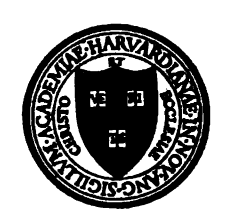

ACADEMIAE·HARVARDIANAE·IN·NOV·ANG·SIGILLVM
CHRISTO ET ECCLESIAE

HISTORIA

DE

MEXICO

POR

DON LUCAS ALAMAN.

CON UNA NOTICIA PRELIMINAR

DEL SISTEMA DE GOBIERNO QUE REGIA EN 1808 Y DEL ESTADO

EN QUE SE HALLABA EL PAIS EN EL MISMO AÑO.

TOMO III

MÉXICO.

IMPRENTA DE VICTORIANO AGÜEROS Y COMP., EDITORES.

Despacho: Calle de San Felipe de Jesus núm. 2.

1884.

Ernest C. Moore
Cambridge

LIBRO CUARTO.

CORTES DE CADIZ. SU INSTALACION. SUS DELIBERACIONES. CONSTITUCION QUE DIERON Á LA NACION. SUCESOS QUE PRECEDIERON EN NUEVA-ESPAÑA Á LA PUBLICACION DE ÉSTA. TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. ESTADO GENERAL DEL CONTINENTE AMERICANO CUANDO SE PROCLAMÓ LA NUEVA CONSTITUCION.

CAPITULO I.

Instalacion de las cortes de España en la isla de Leon.—Composicion de este cuerpo.—Juramento que prestaron los diputados.—Declaran las cortes que la soberanía reside en ellas.—Consecuencia de esta declaracion.—Cuestion con el obispo de Orense.—Renovacion de la regencia.—Libertad de imprenta y formacion de los partidos.—Primeras discusiones sobre asuntos de América.—Decreto de 15 de Octubre de 1810.—Proposiciones de los americanos en consecuencia de este decreto.—Su discusion y resultado.—Carta supuesta del diputado de Puebla Perez al editor del periódico "Español," y sus efectos.

No entra en el plan de esta obra formar la historia de las Córtes instaladas en la isla de Leon el dia 25 de Setiembre de 1810, en los mismos dias en que Hidalgo marchaba de Celaya sobre Guanajuato, y que trasladadas á Cádiz en 24 de Febrero siguiente, son conocidas con el nombre de esta ciudad; pero sí es esencial para mi objeto examinar su sistema y plan general de proceder, como que ha sido el modelo que han imitado todos los congresos mexicanos, y referir sus deliberaciones relativas á las cuestiones que entónces se agitaban en toda la América, y muy especialmente con respecto á la Nueva España. (1)

(1) Recuérdese lo dicho sobre convocacion y reunion de estas Córtes, en el tomo 1º de esta obra, y en el tomo 2º Puede verse con mayor extension todo lo concerniente á la instalacion y primeros pasos de estas Córtes, en Toreno,

Formadas de una sola cámara, aunque estaba acordado se compusiesen de dos, abrieron estas Cortes sus sesiones en el teatro de la isla de Leon, concurriendo ciento y dos diputados, de los cuales cincuenta y cuatro eran nombrados por las provincias de Galicia, Cataluña, Extremadura y Cádiz; diez y nueve suplentes elegidos en Cádiz por los naturales de las provincias ocupadas por los franceses; veintiocho, suplentes tambien, por América y Filipinas, nombrados de la misma manera que los de España, y un solo propietario americano, que lo era por la isla de Puerto Rico, de suerte que el número de suplentes que era el de cuarenta y siete, casi igualaba al de propietarios que eran cincuenta y cinco. Los diputados y suplentes españoles eran en su mayor parte profesores de universidades; eclesiásticos, y entre estos varios de los que eran tenidos en el clero español por jansenistas; algunos magistrados y empleados, y no pocos jóvenes formados con la lectura de los filósofos franceses del siglo anterior, y fuertemente impresionados con las ideas y principios de la revolucion de aquella nacion. Los suplentes americanos eran todos eclesiásticos y abogados, que se hallaban en Madrid pretendiendo togas y canongías, ó que las habian obtenido cuando se verificó la irrupcion francesa; empleados en los consejos y oficinas; ó militares mucho tiempo hacia establecidos en la península. (2) Sucesivamente fueron presentándose otros diputados de las provincias de España segun fueron quedando libres de franceses, y llegaron tambien los nombrados por Nueva España, Guatemala, y varios del Perú, Santa Fé, Venezuela, las islas Antillas y Filipinas.

En la misa de Espíritu Santo, que con asistencia de la regencia del reino, (3) celebró en la iglesia parroquial de la isla el cardenal

Historia de la revolucion de España, tom. 5°, lib. XIII, con mucha parcialidad en favor de las Córtes, de que el autor fué uno de los principales miembros. En los cinco primeros tomos del Español, periódico publicado en Londres por D. Juan Blanco, (que habiendo traducido su nombre en inglés se llamó White), se critican con juicio, aunque á veces con excesiva acrimonia, los procedimientos de las Córtes y de los gobiernos de España, y especialmente los tomos 3° 4° y 5° son muy interesantes, por todo lo relativo á América: Véase tambien la Historia de la revolucion de Nueva España, de Mier, tomo 2°, lib. XIV, y en los Diarios de las Córtes las discusiones, de las que las más importantes sobre América. están á la letra en el Español.

(2) Véase en el apéndice núm. 1, la lista de los suplentes de América.

(3) Véase en el tom. 1° la creacion de esta regencia, y 325 los individuos que la componian.

D. Luis de Borbon, arzobispo de Toledo, los diputados, despues del Evangelio, prestaron juramento de sostener la religion católica sin admitir otra alguna; de mantener la integridad de la nacion española; de conservar á su soberano Fernando VII todos sus dominios, haciendo cuantos esfuerzos fuesen posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono; y por último, juraron guardar las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion. Más apénas estuvieron en el salon destinado á las sesiones, y se hubo retirado la regencia que las abrió, con un discurso pronunciado por su presidente el obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano, en el que manifestó el estado de la nacion, dejando un papel en que invitaban los cinco regentes á la formacion de un nuevo gobierno, cuando en aquel mismo dia y con el intervalo de pocas horas, olvidados del juramento que acababan de prestar, declararon, á propuesta de D. Diego Muñoz Torrero, diputado de Extremadura, eclesiástico y rector que habia sido de la universidad de Salamanca, que la soberanía nacional residia en las Córtes, (4) echando así de un golpe por tierra las leyes fundamentales de España, á pretexto de que en su juramento se habian reservado el derecho de alterarlas ó variarlas. Dejóse subsistir provisoriamente la regencia con los cinco individuos que la componian, pero se les exigió que se presentasen inmediatamente en las Cortes á reconocer la soberanía de éstas, y á prestar juramento de obediencia á las leyes y decretos que de ellas emanasen, y así lo verificaron cuatro de los regentes, excusándose el obispo de Orense, en atencion á su edad y enfermedades, por la incomodidad de la hora, pues era la media noche, por haberse prolongado hasta entónces la sesion que se declaró permanente, y aunque esta excusa pareció por entónces fundada, poco despues se conoció que eran otros los motivos que habian detenido al prelado, para no concurrir á prestar el juramento que se le pedia. (5) Decretóse tambien ser la regencia responsable de sus actos; pero no

(4) Diario de las Cortes. Sesion de 24 de Setiembre de 1810, y decreto del mismo dia en la coleccion de decretos de dichas cortes.

(5) El ceremonial que para recibir á la regencia se acordó y el órden preferente de asientos, fué el mismo que se observa actualmente en el congreso mexicano.

habiéndose demarcado cuales eran sus facultades, pidió aclaraciones y se le dieron en términos casi tan vagos, como los del mismo decreto cuya aclaracion habia pedido. En la misma sesion las Cortes reconocieron por rey legítimo de España á Fernando VII, declarando nulas las renuncias del mismo Fernando y demás individuos de la familia real: habilitaron á todos los tribunales y autoridades para seguir en el ejercicio de sus funciones, prestando el mismo juramento que se habia exigido á la regencia, y establecieron la inviolabilidad de los diputados. (6)

Declaradas las Cortes soberanas, era consiguiense que se diesen todos los atributos correspondientes al carácter que habian tomado, y á propuesta del diputado peruano D. José de Mejía, mandaron en la sesion inmediata, que se les diese el tratamiento de "Majestad" (7) y que su guardia la formasen las tropas de la casa real; á la regencia se concedió el tratamiento de Alteza, el mismo que debian usar los tribunales supremos de la nacion, y se dispuso que se presentasen á prestar ante las mismas Cortes, igual juramento que la regencia, el general en jefe del ejército de la isla, los presidentes, gobernadores ó decanos de los consejos supremos que residian en Cádiz, el gobernador de aquella plaza y el de la isla, habiendo pedido en seguida que se les concediese igual honor otras muchas autoridades y personas.

Por todos estos actos, las Cortes, en vez de constituirse en una corporacion moderadora de los derechos del trono, ocuparon de golpe toda la plenitud de autoridad de que habian usado los monarcas españoles en la mayor extension de su poder, y se subrogaron tan completamente á la persona del monarca, que habiéndoseles consultado por el ministro de gracia y justicia, á quién se harian las notificaciones que segun el uso conforme, debian hacerse personalmente al rey en el grado de segunda súplica, declararon que á las Cortes, y que al efecto el escribano se presentaria á la barandilla (8) y así se hizo en un caso que ocurrió (9). La regen-

(6) Diario y decreto citado.

(7) Diario de las Cortes. Sesion de 25 de Setiembre y decreto de la misma fecha.

(8) Diario de Cortes. Sesion de 23 de Diciembre.

(9) Id. de 28 de id.

cia quedó reducida á una mera comision ejecutiva, ó como la definió el diputado D. Agustin Argüelles, (10) uno de los más influentes en estas Cortes, diciendo que las Cortes no la consideraban "como poder ejecutivo, sino como parte alícuota de la soberanía." Todo el poder se concentró en las Cortes, que lo ejercian sin traba, sin límite, sin responsabilidad alguna, y éste fué el orígen de fijarse en México la idea de que un congreso constituyente es un poder absoluto, que no tiene màs límite que su voluntad, y que puede, por tanto, todo lo que quiere.

El obispo de Orense, el dia siguiente de haber prestado la regencia el juramento exigido por las Cortes, presentó á éstas su dimision, no solo del empleo de regente, sino tambien del encargo de diputado, para el que habia sido nombrado por la provincia de Extremadura, fundando su renuncia no solo en su edad y achaques, sino tambien en su repugnancia á jurar la soberanía que las Cortes exigian se reconociese en ellas. Admitiósele la renuncia; pero en un nuevo papel que dirigió á título de dar las gracias, combatió directamente los principios establecidos por las Cortes, censurando á la regencia por haber prestado el juramento, y departídose de los derechos que le competian como representando la persona del rey. Empeñóse la cuestion, en la que por fin cedió el prelado, allanándose á prestar el juramento que se le exigia; prueba por su parte, ó de ligereza en empeñar el lance, ó de falta de constancia en sostener sus opiniones una vez manifestadas.

Admitióse tambien á los demas individuos de la regencia la renuncia que habian hecho, y en su lugar se nombraron tres, que lo fueron el general Blacke y los dos oficiales de marina Agar y Ciscar, el primero de los cuales, siendo nativo de laa provincias de Venezuela, se nombró para que representase la América. Por ausencia de Blacke y Ciscar, se eligieron dos suplentes, y en el acto de prestar juramento en las Cortes el marqués del Palacio, que era uno de ellos, las restricciones en favor del rey, con que quiso hacerlo, dieron motivo á que se suspendiese la posesion y se procesase al marqués, quien se allanó á prestar el juramento y publicó un

(10) Sesion de 27 de Diciembre. Discusion del reglamento de la regencia.

manifiesto, aunque no fuese ya necesaria su concurrencia á la regencia. (11)

La discusion que pocos dias despues se promovió para decretar la libertad de la imprenta, dió á conocer el orígen de la formacion de los partidos, que estuvieron en continua lucha durante la existencia de estas Cortes, y que se han perpetuado despues en los congresos sucesivos en España y en México. Estaban por las ideas de reformas y trastorno de todos los principios hasta entónces admitidos en España, los eclesiásticos tenidos por jansenistas, varios de los profesores de las Universidades y todos los jóvenes versados en la lectura de los libros franceses del siglo anterior, y estos fueron los elementos que compusieron el partido á que se dió el nombre de "liberal," por calificarse por tales las opiniones que seguian los que lo formaban; en el opuesto se contaban los eclesiásticos contrarios al jansenismo, los magistrados de los antiguos tribunales y varios abogados, y éste permaneció por más tiempo anónimo, hasta que se le aplicó el epíteto de "servil," tomado de una composicion poética de D. Eugenio de Tapia, en que así lo caracterizó, escribiendo maliciosamente las dos sílabas separadas, de esta manera: "ser-vil." (11) Los diputados americanos, á quienes se daba el nombre de "la diputacion americana," enteramente unidos entre sí, con excepcion de pocos individuos, para todas las cuestiones de América, formaron un partido separado, que en los asuntos generales se arrimaba á los liberales. En las Cortes sucesivas permaneció este partido, que interesándose muy poco en las cuestiones que no tocaban á la América, trataba de hacerse amigos para éstas en los partidos formados entre los diputados europeos, y no atendiendo siempre á los principios de justicia, pero decidiendo las votaciones por su masa, causó á España graves males.

Los suplentes americanos, que en el acto de su eleccion, verificada ante el consejero de Indias Castillo Negrete, protestaron contra la desproporcion del número de veintiocho, aumentado luego á treinta, que se señalaron por la regencia á toda la América é Islas

(11) Decretos de las Córtes, números 6, 7 y 8, de 28 y 29 de Octubre.
(12) Tapia, literato distinguido, ha sido despues director de la imprenta real y obtenido otros honores y distinciones.

Filipinas, comparado con el de diputados que se designó á la península, (13) luego que en la primera sesion se hubo declarado la soberanía de las Cortes y todo lo demás que comprende su primer decreto, propusieron que la publicacion de éste en América, fuese acompañada de varias medidas que conciliasen las desavenencias que habian comenzado, sobre lo cual se acordó, que una comision de los mismos diputados americanos, presentase un dictámen acerca de este punto. En él propuso la comision, que siendo las provincias ultramarinas partes integrantes de la nacion y sus naturales y habitantes libres, iguales en derechos á los de la península, declarasen las Córtes: que el número de treinta suplentes y el modo de su eleccion, adoptado para aquellas Cortes, habia sido sólo efecto de la urgente necesidad de instalarlas sin demora; pero que para completar el número de diputados que de justicia correspondian á aquellas provincias, se haria extensiva á ellas la instruccion que habia dado la junta central en 1°. de Enero para las elecciones de España, observándose en aquella vez y en todas las venideras, la misma forma de eleccion que en la península: que no habiendo nacido las turbaciones de algunas provincias de América del intento de separarse de la madre patria, mandasen las Cortes sobreseer en todas las providencias y causas que con este motivo se hubiesen expedido y formado, cesando igualmente todas las comisiones y órdenes relativas á la sujecion de aquellos pueblos, y á la pesquisa y castigo de los sindicados por dichas turbaciones, confirmándose simultáneamente todas las autoridades constituidas allí conforme á las leyes y á la necesidad de las circunstancias; y por último, que se admitiesen todos los diputados que fuesen llegando de las provincias ultramarinas, elegidos segun el método prevenido para ellas por la regencia, descontándolos ó disminuyéndolos del número que se habia de nombrar, segun lo que ahora se previniese.

Aunque las Cortes hubiesen votado en el dia anterior sin discu-

(13) Sigo para todo lo concerniente á estas primeras discusiones de América, al P. Mier, tom. 2°, lib. XIV, desde el fol. 640 en adelante, porque él estaba en Cádiz por este tiempo y se hallaba bien impuesto de lo que pasaba: los Diarios de Cortes dan poca ó ninguna idea de ellas, porque entonces no habia todavia taquígrafos.

sion, el trastoruo completo de las leyes fundamentales de la monarquía, les parecieron tan exhorbitantes las pretensiones de los americanos, que no creyeron fuese posible ocuparse de ellas con tanta brevedad, que la resolucion que sobre ellas recayese, pudiese acompañarse con el decreto que ya tenian aprobado; por lo que mandaron que éste se publicase sin demora, y se circulase á las Américas, abriéndose el puerto que la junta de Cádiz habia hecho cerrar, para que estos sucesos no se comunicasen á las provincias de Ultramar por vías particulares ántes que oficialmente, y dejando tan grave asunto para más adelante, por su decreto de 15 de Octubre "confirmaron y sancionaron el inconcuso concepto, de que los dominios españoles de ambos hemisferios forman una sola y misma nacion y que por lo mismo, los naturales que fuessn originarios de dichos dominios, eran iguales en derechos, quedando á cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés, de todo cuanto pudiese contribuir á la felicidad de los de Ultramar, como tambien sobre el número y forma que para lo sucesivo debiese tener la representacion nacional de ambos hemisferios." Ordenaron asimismo, que respecto á todo cuanto hubiese ocurrido indebidamente en los países de Ultramar, en donde se hubiesen manifestado conmociones, hubiese un olvido general, con tal que se reconociese la autoridad legítima soberana establecida en la madre patria, y dejando á salvo el derecho de tercero. (14) Esta amnistía tan empeñosamente pedida por los diputados americanos, solo fué útil á Iturrigaray, que se dió prisa á acogerse á ella, para hacer cesar la causa que por infidencia se le seguia, y al Lic. D. Juan Francisco Azcárate, que habia permanecido preso desde Setiembre de 1808, aunque permitiéndosele residir en su casa: en este largo período de tiempo habia presentado diversos ocursos, haciendo valer sus méritos, los de sus hermanos, y en especial los de su hijo D. Juan, oficial valiente del regimiento de la Corona, que se hallaba en el ejército del centro, y por último hizo una representacion en su favor el Ayuntamiento de México, exponiendo los servicios que como capitular habia prestado á la ciudad; en vista de la cual, la junta de seguridad en 20 de Setiembre de 1811,

(14) Es el decreto núm. 5 de los de las Cortes extr., tom. 1°, fol. 10.

consultó al virrey se le declarase comprendido en la gracia concedida por las Cortes, satisfaciéndose los gastos judiciales que reclamaba el receptor, de la real hacienda, reintegrables por el fondo de penas de cámara, y el virrey Venegas no solo se conformó con lo consultado por la junta de seguridad, sino que añadió que se entendiese la providencia en calidad de olvido, quedando el interesado en la buena opinion y fama que se tenia de su honor y circunstancias, ántes de los sucesos de 1808. (15) A los presos ó expatriados mexicanos que se hallaban en Cádiz, en mala hora se les aplicó esta amnistía, pues habiendo vuelto á México en virtud de ella, tomaron parte en las revueltas que con tanto calor se agitaban y perecieron víctimas de ellas; Alconedo se unió á las partidas independientes de los Llanos de Apam, y habiendo sido cogido por los realistas, fué fusilado: Acuña y Castillejo se comprometieron en una conspiracion, para entregar á los independientes la fortaleza de Perote, en cuyo pueblo se hallaban detenidos por falta de convoy en que pasar adelante; Acuña fué fusilado y Castillejo hizo valer la excusa de su habitual embriaguez, y despues de mucho tiempo de prision, murió miserablemente en la crápula en que vivia: (16) á Hidalgo y sus compañeros hemos visto que la propuso Cruz cuando estaban en el Saltillo y que contestaron con desden, y que los demás insurgentes que no se habian acogido al indulto publicado por el virrey, tampoco hicieron caso de éste, aunque dimanado de autoridad más superior.

Fundados en esta declaracion, los suplentes americanos presentaron en la sesion de 16 de Diciembre del mismo año de 1810, once proposiciodes que copio á la letra tanto por haber sido la materia de que las Cortes se ocuparon en muchas sesiones, cuanto por-

(15) Todo consta en la causa que existe en el archivo general, y de cuya sentencia tengo copia. Véase tom. 1°, lib. 1°, cap. 6°

(16) Véase sobre estos individuos, el tom. 1°, lib. 1°, cap, 7° Algunos escritores mexicanos, con las exageraciones que suelen acostumbrar, representan á Alconedo como un artista extraórdinario, á quien los ingleses quisieron comprar sus secretos en la platería. Este arte estaba bastante adelantado en México en aquel tiempo, pero no cosa de poderse comparar con lo que se hacia en Inglaterra. Alconedo era uno de las mejores cinceladores que habia en el país, pero si hubiera ido á Lóndres hubiera tenido mucho que aprender. Esta advertencia servirá para todas las demás exageraciones de igual clase, reduciendo así á su verdadero valor los "ingenios divinales y talentos sublimes," de que frecuentemente habla D. Cárlos Bustamante.

que ellas contienen la suma de todos los motivos de queja que los americanos alegaban, y para hacer ver la poca idea que los ameridos suplentes de América tenian del carácter y objeto de las conmociones que á ésta agitaban, pues por el empeño que tomaron en esta discusion, parece que creian de buena fe, que la aprobacion de sus proposiciones iba á satisfacer los deseos de todos. Son las siguientes:

1ª En consecuencia del decreto de 15 del próximo Octubre se declara: (17) que la representacion nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de la tierra firme de América, sus islas y las Filipinas, por lo respectivo á sus naturales y originarios de ambos hemisferios, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, debe ser y será la misma en el órden y forma, aunque respectiva en el número que tienen hoy y tengan en lo sucesivo, las provincias, ciudades, villas y lugares de la península (18) é islas de la España europea entre sus legítimos naturales: 2ª Los naturales y habitantes libres de América, pueden sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas, y del mismo modo promover la industria manufacturera y las artes en toda su extension: 3ª Gozarán las Américas la más amplia facultad de exportar sus frutos naturales é industriales para la península y naciones aliadas y neutrales, y se les permitirá la importacion de cuanto hayan menester, bien sea en buques nacionales ó extranjeros, y al efecto quedan habilitados todos los puertos de América: 4ª Habrá un comercio libre entre las Américas y las posiciones asiàticas, quedando abolido cualquier privilegio exclusivo que se oponga á esta libertad: 5ª Se establecerá igualmente la libertad de comerciar de todos los puertos de América é islas Filipinas á lo demás del Asia, cesando tambien cualquier privilegio en contrario: 6ª Se alza y suprime todo estanco en las Américas, pero indemnizándose el erario publico de la utilidad líquida que percibe en los ramos estancados, por los derechos equivalentes que se reconozcan sobre cada uno de ellos: 7ª La explotacion de las minas de azogue será

(17) Copio estas proposiciones del Padre Mier, tomo 2°, confrontándolas con las que constan en los Diarios de Cortes, distriuùidas en el cuerpo de la deliberacion. Se imprimieron tambien en un papel suelto.

(18) Por la península, sin otra adicion, se entendia en América la España europea.

libre y franca á todo individuo, pero la administracion de sus productos quedará á cargo de los tribunales de minería, con inhibicion de los virreyes, intendentes, gobernadores y tribunales de la real hacienda: 8ª Los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tienen igual opcion que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en cualquiera lugar de la monarquía, sean de la carrera política, eclesiástica ó militar: 9ª Consultando particularmente á la proteccion natural de cada reino, se declara que la mitad de sus empleos ha de proveerse necesariamente en sus patricios, nacidos dentro de su territorio: 10ª Para el más seguro logro de lo sancionado, habrá en las capitales de los virreinatos y capitanías generales de América, una junta consultiva de propuestas, para la provision de cada vacante respectiva, en su distrito, al turno americano, á cuya terna deberán ceñirse precisamente las autoridades á quienes incumba la provision, en la parte que á cada uno toque. Dicha junta se compondrá de los vocales siguientes del premio patriótico: el oidor más antiguo, el rector de la universidad, el decano del colegio de abogados, el militar de más graduacion y el empleado de real hacienda más condecorado: 11ª Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fé entre los indios infelices la restitucion de los jesuitas, se concede para América por las Cortes.

Instaron con empeño los diputados americanos por que se tomasen prontamente en consideracion sus proposiciones, pero se fueron postergando, sea porque los europeos repugnaban entrar en esta deliberacion, ó porque llamaban de preferencia su atencion otros asuntos más inmediatos, y ya los americanos se proponian hacer una enérgica representacion para que se pusiesen aquellas á discusion, cuando habiendo llegado los diputados propietarios de Puebla y Tlaxcala, Dr. D. Antonio Joaquin Perez, canónigo magistral de aquella catedral, que despues fué obispo de la misma diócesis, y Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, manifestaron en 31 de Diciembre su adhesion á lo propuesto por sus compañeros y pidieron que se procediese á su discusion y resolucion, con la preferencia que demandaba el estado de cosas en América, de que eran ellos mis-

mos testigos. Las Cortes en consecuencia, y á propuesta del mismo diputado Perez, acordaron destinar á este grave asunto dos sesiones en cada semana, para lo que señalaron los miércoles y viérnes. (19) Este órden de deliberacion interrumpido, es poco favorable á la materia de que se trata, pues todo el interés que ella puede presentar, se pierde cortando con tanta frecuencia el hilo del discurso.

Antes de entrar en esta discusion y como preliminar de ella, el mismo magistral de Puebla Perez propuso, (20) que se autorizase á los diputados americanos para hacer un manifiesto á sus provincias, hablándoles en el tono más á propósito para excitar sentimientos en favor de la madre patria, é invitándolas á socorrer las necesidades que ésta padecià por efecto de la guerra en que se hallaba empeñada. El pensamiento fué apoyado con general aclamacion, pero queriendo los diputados europeos no quedar atrás en pruebas de generosidad, á propuesta del diputado Villanueva se acordó discutir con preferencia á todo la proposicion hecha anteriormente por D. Dionisio Inca Yunpangui diputado suplente por el Perú y descendiente de la familia real de aquel país, quien fué trasladado á España muy niño, á consecuencia de la revolucion promovida por Tupac Amaru, en el reinado de Cárlos III. Esta proposicion (21) estaba reducida á pedir se observasen puntualmente, todas las disposiciones de las leyes de Indias en favor de los indios, haciendo nueva y muy estrecha prevencion á todas las autoridades para su cumplimiento, y así se acordó sin discusion, agregando al redactar el decreto, que se leyese por tres dias consecutivos en la misa parroquial en todos los pueblos de América y Asia, y se trasladase á cada uno de los cabildos de los indios, para que constase el desvelo y solicitud paternal con que las Córtes se ocupaban de su bienestar. (22) Providencias que por su generalidad, nunca produjeron bien alguno á aquellos en cuyo favor se dictaban, y que en las circunstancias en que la América se hallaba, eran del todo extemporáneas.

(19) Sesion del 2 de Enero. Diario de Cortes, tomo 2º
(20) Sesion del 4 de Enero. Diario de Cortes, tom. 2º
(21) Sesion de 16 de Dic. 1810, Diario de Cortes, tom. 2º
(22) Decreto de 5 de Enero.

Abrióse por fin la discusion (23) sobre la primera y más importante de las proposiciones de los suplentes americanos, y fué una de las más empeñadas que hubo en aquellas Cortes. Compuestas éstas en su mayoría de hombres versados en las disputas académicas, ó empapados en las teorías de los filósofos franceses, siempre que se presentaba una cuestion ó punto abstracto, en que una lógica general podia ejercitarse libremente sin necesidad de hechos, se les veia en su elemento: los diputados de talentos, y habia muchos que los tenian muy brillantes, competian entre sí en elocuencia y en destreza de discurso y argumentos, como sucedió en esta vez y en algunas otras cuestiones generales. (24) Los diputados españoles carecian casi en lo absoluto de conocimientos en todo lo concerniente á América, y así lo confesaban, añadiendo alguno de ellos, (25) que no tenia más nociones sobre aquellos países, que las elementales de los libros de geografía y estadística, que eran entónces muy incompletas. Puede decirse que en el mismo caso se hallaban los diputados suplentes de América, entre los cuales habia algunos, tales como Mejía y Feliu, de gran talento é instruccion sin duda en materias generales, pero muy poco versados en lo relativo á su patria, y solo Morales Duarez se echa de ver que tuviese copiosa lectura de los escritores de América. De los diputados propietarios, no se habian presentado al comenzar esta discusion mas que Perez y Alcocer, y estos eran los únicos que podian ilustrar la materia, con conocimientos prácticos del estado del país en sus actuales circunstancias.

Los americanos fundaban sus pretensiones en la igualdad declarada desde los reyes católicos y el emperador Cárlos V, confirmada por las leyes de Indias, reconocida por la regencia y nuevamente proclamada por las Cortes en el decreto de 15 de Octubre, en que habian apoyado sus proposiciones, las que consideraban como una mera aplicacion práctica de los principios en él establecidos. Los europeos sin negar estos principios, variaban en cuanto al modo y tiempo de su aplicacion: pero estos principios en que todos parecian de acuerdo; que eran tenidos por tan evidentes, que el P.

(23) Sesion de 9 de Enero de 1811. Diario de Cortes tom. 2°
(24) Este juicio está tomado del Español, núm. 30, de Octubre de 1812.
(25) El diputado Aner. Sesion de 9 de Enero. Diario de Cortes.

Mier los llama "un axioma de eterna verdad;" en virtud de los cuales se daba por asentado que los españoles é indios nacidos en ambos hemisferios eran iguales en derechos: carecian de todo fundamento legal y no podian sostenerse sino sobre los principios generales de la igualdad de todos los hombres y del pacto social. Que los españoles nacidos en América y Asia tuviesen iguales derechos políticos que los nacidos en Europa, no podia dudarse, pues así habia sido reconocido siempre; pero no se podia sostener otro tanto respecto á los naturales del país. Morales Duarez deriva la igualdad de derechos de los indios, del reconocimiento que pretendia que habia hecho de ellos Cárlos V, diciendo en una de sus leyes: "queremos y mandamos que sean tratados los indios como vasallos nuestros de Castilla, pues lo son," y de la declaracion que el mismo emperador hizo en Barcelona en 1529, de donde se tomó la ley 1ª tít. 1° del lib. 3° de la Recopilacion de Indias, que establece que las Américas son incorporadas y unidas á la corona de Castilla; de donde concluia aquel orador, que si habian sido incorporadas y unidas á la corona de Castilla, eran unas provincias de ésta, con sus mismos fueros y honores. (26) Pero ni de estas palabras, ni del testamento de la reina Isabel, ni de todas cuantas leyes se hicieron en beneficio de los indios, y que contiene todo el libro 6° de aquella recopilacion, se deduce la menor idea de reconocer en ellos la pretendida igualdad de derechos políticos con los españoles. Todas aquellas disposiciones se contraen á eximir á los primeros de la esclavitud, de la sujecion á los segundos, y de la imposicion de servicios personales; pero cuando se hacia en su favor una legislacion protectora, que partia del principio de considerarlos débiles de espíritu y de cuerpo; cuando se les conservaba perpetuamente los privilegios de la menor edad; cuando no se les concedia lugar en los Ayuntamientos de las poblaciones españolas, ni se les permitia usar caballos ni armas, hubiera sido una contradiccion monstruosa concederles el derecho de ser representados en las Cortes, al mismo tiempo que este derecho se iba cercenando á los españoles hasta reducirlo á la nulidad. Además de esto, en las juntas de procuradores de las poblaciones españolas que se tuvieron en México con

(26) Diario de Cortes. Sesion de 11 de Enero de 1811, tom. 2°, fol. 370.

diversos objetos, pocos años despues de la conquista; juntas que el mismo P. Mier considera como congresos provinciales, y en cuyo hecho funda la legitimidad del que intentó convocar Iturrigaray; nunca se tuvo la menor idea de hacer concurrir á los procuradores de las poblaciones indias, lo que prueba que no se reconocian en ellas los mismos derechos que en las de españoles. En cuanto á las razas procedentes de Africa, la misma proposicion de los americanos las excluia, aunque esto procedió de que tuvieron que conformarse en ella con lo establecido ya en el decreto de 15 de Octubre, aunque sus primeras proposiciones del 25 de Setiembre, comprendian á todos los habitantes libres. (27)

El diputado europeo Quintana que abrió la discusion, aunque de acuerdo en lo que los americanos pedian, queria que se separasen las clases de la poblacion de América, en indios, criollos, mestizos y europeos, y que cada una nombrase sus diputados de sus propios individuos: que los pertenecientes á las razas originarias de Africa tuviesen voto activo, nombrando sus representantes de la clase de mestizos, y que tomándose las medidas convenientes para extinguir la exclavitud, miéntras esto se lograba, los esclavos se reuniesen para nombrar un apoderado, que fuese de los representantes europeos, que los protejiese y defendiese en todo lo que les fuese conveniente. (28) Estas ideas de que tendré ocasion de ocuparme más adelante, prueban por la absoluta imposibilidad de reducirse á efecto, lo ignorante que estaban los diputados, aun los más ilustrados como era Quintana, de las materias prácticas de gobierno. El punto que principalmente se ventiló, no fué sin embargo éste, ni la justicia misma de la declaracion que estando ya hecha no podia variarse, sino la oportunidad de reducirla á práctica desde entónces. Los diputados europeos pretendian que se dejase para que se estableciese en la Constitucion el modo de la representacion nacional igual en ambos hemisferios; que estando reconocida la legitimidad de las Cortes reunidas segun la convocatoria de la regencia, el mudar la base de la eleccion para la América, pondria en duda la validez de todo cuanto se hubiese hecho ántes de la llegada

(27) Mier, Historia de la revolucion de Nueva España, tom. 2°, lib. 14, fol. 645.

(28) Diario de Cortes, Sesion de 9 de Enero, tom. 2°, fol. 317.

de los diputados que de nuevo se eligiesen; con lo que, si hubiese de esperárseles, era del todo inútil la reunion presente de las Corter, y si no se les esperaba, llegarian fuera de tiempo, pues debia prosederse inmediatamente á formar la Constitucion que debia ser el término de las actuales sesiones, porque publicada aquella, debia procederse á formar el congreso constitucional, segun lo que en ella se estableciese. Todo esto era incontestable, pero los americanos insistian en que se estableciese el principio de la igualdad de la representacion y se mandase proceder segun él á las elecciones, aun cuando los diputados nombrados no llegasen á tiempo; creyendo que esto solo bastaria para sosegar las conmociones excitadas en varias partes del continente americano, ya que no era posible enviar tropas que las reprimiesen, atribuyendo aquellas al disgusto que causaba en aquellos habitantes la injusticia con que habian sido tratados en este punto, y aun el diputado de Querétaro D. Mariano Mendiola, que se presentó en las Cortes en aquellos dias, dijo que (29) el descubrimiento de la conspiracion de Hidalgo en aquella ciudad (que en su lugar hemos visto como fué), las pruebas de lealtad que sus moradores habian dado en aquella ocasion, y el empeño con que en cuatro dias se habia puesto en estado de defensa y la resistencia que habia hecho cuando habia sido atacada, era todo debido á las proclamas del virrey y de los diputados á aquellas Cortes, prometiendo que tendrian igual representacion en ellas que sus hermanos europeos: siendo la verdad que cuando todo esto ocurrió en Querétaro, en nada ménos se pensó que en estas teorías de derecho representativo, habiéndose debido el descubrimiento de la conspiracion y las disposiciones para la defensa de la ciudad, especialmente á los europeos avecindados en ella.

Dando el punto por suficientemente discutido, y lo estaba ciertamente en tantos dias de deliberacion, se llegó á la votacion, que se verificó el 15 de Enero, y habiendo sido nominal, resultó desechada la primera proposicion por 64 votos contra 56; (30) pero habiéndose reservado en sus votos varios diputados el presentar mo-

(29) Diario de Cortes. Sesion de 18 de Enero de 1811, tom. 3º fol. 28. Mendiola prestó juramento en las Cortes y entró á ejercer en la sesion de 15 de Enero. Diario de Cortes, tom. 2º, fol. 401.

(30) Diario de Cortes, tom. 3º, fol. 31.

dificaciones segun las opiniones vertidas en la discusion, el diputado europeo D. Evaristo Perez de Castro, en la sesion del 19 propuso, que se declarase á los americanos el derecho de tener en las Cortes una representacion enteramente igual en el modo y forma á la de la península: que en la Constitucion se estableciese el modo de esta representacion, pero que se procediese desde luego en aquellos dominios á las elecciones, bajo el pié que se habian hecho en la península para aquellas Cortes, esto es, de un diputado por cada cincuenta mil almas, sin que los trabajos de las Cortes, incluso el dar la Constitucion, se entorpeciesen ó demorasen en espera de los diputados que así se nombrasen. (31) Adhiriéronse á estas proposiciones los americanos y se volvió á abrir la discusion sobre ellas, repitiéndose en general las mismas razones que ya se habian alegado, aunque con redoblado calor y acrimonia; pues habiéndose vertido por los europeos algunas especies sobre la incapacidad de los indios y la ingratitud de los americanos, que en vez de agradecer la participacion que se les habian dado en la representacion nacional, el primer uso que de ella hacia era erigirla mayor, estos se dieron por ofendidos y contestaron con no ménos virulencia, y el diputado Mejía en esta ó en alguna otra de las anteriores discusiones, (32) peroró puesto de rodillas para conmover los ánimos: movimiento oratorio acaso muy oportuno en la peroracion de la defensa de algun reo que estuviese á punto de ser sentenciado á la pena capital, pero que venia á ser ridículo en una cuestion enteramente política, en que solo debia tratarse de convencer y no de enternecer los ánimos.

Vínose á nueva votacion en la sesion de 7 de Febrero, y divididas en dos partes las proposiciones de Perez de Castro, se aprobó por 123 votos contra 4 la primera, relativa al derecho de igual representacion, y se desaprobó la segunda, que tenia por objeto que

(31) Diario de Cortes, tom. 3°, fol. 60.

(32) Mier, tom. 3°, fol. 645 dice, que esto fué en la discusion del decreto de 15 de Octubre. El mismo Mier recopila todas las especies injuriosas escapadas á los diputados europeos, pero no hay exactitud cuando cita lo que dijo el conde de Toreno al diputado de Santo Domingo Alvarez de Toledo, que preferia que se perdiese la América ó se entregase á Napoleon, ántes que darle igualdad de representacion, pues esto diria Toreno en otra ocasion, ó como particular, porque en este tiempo no era todavia diputado.

esta igualdad tuviese efecto desde aquellas mismas Cortes, por 69 votos contra 61. (33) Esta corta mayoría prueba la habilidad con que la cuestion fué sostenida por los diputados americanos, y la bena disposicion que habia en un gran número de los europeos, para adoptar todo lo que pudiese conducir á cimentar la union de la América, sobre la base de condiciones ventajosas á la misma América. Atribuyeron los americanos el mal éxito de la segunda parte de las proposiciones, al influjo del diputado de Puebla Perez: (34) éste, habiendo ganado la benevolencia de los diputados europeos con varias proposiciones que los lisonjeaban y que aunque no pasaban de meras ofertas, como la de hacer acuñar á expensas de los diputados americanos una medalla en honor del duque de Alburquerque, (35) por haber salvado la isla gaditana y con ella la monarquía española, con la célebre retirada que tan oportuna y acertadamente verificó cuando los franceses invadieron la Andalucía, les persuadian que tomaba un vivo interés por los asuntos de España, habia sido nombrado presidente de las Cortes en 24 de Enero, (36) siendo el primer americano que tuvo este honor, y sus paisanos le imputaban, que haciendo uso de las prerrogativas de aquel puesto, habia interrumpido la discusion cuando los dircursos de los que sostenian la última parte de las proposiciones parecian hacer mayor impresion en los europeos, y que habia persuadido á éstos á que sostuviesen la negativa, asegurándoles con su cabeza que México no lo llevaría á mal. (37) Los paisanos del diputado de Puebla habian comenzado á sospechar, que más cuidadoso de labrar su fortuna que los intereses de su país se habia propuesto sacar una mitra por premio de su manejo en las Cortes; pero sin acudir á tan torcida interpretacion, es muy probable que si en efecto ocurrió lo que en este caso se decia, el orígen de este proceder no fué interesado. Perez habia salido de Nueva España despues de comenzada la insurreccion y como profundo observador que sin duda lo era, habia conocido bien la índole de aquel movimiento y es-

(33) Diario de Cortes. Sesion de 7 de Febrero, tom. 3°, fol. 290.
(34) Mier, tom. 2°, fol. 648.
(35) Diario de Cortes. Sesion de 13 de Enero, tom. 2° fol. 391.
(36) Id. Sesion de 24 de Enero, tomo. 3°, fol. 78.
(37) Mier, en el lugar citado.

taba convencido de la inutilidad de todas aquellas medidas para calmarlo.

Este incidente dió motivo á una represalia harto pesada, que ejerció contra el diputado de Puebla alguno de sus paisanos. Publicábase por este tiempo en Londres un periódico mensual intitulado: "El Español," enteramente destinado á tratar de los sucesos contemporáneos de España y América: su autor, D. José María Blanco, natural de Sevilla, habia sido canónigo magistral de la capilla real de aquella ciudad, cuya prebenda abandonó al aproximarse los franceses, retirándose á Cádiz de donde pasó á Inglaterra, y comenzó á publicar su periódico en Abril de 1810. Siendo Blanco hombre de grande instruccion, de fácil y elocuente estilo, pronto adquirió "El Español" mucha reputacion, y examinando en él de una manera desfavorable las providencias de la regencia, en especial las que tenian por objeto reprimir la revolucion que habia comenzado en Caracas, Buenos Aires y otras provincias de ultramar, aquel gobierno por real órden de 19 de Agosto de 1810, comunicada al virrey de Nueva-España, prohibió la lectura y circulacion en América de este periódico, inculpando á su autor siniestras intenciones y acusándole de haber sido adulador de Godoy, de todo lo cual se vindicó de una manera convincente. (38) Instaladas las Cortes, Blanco, admirador entusiasta del sistema de gobierno inglés, no perdia ocasion de censurar acremente la nueva soberanía, criticando con razon la irregularidad de los procedimientos de aquel congreso, y como en las cuestiones de América que habian ido tomando cuerpo, reprobó siempre las medidas de rigor, apoyando las de conciliacion y paz, se le tuvo por parcial declarado de la indepencia de América, y acabó en efecto por serlo y por renunciar á su patria, religion y nombre, pues habiéndose hecho ministro protestante, tradujo su apellido en inglés y se llamó White. (39)

El "Español" era pues un periódico sumamente desagradable á

(38) Véase el Español núm. 11, de Febrero de 1811, tom. 2°, fol. 341. La real órden citada se publicó por bando en México en 14 de Noviembre de 1810, y se insertó en la gaceta de 15 del mismo, de donde Blanco la tomó.

(39) Todo esto habia sucedido ya, cuando yo conocí á Blanco en Oxford, en el año de 1815, y él fué quien me condujo á ver todos los establecimientos científicos de aquella célebre universidad. Era sugeto sumamente instruido y amable, y era entonces capellan de la familia del duque de Bedford.

las Cortes y al público de Cádiz, y cada número que llegaba, excitaba más y más el ódio contra su autor. Conociéndolo así el maligno enemigo del diputado de Puebla, dirigió á Blanco una carta que se suponia escrita por aquel, imitando su letra y firma, cuya fecha era 22 de Febrero de 1811, pocos dias despues de la votacion de las proposiciones sustituidas á la primera de los americanos, en la que dándole las gracias en nombre de toda la diputacion americana de que se llamaba presidente, por los inestimables oficios que en su periódico hacia á la faz del mundo en beneficio de las Américas, se queja de una manera muy sentida del modo en que los diputados americanos eran tratados en las Cortes y por los periodistas de Cádiz, y le pide dé publicidad en su periódico á aquel testimonio de su gratitud y de la de sus compañeros. Blanco, con más ligereza que la que convenia, dió crédito á la tal carta, de cuya veracidad por otra parte no tenia motivo de dudar, y la insertó en el número 13 de su periódico, correspondiente al mes de Abril de 1811, (40) con la atenta respuesta que dió á ella. Apénas Perez recibió esta contestacion y vió impresa en el aborrecido periódico la carta que se le atribuia, se llenó de terror, y en la sesion de las cortes de 24 de Mayo (41) dió cuenta de todo lo ocurrido; presentó la comunicacion que habia recibido de Blanco; negó haber escrito jamás á éste, y con alusion á otro negocio, en que el diputado Golfin habia presentado en aquella misma sesion un documento que desvanecia una acusacion injuriosa en que se le habia complicado dijo: "Ojalá pudiera desvanecer, como lo ha hecho el Sr. Golfin, (42) con un documento auténtico, la imputacion personal que se me ha hecho: pero no estando por ahora en mi mano el presentarlo será preciso que V. M. me crea sobre mí palabra, ó que me permita salir á sumergirme en el mar, cuyas aguas quizá no bastarán á lavarme de la mancha con que se ha querido denigrarme. Agregó que tenia resuelto imprimir ambas cartas, con otra de desen-

(40) Español, tom. 2º, fol. 69.

(41) Sesion de aquel dia, en los Diarios de Cortes, y el Español núm. 16, de Julio de 1811, tom. 3º, fol. 265.

(42) Este desgraciado diputado, á quien conocí por haberlo sido en las Cortes de Madrid de 1820 y 21, á que concurrí, era oficial de mérito del cuerpo de ingenieros, y fué fusilado por órden de Fernando VII con Torrijos, cuando éste desembarcó cerca de Tarifa para hacer una revolucion en España.

gaño al autor del periódico, dirigiéndose al gobierno para que dispusiese que esta última, escrita de mano de Perez, se remitiese por medio del envio de España, al cual se diese instrucciones para recnger la que era motivo de tanto movimiento y presentarla á las Cortes para su confrontacion y cotejo.

Las Cortes, prevenidas contra el autor del español, y habiendo adquirido con la soberanía toda la irascibilidad de los monarcas absolutos, dieron con esta ocasion rienda suelta á su resentimiento. El diputado Estévan queria se mandase á la regencia que por medio del gobierno inglés, hiciese venir cuanto ántes la carta en cuestion: otro diputado, Aner, pidió «que se declarase para siempre proscrito de España al autor del Fspañol, y que se influyese con el gobierno inglés para que no se le permitiese escribir:» y esto cuando se acababa de establecer en España la libertad de imprenta. Otras proposiciones se hicieron por este estilo, á pesar de la prudente observacion del catalan Dou, á quien con razon pareció que se daba al asunto más importancia de la que merecia, bastando para terminarlo declarar, que las Cortes habian oido con desagrado la carta y estaban satisfechas de los sentimientos y probidad del diputado á quien se atribuia, y se concluyó por aprobar la proposicion del diputado del Monte, para que se pasase á la junta de censura de libertad de imprenta un ejemplar de aquel número del Español, para que con su calificacion obrasen en consecuencia los tribunales, así respecto al periódico como al nombre del autor. Este satisfizo al diputado ofendido en carta que sobre este incidente le escribió y publicó, y en un artículo de su periódico en que examina toda la ocurrencia, le dice que en vez de quererse echar al mar, hubiera sido más decoroso negar sencillamente que era suya la carta, lo que habria sido muy bastante para una ablucion completa. Esta incidencia no solo no menoscabó el aprecio que los europeos hacian del diputado de Puebla, sino que más bien lo hizo subir de punto, manifestándoselo con nombrarle para la comision que habia de presentar el proyecto de Constitucion, y para los que entendieron en los asuntos más graves de América.

Habia seguido entre tanto la discusion de las demas proposiciones de los americanos, con mucho ménos calor y empeño que en la

primera. Reducida la segunda á permitir el cultivo de todo cuanto los climas de América fuesen susceptibles de producir, y al libre ejercicio de todas las artes y manufacturas; fué admitida sin oposicion. (43) Mucha importancia se habia dado á este artículo, en la persuasion sin duda, de que estas prohibiciones eran un grande obstáculo para la prosperidad de la agricultura y las artes, y aun alguno de los diputados americanos, hablando sobre la primera de las proposiciones, representó con ridícula exageracion, "los campos, tan fecundos en sus entrañas como en su superficie, despoblados y y erizaos por impedirse el cultivo de las plantas que podian producir." En las instrucciones dadas por José Napoleon á su agente en los Estados-Unidos, Mr. Desmolard, para insurreccionar la América, de que logró copia el ministro de España en aquellos Estados D. Luis de Onis, y que la junta de Caracas comunicó al gobierno inglés y publicó el Español, (44) se recomienda á los agentes secretos que habian de comisionarse en todas las provincias, que insistiesen sobre las ventajas que habia de producir la libertad del cultivo de todos los objetos que tenia prohibidos el gobierno español, tales como el lino, cáñamo, olivares y viñas, y en su lugar vimos, que D. Gabriel de Yermo, en el dia mismo que hizo la prision del virrey Iturrigaray en México, (45) pidió á la audiencia esta propia franquicia, más bien para quitar pretextos de descontento, que porque las prohibiciones en realidad existiesen.

Hemos tratado de esta materia con alguna extension en otro lugar de esta obra, (46) pero la ocasion pide que se recuerden ó repitan aquí algunas de las especies ya tocadas entonces, acerca de estas prohibiciones, algunas de las cuales nunca existieron, pocas fueron autorizadas por las leyes, (47) sino por instrucciones dadas á los virreyes y gobernadores, y todas tenian por objeto impedir el cultivo y la fabricacion de aquellos renglones que eran perjudiciales al consumo de los productos de la agricultura é industria de España; algunas de ellas tuvieron su cumplido efecto, aunque por medios indirectos, como la relativa á la seda y los tejidos de ella,

(43) Diario de Cortes. Sesion de 9 de Febrero, tom. 3°, fol. 299.
(44) Español, núm. 11, de Febrero de 1811, tom. 2°, fol. 384.
(45) Tomo 1° de esta obra.
(46) Tomo 1° de esta obra.
(47) Véase en Solorzano; Política indiana, los artículos relativos á estas prohibiciones.

cuyo cultivo y fábricas habian venido á ser considerables en Nueva España y quedaron auiquiladas: á las viñas cuyo progreso se detuvo y á la fabricacion de paños finos y otros artículos: pero en la época de que se trata, muchas habian sido derogadas y otras no solo habian caido en desuso, sino que las mismas autoridades españolas fomentaban abiertamente varios de los ramos que antes habian sido prohibidos: el virrey conde de Revilla Gigedo hizo imprimir y circular una instruccion sobre la cria de gusanos de seda y cultivo de lino y cáñamo; todos los cementerios de las parroquias y conventos estaban llenos de olivos, y en la casa de campo del arzobispo de México en Tacubaya, habia y se conserva un gran campo cubierto de ellos: el virrey Iturrigaray fomentó con tanto empeño el plantío que de estos árboles hizo en su hacienda de los Morales el capitan D. José Garay, que para facilitarle los medios de formar la prensa, le permitió cortar uno de los más hermosos árboles del bosque vecino de Chapultepec; uno de aquellos ahuehuetes cuyo orígen se pierde en la noche de los tiempos y que forman una de las antigüedades más venerables de este país; y el intendente de Guanajuato Riaño, habia tomado el mayor interés por el progreso de la empresas industriales del cura Hidalgo en Dolores, siendo ellas el principal motivo de las relaciones amistosas que entre ambos habia. La concesion era, pues, meramente nominal, á lo menos en cuanto á Nueva España, pues en otras partes como en Quito, el baron de Humboldt refiere los obstáculos indirectos que aquel gobierno puso al establecimiento de fábricas que intentaron el conde de Gijon y el marqués de Maenza, (48) no obstante haber obtenido permiso para ellas, y esta misma clase de obstáculos parece temian se opusiesen los diputados americanos, y aun atribuyeron á miras siniestras que sobre todo esto se tenian, el retardo que sufrió la publicacion del tomo tercero de los Diarios de las Cortes, que contenia la discusion de estas materias, y se pospuso por mucho tiempo, no obstante haber ofrecido ellos mismos costear ó auxiliar á la impresion. Es menester, sin embargo, decir, que la libertad de estos cultivos é industrias, muy lejos de haber sido altamente reclamada por las necesidades de la América, se ha visto con tal

(48) Humboldt: Essai politique, tom. 4°, fol. 288. Paris 1811.

indiferencia. que muchos años despues de hecha la independencia apenas se ha adelantndo cosa alguna y han sido menester grandes esfuerzos y un estímulo muy directo, para que se comenzase á mover el espíritu de especulacion en algunos de estos ramos.

Las tres proposiciones siguientes eran relativas á la libertad de comercio con las potencias extranjeras y de unas provincias de América con otras. (49) Esta materia, delicada por sí, lo era mucho más para tratada en Cádiz, que siendo el puerto desdo donde principalmente se hacia el comercio exclusivo con América, la palabra sola de libertad de tráfico ponia en alarma todos los intereses. En el año anterior se habia publicado inopinadamente, durante el gobierno de la regencia, una real órden, su fecha 17 de Mayo, por la que se autorizaba el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y naciones de Europa: sobrecogido el comercio de Cádiz con tan grande é inesperada novedad, ocurrió á la regencia, que negó haber mandado publicar tal órden: examinado el caso, resultó que con motivo de un permiso de introduccion de harinas, limitado á solo el puerto de la Habana, la secretaría de hacienda de Indias habia hecho extensiva la concesion á los demás frutos y mercancías procedentes del extranjero y en favor de todas las costas de América. Revocóse la real órden, y la regencia mandó recoger los ejemplares de ella, procediéndose á formacion de causa contra los empleados de la oficina de donde habia emanado, por la que se vino á saber, que el ministro marqués de las Hormazas firmó la órden sin leerla; que los que habian manejado la intriga habian sido el oficial mayor de hacienda de Indias D. Manuel Albuerne y el agente de la Habana D. Claudio Pinillos, teniendo conocimiento y sosteniendo secretamente la medida segun se dijo, uno de los regentes, sin haber pasado las cosas adelante. (50) Albuerne publicó un manifiesto ó defensa para indemnizarse, en que culpó gravemente á la regencia. En esta vez se suspendió el tratar de las tres proposiciones hasta oir á la comision de hacienda; pero la regencia, instada por la Inglaterra, que muy inte-

(49) En los Diarios de Cortes no se habla de estas tres proposiciones, pasando inmediatamente á la sexta, que llaman tercera, quizá por haberse suspendido la discusion de aquellas, ó por haberse tratado despues en sesiones secretas.

(50) Toreno, Historia de la revolucion española, lib. 13, tom. 5º, fol. 60.

resada en este punto lo promovió por otros medios, como á su tiempo veremos, recomendó á las Cortes en Abril se tomase en consideracion, y se comenzó á tratar en sesiones secretas. (51) Pidióse informe al consulado de Cádiz, que como era de esperar, lo dió contrario, y lo mismo hizo el de México, el cual en una exposicion dirigida á las Cortes, fecha 16 de Julio de 1811, intentó probar que el comercio libre era contrario al tratado de Utrecht y á la religion católica. Las Cortes lo negaron en 13 de Agosto, concediendo solo el de cabotaje de unos á otros puntos de América; pero la órden no llegó á expedirse y el diputado de Veracruz D. Joaquin Maniau, por instruccion de aquel comercio, propuso se revocase en Setiembre de aquel año.

Este comercio de las provincias de América entre sí, fué en algun tiempo de mucha consideracion: de cuánta importancia fuese el que se hacia en el Perú y Nueva España, se echa de ver por lo que acerca de él se dice en la descripcion de Puebla que formaron el año de 1746 el P. Fr. Juan Villa Sanchez, domínico y el escribano D. Diego Bermudez de Castro, por mandato del virrey conde de Fuen Clara, para dar cumplimiento á la real cédula fecha en Buen Retiro, á 19 de Julio de 1741, por la que se previno que los alcaldes mayores y justicias de todos los partidos, diesen á los virreyes las noticias estadísticas que se les pedian, para que éstos las mandasen para instruccion del rey y del consejo de Indias. (52) En este informe, describiendo la riqueza que antes habia tenido Puebla y el estado de adelanto de sus obrajes de paños, extendidos hasta Cholula y otros lugares inmediatos, se dice que toda esta prosperidad habia desaparecido y que los obrajes estaban en ruinas, aun en lo material de los edificios, y la principal causa á que esta decadencia se atribuye, es á la falta de comercio con el Perú, que se prohibió por reales órdenes de 28 de Mayo de 1620 y 23 de Noviembre de 1634, manifestando al mismo tiempo los perjuicios que de estas providencias resultaban á la real hacienda, por el aumento del comercio clandestino con los extranjeros, especialmente ingleses y holandeses, que era ya muy considerable. De las dispo-

(51) He tomado todo esto de Mier, tom. 2°, fol. 650.
(52) Publicó este informe en Puebla en 1813, con notas y con el título de "Puebla sagrada y profana," D. Francisco Javier de la Peña.

siciones citadas y otras anteriores, se formó la ley 78 tít. 45 lib. 9 de la Recopilacion de Indias, en la que se ve que el objeto principal de esta prohibicion de tráfico entre los dos reinos fué, el de evitar la conduccion de efectos de China de México al Perú, diciéndose en ella que habia estado permitido que del Perú á Nueva España anduviesen dos navíos al comercio y tráfico hasta en la cantidad de doscientos mil ducados, que despues se redujo á uno con ciertas calidades pero que notando el aumento de ropa de China en el Perú, sin embargo de tantas prohibiciones, se habia resuelto prohibir del todo el tráfico y comercio entre ambos reinos.

Aunque todas estas medidas se han atribuido al objeto de asegurar la sumision de las provincias por su aislamiento y fomentar el comercio de España, la buena fé obliga á reconocer y confesar, que muchas veces ellas procedian de las opiniones y principios que entonces se tenian en materia de economía política; algunas eran obra de solicitudes de los mismos pueblos, y no pocas del noble principio de la proteccion de los indios. Así fué como se prohibió á solicitud de la ciudad de Guatemala, el que se llevasen á aquella provincia los vinos del Perú, "que por ser fuertes, nuevos y por cocer, causaban á los indios mucho daño, con que se acababan muy aprisa," (53) y tambien fué en consideracion á los excesos que se cometian en los obrajes de paños y otros tejidos y labores contra la libertad de los indios, por lo que se previno en la ley 1ª. lib. 4°. tít. 26 de la Recopilacion de Indias, (54) á los virreyes y presidentes de las audiencias de las mismas, "que no diesen licencia para establecer tales obrajes, sino que diesen cuenta al consejo con el expediente instruido que sobre ello se les manda formar," y por la ley 2ª. del mismo libro y título se les previene, que "aun cuando se haya obtenido el permiso real, si encontrasen que por el estableci-

(53) Reales órdenes de Felipe III, de 18 de Mayo de 1615, y de Felipe IV de 19 de Junio de 1626, de las cuales se formó la ley 18, lib. 4°. tít. 18 de la Recopilacion de Indias.

(54) Tomóse esta ley de la instruccion de Felipe IV á los virreyes, de 1624, cap. 4°, y la siguiente de la real órden del mismo Felipe IV, de 22 de Noviembre de 1621. En esta segunda ley se hace referencia á la 19 del tít. 12 del lib. 6°, en que se limitó el servicio personal de los indios, definiendo los casos ú objetos en que podia exigirse.

miento de algun obraje, haya de resultar inconveniente al gobierno político y bien de los indios, ó que se haya excedido la permision, la reformen ó anulen y hagan demoler lo fabricado, castigando á los culpados, y si hallaren que conviene la fundacion, la permitan con todas las condiciones que la misma ley previene, para asegurar la propiedad y buen tratamiento de los indios.» En todo esto pudiera decirse que se habia tratado de encubrir con hipocresía, el fomento del comercio de España con el título del beneficio de los indios; pero esta razon no puede tener lugar en la prohibicion que se hizo por cédula del año de 1579 y carta á la audiencia de Guatemala de 1581, del cultivo del añil en la misma provincia de Guatemala y en la de Yucatan, pues no obstante que este cultivo lo hacian los indios voluntariamente y que era cosa de mucho aprovechamiento, se mandó impedir, porque, «como sabeis,» son los términos de la carta del rey, «deseamos el bien y conservacion de los dichos indios, mas que el aprovechamiento que puede resultar por su trabajo.» (55)

He citado expresamente los dos primeros casos del párrafo anterior, para manifestar la exageracion y aun la falsedad con que se formaban quejas sobre estos puntos, pues con referencia á los mismos hechos y citando las mismas leyes en que me he fundado, el P. Mier dice que se prohibió todo tráfico con Guatemala y se mandaron destruir las fábricas que se habian levantado, (56) y ya se vé cuán diferente es lo que tales leyes previnieron. Por lo demàs esta importancia que habia tenido el tráfico de unas provincias de América con otras, provenia enteramente del sistema de flotas adoptado para el comercio con España.

Reducida la provision de efectos europeos en el Perú á sólo los que se recibian en la feria de Panamá, que se celebraba cada tres años á la llegada de la flota, estos defectos entraban en pocas manos que los monopolizaban para venderlos á altos precios, y era muy natural que estando libre el comercio entre Perú y Nueva-España, se condujesen en gran cantidad, no sólo los efectos de China que solian abundar por medio de las naos, sino tambien los de

(55) Solórzano, Política indiana, lib. 3°, cap. 9, núm. 23.
(56) Mier, tom. 2°, fols. 628 y 629.

las manufacturas de Puebla, que encontraban buena salida por la escasez y carestía de los europeos; pero lüego que cesó este órden de cosas, por el establecimiento de lo que se llamó el comercio libre, esto es, que se hacia en todo tiempo y con todos los buques que se querian mandar, con tal que fuesen con bandera española y procedentes de Cádiz, y más tarde de algunos otros puertos de la península á los cuales se concedió igual privilegio, el comercio de las provincias americanas entre sí debió quedar reducido á muy poco, como en efecto sucedió, pues recibian con mayor ventaja los efectos europeos directamente de los puertos de España, y de los regionales poco cambio podia haber, cuando todas las provincias producian los mismos con uniformidad, y así este comercio se redujo entre la Nueva España y el Perú, casi á solo el cacao de Guayaquil y entre las otras provincias á pocos artículos,

La independencia, quitando todas las trabas, ha venido á poner más en claro la verdad de estos principios, pues el comercio entre las provincias españolas de América, que han venido á ser repúblicas independientes, no por esto ha tomado mayor actividad y ántes bien ha disminuido, ejerciéndose en cuanto á efectos europeos, únicamente para aprovechar las oportunidades de introducir de contrabando en los puertos del mar del Sur de México, los que con este fin se depositan en Valparaiso en Chile, ó en el Realejo en Guatemala. Con el comercio de Asia ha sucedido lo mismo, pues la perfeccion, buen gusto y baratura de las manufacturas inglesas y francesas, ha hecho que se estimen ménos las de China y de la India, que se recibian por la vía de Manila y que apénas son ya conocidas en los mercados mexicanos.

Proponíase en la sexta de las solicitudes ó peticiones de los americanos, la supresion de todos los estancos, indemnizando al erario de la utilidad líquida que de ellos sacaba por medio de derechos equivalentes. Ocurrió desde luego la dificultad, que no sabiendo los mismos autores de la proposicion en qué consistian estos estancos, cuáles eran sus productos é hipotecas á que estaban afectos, ni ménos las contribuciones que podian establecerse para sustituirlos, no podia procederse á deliberar sobre una materia en la que se carecia absolutamente de los datos precisos, y se reservó para cuan-

do éstos se tuviesen. (57) Puede decirse que en Nueva España el único estanco de importancia era el del tabaco: hubo un tiempo durante el reinado de los príncipes austriacos de España, en que todo quiso reducirse á estancos, pretendiendo por ignorancia de los buenos principios de economía política, hacerse el gobierno comerciante y privar del libre tráfico de muchos ramos mercantiles á sus súbditos: mandáronse pues estancar la sal, (58) la pimienta, (59) los naipes, (60) el soliman, (61) y despues lo fueron tambien los cordobanes, los colores y la nieve. En cuanto á la sal, habiéndose reconocido que la generalidad del estanco resultaba en daño y perjuicio de los indios, se mandó suspender y quedó libre el uso de aquel artículo como ántes estaba, habiéndose restablecido despues el estanco, respecto solo de aquellas salinas en que pudo hacerse sin perjuicio de los indios y cuya administracion no ofrecia dificultad. (62) Estaba pues reducido este ramo estancado, á que siendo el gobierno dueño de las salinas, por regalía que se habia reservado, vendia la sal de primera mano á precio muy cómodo, en las salinas de Zacoalco en Nueva Galicia ó Jalisco, en las del Peñon Blanco en San Luis Potosí, en las de Colima, Oaxaca y otras, siendo despues enteramente libre la circulacion, como lo era tambien la fabricacion de la sal en las inmediaciones de México, en las que se ven á cada paso montecillos de tierra en donde la elaboran los indios que ejercen exclusivamente este ramo de industria. Reducido á estos términos, el estanco de este artículo no solo era absolutamente insensible y nada gravoso, sino que por el contrario, ha sido muy perjudicial la libertad que se ha concedido, cuando despues de la independencia, vendidas las salinas para atender á las estrecheces del erario, ha quedado este ramo de libre especulacion, porque siendo los compradores de las salinas árbitros para establecer el precio de la sal, ellos solos han sido los aprovechados con perjuicio de todo el público. Mucho tiempo hacia que habia cesa-

(57) Diario de Cortes. Sesion de 9 de Febrero de 1811, tom. 3°, f. 299.
(58) Ley 13, lib. 8°, tít. 23 de la Recopilacion de Indias.
(59) Ley 14, id. id. id.
(60) Ley 15, id. id. id.
(61) Ley 16, id. id. id.
(62) Ley 13 del lib. 8°, tít. 23, ya citada.

do el estanco de los otros ramos, tales como la pimienta: el de los cordobanes, establecido á solicitud de los zapateros, estaba reducido á una contribucion de tres granos sobre cada piel, que producia 4,500 pesos anuales: no quedaba de él más recuerdo que el nombre de una calle de México en que estuvo la administracion: (63) el de la nieve, que no era efectivo más que para la que se consumia en México, Veracruz y Puebla, con alguna otra de las capitales de provincia, se hacia por arrendamiento que daba al gobierno una utilidad anual de 30,000 pesos, procedentes casi en totalidad de México y Puebla. Este estanco, establecido por el virrey duque de Linares, para construir con su producto la arquería llamada del Salto del Agua, que provee en México la parte meridional de la ciudad, quedó despues por la real hacienda. Los arrendatarios en México y Puebla compraban á la familia noble india del apellido de Paez de Mendoza, dueña del volcan, la nieve que se necesitaba para el consumo, y esto sin duda era muy poco gravoso al público y muy ventajoso á aquella familia, si se ha de juzgar por la constante adhesion que manifestó á la causa de España. El estanco de los colores, que era un privilegio antiguamente concedido á una de las más ilustres familias de España, (64) habia sido muy menoscabado con la declaracion que obtuvo D. Manuel Tolsa, el escultor de la estátua ecuestre, de no ser el yeso color, sino materia de construccion, y era tambien cosa de poca importancia; pero el del tabaco constituia una de las rentas más productivas de la Nueva España, como en su lugar hemos visto. El conde de Revilla Gigedo, en el excelente informe que dejó á su sucesor sobre todos los ramos de la administracion del virreinato, entra muy pormenor en todo lo relativo á este estanco, (65) cuyo producto regulaba en tres millones y medio de pesos anuales, y como ya desde entónces se habia solicitado se suprimiese, corriendo el tabaco libre imponiéndole una alcabala, se le previno á aquel capacísimo virrey por

(63) Véase la Instruccion reservada de Revilla Gigedo, á su sucesor marqués de Branciforte, núms. 1285 á 1291, impresa en México en 1831 por D. José Sotero Castañeda, de la corte suprema de justicia, con muchas y muy graves erratas de imprenta.

(64) Entiendo que era la de los duques de Alba.

(65) Instruccion reservada de Revilla Gigedo, á su sucesor marqués de Branciforte, núms. 1104 y siguientes.

real órden de 4 de Enero de 1789, que informase sobre las ventajas que resultarian de la supresion del estanco, dejando al público el libre cultivo y comercio de aquella planta, sin perjuicio del erario y de los empleados de la renta, y despues de tratar este punto con la mayor atencion, tomando todos los informes necesarios, no halló medio de llevar á efecto aquel intento sin gravísimo perjuicio del erario, y se convenció de que los inconvenientes del estanco que tanto se encarecian, no eran trascendentales al público, sino cuando mucho á algunos particulares, siendo muy difícil hallar un arbitrio que rindiese una suma tan cuantiosa y que se diese con tanto gusto de los contribuyentes, pues cada uno es árbitro para dejar de contribuir cuando le acomode y medir la contribucion con sus fuerzas y posibilidad. (66) Sensible es observar que casi todas las mejoras presentadas en los congresos de España y Mexico, habian sido intentadas por la antigua administracion, que desistió de ejecutarlas por las dificultades que ofrecian despues de un maduro exámen, miéntras que los congresos, precipitándose á todo con extraña ligereza, han trastornado todo y causado males irreparables, sobre todo en asuntos de hacienda.

La misma falta de instruccion en materia de hechos se observa en lo relativo á la sétima proposicion, por la que se pidió y aprobó sin discusion por las Cortes, la libre explotacion de las minas de azogue, pero dejando la administracion de sus productos á los tribunales de minería, con inhibicion de los virreyes, intendentes, gobernadores y tribunales de real hacienda. Las leyes no solo no habian prohibido el libre laborío de este género de minas, sino que en el tít. 19 lib. 4° de la Recopilacion de las de Indias, que tiene por objeto tratar de todo lo relativo al descubrimiento y labor de las minas, en la ley 4ª se previene á los virreyes, audiencias y gobernadores, "que pongan todo cuidado y procuren que las minas de azogue de que hubiese noticia en cualesquiera parte de las Indias, se descubran y beneficien y hagan á los que las descubrieren y labraren, las conveniencias que les pareciere y fuesen justas," aunque sin darles repartimiento de indios para su trabajo; y deseando

(66) Son las mismas palabras de Revilla Gigedo, en su citado informe, párrafos 1,172 á 1,175.

fomentar el laborío de estas minas, por otras leyes se mandó que pudiesen ir á trabajar á ellas voluntariamente los indios que quisiesen hacerlo, (67) y se mandó procurar se avecindasen cerca de las minas, (68) por convenir así "para proseguir y continuar en su labor y beneficio." Estas disposiciones tuvieron todo su efecto en el Perú, donde las minas de azogue se trabajaron por los particulares, con la condicion de entregar al gobierno por un precio convenido, el azogue en caldo que extraian, para que éste lo repartiese á los que trabajaban las minas de plata; (69) pero en Nueva España, habiéndose descubierto varias minas de aquel metal, se mandaron cerrar por disposicion de la superintendencia general del ramo, (70) por no perjudicar á la venta del del Almaden y otros inconvenientes que se tuvieron presentes: sin embargo, mejor entendidos los intereses del erario, en junta que reunió el virrey marqués de Casafuerte en 1727, por órden de la Corte, para consultar los medios oportunos para el aumento de la real hacienda, se propuso y fundó con las más sólidas razones, lo conveniente que era que se cumpliese lo prevenido por las leyes citadas, y que dejando libre el laborío de estas minas, se hiciese con las mismas condiciones que en el Perú. Por entónces no se tomó providencia, pero con el aumento que la minería fué teniendo sucesivamenie, hízose necesaria una gran cantidad de azogue y que la provision de este artículo no estuviese sujeta á las vicisitudes contínuas de las guerras marítimas, por lo que no solo se alzaron todas las prohibiciones, sino que por bando de 21 de Agosto de 1781, dando permiso para que cualquiera pudiese trabajar esta clase de minas, se dejó á los especuladores en ellas la facultad de vender el azogue que extrajesen, al precio que les conviniese, con tal que fuese á minero y se manifestase en la caja más inmediata, (71) y en la Ordenanza de Minería publicada dos años despues, se confirma igual franquicia, (72) con

(67) Ley 2ª, lib. 6°, tít, 15.
(68) Ley 21 del mismo lib. y tít.
(69) Véase todo lo relativo á las minas de azogue del Perú, en Solórzano, Política indiana, lib. 6°, cap. 2°
(70) Gamboa en sus comentarios á las Ordenanzas de minas, refiere todo lo ocurrido en esto. Capítulo 2°, párrafos 1 y 2
(71) Revilla Gigedo, pár. 990.
(72) Art. 22 del tít. 6° que trata del modo de adquirir las minas.

la condicion de dar aviso al virrey y subdelegado de azogues, por si conviniese al gobierno trabajar por su cuenta la mina, premiando equitativamente al descubridor, y en caso de beneficiarse por cuenta del particular, entregando el azogue en los almacenes reales al precio que se estipulase. No descansando solo en el interés de los particulares, el gobierno español emprendió por su cuenta el laborío de las minas de azogue en Nueva España, y al efecto, en el año de 1778 mandó una comision de prácticos del Almaden, bajo la direccion de D. Rafael Elling, (73) quienes reconocieron varias minas, especialmente las de la jurisdiccion de Cuernavaca, que eran las que anteriormente se habian mandado cerrar; pero despues de haber gastado más de ciento sesenta mil pesos, el director Elling con laudable buena fé, pues por ella iba á perder el sueldo considerable que disfrutaba, manifestó que tanto allí como en otros lugares que habia reconocido, no se hallaba veta ninguna formal y que creia inútil hacer nuevos gastos. Así lo pensó tambien el virrey Revilla Gigedo, quien en consecuencia creyó, que lo único que convenia hacer era ofrecer un premio crecido á quien descubriese una veta formal de azogue, haciendo efectiva la oferta con los fondos del tribunal de minería. No obstante este desengaño, la escasez de azogue á fines del siglo pasado fué tal, que la diputacion de minería de Guanajuato emprendió trabajar las minas de aquellas inmediaciones, que segun el informe del mismo Revilla Gigedo, eran las que presentaban mayores esperanzas, y este trabajo se emprendió bajo la direccion de D. Casimiro Chovel, de cuya suerte desgraciada hemos hablado en otro lugar. (74) No fué tampoco satisfactorio el éxito, y luego que la paz permitió la llegada de azogue del Almaden, fué menester abandonar la empresa.

Aparece por todos estos hechos que la materia estaba agotada y que nada quedaba que hacer en ella. Sin embargo, los diputados americanos lo ignoraban, y las Cortes procedieron á votar la proposicion sin tener tampoco conocimiento del estado de la cuestion.

(73) Revilla Gigedo, párrafos 985 á 994.

(74) Las minas que se trabajaron fueron las del Rincon de Centeno, S. Juan de la Chica y el Durazno, siendo esta última la que rindió mayores productos. Mi padre, el Sr. D. Juan Vicente Alaman, tuvo el encargo por la diputacion de minería, de toda esta empresa, en la que tomó el mayor empeño, y tengo en mi poder todas las cuentas y noticias relativas á ellas.

Habíase pasado del extremo de formar largos expedientes instructivos con demasiada demora, como lo practicaba el consejo, ántes de decir nada, al de decirlo todo sin conocimiento alguno de lo que se trataba: defecto comun en los congresos y de donde han procedido tantas leyes innecesarias, contradictorias é inconexas con que se ha trastornado toda la legislacion, especialmente en el ramo de hacienda.

La provision de azogue á los mineros no habia sido nunca objeto de especulacion pecuniaria para el gobierno español. Guiado por los más bien entendidos principios de economía política, no habia considerado el azogue mas que como un medio necesario para la produccion de la plata, y para que ésta fuese la mayor que se pudiese, se mandó que el azogue se diese á los mineros por sus gastos, (75) teniendo tambien en consideracion los grandes costos de su labor, "y porque hagan mejor paga á los indios en sus jornales." (76) El tít. 23 del lib. 8º de las leyes de Indias, contiene las más menudas y prolijas explicaciones sobre el modo de envasarlo, conducirlo y entregarlo, dándoselo no sólo por su costo, sino concediéndoles plazos largos para su pago; y como la cantidad de plata extraida de los minerales, guarda una proporcion determinada con el azogue empleado para su extraccion, de aquí procedia la disposicion de que no se distribuyese el azogue por otros conductos que el gobierno para evitar así el fraude en el pago de los derechos sobre las platas, por el conocimiento de las que debian extraerse. El de Almaden se daba á los mineros á 41 ps. 2 rs. 11 gs. en México y el de Alemania á 63, y el repartimiento se hacia tomando por base la plata que cada minero habia presentado para el pago de derechos desde el repartimiento anterior. Este órden, admirablemente establecido, fué exactamente observado, sin otra alteracion que la que introdujo la rapacidad del virrey Iturrigaray y de algun otro de sus predecesores, haciendo distribuciones extraordinarias á algunos mineros por una gratificacion en cada quintal, y para evitar este abuso, fácil de remediar con el castigo de los contraventores, se

(75) Ley 3ª, lib. 6º, tít. 15 de Indias.

(76) Capítulo de carta del príncipe de Esquilache, virrey del Perú, de 28 de Marzo de 1620, de que se sacó la ley citada. Cópialo Solórzano, lib. 6º, cap. 2º al fin.

ocurrió al extremo de excluir á los virreyes, audiencias y gobernadores de toda intervencion en el repartimiento de azogues, con lo que se destruia todo el mecanismo de la operacion.

Cuando despues de hecha la indépendencia se han querido hacer nuevos reconocimientos de los criaderos de azogue, se ha procedido tambien con ignorancia de los hechos referidos, y se han impendido nuevos y crecidos gastos para el exámen de localidades ya conocidas y de que nada habia que esperar, como verémos á su tiempo, sí Dios me concediere el necesario para llegar en esta historia á escribir las cosas del gobierno del general Santa-Anna en los años de 1844 y 45, y pueden consultarse sobre el particular la exposicion de la junta de fomento de minería, anexa á la Memoria del ministerio de justicia de 1845, y el resúmen de los trabajos impendidos en aquel ramo, por el catedrático de minería Don Antonio del Castillo.

En las varias leyes de Indias que he tenido que citar en este capítulo, se habrá podido notar el espíritu de compasion hácia los indios y el deseo de hacerles bien, que dirigió las disposiciones de los monarcas de la Austria en España: si se prohibió la introduccion de vinos en Guatemala, fué porque aquellos perjudicaban á la salud de los indios, y con el fin de conservar ésta se manda cesar el cultivo del añil en la misma provincia: si se impusieron restricciones al establecimiento de obrajes, el intento fué cortar los abusos que se cometian contra la libertad de los indios: el estanco de la sal se suprimió y modificó por consideracion á éstos, y el precio del azogue se redujo á su costo, entre otros motivos, porque los indios pudiesen percibir más crecidos jornales. Fácil seria multiplicar las citas de esta clase, abriendo en cualquiera parte el código de las leyes de Indias, y esta minuciosidad, este cuidado, que ha parecido ridículo miéntras se ha considerado como la base de la prosperidad de la industria de las naciones, la completa libertad é independencia de las fábricas, deberá verse con otros ojos, ahora que con mentida compasion por la clase artesana, se la ha vuelto sediciosa, para buscar en ella apoyo para siniestras miras. Aquellos monarcas piadosos ciertamente no tenian otras en tales procedimientos que las del bien de aquella clase necesitada, y si erraban, sus errores eran efecto de nobles y generosos impulsos.

La provision de empleos habia sido en todo tiempo el gran motivo de queja de los americanos, y á esto se coutraian las proposiciones 8ª, 9ª y 10ª. Por la primera de estas se pedia la declaracion de tener igual derecho á optarlos los americanos españoles é indios, que los españoles europeos, y sólo ésta no sufrió contradiccion, sino que fué aprobada por aclamacion; pero las otras dos, en que se fijaba la proporcion en que los americanos debian obtener los empleos y los medios de hacerlos efectivos, se reservaron para la Constitucion. La série de esta obra nos hará patente el curso de estas pretensiones, y cómo esta sed de empleos ha venido á ser una de las causas más poderosas de la ruina del país.

Restaba la última de las once proposiciones, por la que se pedia el restablecimiento de los jesuitas en América. Poco favor podia encontrar esta idea en un congreso en que los más de los eclesiásticos que habia en él, eran tenidos por jansenistas, y entre los demás diputados dominaban los principios de la filosofía francesa del siglo XVIII. De los mismos americanos, Mejía no la quiso firmar y los demás dijeron muchos de ellos, que sólo lo habian hecho por complacer á Morales Duarez, que fué quien redactó las proposiciones, y á los suplentes del Perú, y por ganar prez de devotos y religiosos en las provincias de las cuales se decian representantes, y en las que no eran conocidos. (77) Así la proposicion fué desechada casi á la unanimidad, y sin que hubiese habido nadie que hablase para sostenerla.

Estaba concluida en todos sus puntos la discusion de las once proposiciones que tanto y por tantos dias habian ocupado á las Cortes, cuando la volvió á suscitar el diputado de Tlaxcala Alcocer, pidiendo, en la sesion del 13 de Febrero (78) que puesto que se habia resuelto reservar para la Constitucion, el llevar á efecto lo acordado sobre igualdad de representacion y concesion de empleos, ni una ni otra resolucion se comunicase de oficio á las Américas, sino solamente lo dispuesto sobre frutos, azogues, siembras, comercio y manufacturas. Fundó su proposicion en que, siendo el orígen de las inquietudes de aquellos países, el concepto que sus habitan-

(77) Así lo dice el P. Mier, acérrimo enemigo de los jesuitas, tom. 2º, fol. 654.

(78) Diario de Cortes, tom. 3º folio 335.

tes tenian formado de que se les trataba con desigualdad; en vez de calmarse aquellas se encenderian más, viendo que la igualdad tantas veces prometida nunca llegaba á realizarse; y con este motivo se difundió nuevamente sobre todas las quejas repetidas en la discusion, añadiendo la de que, en la última provision de una prebenda de la catedral de México, la regencia, desatendiendo el mérito de hombres llenos de años y de servicios, la habia conferido á un jóven que aun jugaba al trompo y al papelote. (79)

Las duras y ofensivas expresiones de que el diputado Alcocer hizo uso, dieron motivo á no ménos vivas, aunque más comedidas respuestas, y habiendo propuesto D. Agustin Argüelles, que para que no se imputase á las Cortes que procedian de mala fe, se publicasen en un decreto solemne, las razones que se habian tenido presentes para diferir hasta la Constitucion el arreglo fundamental de la representacion de América, anticipando la promesa de que la base sobre que se estableciese seria en todo uniforme en la península y en ultramar, quedó pendiente la discusion, y nada llegó á resolverse.

Variaban así segun los países y circunstancias los motivos que se alegaban para la revolucion, y esto sólo bastaba para convencer que los que se presentaban como tales, no eran los que verdaderamente excitaban aquella.

En México se tomaba el nombre de Fernando VII: sostener sus derechos, asegurarle esta parte de sus dominios, y deshacer las tramas de los españoles europeos para entregarlos á los franceses, era el objeto del cruel y desconcertado movimiento que se habia levantado: esto mismo se decia en el principio en Caracas y en otras partes del continente americano, miéntras que en las Cortes se sostenia que el derecho de igual representacion, la derogacion de medidas opresivas, las franquicias al comercio y á la industria, y la reparacion de antiguos agravios, era todo lo que se pretendia; y

(79) Este era D. Juan Manuel Irisarri, que fué nombrado entonces medio racionero, y que ha muerto siendo dean, gobernador de la mitra arzobispo "in partibus" de Cesarea, y propuesto para el arzobispado de México. Concedióscle aquella prebenda en atencion á haber muerto su padre, oidor que era de la audiencia de México, dejando una numerosa familia, para ayudar á la subsistencia de ésta.

que comprendiendo todos estos puntos las once proposiciones, que eran como el epílogo de todas las pretensiones de los americanos, el restablecimiento de la paz y de la union seria la consecuencia inmediata de la aprobacion de aquellas.

CAPITULO II.

Otras discusiones importantes de las Cortes, relativasá los negocios de América.—Llegada de los diputados propietarios de Nueva España.—Variedad de ocupaciones de las Cortes.—Premios al virey y ejército de Nueva España.—Carácter de varios diputados de ésta.—Discusiones por la imprenta.—Cancelada.—El P. Mier y su historia.—Nueva exposicion de los diputados americanos.—Trátase de la celebracion de un concilio en América.—Representaciones del consulado de México. Acaloradas discusiones sobre ellas, y su terminacion.—Negocio del ex-regente Lardizabal.—Mediacion ofrecida por la Inglaterra para las Américas, rehusada por las Cortes.—Otros asuntos graves tratados en las Cortes.

No bien se habia acabado la discusion de las once proposiciones de los diputados suplentes de América, cuando se presentaron á desempeñar su encargo la mayor parte de los propietarios elegidos en Nueva España. Las Cortes trasladadas á Cádiz, habian abierto sus sesiones el 24 de Febrero en la iglesia del oratorio de San Felipe Neri, dispuesta convenientemente á tal objeto, y el diputado de Puebla D. Antonio Joaquin Perez que las presidia, y que terminó en aquel dia su período mensual, pronunció un discurso en que recordó con oportunidad y delicadeza, que su orígen era de aquella ciudad. Los nuevos diputados, conducidos á aquel puerto en el navío de guerra inglés Baluarte, á excepcion del de Veracruz eran todos eclesiásticos, canónigos de diversas catedrales, y sus poderes fueron aprobados en la sesion del dia 27 de aquel mes. El más autorizado entre todos, por representar á la ciudad de México, el Dr. D. José Belle de Cisneros, presentó pocos dias despues una Memoria sobre el orígen de la insurreccion de Nueva España, (1) que debió persuadir á las Cortes que nada se habia adelantado con la discusion de las once proposiciones y aprobacion de lo más esencial de ellas, convenciéndolas de que nada tampoco habia de estable ni seguro, en lo que se habia representado ser la causa de los movimientos revolucionarios de América. El diputado de México atribuia en su Memoria los de aquel reino, á la persuasion en que los americanos estaban de que los europeos, segun ellos

(1) Mier, tom. 1°, fol. 655. Los Diarios de Cortes no hacen mencion de esta Memoria: quizá se presentó en sesion secreta.

mismos vociferaban, pretendian someter aquel país al yugo de Napoleon, si éste llegaba á dominar la península española, y á los actos de tiranía y de violencia de que habian sido objeto por parte de las autoridades y de los mismos españoles por su resistencia á este plan, y proponia se formasen juntas provinciales, con una suprema representativa del gobierno de España, á la que estuviese sujeto el virrey y audiencia, teniendo esta junta la facultad de declarar la independencia eventual de las Américas, en el caso de ser subyugada enteramente España, con lo cual asegurada la Nueva España de sú suerte desde entónces, y á su respecto otras naciones, podria contratar con ellas préstamos sobre sus minas, para ayudar á la antigua en las necesidades en qué se hallaba por la guerra que sostenia. Este plan se reducia á ejecutar, con la autoridad de las Cortes, lo que se habia intentado con Iturrigaray, de quien Cisneros era amigo y del cual, como luego veremos, se hizo defensor. Las Cortes no tomaron en consideracion estas proposiciones, ni aun en sesion secreta, considerando este plan como revolucionario, y sin duda tambien por el desagrado con que se recibia cualquiera indicacion de que España podia acabar por ser dominada por Napoleon, como sucedió cuando el diputado de Guadalajara Uria interpeló à las Cortes, hablando en ellas por la primera vez, para que se ocupasen de los asuntos de América, diciendo que ésta se perdia y con ella y los recursos que de ella se recibian, se perderia tambien España. (2)

Pronto se presentó á los diputados propietarios de Nueva España una discusion, que interesaba mucho á las provincias que representaban. Se habia acordado recoger la plata labrada de las iglesias de España que no fuese absolutamente necesaria para el culto y la tercera parte ó la mitad de los particulares por vía de préstamo al gobierno, para evitar tambien que cayese en manos de los franceses; y la comision de hacienda que habia entendido en este asunto, propuso la cuestion de si esta exaccion deberia hacerse extensiva á la América, adoptando una cuota menor que la establecida para la península. (3) La comision, que estaba por la afirmativa,

(2) Sesion de 10 de Marzo. Diario de Cortes, tom. 4°, fol. 169.
(3) Diario de Cortes. Sesion del 6 de Abril de 1811 tom. 5°, folio 6. Véase la discusion en las sesiones siguientes.

se fundaba en que habiéndose declarado la igualdad de derechos entre la América y la España, debian ser tambien iguales las cargas y obligaciones, y los diputados americanos, que no veian todavía nada de efectivo en aquella declaracion, consideraban como un insulto que se les hacia, el pretender que fuesen iguales los gravámenes ántes que de hecho lo hubiesen sido los derechos. No pudiendo sin embargo combatir el principio que habian defendido con tanto empeño, no solo no atacaron lo propuesto por la comision, sino que Mejía opinó que no debia hacerse diferencia alguna en la cuota, aunque propuso se comenzase por pedir la plata de los particulares ántes qne la de las iglesias, como se habia hecho en España. El diputado de Puebla, Perez, considerando los inconvenientes que tendria la ejecucion de la medida, pidió que se exceptuasen las iglesias parroquiales y las de los indios, y Alcocer expuso, que habiendo contribuido las Américas con sumas tan considerables por vía de donativo, y estándose recogiendo en ellas el préstamo de cuarenta millones de pesos pedido por la regencia, seria un doble gravámen exigir la plata labrada como un nuevo préstamo. Los diputados de Nueva Galicia y de Michoacan, que habiendo salido de Nueva España cuando habia tomado bastante cuerpo la revolucion de Hidalgo, conocian los estragos que habia causado en sus provincias, manifestaron que la opulencia de que se hablaba, y la cantidad de plata labrada que se decia tener los particulares, ya no existia: que en las provincias invadidas por los insurgentes, los españoles que eran los vecinos más ricos de ellas, habian sido despojados de sus bienes y muertos ú obligados á huir destituidos de todo auxilio, y en las otras, con la interrupcion de todos los giros, la ruina era general y que las catedrales habian contribuido voluntariamente con grandes sumas, pues solo la de Guadalajara, de que Uría era canónigo, habia franqueado en dinero y alhajas, segun la cuenta que presentó, 944,001 pesos fuertes. En este estado de la discusion, un diputado español, el obispo prior de Leon, fué el primero en combatir directamente el dictámen, manifestando que no habia, con respecto á las iglesias de América, uno de los motivos que habian hecho que las Cortes adoptasen aquella medida, que era el riesgo de que los franceses se aprovechasen de sus alhajas, y

propuso que se exhortase á los obispos, cabildos y prelados, para que impuestos del estado en que España se hallaba, la socorriesen en cuanto pudiesen con la plata que tuviesen por oportuno; y en cuanto á los particulares, dudaba si se deberia hacer extensiva á ellos la providencia, pero en caso que lo fuese, opinaba que la cuota debia ser siempre menor que la asignada á los habitantes de la península. Otros diputados, la mayor parte del bando que se tenia por servil, hablaron en el sentido del obispo de Leon; pero uno de los suplentes de Nueva España, que habia pasado ya ser propietario, por eleccion que de él hizo la provincia de su orígen, dando pruebas no solo de furibundo celo, sino tambien de la más completa ignorancia de las cosas más sabidas de su país, insistió en que se debia tomar toda la plata, sin excepcion, diciendo: "La igualdad de derechos, es menester que la haya en todo, y si los americanos la gozan en las ventajas, deben sufrirla tambien en las contribuciones. Muchas iglesias de América tienen grandísimas alhajas de oro y plata. La catedral de Querétaro, (4) la de México y Nuestra Señora de Guadalupe, tienen grandes lámparas y candelabros de oro: señor, son muchas las riquezas de aquellas iglesias: en México hay más de cuarenta conventos de monjas (5) con grandes alhajas: en Querétaro hay uno tambien de monjas con millon y medio de duros de capital. ¿Qué inconveniente hay en que venga toda esa plata y que en su lugar usen de alhajas plateadas?" El diputado Villanueva (6) se adhirió á la opinion del obispo de Leon, pero verificada la votacion, se aprobó que se hiciese extensivo á la América él prestamo decretado en la península sobre la plata labrada de las iglesias y de los particulares en la misma cuota que en aquella, exceptuándose, á propuesta de Perez, de Puebla, la plata de todas las iglesias de los indios, la de todas las parroquias, segun propuso el diputado de Zacatecas, Gordoa, y la dél Santuario de Guadalupe, por peticion de Alcocer. (7) Sin embargo, este decreto no se

(4) Todos los lectores mexicanos saben que en Querétaro no ha habido nunca catedral, perteneciendo aquella ciudad á la mitra de México. Esta advertencia es pues solo para los extranjeros.

(5) En México no hay más que catorce conventos de monjas, y de ellos solo seis pueden llamarse ricos: entre los otros hay algunos muy pobres.

(6) El célebre D. Joaquin Lorenzo Villaueva.

(7) Decreto num. 65, tom. 1°, fol. 155.

publicó en Nueva España, considerando sin duda el virrey el disgusto que causaria, y aunque el mismo virrey echó mano de la plata de los particulares, como más adelante veremos, fué por providencia suya, y no en virtud de lo decretado por las Cortes: la plata de las iglesias quedó por entónces ilesa y reservada para otras depredaciones posteriores á la independencia.

En cuanto á no proveer las prebendas que fuesen vacando, aplicando las rentas que les perteneciesen á las necesidades del erario, como estaba acordado para las catedrales de España, no se hizo extensiva á las de América, en consideracion al corto número de ellas y de sus canongías, (8) ni tampoco se admitió la proposicion del diputado de Querétaro Mendiola, (9) para que cesando el cobro de los derechos parroquiales en Nueva España, se aplicasen á los curas los cuatra novenos llamados beneficiales, (10) y que por el primer año los percibiese el erario para auxilio de los gastos de la guerra, comenzando por establecerse así en el corregimiento de Querétaro; sobre cuyo punto Villanueva observó, que de ahí resultaria que los curas quedarian sin subsistencia por un año, y Perez, de la Puebla, llamó á la memoria que sobre esta materia se seguian dos cumulosos expedientes en el consejo de Indias, que seria necesario tener á la vista, con lo que no se pasó adelante en la discusion.

Fuéronse dictando por las Cortes otras medidas relativas á América, tales como aprobar la exencion de tributos ya concedida á los indios de Nueva España por el virrey Venegas, haciéndola extensiva á los de toda la América y á las castas: (11) á fomentar el comercio por los puertos del mar del Sur, concediendo absoluta franquicia para el buceo de perlas, pesca de la ballena y caza de las nutrias, (12) y otras muchas de diversas naturalezas que seria largo y poco interesante expresar, dando lugar á esta variedad de dis-

(8) Decreto de las Cortes número 78 de 16 de Abril de 1811.
(9) Sesion de 19 de Enero de 1811, tom. 3°, fol. 35.
(10) Los diezmos en América se dividian en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos, y las dos restantes se dividian en nueve novenos: y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro llamados beneficiales debian ser para los curas, y de esto es de lo que habló Mendiola.
(11) Diario de Cortes, sesion de 12 de Marzo de 1811, t. 4°, fol. 193.
(12) Sesion de 2 de Abril de 1811, Diario de Cortes, tom. 4°, fol. 44.

posiciones las facultades omnímodas de que hacian uso las Cortes, mezclándose en todos los negocios, aun los más distantes del carácter legislativo, y admitiendo toda clase de ocursos. Así se las vé ocuparse del asunto de un religioso domínico de Cádiz, que se dijo estaba emparedado y que resultó loco; de la provision de un profesor de pintura para la academia de la misma ciudad; de examinar los trámites de las causas criminales; de la asistencia de los enfermos en el hospital de la isla de Leon, y de otras muchas cosas de esta especie.

Entre esta multitud de negocios de que las Cortes se ocupaban, se trató (13) de la representacion que la ciudad de México hizo, pidiendo se premiasen los extraordinarios servicios del virrey D. Francisco Javier Venegas, con la gran cruz de la órden de Cárlos III, dirigiendo los despachos al Ayuntamiento, para que éste tuviese la satisfaccion de presentarlos él mismo al virrey. Ya ántes la misma ciudad y el consulado de ella habian pedido se le continuase en el mando, cuya solicitud se pasó por las Cortes á la regencia; pero en esta vez, tomando en consideracion la exposicion del Ayuntamiento, que á todos pareció justa y fundada, cada diputado fué pidiendo que se hiciese una manifestacion particular de aprecio por los servicios hechos por su respectiva provincia: Alcocer lo solicitó así, por la fidelidad con que los indios de Tlaxcala habian realzado los timbres de sus mayores: Uría por los servicios prestados por las tropas de Nueva Vizcaya y por el comandante de ella brigadier Bonavía, y Mendiola, por todo el ejército de Nueva España, que como era la verdad, dijo: "que se componia enteramente de soldados del país, y que estos eran los que habian restablecido la tranquilidad en las provincias en que se habia alterado." En consecuencia se aprobó, que se dijese á la regencia ser la voluntad de las Cortes, que al virrey y demás jefes, oficiales y tropa que tanto se habian distinguido en tranquilizar el reino de Nueva España, se concediesen los premios y gracias que la misma regencia estimase convenientes, siendo el que se diese al virrey la gran cruz de Cárlos III, dirigiéndose los despachos á la ciudad de México, para que tuviese la satisfaccion de entregárselos, como la misma

(13) Sesion del 29 de Abril de 1811, Diario de Cortes, tom. 5º, fol. 24

ciudad lo tenia solicitado: (14) que además se diesen las gracias, á nombre de la nacion, á toda la oficialidad y tropa que habia concurrido al restablecimiento del órden y tranquilidad de aquellos países, y á todos los demás que hubiesen contribuido con su patriotismo al mismo objeto, haciéndolo así entender á la ciudad de México y demás poblaciones de aquel reino, cuya lealtad habia sido inalterable; y por último, fueron declarados beneméritos de la patria los soldados de que se componian las tropas que habian sido empleadas en tranquilizar las provincias sublevadas.

El número de los diputados propietaríos de Nueva España se habia ido completando con las nuevas arribadas de buques de aquel país, y habian llegado tambien muchos de las otras provincias de América. Entre los primeros se distinguia el diputado de Puebla, Perez, por su hablar fácil y adornado y por su genio conciliador con que sabia captarse el aprecio de los europeos, aunque no sin celos y desconfianza de sus paisanos: el de Tlaxcala, Alcocer, hombre de muchos y varios conocimientos, de elocuencia nerviosa aunque resintiéndose del carácter del púlpito, que es tan diverso y aun opuesto al estilo parlamentario: Gordoa, de Zacatecas, cuyo carácter veraz y alma inocente y sincera, se pintaba en su fisonomía dulce y verdaderamente angelical, elogio, que así como al diputado de Costa rica, Castillo, les ha hecho el conde de Toreno, no muy amigo por cierto, de los diputados americanos: Gordoa, representante de una provincia minera, y en una Memoria que presentó, demostró con convincentes razones las ventajas que sacaria la real hacienda con la baja ó exencion absoluta de derechos de todos los útiles é ingredientes qne emplea la minería, que serian ámpliamente compensados con los que causaria el aumento de la extraccion de plata y oro. El diputado de México D. José Belle de Cisneros, espléndidamente dotado por aquel Ayuntamiento con una asignacion de doce mil pesos anuales, era entonces el personaje de mayor renta que habia en Cádiz y reunia en su casa en tertulia á todos sus compañeros: franco en su carácter y maneras, siempre que en las discusiones de las Cortes ocurria algun incidente de que los diputados americanos se diesen por ofendidos, «esto, amigos, les de-

(14) Véase en el tom. 2° la solemnidad con que el Ayuntamiento llevó la cruz al virrey.

cia, no tiene más que un remedio, que es el P. Hidalgo," aludiendo á la revolucion comenzada en México y á la que él era muy adicto. Entre los suplentes de Nueva España, se hacia notar por la rigidez de sus principios y energía de sus discursos, Gutierrez de Teran, y de las demás partes de América se distinguian por la amenidad de su instruccion y afluencia de lenguaje, Mejía sobre todos, Feliú, Leiva, Morales Duarez y otros.

Pero el carácter que desde entónces asomaba como superior á todos los demás, era el del diputado de las provincias internas de Oriente, Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbon, en la colonia de Nuevo Santander: Habiéndose embarcado en el navío inglés Implacable, sin recibir los poderes que lo autorizaban como diputado, se suscitó viva discusion sobre si deberia ser admitido; pero en la sesion de 19 de Febrero de 1811, (15) se acordó su admision y la del diputado de Sonora, Moreno, que se hallaba en el mismo caso. Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecia Arizpe ménos que eclesiástico; solia decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frio de sus paisanos, que él no era mexicano sino comanche, y aun por este nombre se le conocia en las Cortes, y en verdad habia en todo él cierto aire de estos salvajes del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia: la nariz muy pequeña, redonda y hundida, apénas formaba una prominencia en el rostro, bastante á sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrian dos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas, muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular que tomaba una singular animacion, segun las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondia á este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculacion, cuando hablaba, sus movimientos más parecian atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el manteo, como cosa que le estaba de sobra ó que se le despegaba del cuerpo. Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesion, no se habia dedicado á ningunos otros, y toda la instruccion que tenia en materias políticas, no

(15) Diario de Cortes, tom. 3º, fol. 272.

era mas que la que habia adquirido asistiendo á las sesiones de las Cortes; pero á esta falta de letras suplia una viveza penetrante y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podia ser, un tacto tan delicado, que podria llamarse inspiracion. Hombre todo de accion, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin ilacion en las ideas: su influjo y poder en un congreso consistia en sus relaciones y manejos privados, y acostumbrado á considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino más corto entre dos puntos, nunca, aun en los negocios más sencillos, tomaba otro, teniendo una especie de antipatía á la línea recta. Su espíritu indómito é imperioso no sabia sufrir contradiccion: el que no era su partidario era su enemigo, y su opinion era ley para todos los que le rodeaban, pero sin que por esto le faltase insinuacion, modales y halago cuando le convenia. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir á alguno, toda su actividad y resortes se ponian en movimiento, como tambien se ejercian con igual empeño, cuando trataba de perseguir á sus contrarios ó á los de su partido. A su ingreso á las Cortes, presentó una Memoria estadística de las provincias internas de Oriente, tanto más interesante, cuanto ménos conocidos eran aquellos países.

Los diputados americanos no sólo sostenian sus opiniones en la tribuna, sino que tambien las defendian por la imprenta. Hallábase á la sazon en Cádiz D. Juan López Cancelada, editor que habia sido de la Gaceta de México, uno de los más acérrimos enemigos del virrey Iturrigaray, y que como en su lugar vimos, (16) fué mandado á España bajo partida de registro por el arzobispo virrey Lizana. Sosteníanlo en Cádiz los españoles de México, y redactaba un periódico intitulado el "Telégrafo Americano," destinado exclusivamente á tratar asuntos de América, escrito en el sentido del partido español que en ella habia. Publicó tambien Cancelada un folleto con el título "Verdad sabida y buena fé guardada," (17) que contenia la relacion de la prision de Iturrigaray, y de todos los

(16) Tomo 1º de esta obra.
(17) Del que he hecho frecuentes citas en el tomo primero.

sucesos que la precedieron y motivaron, al que contestó el diputado de México, Cisneros, aunque no bajo su nombre, sino con el de D. Facundo Lizarza, abogado de Iturrigaray, siendo estos escritos los primeros que dieron idea en España de los sucesos de México. Cancelada imprimió otro cuaderno, y la disputa se empeñó entre ambos muy en perjuicio de Iturrigaray, que se habria visto en graves dificultades, si no se hubiese acojido á tiempo á la amnistía publicada por las Cortes cuando se verificó su instalacion: Alcocer comenzó á publicar su "Censor," en contraposicion al periódico de Cancelada, y habiendo éste hecho imprimir un opúsculo con el título de "Ruina de la Nueva España con el comercio libre," le contestó con acierto y buenos conocimientos el jóven D. Wenceslao Villa Urrutia, hijo del alcalde de Corte de México D. Jacobo de Villa Urrutia, que tanto nos ha ocupado en el libro primero de esta historia. (18) Otros americanos habia en Cádiz, de los pretendientes que se habian retirado de Madrid por la invasion francesa, que ayudaban á los diputados en sus cuestiones por la imprenta, y entre éstos comenzó á distinguirse desde entónces D. Pablo de La Llave, eclesiástico, natural de Córdova en la provincia de Veracruz, que se habia aplicado en Madrid con decidido empeño al estudio de la botánica: pero el más útil é instruido colaborador era el Dr. D. Servando Teresa de Mier, cuya tempestuosa é inquieta vida seria digna de una particular biografía,

Nacido en la provincia de Monterrey, una de las internas de Oriente, de una de las familias establecidas allí desde la conquista de aquel país, hizo sus estudios y tomó el hábito de dominico en México y obtuvo el grado de doctor en teología á expensas de su comunidad. El sermon que predicó ante el virrey Branciforte y la Audiencia, en la funcion de la traslacion de los huesos de Hernan Cortés á la iglesia del hospital de Jesus, elevó su reputacion como orador, y el haber pretendido salir del camino trillado en el que predicó en la colegiata de Guadalupe en la funcion titular de aquel año, le atrajo una persecucion que fué el principio de las desgracias de toda su vida. Censurado el sermon por órden del arzobispo Haro y preso el orador, fué remitido á España para estar encerra-

(18) Ha sido despues secretario del consulado de la Habana, en donde reside actualmente.

do diez años en uno de los más austeros conventos de su orden. El sermon fué calificado ventajosamente por la Academia de la Historia, y Mier puesto en libertad, anduvo por Francia é Italia y pasó á Roma, donde se secularizó. Vuelto á Madrid fué de nuevo perseguido por el príncipe de la Paz, por una sátira que escribió contra el autor del "Viajero universal;" por lo que éste dijo relativo á México; y encerrado en los Toribios de Sevilla, casa de correccion destinada á la reforma de jóvenes extraviados, logró esca par de ella y trasladarse á Portugal y de allí á España cuando co menzó la insurreccion contra los franceses, y entró á servir de capellan en el regimiento de voluntarios de Valencia. En la dispersion de Belchite fué hecho prisionero, y quedándose oculto en un pajar en uno de los lugares del tránsito á Francia á donde lo conducian, atravesó toda España en la mayor miseria, como habia pasado casi toda su vida, y llegado a Cádiz, la regencia, por estos méritos mandó se le tuviese presente para una prebenda en México; pero sin esperar á obtener este premio, unido á los diputados y especialmente favorecido por el de México, comenzó á escribir, dirigiendo dos cartas al editor del "Español" escritas con mucha vehemencia sobre los asuntos de América. Ya fuese por temor de ser perseguido, ya porque Iturrigaray lo estipendió para que escribiese en su favor en Lóndres, (19) pasó á aquella ciudad, en donde publicó, bajo el nombre del Dr. Guerra, que era su segundo apellido, la historia de la revolucion de Nueva España, de que he hablado en otro lugar y que tantas veces he tenido ocasion de citar: rico en conocimientos y erudicion, Mier es al mismo tiempo muy agradable por su estilo, y lleno de fuego y ardimiento, abunda en chistes oportunos que hacen entretenida y amena la lectura de su obra. Esta ha venido á ser muy rara, porque habiendo retirado Iturrigaray los auxilios que ministraba á Mier, luego que vió que defendia abiertamente la independencia; éste, que habia continuado escribiendo, se encontró sin medios de pagar al impresor, quien embargó los ejemplares é hizo poner al autor en la prision de los deudores, en la que permaneció mucho tiempo, hasta que habiendo llegado á Londres los primeros enviados del gobierno de Buenos

(19) Véase lo dicho en el tomo primero.

Aires, éstos pagaron al impresor y rescataron los ejemplares de la obra, que remitieron á su país, pero habiéndolos embarcado en un buque que naufragó, se perdieron casi todos, excepto los pocos que andaban repartidos en diversas manos, ó que quedaban en poder del autor, el cual volveremos á encontrar frecuentementa en los diversos sucesos de esta historia.

A veces los americanos residentes en Cádiz, no se reducian á las armas legales de la discusion en la tribuna y por la imprenta, sino que apelaban á las hostilidades más abiertas. El diputado de la ciudad é isla de Santo Domingo, D. José Alvarez Toledo, oficial de marina, por motivos que no todos fueron honrosos, se fugó de Cádiz, y habiendo publicado en los Estados-Unidos un manifiesto contra las Córtes, se puso al frente de una cuadrílla de aventureros para invadir la provincia de Texas, como más adelante dirémos. Tambien se evadió Don José de San Martin, (20) oficial de guardias españolas, que se dirigió á Buenos Aires y vino á ser defensor de Chile su patria y el vencedor del Perú, y esta evasion fué auxiliada por algunos diputados y otros americanos; (21) pero es falso el que, como se ha dicho en un periódico de México, (22) los gobiernos de los países insurreccionados de América, pusiesen á disposicion de Ramos Arizpe gruesas sumas para estos manejos. Nunca los diputados que en ellos tomaban parte, que tampoco eran todos, contaron con más que sus propios recursos, y así es que no pudieron hacer grandes gastos.

Con el aumento de número, el auxilio de la imprenta, el apoyo de un periódico tan acreditado como el Español, y con el progreso de la revolucion en casi todo el continente de América, los diputados de ésta comenzaron á hablar en tono más amenazador y resuelto y en 1° de Agosto de 1811, presentaron una animada exposicion, (23) en que refiriendo el principio de las turbaciones en las

(20) Tampoco fueron enteramente patrióticos los motivos de la evasion de S. Martin.

(21) D. Miguel de Santa María, que despues fué ministro de México en Madrid, y firmó el tratado del reconocimiento de la independencia por España, llevó á S. Martin disfrazado á bordo del buque en que salió para Buenos Aires.

(22) En un artículo inserto en el periódico titulado "El Siglo XIX," con ocasion de la muerte de Ramos Arizpe.

(23) Publicola el Español en su número de Marzo de 1812, t. 4°, folio 370: véase en el apéndice número 2.

diversas provincias, que atribuyeron á los motivos más análogos á su objeto, y volviendo á relatar los agravios hechos á los americanos como hombres como vivientes y como sociales pidieron que se tomase en consideracion lo que proponian para reparar aquellas ofensas, con la brevedad que demandaba el estado crítico de las cosas; insistiendo en la igualdad de representacion, en las concesiones de todas las franquicias pedidas en las once proposiciones, y añadiendo el establecimiento de juntas provinciales, á imitacion de las de la península, que tuviesen el gobierno de sus respectivos distritos, para enfrenar el despotismo de los gobernantes y distribuir los empleos, informando sobre el mérito de los sujetos que debian obtenerlos. Esta exposicion, formada por el diputado de Tlaxcala Alcocer, (24) fué suscrita por treinta y tres diputados, echándose de ménos la firma del de Veracruz Maniau y de algun otro: presentóse en sesion secreta, (25) y fué grande el acaloramiento que causó, sin que se tomase sin embargo resolucion alguna, pues pasada á una comision, se dieron por resueltos todos los puntos que abrazaba, con lo que sobre ellos se determinó en la Constitucion. Desde entónces los diputados americanos más y más concentrados en sólo los asuntos de su país, podian ser considerados más bien como legisladores de una misma nacion con los europeos, como enviados extranjeros á un congreso de potencias independientes, que procuraban hacer entre sí la paz, por medio de recíprocos convenios.

Entre los diversos proyectos que se presentaron á las Cortes por sus comisiones, uno fué la convocacion de un concilio nacional á propuesta del diputado suplente del Perú Ostoloza: la comision eclesiástica se ocupaba ya de esta materia, y en la sesion de 22 de Julio presentó el diputado Villanueva, individuo de ella, un proyecto de convocacion, (26) fundado en los antiguos cánones y prácticas de la Iglesia de España, proponiendo que en el caso de resol-

(24) Es fácil conocer en esta exposicion el estilo de escrito de abogado y predicador, que solia ser frecuentemente el de Alcocer.

(25) Por este motivo no se hace mencion de esta exposicion en los Diarios de Cortes. Véase sobre ella á Mier, tomo 2°, folio 657, y en el tomo 1° libro 8°, en diversos lugares.

(26) Diario de Cortes, t. 7°. fol. 453, y por lo relativo á América, fol. 471.

ver las Cortes la celebracion de un concilio nacional en España, se celebrase otro en América, á que concurririan los arzobispos y obispos de la América, tanto septentrional como meridional, y los de los dominios españoles de Asia: esto habria hecho casi imposible la reunion de este concilio y muy inútiles esas deliberaciones, cuando reduciéndolo á los concilios provinciales, que con tanto fruto se celebraron en años anteriores en México y Lima, hubiera sido de mucho provecho. Aunque las Cortes llegaron á aprobar el que se celebrase el concilio, (27) no pasaron adelante en la discusion de los demás puntos del dictámen, y el negocio quedó en tal estado, sin haber vuelto á ocuparse de él.

La comision de Constitucion presentó en la sesion de 18 de Agosto la parte principal de su trabajo, que comprendia la organizacion de los poderes legislativo y ejecutivo, con un discurso en que explicó los principios sobre que habia procedido. (28) Esta comision era presidida por D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, y la componian los diputados más distinguidos de las Cortes: de los americanos, se hallaban en ella D. Vicente Morales Duarez, diputado suplente por el Perú, (29) D. Antonio Joaquin Perez, D. Mariano Mendiola y D. Andrés Jáuregui, propietarios, el primero por Puebla, el segundo por Querétaro, y el tercero por la Habana, y D. Joaquin Fernandez de Leiva, suplente por Chile. Era considerado Morales Duarez como el más instruido de los americanos en las cosas de América, y lo era en efecto, á lo ménos hasta la llegada de los diputados propietarios de Nueva España. Perez y Leiva fueron nombrados para esta comision desde que se formó, habiendo sido aquel el primer diputado propietario que se presentó en las Cortes; Jáuregui y Mendiola fueron agregados posteriormente á la misma. Presidia las Cortes el Dr. D. Juan José Güereña, canónigo de Puebla y diputado por Durango en la Nueva Vizcaya, quien se creia que por ser poco inclinado á las nuevas doctrinas, diferiria la discusion; más sin embargo, señaló para dar principio á ella el 24 del mismo mes en que acababa el período de su presidencia, término que pareció demasiado estrecho para tan grave materia, y

(27) Sesion de 23 de Julio, Diario de Cortes, t. 1°, fol. 467.
(28) Este discurso lo redactó D. Agustin Argüelles, segun dice Toreno.
(29) Toreno, lib. 13, tom. 5°, fol. 101.

para proceder en ella con acierto, se mandaron hacer públicas rogaciones.

Dejo para el capítulo siguiente el exámen de la Constitucion que se decretó, y el dar razon de los incidentes principales de su discusion, destinando el presente á las demás ocurrencias de aquel congreso, que tuvieron más inmediata relacion con el asunto de esta historia. Una de las que vinieron á agitar más violentamente los ánimos fué, la exposicion que el consulado de México dirigió á las Cortes con ocasion de la Constitucion que se estaba discutiendo, sobre la representacion que las Américas debian tener, segun el estado de civilizacion en que se encontraban las diversas clases de habitantes que forman su poblacion.(30) Desde 17 de Abril de 1811 con motivo del decreto de la regencia de 20 de Agosto del año anterior, publicado en México en 19 de Diciembre del mismo, por el que se declaraba que la convocatoria para nombrar diputados á Cortes no debia entenderse como sonaba, con respecto solo á los españoles nacidos en América y Asia, sino que tambien comprendia á los domiciliados y avecindados en aquellos países, y asimismo á los indios é hijos de españoles é indios, habia manifestado el consulado que las elecciones de diputados no se habian hecho conforme á estos principios, porque siendo obra de los Ayuntamientos de las capitales compuestos en su mayoría de criollos, habian recaido aquellas exclusivamente en individuos de esta clase, resultando de aquí que los españoles nacidos en la península y avecindados en América, que constituian la parte más atendible de la poblacion de esta, por su influjo, adhesion á la madre patria y servicios que habian prestado, habian quedado sin ser representados, careciendo por esta las Cortes de la instruccion necesaria para proceder con acierto en los asuntos de América, la que solo tenian los que en ella habian residido, y se veian expuestas á obrar con equivocacion, extraviadas por lisonjeras teorías y por los informes de los diputados americanos, que aunque procediesen de buena fé,

(30) D. Cárlos Bustamante publicó estas exposiciodes en el suplemento á la historia del P. Cavo, t. 3°, fol. 336 á 377, por lo que, y por ser bastante extenso el extracto que de ellas hago, he creido deber omitir la insercion de estos documentos en el apéndice, no obstante lo dicho en el tom. 1°, nota 13 de esta obra.

no podian resistir á la inclinacion natural "que tiene á la causa de la independencia el hijo de una gran provincia que puede ser nacion, y que le impide prestar su corazon á los intereses de la metrópoli, en contraposicion con los de su patria imaginada, de donde concluia que "siendo la concurrencia á las Cortes de los españoles europeos residentes en América, legal, justa y conveniente, y que podia ser suplida sin agravio por los diputados americanos," se mandase que cada uno de los consulados de México, Veracruz y Guadalajara, que eran las corporaciones que la ley reconocia como representantes de la universidad de mercaderes de cada distrito y que abrazaban la casi totalidad de los españoles residentes en Nueva España, nombrase dos diputados que representasen á éstos en las Cortes, suspendiéndose la discusion sobre toda novedad en el sistema de gobierno de Indias, hasta que estos diputados se hallasen en el congreso, y que se hubiese consultado al consejo, oido á los gobernadores y acopiado datos de los archivos de América, en los que se hallaban todos los antecedentes y pruebas de las leyes que formaban la recopilacion particular de Indias, ofreciendo una manifestacion más ámplia y demostrativa, por la que se haria patente que siguiendo otro camino, seria inevitable la absoluta separacion de la América en la época de la próxima renovacion de las Cortes.

El consulado acababa su exposicion pidiendo, que entre tanto las Cortes resolvieran sobre estos puntos, fuesen nombrados defensores provisionales de los españoles europeos residentes en Nueva España, los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel García Herreros, y D. Agustin Argüelles, con lo que se les nivelaria siquiera con los indios, á quienes concedia esta gracia el decreto citado de la regencia, en el caso que no se hubiese contado con ellos para las elecciones, entre tanto se arreglase el método en que ellos mismos debian nombrar sus representantes, y los pondria á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, sosteniéndolos en la triste carrera que tenian que seguir en aquel suelo de persecucion, ántes de abandonarlo á sus enemigos. Esta solicitud, en cuanto á la representacion particular de los españoles excluidos en las elecciones, venia á reducirse á la cuestion de las minorías electorales, resuelta en favor de éstas por las leyes que uactalmente rigen en la Repúblca.

En la segunda exposicion, ofrecida en la primera y remitida en 27 del mes siguiente, el consulado, tomando la historia de América desde sus primeros pobladores, trató de persuadir que son muy exageradas las relaciones hechas por los conquistadores, mismos y por varios historiadores, acerca de la gran poblacion que en esta parte del mundo habia y del alto grado de civilizacion á que habian llegado algunas de las naciones que la habitaban; que no lo son ménos, las crueldades que se atribuyen á los conquistadores y que por el contrario, los indios, á quienes tanto se afectaba compadecer en las declamaciones de los escritores extranjeros y en las que se oian en la tribuna de las Cortes, habian mejorado mucho de condicion, y merced á la escrupulosa atencion que se habia tenido en beneficiarlos en las leyes de Indias, podrian tenerse por los séres más dichosos de la tierra, si la felicidad solo consistiese en vivir segun la índole é inclinaciones de cada uno. Seguíase examinando en la representacion el estado de civilizacion, instruccion y costumbres de cada una de las clases de habitantes de Nueva España, cuyo número calculaba el consulado en seis millones, y de éstos regulaba que eran tres de indios, los cuales no estaban en estado de ser representados en las Cortes, ni tampoco los dos millones que componian las castas, ni la mitad del millon que quedaba para la raza blanca, y hablando del estado del país en general, "la Nueva España," dice, "es una grande region en que domina el humor ó el genio indolente y sensual; donde se vive para los placeres y en la disipacion; donde los sustos sobre lo futuro ceden á la confianza de lo necesario presente; donde la religion santa recibe muchos obsequios exteriores y poco respeto interior; donde la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de las pasiones más groseras; donde el mando precario é instable deja correr las cosas en la marcha que llevan, y en donde la riqueza, la abundancia y el temperamento, destierran la avaricia sombría, el temor saludable de la Divinidad y las delicadezas sociales."

Continúa aquel tribunal describiendo el alto grado de prosperidad á que el país habia llegado, el que atribuia á la moderacion de las instituciones, á la prudencia del gobierno y á la sensatez española, y explicando los pasos por los cuales se habia ido formando

el espíritu de independencia que habia hecho estallar la revolucion, asienta que éste habia sido en gran manera impulsado por la proclama de la junta central de que hemos hablado en su lugar. (31) "La junta central," dice el consulado, "proclamó la soltura donde se sufria mal la sujecion; exageró la libertad, donde esta voz suena independencia; habló á los ruines y estólidos indígenas el mismo lenguaje que á los castellanos generosos; para halagarlos les ponderó los rigores de la tiranía insoportable en que gemian, les anunció la reforma, les hizo creer que podian aspirar á mejor estado y exaltó el ódio á la matriz, al gobierno y á la sumision: mostró timidez donde solo prevalece la entereza; rogó, cuando debia mandar; pidió la amistad, cuando debia exigir la obediencia; imploró la confraternidad, cuando regian los derechos paternales; convidó con la soberanía, cuando no querian ser vasallos; les pidió representacion nacional, cuando no sabian ser ciudadanos; los ensalzó como hombres provectos, cuando entraban en la puericia, y los trató como sanos y fuertes, cuando estaban entecos y dolientes." Todos los extravíos políticos, que segun la opinion del consulado, cometió la junta central en el sistema que siguió respecto á la América, cree aquel cuerpo que procedieron del ejemplar establecido por la Constitucion que formó la junta de notables reunida por Napoleon en Bayona: "de allí nacieron," dice, "la participacion en el poder supremo y la asistencia á las Cortes de los diputados de Indias, su eleccion por los Ayuntamientos y la calidad previa de nativos del país; la igualdad de derechos entre los colonos y la metrópoli; la libertad de toda especie de cultivo y de industria; el comercio recíproco de las provincias de América y Asia entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y las Indias se gobernasen por un solo código de leyes civiles, criminales, mercantiles y fiscales."

El consulado se extendió demostrando los inconvenientes que habia traido la participacion que se habia dado en el gobierno á las provincias de ultramar; el error gravísimo que la junta central habia cometido, creyendo asegurar la fidelidad de aquellas á fuerza de concesiones, y puso de manifiesto todas las consecuencias que tendria la igualdad de representacion en las Cortes, con tanto em-

(31) Tomo 1º de esta obra.

peño pretendida por los diputados americanos, concluyendo con pedir que esta representacion no excediese del número de diputados asignados en la convocatoria de la regencia; esto es, uno por cada provincia, á lo que agregados los seis nombrados por los consulados, segun lo pedido en la exposicion anterior; haria el total de veintiuno por toda la Nueva España, y que en cuanto al gobierno particular de las Américas, se dejase subsistente el código de Indias, haciendo en él las reformas que la experiencia hubiese manifestado ser necesarias.

Firmaron estas exposiciones D. Diego de Agreda, conde de Casa de Agreda, prior, y los cónsules D. Francisco Chávarri y D. Lorenzo Noriega, y las redactó D. Francisco Arámbarri, natural de Vizcaya, que habia residido largo tiempo en la América meridional, y estuvo despues empleado en México en la oficina de la administracion de arbitrios. (32) La segunda y más importante fué remitida á Cadiz por el navío Miño, dirigida á uno de los principales comerciantes de aquella plaza, D. Francisco Bustamante, quien la entregó á su cuñado el diputado García Herreros, el cual siendo á la sazon secretario de las Cortes, la reservó en su poder, segun sospecharon los diputados americanos, hasta el 16 de Setiembre en que discutiéndose el artículo de la Constitucion que excluia del derecho de ser representados á los originarios de Africa, la presentó al presidente D. Ramon Giraldo, y éste dió conocimiento de ella á las Cortes, que acordaron se leyese en sesion pública, juzgando por el epígrafe que seria conveniente imponerse de su contenido, para el punto que se estaba debatiendo.

Difícil seria pintar la irritacion que esta lectura causó en los diputados americanos, que se creyeron personalmente ofendidos é injuriada toda la América. Hiciéronse varias proposiciones y la discusion vino á ser tan tumultuosa, que el presidente se vió precisado á suspenderla, señalándola para la sesion siguiente. (33) En

(32) El secretario del consulado era el Lic. D. Basilio de Arrillaga, padre del Dr. y Lic. de este mismo nombre, pero siendo americano, no se le dió conocimiento alguno de la exposicion ni de su contenido.

(33) Véanse en el tomo 8° de los Diarios de Cortes las sesiones en que se trató de este asunto, desde el folio 438 y siguientes, y el P. Mier en su historia tom. 1°, fol. 286 hasta el fin del lib. 8°, y tom. 1°, fol. 675, así como tambien su segunda carta al Español.

ella presentó Morales Duarez un proyecto de decreto, por el cual las Cortes decretaban que la lectura de aquel papel habia causado en ellas una amarga sensacion, y mandaban se quemase por mano de verdugo, sacando testimonio y conservando la última foja para que identificadas las firmas, se procediese contra los autores, considerando el escrito como libelo sedicioso y calumnioso. Embravecióse más y más la contienda, que por entonces se terminó con mandar pasar á una comision cuya mayoría era de americanos, y en la que estaba el mismo Morales Duarez, la proposicion de éste, dando órden de cerrar el puerto, para que no llegase á América la noticia de la presentacion de la exposicion, sin que la acompañase la de la resolucion que sobre el caso tomasen las Cortes. (34) La mayoría de la comision adoptó, con corta variacion, la forma de decreto propuesta por Morales Duarez, pero uno de los individuos de ella, Gutierrez de la Huerta, disintió y propuso se declarase: "que las Cortes habian oido con desagrado la lectura de la exposicion, por el acaloramiento y destemple en que estaba concebida; que se mandase cerrar, sellar y archivar, no pudiéndose volver á abrir sin especial mandato de las Cortes, y que para satisfaccion de la diputacion americana en la parte que pudiese haber sido ofendida su delicadeza pundonorosa, se le asegurase que el contenido de la representacion en nada debia ofender el justo concepto que se merecia. Encrespóse de nuevo la disputa; los americanos que tomaron la palabra sostenian que la representacion debia ser considerada como un libelo, de la naturaleza de aquellos que las leyes califican de altamente criminales y por lo mismo debian ser castigados sus autores: otros, acaso para dar lugar á que pasase el enardecimiento, manifestaban dudar de la autenticidad del papel y querian que se suspendiese todo procedimiento, hasta cerciorarse de ello; y otros, en fin, indicaban diversos conceptos. En medio de tanta contrariedad de opiniones, el peruano Mejía, con la grandeza y tino que solia tener en las cuestiones más difíciles y delicadas, manifestó que disentía de todo cuanto se habia propuesto en la discusion; que habiendo invitado solemnemente las Cortes á todos los

(34) Los americanos que formaron la comision, fueron Morales Duarez, Mendiola y Jáuregui, y los europeos Gutierrez de la Huerta y del Monte.

españoles á que las ilustrasen sobre las materias que en ellas se trataban, no podian rehusar el recibir un informe que se les dirigía en virtud de aquella invitacion, y que considerando la cuestion como meramente literaria, debia imprimirse el informe y contestar á él los americanos, los cuales no debian dar lugar á que se dijese que prevalidos del puesto que ocupaban, habian hecho de partes para pedir, de asesores para consultar, y de jueces para sentenciar en su propia querella, siendo además muy ageno del carácter legislativo de las Cortes, sentenciar como un tribunal ordinario y mucho ménos concurriendo á ello los agraviados. Esto dió motivo á que el diputado de Guatemala Larrazabal propusiese, que no asistiesen á la votacion los americanos, é iban á salirse si no lo hubiera impedido el presidente. (35)

En este estado del debate, el célebre literato D. Antonio Capmany, entrando de lleno en el fondo de la cuestion, que hasta entonces no se habia tocado, dijo. que la representacion era propiamente un cuadro que abrazaba todos los colores de la pintura, y que aunque habia mucha imprudencia y animosidad en las duras y denigrantes expresiones que se empleaban para calificar las castas, se debia atender á que en el estado de guerra encarnizada en que se hallaba la Nueva España, era natural que hubiese una gran lucha de recíprocos agravios y de resentimientos, de donde nacia sin duda la destemplanza y acrimonia del estilo del escrito. Que los puntos que en él se tratnban eran muy importantes, para que las Cortes mejor instruidas sobre ellos, decidiesen con acierto en las cuestiones que estaban discutiendo; por lo que su opinion, de acuerdo con lo propuesto por Méjía, era que el informe se imprimiese, y que los americanos, entre los cuales sobraban plumas elocuentes y espíritus ilustrados, defendiesen su causa con luminosas contestaciones, haciendo patente al mundo que el ingenio no está casado con el país. Mendiola, que habló despues, desarrolló una idea á que han dado gran peso en tiempos posteriores muchas de las ocurrencias políticas del país, y es que "el interés mercantil está en oposicion en México con el interés nacional," y de aquí dedujo, que el motivo que habia impulsado á los autores de la representacion,

(35) **El P. Mier dice, que hizo uso de la guardia para impedirles salir.**

no era otro que los intereses mercantiles heridos por las franquicias concedidas por las Cortes á la industria y al mutuo comercio de las provincias de la España ultramarina.

Interminable hubiera sido la disputa, segun el número de diputados que habian pedido la palabra, si no se hubiese procedido á la votacion, teniendo la cuestion por suficientemente debatida, y habiéndose aprobado lo propuesto por Gutierrez de la Huerta, en la sesion siguiente presentaron los americanos una representacion que firmaron casi todos, excepto Mejía, Perez y Maniau, pidiendo en nombre de toda la América una satisfaccion proporcionada al agravio recibido. Nueva y más tempestuosa discusion se hubiera empeñado, si el presidente Giraldo no hubiese propuesto que se echase sobre todo lo ocurrido una losa sepulcral, cuya idea adoptaron las Cortes, declarando que no habia lugar á deliberar sobre este nuevo incidente. Así terminó este ruidoso negocio, que produjo consecuencias de efecto muy duradero.

Hoy, que no existiendo las causas que dieron entónces motivo á tanto enardecimiento, se puede juzgar en la calma de la razon y con la luz de la experiencia el mérito de aquel escrito, es preciso convenir con la opinion manifestada por Capmany. Dando su justa parte á los resentimientos del momento, que producian tanta acrimonia en las expresiones, pues no puede pretenderse que sean moderadas las palabras en un país en que las obras son estarse matando unos á otros, todas las ideas que las representaciones contenian eran en el fondo enteramente exactas, y los mismos diputados americanos que tanta irritacion manifestaron, no podian ménos de estar persuadidos en su interior de la verdad de los hechos. Los diputados españoles, los más de los cuales casi no tenian idea de la América y de su estado actual, y que apénas habian comenzado á formarla de los sucesos recientes de México por lo que habia publicado Cancelada, fijaron por estas representaciones un concepto que se vió prevalecer en todo lo que en adelante sucedió en las Cortes. Sin embargo, estaban ya éstas demasiado empeñadas en la carrera que habian empezado á correr, y era demasiado fuerte el imperio de las teorías, para ceder á la conviccion que debieran producir las razones de unos hombres que manifestaban conocer bien

el país: mas como segun el mismo consulado decia, "los pecados políticos no se expian en el purgatorio, sino en la vida temporal," (36) España expió los errores de las Córtes con la pérdida de todas sus posesiones en el continente americano, y como si esto no bastase, estuvo tambien á punto de perder, por los mismos motivos, sus ricas islas en las Antillas cuando se restableció la Constitucion en 1834, hasta que escarmentada por tanto desastre y hecha más cuerda á fuerza de golpes, dejó subsistir en lo poco que le quedaba, ese antiguo y venerable código de Indias, que el consulado de México proponia se conservase, sin hacer en él más alteraciones que las que el trascurso del tiempo hubiese hecho indispensables.

Las consecuencias que el consulado preveia que habian de seguirse en América de la adopcio de un sistema para el cual la masa de la poblacion no estaba en manera alguna preparada, han sido igualmente ciertas y trascendentales: esos cinco millones de indios y castas, cuyos vicios exageraba aquel cuerpo, pero que ciertamente no estaban en estado de entender siquiera el sistema en que eran llamados á participar, extranjeros siempre á él, no han sido más que instrumento de agenas miras, miéntras que la parte hispano-americana, en cuyas manos ha caido exclusivamente el poder, parece haberse empeñado en sacar cierto el desventajoso retrato que de ella se hacia en la representacion de aquel tribunal. Desde la Constitucion española, se han variado infinitamente las formas de gobierno; pero descansando siempre sobre bases para las que ni ha habido ni hay elementos, todo ha sido fantástico é ideal, sirviendo únicamente esta variacion de formas con el mismo resultado, para demostrar con la ruina del país que ha sido la consecuencia necesaria de tantos extravíos, que, como el consulado decia, "las leyes deben acomodarse absolutamente á la influencia del clima, á la calidad y situacion del terreno, al género de vida de los pueblos, al grado de libertad que su Constitucion puede sufrir, á las inclinaciones é índole de los habitantes, á sus costumbres y maneras, al

(36) D. Cárlos Bustamante cree que este axioma tuvo su cumplimiento con la expulsion de españoles en 1828 y 29 en castigo de esta representacion. Suplemento á los tres siglos, fol. 369. Demasiado se ha cumplido á expensas del país en otras muchas circunstancias.

estado de la civilizacion, al enlace de las relaciones recíprocas, al volúmen de la poblacion, de las riquezas, del comercio y de la industria: porque las leyes más exquisitas, son vanas é impertinentes cuando discuerdan con las circunstancias predominantes, siendo las buenas las que sin estrépito ni convulsiones mejoran la condicion presente de la multitud. y las mejores, las que con ménos inconvenientes conducen á la perfeccion posible ó relativa de la sociedad."

Es México se tuvo confusamente idea de la represenracion del consulado por un extracto de ella que corrió desde el mes de Noviembre, que dió motivo al bando que el virrey publicó en 11 de aquel mes, de que hemos hablado, prohibiendo los papeles subversivos que circulaban sobre rivalidades entre europeos y americanos, y aun las conversaciones sobre estas materias, y por un barco correo salido de Cádiz en 2 de Octubre se recibieron noticias á fines de Diciembre de 1811, de todo lo ocurrido en las sesiones de las Cortes en que se trató este asunto, lo que causó grande irritacion y contribuyó poderosamente á dar mayor impulso á la revolucion. (37) La indignacion creció de punto cuando se supo que por real órden de 27 de Setiembre comunicada al virrey por la regencia, mandaba ésta se diesen las gracias al consulado por su representacion, alabando su celo y patriotismo, y sólo extrañando el acaloramiento con que se explicó en algunas expresiones y proposiciones avanzadas, viendo tambien que en vez del castigo que se habia esperado de los individuos que firmaron la representacion, en las elecciones del consulado que se verificaron el 7 de Enero siguiente, en lugar del prior Agreda que terminó sus funciones, fué nombrado Chávarri, que habia firmado como cónsul dicha representacion. (38)

Casi al mismo tiempo que las Cortes se habian ocupado de este asunto, tuvieron que tratar de otro no ménos ruidoso, á que dió

(37) Todo esto está tomado del diario manuscrito del Dr. Arechederreta. Circuló mucho por aquellos dias una cuarteta que copia Bustamante, y decia:

Francisco, Lorenzo y Diego
Sin salir del consulado
Hicieron más insurgentes
Que Allende y el cura Hidalgo.

(38) Gaceta de 11 de Enero de 1812, tom. 3°, núm. 172, fol. 78.

motivo el manifiesto que publicó en Alicante en el mismo mes de Setiembre D. Miguel de Lardizabal, consejero de Estado, que habia sido nombrado por la Nueva España individuo de la junta central, y lo fué despues de la regencia cuando la violenta disolucion de aquella. Era el objeto de este papel vindicar la conducta pública del autor en 24 de Setiembre, en que las Cortes se declararon soberanas, é hicieron que la regencia las reconociese por tales. Lardizabal atacaba la legitimidad de aquel cuerpo, especialmente por el gran número de suplentes que hacian parte de él, censuraba sus procedimientos é indicaba que si la regencia hubiera contado con fuerzas que la sostuviesen, habria defendido los derechos del monarca de quien se consideraba representante. (39) Leyóse el manifiesto en las Cortes en la sesion del 14 de Setiembre, y aunque Mejía propuso desde luego que se pasase á la junta de censura de libertad de imprenta, para que lo calificase conforme á la ley, las Cortes creyeron que se debia proceder de otra manera, porque entendieron que en el manifiesto se entreveia una trama urdida por la regencia para sofocar á las Cortes en el mismo momento de su instalacion, y en la sesion del 15 mandaron que Lardizabal fuese aprehendido y conducido á Cádiz desde Alicante donde residia, ó á donde habia sido confinado desde que cesó la regencia de que era individuo; que se recogiesen y remitiesen con él todos sus papeles, y que fuese juzgado por un tribunal especial de cinco jueces y un fiscal, todos del seno del congreso, aunque despues se resolvió que fuesen de fuera de él, pero escogidos por las Cortes entre doce que propusiese una comision.

Creyóse que el consejo de Castilla obraba de acuerdo con Lardizabal y que habia extendido una protesta con los mismos intentos que el manifiesto de aquel, habiendo además otra del obispo de Orense á la que Lardizabal hacia referencia, por lo que se comisionaron diputados á quienes se habian de entregar todos estos documentos, y aunque no se encontró la protesta del consejo que el conde del Pinar encargado de formarla dijo haber roto, por no haberla aprobado sus compañeros, dieron bastante luz acerca de su objeto,

(39) Véase la relacion extensa de todo esto en la historia de Toreno, lib. 18, tom. 6°, fol. 126.

los votos contrarios que aparecieron firmados por tres consejeros: del obispo de Orense no se encontró nada nuevo, sino lo que habia ocurrido cuando se habia rehusado á prestar el juramento exigido por las Cortes. La junta de censura de la provincia, establecida segun la ley que estableció la libertad de imprenta para la calificacion de los impresos acusados, calificó el manifiesto de subversivo y sedicioso; mas la suprema, absolviéndole de estas notas, solo lo tuvo por impolítico, falto de respeto á las Cortes, depresivo de la autoridad de los diputados suplentes, y por lo tanto juzgó perjudicial su lectura y que no debia correr en el público. (40) Mas como por ninguna de estas notas podia ser calificado el escrito criminal, segun la ley de libertad de imprenta, debia ser absuelto el autor; pero muy léjos de esto, el fiscal del tribunal especial pidió contra él la pena capital, y aunque el tribunal no se conformó con este procedimiento, condenó sin embargo á Lardizabal, por sentencia de 14 de Agosto de 1812, á salir expulso de todos los dominios españoles y al pago de las costas del proceso, y mandó que todos los ejemplares del manifiesto que se habian recogido, fuesen quemados por mano de verdugo en alguna de las plazas de Cádiz. (41) Lardizabal se retiró á Inglaterra, de donde las vicisitudes políticas lo trajeron despues á España á tener una parte muy principal en el gobierno, como á su tiempo veremos. En las Cortes volvieron á empeñarse las contestaciones con motivo de un periódico titulado "España vindicada en sus clases," y se enardecieron de tal modo, que terminaron por un motin popular contra el diputado D. José Pablo Valiente, odiado de antiguo en aquel puerto por atribuírsele haber traido á él de la Habana, en donde habia sido intendente, la fiebre amarilla, y porque se entendia que favorecia el comercio libre, crímen que no se perdona en Cádiz, por lo que á duras penas logró escapar de la saña popular, poniéndose en salvo en un buque inglés.

Ibase siguiendo la discusion de la Constitucion en medio de estos

(40) Blanco publicó el dictamen de la junta suprema de censura en el Español del mes de Octubre, tom. 1°, fol. 425.

(41) Véase la sentencia en el mismo número del Español, fol. 436. Por esto sin duda son escasos los ejemplares de este manifiesto que no he visto, refiriéndome á lo que de él dicen Toreno y la junta de censura.

y otros incidentes, siendo uno de los más importantes los esfuerzos que se hicieron por el partido opuesto á las ideas liberales, para que se pusiese la regencia del reino en manos de la infanta Dª Carlota Joaquina, que con su marido el príncipe del Brasil se hallaba en Rio Janeiro, desde donde habia dirigido cartas á las Cortes y tambien á todas las autoridades de América; mas las Cortes no creyeron deber hacer atencion á sus reclamaciones y todo terminó por el nombramiento de una nueva regencia de cinco individuos en lugar de los tres que ántes la componian: (42) pero dejando aparte estos sucesos, que interesan poco para mi objeto, pasaré á hablar de la mediacion ofrecida por Inglaterra, (43) para terminar las desavenencias suscitadas entre España y las provincias ultramarinas.

En todos tiempos el gobierno inglés habia tratado de ampliar la esfera de los consumos á su comercio y manufacturas en las posesiones españolas de América, ya por medio del "asiento" para introduccion de esclavos negros, ya con el contrabando, ya finalmente protegiendo el espíritu de insurreccion é independencia, como una represalia de lo que el gabinete español habia hecho imprudentemente en favor de los Estados Unidos. Con este fin el general Picton, gobernador de la isla de la Trinidad, dirigió en 1797, durante la guerra entre ambas potencias, una proclama á los habitantes de Venezuela, en la que incluia una carta oficial del ministro Lord Dundas, ofreciéndoles "todos los recursos y proteccion del rey de la Gran Bretaña, para resistir á la autoridad opresiva de su gobierno, y constituirse independientes, sin ninguna pretension á soberanía por parte de S. M." Con el mismo objeto se habia hecho la expedicion de Buenos Aires, se habia enviado al general Miranda á Caracas, y en el momento de comenzar el levantamiento de España contra Napoleon, estaban reunidas en Corck en Irlanda

(42) Fueron nombrados para formar esta regencia el duque del Infantado, D. Joaquin de Mosquera y Figueroa, consejero de Indias, natural de Caracas, el teniente general de marina D. Juan María Villavicencio, D. Ignacion Rodriguez de Rivas, del consejo de Castilla, y el teniente general conde de Abisbal.

(43) Todas las discusiones sobre la mediacion inglesa habiendo sido secretas, nada acerca de ellas se encuentra en los Diarios de Cortes, por lo que todo lo que diré sobre esta materia es tomado del Español, de la historia del P. Mier y de la del conde de Toreno.

para ir á fomentar la emancipacion de Caracas, las mismas tropas con Lord Wellington á su cabeza, que fueron destinadas á la guerra de España. (44)

Aliados con ésta los ingleses, hallaron en sus relaciones amistosas con aquel gobierno el medio de protejer las mismas miras. La regencia, careciendo de medios para las multiplicadas atenciones del gobierno, por haber cesado los auxilios pecuniarios que nabia dado, aunque nunca muy largamente, la Inglaterra, y tambien los donativos muy cuantiosos que se mandaron de América al principio de la guerra contra la Francia, intentó negociar un empréstito de diez millones de libras esterlinas, bajo la proteccion y garantía del gobierno inglés; mas pareciendo á éste excesiva esta suma, se redujo á dos millones, sin tener por esto mejor resultado, pues el ministro Wellesley contestó en Agosto de 1811, que siendo tan grandes los auxilios que la Inglaterra habia prestado en armas, municiones, dinero y vestuarios, para que aquella nacion extenuada ya por tantos erogaciones, pudiese continuar haciéndolas, parecia justo que el gobierno español, en recíproca correspondencia, concediese el comercio directo de los pueblos de Inglaterra con los dominios españoles de Indias, bajo un derecho de 11 por 100 sobre factura, cuya franquicia solo duraria hasta la terminacion de la guerra con Francia. El ministro de Estado Bardají contestó, "que no podria el gobierno español admitir tal propuesta sin concitar contra sí el odio de toda la nacion, á la que se privaria, accediendo á los deseos del gobierno británico, del fruto de las posesiones ultramarinas, dejándola gravada con el coste del empréstito que se hacia para su proteccion y defensa." (46) Quedó, pues, por entonces frustrado este intento, que como hemos visto, se promovió tambien en apoyo de una de las proposiciones de los diputados americanos, no obstante lo cual se concedieron algunas franquicias parciales para la introduccion en América de los efectos ingleses de algodon, aunque siempre por via de Cádiz, y permiso para sacar numerario de Nueva España á cambio de libranzas sobre Londres.

Desde que comenzaron las inquietudes en América, el gobierno inglés manifestó su intencion de no tomar parte en ellas, y uno de

(44) Véanse los comprobantes de todo esto en Mier, tom. 1°, fol. 301.
(45) Toreno, lib. 13, tom. 5°, fol. 92.

sus ministros, Lord Liverpool, declaró, (46) en circular que dirigió á los jefes de la Antillas inglesas, "que S. M. B. no se consideraba ligado por ningun compromiso á sostener un país cualquiera de la monarquía española contra otro, por diferencias de opinion sobre el modo en que se debiese arreglar su respectivo sistema de gobierno, siempre que conviniesen en reconocer al mismo soberano legítimo, y se opusiesen á la usurpacion y tiranía de los franceses," y para que esto último tuviese efecto, "desde que la irrupcion de las tropas francesas en España hizo temer la incorporacion de los pueblos del nuevo hemisferio bajo el yugo de la Francia, los jefes de las posesiones inglesas en las Antillas hicieron á las autoridades de las costas de Venezuela las más generosas ofertas, de contribuir con todos los medios posibles á sustraer aquellos países del peligro." (47) Siendo estas las disposiciones por parte del gobierno, el pueblo inglés se hallaba mejor prevenido en favor de las provincias disidentes de América: en éstas se abrian los puertos al comercio inglés, en las circunstancias que más necesitaba estos ensanches por estarle cerrados los de casi toda la Europa por el sistema continental de Napoleon, y estos mismos puertos que las juntas gubernativas de aquellos países le franqueaban, eran de nuevo cerrados á medida que las tropas del gobierno español reconquistaban aquellas provincias, decomisando los buques que se presentaban en la costa y persiguiendo á los balleneros que se acercaban á las del Perú. (48) En tales circunstancias, aunque era evidente que el gobierno inglés deseaba sacar ventajas para el comercio de aquella nacion deseaba tambien que las diferencias entre España y sus provincias de ultramar se arreglasen de manera, que éstas continuasen auxiliando á aquella, para sostener la lucha contra Napoleon, en que el mismo gobierno inglés se hallaba tan interesado, y por esto contestando en 8 de Agosto de 1811 á las proposiciones que en 21 de Ju-

(46) Toreno, lib. 13, tom. 5º, f. 56, y véase la circular pasada á este efecto por Lord Liverpool, á los jefes de las Antillas inglesas, inserta en el Español de Marzo de 1810, tom. 2º, f. 423.

(47) Carta de la junta de Caracas al rey de Inglaterra, de 1º de Junio de 1810, citada por Mier, tom. 2º, lib. 11, fol. 391, nota.

(48) Mier, tom. 2º, fol. 763.

lio se le hicieron por los comisionados de Venezuela, (49) se recomendó "con ahínco" á la junta de esta última, "que mantuviese las relaciones de comercio, amistad y comunicacion de socorros con la madre patria, ofreciendo la Inglaterra emplear sus buenos oficios, para conseguir un ajustamiento de tal modo, que se asegurase á la metrópoli la ayuda de la provincia durante la lucha con la Francia, bajo las condiciones que pareciesen justas y equitativas, conformes á los intereses de la provincia y provechosas á la causa comun." El mismo deseo de obrar como mediador para cortar las diferencias existentes, bajo principios de justicia y equidad, se manifestó en la circular arriba citada de Lord Liverpool á los jefes de las Antillas inglesas. Estos en consecuencia observaron la más completa neutralidad, y alguna vez trataron con rigor á los independientes del continente vecino. (50)

La regencia de España habia comisionado entre tanto á D. Antonio Ignacio Cortavarria, del consejo entónces reunido de España é Indias, para que pasando á la Costa firme con plenitud de facultades, restableciese la obediencia de las provincias de Caracas en donde se habia rehusado reconocer á aquel gobierno. Cortavarria, desde Puerto Rico donde permaneció, dirigió órdenes al Ayuntamiento de Caracas y á otras corporaciones, para que fuesen reconocidas y obedecidas las Cortes que acababan de instalarse, con otras disposiciones tan importunas por sí mismas, como por el estilo imperativo en que las hizo, á que la junta establecida en aquella capital, que se titulaba conservadora de los derechos de Fernando VII, contestó en términos no ménos irritantes, (51) con lo que Cortavarria declaró el bloqueo de los puertos de Venezuela, y comenzaron las hostilidades. La junta de Caracas no obstante habia admitido la mediacion, y el gobierno inglés la propuso á la regencia de Espa-

(49) Gaceta de Caracas de 26 de Octubre, copiada por el Español de Enero de 1811, tom. 2°, fol. 325.

(50) El P. Mier, tom. 2°, fol. 764 dice, que el mayor general Hodgson, gobernador de Caracas, rehusó admitir en aquella isla á los que huian de Monteverde y aun á ingleses que los acompañaban.

(51) Véanse estas contestaciones, en el Español de Marzo de 1810, desde el fol. 437, tom. 2° Nada es más ridículo que la cédula de la regencia, comisionando á Cortavarria, inserta en la comunicacion de éste, en que Fernando VII, libre en la personificacion de la regencia, habla de sí mismo, como prisionero en Francia.

ña, la cual dió cuenta á las Cortes en 1° de Junio de 1811. Estas aceptaron la mediacion, pero fijando como bases indispensables que las provincias disidentes de América se habian de allanar á reconocer y jurar obediencia á las Cortes, y mandar á ellas sus diputados y que durante la negociacion que habia de quedar concluida dentro de quince meses, se permitiria á la Inglaterra comerciar con las mismas provincias, quedando á cargo de las Cortes tratar sobre la participacion del comercio con todas las demás de América, á lo que la regencia agregó que si no se lograba la sumision de aquellas provincias, la Gran Bretaña suspenderia toda comunicacion con ellas y auxiliaria á la metrópoli para someterlas á su deber, (52) con cuyas condiciones el gobierno inglés creyó que era imposible adelantar nada y la negociacion quedó sin efecto. Sobrevino despues la independencia de Caracas y provincias inmediatas que formaron la confederacion de Venezuela, y fueron siguiendo las demás de la América del Sur, con lo que pareció por entonces perdida toda esperanza de avenimiento.

Mucho se ha censurado á las Cortes por no haber aprovechado la ocasion que en esta vez se presentó para transigir las cuestiones de América, mientras que los gobiernos establecidos en las provincias disidentes reconocian á Fernando VII por su rey. Si en esto obraban aquellos gobiernos de buena fé, se dice, (53) no se debió dar lugar á que se desvaneciese tan buena disposicion, y era menester apresurarse á asegurar la union de aquellas provincias, bajo un mismo monarca, aunque fuese haciéndoles concesiones en cuanto al modo del gobierno: si esta buena fé no existia, los gobiernos que se veian obligados á tomar este pretexto, no contaban con la voluntad nacional que estaba por el obedecimiento del monarca y habrian tenido que seguir lo que queria el mayor número; pero los que así discurren no echan de ver, que como lo explicó claramente en Nueva España la junta de Zitácuaro á Morelos en la carta que varias veces hemos citado, este pretexto no habia de servir más que para excitar á los pueblos moviéndolos con el resorte

(52) Véase el decreto de 19 de Junio de 1811, en el Español de Agosto de aquel año., fol. 521, tom. 3°, y en Toreno con más especificacion, t. 6°, f. 342.

(53) Este es el argumento á que dá mucha importancia Blanco en varios artículos del Español.

de su misma fidelidad; pero una vez logrado este intento, se habia de caminar al objeto verdadero de todos estos manejos. En la misma Venezuela, por todos los papeles oficiales de la junta de Caracas que Blanco publicó en el Español, se advierte en qué sentido entendian la fidelidad á Fernando VII, reducida á establecer en su nombre un gobierno independiente, y apenas se reunió el congreso, ya se procedió sin rebozo á proclamar la independencia, en cuya acta publicada en el mismo Español, se ve que aquel congreso consideraba rota toda union con España desde el hecho de los sucesos de Bayona y renuncias de los príncipes de Borbon, y que aun en estos acontecimientos no habia visto más que una ocasion oportuna para realizar estas miras. (54) No perdieron, pues, nada las Cortes en poner tales condiciones á la mediacion inglesa, que viniese á ser impracticable, y antes bien con la cesacion de las hostilidades, que hubiera sido la consecuencia de su admision, hubieran dejado de ganar las ventajas que las armas españolas obtuvieron por aquellos tiempos en la misma Venezuela, Nueva Granada, el Perú y otras provincias; ventajas tan decisivas, que unidas à otras circunstancias favorables restablecieron enteramente la autoridad española en aquellos países.

Aunque la condicion añadida por la regencia á lo acordado por las Cortes era tal, que estorbaba enteramente el resultado de la mediacion, el gobierno inglés insistió en la negociacion, bien que dejando trascurrir un tiempo considerable, y en Abril de 1812 envió á Cádiz dos comisionados que lo fueron los Sres. Sydenham y Cockburn (55) y el embajador inglés Wellesley presentó diez bases sobre que habia de establcerse la intentada mediacion. (56) De ellas resultaba que la idea de la Inglaterra no era el restablecimiento de la union de las probincias de ultramar bajo un mismo gobierno en la península, sino la creacion de una confederacion, en la cual se concederian algunas ventajas al comercio de España, deján-

(54) Véase esta declaracion en el Español de Octubre de 1811, t. 1º, fol. 26.

(55) El mismo que, siendo almirante, condujo en 1815 á Napoleon á la isla de Santa Elena.

(56) Véanse en el apéndice núm. 3, tomada del Español de Setiembre de 1812, tom. 4º, fol. 392, el que las tomó del Correo brasilense num. 41, periódico publicado en Londres, y de uno y otro las sacó el P. Mier, tom. 2º, folio 703, en la nota.

do lolibre para las demás naciones, y se suministrarian á ésta auxilios para la guerra con Francia, dándose á la América igual representacion en las Cortes, y llevando á efecto todas las concesiones hechas en su favor. Pretendíase además que la mediacion se hiciese extensiva á Nueva España, habiéndose entendido hasta entónces que solo comprendia aquellas provincias de la América meridional, en las que se habian formado gobiernos regularmente organizados. Las contestaciones que mediaron entre el embajador inglés y la regencia, bastaban para persuadir que tales bases no serian admitidas; pero sin embargo, ántes de dar por concluída la negociacion, se quiso esperar la resolucion de las Cortes, álas que se habia dado cuenta con el negocio. (57) Este se examinó por una comision de siete diputados, cuatro europeos y los tres americanos Alcocer, Mejía y Jáuregui, la que se dividió en su dictámen, siendo los tres individuos americanos de opinion de admitir la mediacion; tres de los europeos fueron de la contraria, y el cuarto, Cea, no quiso votar. En la lectura de las notas diplomáticas que formaban el expediente se pasaron dos dias (11 y 12 de Julio) y cuatro en la discusion, que fué muy empeñada y en que hablaron en favor de la mediacion los diputados Mejía, Ramos Arizpe y otros de los americanos, y en contra de ella, y especialmente de su extension á la Nueva España, Argüelles, Toreno y los más distinguidos oradores de los europeos; Perez, de Puebla, sostuvo que en Nueva España no habia gobierno con quien tratar; puso en ridículo á la junta de Zitácuaro, algunas de cuyas providencias citó, y sostuvo que todo medio de pacificacion seria infructuoso, despues de haberlo sido los intentados por el obispo de Puebla en la correspondencia que para ello siguió con Rayon y Morelos, de que más adelante hablaremos, y terminó proponiendo que se pusiese en la regencia una persona real, y que ésta mandase cuantas tropas pudiese contra los insurgentes. En la votacion resultó no admitida la mediacion por ciento un votos contra cuarenta y seis: los primeros eran casi todos los diputados europeos, y además, Perez y Maniau de los americanos, y los segundos todos los americanos y seis europeos. Terminada de

(57) Véase el extracto de estas sesiones secretas, en el Español de Agosto de 1812, tom. 5°, fol. 324.

esta manera la negociacion, se volvió todavía á tratar de ella en Setiembre de aquel año, sin más resultado que pasar el expediente al consejo de Estado, quien lo devolvió con consulta en Mayo de 1813 para que quedase archivado.

Promovióse tambien nuevamente el que se nombrase regenta del reino á la infanta Dª Carlota Joaquina, en lo que tomaban empeño lor diputados americanos, y hemos visto ya proponerlo al de Puebla, Perez. En las instrucciones dadas por su provincia al de Monterrey, se prevenia así considerando esta medida como la más eficaz para hacer frente á las intrigas de Napoleon; pero se proponia que aquella princesa residiese en México, y gobernase desde allí la monarquía. (58) En Setiembre de este año, los americanos consiguieron que fuese nombrado presidente de las Cortes D. Andrés Jáuregui, diputado por la Habana, adicto á aquella idea, (59) y con su apoyo propuso Feliu en sesion secreta el llamamiento de la infanta, la que deberia pasar por México para sosegar los disturbios suscitados en aquel reino. Fué desairada y mal recibida la proposicion por los europeos, y el presidente Jáuregui que intentó sostenerla, dándose por ofendido, no quiso volver á ocupar el sillon de presidente, aunque todo esto ocurrió el dia mismo de su eleccion (24 de Setiembre) en el que, como preliminar de la proposicion que iba á hacer Feliu, se leyó una carta de la infanta á la regencia, felicitándola por la publicacion de la Constitucion, y encareciendo las ventajas que habian de resultar á la nacion de su puntual cumplimiento.

Habíanse embarcado en Galicia y Cádiz á fines del año de 1811 las primeras tropas que la regencia dispuso mandar á Nueva España, y las Cortes acordaron que á su llegada á aquel reino, (60) el virrey hiciese publicar un indulto general en favor de todas las personas que hallándose con las armas en la mano, las depusiesen dentro del término que el mismo virrey prefijase y reconociesen debidamente á las Cortes, regencia y demás autoridades legítimas. Esto

(58) Hállanse estas instrucciones impresas en el Cosmopolita, ó el Político imparcial, que redactaban Mejía y Feliu, números 2 y 3.

(59) Véase sobre este incidente á Toreno, en el tomo 5º, folios 353 á 356.

(60) La fecha de este decreto es 8 de Noviembre de 1811, tom. 2º de decretos de las Cortes generales y extraordinarias, fol. 26, Madrid, 1820. Imprenta real.

decreto es el que comunicado por el virrey Venegas á Calleja al acabar el sitio de Cuautla, como vimos en su lugar, le hizo dudar tanto sobre el modo en que debia darle cumplimiento. (61)

Las Cortes se manifestaban dispuestas á acoger y admitir todas aquellas proposiciones de los diputados americanos, que tenian por objeto el bien y adelantos de las provincias de Ultramar, cuando no tocaban á las cuestiones políticas que se agitaban en aquellos países; así fué quc atendieron á todo cuanto propuso Ramos Arizpe acerca de las provincias internas de Oriente, en la Memoria estadística que este diputado presentó: decretaron á proposicion del mismo, la habilitacion del puerto de Guaymas en Sonora: extinguieron la "mita" ó contribucion de hombres para trabajo de las minas que aún subsistia en el Perú, y dictaron otras providencias de esta naturaleza. Pero cuando ocurria un asunto en que las cuestiones políticas se mezclasen, las discusiones eran acaloradas y á veces aun ofensivas. Tal fué la que se suscitó con motivo de haber mandado á Cádiz Monteverde ocho presos, de los principales comprometidos en la revolucion de Caracas. (62) La regencia dió aviso á las Cortes en 16 de Noviembre de 1812, de haber sido recobrada aquella ciudad mediante una capitulacion entre D. Domingo Monteverde que mandaba las tropas realistas de Venezuela, y el generalísimo de los independientes Miranda, segun la cual no debia ser nadie perseguido ni molestado por su conducta anterior. Monteverde habia hecho agregar un artículo por el cual se le reconocia por gobernador de la provincia, con lo que quedaba removido de aquel mando D. Fernando Miyares, nativo del país que lo obtenia, y esta disposicion habia sido aprobada por la regencia. Pretendía Monteverde en los varios oficios que á la regencia dirigió, que la capitulacion no habia sido observada por Miranda, no obstante lo cual le habia dado por su parte cumplimiento; pues aunque habia procedido á la prision de aquellos y otros individuos habia sido por indicios de nueva conspiracion, y para probarla mandó una informacion de cuatro testigos. Los presos que á su llegada á Cádiz habian sido puestos en un calabozo de la cárcel pública de

(61) Véase tomo 2º

(62) Véase esta larga discusion en el tomo 18 de Diarios de Cortes, desde la sesion de 3 de Abril de 1813 en adelante, fol. 170.

aquella ciudad por órden de la regencia, se quejaban de infraccion de la capitulacion en la aprehension de sus personas, en la que, y largo tiempo de su prision, se habia faltado á todo lo que prevenia la nueva Constitucion que acababa de publicarse. La regencia que habia consultado al consejo de Estado, por parecer de éste habia resuelto mandar los presos á Ceuta para que estuviesen seguros, aunque recomendando su buen trato, hasta que Monteverde remitiese la informacion sumaria necesaria para procéder á formarles causa, cuya providencia no se ejecutó, por haber promovido Ramos Arizpe que el negocio se tomase en consideracion por las Cortes. Estas sometierou su exámen á una comision de tres europeos y dos americanos, y como en tales casos sucedia, la opinion de los unos fué contraria á la de los otros; aquellos aprobaban lo resuelto por la regencia; éstos, que fueron Salazar diputado de Lima y Foncerrada por Michoacan, creian que no habia habido motivo suficientemente comprobado para la prision, y ménos para la arbitraria retencion de los presos. Los debates fueron empeñados y duraron tres dias: los diputados europeos que sostenian el dictámen de la comision, se esforzaron en probar que no habia habido infraccion de la capitulacion, y que no podia exigirse el cumplimiento de la Constitucion, cuando en Caracas no habia sido publicada ni jurada: los americanos por la confrontacion de las fechas, por los informes del mismo Monteverde y por la representacion de los presos demostraban que no podia considerarse la medida más que como efecto de los temores que inspiraban los presos por su anterior conducta, pues la prision se habia verificado inmediatamente despues que Monteverde habia ocupado á Caracas y la Guaira, y muchos dias antes que se tomasen las declaraciones en que se pretendia apoyar el procedimiento. En este sentido hablaron con mucha extension el diputado de Maracaibo, Rus, (63) aunque su discurso se versó muy especialmente sobre la injusta deposicion de Miyares; Ramos Arizpe, como siempre vehemente é impetuoso. y Mejía con el tino y moderacion que acostumbraba: pero en la última sesion el 10 de

(63) D. José Domingo Rus, que despues fué nombrado oidor de Guadalajara en Nueva España, de quien Iturbide hizo mucho aprecio, y que murió siendo ministro del tribunal supremo del Estado de México.

Abril, el acaloramiento llegó á lo sumo, habiendo dicho el diputado aragonés Aznares, (64) uno de los individuos de la comision, que Monteverde no habia cometido otra falta que la de no haber fusilado á los infractores de la capitulacion y á todos sus cómplices; que era menester hacer cesar la equivocacion de conceptos; que el espíritu de la América estaba por la independencia, y que los medios de prudencia y blandura que hasta entonces se habian empleado, habian sido no solo inútiles, sino perjudicialísimos para la pacificacion. A tales expresiones los diputados americanos no pudieron contener su indignacion. Gordoa, uno de los más moderados, pidió que Aznares repitiese las expresiones ofensivas que habia dicho, para contestar á ellas; Mejia, que se escribiesen conforme al reglamento, y Terán exigió una satisfaccion; pero el testarudo aragonés contestó que "no daria una satisfaccion que no creia debida; y que habiendo hablado de los insurgentes, de los que estaban sosteniendo la independencia con las armas, en este concepto ratificaba cuanto habia dicho." Habiéndose procedido á la votacion resultó aprobado con gran número de votos el dictámen de la mayoría de la comision, y los presos fueron confinados á Ceuta, como la regencia habia resuelto.

No obstante estas vivas y á veces punzantes discuciones, siempre los diputados americanos fueron tratados con consideracion. Resultaron sin duda muchos inconvenientes y aun no poco ridículo, de la pretension de las Cortes de personificar en ellas la dignidad del monarca, aun en cosas que no pueden ser mas que personalísimas, como es recibir felicitaciones por cumpleaños, dias y otras de esta especie; pero acaso fué efecto de esta misma pretension, el decoro que en todo manifestaron y de que dieron pruebas en su conducta respecto á los diputados americanos. Desde que llegaron los diputados en número suficiente, se estableció nombrar alternativamente cada mes el presidente y vice-presidente americano, y esto se observó desde el diputado de Puebla, Perez, que fué el primero que obtuvo aquel honor, hasta el de Zacatecas, Gordoa, en cuya presidencia las Cortes extraordinarias cerraron sus sesiones;

(64) Su hermano D. José Aznares vino á México en calidad de médico del virey Flores, y continuó siéndolo del hospital de Jesus, hasta la expulsion de españoles en 1828, que murió en la Habana á donde se retiró.

y habiendo muerto repentinamente Morales Duarez, siendo presidente, las Cortes nombraron una comision de tres individuos para disponer su entierro: suspendieron el nombramiento de nuevo presidente, por consideracion al difunto, hasta que el cadáver fué sepultado, y resolvieron que no hubiese sesion el dia del funeral, aunque las habia hasta los domingos y dias festivos, para que todos los diputados asistiesen á él. (65) Sin embargo, á pesar de haberse declarado aquel cuerpo soberano, no pretendió que se se hiciesen á sus presidentes al sepultarlos, los mismos honores que al jefe del poder ejecutivo, en quien se personifica la autoridad del gobierno en sus relaciones exteriores é interiores, género de extravagancia que quedó reservado para el congreso mexicano, que quiso atribuir estos honores al presidente de la Corte de justicia y á los de las dos cámaras entre las cuales se divide el ejercicio del poder legislativo. (66)

Siendo tan poco conocidos los trabajos y esfuerzos de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, he juzgado necesario hablar de ellos con alguna extension, con tanto más motivo, cuanto que la celebridad que por ellos adquirieron algunos de los diputados de Nueva España, ha sido el principio y causa de la independencia é influjo que tuvieron cuando regresaron á su patria. Débese á la justicia el confesar que los diputados de aquellas Cortes, tanto europeos como americanos, fueron hombres animados de los más puros y nobles deseos de la prosperidad y engrandecimiento de la nacion. Extraviados por teorías brillantes, descaminados por la falta de experiencia y manejo de los negocios, entrando en circunstancias muy difíciles en una carrera enteramente désconocida en España, pasando del gobierno más absoluto á los ensanches de una libertad sin límites, cometieron errores, gravísimos sin duda, pero nunca por principios depravados, nunca por codicia ó ruines intereses, y en medio de estos errores, todavía trabajaron con gloria y con buen

(65) Murió D. Vicente Morales Duarez el dia 2 de Abril de 1812. La comision para disponer el entierro la compusieron D. Joaquin L. Villanueva, el marqués de Villafranca, Grande de España, y Morales de los Rios. Sus honras se hicieron el 8 del mismo Abril en el Cármen, que es á lo que asistieron los diputados. Diario de Cortes tom. 12.

(66) Véase el decreto del congreso de 1845 para los entierros de los presidentes de ambas cámaras y del presidente de la suprema corte de justicia.

éxito por repeler la invasion extranjera, y luchando con constancia, á pesar de la desigualdad de las fuerzas, con el gran poder de Napoleon, tuvieron la satisfaccion de ver coronados sus esfuerzos con un triunfo honroso y completo, asegurando por lo ménos la independencia, ya que no la felicidad y libertad de la nacion española.

CAPITULO III.

Constitucion política de la monarquía española, formada por las Cortes y proclamada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812.—Contenido de los diez títulos en que está distribuida.—Observaciones generalés sobre ella.—Su exámen por lo respectivo á la América.—Exclusion de las castas del derecho de ciudadanía.—Número de diputados de ultramar y dificultades que de esto resultaban.—Atribuciones excesivas de las Cortes.—Perjuicio causado á los indios.—Gobierno de las provincias.—Modificaciones que despues se hicieron.—Diputaciones provinciales.—Solemnidad de la publicacion.—Decreto contra el obispo de Orense.

Bajo dos puntos de vista generales puede ser considerada la Constitucion que las Cortes de Cádiz dieron á la monarquía española en el año de 1812: el uno, la forma general de gobierno de la nacion: el otro, la particular que se estableció para aquellas grandes posesiones de América y Asia, que conocidas con el nombre de "las Indias," habian tenido hasta entónces una legislacion especial y habian sido regidas bajo principios enteramente diversos de los adoptados para el resto de la monarquía, segun hemos visto en el libro 1° de esta historia. En cuanto al primer punto, habiendo sido extensamente examinado por muchos escritores y no entrando en el plan de esta obra, no haré más que dar una idea sucinta de él. El segundo es el que va á ser la principal materia de este capítulo.

En diez títulos, divididos en capítulos y artículos, estaba distribuido aquel código. En el título 1° se definia quiénes formaban la nacion, se declaraba que la soberanía residia esencialmente en ella, y se establecia cuáles eran las condiciones necesarias para ser español. En el 2° se demarcaba el territorio español, comprendiendo en él todas las posesiones de América y Asia: se declaraba ser la religion católica, apostólica, romana, la religion de la nacion española, y se prohibia el ejercicio de cualquiera otra: se establecia la forma de gobierno monárquico, moderado, hereditario, y la distribucion de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y se determinaban las condiciones necesarias para ser ciudadano español, y las causas por las cuales se perdian ó suspendian los derechos de tal. Todos los españoles que por ambas líneas trajesen su origen de los

dominios españoles de ambos hemisferios, y estuviesen avecindados en ellos, eran ciudadanos. Eranlo tambien los extranjeros naturalizados, en virtud de carta de ciudadanía expedida por las Cortes, por los servicios y bajo las condiciones que se señalaban, y en cuanto ná los españoles que por cualquiera línea fuesen habidos y reputados por originarios de Africa, para ser ciudadanos les quedaba abierta la puerta de la virtud y del merecimiento, debiendo las Cortes conceder carta de ciudadano á los que hiciesen servicios calificados á la patria, ó que se distinguiesen por su talento, aplicacion y conducta, debiendo además ser hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos y estar casados con mujer ingenua, avecindados en los dominios de las Españas, ejerciendo alguna profesion, oficio, ó industria útil con un capital propio." (Tít. 2° cap. 4° art. 22.)

El modo de formar las Cortes, la eleccion de diputados, la celebracion de aquellas y sus facultades, así como las de la diputacion permanente que quedaba en ejercicio de una á otra reunion, eran la materia del tít. 3°, uno de los más extensos de la Constitucion. Eran las Cortes de una sola cámara, formada por los diputados de todos los dominios españoles en Europa, América y Asia; la base para la representacion nacional era la misma en ambos hemisferios; (cap. 1° art. 28,) nombrándose un diputado por cada setenta mil almas de la poblacion, compuesta de los naturales que por ambas líneas fuesen originarios de los dominios españoles y de los que hubiesen obtenido carta de ciudadano. (Arts. 29 y 31.) Las provincias que no tuvieren el número de habitantes suficiente para nombrar diputado, elegian sin embargo uno, y tambien se nombraba otro cuando habia un exceso sobre la poblacion requerida, de treinta y cinco mil habitantes. La eleccion se verificaba por tres órdenes sucesivos de votacion. (Los capítulos 2°, 3°, 4° y 5° de dicho título.)

Los ciudadanos con derecho de votar, reunidos en juntas parroquiales, elegian compromisarios desde once á treinta y uno, segun el número de electores que correspondia á la poblacion de la parroquia, y estos compromisarios nombraban los electores parroquiales, en razon de uno por cada doscientos vecinos. Los electores de todas las parroquias del partido, reunidos en la cabecera de éste,

nombraban á los que con los de los demás partidos, habian de elegir en la capital de la provincia á los diputados que ésta debia tener en las Cortes y á los suplentes para reemplazar á los primeros, por muerte ó imposibilidad calificada por las mismas Cortes. Para tener derecho de votar, no se necesitaba otra calidad que la de ser ciudadano avecindado y residente en el territorio de la parroquia respectiva, y desde el año de 1830 en adelante, saber leer y escribir los que de nuevo entrasen en el ejercicio de los derechos de ciudadano. (Tít. 2° cap. 4° art. 24 pár. 6°.) Para ser diputado, so-o se requeria estar en ejercicio de estos mismos derechos, ser mayor de veinticinco años y haber nacido en la provincia ó estar avecindado en ella, con residencia á lo ménos de siete años; (cap. 5° art. 91): pues aunque tambien era menester tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes raíces, (art. 92) esta condicion se suspendió, hasta que las Cortes venideras declarasen haber llegado el tiempo de que pudiese tener efecto, y estableciesen la cuota de la renta y calidad de bienes de que hubiese de provenir. (Art. 93.) Los diputados se renovaban en totalidad cada dos años y no podian ser reelegidos, sino mediando una diputacion. No podian ser diputados los ministros, consejeros de Estado y empleados en la casa real: tampoco podian serlo los extranjeros, aun cuando hubiesen obtenido carta de ciudadanos, ni los empleados, por las provincias en que ejercian su cargo. Si la guerra impidiese la llegada de los diputados de alguna provincia, oportunamente para la apertura de las sesiones inmediatas, debian continuar en calidad de suplentes los diputados de la misma que hubiesen concurrido á las anteriores.

Las sesiones de las Cortes debian ser anuales y durar tres meses prorrogables por uno más: sus facultades eran muy extensas: todos los diputados tenian derecho de proponer proyectos de ley, así como tambien lo tenian los ministros, pudiendo éstos en tal caso asistir á las discusiones y tomar parte en ellas, pero no estar presentes á la votacion. Una diputacion de siete diputados debia quedar permanente de unas á otras sesiones, para velar sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes, (cap. 10°) y dar cuenta á las próximas Cortes de las infracciones que notase: tenia además que pre-

sidir á la organizacion de las Cortes siguientes, y debia convocar por sí misma á sesiones ó Cortes extraordinarias, por fallecimiento del rey, por imposibilitarse éste para el gobierno, ó cuando el mismo rey lo juzgase conveniente.

El título 4° estaba destinado á definir lar facultades del rey y ṫ fijar el órden de sucesion á la corona: se establecia tambien en él cómo debia gobernarse el reino en la minoridad ó impedimento del rey, y como debia ser dotada la familia real: se señaló asimismo el número y funciones de los secretarios del despacho, y se les declaró responsables por las órdenes del rey que autorizasen con sus firmas. El último capítulo de este título comprendia la formacion y atribuciones del Consejo de Estado, compuesto de cuarenta individuos, de los cuales doce á lo ménos debian ser nacidos en las provincias de ultramar. La eleccion de los consejeros debio hacerse por listas propuestas por las Cortes con triple número de individuos, entre los cuales habia de escojer el rey, segun las clases de que aquel cuerpo debia componerse, y sus funciones no se limitaban á asistir al rey con su dictámen en todos los asuntos graves en que debia consultarlo, sino que le pertenecia tambien hacer la propuesta por ternas, para la presentacion de todos los beneficios eclesiásticos y para la provision de las plazas de judicatura.

La administracion de justicia y los jueces y tribunales encargados de ella, eran el asunto del tít. 5°, y como en las Cortes habia muchos magistrados de las audiencias y mucho número de abogados, se comprendieron en él multitud de disposiciones más propias de los reglamentos de los tribunales que de una Constitucion, la que solo debe tener por objeto la organizacion del gobierno y las relaciones entre éste y los cuerpos destinados á cooperar á hacer las leyes, que es lo que debe ser firme y estable, dejando todo lo demás para las leyes mismas que han de ser obra y resultado de aquella organizacion.

En lugar de los antiguos Ayuntamientos que quedaron suprimidos y que se componian de regidores perpetuos, cuyos oficios eran vendibles y renunciables, con alcaldes y cierto número de regidores nombrados por los mismos Ayuntamientos, se establecieron por el tít. 6° que trata "del gobierno interior de las provincias y pue-

blos," Ayuntamientos de eleccion popular, eligiendo los vecinós de cada lugar anualmente electores que nombraban los individuos de la municipalidad, los cuales se renovaban cada año por mitad. Los Ayuntamientos debian tener á su cargo toda la policía interior de los pueblos, cuidar de las rentas municipales, de la instruccion pública, establecimientos de beneficencia y obras de comodidad y ornato, y habian de establecerse en todos los pueblos que no los tenian y en que por su poblacion podian formarse. Para el desempeño de sus funciones, estaban bajo la inspeccion de otras corporaciones de mayor jerarquía, llamadas "diputaciones provinciales," que se habian de crear en cada provincia, presididas por el jefe superior, nombrado por el rey, en quien residia el gobierno político, y compuestas del intendente y de siete individuos, nombrados por los mismos electores que habian de elegir á los diputados. Estas diputaciones, sobre las que descansaba todo el gobierno económico de las provincias, no debian tener más que noventa sesiones á lo más al año, distribuyéndolas en el órden que mejor les pareciese y nada concluian definitivamente, pues las ordenanzas municipales de los pueblos, los arbitrios propuestos por los Ayuntamientos para las obras públicas, las cuentas de la inversion de estos mismos arbitrios, habian de pasarse á las Cortes por las diputaciones con su informe para su aprobacion, sin más diferencia con respecto á las provincias de ultramar por la razon de la distancia, que poder poner en ejecucion los arbitrios, con aprobacion del jefe político, dando inmediatamente cuenta al gobierno para la aprobacion de las Cortes.

Estas en el tít. 7°, se reservaron la facultad de establecer ó confirmar anualmente los contribuciones, fuesen directas ó indirectas, generales, provinciales ó municipales, subsistiendo las antiguas hasta que se publicase su derogacion ó sustitucion de otras. Las contribuciones debian repartirse entre todos los españoles con proporcion á sus facultades, sin excepcion ni privilegio alguno, asignando las Cortes á las provincias su respectivo cupo de las directas, y haciendo lo mismo las juntas provinciales respecto á las municipalidades, y los Ayuntamientos respecto á los vecinos. La tesorería general, establecida para toda la nacion, era la que debia dispone

y aplicar los productos de todas las rentas, estando para ello en correspondencia con las tesorerías que debia haber en las provincias. Ningun pago se debia hacer por aquella oficina que no fuese por órden del rey, autorizada por el ministro de hacienda, expresando en ella el gasto á que se destinase y el decreto de las Cortes en que se apoyase. Una contaduría mayor que se habia de organizar por una ley especial, estaba encargada del exámen de todas las cuentas, quedando la de la tesorería general sujeta á la aprobacion de las Cortes.

En los títulos 8° y 9°, se trataba de la fuerza militar y de la instruccion pública. Aquella se distinguió en tropas permanentes ó de contínuo servicio, y en las milicias nacionales que se mandaron levantar. Para la instruccion pública, se dispuso formar una direccion general de estudios, á cuyo cargo debia estar la inspeccion de la enseñanza, sujeta ésta á un plan uniforme en todo el reino, reservándose las Cortes arreglar por planes y estatutos especiales todo cuanto perteneciese á este ramo. La libertad de imprenta, ya establecida por una ley, quedó confirmada por un artículo del último de estos dos títulos.

El título 10° contenia lo conducente á la observancia y modo de proceder para hacer variaciones en la Constitucion. Las Cortes, en las primeras sesiones de cada año, debian tomar en consideracion las infracciones de Constitucion, de que como se ha visto, debia estar en acecho la diputacion permanente, y sobre lo cual todo español tenia derecho de representar, tomándose por las mismas Cortes las medidas necesarias para el conveniente remedio y para hacer efectiva la responsabilidad de los contraventores. Ninguna alteracion, adicion ni reforma podia proponerse á ninguno de los artículos de la Constitucion, hasta ocho años despues de hallarse puesta en práctica en su totalidad, lo que equivalia á un término muy largo é indefinido, y todavía las formalidades requeridas para que tuviese efecto cualquiera variacion ó reforma eran tan largas y complicadas, que para cumplirlas eran necesarios cuatro ó seis años, pues que la discusion de la reforma intentada debia repetirse en las Cortes renovadas por dos veces, y sujetarla definitivamente á la aprobacion de las terceras Cortes, cuyos diputados hubiesen sido autorizados con poderes especiales por los electores.

Por el análisis que acabamos de hacer de esta Constitucion y por el exámen más detenido de sus artículos, se echa de ver que por ella el rey, en cuyas manos quedaba el poder material, teniendo á su disposicion la fuerza armada y la facultad de conferir las gracias y los empleos, quedaba con muy poco poder legal, el cual pasaba casi en totalidad á las Cortes, mientras que el de éstas venia á ser inmenso, tanto por la multitud de atribuciones que la Constitucion les conferia, como por la circunstancia de que teniendo la facultad de interpretar las leyes, todo venia á ser materia de interpretacion en el estado incierto en que todo quedaba por efecto de las novedades introducidas, no pudiendo el ejecutivo casi dar un paso sin tener que ocurrir á las Cortes.(1) Cuando la Constitucion se forma, el rey no tenia quien lo representase y defendiese sus derechos: la regencia no era más que una dependencia de las Cortes, amovible por ellas á su arbitrio, y el suceso del obispo de Orense y el de Lardizabal, no debian estimular á sus sucesores para empeñarse en sostener la autoridad real: esta cayó pues sin resistencia, y las Cortes, sin oposicion de ninguna especie, pudieron aplicarse á sí mismas la parte de poder que les convino. Así fué como su influencia se percibia en todos los ramos de la administracion pública: los ministros eran responsables ante las Cortes: el consejo de Estado, que el rey debia consultar para todo y que era el canal del nombramiento de todos los altos empleados de la Iglesia y de la magistratura, procedia en su orígen de las Cortes: las juntas provinciales eran nombradas al mismo tiempo y por los mismos electores de provincias que los diputados, y estos electores, nombrados á su vez por los de partido, que lo eran por los de parroquia, distaban demasiado y por muchos grados de eleccion del pueblo que nombraba á estos últimos, para que la opinion pública y los verdaderos intereses de los representados, pudiesen ser en todos los casos lo que impulsaba y presidia á la eleccion. Eran pues muy de temer frecuentes y reiterados choques entre un congreso con tan gran poder, y un gobierno que acostumbrado á ejercerlo en su totalidad, se consideraba

(1) Casi todo lo que voy á decir sobre la Constitucion en general, y sobre lo relativo á ultramar, es tomado del Dr. Mier, excelente en esta parte, en su lib. XIV, que es el que trabajó con más cuidado, y de Blanco en el Español en varios artículos, de quien el mismo Mier tomó mucho.

despojado de toda aquella suma de autoridad que el congreso se habia apropiado, y que habia necesariamente de esforzarse á recobrarla, aun cuando no fuese por voluntad sino solo por el hábito del mando, y estos choques habian de conducir por fuerza á actos de violencia, cuando entre el despotismo real y la turbulencia democrática no quedaba intermedio alguno, ni se daba á la autoridad real ningun medio legítimo de suspender ó alejar los peligros que la amenazasen, pues la Constitucion no facultaba al rey á disolver el congreso ni aun á suspender sus sesiones, y no podia tampoco rehusar su sancion á las leyes sino por tiempo limitado.

Hubiera evitado muchos de esos inconvenientes la creacion de otra cámara, que resistiese por una parte los ensanches del poder real que pretendiese hacerse absoluto, y por la otra, sirviese de antemural contra los embates del espíritu democrático; pero las Cortes, apartándose del ejemplar que la historia de los reinos todos de España presentaba, en los tiempos en que mayor libertad habian gozado Aragon y Castilla, despojaron á la nobleza y al clero de la parte que tenian en los cuerpos legislativos y que habia querido darles la junta central llamando á los estamentos en su convocatoria á Cortes, con lo que éstas reducidas á una sola cámara, quedaban expuestas á todos los efectos de la precipitacion en las resoluciones y de la influencia del espíritu de partido, que se hace sentir particularmente en los cuerpos electivos frecuentemente renovados, y mucho más cuando no se requieren en los elegidos condiciones ningunas que sean una prenda de seguridad para la sociedad, ni en los electores otra que la de saber leer y escribir para un tiempo futuro, el cual llegado, las mesas electorales vendrian á ser un exámen de escuela de primeras letras, para poderse asegurar de que los que fuesen á votar tenian las calidades requeridas por la Constitucion.

Dudoso es, sin embargo, si otra cámara compuesta de la nobleza y clero sea bastante para tener en equilibrio el poder del monarca y el influjo del elemento popular en la Constitucion de una monarquía moderada; y los sucesos recientes de la mayor parte de Europa podrian citarse como una prueba de que una segunda cámara así constituida, si bien por algun tiempo puede servir para amor-

tiguar el choque de aquellos elementos encontrados no basta para preservar al trono de la ruina en un momento de crísis. En esto, como en otras cosas, el ejemplo de la Constitucion inglesa ha hecho caer en graves errores, al hacer las Constituciones nuevas de varias naciones, Constituciones por otra parte copiadas ó imitadas de la francesa de 1789. El principio de donde dimanan las instituciones inglesas es esencialmente diferente, y las consecuencias lo son de necesidad. En Inglaterra el rey es todo; de él emana todo y puede todo, ménos aquello en que necesita la cooperacion del parlamento: nunca hay duda sobre la extension de su poder, pues éste se extiende á todo aquello para lo que no hay restriccion que le haya sido impuesta expresamente. En las Constituciones modernas, el principio es absolutamente inverso: en ellas la nacion es todo, ó más bien los congresos que se dicen sus representantes, y la autoridad real es una concesion, una asignacion de poder hecha por el congreso, lo mismo que se hace á los alcaldes: todo lo que no le ha sido expresamente concedido al rey, le es prohibido, y de aquí vienen las contínuas dudas sobre la extension de este poder, y las interpretaciones que se requieren para hacer legítimo su ejercicio, en mil y mil casos que cada dia se presentan. Igualmente el apoyo que se ha creido puede dar á la autoridad real una cámara compuesta de la aristocracia feudal y del clero, procede de un anacronismo.

Fué en Inglaterra, como en España, esta cámara un apoyo, cuando la nobleza y el clero tenian un poder efectivo, consistente en los feudos ó señoríos territoriales, que daban á los señores, tanto seculares como eclesiásticos, la facultad de levantar ejércitos y presentarse con ellos en campaña, para sostener á mano armada sus derechos y pretensiones. Esta gran fuerza unida al trono era incontrastable; separada de él ó dividida entre sí, producia las guerras civiles tan frecuentes en aquellos tiempos, y el trono vacilaba ó caia privado de aquel sosten. Los monarcas, aumentando el influjo de las municipalidades, arruinaron el poder feudal de la nobleza y del clero, no pensando más que en los riesgos en que á menudo los ponia y en las dificultades que les suscitaba, sin reflexionar que podria serles útil bien organizado contra esas mismas municipalida-

des que entonces les servian como auxiliares á sus miras del momento. Más tarde los filósofos, ayudados por los reyes, destruyeron el poder moral del clero, y los filósofos cuando no necesitaron de los reyes, excitaron contra ellos el espíritu democrático que todo lo arrolló, no pudiendo encontrar oposicion en algunos tronos sin el sosten de la nobleza que los reyes habian despojado del poder, ni del clero que los reyes mismos habian ayudado á reducir á la nulidad. En Inglaterra, donde el establecimiento de la cámara de los pares viene desde el tiempo en que la nobleza y el clero gozaban de todo su poder, y en donde el influjo de ambos cuerpos existe; esta cámara es y será por algun tiempo todavia un apoyo del trono; en España y en Francia, esta misma cámara ya hereditaria, ya vitalicia, compuesta de elementos olvidados y gastados, no es un resorte que puede obrar por sí en la máquina política, sino solamente una rueda más que se le añade, para hacer algo más lento su movimiento. (2)

Los inconvenientes que debian nacer del buen órden de cosas restablecido por la Constitucion eran tales, que sus efectos habian de comenzarse á sentir muy luego; pero era imposible el remediarlos, porque la Constitucion no podia ser variada ni reformada en ninguno de sus artículos, hasta ocho años despues de planteada en su totalidad, y esto con formalidades y demoras que hacian muy tardío el remedio. Cuatro de los diputados americanos que concurrieron á formarla como individuos de la comision encargada de redactar el proyecto de ella, Morales Duarez, Leiva, Mendiola y Jáuregui, en el voto particular que sobre esto presentaron, (3) fueron de opinion que la Constitucion se plantease y llevase á efecto desde el dia en que las Cortes la sancionasen, como uno de sus decretos, para el buen régimen de la monarquía; pero que no por eso se entendiese irrevocablemente obligatoria, sino que se encargase á las provincias que enteradas de ella, autorizasen á sus diputados para las Cortes inmediatas, á fin de que examinándose en éstas de

(2) Esto se escribió antes de la última revolucion de Francia, que echó por tierra la monarquía; revolucion que ha venido á confirmar cuanto aquí se dice.

(3) Lo publicó el Español, en su número de Marzo de 1812, tom. 4º, folio 389. El voto inserto por los cuatro diputados dichos, tiene fecha de 26 de Diciembre de 1811.

nuevo y arreglándose á las instrucciones que al efecto se les diesen las aceptasen, ratificasen y jurasen en su nombre. Fundaban este concepto en el derecho que la nacion tenia para hacer libremente la Constitucion que se le daba, mucho más cuando era obra de unas Cortes formadas de una manera muy irregular, tal como las circunstancias lo habian permitido, y á las que no habian concurrido diputados de muchas provincias y en el número que á éstas correspondia, y juzgaban que era mucho más útil y prudente, dejar á las Cortes futuras un medio legítimo para alterar algun artículo de la Constitucion, que exponerse á que lo hiciesen sin que la Constitucion misma las autorizase á ello. Las Cortes, sin embargo, puestas en el doble riesgo de ver aniquilada su obra por las reformas prematuras que en ella se hiciesen, ó por la imposibilidad de hacerlas legalmente, abrazaron este último extremo. Incertidumbre necesaria cuando se le dan á una nacion instituciones para las que no está preparada, y que no son efecto de una opinion formada que las exije.

Examinemos ahora la Constitucion en su aplicacion á las provincias ultramarinas, en aquellos puntos que más directamente les tocaban. De éstos el más debatido en las discusiones que habian ocurrido y de que hemos hecho mencion, habia sido el de la igual representacion con el de las provincias europeas. Esta igualdad estaba declarada en el art. 28, tít. 3° cap. 1° de la misma Constitucion, pero aunque el principio se hubiese establecido, se habia prevenido tambien el camino de hacerle ilusorio. Este consistia en la distincion que se hizo entre españoles y ciudadanos. Todo español estaba obligado á contribüir en proporcion de sus haberes á los gastos del Estado (art. 8°) y á defender la patria con las armas, cuando fuese llamado por la ley: (art. 9°) pero si las obligaciones eran comunes á todos, no por esto lo eran los derechos, pues solo gozaban los de ciudadano "aquellos españoles que por ámbas líneas trajesen su orígen de los dominios españoles de ambos hemisferios," (art. 18) con lo que quedaban excluidos dé ellos todos los que tenian alguna parte de sangre africana, es decir, todas las castás de América, pues en España se suponia que no habia tal mezcla.

Era esta exclusion injusta, odiosa y lo que es todavía peor, imprac-

ticable. No hay distincion más ofensiva en la sociedad que la que nace del orígen de las personas, y la prevencion que habia contra los mulatos, que así se llamaban los procedentes de sangre negra africana, era tan perjudicial á la moral, como que haciendo que se tuviese por afrentosa toda alianza con ellos, multiplicaba por esto mismo las relaciones prohibidas: conociéndolo así el obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de San Miguel, en una representacion al rey redactada por el canónigo Abad y Queipo, que fué despues su sucesor en aquella mitra, pidió se extinguiese tal distincion, y el consulado de Guadalajara, aunque compuesto de europeos, habia dado instrucciones á este mismo efecto al diputado Uria, nombrado por aquella provincia. Además, esos mulatos á quienes la Constitucion degradaba privándolos de ciudadanía, no solo formaban los batallones de pardos y morenos destinados á la defensa de las costas, sino que componian la mayor parte de las tropas que estaban en la actualidad haciendo la guerra en el continente de América en defensa de los derechos de España: algunos habia que habian recibido órdenes sagradas: muchos destinados en profesiones honrosas, y la mayor parte formaban la masa de la útil poblacion de los reales de minas, y estaban empleados en la labranza. Además, ¿cómo era posible ir á rastrear alguna gota de sangre africana en la sucesion de las generaciones durante tres siglos, ni cómo fomentar las odiosidades á que daba frecuentemente orígen esta imputacion, con las expresiones vagas de ser "habides y reputados" por de tal procedencia? Todo lo expusieron con claridad y fuerza los diputados americanos en la larga y empeñada discusion á que este artículo (el 22) dió lugar, (4) aunque perjudicó no poco á su intento, el no estar ellos mismos de acuerdo entre sí, pues el de Guatemala, Larrazabal, confesando la incapacidad de aquella clase para ser representada por sí misma, propuso se le diese solamente voto activo en los elecciones, á cuyo concepto se arrimó el de Lima, Salazar, el cual añadió que en aquella capital se llevaba aun libro separado para asentar los bautismos de los mulatos, en prueba de la inferioridad con que eran tratados. Las razones expuestas por los americanos

(4) Véanse en el tomo 8º de los Diarios de Córtes, las diversas sesiones en que se trató de esta materia.

eran de tal peso, que algunos diputados europeos propusieron se declarase desde luego ciudadanos, á todos los que llevasen las armas en favor del gobierno, y los ordenados "in sacris;" pero el artículo fué aprobado sin esta adicion. Por otra, que tampoco fué admitida, propuso Ramos Arizpe que el artículo se aclarase, en la parte más odiosa y vaga, esto es, en cuanto extendia la exclusion á todos los que fuesen "habidos y reputados" por originarios de Africa, agregando: (5)

"Siendo declaracion, que para excluir el concepto de originarios por cualquiera línea del Africa, bastará ser hijos de padres ingenuos, ó primeros nietos de abuelos libres." (6) Su autor la fundó con un discurso tierno y patético, y la apoyó en el ejemplar de providencias benéficas de los reyes, que hacian un triste contraste con lo que acababan de decretar las Cortes liberales, recordando la órden real que dejó sin efecto la del ministro Galvez para que se formasen los padrones con distincion de castas, por los disturbios y pleitos que se temieron, y otra con que se derogó lo dispuesto en el año de 1771, en que se prohibian los casamientos desiguales, queriendo desterrar toda diferencia y estrechar por los matrimonios la union de los habitantes de las provincias ultramarinas. Los diputados europeos echaron luego de ver que esta adicion hacia venir á tierra el artículo, reduciendo su efecto á los esclavos y á los hijos ilegítimos, y Calatrava, que empezó en aquellas Cortes á adquirir la gran celebridad que despues ha tenido, no dudó calificarla de "un artificio muy poco disimulado, para dejar sin efecto el artículo que acababa de aprobarse." Alcocer combatió las razones expuestas por Calatrava con tal fuerza y con argumentos tan convincentes, que podian llamarse incontrastables, y acabó por decir, lo que era á la verdad palpable, que no admitiéndose la adicion propuesta por Ramos Arizpe, "cualquiera habitante de América nacido allí, para ser ciudadano, tendria que probar la negativa de no ser oriundo de Africa, cosa muy difícil respecto de los más, por su pobreza y falta de papeles y ejecutorias, y que esto seria todavía más

(5) Para entender todo esto téngase á la vista el texto del artículo 22 copiado á la letra en este tomo.

(6) Véase la sesion de Cortes de 10 de Setiembre, tom. 8° de los Diarios fol. 234 y siguientes.

difícil en los términos en que estaba concebido el artículo, pues tendria que probar la opinion, la que es tan varia como las cabezas."

Excluidas de los derechos de ciudadanía las castas de orígen africano, podia ser igual el número de diputados ultramarinos y europeos: sin aquella exclusion hubiera sido mucho mayor el de los primeros, y España hubiera tenido que ser gobernada por las posesiones que eran sus colonias, y que acababa de llamar á tener participacion en la autoridad. Sin embargo de esta exclusion, el número de diputados de las provincias de ultramar quedaba tan considerable, que no puede imaginarse cómo pudo creerse practicable trasladar á España cada dos años, tanto número de personas de dos, de cuatro y de seis mil leguas de distancia. "El desamparo de las casas," dice con razon el consulado de México en su tan famosa representacion, "la molestia y peligros de largas navegaciones, derramarian sin cesar la afliccion sobre centenares de familias de la primera jerarquía." ¿Qué gastos no seria menester hacer para el trasporte y manutencion de tantos individuos? El P. Mier, calculando sobre datos que más bien parecen bajos que exagerados, regula que el número de diputados que habia de corresponder á las provincias ultramarinas, seria ciento cuarenta y tres y los respectivos suplentes, siendo éstos en razon de la tercera parte de los diputados elegidos por cada provincia: el consulado de México, comprendiendo á la verdad las castas, regula doscientos cincuenta diputados y ochenta suplentes, que costarian al año un millon y trescientos mil pesos, sin comprender los gastos de viage, para el cual solamente para ida y vuelta, los de Filipinas necesitarian dos ó tres años, y estas asignaciones debian sea considerables, tratándose de hombres que tenian que abandonar por largo tiempo su país, que desatender sus intereses, que tal vez iban á perder éstos y sus establecimientos durante su ausencia, y si entretanto sobrevenia una guerra marítima, que tan frecuentes habian sido en el siglo anterior, los diputados no podian ir á su destino ó regresar á su país sin grandes riesgos, y cuando escapasen de ellos sus personas, quedaban en el contínuo de carecer de dietas, siendo éstas detenidas por no haber medio de hacérselas llegar, ó porque fuesen inters

ceptarlas en el camino, en cuyo caso sus respectivas provincias estaban en necesidad de hacer nuevos desembolsos. No es fácil comprender cómo los diputados americanos, que acababan de sufrir las molestias de tan largo viaje, de los cuales el de Nuevo México, Pino, en la Memoria que presentó á las Cortes sobre el estado de su provincia, refiere que desde la capital de ésta hasta Veracruz, punto de su embarque, habia tenido que atravesar novecientas leguas, ya que por ser la mayor parte eclesiásticos no tenian que temer por sus bienes y rentas, no manifestaron á lo menos los riesgos y molestias de la navegacion; y en vez de esto no trataban de otra cosa que de hacer que el número de los individuos que hubiesen de estar expuestos á sufrirlas fuese el mayor posible. Si en nuestros dias vemos la gran dificultad que hay para reunir un congreso en México, resistiéndose los diputados y senadores á venir á la capital, ¿cuánto mayor habria sido esta resistencia, luego que hubiera pasado el prestigio de la novedad, para ir á formar las Cortes en Madrid?

¿Y á qué era este gran movimiento? ¿Qué utilidad habia de resultar de la reunion en Madrid de estos individuos, sacados con tanto trabajo y á tanta costa de los más remotos ángulos del mundo? "Para los más avisados, instruidos y hábiles criollos," decia el consulado, "son un secreto los negocios, exigencias y relaciones de la península, y sus votos vagarán al impulso de las ocurrencias, de los afectos personales, ó de la más servil condescendencia." Faltóle decir, que los diputados europeos estaban cabalmente en el mismo caso con respecto á América, que los americanos respecto á España: uno de los mas distinguidos de aquellos, Argüelles, confesaba frecuentemente, que se hallaba embarazado para hablar sobre asuntos de América, por falta de conocimientos: otros manifestaban con franqueza que no tenian de aquellos paises más nociones, que las que daban los tratados elementales de geografía y estadística, en aquel tiempo muy imperfectos en esta parte, y solo alguno que como García Herreros, habia sido educado en México, (7) ó que hubiese residido como empleado en alguna provincia de ultra-

(7) Hizo sus estudios en S. Ildefonso, y era sobrino ó pariente del conde de Agreda, siendo este el motivo de sus relaciones con el consulado y comerciantes de México.

mar, sabia algo acerca de ellas. La misma ignorancia tenian los diputados americanos de unas provincias de América respecto á otras, y el peruano sabia tan poco de lo que convenia á México, como el filipino de lo que le interesaba á Buenos Aires. La multitud y variedad de facultades que las Cortes se habian atribuido, era un obstáculo todavia mayor para que pudiese ser de alguna utilidad un Congreso compuesto de elementos tan disímbolos. En el mismo dia se presentaban á las Cortes veinte representaciones, del estudiante que pedia se le dispensasen algunos años de estudio ó práctica, para graduarse en su facultad; del menor que solicitaba habilitacion de edad para manejar sus bienes; de la viuda que pretendia aumento en el montepío que disfrutaba, con otras tantas quejas de infracciones de Constitucion, y al mismo tiempo se pasaban por el gobierno á su aprobacion las ordenanzas municipales de dos ó tres pueblos de Filipinas, las cuentas de la inversion de los fondos de algunos Ayuntamientos de Nueva España, un proyecto de arbitrios para construir un puente sobre algun riachuelo en Canarias, un tratado de comercio, un proyecto de ordenanzas navales, y se estaba discutiendo alguna ley orgánica de hospitales ó de instruccion pública, en que se prevenian los más pequeños pormenores administrativos. No se crea que esta es una caricatura fantástica que presento: véanse los Diarios de las sesiones de las Cortes, léanse sus atribuciones en la Constitucion, y todo se hallará comprobado con el ejemplo de lo que todos los dias sucedia. Yo mismo, siendo diputado en 1821, asistí á la discucion de un proyecto de ley orgánica de hospitales, en que uno de los artículos era, que las camas de los enfermos habian de estar pintadas de verde; D. Pablo de la Llave, diputado entónces por Veracruz, preguntó chistosamente á qué pena estaria sujeto el administrador del hospital de un pueblo en donde por casualidad no hubiese pintura verde y las hiciese pintar de color de plomo. La comision no contestó y retiró el artículo. ¡Y este ha sido el modelo de todas las Constituciones de México, mudando los nombres de reino en república y de rey en presidente ó gobernador!

Si el objeto de todas las leyes ha de ser mejorar la condicion de los individuos, con ninguna se logró ménos este fin que con la Cons-

titucion de 1812, especialmente respecto á los indios, que tanto se afectaba compadecer. En cambio del vano derecho que se les concedió, de ir á presentar á una mesa electoral un papel que se les daba escrito con los nombres de personas que ellos generalmente no conocian, ni sabian el objeto con que aquello se hacia, quedaron privados de todas las ventajas muy positivas que les procuraban las leyes de Indias: obligóseles al servicio militar de que estaban exentos: si se les libró del tributo, parte del cual se invertia en el pago de sus defensores y en la manutencion de su hospital, se les sujetó al pago de las contribuciones generales y particulares: se les admitió en los Ayuntamientos de los pueblos, nombrando uno que otro para hacer parte de estas corporaciones, pero se les privó del régimen peculiar de sus parcialidades y repúblicas; y sus cajas de comunidad, exhautas ya por los fondos tomados de ellas para los gastos de la guerra, quedaron extinguidas refundiéndose en los mal administrados fondos de propios: se mandó que no se les diesen azotes por castigo, como lo hacian sus justicias y los curas como pena correccional, pero se les sometió á la secuela interminable de las formas de los procesos de la jurisdiccion ordinaria, mucho más gravosa para ellos.

El trastorno fué completo en el gobierno interior de las provincias. Como la Constitucion no hablaba de autoridades superiores en ellas, ni de ninguna organizacion particular para las de Ultramar, debia necesariamente venir por tierra el título y autoridad de los virreyes, y no debiendo estar reunidos los mandos militar y político, y previniéndose que los empleados de hacienda no debiesen tener otra incumbencia, no podia subsistir en la misma persona la autoridad civil, la capitanía general y la superintendencia de hacienda, que todo lo ejercia el virrey. Las relaciones de éste con la audiencia; la participacion que ésta tenia en los negocios del gobierno, como consejo del virrey con el nombre de acuerdo; la junta superior de real hacienda: los juzgados y administraciones especiales de varios ramos; todo, en una palabra, debia quedar suprimido y la laboriosa máquina de la administracion de Indias, levantada con tantos esfuerzos, obra de la experiencia y del saber de tres siglos, quedaba anonadada y habia sido destruida de un solo golpe, por

hombres que ni la conocian, ni acaso habian leido su legislacion privativa, dejando en su lugar el caos y la confusion más completa. (8) A la vista de tales procederes, no parecerá demasiado riguroso el juicio que de ellos hace con su estilo acre y cáustico el P. Mier, no apasionado sin duda á la legislacion de Indias. «Cuando yo considero, dice, que para dar un cuerpo de leyes á la América envuelta en sangre y robos, tan defectuoso, disparatado, inconexo y contradictorio como él es, han sido menester dos siglos y medio de errores, y errores perniciosos, (y no puede ser ménos, cuando se quiere gobernar por informes lejanos,) y veo con la nueva Constitucion destrozar de un golpe toda su organizacion y sistema, restituyéndonos al antiguo caos, se me antoja ver un loco bravo, que escapado de su jaula, en un acceso de su delirio, tira á barrisco golpes furibundos sobre cuanto encuentra al paso, y que hallando apiñados á los americanos, faja sobre ellos sin tino y sin misericordia.»

Sin embargo: la idea de gobernar las más remotas provincias de América y Asia, como las de la Mancha y Castilla la Vieja, entendiéndose los jefes políticos directamente con el ministro de la gobernacion de Ultramar, empleo creado por la Constitucion y que venia á corresponder al antiguo ministro universal de Indias, era demasiado impracticable para que no se hiciesen en ella muy en breve modificaciones. Aunque era muy claro que por provincias se debian entender, lo mismo que en España, las intendencias, miéntras no se hiciese la nueva division del territorio anunciada en la Constitucion, pues que el intendente era individuo nato de la junta provincial, se formaron en América provincias de inmensa extension, por la acumulacion de diversas intendencias, y aunque éstas como tales provincias hacian sus elecciones de diputados para las Cortes, no nombraban junta provincial, sino un diputado para la que se estableció en la capital del virreinato, y así en Nueva España, á la intendencia ó provincia de México, suficiente por su ex-

(8) Se ha hecho en México tambien moda hablar con desden del código de Indias, y con este motivo preguntando yo á uno de los personajes que más han figurado en nuestra escena política, si lo habia leido, me contestó un poco avergonzado: "lo que es una lectura seguida no, pero lo he hojeado bastante para poderlo juzgar." Singular modo de juzgar de un código de leyes.

tension, poblacion y riqueza, no solo para ser considerada como provincia, sino para dividirse en varias, se le agregaron las de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Michoacan y otras que todas eran administradas por una diputacion provincial residente en México. En la instruccion para el gobierno económico-político de las progincias, se distinguieron los jefes políticos en superiores y subalternos, y el virrey en la clase de los primeros, siguió gobernando todas las provincias así aglomeradas, y por el mismo decreto se le delegó el ejercicio de las facultades del real patronato, volviendo así á componer á piezas una autoridad como la que ántes existia, sin las limitaciones y restricciones que tenia, y como nada es peor en las leyes que lo indefinido, tomándose parte de las antiguas y parte de las nuevas, sin sujecion exacta ni á unas ni á otras, cuando se habia querido atar las manos al despotismo, no se hizo más que abrirle más ancha y libre carrera.

Las diputaciones de estas provincias así compuestas, venian á ser una especie de congreso provincial, y este es el fin que se hubiera debido tener en el arreglo del sistema de gobierno de las provincias de Ultramar. Ya en tiempos antiguos México y el Perú habian, tenido, como hemos visto sus congresos provinciales, aunque despues se suspendió ó prohibió su celebracion sino por órden del rey, y este hubiera sido el único modo conciliable de establecer el sistema representativo. En los apuntes que por encargo de la regencia formó D. José Gonzalez y Montoya, intendente que habia sido de Puno en el Perú, y que publicó en Cádiz con el título de «Rasgos sueltos para la Constitucion de América,» el autor reconocia que España y América no podian ser gobernadas por una misma legislacion, y que el gobierno económico de las provincias ultramarinas debia ser privativo de ellas mismas. Pero en esto habia para España el grave riesgo de que así se creaban elementos para la independencia, aunque tambien lo eran las mismas diputaciones provinciales y todo el órden nuevo establecido por la Constitucion: con lo que será menester convencerse, que todo lo que era apartarse del órden antiguo, era para España perder aquelllos países, y que el consulado de México habia conocido bien las consecuencias que iban á tener las novedades que se intentaban. Estas

tenian, pues, sobre todos los demás inconvenientes, el mayor que pueden presentar los sistemas políticos, que es el de ser absolutamente impracticables, y entre todos los desvarios en que han podido caer unos legisladores en estado de delirio, la Constitucion española de 1813, con respecto al gobierno de las provincias de América, acaso no tiene igual en la historia.

Para poner en ejecucion lo prevenido en la Constitucion, se procedió por las Cortes al nombramiento del consejo de Estado, aunque con sólo la mitad del número de consejeros que debian componerlo, y entre los americanos que fueron elegidos, se contaron D. José Mariano de Almanza, de Veracruz, D. Melchor de Foncerrada, oidor de México, y D. José de Aizinena, coronel de milicias de Guatemala, de los cuales los dos primeros nunca fueron á servir sus destinos. Nombróse tambien por la regencia nuevo ministerio, y recayó la eleccion para ministro de la gobernacion de Ultramar en D. Tomás Gonzalez Calderon, regente de la Audiencia de México, (9) y por no haber podido pasar á España por sus enfermedades, ocupó su lugar D. Manuel de la Bodega, oidor de la misma Audiencia, ya promovido al tribunal supremo mandado formar por la Constitucion.

Para que el juramento y proclamacion de ésta se hiciese con la mayor solemnidad posible, decretaron los Cortes que la publicacion se hiciese el 19 de Marzo de 1812, por ser aquel el dia en que cuatro años ántes, en el de 1808, subió al trono Fernando VII, por la renuncia que su padre hizo de la corona, á consecuencia del tumulto de Aranjuez. El dia anterior se leyeron en sesion pública dos ejemplares de aquel código que firmaron todos los diputados, y para que ninguno se eximiese de hacerlo, acaso porque se recelaba que los americanos que habian protestado de la ilegalidad de todo cuanto se hiciese sin el número de diputados que á su país corres-

(9) Esta eleccion es para mí memorable, porque ella decidió la suerte de toda mi vida. El Sr. Calderon tenia íntima amistad con mi familia, especialmente con mi hermano el Dr. Arechederreta, procediendo estas relaciones estrechas, de haber sido ambos colegiales del mayor de Santos. Nombrado ministro, estuvo á ver inmediatamente á mi madre y le dijo que me llevaba consigo á España, y que desde entonces mi suerte y adelantos correrian de su cuenta. Su viaje no se verificó, pero una vez resuelto el mio, ya se llevó á efecto, y de él ha dimanado toda la série de sucesos harto varios, de mi vida.

pondia, insistiesen entonces en su protesta, se acordó en secreto el dia precedente, que todo diputado que se negase á firmar la Constitucion y jurar lisa y llanamente el guardarla, seria declarado indigno del nombre español, despojado de todos sus honores y distinciones, y expelido de todos los dominios de España: una comision de las Cortes llevó uno de los ejemplares así firmados á la regencia, y el dia 19 despues de haber prestado juramento las Cortes, se presentó en el salon de sus sesiones la regencia y prestó tambien el mismo juramento; ambas corporaciones fueron á la catedral, estando la tropa tendida en la carrera, y se celebró una misa solemne con "Te Deum," y por la tarde se hizo la proclamacion al pueblo. (10) Todos estos actos excitaron mucho regocijo, pues el pueblo de Cádiz en cuyo seno habian sido las discusiones públicas de aquel congreso, estaba en lo general entusiasmado por lo que éste habia hecho, y tanto los vecinos de esta ciudad cuanto todos los empleados del gobierno y emigrados de toda España que residian en ella, habian dirigido á las Cortes las más vivas felicitaciones, con centenares de firmas, entre las cuales se notaban las de muchos que despues se declararon sus más acérrimos enemigos. Dióse luego órden para que en todos los dominios españoles fuese publicada y jurada la Constitucion, por todas las autoridades, corporaciones, tropas y pueblo: que en el calendario se señalase el 19 de Marzo como el dia en que se habia hecho la proclamacion, y en todos los actos públicos en que se expresan los años del reinado de los reyes, se fijaran igualmente los corridos desde esta época.

A nueva cuestion con el obispo de Orense, (11) dió lugar esta órden de jurar la Constitucion. Habíase retirado este prelado á su diócesis, despues de las contestaciones que se originaron siendo regente, por su resistencia á reconocer la soberanía de las Cortes. Antes de prestar ahora el juramento requerido á la Constitucion, presentó á su cabildo una exposicion, en que parecia dudar de la legitimidad de las Cortes, y protestaba sobre el despojo de ciertos señoríos que pertenecian á la mitra de Orense, y de que habia si-

(10) Véase en el tomo 2° de los decretos de las Cortes el de 14 de Marzo, y todos los demas relativos á lo que se dice en este parrafo.

(11) Véase en el tomo 5° del Español, todo lo concerniente á este suces

do privada ésta por el decreto que aquellas dieron sobre feudos, reservándose el derecho de representar sobre ello á las futuras Cortes, ó á quien correspondiera, sin perturbar en manera alguna la pública tranquilidad. El ministro de gracia y justicia pasó á las Cortes copia de todo lo ocurrido: enardeciéronse extraordinariamente los ánimos; pidióse por Argüelles que se hiciese extensivo al obispo y á todo español, lo acordado en sesion secreta respecto á los diputados que rehusasen jurar lisa y llanamente la Constitucion otros querian más severo castigo; el diputado Dueñas propuso que con los bienes del obispo y los de Lardizabal se erigiesen en Toledo y Zamora dos monumentos, uno en honor de Padilla y otro en el del obispo Acuña, decapitados en el reinado de Cárlos V, á consecuencia de la guerra de las comunidades de Castilla; Capmany observó que cuanto más respetable era el obispo por su edad y virtud, tanto más peligroso era su ejemplo, y que habiendo dado tanto en que pensar á las Cortes desde su establecimiento, era menester decidir con madurez lo que debia hacerse, pasando el osunto á una comision: á esto se opuso el conde de Toreno y pidió se aprobase sin tardanza lo propuesto por Argüelles, para no dar lugar á que los ánimos se resfriasen. Solo el suplente del Perú, Ostolaza, perteneciente al bando servil; el mismo que en la discusion sobre los derechos políticos de las castas de América se atrevió á echar en cara al partido liberal dominante en las Cortes, la contradiccion que habia entre los principios que afectaba profesar y la conducta que seguia, por lo que se le llamó al órden, levantó en este vez su voz en defensa del obispo, manifestando que aunque el acuerdo secreto de las Cortes se hiciese extensivo á todos los españoles, nunca debiera aplicarse al obispo, pues no podia dársele efecto retroactivo. Sin embargo, la proposicion de Argüelles se aprobó por 84 votos contra 29.

Así fué privado del nombre español el primero que lo supo sostener con gloria, cuando llamado por Murat para asistir á la junta de Bayona, contestó rehusándolo con dignidad, y manifestó con firmeza su desaprobacion de todo cuanto se estaba maquinando por Napoleon: éste lo declaró proscrito, y las Cortes procediendo á ejecutar lo que Napoleon habia decretado, lo privaron de sus honores,

dignidades y rentas, y expulsándolo del territorio español, le obligaron á retirarse á Portugal, á una parroquia de su obispado que se hallaba enclavada en aquel reino. Desde allí dirigió una representacion á la regencia para que la pasase á las Cortes, quejándose de los actos violentos é ilegales de que habia sido víctima: en efecto, las Cortes en sus procedimientos contra el obispo de Orense, violaron la Constitucion que acababan de hacer y jurar: usurparon el poder judicial, y dando fuerza retroactiva á un acuerdo secreto, quebrantaron los principios que ellas mismas habian establecido, demostrando que si el poder absoluto es siempre arbitrario, lo es mucho más cuando se ejerce por una corporacion numerosa, que por un solo individuo.

Algun tiempo ántes (6 de Noviembre de 1811) habia muerto D. Gaspar Melchor de Jovellanos; habiase retirado á Gijon, en Asturias su patria, y huyendo de los franceses que invadieron de nuevo aquella ciudad, despues de sufrir una deshecha tempestad en el pequeño buque en que se embarcó, pudo arribar al puerto de Bega, donde acabó sus dias pobre, calumniado y perseguido. (12) Victima del despotismo durante la privanza de Godoy, salió de la prision en que estaba por defender altamente los derechos de su patria, invadida por los franceses, resistiendo á todos los ofrecimientos que éstos le hicieron para adherirlo á su causa: individuo de la junta central, fué perseguido con todos sus compañeros, y la moderacion y exactitud de sus ideas fué vista con desden por los espíritus exaltados de las Cortes, las cuales despues de haber muerto lo declararon benemérito de la patria. En su larga carrera, pudo Jovellanos reconocer en tan contínuas vicisitudes, que en tiempos turbados, el hombre de bien no puede aspirar á otro premio, que al que su propia conciencia le asegura por la rectitud de sus intenciones, y la pureza de su manejo. (13)

(12) Véase el artículo del Español de Diciembre de 1811, que tiene el epígrafe "Fallecimiento del Sr. Jovellanos."

(13) Conscientia bene actae vitae, multorumque benefactorum recordatio, sucundissima est. Cic. de Senect. Nunca fué mas exacta la aplicacion de esta sentencia.

CAPITULO IV.

Providencias del virrey durante el sitio de Cuautla.—Libertad de introduccion de carnes.—Préstamo forzoso.—Requisicion de caballos.—Decretos de las Cortes en favor de los americanos.—Operaciones en el valle de Toluca.—Acciones de Lerma y de Tenancingo.—Toma de la correspondencia que conducia Lailson en Cuajimalpa y sus consecuencias.—Residencia de la junta en Sultepec, sus providencias y fuga.—Son asesinados los prisioneros de Pachuca.—Entra Castillo Bustamante en Sultepec.—Operaciones en el rumbo de Pachuca y Llanos de Apam.—Ataque de Tlaxcala por los insurgentes, que son rechazados.—Operaciones en la provincia de Puebla y en los valles de Cuautla y Cuernavaca.

Las grandes variaciones que en todo el órden político y administrativo habian de ser el resultado de la Constitucion decretada por las Cortes, no comenzaron á tener efecto en Nueva España hasta fines del año de que vamos hablando, que fué cuando se recibió la órden para su publicacion, y es menester seguir ahora la série de los sucesos ocurridos desde la salida de Morelos de Cuautla; examinar las dificultades pecuniarias de que el virrey se hallaba rodeado, y las diversas medidas que tomó para superarlas y para aprovechar la oportunidad que le presentaba la toma de aquel pueblo, con el fin de recobrar lo perdido durante el sitio del mismo; terminando por presentar el estado general del reino y de la América española, cuando todas estas alteraciones se intentaron.

A medida que las circunstancias habian venido á ser más difíciles, el virrey se habia visto precisado á hacer uso de providencias extraordinarias, de las cuales algunas se dictaron con acierto, muchas llevaron el sello de la necesidad, y otras fueron tales, que sin poder producir utilidad alguna, no sirvieron más que para aumentar el descontento, haciéndose mucho más sensibles en un pueblo acostumbrado á ser gobernado blandamente, y para quien eran desconocidas las exigencias de la guerra.

Con el fin de proveer al consumo de México, en donde las carnes escaseaban, concedió Venegas la libre introduccion y venta de ganados, primero con algunas restricciones en cuanto á precios y lugares de expendio, despues con entera libertad, sin mas que el

pago de la alcabala, (1) y de esta manera consiguió que el interés privado burlase la vigilancia de los insurgentes, y que aun estos mismos fuesen los aprovisionadores de la capital, en la que por este medio, si no hubo la abundancia acostumbrada, tampoco se dejó sentir mucho la escasez que se temia.

No era igualmente fácil crear recursos para los gastos que la guerra exigia, ni posible procurárselos por medios tan suaves y liberales. Para que estos fuesen por lo ménos los más oportunos, convocó el virrey una junta de las principales autoridades de la capital, con el objeto de que propusiese los arbitrios que podrian adoptarse para reunir de pronto dos millones de pesos, por via de suplemento provisional para los gastos que se tuviesen por más urgentes, y formar un fondo con que pagar este adelanto, tal que asegurarse á los prestamistas y proporcionase los recursos suficientes para cubrir las vastas atenciones del gobierno. La junta acordó que los dos millones se aprontasen por el estado eclesiástico, propietarios y comercio de México, Puebla y Veracruz, completándolos con los caudales que existian en poder de varias personas para remitir á España y Filipinas, cuyo envío impedia la interceptacion de los caminos, y para el pago de estas sumas y cubrir el deficiente que por las circunstancias resultaba, en los gastos que requeria la administracion pública y la situacion actual del país, los eclesiásticos asistentes, que eran los comisionados del cabildo metropolitano y los prelados de las religiones, ofrecieron no sólo lo que pendiese de sus arbitrios, facultades y fondos que forman la dotacion del clero secular y regular, sino tambien las alhajas todas y plata de los templos, reservando únicamente los vasos sagrados. Sin perjuicio de la distribucion de los dos millones que no llegaron á recaudarse, pareció más expedito y más conforme á los principios de equidad exigir, como se hizo por bando de 30 de Enero, (2) la entrega de toda la pla-

(1) En el bando de 22 de Enero se bajaron las pensiones tanto al abasto como á los menudeadores, y en el de 5 de Febrero se declaró la libertad absoluta de la introduccion, sin mas que el pago de la alcabala y designacion de los lugares de venta: ambos bandos están en los Diarios de México de aquellos dias.

(2) Véase en los Diarios y en la gaceta de 1º de Febrero, tom. 3º, núm 177, fol. 116, y en él se da razon de la reunion de la junta y de todos sus procedimientos.

ta y oro labrado en vajilla y objetos de lujo de los particulares, en calidad de préstamo forzoso por el término de un año, reconociendo la real hacienda su valor á cinco por ciento de rédito, y para reintegro de estas sumas y pago de sus intereses, se estableció por el mismo período de un año, la pension de diez por ciento sobre los arrendamientos de fincas urbanas, pagadero por mitad por los ininquilinos y propietarios, segun se reglamentó por bando posterior de 25 de Febrero, (3) quedando hipotecadas no sólo las rentas todas de la corona, sino tambien subsidiariamente, para el caso que aquellos arbitrios no bastasen á cubrir el capital y réditos, el oro y plata de las iglesias, en virtud del ofrecimiento hecho por sus prelados. Por efecto de estas disposiciones, se procedió ejecutivamente á la colectacion de la plata y oro labrados y al establecimiento de la contribucion sobre rentas de casas que vino á ser permanente, aunque decretada sólo para un año, como sucede casi siempre en tales casos, sin haberse pagado los réditos ni ménos reintegrado el valor del oro y plata recogida ni héchose efectiva la hipoteca de la de las iglesias. No he hallado noticia de lo que produjo esta exaccion, pero debió ser una suma muy considerable, porque á causa de la mucha riqueza que en el país habia, y de lo cara que entónces era la porcelana y loza, todas las familias medianamente acomodadas, tenian vajillas de mesa y otras piezas de menaje de plata, y el mucho uso que de este metal se hacia para el servicio doméstico, habia hecho de la platería un arte floreciente en México, que quedó desde esta providencia arruinado, sin esperanza de restablecerse.

A esta exhibicion, que aunque tuvo el nombre de préstamo, se consideró siempre como dinero perdido y que fué tanto más sensible, cuanto que muchas familias de la clase media iban empleando sus ahorros en vajilla, que tenian como un depósito seguro de que hacer uso en un caso extremo, siguió inmediatamente la requisicion de caballos, mandada verificar por bando de 1° de Febrero. (4) Para proveer al ejército de los que necesitaba para su remonta, y todavía más para evitar que hiciesen uso de ellos los insurgentes, concibió el virrey Venegas el extravagante proyecto de comprar todos

(3) Diarios de México de 26 á 28 de Febrero.
(4) Gaceta de 15 de Febrero tom. 3', num. 184, fol. 174.

los caballos que habia en el país, pertenecientes á toda persona de cualquier estado, dignidad ó condicion que fuese, sin otra excepcion que los militares, los guardas, dependientes de la Acordada y correos, y esto en tiempo que las rentas públicas no alcanzaban á cubrir las obligaciones ordinarias. Mandáronse establecer con este fin juntas en México y en las capitales de las provincias, á las que los subdelegados debian remitir los caballos que habian de ser presentados en los pueblos, ranchos y haciendas, así como las sillas, para que se tomasen éstas si eran útiles para servicio público, pagándose así como los caballos, segun la tasacion que se hiciese por los peritos, que eran individuos de las mismas juntas, y á aquellas personas que por su clase, enfermedades ú otras causas legítimas se permitiese el uso de caballo, se habian de destinar los inútiles y conceder una licencia por escrito, condenando á la pena capital á todos los que, quince dias despues de publicado el bando en la cabecera de su distrito, se encontrasen á caballo sin aquella.

El descontento que estas disposiciones produjeron fué tal, que varias personas se pasaron á los insurgentes por no deshacerse de sus caballos, entre las cuales una fué D. José Antonio Perez, hermano del magistral de Puebla y diputado por aquella ciudad en las Cortes. Como sucede siempre con todas las falsas medidas, ésta produjo un efecto contrario al propuesto, y hallándola impracticable, fué preciso no insistir en su ejecucion, sin derogarla por eso; proceder ordinario, pero pernicioso, de las autoridades superiores cuando yerran y no se atreven á confesarlo.

No bastaban á templar el disgusto que tales medidas excitaban, los decretos que las Cortes expedian por el mismo tiempo con el objeto de ganar los ánimos de los americanos, los cuales, dictados sin conocimiento de causa y publicados sin oportunidad, producian muchas veces, en el estado de efervescencia en que se hallaban los espíritus, un efecto contrario al que se deseaba. El indulto amplísimo que aquellas decretaron en 8 de Noviembre de 1811, para que se publicase á la llegada de las tropas destinadas á Nueva España, (5) no fué segun hemos visto más atendido que los anteriores, y el decreto de 9 de Febrero del mismo año, (6) fruto de la larga delibe-

(5) Diario de México de 3 de Abril.
(6) Idem de 4 de idem.

racion sobre las once proposiciones de los suplentes americanos, concediendo á las Américas igual base de representacion en las Cortes que á la península española; libertad de cultivo de todos los frutos que la naturaleza del clima fuese susceptible de producir, así como tambien la de ejercer todas las artes; y declarando á los americanos españoles é indios igual opcion que á los españoles europeos para toda clase de empleos y dignidades, fué considerado como una de tantas concesiones arrancadas por la necesidad y que nunca llegarian á observarse faltando ésta, lo que ayudaba á persuadir el retardo en la publicacion, que no se verificó hasta 1° de Abril de este año, uno despues de la fecha del decreto.

Miéntras la atencion principal del virrey estuvo dedicada al sitio de Cuautla, todas sus provincias tuvieron por objeto en lo militar las operaciones relativas á aquel, limitándose á la defensiva en todos los demás puntos á que alcanzaban sus órdenes, pues en las provincias más distantes, cada jefe, interceptada la comunicacion con la capital, obraba segun las circunstancias con las tropas que tenia bajo su mando, lo que produjo la serie de acontecimientos parciales de que nos ocuparemos en seguida; mas luego que la salida de Morelos dejó expeditas las fuerzas que por tanto tiempo habian estado ocupadas en el bloqueo de aquel pueblo, y que éstas regresaron parte á México con Calleja y el resto á Puebla con Llano, el virrey estuvo ya en aptitud de volver á tomar la ofensiva, para recobrar los lugares de mayor importancia que habían sido tomados por los independientes. Lo que más cuidado daba por entónces era la ciudad de Toluca y su valle, en donde Rayon, habiendo reunido las partidas del cura Correa, Epitacio Sanchez y otras, ocupaba y tenia fortificados todos los lugares circunvecinos, cortaba la correspondencia y comunicacion con México, y amenazaba continuamente á aquella poblacion, contra la que habia dado diversos ataques, aunque todos infructuosos. Dejando que la infantería que habia hecho parte del ejército del Centro, fatigada con tan contínuas marchas, descansase en la capital, dos dias despues de la entrada de este ejército, hizo el virrey salir para socorro de Toluca algunos de los cuerpos (18 de Mayo) que formaban la guarnicion de aquella, aumentados con una rigurosa leva, incorporando en las

filas los presos por delitos leves que estaban en las cárceles y áun los prisioneros insurgentes, con lo que pudo poner á las órdenes de D. Joaquin de Castillo y Bustamante el regimiento de Tres Villas, con cuatrocientas cincuénta plazas, de cuyo cuerpo fué nombrado coronel cuando se dieron los grados generales, (7) y que habia sido reorganizado por el teniente coronel D. José Calafat (e), segundo jefe de la division; (8) un batallon del Fijo de México con igual fuerza, al mando del teniente coronel D. Rafael Calvillo (e); tres escuadrones de San Cárlos y uno de lanceros del Potosí, éste á las órdenes de D. Matías Aguirre (e) con siete cañones, que hacian en todo mil quinientos hombres. Castillo intentó forzar el 19 de Mayo el paso de Lerma, ciudad situada en medio de la laguna que allí forma el rio Grande, que comunica con Toluca por un lado y con el camino de México por el otro por medio de dos calzadas estrechas, la última de las cuales estaba defendida con cortaduras y parapetos, guarnecidos con artillería. Echado un puente sobre la primera cortadura, fué tomado bizarramente el parapeto por los granaderos y cazadores de México y Tres Villas, pero en seguida se encontraron otros atrincheramientos que Castillo no habia podido reconocer y fué preciso retirarse con pérdida considerable, volviendo á acampar la division á la hacienda de Jajalpa de donde habia salido. Atribuyóse este revés á la impericia de Castillo, que sin más conocimientos militares que los pocos que habia podido adquirir en esta guerra, pues su profesion ántes de ella era el comercio, hizo avanzar temerariamente sus tropas por una calzada estrecha, sin estar bien informado de los obstáculos que en ella iba á encontrar, pues aunque Porlier habia instruido de ellos al virrey, aconsejando se tomase otro camino, sus comunicaciones fueron interceptadas, (9) y se entendió ó maliciosamente se sospechó que este descalabro no fué cosa desagradable á Calleja, por haber sido la expedicion dispuesta sin consulta suya, y como para manifestar el virrey que tenia oficiales que emplear sin necesitar de él.

(7) Suplemento á la gaceta de 9 de Febrero, tom. 3º, núm. 181, fol. 144.

(8) Véanse los partes de Castillo Bustamante, gaceta extraordinaria de 8 de Junio, tom. 3º, núm. 241, fol. 597, y de 18 del mismo, núm. 246, fol. 631.

(9) Parte de Porlier. Gaceta extraordinaria de 25 de Mayo, tom. 3º, número 233, fol. 545.

Los insurgentes hicieron valer este suceso de poca importancia como una gran ventaja, y el cura Correa (10) llega hasta comparar el desacierto de Rayon en no aprovecharse de esta victoria, al error militar de Aníbal en no marchar sobre Roma despues de la batalla de Cannas. Mandábalos en las cortaduras de Lerma D. Juan Manuel Alcántara, que tenia entre ellos el empleo de capitan, hombre campesino, sin instruccion ni aun saber leer, (11) el cual, segun refiere D. Cárlos Bustamante, (12) vendió al canónigo Velasco por dos caballos briosos y de buena andadura, la gloria de aparecer en los periódicos de Sultepec como jefe de la accion.

Reforzó el virrey á Castillo con el batallon expedicionario de Lobera con cuatrocientas plazas, dos cañones y un obús, y habiendo avanzado nuevamente sobre Lerma, Rayon abandonó aquel punto, (22 de Mayo en la noche) retirando toda su tropa y artillería á la fuerte posicion del cerro de Tenango. No se detuvo Castillo en Lerma más que lo preciso para arrasar las fortificaciones levantadas allí, en cuyo trabajo fué eficazmente auxiliado por el celo del cura Viana: pasó en seguida á Toluca (26 de Mayo); ahuyentó las partidas que circundaban la ciudad é impedian la entrada de víveres en ella; lo proveyó de éstos, y llevando consigo parte de la guarnicion, marchó contra Tenango y acampó en la hacienda de San Agustin (2 de Junio) á vista de aquel cerro, considerado como inaccesible por la naturaleza, fortificado por el arte, coronado de artillería y defendido por gran número de gente. Por resultado de varios reconocimientos practicados en los dias sucesivos, mudó Castillo su campo frente al pueblo, amagando atacar á éste: pero en la noche del 5 de Junio, dió sus órdenes para que en la madrugada del 6, Enriquez, con el batallon de Lobera y los granaderos y cazadores de México y Tres Villas, emprendiese la subida del cerro por el camino de Tenancingo, miéntras Calvillo distraia la atencion del enemigo amenazando al pueblo, y Aguirre hacia un

(10) Manifiesto ó informe de Correa, inserto en el Cuadro histórico de Bustamante, tom. 2º, fol. 115.

(11) El P. Bringas refiere, (Impugnacion del manifiesto de Cos,) que Alcántara fingia delante de sus gentes que leia las cartas que recibia, y que frecuentemente ponia el papel al revés.

(12) Cuadro hist. tom. 2º, fol. 99.

ataque falso sobre el punto del Veladero, que defendia el cura Correa con su gente. Tal era el descuido con que estaban los insurgentes, que el primer aviso que tuvieron del ataque, fué ver sobre las baterías que coronaban la cumbre del cerro, á Enriquez con su tropa, dirigido por el teniente D. Vicente Filisola, que iba á la cabeza de los cazadores del Fijo de México, y tenia muchos conocimientos prácticos del terreno: el sonido de las cornetas de los cazadores de Lobera, (13) que por la primera vez oian los insurgentes, causó en ellos tal pavor, que sin intentar hacer resistencia se pusieron en fuga, cuyo momento aprovechó Calvillo para ocupar el pueblo, siendo de los primeros que en él entraron D. Juan Codallos, teniente entónces del Fijo de México, al mismo tiempo que Aguirre se apoderaba del Veladero. En Tenango tomaron los realistas porcion de municiones, provisiones de toda especie, cantidad de impresos y la correspondencia de Rayon, el cual huyó echándose por una barranca, pero fueron cogidos todos aquellos abogados jóvenes, que como en su lugar vimos, salieron de México á unirse con él, (14) y que no habian aprendido ni áun á huir, todos los cuales fueron inhumanamente fusilados, cuando era bastante castigo de su temeridad el triste desengaño que habian tenido. Así murieron los licenciados Reyes y Jimenez, y los jóvenes Cuellar, Puente y otros, como tambien el P. Tirado, vicario del pueblo, por haberse encontrado en su casa una escopeta. (15) Castillo Bustamante, sin perder momento, el dia siguiente de su victoria hizo marchar á su segundo Calafat, con parte de la division á ocupar á Tenancingo y Tecualoya, en donde no solo no encontró resistencia, sino que fué recibido con aplauso, saliéndole al encuentro los curas con el vecindario, ayudando los indios á destruir las fortificaciones levantadas en uno y otro punto. (16)

(13) Enriquez en su parte á Castillo dice, que las tuvieron por la trompeta del juicio.

(14) Tomo 2° de esta obra.

(15) Calvillo en su parte, inserto en la gaceta de 30 de Junio, núm. 248, fol. 656 dice, que se encontraron en su casa cartuchos y mixtos, y que habiéndosele dado tiempo de disponerse para morir, no lo quiso hacer, y que llevaba al cuello una ardilla, que encargó se le diese á una mujer. Bustamante, Cuad. hist. tom. 2°, fol. 125 dice, que aficionado á la caza, tenia en su casa una escopeta, y que no se quiso confesar porque acababa de decir misa. El Dr. Arechederreta confirma, que no hubo motivo bastante para su ejecucion.

(16) Parte de Calafat. Gaceta de 22 de Junio, núm. 250, fol. 665.

Por estos mismos dias (Mayo 29), una partida de veintiseis lanceros del Potosí del escuadron de D. Pedro Meneso, situado en Cuajimalpa para custodiar el camino de Toluca, que á las órdenes del teniente D. Juan Miota (e) y alférez D. Antonio Puente habia ido à Lerma á conducir pliegos para Castillo Bustamante, encontró á su regreso en el monte de las Cruces un grueso de caballería é infantería insurgente, que se hace subir á quinientos hombres, con un cañon de á cuatro y un pedrero, mandado todo por el maestro francés de equitacion Lailson y tres clérigos; atacáronlos los lanceros con tal brío, que sin darles lugar á disparar más que el primer cañonazo que hirió á dos de aquellos, los pusieron en dispersion, les tomaron los cañones, las armas, seis mulas cargadas con la ropa y papeles de Lailson (17) y lo que más fué, la correspondencia de Rayon con los Guadalupes de México. Por esta última circunstancia y haber recaido esta derrota tan vergonzosa, en que unos cuantos lanceros habian hecho huir á un número muy considerable de insurgentes, en un francés, odiado entonces por su oríjgen y ridiculizado por su ejercicio semejante al de los maromeros, fué muy aplaudido este suceso, habiéndose publicado en la gaceta el nombre y patria de los oficiales y soldados que tuvieron parte en él, (18) y abiértose una suscricion para gratificarlos. (19)

A consecuencia de la interceptacion de las cartas de Rayon que Lailson conducia, fueron presos en México en la noche de 3 de Junio los licenciados Falcon, Garcés, D. Benito Guerra, D. José Ignacio Espinosa, y D. Juan Guzman, y tambien fué depositada en la casa del licenciado Primo, la Srita. Dª Margarita Peimbert, hija del licenciado Peimbert, que despues casó con el mismo licen-

(17) Suplemento á la gaceta de 30 de Mayo, núm. 237, fol. 571, parte de Meneso.

(18) Gaceta de 15 de Junio, núm. 244, fol. 630. La mayor parte de los sol dados era de las haciendas de Bocas y del Jaral y del pueblo de Santa Marí del Rio, en la provincia de S. Luis.

(19) Gaceta de 6 de Junio, núm. 240, fol. 596, donativo con este objeto de 112 ps. de D. Domingo de Ugarte y Acha: id. de 13 de Junio, núm. 244, fol. 618, de 1531 de los individuos de la policía y otros: recaudado por Aguirrevengoa, id. de 22 de Junio, núm 250, fol. 668, de 1158, de una persona que ocultó su nombre. Al teniente Miota, vizcaino, único europeo que habia en la partida, se le dieron 260 ps., al alférez Puente 224, al sargento 108, al cabo 88, á cada uno de los dos soldados heridos 604, y á los demás 57 á cada uno·

ciado Espinosa. (20) Dias ántes habia sido aprehendido en la hacienda dél Leon junto á Tacuba, su dueño el doctor Diaz, aunque se le puso luego en libertad. (21) Estos individuos fueron los mismos que compraron y sacaron la imprenta enviada á la junta de Sultepec. Sin embargo, no sufrieron otro castigo que permanecer algun tiempo en la prision.

El triunfo de Tenango fué ganado á bien poca costa por los realistas, que no tuvieron más que algunos heridos. Los insurgentes tuvieron una gran pérdida, pues circunvalado el cerro y pueblo por las tropas de Castillo Bustamante, no tenian por donde huir, y así fueron muertos muchos y entre ellos los coroneles Camacho y Anaya: los prisioneros fueron pasados por las armas, habiendo en su número hombres de cuenta, como los que se han referido. Esta derrota desacreditó mucho la causa de la insurreccion en México, en donde los adictos á ella contaban con que las fuerzas reunidas en Tenango habian de ser las que marchasen á ocupar la capital y dar fin glorioso á la guerra, á cuya ilusion contribuia la frecuente comunicacion que con Rayon y los emigrados tenian, en razon de la corta distancia.

Castillo Bustamante, para sacar de su victoria todas las ventajas posibles, despues de pocos dias de descanso en Tenango y en Toluca, á donde volvió con su division, dispuso marchar á Sultepec, con el objeto de dispersar la junta de gobierno y aprehender si pudiese á los que la componian. Segun en su lugar vimos, ésta, obligada á huir de Zitácuaro cuando aquella villa fué tomada por Calleja, (22) se retiró á Tlalchapa, de donde pasó á Sultepec, (23) real de minas considerable y lugar de recursos, que desde que Hidalgo estuvo en el valle de Toluca habia sido invadido y saqueado por los indios de las inmediaciones, quienes dieron atroz muerte á D. Juan Montoro, vecino natural y principal de aquel pueblo, (24) habiéndose

(20) Apuntes de Arechederreta. Diario de Riofrio.

(21) Arechederreta: Apuntes hist. El Lic. Guzman, preso en esta ocasion, que despues de la independencia ha sido oficial mayor del ministerio de relaciones y ministro de la corte suprema de justicia, casó con la viuda de este Dr. Diaz.

(22) Véase en el tomo 2°

(23) Véase tomo 2°

(24) He aprovechado para todos los sucesos de Sultepec y otros que citaré en su lugar, los apuntes muy circunstanciados que me ha dado el P. die.

puesto en salvo con anticipacion los europeos que allí tenian sus giros. La ocupacion de las tropas del gobierno en Toluca, donde á duras penas pudieron sostenerse durante el sitio de Cuautla, dió lugar á la junta para permanecer con seguridad en aquel punto, en el que mientras Rayon sitiaba á Toluca, Verdusco y Liceaga desplegaban todo el aparato de una corte; (25) pero tambien se trabajó

guino Fr. José María Salazar, que á la sazon residia en el convento de su órden en aquel mineral, y despues hizo veces de capellan en la division ó partida de D. Manuel de la Concha. El P. Bringas, en su impugnacion al manifiesto de Cos, fol 50, dice con referencia á Montoro, dirigiéndose á los insurgentes: "Tuvisteis la humanísima piedad de fusilar en Sultepec al desgraciado Montoro, vecino honrado de aquel real, pero poniendo la víctima al frente de su casa y á los ojos de su afligida esposa, para dar una prueba de vuestra compasion, hiriendo dos cuerpos con una cruel sentencia y su ejecucion, arrojándole despues al balcon el cráneo ensangrentado." Es de notar, que aunque el P. Bringas es muy vehemente en sus expresiones, es tambien muy exacto en los hechos de que habla. El P. Salazar solo dice, que los indios mataron á Montoro con sus machetes y chuzos, llevando el cadáver sin cabeza al convento mientras los religiosos estaban en coro, y que pusieron la cabeza sobre una viga en el camino.

(25) En la Semana Santa de aquel año asistieron Verdusco y Liceaga á los oficios, conforme al ceremonial que obseivaban los virreyes en la Catedral de México, y Verdusco, segun refiere el P. Bringas, uniendo á lo militar el carácter eclesiástico, se presentó el Juéves Santo (26 de Marzo) á recibir la comunion con uniforme de general, y encima llevaba la estóla de clérigo. En el mismo dia el P. Francisco Luna predicó un sermon de tal manera extravagante y absurdo, que el P. Orcillés, el mismo que en el tomo 2° vimos habia caido en una barranca, de donde pudo salir de una manera que tuvo por milagrosa y que él mismo ha referido en una novena que compuso á Señor S. José, creyó necesario hacerle alguna insinuacion para que se moderase, á la que el predicador contestó de una manera indecorosa para el lugar y la ocasion. Refiere todos estos pormenores el P. Bringas, en su impugnacion al manifiesto del Dr. Cos. El P. Luna hizo en su sermon este singular silogismo: "Jesucristo es mi general, yo soy insurgente: luego Jesucristo es insurgente." El P. Orcillés para contenerlo, subió por la escalerilla del púlpito y le estiró del hábito: no habiendo hecho caso le estiró por segunda vez, y entonces el predicador le contestó con un puntapié. (Bringas, fol. 127.) El P. Salazar me ha asegurado, que lo relativo á la estola de Verdusco sobre el uniforme es falso, y que asistió de sotana á la comunion. El P. Orcillés ha muerto en el convento de México hace poco, (1847 ó 48) de una manera muy cristiana, y escribió una relacion de todas sus aventuras, mienrras anduvo en la revolucion, que no he conseguido ver: estando en Puebla en el año de 1828 cuando se verificó la expulsion de españoles, se celebró una funcion en el convento de S. Francisco de aquella ciudad, en que los ministros del altar y predicador habian sido todos insurgentes, el P. Orcillés cantó la misa. De resultas de esta funcion, los españoles que quedaron en Puebla y otros muchos vecinos de aquella ciudad, retiraron las limosnas que daban á aquel convento.

con empeño en la fundicion de cañones, establecimiento de maestranza, fábrica de pólvora y otros talleres, que segun la calificacion de Castillo Bustamante, habian formado en un grado ya de bastante perfeccion. (26)

Una de las providencias gubernativas de la junta fué, el nombramiento del Dr. Cos de vicario castrense, con cuya investidura procedió á remover á varios curas de sus respectivas parroquias, á prender y confinar á presidio á algunos eclesiásticos, y á conceder dispensas matrimoniales, lo que dió motivo á que el cabildo eclesiástico de México, por su edicto de 30 de Junio, (27) declarase todos estos actos nulos y atentatorios, sujetos á revalidacion los matrimonios hechos por los curas intrusos, é incursos en las censuras y excomuniones fulminadas por el derecho canónico, el mismo Dr. Cos y todos los eclesiásticos que hubiesen ejercido cualquier acto de jurisdiccion, que no hubiese emanado del cabildo. El mismo cuerpo propuso al virrey aprobase el decreto de remocion del curato de Nopala que tenia el cura Correa, y que en virtud del patronato, declarase privado de la prebenda que obtuvo en la Colegiata de Guadalupe al Dr. Velasco, como se verificó, mandando además el cabildo que se fijase en tablilla por excomulgado al mismo Velasco, como se habia hecho ya ántes con Correa. (28)

Entre tanto los miembros de la junta se habian dividido y enemistado cada vez más, habiendo contribuido el sitio de Toluca á fomentar en gran manera las contestaciones acres que entre ellos habia, pues Rayon imputaba el mal éxito del más empeñado de sus ataques contra aquella ciudad, á la falta de municiones, de que no le proveyó con oportunidad Liceaga, que habia quedado encargado de hacerlo. (29) Este, en carta á Rayon que se encontró entre los papeles cogidos en Tenango, se manifestaba muy desagradado por el nombramiento de vicario castrense hecho en Cos, á quien calificaba desventajosamente, (30) y así se verificaba, como sucede siempre cuando llega á introducirse la division entre los individuos de un cuerpo, que cada incidente contribuia á aumentarla. La derro-

(26) Gaceta de 29 de Agosto, núm. 280, fol. 914.
(27) Gac. de 7 de Julio, 256, fol. 709.
(28) Idem idem idem, fol. 701.
(29) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, folio 122.
(30) Bringas, impugnacion á Cos.

ta que Rayon sufrió en Tenango, vino á completar la desunion que ya existía y dió motivo á la dispersion de los individuos de la junta. Rayon previendo que Castillo Bustamante no tardaria en marchar sobre Sultepec, acordó con sus compañeros que Liceaga fuese á la provincia de Guanajuato y Verdusco á la de Michoacan, aquel con el título de general de las provincias del Norte, y éste con el de las de Poniente á levantar fuerzas, mientras el mismo Rayon se retiraría á su patria Tlalpujahua, para fortificar aquel punto y desde él extender sus operaciones en la de México. Formóse una acta que se publicó por bando y se insertó en el "Ilustrador Americano," en la que se decia, que por ser conveniente atender al mejor arreglo de las tropas en los diversos distritos dependientes de la junta, los individuos de ésta sin disolverla se separaban, y en consecuencia de este acuerdo, luego que supieron que Castillo Bustamante habia salido de Toluca el 16 de Junio, Rayon hizo recoger la imprenta, artillería y cuanto se pudo trasportar de Sultepec, y tomó el 17 el camino de Tlalpujahua. (31) Liceaga se puso en marcha para el bajío de Guanajuato y Verdusco se dirigió á Huetamo.

Antes de salir dió Liceaga órden para que fuesen degollados D. Bernardo Miramon (*) subdelegado de Tenango, que habia sido cogido al ir á México, y los treinta y dos españoles que con infraccion de la capitulacion de Pachuca, habian sido hechos prisioneros en aquella ciudad y conducidos á Sultepec, á los que se habian agregado dos mexicanos, Campuzano y Calderon, por haberse manifestado contrarios á la revolucion. Los religiosos del convento de San Diego, despues de dispóner cristianamente á aquellos desdichados, obtuvieron con dificultad que no se ejecutase esta órden atroz, y Liceaga ofreció que serian conducidos á entregarlos á Rayon. Salieron, en efecto, custodiándolos un tal Vargas, pero á tres leguas de distancia en las inmediaciones del pueblo de Pantoja, los hicieron detener y rodeándolos con lanceros, pusieron á su frente porcion de hombres con armas de fuego para fusilarlos. Al ver preparar las armas, trataron de escapar cada uno por donde pudo, pe-

(31) Arechederreta, apuntes históricos. Bustamante, Cuadro histórico, tomo 2° fol. 126.

ro solo lograron salvar la vida tres y los dos americanos y todos los demás fueron inhumanamente muertos, dándose con esto colorido de que habian intentado fugarse. Rayon, que no estaba muy distante, volvió atras al oir el fuego, y aunque así se pretendió hacer pasar este acontecimiento como casual y sin su participacion, nadie dudó que fuese cosa hecha por su órden, y el Dr. Velasco en su manifiesto, asegura habérselo oido decir al mismo muchas veces. El conde de Casa Alta que habia permanecido libre en Sultepec, salió acompañando á Rayon, lo cual y las cartas que desde allí escribió al virrey Venegas en defensa de la insurreccion, se tuvo por una prueba de su complicidad en la entrega de Pachuca. (32)

Castillo Bustamante, vencidas las dificultades que ofrecia la serranía en que se halla situado Sultepec, aumentadas con la fuerza de las aguas, que lo obligaron á hacer cinco dias de penosa marcha en las diez y seis leguas que hay de Toluca á aquel mineral, entró en él el 20 de Junio y lo encontró desierto. Presentáronsele varios eclesiásticos y otros individuos que se habian ocultado, temerosos de ser perseguidos, por cuyo influjo hizo volver al resto de los habitantes, y se ocupó en destruir las fábricas de cañones y pólvora establecidas por la junta, y en recoger la artillería, municiones y pertrechos que encontró existentes ú ocultos, de que remitió cantidad considerable á México, (33) en donde entraron en triunfo el

(32) Está tomada esta relacion de la declaracion jurídica que dió D. José María Villar, uno de los europeos que escaparon de la matanza, la que el presidente de la junta de seguridad, Puente, pasó al virrey con oficio de 6 de Julio, y se halla inserta en la gaceta de 9 de Julio de aquel año, folio 726. Este Villar fué dueño de la mina de Capula en el real de Atotonilco el Chico junto á Pachuca, y padre de la señora esposa de D. Francisco Ortega, varias veces diputado, que ha desempeñado otros destinos, cuyos hijos los ocupan actualmente; los otros dos españoles que salvaron la vida fueron D. Pedro Fernandez, que pudo huir en Sinacantepec, no sé cómo, y Fabregas: á otro D. Fernando Oten lo pusieron en libertad en la hacienda de Sala; Villar ignoro cómo escapó. El conde de Casa Alta siguió siempre á Rayon, y murió de enfermedad en un pueblo del Sur de Michoacan. D. Cárlos Bustamante, que por decontado da por cierta la pretendida sublevacion de los prisioneros españoles, Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 126, desaprueba sin embargo la matanza que de ellos se hizo, aunque no califica el suceso mas que de "desagradable," y atribuye la culpa de él á la tenacidad del gobierno español en sostener la guerra, y en mandar nuevas tropas de España.

(33) Véase el parte de Castillo Bustamante con el pormenor de estos pertrechos; gacetas de 27 y 29 de Agosto números 279 y 280.

29 de Julio, 31 cañones tomados en este lugar y en Tenango. Hizo enterrar con pompa religiosa y militar los cadáveres de los desgraciados españoles muertos cerca de Pantoja; restableció la administracion política y económica; dió indulto á todos los insurgentes que se presentaron á pedirlo, é hizo fusilar á los que fueron cogidos y condenados á sufrir esta pena por la junta de guerra que estableció. Habiendo distribuido las tropas de su mando en varias secciones, destinó la que puso bajo las órdenes del teniente coronel Enriquez á perseguir á los individuos de la junta; encargó á Calvillo que con otra ocupase á Temascaltepec y pueblos inmediatos; Calafat marchó á Zacualpam, y Aguirre y Pardo con las restantes fueron comisionados para operar en diversas direcciones. Enriquez desistió pronto de seguir á los individuos de la junta que se habian alejado con anticipacion, pero alcanzó la artillería que Rayon habia sacado de Sultepec y cogió cinco cañones: Calafat se puso en comunicacion con la guarnicion de Tasco y cuidó de aprovisionar aquel real, y Calvillo con los destacamentos que mandó hasta Tejupilco é inmediaciones de Zitácuaro sujetó todos los pueblos de aquella sierra: Castillo Bustamante regresó entonces con su division á Toluca, para extender sus operaciones del lado de Ixtlahuaca, dejando guarniciones en los puntos que creyó convenientes y para reforzarlas hizo levantar compañías de realistas, habiéndose distinguido con la suya el P. Campuzano en las excursiones que hizo con Filisola, y especialmente en el ataque que éste con el teniente D. Juan Codallos, que mandaba la compañía de cazadores del Fijo de México y 25 dragones, dió en el Saltillo á gran número de insurgentes. (34) La guarnicion de Sultepec fué atacada por los padres clérigos D. José Izquierdo, D. Fabian Rodriguez, y D. Ignacio Saavedra, los cuales fueron rechazados por el teniente coronel D, Santiago Mora, que mandaba en aquel punto: pero no obstante este y otros reencuentros, todo el valle de Toluca permaneció desde entonces sujeto al gobierno en una extension de treinta leguas hasta Ixtlahuaca, que vino á ser como la frontera del territorio que Rayon dominaba desde Tlalpujahua, quedando abierta la comunicacion con la capital.

(34) 29 Ag. Gaceta de 19 de Setiembre, núm. 290 folio 989.

Miéntras por estas varias operaciones recobraba el virrey el valle de Toluca y países comarcanos al S. O. de la capital, emprendia otras con el mismo objeto al N. de ella, en cuyo rumbo los insurgentes se habian apoderado del real de Zimapan, heroicamente defendido por sus vecinos, de Pachuca y de todos los lugares inmediatos. Dos pequeñas divisiones estaban empleadas en aquella direccion: la del capitan D. Rafael Casasola (e) en Ixmiquilpan y la de D. Domingo Claverino (e) hácia Actopan. El primero habia hecho poco ántes una expedicion poco noble; despues de haber destruido el acantonamiento que los insurgentes habian formado en el Portezuelo, convocando á los comandantes de realistas de las inmediaciones, marchó el domingo de Ramos (21 de Marzo) á sorprender á la gente pacífica que ocurria á vender comestibles al tianguis ó mercado de Alfajayuca, y habiendo entrado en el pueblo sin resistencia y muerto ciento cincuenta personas, cojió el maíz y otros efectos que habia en el mercado y lo repartió á su tropa, regresando en seguida á Ixmiquilpan. (35) Reunidas ambas divisiones bajo las órdenes de Claverino, se dirigió éste á Pachuca, en donde entró sin oposicion (10 de Mayo), y aunque los insurgentes ocupaban con mucho tropel de gente y un cañon las alturas que dominan á aquel mineral, los desalojaron de ellas las partidas que Claverino mandó, haciéndoles algunos muertos y quitándoles el cañon. (36) Aposesionado Claverino de Pachuca, trató de recobrar los puntos inmediatos, tales como el Real del Monte, el Chico y Atotonilco el Grande, poniéndose en comunicacion con el coronel Piedras en Tulancingo, con cuyo fin, dejando el resguardo necesario en Pachuca, marchó á Atotonilco (21 de Mayo) con 260 hombres, acompañándolo el teniente coronel Madera que estaba separado del mando y desairado desde la capitulacion de Pachuca. Con esta corta fuerza desbarató la gran reunion que se habia formado en Atotonilco, que Claverino hace subir á ocho mil hombres, quitándoles once cañones, seis de los cuales eran de bronce tomados á los realistas en Pachuca y Real del Monte, una culebrina de la fábrica real de Sevilla, y los cuatro restantes de plomo. (37) Los

(35) Véase el parte en que el mismo Casasola cuenta estos vergonzosos pormenores en la gaceta de 31 de Marzo número 205, folio 324.

(36) Gaceta de 12 de Mayo núm. 227 fol. 500.

jefes de los insurgentes Saucedo, Gonzalez y otros, huyeron, y aunque Casasola los siguió hasta la hacienda del Zoquitál, no pudo darles alcance, habiéndoles quitado un costal con plata de iglesia y otros efectos. Claverino publicó el indulto y lo concedió á los prisioneros; hizo destruir la fábrica de cañones establecida en el Real del Monte por La Chausée, hábil maquinista flamenco que se hallaba en aquel mineral construyendo por cuenta del tribunal de minería, bajo la direccion de D. Fausto de Elhuyar, director de aque cuerpo, y de D. Andrés del Rio, catedrático de mineralogía, la máquina de columna de agua de la mina de Moran, habiendo que quemar, por falta de mulas para conducirlas, las cureñas que allí encontró, aunque muy bien hechas (38), y hecho todo esto regresó á Pachuca, dando aviso á Piedras para que como lo hizo, situase un destacamento en Atotonilco el Grande para evitar se formase nueva reunion.

En una excursion al Chico recogió Casasola la plata de particulares que allí habia y la condujo á Pachuca para hacerla barras y mandarla á México, y habiéndose presentado á Claverino (26 de Mayo) á pedir el indulto de D. José Manuel Revilla, minero rico del Chico, (39) el jóven D. Juan José Andrade, que vimos se habia pasado á los insurgentes con la partida de dragones de España que mandaba, y otros individuos, lo concedió á todos, bajo la condicion de que se hiciesen acreedores á esta gracia con sus posteriores servicios, (40) y para hacerlo así Andrade siguió en la division en calidad de soldado voluntario, y se distinguió de una manera tan señalada en las acciones sucesivas, que mereció que el virrey, atendiendo sin duda á los méritos de su padre, no solo lo repusiese en el empleo de alférez que tenia cuando desertó, sino que le diese el de teniente, cuyo ascenso le hubiera correspondido en el tiempo que estuvo entre los insurgentes.

La fuerza mayor de éstos en los Llanos de Apam, habia entre tanto cargado sobre Tulancingo. El comandante Piedras que habia salido de aquel punto para auxiliar el movimiento de Claveri-

(38 Segundo parte de Claverino, gaceta núm. 235, fol. 561.

(39) Era dueño de la mina de Arévalo, que despues fué trabajada por la compañía alemana.

(40) Parte de Claverino, gaceta n. 239, fol. 581.

no sobre Atotonilco el Grande, sabiendo las ventajas que el jefe obtuvo en aquel lugar, se apresuró á volverse, (41) y el 24 de Mayo se presentaron delante de aquella rica y cuantiosa poblacion las partidas reunidas de Villagran, Serrano, Osorno, Cañas, Anaya, Espinosa y Gonzalez, con gran tren de artillería, dirigido por Beristain, y remitieron á Piedras multitud de papeles insultantes en prosa y verso, intimándole se rindiese. No recibiendo contestacion de aquel jefe, rompieron el fuego, que continuaron durante seis dias consecutivos intentando diversos ataques y causando mucho daño en la poblacion, sobre todo con un mortero hecho de una campana, con el que lanzaban piedras de más de dos arrobas de peso, y que colocaron sobre un cerro que domina al pueblo, el que por la multitud de fragmentos de obsidiana labrados en forma de armas, parece haber sido en la antigüedad una fábrica de éstas; pero rechazados con pérdida en todos estos ataques por los intrépidos realistas que con alguna tropa formaban la guarnicion, habiendo perdido algunos cañones que ésta les quitó en las salidas que hizo, y sobre todo con la llegada de Claverino con su division, que se puso en marcha luego que supo el peligro en que Tulancingo se hallaba, se retiraron, cuando ya escaseaban las municiones en la plaza y las obras de fortificacion se hallaban muy maltratadas, dejando porcion de muertos, entre ellos un religioso dieguino, y habiendo sido herido, segundo se dijo, Beristain. Piedras entónces con el muy oportuno auxilio que recibió, hizo salir á seguir el alcance parte de sus tropas á las órdenes de D. Cárlos María Llorente (e), y lo mismo hizo la caballería de Claverino, con lo que se causó gran mortandad á los insurgentes en el llano de Zacatepec, diciendo Llorente en su parte, que no quedó ninguno de sus soldados que no hubiese manchado en sangre su espada, lanza ó bayoneta. (42)

El grave riesgo en que se habia hallado Tulancingo que en México se creyó perdido, (43) y el peligro en que Pachuca quedaba con escasa guarnicion despues de la salida de Claverino, hicieron que el

(41) Parte de Piedras, gaceta de 27 de Junio núm. 252, fol. 678; y de Claverino, gaceta de 4 de Junio núm. 239, fol. 581.
(42) Gaceta de 30 de Junio núm. 253, fol. 687.
(43) Areched., apuntes históricos.

virrey dispusiese la pronta marcha para aquel mineral del batallon de Guanajuato, que habia vuelto á la capital con Calleja, acabado el sitio de Cuautla. Con este aumento de fuerza Claverino extendió sus operaciones á los Llanos de Apam, desalojó á los insurgentes de Capulalpan, cuyo punto habian fortificado, (44) y los batió en la venta de Irolo (Junio 24). Estas ventajas fueron balanceadas con la pérdida que sufrió Samaniego (e), comandante del batallon de Guanajuato, quien habiendo intentado atacar á Zacatlan, tuvo que retirarse á la hacienda de Atlamajac y de allí á Apam, habiendo corrido riesgo de ser envuelto y desbaratado (45) (25 de Julio). Los insurgentes en número considerable atacaron á Llorente en Atotonilco el Grande (20 de Julio) y no pudiendo apoderarse de la poblacion le pegaron fuego, (46) y en otro ataque que intentaron (23 de Agosto), mandados por Gonzalez, Maya y Flor, pusieron á Llorente en gran riesgo. (47) El pueblo de Apam fué atacado más adelante, (5 de Setiembre), y aunque su guarnicion, mandada por el capitan D. Manuel Pardo, se reducia á cincuenta infantes de Nueva España y sesenta dragones de México, fué rechazado un grueso considerable de insurgentes casi todos á caballo, (48) y poco despues (21 de Setiembre,) el mismo Pardo los atacó y desbarató en su marcha de Otumba á Apam, (49) de cuya accion, de muy poca importancia, solo hago mencion por ser la primera vez que se halla en los papeles públicos el nombre de D. Gabriel Valencia, que despues ha figurado tanto en el país y que era entónces cadete de dragones de Tulancingo. Así, no obstante haber recobrado á Pachuca y batido en diversos reencuentros á los insurgentes, éstos eran dueños de los Llanos de Apam, y Osorno conservaba su

(44) Gaceta de 30 de Junio, núm. 253, fol. 689, parte de Claverido en Zempoala, Junio 26.

(45) Es notable por su pedanteria el parte en que Samaniego avisa de este descalabro que se insertó en la gaceta de 13 de Agosto núm. 272, fol. 845. "No obraron mas los espartanos, dice, que transmitieron á la posteridad el célebre nombre de las Termópilas, como lo que obró la division de mi cargo en su marcha al ataque de la hacienda de Atlamajac. Eran necesarias las plumas de los Curcios y de los Jenofontes etc."

(46) Gaceta de 15 de Agosto, núm. 273, fol. 849.

(47) Gaceta de 3 de Setiembre, núm. 283, fol. 331.

(48) Gac. de 17 de Setiembre, núm. 289, fol. 984.

(49) Gac. de 24 de Setiembre, núm. 292, fol. 1,009.

posicion en Zacatlan desde la cual dirigia sus correrías en diversas direcciones.

Llano con la parte del ejército que formó el sitio de Cuautla y que bajo sus órdenes se separó de Calleja en Ozumba, llegó á Puebla (17 de Mayo) en circunstancias que la vecina ciudad de Tlaxcala se hallaba en gran aprieto, hostilizada por los insurgentes reunidos en el pueblo de Santa Ana Chiautempan, desde el que se extendian al santuario de Ocotlan y demás alturas que dominan aquella capital. (50) El brigadier Irisarri, que mandaba en Puebla, despachó en su auxilio al teniente coronel Conti con un convoy de víveres, tabaco y otros efectos, (51) (11 de Mayo) cuya llegada fué tan oportuna, como que en el mismo dia fué atacada la ciudad por un número considerable de insurgentes con siete cañones y una campana en forma de obús que cargaban con piedras. Irisarri, por los avisos que recibió y por el vivo fuego que se oia en aquel rumbo, hizo marchar un nuevo refuerzo al mando del capitan D. Francisco Cárdenas, 21 de Mayo, con cuya llegada Conti, que habia rechazado á los insurgentes pero que habia tenido que retirarse con pérdida, habiendo intentado apoderarse de las alturas de Ocotlan, los desalojó de ellas haciéndose dueño de aquel santuario, y con la llegada de Llano á Puebla, pudo ocuparse en perseguirlos en las inmediaciones, quedando Tlaxcala libre del asedio que habia sufrido por largo tiempo. (52)

Desembarazado con esto Llano de las atenciones más inmediatas, marchó á fines de Mayo (29) con la columna de granaderos, batallon de Asturias y la correspondiente caballería y artillería, con el objeto de franquear la comunicacion con Orizaba y conducir los tabacos detenidos en aquella villa, que era tanto más necesario llevar á la capital, en donde escaseaban para la fábrica de cigarros, cuanto que este ramo era el único con que contaba el gobierno para atender á tantos gastos. El 30 de aquel mes atacó y tomó el fuerte punto de Tepeaca, en el que Arroyo habia hecho construir mu-

(50) Parte del gobernador Campillo, de 9 de Mayo, gaceta de 2 de Junio, núm. 238, fol. 577.

(51) Gaceta de 19 de Mayo, núm. 230, fol. 519.

(52) Véanse los pormenores relativos á los sucesos de Tlaxcala, en las gacetas citadas y en la de 23 de Mayo, num. 232, fol. 539.

chos parapetos que intentó defender, dejando entrar á los realistas hasta las calles para atacarlos por la retaguardia; pero frustrado este plan, abandonó la poblacion y en su retirada á Acatzingo perdió su artillería, que consistia en seis cañones, y él mismo huyó hasta Jico siendo su gente enteramente dispersada. La víspera del ataque, hizo Arroyo sacar de la ciudad á Rosains á quien tenia preso en ella, (53) poniéndolo á cargo del "Bendito" otro bandido de aquel rumbo, quien lo condujo con los brazos atados y en aquella noche lo puso en un calabozo en la hacienda de San Jerónimo, de donde lo llevó á Tepeji y allí permaneció treinta y dos dias entre la vida y la muerte, en una prision inmunda, en compañía de D. Antonio Sesma, sujeto distinguido de Puebla que salió á unirse con los insurgentes y fué tambien preso por Arroyo, hasta que Morelos, á quien Rosains ocurrió, dió órden para que se les pusiese en libertad, con lo que pudieron ambos trasladarse á Izúcar. (54) Llano hizo perseguir á los dispersos en todas direcciones, y encontrando á Tepeaca desierta por haber huido los habitantes, temerosos de los castigos que se decia hacian los jefes realistas en los pueblos que ocupaban, publicó una proclama en la que se les invitaba á regresar y abrir sus casas, amenazándolos con la confiscacion de sus bienes si no lo hacian, y á los pueblos de la provincia con hacer correr en ellos arroyos de sangre, si no abandonaban el partido de la insurreccion. (55)

Es Tepeaca una pequeña poblacion que hoy se halla en decadencia, pero que fué de grande importancia en los tiempos próximos á la conquista. Su campiña es fecundísima en maiz, y por su posicion domina los caminos de las villas y de Oaxaca. La iglesia de San Francisco, que es la principal, es notable por su construccion que la hace parecer más bien á un castillo gótico que un edificiodestinado al culto, porque, como todas las iglesias, fabricadas en aquella época, tenian el doble objeto de servir de punto de defensa y de reunion religiosa· Por estas circunstancias, Tepeaca vino á ser el centro de las operaciones militares en aquella comarca durante toda la guerra, y Llano dejando en ella suficiente resguardo, salió el 4

(53) Tomo 2º de esta obra.
(54) Manifiesto de Rosains.
(55) Partes de Llano, insertos en las gacetas de 6 de Junio, núm. 204, fol. 595, y 7 de Julio, núm. 256, fol. 711.

de Junio para el pueblo de Tecamachalco, que encontró fortificado pero abandonado por los insurgentes. De allí continuó su marcha á Orizava, pero siendo necesario para hablar de esta expedicion, hacerlo ántes de los sucesos que la precedieron y motivaron, la dejaremos para tratar de ella en su lugar en el capítulo siguiente. Para que Llano pudiese ocuparse de estas y otras operaciones, nombró el virey gobernador militar y político de Puebla al mariscal de campo, conde de Castro Terreño, grande de España, que habia venido con objetos particulares, como en su lugar se dijo, pero que se prestó á hacer este servicio en atencion á la escasez de jefes que habia. (56)

Al retirarse Calleja de Cuautla despues de la toma de aquel pueblo, dejó al capitan D. José Gabriel de Armijo con su escuadron de lanceros, para que protegiese los pueblos y haciendas de los valles de Cuautla y Cuernavaca. Instruido Armijo de que el coronel insurgente D. Francisco Ayala, que habia adquirido con justicia mucha fama de resolucion y valentía, se hallaba en la hacienda de Temilpa en el valle de Cuernavaca, reuniendo gente y construyendo cañones, con el objeto de hacerse fuerte en aquel punto ventajoso, (57) dispuso atacarlo y para sorprenderlo se puso en marcha por la noche con ciento cincuenta lanceros y la compañía de realistas de Cuautla, previniendo al comandante de Cuernavaca ocupase las salidas en aquella direccion. Ejecutado todo con puntualidad y acierto, Armijo llegó á Temilpa ántes de amanecer, y tomados todos los puntos de retirada, asaltó la casa de la hacienda, en la que Ayala, aunque cojido á improviso, hizo una bizarra defensa, lo que obligó á los realistas á incendiar los tejados; Ayala, resuelto á dejarse quemar ántes que entregarse, se redujo á un rincon con sus dos hijos y treinta hombres que lo siguieron, y desde allí continuó haciendo fuego, hasta que atacado denodadamente por veinticinco hombres mandados por el teniente de lanceros D Félix de la Madrid y el alférez D. Francisco Béistegui, tuvo que rendirse, cuando ya once de sus compañeros habian perecido por

(56) Areched. Apunt. hist. con fecha 25 de Mayo, en cuyo dia salió el conde para Puebla.

(57) Parte de Armijo. Gaceta de 16 de Junio, núm. 245, fol. 627. Bust. Cuad. hist. tom. 2°, fol. 95, desfigura extraordinariamente este suceso.

la espada ó habian sido quemados. Armijo hizo fusilar á la entrada de Yautepec, á Ayala, á sus dos hijos y á los principales que lo acompañaban, dejando colgados sus cadáveres en el camino y en los pueblos inmediatos. Tanto valor hubiera sido digno de otro premio, pero en el género de guerra que se hacia, la muerte era la suerte inevitable de todos los jefes prisioneros en uno y otro partido.

Otros varios reencuentros hubo en el valle de Cuernavaca con las escoltas de los convoyes con que era preciso caminar: (58) lo mismo sucedió en el de Cuautla con las partidas que en él habian quedado ó venian del rumbo de Chautla, (59) y Tasco sufrió un ataque más formal en fin de Mayo por las fuerzas reunidas del mariscal de campo Lizalde, cura Ravadan y otros que fueron rechazados por el comandante D. Miguel de Ortega, en cuya accion fué herido D. Felipe Codallos, general que ha sido de la República y que entonces era alférez de granaderos del batallon de Santo Domingo, cuyo cuerpo levantado por el arzobispo Lizana para pasar á aquella isla, nunca llegó á ir á su destino é hizo en Nueva España toda la campaña de la revolucion. (60)

Las operaciones en estos valles se ligaban con las de Toluca, por la proximidad de Tasco á Sultepec y por la continuacion de la sierra de Ajusco hasta el monte de la Cruces, en cuyo punto permanecia Meneso para asegurar el camino de Toluca á México, y en él derrotó y dispersó una gruesa reunion que á las órdenes de Marin, el P. Herrero, Alquiciras, y Gonzalez, acababa de tomar un cargamento de efectos, (30 de Junio) el que recobró persiguiendo á los fugitivos hasta el pueblo de Huisquilucan, quitándoles dos cañones y porcion de municiones y armas. Siguiendo la cordillera de montañas que por la parte del Poniente cierra el valle de México hasta tocar al Norte con las de Actopan y Pachuca, atraviesan por ella los caminos que conducen á Querétaro y la tierra adentro, practicables solo para caballerías excepto el que pasando por Tula y el

(58) Parte de D. Justo Huidobro, comandante de Cuernavaca, del ataque del convoy que caminaba á México el 11 de Junio. Gaceta de 4 de Julio, número 255, fol. 701.

(59) Gaceta de 13 de Agosto, núm. 272, fol. 844: parte de D. Juan Felix Goyeneche, comandante de los realistas de Cuautla.

(60) Gac. de 4 de Junio, n. 239, f. 583.

puerto de Capulalpan, sále á Arroyozarco, que lo es para carruajes. El cura de Nopala D. José Manuel Correa, (61) que como ántes hemos visto, fué nombrado por la junta de Zitácuaro brigadier y comandante de todo este distrito (62) habia vuelto á él y levantado nuevas fuerzas y fundido artillería, despues de haber perdido las que condujo á la defensa de Zitácuaro y cerro de Tenango, en el qué cómo se ha dicho, estaba situado en el punto del Veladero, cuando aquel fué tomado por Castillo Bustamante. (63) Ondarza (e,) que sin ser militar de profesion ni tener grado en el ejército, hacia la guerra como voluntario, titulándose el patriota, ó el granadero distinguido, estuvo muy cerca de sorprénder á Correa en su casa, y él mismo condujo con seguridad á México un convoy (64) de treinta y cinco mil carneros, y unido con Argumosa entró en Jilotepec, (29 de Mayo) en donde estaban fortificados los insurgentes, con lo que tenian obstruido el camino que pasa por allí. Por el de Tula y sus contornos hacian frecuentes expediciones D. Pedro Monzalve, comandante del destacamento de Escapuzalco, (65) y el subdelegado de Cuautitlan Moreno, y aunque el virrey habia tenido que retirar las fuerzas situadas en Ixmiquilpan y Actopan para hacerlas marchar á Pachuca, luego que el regreso de Llano á Puebla le permitió sacar de aquella ciudad el batallon americano, que habia tenido algunas riñas con la plebe y llevarlo á México, hizo salir parte de este cuerpo, (Junio 2) á las órdenes de su comandante D. Roman Monduy, quien partiendo de Atzcapotzalco recorrió todos los pueblos de la sierra, recogiendo los efectos robados, quemando las casas del mariscal Cañas y otros jefes principales de la insurreccion, y pasando por la villa del Carbon y Jilotepec, fué á situarse en Tula (22 de Junio). (66) Fernandez con la gente de la hacienda de Tlahuelilpan, seguia sus correrías en las

(61) En el tomo 2º se dijo por equivocacion que se llamaba D. José María.

(62) Véase tomo 2º

(63) Arechederreta, Apuntes históricos.

(64) Manifiesto de Correa en el Cuadro histórico de Bustamante, tomo 2º, fol. 109, de donde están sacados estos hechos, omitiendo las muchas falsedades ó exageraciones en que aquel documento abunda.

(65) Sus partes de 12 y 18 de Marzo y 5 de Abril, en los fols. 275, 295 y 374. del primer tomo de la gaceta de 1812, en el que pueden verse tambien los de Moreno.

(66) Gaceta de 6 de Agosto, núm. 269, fol. 818.

inmediaciones, y en una de éstas, sabiendo que una partida de insurgentes mandada por el capitan Zamora, habia degollado en el pueblo de San Martin, fiel al gobierno, á trece indios á la vista de sus mujeres é hijos, unido á los patriotas de Actopan la persiguió con empeño y la destruyó enteramente, matando ó hiriendo á cuantos la componian (19 de Julio.) (67) Monzalve, encargado de asegurar el camino de Tierra adentro, llegó á San Juan del Rio y desde allí marchó á hacer un reconocimiento en Huichapan, (12 de Julio) (68) sin atreverse por entónces á atacar aquel pueblo que estaba bien fortificado y defendido por Villagran. Todas estas correrías eran sangrientas y especialmente los soldados del batallon americano, que en todas partes dejaban mala reputacion, cometieron todo género de excesos en los pueblos de la serranía del Carbon. Las represalias eran igualmente atroces, segun acabamos de ver que fueron tratados los vecinos del pueblo de San Martin. (69)

Estas nuevas fuerzas habian cubierto, pues, en esta direccion, el vacío que habian dejado las secciones de Claverino y Casasola, destinadas á Pachuca y Llanos de Apam, las cuales con el refuerzo que habian recibido del batallon de Guanajuato, obraban activamente en estos últimos, comunicándose con las tropas salidas de

(67) Gaceta de 13 de Agosto, núm. 272. fol. 843.

(68) Gaceta de 15 de Agosto, núm. 273, fol. 852.

(69) Comienzo desde aquí á hacer uso del "Diario del gobierno y operaciones de la secretaría y ejército al mando del Excmo. Sr. presidente de la suprema junta y ministro universal de la nacion Lic. D. Ignacio Lopez Rayon," llevado por su secretario, que comienza en Agosto de 1812 y alcanza hasta 10 de Noviembre de 1813, volviendo á comenzar en Enero de 1814, de cuyo año no comprende mas que este mes y parte de Febrero. El suceso del pueblo de S. Martin es con el que da principio dicho diario, aunque difiriendo algo en el nombre y en los incidentes del parte de Fernandez. Dice así: "Dia 5 (de Agosto) se recibió un parte oficial del Sr. Brigadier D. Manuel Correa, en que copia otro del capitan D. José Rosillo, quien con cincuenta hombres y diez y seis fusiles, escarmentó para simpre el fanático pueblo de S. Agustin, inmediato á Actopan, que se habia alarmado por sí mismo, protejiendo al tirano gobierno: logró dejar tendidos en el campo de batalla á cincuenta y tres, tomando prisioneros á dos cabécillas, que pasó por las armas, dos fusiles y diez y nueve lanzas, siendo el último resultado incendiar esta desgraciada poblacion, para terrible ejemplo de las demas que cometan contra la patria tan enorme ingratitud."—He seguido en el texto lo que dice Fernandez en su parte. El citado Diario, que me ha sido de mucha utilidad, está en poder del Lic. D. Ignacio Rayon, hijo del general. El secretario de Rayon se llamaba D José Ignacio Oyarzabal.

Puebla, y por esta série de operaciones en la circunferencia de México y Puebla, el virrey habia recobrodo en poco tiempo todo lo perdido durante el sitio de Cuautla, quedando sólo en poder de los independientes Zimapan é Izúcar, defendiendo este último lugar más bien por el terror de las derrotas sufridas en él por los realistas, que por la fuerza que allí habia. Veamos ahora lo que en e período que acabamos de recorrer habia acaecido en las provincias más distantes.

CAPITULO V.

Operaciones en diversas provincias.—Marcha García Conde á Maravatío.—Auxilia á Valladolid.—Su campaña en el bajío de Guanajuato.—Sucesos de Nueva Galicia.—Prision, proceso y ejecucion de Torres.—Operaciones combinadas con las tropas de Nueva Galicia contra Albino.—Soprende Iturbide á Albino en el valle de Santiago.—Su ejecucion en Celaya.—Vuelve García Conde al bajío y pierde parte del convoy que conducia.—Operaciones de Iturbide contra Liceaga y Cos en el bajío.—Sucesos de San Luis Potosí.—Fortificá Rayon el cerro del Gallo en Tlalpujahua.—Excursiones de D. Ramon Rayon.—Derrota y prision de Ferrer en Jerécuaro.—Mándalo fusilar Rayon.—Prision, sentencia y ejecucion del P. Salto en Valladolid.—Decreto del virrey contra los eclesiásticos aprehendidos haciendo armas.—Contestaciones á que este decreto dió motivo y su resultado.—Manifiesto del obispo de Puebla.

Segun en su lugar se dijo, (1) luego que Calleja se hubo apoderado de Zitácuaro, destacó del ejército del centro á las órdenes del coronel D. Diego García Conde, que en la promocion general obtuvo el grado de brigadier, una division compuesta del segundo batallon de la Corona bajo el mando del teniente coronel D. Joaquin Villalva; un batallon mixto formado de piquetes de diversos cuerpos, que mandaba el capitan D. Agustin de Iturbide; el regimiento de caballería de Puebla; dos escuadrones del cuerpo de Frontera y algunas piezas de artillería: con el fin de perseguir á las partidas de insurgentes que inundaban el bajío de la provincia de Gunajuato, especialmente á Albino García, que cada dia se hacia más temible; cubrir todas aquellas poblaciones acudiendo á donde la necesidad lo requiriese, y custodiar los convoyes, procurando franquear la comunicacion con la capital. Situóse García Conde en Maravatío, puuto central entre Valladolid, Guanajuato y Querétaro, (2) y miéntras se ocupaba en levantar compañías de realistas y en fortificar aquel lugar importante para la comunicacion de las provincias del interior en la capital, mandó á Villalva con parte de la fuerza á la sierra de Santa María Tismadé para atacar á los Cañas y á D. Ramon Rayon, y aunque éstos no lo esperaron, consiguió el inten-

(1) Véase el cap. 7º del lib. 3º tom: 2º

(2) Parte de García Conde de 17 de Febrero en Salamanca, inserto en la gaceta de 27 de Febrero, num. 190, fol. 218.

to de destruir la fundicion de cañones y quemar el nuevo pueblo que habian comenzado á formar en aquel sitio, con casas de madera. Siguió luego García Conde con toda su fuerza reunida á Acámbaro (3 de Febrero), y sabiendo allí que Valladolid se hallaba atacada, hizo avanzar hasta Indaparapeo una seccion mandada por el teniente coronel Oroz y por Iturbide, por si aquella ciudad tuviese necesidad de ser socorrida, y continuó con el resto de la division hácia Celaya, para dejar en aquella ciudad los enfermos que conducia del ejército del centro y porcion de provisiones tomadas en Zitácuaro; pero tuvo que retroceder desde Tarimoro, á donde habia hecho la primer jornada, por haber recibido aviso de Trujillo, manifestándole lo importante que era que no se apartase de Acámbaro, miéntras Valladolid se encontrase rodeada por fuerzas muy considerables.

En efecto, Albino García, á quien en sus rápidas expediciones de pillaje hemos visto atacar á Celaya; (3) talar las inmediaciones de Pénjamo, haciendo retirar de ellas á los realistas; (4) pasar de allí á Lagos (5) y echarse sobre Guanajuato; (6) habia atacado despues á Irapuato (11 y 12 de Enero) (7) y aumentando su fuerza, quitando las armas y desbaratando otras partidas de insurgentes, cuyos jefes rehusaban obedecerle como Rubí y el P. Saavedra. La Junta de Zitácuaro le exigió que reconociese su supremacía, y para obligarlo despachó contra él á Cajigas con tropa y artillería: pero Albino, que no respetaba más al gobierno de Zitácuaro que al de México y que pretendia ser independiente de todos, y sin plan ni objeto ninguno político, no intentando más que robar y dar rienda suelta á sus apetitos, atrayéndose secuaces con permitirles igual licencia, como partidas de beduinos, atacó á Cajigas, y quitándole la artillería y las armas, lo dejó volver sólo á dar cuenta á la junta de lo poco que con él podia tanto su autoridad como sus fuerzas.

(3) Véase en el tomo 2°
(4) Idem.
(5) Idem.
(6) Idem.
(7) Parte dado á Calleja por Esquivel, comandante de Irapuato, inserto en la gaceta de 23 de Julio, núm. 263, fol. 765. Este parte tiene fecha 13 de Mayo pero debe ser evidentemente 13 de Enero. Acaso el duplicado se puso en Mayo por extravío del principal.

Ahora en combinacion con Muñiz y Navarrete, se habia movido sobre, Valladolid, cuya ciudad queria atacar él por la parte del Norte. al mismo tiempo que por la parte del Poniente el P. Navarrete y por el Sur Muñiz, con la gente que habia reunido en Tacámbaro y Piedra con cuatrocientos hombres de su hacienda de Canario. Trujillo, para desbaratar esta combinacion que debia realizarse el 3 de Febrero, hizo salir el 2 al capitan D. Antonio Linares con cien infantes, doscientos caballos y tres piezas ligeras en busca de Albino, á quien encontró situado en las alturas del pueblo de Tarímbaro, con una multitud de gente casi toda á capallo, que Linares hace subir á cuatro mil hombres con seis cañones. Albino al descubrir á Linares se echó sobre él con una gran masa de caballería, pero puesta en desórden fácilmente ésta por el fuego de la artillería de Linares, se dispersó abandonando sus cañones y sufriendo gran pérdida en el alcance. Linares volvió á Valladolid en el mismo dia, llevando en triunfo la artillería de Albino y más de seiscientos caballos y mulas, la mayor parte ensillados, que con otros despojos le quitó. Muñiz, ignorando el desastre de su compañero, se presentó delante de Valladolid el dia convenido, y segun su táctica invariable en los repetidos ataques que dió á aquella plaza, ocupó las alturas de la loma de Santa María, coronándolas con diez cañones. Trujillo, unido con Linares, lo atacó en ellas; lo puso en fuga quitándole su artillería, y habiéndolo perseguido Linares hasta Tacámbaro, tomó y quemó aquel pueblo, cogió nueve cañones que allí habia, y destruyó la fábrica de armas que de nuevo habia formado el mismo Muñiz. Navarrete, avisado á tiempo de la derrota de Albino, no se presentó y se volvió á su posicion de Jaujilla. Así Trujillo por sus acertadas medidas, con un puñado de gente desbarató sin perder un solo hombre, una combinacion de ocho á diez mil hombres, y se hizo dueño en tres dias de veinticinco cañones. No por esto varió el estado de cosas en Michoacan: Muñiz volvió á fundir cañones y reunir gente: las partidas, aunque no hubiese ninguna de consideracion, inundaban los caminos é interceptaban las comunicaciones, en términos, que se pasaron ocho meses en Valladolid sin tener noticias de México, (8) y el parte de Trujillo

(8) Así lo escribió el obispo Abad y Queipo á un amigo suyo en México, cuya carta vió el Dr. Arechederreta y la cita en sus apuntes históricos.

de 8 de Febrero refiriendo estos sucesos, no llegó á manos del virrey hasta principios de Junio. (9) Piedra pasó á auxiliar á Morelos sitiado en Cuautla, en cuya salida fué hecho prisionero en San Gabriel, segun se ha dicho, con D. Leonardo Bravo, y conducidos ambos á México, (10) y el P. D. Luciano Navarrete, se volvió al fuerte que habia construido en Jaujilla, del que Linares recibió órden de Trujillo para hacer un reconocimiento, y aunque por estar situado en medio de una laguna ó terreno anegadizo, fué menester para practicarlo que la tropa entrase con el agua á la cintura, sufriendo un fuego vivo de metralla y fusilería que causó la pérdida de más de cuarenta hombres, entre ellos dos capitanes y un subalterno, aquel jefe cumplió con puntualidad su comision, llevando un informe completo del estado de las fortificaciones, que sirvió despues de norma para las operaciones ulteriores. (11)

Albino García, que de cada derrota parecia sacar nuevas fuerzas, reunió prontamente su gente dispersa y volvió al Valle de Santiago, que venia á ser su cuartel general: juntáronsele las partidas de Escandon, los Gonzalez, Salmeron, Cleto Camacho, los Pescadores y del negro Valero, todos los cuales, así como él, no tenian más objeto que el pillaje, ni reconocian autoridad alguna, pero aunque independientes entre sí, se unian cuando habia que dar un buen golpe ó que defenderse de un peligro comun, y su reunion formaba un número considerable. García Conde, (12) no siendo ya necesario su auxilio en Valladolid, dispuso atacar á Albino en el Valle, y con este objeto dió órden á la seccion de Oroz, que tenia avanzada en Indaparapeo, para que se situase en Yuriria, dirigiéndose de allí al Valle, á cuyo punto marchó el mismo García Conde desde Celaya para coger á Albino entre dos fuegos; pero fueso que la órden fué interceptada ó mal entendida, Oroz en vez de ejecutan el movi-

(9) Se insertó en la gaceta de 6 de Junio, núm. 240, fol. 589: el de Linares está en la misma gaceta fol. 593. Ambos son copias duplicadas de las primeras comunicaciones remitidas é interceptadas. Linares, hombre de mucha veracidad, repite en la exposicion de sus méritos dirijida al virrey, que tengo manuscrita, que Albino García tenia en esta accion más de cuatro mil hombres.

(10) Véase tomo 2º

(11) Exposicion citada de Linares.

(12) Vuelvo á tomar desde aquí el parte de García Conde citado de 17 de Febrero.

miento prevenido se dirigió al pueblo de los Amoles, y en el camino encontró y dispersó una de las partidas que Albino habia convocado, haciéndole algunos muertos y cogiendo al coronel Pulido y otros tres prisioneros, que segun costumbre fueron inmediatamente fusilados. Desconcertada por este incidente la combinacion de García Conde, se encontró éste solo con su seccion, teniendo que luchar con todas las fuerzas reunidas de Albino que formaban dos largos cordones, á derecha é izquierda del camino de Parangueo al Valle, y aunque García Conde los hizo cargar vigorosamente por dos escuadrones de Puebla, se fueron retirando en buen órden hasta las mismas calles del pueblo que defendieron con teson. García Conde logró penetrar hasta la plaza, (13 de Febrero) pero hallándose sin víveres, resolvió volver á salir en la mañana siguiente, teniendo siempre á Albino con su caballería á la vista en las alturas inmediatas, hasta que se reunió la division de Oroz al cuerpo de aquel: Juntas todas sus fuerzas, salió nuevamente García Conde, (15 de Febrero) en busca de Albino, quien no lo esperó y lo dejó entrar sin resistencia en el Valle, no pudiendo por entonces García Conde emprender seguirlo más léjos por haberle pedido auxilio el comandante de Irapuato Esquivel, temeroso de que Pedro Garcia, que con su partida habia atacado á Leon y derrotado y dado muerte al comandante D. Manuel de la Concha, cayese sobre Irapuato, con lo que García Conde retrocedió á Salamanca, desde donde se volvió á Celaya.

No lo dejaron descansar mucho en aquel punto las nuevas atenciones que lo rodearon. (13) Habíanse juntado en San Miguel el Grande el teniente general Reyes, con los mariscales padre Pedrosa, negro habanero, y otros, cuyas fuerzas ascendian á tres ó cuatro mil hombres, con seis cañones y porcion de armas de fuego, teniendo número considerable de tropas disciplinadas compuestas de desertores de los realistas. Para desbaratar esta reunion, combinaron un movimiento el comandante de la brigada de Querétaro García Rebollo y García Conde: el primero hizo marchar á D. Ildefonso de la Torre con una division; el segundo al anciano, pero infatigable capitan Guizarnótegui, con dos escuadrones de caballería, re-

(13) Partes de García Conde y de García Rebollo con los de Torre y Guizarnótegui, en la gaceta de 17 de Marzo, núm. 198, fol. 281 á 286.

gulando sus movimientos para estar ambas fuerzas el 26 de Febrero al amanecer sobre el enemigo. Llegó sin embargo primero la division de Querétaro que habia comenzado el ataque cuando se dejó ver la de Guizarnótegui, y entre ambas desalojaron á los insurgentes del cerro de la Cruz que domina á la poblacion, haciéndoles muchos muertos, entre ellos un religoso agustino que era de los principales jefes, les tomaron la artillería y se apoderaron de la villa, quedando expedito el camino para que pasase el convoy destinado á San Luis Potosí, que estaba detenido en Querétaro. Vuelto Guizarnótegui de esta expedicion, fué destinado con otra á Salvatierra (3 de Marzo), donde se estaba fortificando Escandon. Aquella ciudad fué entrada sin resistencia: Giuzarnótegui hizo perseguir en su fuga á los insurgentes, y publicó un bando intimando á los vecinos so pena de la vida, que entregasen las armas, y desbaratasen en un tiempo prefijado las fortificaciones construidas con enormes peñascos, que formaban en las calles trincheras de grande altura y espesor. (14)

García Conde, entre tanto, se movió sobre Irapuato (15) amenazado por Albino, quien instruido de su llegada no se atrevió á intentar el ataque: marchó luego á Silao (7 de Marzo), é hizo que las dos compañías de patriotas de aquella poblacion saliesen á atacar á la partida del Aguador, situada en la Laja, la que dispersaron haciendo algunos prisioneros, que fueron pasados por las armas. Dirigiéndose en seguida á Leon, supo que Pedro García tenia sitiado en San Pedro Piedra Gorda, al capitan D. Angel Linares, (16) que mandaba una seccion de tropas de la Nueva Galicia, y llegó tan oportunamente que Linares, cuyos correos dando aviso á Negrete de la situacion y pidiéndole auxilios habian sido interceptados, estaba escaso de municiones y reducido á defenderse en la plaza, en un recinto de tablas que habia formado, bastante para resistir el primer ímpetu de los insurgentes, cuya fuerza principal consistía siempre en estas provincias del Interior en caballería; pero no para resistir mucho tiempo, y se hubiera visto en la necesi-

(15) Parte de Guizarnótegui, gaceta de 11 de Julio núm. 258, fol. 730.
(16) Id de García Conde, id. id. id: fol. 727.
(17) Parte de Linares á Cruz, gaceta de 18 de Abril, núm. 213, fol: 403.

dad de perecer ó rendirse. Unido entonces con Linares, fueron ambos al pueblo del Rincon de Leon, para castigar á aquellos vecinos constantemente adictos á la revolucion; pero hallando que se habian fugado, quemaron algunas casas y volvieron á Leon donde se quedó Linares, á quien municionó García Conde en cuanto alcanzó la provision que el mismo tenia, y regresó á Silao (17 de Marzo.)

La escasez de numerario habia reducido á Guanajuato al último extremo; la plata pasta se vendia á bajo precio, y el laborío de las minas padecia grande atraso por esta causa. Una diputacion del Ayuntamiento salió hasta Silao, con un oficio del intendente, instando á García Conde para que llevase á Querétaro las barras de plata de los particulares, ya que los oficiales reales no se creian autorizados á poner en camino las de la real hacienda sin órden expresa del virrey, y volviese trayendo el numerario y efectos que estaban detenidos en aquella ciudad. Hízolo así Garcia Conde, y habiendo llegado sin tropiezo á Querétaro, volvió á salir el 8 de Abril conduciendo para Guanajuato los reales destinados á aquel mineral y gran cantidad de efectos mercantiles que habian de distribuirse en todas las provincias del interior.

Caminó García Conde con el convoy sin dificultad hasta Salamanca, pero apénas hubo entrado en aquel pueblo, 11 de Abril, se encontró rodeado por todas partes. Albino habia reunido en momentos toda su gente, y sus compañeros, excitados por el atractivo de tan rica presa, habian acudido sin tardanza en número de cuatro á cinco mil hombres. García Conde tuvo que reforzar sus avanzadas (17) para impedir que los insurgentes penetrasen en la poblacion, y aunque pensó salirlos á atacar con dos secciones, dejando otra para resguardo de los reales y cargas, creyó que se aventuraba mucho quedando éstas con corta defensa en una poblacion que toda ella le era hostil, por lo que resolvió á todo trance emprender la salida con el convoy y continuar su marcha. La noche se pasó por una y otra parte con las armas en la mano, y al amanecer comenzó á salir el convoy, llevando la vanguardia el mismo García Conde con dos cañones, los granaderos y guardia de pre-

(17) Véase el pormenor de todo este ataque en los partes de García Conde y de Villalva, gaceta de 16 de Julio, num. 250, fol. 741.

vencion de la Corona y cuarenta dragones, custodiando de prefecia el parque, los caudales, los tabacos y otros efectos del rey. Seguia la carga de los particulares protegida por el teniente coronel Villalva, con infantería de la Corona, y la retaguardia la cubria el teniente coronel Mora con el resto de la division. Los insurgentes rompieron el fuego no solo fuera de de la poblacion, sino desde las calles y azoteas de esta, tomando parte en la accion hasta las mujeres, pues una de ellas mató con un tiro de fusil desde una torre á un músico de la Corona. Los arrieros despavoridos huyeron dejando las mulas solas; éstas caian muertas ó corrian espantadas por las calles, aumentando el desórden, y los soldados teniendo que recogerlas y levantar las cargas caidas por el suelo, no podian atender á la defensa. Habia avanzado no obstante García Conde, á más de un cuarto de legua del pueblo, cuando se le avisó que el cordon que formaban las cargas de los particulares, habia sido cortado por los insurgentes, los cuales se habian apoderado de muchas de ellas, y que Villalva para poderse sostener habia tenido que replegarse á la plaza del pueblo. Con tal noticia mandó inmediatamente al capitan D. Agustin de Iturbide con treinta dragones, á restablecer el órden de marcha del convoy y viendo que tardaba, fué el mismo García Conde con un cañon y quince granaderos en su auxilio, cuyo momento aprovecharon los insurgentes para atacar vivamente por todas partes, á la corta fuerza que bajo las órdenes del teniente coronel Cayre, habia quedado cubriendo en la vanguardia el dinero y carga del rey. Corrió en el pueblo la voz de que García Conde habia sido muerto y destruida la vanguardia, y en esta se esparcieron rumores igualmente funestos respecto á la tropa que quedaba atrás: Villalva, sobrecogido con la noticia de la muerte del comandante y de la pérdida de la vanguardia, confiesa ingenuamente en su parte que llegó á tener entorpecida la facultad de discurrir, pero volviendo sobre sí, tomó providencias acertadas para contener los avances del enemigo por la retaguardia y el lado del rio; Iturbide, con la serenidad que acostumbraba en los momentos de mayor peligro, restableció la marcha de la carga, y García Conde pudo volver à sostener á Cayre que á todo esfuerzo se defendia. Así se logró que acabase dc salir el convoy, cubriendo con in-

fantería las boca-calles por donde tenia que pasar y sosteniendo su marcha con caballería, y con pérdida de una carga de reales del rey y de porcion de efectos de particulares, llegó en aquel dia á Irapuato, donde dió García Conde tres de descanso á la tropa, y no queriendo exponerse á nuevos riesgos con un cargamento tan considerable, que era tan difícil defender en la larga extension de una legua larga que ocupaban más de mil mulas que lo conducian, dejó en aquel lugar lo perteneciente á los particulares y llegó á Guanajuato el 17 con la carga del rey. Salió en seguida el coronel D. José Castro con los efectos que quedaron en Irapuato, y situando en Silao los que debian continuar á Guadalajara y Zacatecas, se incorporó con los demas en Guanajuato el 21 á la division de García Conde.

Debia éste, segun las órdenes que del virey tenia, salir de Guanajuato conduciendo las platas existentes en aquel mineral y llevarlas á México, juntas con las que habia dejado en Querétaro (18), lo que sabido en todos los pueblos del bajío que se habian puesto en estado de defensa, le dirigieron repetidas representaciones exponiendo el peligro en que quedaban, y el general Cruz, que veia el riesgo continuo á que estaba expuesta la provincia de su mando, de volver á encenderse en ella el fuego de la revolucion, mientras no se extinguiese en las inmediatas, le manifestó tambien la necesidad que habia de no emprender su marcha con el convoy, hasta destruir enteramente á Albino, engrosado y ensoberbecido con la derrota de los otros jefes insurgentes, Escandon, Rubí y Gonzalez, á quienes habia quitado las armas, como lo hizo tambien segun hemos dicho, con Cajigas, enviado contra él por la junta de gobierno. Por tales motivos suspendió García Conde su salida con el convoy, y para combinar un plan de operaciones con las tropas de Jalisco, dispuso que el capitan Iturbide fuese á conferenciar con Cruz y con Negrete. Marchó Iturbide con sesenta realistas de Silao; con esta corta escolta atravesó por entre las partidas de los insurgentes, desempeñó completa y satisfactoriamente su comision, y con la viveza y actividad que le eran geniales, á los seis dias estaba de vuelta

(18) Parte de García Conde de 18 de Mayo, inserto en la gaceta de 14 de Julio, núm. 259, fol. 733.

en Silao en el campo de García Conde. Marcha ciertamente prodigiosa, si se consideran los riesgos á que Iturbide se expuso, y el corto tiempo en que desempeñó su comision, apenas bastante para el viaje de un correo en tiempos pacíficos y tranquilos.

Las divisiones de las tropas de Nueva Galicia habian continuado con empeño desde principio de este año (1812) la persecucion de las diversas partidas de insurgentes que quedaban en los confines de las provincias de Michoacan y Guanajuato, y si alguna se arrojaba á penetrar hácia el interior de aquella, era prontamente destruida. (19) En los varios reencuentros que aquellas tropas habian tenido, habian perecido los más de los jefes de la insurreccion que quedaban, muertos los unos en el campo de batalla, los otros cogidos y fusilados en seguida. Tal fué la suerte del coronel Vargas, de Franciso Piña, llamado el Seguidillo, Tomás Rodriguez y otros. Señalabase entre todos los comandantes realistas de aquella provincia por su actividad y no ménos por su severidad, D. Pedro Celestino Negrete: altivo é inflexible por carácter, trataba á los insurgentes con el mayor desprecio; nunca hablaba de ellos en sus partes sin agregar los mas denigrantes epítetos; monstruos, infames rebeldes, cobardes asesinos, vil canalla, son siempre las calificacieues que de ellos hace, y correspondiendo las palabras á las obras ejercia sobre ellos los mas severos castigos: ninguno caia en sus manos que no perdiese la vida. Por el contrario, habia sabido exaltar el entusiasmo de las tropas que mandaba, tratándolas con la mayor consideracion: un soldado muerto y tres heridos que tuvo en la accion de Tlasasalca contra Torres, valian á sus ojos más cada uno de ellos «que toda la canalla junta y los pueblos que la sufrian.» (20) Si el comandante de Irapuato Esquivel decia á Calleja en uno desus partes, (21) que en una correría hecha en las haciendas inmediatas á aquel pueblo, habian sido recobrados dos soldados de la division de Negrete, éste lo desmentia y reclamaba públicamente el agravio que se hacia á los valientes que mandaba, en suponer que

(19) Uéase en las gacetas de Julio la série de partes de principio del año, relativos á varias acciones de las divisiones de Nueva Galicia, que no se publicaron hasta entonces, por la interceptacion de las comunicaciones.

(20) Gaceta de 18 de Abril, núm. 213, fol: 401.

(21) Idem de 23 de Julio, número 263, fol. 790, parte de 3 de Junio.

jamás se humillarian hasta dejarse hacer prisioneros por la vil chusma, estando ántes resueltos á perder la vida; y si Cruz se condolia con él por las fatigas del soldado obligado á hacer tantas y tan penosas marchas en seguimiento de un enemigo que huia siempre de su presencia, (22) Negrete contestaba que, "sus soldados, valientes é infatigables, cuando lograban limpiar la tierra de algunos de los muchos monstruos que la asolaban, ya estaban descansados." Este mismo espíritu prevalecia en todos los oficiales que militaban á sus órdenes y que han sido despues de los jefes más distinguidos de la República, como Quintanar, Mozo y otros generales y coroneles, y los soldados lo respetaban y amaban como padre, especialmente los del regimiento de Toluca que él miraba como su cuerpo de predileccion, y de que fué nombrado despues coronel.

Por efecto de esta tenaz persecucion, se habian ido hundiendo sucesivamente en el sepulcro los nombres oscuros de multitud de jefes de partidas que habian infestado la provincia y solo quedaba de nombradía D. José Antonio Torres, á quien llamaban el viejo Torres, que abrigándose en la inmediata de Michoacan, salia de ella con las fuerzas que allí reunia, para invadir las riberas del rio Grande. Negrete, desde la Piedad y Zamora, observaba sus movimientos, y extendiendo sus excursiones hasta Jiquilpan en principios del año, hizo perseguir á las partidas de Rio y Macías, que se retiraron á su aproximacion hácia los Reyes y la hacienda de Guaracha; pero alcanzadas por Quintanar en la estancia del Platanar, que era justamente el sitio en que Rio habia dado muerte á un tal Jaso, les hizo un considerable número de muertos y heridos. (23) En el mes siguiente, Torres que en Uruapan habia hecho fundir doce cañones, atacó á Negrete acampado en una loma inmediata al pueblo de Tlasasalca, y habiendo sido rechazado, se retiró á formar en batalla en la falda de un cerro y barranca, en donde fué atacado á su vez y desbaratado, quedando en poder de Negrete sus doce cañones y municiones y huyendo casi sólo el mismo Torres. Esta facilidad en los insurgentes en proveerse de artillería que perdian tan

(22) Parte de la accion del Platanar, dada por Quintanar, gaceta de 2 de Julio, núm. 254, fol. 697.

(33) Parte de Negrete en Guaracha, 11 de Enero, inserto en la gaceta de 2 de Julio, núm. 254, fol. 697.

pronto como la fabricaban, procede de que siendo solamente fundida como las campanas, no empleaban máquinas de barrenar, y donde encontraban material abundante y la persecucion de las tropas reales les daba algun tiempo para construir un horno y formar moldes, allí quedaba una fábrica planteada, abundando éstas más que en otras partes en Michoacan, por los ricos minerales de cobre que hay en aquella provincia. Despues de esta derrota fué Torres vivamente perseguido por el comandante Arango, que le cogió su equipaje en Paracho, y finalmente, fué sorprendido el mismo el 4 de Abril en Palo Alto, (24) cerca de Tupátaro, por D. Antonio Lopez Merino, comandante de una guerrilla de la division de Negrete. De la gente que acompañaba á Torres, que segun el parte de Merino ascendia á cuatrocientos hombres, los unos murieron al filo de la espada, y los restantes quemados, por haber mandado Merino pegar fuego á unas trojes en que se metieron. Solo se salvó Torres, por haber dado el comandante órden á la tropa de no matarlo para presentarlo vivo á Negrete, quien lo reservó tambien para mandarlo á Cruz á Guadalajara.

Hízose entrar á Torres prisionero públicamente en aquella ciudad, en que ántes habia entrado como vencedor; para que todos lo viesen, se le quiso poner al cuello una argolla ó tentemozo, pero él ofreció que sin este aparato llevaria erguida la cabeza y lo cumplió. Púsosele en juicio, y le tomó confesion con cargos el Dr. D. Francisco Antonio de Velasco, que habia tomado á la sazon parte en la revolucion. Sentenciósele el 12 de Mayo á ser ahorcado y descuartizado, poniéndose su cabeza en un palo alto en la plaza de Guadalajara, y distribuyendo los cuartos de su cuerpo el uno en Zacoalco, donde derrotó las tropas de Guadalajara mandadas contra él, á las órdenes de Villaseñor, en cuya accion pereció la flor de la juventud de aquella capital; otro en la garita de Mexicalcingo, por donde entró cuando capituló la ciudad, y los dos restantes en las del Cármen y barrio de San Pedro, quemándose despues de cuarenta dias de exposicion. Su casa en San Pedro Piedra Gorda, debia ser arrasada y su superficie sembrada de sal. Para la ejecucion

(24) Parte de Negrete fecho en las Pilas de Arechipa, 4 de Abril. Gaceta extraordinaria de México de 18 de Junio, núm. 347, fol. 639.

de esta sentencia, que se verificó el 23 de Mayo, toda la guarnicion se puso sobre las armas formando en la plaza llamada de Venegas, por el nombre del virrey, al rededor de una horca de dos cuerpos, que se construyó expresamente para que levantado el cadáver al segundo, pudiese ser visto por toda la poblacion. (25)

Libre Cruz del cuidado que Torres podia darle, y expedita con su prision la division de Negrete para ser destinada á otros objetos, quedó acordado por medio de Iturbide, que Negrete, á quien llevó el mismo Iturbide al efecto las órdenes de Cruz, marcharia contra Albino García, (26) atacando el 15 de Mayo á las diez de la mañana, cubriendo los caminos que de Parangueo y Yuriria conducen al Valle de Santiago, y que García Conde haria lo mismo, á la misma hora, por el lado de Celaya, para que no pudiese escapar por ningun rumbo. Para dar tiempo á que se ejecutasen por Negrete los movimientos consiguientes á esta combinacion, y disimular el intento que en ella se llevaba, permaneció García Conde en Silao donde se hallaba, cuando el 1° de Mayo ántes de amanecer recibió aviso del comandante de Irapuato, de estar cercado aquel pueblo desde la noche anterior por las numerosas partidas de Albino. García Conde hizo marchar sin demora á Villalva con su batallon de la Corona, cien dragones y dos cañones; al aproximarse estas fuerzas, Albino, que durante todo el dia habia estado batiendo á Irapuato con cuatro mil hombres todos á caballo, muchos fusiles y siete cañones, se retiró á la hacienda de las Animas distante una legua, manteniéndose siempre á la vista y escaramuzeando con la tropa de Villalva dos de sus capitanes, Salmeron y Carrizal, con setecientos caballos cada uno, (27) los cuales le dieron mucho que hacer con la irregularidad y variedad de los ataques, como los árabes del desierto, hasta que por el vivo fuego que se les hizo, tuvieron que reunirse al cuerpo principal de Albino. Este, segun su táctica, desapareció en la noche, y Villalva que se disponia á atacarlo el dia

(25) Todos estos pormenores que da Bustamante en el Cuadro histórico, tom. 1°, fol. 145, me han sido confirmados por otros conductos.
(26) Parte de García Conde, gaceta de 14 de Julio, n. 259, fol. 783.
(27) Véanse los partes de García Conde, Villalva y Esquivel, en las gacetas de 14 y 23 de Julio, números 259, fol. 733 y 736, y núm. 263, fol. 705. Este último debe tenerse á la vista, para lo que se dirá más adelante.

siguiente, se limitó á hacer un reconocimiento con partidas de caballería en las inmediaciones, sin poder descubrir el rumbo á donde aquel se dirigia. Al cabo de seis dias, sabiendo que Salmeron y Vazquez estaban con tres cañones en el rancho de San Jacinto, salió en su busca, pero no lo esperaron, y asegurado el comandante Esquivel que los habitantes todos de aquel rancho, así como los de dos leguas á la redonda, sin distincion de edad ni de sexo, eran adictos á la insurreccion, quedándose Villalva fuera sobre una altura con la division, dió órdan al subteniente Gutierrez, para que con treinta hombres entrase á degüello, la que por consideraciones de humanidad modificó, exceptuando de la matanza á los niños y á las mujeres, aunque persuadido que ellas eran aun más criminales que los hombres, pero habiendo huido éstos á tiempo, sólo se encontró uno en quien ejecutar aquella sangrienta disposicion. Recogióse el ganado, que se devolvió á los vecinos de Irapuato que probaron ser sus dueños, y el producto de la venta del resto se distribuyó á la tropa, y esto mismo se hizo en todas las rancherías de la comarca. Albino entre tanto habia marchado contra Celaya, que atacó con gran empeño el 5 del mismo mes de Mayo, en donde tambien fué rechazado por la guarnicion, compuesta de dos compañías de infantería y otras tantas de caballería, todas de realistas. (28)

La resistencia que los vecinos de Irapuato, de Celaya y de otros puntos hicieron en los diversos ataques que Albino García intentó contra aquellas poblaciones, demuestra á un tiempo, el efecto que produjo el bárbaro sistema de Hidalgo y de los primeros promovedores de la revolucion, excitando al pueblo á tomar parte en ella con el estímulo del saqueo, y la idea falsa que de ella dan los escritores parciales, como D. Cárlos Bustamante, cuando para presentarla como un esfuerzo de un pueblo generoso peleando por conquistar su independencia y libertad, contrariado por una fuerza opresora y extranjera, denominan á los insurgentes exclusivamente "americanos," y llaman "españoles" á los que los combatian. Albino García, reduciendo su plan á solo el saqueo, sin mira ninguna política y sin distincion de nacimiento de los dueños de las propiedades que invadía, obligó á defenderse á todos los que tenian

(28) Apuntes comunicados por el señor Linares.

que perder. El Lic. D. José María Esquivel y Salvago, comandante de Irapuato, que despues de la independencia ha sido muchas veces diputado en el congreso del Estado de Guanajuato, vice-gobernador del mismo, y que por último murió ejerciendo el empleo de ministro del tribunal superior del propio Estado, me ha asegurado que su opinion habia estado siempre por la independencia; que sus esfuerzos no eran dirigidos á defender los derechos de Fernando VII, los que le eran enteramente indiferentes, sino sólo á conservar su propiedad en una guerra de bandidos, y que habria estado dispuesto á hacer lo mismo, si el caso se repitiese. Para esto creyó autorizado el uso de los medios más severos: leyendo sus partes á Calleja, insertos en las gacetas del gobierno de México del mes de Julio de 1812, se vé que mandaba fusilar ó ahorcar sin distincion á todos los insurgentes que cogia con las armas en la mano, y únicamente formaba sumarias á los que no eran aprehendidos con ellas; que solo se detuvo para no hacer ahorcar á un mozo de la hacienda de las Arandas, que le trajo una intimacion de Albino para que se rindiese, porque supo que éste lo habia obligado por fuerza á cumplir aquel encargo, y que se castigaba con severidad aun á los arrieros que se encontraban comprando granos en las haciendas ocupadas por los insurgentes. El mismo Esquivel, para obligar á declarar á los delincuentes, usaba del terrible apremio de hacerlos encerrar en un cuarte de sucasa en que acostumbraba guardar cal viva, y la órden que daba de "al cuarto de la cal" era poco ménos que una órden de muetre. Esquivel era americano; lo era el cura de Irapuato D. Victorino de las Fuentes, que despues fué capitan de realistas del mismo pueblo y diputado en las Cortes de España, (29) cuyo zelo alaba en sus partes, y lo eran tambien, con alguna muy rara excepcion, todos los que defendieron á Irapuato. Esto mismo se verificaba en Leon, Silao, Celaya y todas las demás poblaciones del bajío y de otras provincias que se habian puesto en estado de defensa, y desgraciada de la que, como San Miguel Salvatierra, no lo habia hecho, pues invadidas frecuentemente por uno

(29) Me es muy grato recordar la memoria de este virtuoso eclesiástico, á quien mi madre me confió para que me llevase á España en 1814, lo que fué el principio de mis viages. Murió siendo canónigo de México en 1819.

y otro partido, castigando cada uno de éstos á su vez á los vecinos que tenia por contrarios, acababan por quedar asoladas y destruidas, de cuyos males Salvatierra apénas ha podido recobrarse todavía, al cabo de tantos años.

García Conde sacó de Guanajuato las platas que habia de llevar á México, como si su objeto fuese marchar con ellas en derechura á aquella capital, y las condujo hasta Irapuato. Dejándolas allí y reunido á la seccion que mandaba Villalva, que habia permanecido en aquel punto, se puso en marcha sin que nadie supiese su intento, el 5 de Mayo á las dos de la mañana (30) para estar á las diez sobre el Valle de Santiago en los puntos señalados en el plan combinado con Negrete; pero el sagaz Albino, aunque era hombre sin letras ni instruccion alguna, pero que poseia aquel tacto militar que solo da la naturaleza, habia comprendido perfectamente el objeto de aquellos movimientos y habia sabido desconcertarlos con un tino que honraria á un consumado general. En vez de esperar en el Valle el ataque simultáneo de García Conde y de Negrete, los previno adelantándose á encontrar á este último á distancia de doce leguas, atacándolo en la hacienda de Parangueo, á dos leguas del Valle, y cargando sobre él con todas sus fuerzas, lo puso en mucho aprieto. García Conde, habiendo llegado á las inmediaciones del Valle á la hora convenida, no solo no encontró á Negrete en las posiciones que debia ocupar, sino que oyendo el vivo cañoneo que se sostenia en Parangueo, infirió que habia sido atacado en aquel punto y corrió á su socorro. A la llegada de García Conde, Albino se retiró, y perseguido por la caballería perdió alguna gente, quedando entre los muertos Clemente Vidal, que era uno de sus subalternos de mayor confianza.

Puestos en comunicacion García Conde y Negrete, resolvieron marchar al Valle en tres cuerpos, mandados dos por cada uno de estos jefes y el tercero por Iturbide, tomando tres direcciones para no dejar salida ninguna á Albino en caso de que hubiese vuelto á aquel pueblo; pero no solo no lo encontraron, sino que habiéndose fugado del lugar todos los hombres, no quedaron más que los

(30) Parte citado de García Conde, inserto en la gaceta de Julio, núm. 259, fol. 733.

eclesiásticos, mujeres y muchachos. García Conde trataba de combinar nuevos movimientos con Negrete, pero éste le manifestó que tenia que volver á ocupar sus posiciones, para cubrir las entradas de la Nueva Galicia é impedir que Albino aprovechase su ausencia para invadirla; acordaron, no obstante, que tomando Negrete el camino de Pénjamo, García Conde se dirigiese por el de Yuriria á estrechar entre ambos á Albino y tomarlo á dos fuegos; pero éste con sus beduinos eludió todos estos intentos; y en los diez y siete Diaz que García Conde é Iturbide lo persiguieron con el mayor empeño, hasta el fin del mes, aunque se hallaba enfermo de gota y obligado por esto á caminar en coche ó en camilla, estando á punto de ser alcanzado, montaba con ligereza á caballo, tomaba caminos excusados, ocultaba sus cañones, de los que solo se le tomaron y quemaron las cureñas, y fatigaba á la tropa que lo seguia y la retardaba en su marcha, cortando los puentes de madera que daban paso sobre las zanjas y acequias de riego del camino (31). García Conde, cansado de perseguir á un enemigo que siempre se le desaparecia, como los fantasmas de los ensueños, cuando creia que iba á alcanzarlo, tuvo que desistir de un intento que juzgó ser impracticable, y volvió al Valle de Santiago, cuya poblacion, asilo constante del enemigo, quiso quemar; pero viendo que no habia en ella más que mujeres sin un solo hombre que las protejiera, y eclesiásticos que se lamentaban de los insultos que tenian que sufrir y desacatos que se cometian en los templos, hizo recojer, tanto en el Valle como en Yuriria, los vasos y paramentos sagrados, y con todos los eclesiásticos de ambos pueblos, los llevó á Irapuato, á donde volvió para tomar las platas que habia dejado allí y seguir su marcha á México, como se le habia mandado por el virrey, con mucho sentimiento de todos aquellos pueblos, que conocian el peligro en que quedaban retirándose aquellas fuerzas, pues sabian bien que aunque pareciesen disueltas las de Albino, por efecto de la persecucion que se les habia hecho, las volveria muy pronto á reunir, teniendo ocultas todas sus armas. (32)

(31) Véanse sobre todos estos movimientos los partes de García Conde y de Iturbide, insertos en la gaceta de 18 de Julio, núm. 261, fol. 749 á 755.

(32) Véase la representacion que sobre esto hizo Esquivel á Calleja, en la gaceta de 25 de Julio, núm. 264, fol. 773.

Me he detenido describiendo estas operaciones más de lo que acostumbro hablando de movimientos militares, porque ningunos se hicieron en toda esta guerra que tuvieran un aspecto tan estratégico como esta campaña de García Conde, y porque ellos dan una idea exacta del género de guerra que se hacia en el bajío; de los enemigos que el gobierno tenia que combatir; del hombre que era Albino García, el guerrillero más activo y temible que produjo la insurreccion; y de la clase de tropas que el gobierno habia formado en el curso de la campaña, Graudes masas de gente del campo á caballo, de la clase de mestizos y mulatos, armados los unos con lanzas y los otros con fusiles y espadas, prontas para atacar y más prontas para huir, era lo que constituia la fuerza principal de Albino; auxiliaban á ésta á veces, cuando se trataba de atacar un pueblo ó una hacienda, multitud de indios honderos, reunidos en los ranchos y campos vecinos, con algunas piezas de artillería mal hechas y peor servidas. (33) Con este género de tropas, el ataque de los pueblos se reducia á cercarlos con la caballería, la que era perfectamente inútil para asaltar puntos fortificados; desde léjos gritar los mayores insultos, que como entre los héroes de Homero, eran el preludio del combate, y comenzar un fuego vivo de cañon y fusil casi sin objeto, pues los realistas y alguna tropa que habia en el pueblo, cubiertos con sus atrincheramientos y haciendo fuego desde ellos ó desde las torres de las iglesias, no se exponian á ser ofendidos. El cansancio de un largo é inútil ataque, la pérdida de algunos muertos y heridos, ó la llegada del auxilio de un lugar inmediato, cuyos realistas se habian puesto en marcha para socorrer al que habia sido atacado, hacian retirar á los asaltantes, los cuales saqueando los suburbios y las haciendas que hallaban á su paso y dispersándose en diversas direcciones, iban á reunirse á donde les convenia para sus ulteriores designios, mientras en el pueblo, que se veia con esto libre del riesgo de ser robado y destruido, se atribuia á milagro su salvacion y el no haber sufrido pérdida alguna los vecinos armados para la defensa, sino alguno que se lastimó ca-

(33) Puede verse verificado todo cuanto aquí se dice de los ataques de los pueblos, en los partes citados de Esquível, relativos á los dos que dió á Irauato, Albino García, en 11 y 12 de Enero, y en 1º de Mayo de 1812.

yendo del caballo por casualidad despues de muchas horas de combate, durante el cual los insurgentes habian tirado seis ó setecientos cañonazos, cantándose el Te Deum y haciendo funcion á la imágen especiolmente venerada en el lugar, en que habia sido declarada y jurada generala de las tropas. Si se habian hecho algunos prisioneros eran luego fusilados y los insurgentes por su parte hacian lo mismo con los soldados dispersos ó con alguna pequeña partida que caia en sus manos, como lo hicierón con algunos dragones de Puebla que sorprendieron en las inmediaciones de Irapuato y á quienes dieron muerte en Rancho Nuevo. (34) En el campo los insurgentes presentaban su artillería sobre alguna altura, su infanteria tras de ella, y las grandes masas de caballería en las alas; ésta se echaba sobre los realistas y fácilmente rechazada con algunos tiros á metralla, huia poniendo en desórden la mala y desarmada infantería que custodiaba la artillería, la que era tomada sin haber hecho más que la primera descarga, y por esto Albino se quejaba de que encontraba más dispuestos á los suyos para el pillaje que para el combate.

Pero este género de guerra era sumamente fatigoso para la tropa del gobierno que se hallaba empeñada en ella. "Cualquiera cosa que en su elogio diga," dice García Conde al virrey, "ha de ser nada para lo que merece: (36) los excesivos calores, las incesantes marchas de dia y de noche, los anhelos por llegar á las manos con la canalla, la conformidad con los trabajos, ya faltos de alimentos por el ningun recurso que se encuentra, ya faltos de los auxilios menores de que carecen enteramente, son unas pruebas muy repetidas de su lealtad, y que piden la mayor recompensa tanto en el soldado como en el oficial." Pero estos soldados no solo eran dignos de admiracion por su constancia y sufrimiento en los trabajos; éranlo tambien por su valor, de que dieron señaladas pruebas, y guiados yor oficiales de honor y bizarría, el concepto que los unos tenian de los otros les hacia estimarse mútuamente. Muchas veces he oido decir al general Negrete que al frente de sus "tolucos,"

(34) Parte de Esquivel á Calleja de 4 de Junio, gaceta de 25 de Julio, número 264, fol. 773.

(35) Parte de 31 de Mayo fecho en Irapuato, gaceta de 18 de Julio, núm. 261, fol. 751.

así llamaba á los soldados de su regimiento de Toluc°, no habria temido atacar á las mejores tropas del mundo. ¡Tristes recuerdos de una época de sangre y de desolacion, es verdad, pero de honor y gloria militar. que hacen más acerba la vergüenza é infamia de los sucesos recientes! (36)

García Conde, desistiendo como hemos dicho, de perseguir á Albino, salió con el convoy de Irapuato el 4 de Junio y llegó en el mismo dia á Salamanca. (37) Supo allí que Francisco García, hermano de Albino, estaba con otros capitanes de partidas reuniendo gente en el Valle de Santiago, y que Albino, temeroso de una sorpresa, no hacia noche en un punto fijo. Ocurriósele entónces, que era de esperar que suponiéndolo únicamente ocupado en la custodia del convoy, estuviesen aquellos descuidados sin recelo de que pudiesen ser atacados, con lo que obrando con actividad y cautela, podria conseguir sorprenderlos hallándolos á todos desprevenidos, y aun acaso cojer al mismo Albino. Para realizar esta idea, dispuso que el capitan D. Agustin de Iturbide, que fué quien la concibió y el que dirigia cuanto se hacia en la division, á pretexto de una expedicion al pueblo inmediato de los Amoles, saliese despues de anochecer, con cincuenta dragones de Puebla, setenta y cuatro de Frontera, diez y siete granaderos de la Corona y veinte soldados del Mixto, todos montados y con órden de medir el paso para llegar al Valle al salir la luna, y que si encontraba alguna partida, matase á todos los que la compusiesen, ó les diese alcance para evitar que Albino tuviese aviso anticipado de su aproximacion. Todo lo ejecutó Iturbide con la mayor exactitud, y habiendo llegado al Valle á las dos de la mañana del 5 de Junio, sorprendió la avanzada que estaba á la entrada del pueblo, fingiendo sér Pedro García, que se venia á unir con Albino que lo habia llamado, y haciéndose por este medio del santo y la seña, ocupó sin ser sentido las calles y las puertas de las casas en que los insurgentes dormian tranquilamente. Estos despertaron al gran ruido que por órden de Iturbide hicieron los

(36) Escribia esto cuando se terminó la guerra con los Estados Unidos, Junio 13 de 1848.

(37) Véanse sus partes y el de Iturbide insertos en la gaceta de 18 de Junio núm. 247, fol. 640 y siguientes.

soldados, llamando por una parte á los granaderos de la Corona, por otra al batallon Mixto; mandando que aquí se situase un escuadron de Frontera, allá otro de Puebla, y que en las calles se colocasen cañones cargados con metralla. Sobrecogidos con estas voces, creyeron que toda la division de García Conde estaba sobre ellos, no obstante lo cual intentaron defenderse en los cuarteles, que fueron tomados á viva fuerza. Algunos soldados se hicieron dueños de la azotea de la casa en que estaba Albino, y éste fué preso por el granadero de la Corona Miguel Sardineta y el dragon de España José Uribe. Fueron tambien cogidos su hermano Francisco, á quien llamaban el "brigadier don Pachito;" Pineda, (38) tambor que habia desertado del regimiento de Puebla, y habia ascendido á un alto grado, y el secretario de Albino, ahora coronel D. José María Rubio, quien al presentarse dijo que lo tenian por fuerza, no habiendo corrido igual suerte Cleto Camacho, porque á la sazon estaba ausente. Fueron muertos cosa de ciento cincuenta hombres, entre ellos varios jefes principales y muchos de aquellos valentones del Bajío á quienes Albino llamaba sus compadres, y que formaban una especie de guardia de su persona. Hiciéronse otros tantos prisioneros, que Iturbide, debiendo volver prontamente con su presa á incorporarse en Celaya al convoy, pasando por entre cuadrillas de insurgentes, no teniendo tropa con que custodiarlos, ni eclesiásticos ni tiempo para darles los auxilios cristianos, los hizo fusilar sin ellos. "El dolor de la muerte del granadero Avilés, dice en su parte á García Conde, á pesar de que fué la única desgracia (no obstante la poca luz que prestaba la luna, y la atencion de tantos puntos) y la precision de hacer morir sin auxilios cristianos á tantos miserables, lo que solo puede mandarse en casos igualmente estrechos, han contristado terriblemente mi espíritu, sin embargo de la satisfaccion de un golpe tan afortunado por la utilidad pública y particularmente por la del Bajío. (39) "

(38) En la relacion que de todos estos sucesos me ha dado el Sr. D. Manuel Gomez Linares, actualmente senador, gobernador que ha sido del Estado de Guanajuato, se le llama á este tambor Pradela: he puesto sin embargo el nombre que Iturbide le da en su parte.

(39) La muerte sin auxilios religiosos de estos prisioneros, ha sido para los enemigos de Iturbide, aun para aquellos mismos que no fueron muy piadosos, materia de continua y acre declamacion. Sin embargo, atendidas todas las

Al señalar Iturbide los puntos á que debia destinarse cada oficial, éstos á porfía pretendian que se les encargase la aprehension de Albino como el punto de honor, y los soldados asegura el mismo que desentendidos de cojer el dinero y alhajas que tenian á la vista, solo se ocupaban en matar ó prender insurgentes. Estos oficiales, estos soldados eran todos mexicanos, con cuyo motivo dice Iturbide á García Conde: «Para hacer algo por mi parte con objeto de quitár la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe, de que nuestra guerra es de europeos á americanos y de éstos á los otros, digo: que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concurrieron á ella, han sido americanos sin excepcion de persona, y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos la mancha negra que algunos echaron á este país español, y convencer de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.»

Iturbide llevó á Albino á Celaya, á donde García Conde habia llegado con el convoy, dispersando fácilmente alguna partida que en el camino se presentó. García Conde se condujo de una manera muy poco noble con su prisionero: para hacer mofa de él, lo hizo recibir con el aparato de la entrada de un capitan general, formada la tropa de la carrera, haciéndole los honores correspondientes á aquel empleo, con repique de campanas y salva de artillería. (40) Colocados Albino y su hermano en la plaza, frente al balcon del meson en que estaba García Conde, éste lo insultó de palabra y en seguida dirigió un discurso harto insulso al pueblo, (41) que se agolpaba á ver en el abatimiento al hombre que un mes ántes habia puesto en tan gran conflicto á aquella misma ciudad, y los sol-

circunstancias, que eran las que con la sinceridad que profeso, he representado, no es fácil decir que otro partido le quedase que tomar. Segun el Sr. Rubio me ha dicho, el número de trescientos muertos entre los que lo fueron en la accion y los prisoneros fusilados es muy exagerado, habiéndolo abultado Iturbide para hacer más importante el suceso.

(40) Así lo refiere el mismo García Conde en su parte, sintiendo no haber podido hacer esta burla con mas solemnidad.

(41) Noticias que me ha dado el Sr. D. Manuel Gomez Linares testigo presencial. Este balcon parece que estaba destinado para tribuna oratoria en esta guerra, pues es el mismo desde el que Hidalgo habló al pueblo, cuando fué nombrado general en aquella ciudad. Véase en el tomo 1°

dados contemplaban con admiracion al activo guerrillero que tantas fatigas les habia costado, y cuya aprehension era debida á la decision y bizarría de aquel jóven oficial que desde entónces, á fuerza de hechos señalados, iba ganando la aficion y aprecio del ejército. (42) Albino y sus tres compañeros fueron fusilados tres dias despues: dispúsose cristianamente para morir y escribió á sus padres, que eran adictos al partido real y habian sido útiles á García Coude en sus expediciones, pidiéndole perdon por no haber querido escuchar sus buenos consejos, y dió órden á los administradores que tenía en las haciendas que se habia tomado, para que restituyesen á sus ducños todos los efectos qne les pertenecian: su cabeza fué puesta en Celaya en la cortadura de la calle de S. Juan de Dios, por la que más esforzó su último ataque á aquella ciudad: la mano que tenia estropeada y que le hacia llamar "el manco," fué llevada á Guanajuato y la otra á Irapuato. Algunos años despues, cuando por la independencia se quitaron todas estas horribles señales de la guerra, el arquitecto D. Francisco Tresguerras hizo colocar el cráneo ya descarnado, sobre una basa de columna en un nicho del osario de la parroquia, escribiendo en el pedestal un mal soneto con frios lugares comunes de moral: yo lo ví allí muchas veces; despues fué sepultado y desapareció tambien el soneto, quedando solo el nicho y el trozo de columna.

Siguió García Conde su marcha á México con el convoy, y en el punto de Calpulalpam lo esperaban los insurgentes de Huichapam con dos cañones, lo que dió nueva ocasion á Iturbide de señalar su bizarría, atacándolos con una partida de noventa caballos de Puebla y Frontera, quitándoles los cañones y una bandera, matándoles ochenta hombres y haciendo ocho prisioneros. (43)

La noticia de la prision de Albino García se publicó en una gaceta extraordinaria al mismo tiempo que la de Torres, considerando ambos sucesos como de la mayor importancia para la pacificacion del país. García Conde entró en México con el convoy el 20 de Junio, conduciendo 605 barras de plata del rey y 900 de parti–

(42) Véase en el apéndice número 4.

(43) Parte de García Conde inserto en la gaceta extraordinaria de 18 de Junio, núm. 247, fol. 645. García Conde se admira en este parte, de que los insurgentes heridos rehusasen confesarse con el capellan de su regimiento.

culares. Los últimos sucesos dieron á la entrada de esta division el aire de un triunfo, pero en toda ella los ojos del público buscaban con ansia á Iturbide, al que con razon se atribuia todo el mérito de la prision de Albino, y á quien el virrey premió con el grado de teniente coronel. Volvió á marchar García Conde, reforzado por doscientos caballos á las órdenes de Monzalve, conduciendo otro convoy qne empezó á salir el 21 y concluyó el 28, reuniéndose en Tlalnepantla, donde se organizó el órden en que debia caminar y se componia de 4,730 tercios de efectos de la real hacienda; 6,276 de particulares; 79 coches con pasajeros, llevando 632 mulas de remuda y con equipajes; 130 asnos cargados, y 5,920 personas entre tropa, arrieros y pasajeros, lo que prueba la esperanza que se habia concebido, de que por las ventajas obtenidas por las armas reales en Tierra adentro, la paz se restableceria en aquellas provincias, y esto hacia volver á sus casas tantas familias como llenaban tan gran número de coches.

García Conde se lisonjeó tambien de que no encontraría obstáculos en el camino; persuadido por el informe de Iturbide de que todas las principales partidas estaban reunidas en el Valle de Santiago cuando sorprendió allí á Albino, creia que desbaratadas aquellas, no quedaban otras que las del Canelero y Secundino, á quienes Albino escribió estando prisionero para que se presentasen á los comandantes de las demarcaciones respectivas, (44) y García Conde aprovechando aquella ocasion, hizo publicar el indulto general concedido por las Cortes de Cádiz en 8 de Noviembre de 1811 que el virrey habia mandado circular en 1°. de Abril de aquel año, pero pronto se desengañó muy á su costa de lo infundado de esta esperanza. A Albino habian sucedido Cleto Camacho. Salmeron y otros, que aunque sin llegar á tener la fama de aquel caudillo, tenian cortadas todas las comunicaciones. Habia llegado tambien por aquel tiempo al bajío de Guanajuato Liceaga, individuo de la junta soberana, encargado por ésta del gobierno de las provincias del Norte, acompañándolo el Dr. Cos y Yarza, secretario que habia sido de la misma junta. García Conde entró en Querétaro con el con-

(44) Parte de Garcia Conde de Querétaro, 10 de Junio, gaceta extraordinaria de 18 de Junio, núm. 247. fol. 644.

voy, habiendo tenido mucha dificultad en el paso del punto de Calpulalpam por la estacion de aguas, lo que le obligó á detenerse en Arroyozarco, y hubiera sufrido mucha pérdida si los insurgentes hubieran aprovechado esta ocasion para atacarlo: el convoy se distribuyó en Querétaro, quedando parte en aquella ciudad y destinándose á Valladolid y S. Luis los cargamentos respectivos. García Conde ántes de continuar su marcha con el resto, hizo que se adelantase Iturbide con una fuerte division, á batir á los insurgentes que habian vuelto á reunirse en gran número en Yuriria y en el Valle: desbaratólos aquel jefe y entró en el último de estos lugares el 24 de Julio, habiéndose fugado Liceaga y el Dr. Cos, al último de los cuales Iturbide en su pomposo parte, (45) llama el Talleyrand del primero. Con esta derrota aseguraba Iturbide que una partida de cien soldados podia transitar por todo aquel país sin encontrar tropiezo, aunque el restablecimiento completo de la tranquilidad exigia todavia otras medidas. Por aquellos mismos dias un destacamento que Guizarnótegui, comandante de Celaya, destinó á perseguir al Pescador, logró alcanzarlo y darle muerte. (46) Despejado así el camino, siguió García Conde su marcha, pero á la entrada de Salamanca, en Baltierrilla, fué vivamente atacado (47) (7 de Agosto) y ocupando el convoy una extension de cuatro leguas, sin la escolta suficiente para cubrir tan largo espacio, fueron cogidas ó inutilizadas unas seiscientas mulas de carga, y aunque muchas fueron recobradas, la pérdida no bajó de cuatrocientas, siendo tambien considerable el número de muertos y heridos de la tropa. Continuó luego García Conde hasta Lagos, y habiendo entregado á los comandantes de Zacatecas y Guadalajara la parte de cargamento correspondiente á aquellas provincias, regresó á Irapuato donde asentó su cuartel general, y con poco crédito propio, pues no tenia reputacion ni de entendido ni de valiente, siguió sus operaciones de las que era el todo Iturbide. Este, en el curso del mes de Setiembre, tuvo varios reencuentros, quedando muertos en

(45) Parte de Iturbide de la hacienda de S. Nicolas, Julio 37, gaceta de 26 de Setiembre, n. 293, fol. 1,014.

(46) Parte de Guizarnótegui, Celaya 29 de Julio, en la misma gaceta.

(47) Parte de García Conde y los anexos, gaceta de 17 de Octubre, número 303, fol. 1,095.

el de Cuerámbaro los brigadieres Baltierra y García, el primero de los cuales dió muerte ántes de recibirla, al dragon de Frontera José Cornelio cayendo ambos á un tiempo: fué fusilado el coronel Rafael Ruiz y otros, y perseguidos vivamente Liceaga y Cos, tuvieron que retirarse hácia Dolores, distinguiéndose en todas estas acciones el padre sacristan de Silao D. Francisco Barros, á quien Iturbide califica de muy valiente, y D. Gaspar Lopez; cuyo nombre empezó á ser conocido entonces, siendo ambos capitanes de los realistas de aquel pueblo. (48)

En el lado opuesto de la sierra de Guanajuato que separa por la parte del Norte el bajío de las llanuras de Dolores y Provincia de San Luis, la conduccion de convoyes con ganados de este último punto á Querétaro, y su regreso con efectos de México, daba ocasion á frecuentes combates. En uno de los más empeñadas en el Santuario de Atotonilco, cerca de San Miguel el Grande, el comandante de las tropas D. Ildefonso de la Torre, que se adelantó hasta aquel punto á recibir quinientes barras de plata que venian de Zacatecas, vió en el acto de la accion (4 de Febrero) una palma refulgente que se presentó en el cielo, fenómeno que se habia puesto en moda con la pretendida aparicion de otra igual, que como antes se dijo, habia visto Calleja en Zitácuaro. (49) La conduccion de otro de estos convoyes fué auxiliada por el cura D. Diego Bear, con doscientos cincuenta hombres, quien habiendo encontrado cerca de San Felipe una avanzada de treinta insurgentes, (Marzo 22) mató catorce y puso en dispersion á los demás. (50) Por aquel mismo lado de la sierra, atacaron los insurgentes la hacienda de Villela (7 de Abril) con tres cañones que se les cogieron, habiendo sido rechazados: el comandante de San Luis coronel Tovar, mandó pasar por las armas al coronel Gutierrez que cayó prisionero, habiendo sido muertos en la accion el coronel Nuñez y el mayor Molleda. (51) Fué tambien cogido el P. D. Fernando Zamarripa, que ántes lo habia sido en Aculco y habia sido indultado,

(48) Partes de Iturbide, gaceta de 20 de Octubre, núm. 304, folios 1,105 á 1,110.
(49) Parte de Torre, gaceta de 10 de Marzo, num. 195, fol. 257.
(50) Parte de Tovar, gaceta de 16 de Junio, número 245, folio 625.
(51) Idem de Tovar, gaceta de 25 de Junio, núm. 261, fol. 669.

al que mantuvo Tovar con dos pares de grillos, por no tener órdenes del virey sobre lo que debia hacer con los eclesiásticos en tales casos. La derrota que por este tiempo sufrió en la Plazuela, á tres leguas de Rioverde, el comandante de los realistas de aquel punto D. Manuel Bengoa, (16 de Febrero) quedando herido él mismo, dispersa su tropa, y perdidos dos cañones que llevaba, dejó á merced de los insurgentes aquella poblacion, en la que entraron saqueando varias casas, y en el rancho del Jabalí dejaron casi desnuda á la familia del capitan D. Miguel Ormaechea, que con su escuadron de Frontera se hallaba en la division de García Conde, lo que obligó á Tovar á mandar con una seccion al capitan Sanz, (52) que recobró á Rioverde (23 de Febrero) y aunque no pudo alcanzar á los insurgentes, éstos fueron desbaratados y recobrados los cañones que habian cogido, por la tropa que mandó Arredondo (53) avisado por Tovar del suceso, la que persiguió tan vivamente al coronel Felipe Landaverde, que se titulaba gobernador de la Sierra Gorda, que para ponerse en salvo tuvo que arrojarse en un precipicio, abandonando sus armas y caballo.

Rayon, que en la dispersion de la junta determinó fijarse en Tlalpujahua, extendiendo su mando á los distritos circunvecinos de la provincia de México y á las demás hácia el Oriente, fortificó el cerro del Gallo á corta distancia de aquel pueblo, estableciendo su hermano D. Ramon en el mismo cerro una maestranza y una máquina para taladrar fusiles, que no tuvo gran resultado. Mandó tambien fortificar el cerro de Nadó en las inmediaciones de Aculco, punto que se tenia por inexpugnable, y allí tambien se formó una fábrica de armas. Desde Tlalpujahua seguia Rayon en comunicacion con los Guadalupes de México, que le mandaban noticias, impresos y otros auxilios: estaba en correspondencia con Morelos y con otros varios de los jefes de la revolucion, y tambien con sus compañeros de la junta, y se ocupaba con empeño en organizar y disciplinar nuevas fuerzas, en lo que le ayudaban su hermano D. Rafael, que fué á tomar el mando de San Miguel el Grande y sus cercanías, D. José María, á quien comisionó para la formacion de un regimiento de caballería de "Provinciales de Tlalpu-

(52) Parte de Tovar y anexos, gaceta de 13 de Junio, n. 244, fol. 1,915.
(53) Parte de Arredondo, gaceta de 22 de Octubre, núm. 305, fol. 1111.

jahua," y D. Francisco. Para inspeccionar los diversos puntos que estaban bajo su mando, y tambien para asegurarse de la obediencia muy incierta de los Villagranes, dispuso Rayon hacer una visita á Huichapan, pasando por las haciendas de Solis y otras que se administraban bajo sus órdenes, como confiscadas á sus dueños que eran europeos. Salió con este fin de Tlalpujahua el 26 de Agosto, llevando consigo la imprenta: visitó á su paso la fortaleza del cerro de Nadó y entró en Huichapan el 13 de Setiembre. En todos estos puntos se le recibió como soberano: "en Huichapan, dice su secretario en el diario que llevó desde Agosto de este año, concurrió á su entrada un gentío numeroso, y tanto la tropa como el vecindario de aquella poblacion benemérita, demostraron las virtudes que caracterizan á un pueblo amante hasta el extremo de sus legítimas autoridades y altamente poseido del amor más respetuoso hácia la digna persona de S. E., quien recibió con sumo interés estas pruebas realzadas de subordinacion y fidelidad."

En Huichapan se celebró el segundo aniversario del 16 de Setiembre. Rayon, con su escolta y oficialidad, asistió á la misa de gracias, en la que predicó el Dr. brigadier D. Francisco Guerrero, habiendo habido iluminacion, serenatas y repiques. Con esta ocasion se publicó más adelante un manifiesto (54) que le fué remitido á Rayon de México, en que se presentan todos los sucesos ocurridos hasta entónces de una manera tan contraria á la verdad, que parece haber sido el preludio de lo que se ha escrito despues. Lleva la fecha en el Palacio nacional de América, y aunque se le puso 16 de Setiembre, no se imprimió hasta la vuelta de Rayon á Tlalpujahua. (55) El 29 del mismo mes se repitió igual solemnidad, por ser el santo del nombre de Hidalgo, y en la misa de gracias predicó otro doctor brigadier, D. Francisco Lorenzo de Velasco. Rayon visitó las fortificaciones de aquel lugar y pasó revista á la tropa que lo guarnecia, acompañado por D. José María Villagran llamado Chito, á quien desde Tlalpujahua habia expedido el despacho de mariscal de campo, así como el de teniente general á su pa-

(54) Lo ha insertado Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 307.
(55) El secretario de Rayon no habla de tal manifiesto.

dre D. Julian, quien permanecia en Zimapan y sus inmediaciones. (56)

Aunque D. Ramon Rayon fuese comandante del Canton de Tlalpujahua y estuviese ocupado en dirigir las fortificaciones y maestranza del cerro del Gallo, salia á hacer frecuentes excursiones, ya al camino de Querétaro á México, en el que al paso de los convoyes hacia presas de importancia, especialmente de los numerosos rebaños de carneros que conducian para el abasto de la capital, y ya en el camino de Querétaro á Valladolid con resultado igualmente feliz. En una de éstas atacó el pueblo de Jerécuaro é hizo prisionero al comandante D. José Mariano Ferrer. Era éste hermano del Lic. D. Antonio, que segun se ha dicho, murió en un patíbulo en México por haber tenido parte en una conspiracion formada contra el virrey Venegas, (57) pero por una de aquellas discordancias frecuentes en las guerras civiles, D. Mariano se habia declarado acérrimo defensor de la causa real. Segun tambien hemos visto, (58) cojido en Dolores por los insurgentes que iban á fusilarlo, debió la vida á la generosidad de la viuda de Abasolo, que dió dos mil pesos para librarlo. Entre las diversas expediciones que hizo por las cercanías de Jerécuaro, se extendió en una de ellas á Maravatío (27 de Mayo) en donde sorprendió al amanecer el cuartel en que estaban los insurgentes, y habidndolo tomado, batió en seguida á los que se presentaron fuera de la poblacion, haciendo en uno y otro encuentro varios prisioneros, de los que fusiló á algunos. (59) Don Ramon Rayon lo derrotó é hizo prisionero herido en el parage llamado el Salitre, y habiendo marchado en seguida á Jerécuaro, tomó por asalto el cementerio de la iglesia, tenazmente defendido (2 de Setiembre) y obligó á capitular á la guarnicion que se retiró dentro de la misma iglesia. Ferrer, que habia sido por su severidad y

(56) Todas estas noticias están tomadas del diario del secretario de Rayon; pródigo en adjetivos, nunca habla de éste sin llamarle "héroe, libertador, insigne príncipe," así como á Iturbide infame criollo, monstruo horrible, y lo mismo al virrey Venegas y á todos los que seguian el partido español, sin perjuicio de aplicar las mismas calificaciones á los insurgentes que se declaraba contra Rayon, como tendremos mucha ocasion de ver.

(57) Véase tom. 2º, lib. 3º, cap. 4º, y lo relativo á Ferrer.

(58) Tomo 2º capítulo 6º

(59) Gacetas de 25 y 27 de Junio números 251 y 252.

sangrientos castigos el terror de aquella comarca, (60) fué conducido á la hacienda de Tepustepec, en la que se hallaba Rayon en camino para Huichapan, con los demás prisioneros que eran noventa, entre ellos dos españoles, los cuales fueron fusilados con el mismo Ferrer, (4 de Setiembre) y cinco soldados: los restantes fueron incorporados en la tropa de Rayon, pero habiéndose desertado algunos, fueron reaprehendidos y fusilados. Cojió tambien Don Ramon en esta accion dos cañones y porcion de armas y municiones.

En Michoacan habian continuado los insurgentes hostilizando hasta las puertas mismas de Valladolid, de donde salian partidas á perseguirlos. Una de éstas, mandada por D. Manuel de la Concha, capitan entónces de los realistas de Valladolid, entró en Cucupao (27 de Abril), hizo prisionero al mariscal de campo P. D. Vicente Ochoa, á quien condujo á Valladolid á su regreso; cogió al coronel Caballero, á quien con otros quince fusiló en el mismo dia, y de allí pasó á Zinzunza y Pátzcuaro, en donde hizo fusilar al sarjento mayor Vicente Sanchez, con dos capitanes y otros dos más. (61) Otra al mando del capitan D. Juan Pesquera, compuesta de su escuadron de lanceros, se acercó á los lindes de la provincia de Guanajuato, para cooperar á la persecucion de Albino García, y fué despues destinada á buscar y aprehender en el lugar en que se guarecia, al presbítero D. José Guadalupe Salto (7 de Mayo). Habia sido este eclesiástico hombre de ejemplar virtud ántes de la revolucion; pero habiendo tomado parte muy activa en ésta, fué procesado y se hallaba preso en Valladolid en Julio de 1811: puesto en libertad é indultado por Trujillo, en celebridad de haber sido derrotados maravillosamente los insurgentes que atacaron aquella ciudad el 22 de aquel mes, volvió á mezclarse en la guerra, no solo excitando á los vecinos del pueblo de Teremendo, de donde era vicario, sino como coronel, cuyo despacho le expidió Navarrete en 1º de Abril de 1812, y habiéndose detenido á hacer noche en la hacienda de Tecacho, una partida de tropas realistas, que conducia á Valladolid cuarenta heridos que tuvo Linares en el reconocimiento que hizo del fuerte de Taujilla, como en su lugar diji-

(60) Bust. Cuad. hist. tom. 2º, f. 169.
(61) Parte de Concha, gaceta de 6 de Junio, núm. 242, fol. 604.

mos, (62) conmovió á los indios de las cercanías y los hizo asesinar á todos, sin perdonar á los heridos. (63) Ocultábase en una cueva, situada en una abra ó voladero de la alberca de Teremendo, cuya entrada estaba formada por dos planchas de vigas. Guiado Pesquera por un correo que Negrete enviaba á Trujillo desde la Piedad, y que cogido por la partida que capitaneaba el P. Salto, habia logrado escapar de ella, rodeó con su tropa la alberca ó crater apagado del antiguo volcan, y subiendo por una senda escabrosa, vió tres hombres inmediatos á una especie de capilla que empezaban á fabricar: (8 de Mayo) pusiéronse estos en fuga al acercarse Pesquera, y el uno de ellos se metió por el abra, hasta la que fue seguido. Al entrar en ella los soldados, alzó la voz, diciendo: "no me maten, que soy ministro de Jesucristo; y al mismo tiempo dió una lanzada al soldado Manuel de la Cruz, que estaba más inmediato, con la que le dejó mal herido. Dió Pesquera órden para que no se le ofendiese, intimándole al mismo tiempo que se rindiese, á lo que contestó: "que no saldria de aquella cueva, á ménos que no fuese su prelado," y preguntando quién era quien lo buscaba, y contestádole que las tropas del rey, replicó "que de qué rey, pues las que allí habia eran de Napoleon." ¡Tan hondas raíces habia echado la especie vulgar de que los españoles residentes en México intentaban entregar el país á los franceses! Empezó al mismo tiempo á defenderse, rodando piedras desde la boca de la cueva, lo que decidió á Pesquera á mandar á sus soldados que hicieran fuego, lo que apénas podian verificar, teniendo que mantenerse agarrados á los arbustos suspendidos sobre un voladero de cincuenta varas de profundidad, en el que se habrian precipitado si se desgajase alguna de las ramas que los sostenian. Dirigieron no obstante la puntería á un tejadillo que cubria la entrada de la cueva, y á poco vieron caido en ésta á un hombre, con lo que suspendiendo el tirar entraron en ella y hallaron al P. Salto atravesado de un balazo, con dos mujeres que tenia allí presas para mandarlas al P. Navarrete, las que fueron puestas en li·

(62) Véase en este tomo y capítulo,

(63) Areched., apuntes hist. Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 152, oculta todos estos hechos y altera de tal manera la verdad del suceso, que hace aparecer al P. Salto como un santo mártir, sacrificado inocente por la feorcidad de los tiranos.

bertad. Condujo Pesquera en un tapextle (64) al P. Salto á Valladolid, y llevó tambien á otros prisioneros que hizo en la expedicion. Trujillo, á su llegada, dispuso que aquel eclesiástico fuese fusilado el dia siguiente á las diez de la mañana, y avisó al obispo electo Abad y Queipo por si habia algunas formalidades que llenar; pero al mismo tiempo le intimó que por nada suspenderia la ejecucion, que debia verificarse á la hora señalada, ántes que muriese de su herida el preso, á quien habia hecho alimentar y curar para conservarlo. El obispo declaró que la enormidad de los crímenes del reo y su obstinacion en ellos, no obstante habérsele concedido por segunda vez el indulto por intercesion del mismo prelado, hacian innecesaria la degradacion, habiendo perdido el fuero y privilegio del canon. Fué, pues, sacado al patíbulo en una camilla, y un eclesiástico español que iba á su lado, hacia creer al pueblo que daba pruebas de su arrepentimiento; pero para entónces el P. Salto no existia, (65) y se le encontró muerto al llegar al cadalso, en el que fué expuesto, publicándose una proclama que el doctor Zenon compuso con este motivo.

La insurreccion comenzada por un eclesiástico, tuvo desde su principio muchos individuos del clero secular y regular entre sus principales jefes, y en el período á que hemos llegado casi solo se sostenia por ellos; pues si se hace abstraccion de los de esta clase, y de algunos pocos hombres de suposicion que en el Sur se habian alistado bajo sus banderas, no quedarian figurando en ella más que hombres sacados de las más despreciables clases de la sociedad, y muchos de ellos conocidos por sus crímenes. Entre los mismos eclesiásticos, los más de los que tomaron partido en aquella causa, eran hombres corrompidos de costumbres, y entre los regulares los más malos de cada convento; los nombres mismos con que muchos de ellos eran señalados, tales como el P. Chinguirito, el P. Caballo flaco, el P. Chocolate, indican el desprecio con que eran vistos, y con pesar es menester decir, que los hombres más atroces y más

(64) Tapextle se llama en mexicano una cama portatil. Todos los pormenores que dan cierto aspecto romancesco á este suceso y los concernientes á la ejecucion, constan en la gaceta de 11 de Junio, núm. 243, fol. 607.

(65) Así consta en los apuntes que sobre los principales sucesos de Michoacan, me ha dado el P. D. Mucio Valdovinos, sujeto muy instruido y veraz.

sanguinarios que se conocieron en la revolucion, eran de aquella profesion; pero la veneracion que el pueblo tenia á ella, hacia que no obstante lo despreciable de las personas, influyesen mucho en sostener la guerra, y el número de los que en ella tomaron parte fué tal, que casi no hay accion ó combate de más ó ménos importancia, en que no se vean eclesiásticos haciendo de jefes entre los insurgentes. Sin embargo, el virrey Venegas se habia abstenido de dictar públicamente providencia sobre ellos, aunque habia circulado á los jefes principales órdenes para que fuesen fusilados, no obstante las cuales solo lo habia sido el cura Hidalgo y los eclesiásticos aprehendidos con él; mas aquel habia sido ejecutado por sentencia, observando todas las ritualidades del fuero eclesiástico. Los comandantes, exasperados con encontrarse en todas partes con eclesiásticos, no habian sido tan circunspectos, y ya hemos visto que Calvillo hizo fusilar en Tenango al P. Tirado, y acabamos de ver lo que Trujillo ejecutó más recientemente en Valladolid con el P. Salto. Esto, y las consultas de otros jefes como Tovar en S. Luis respecto al P. Zimarripa, pusieron al virrey en la necesidad de tomar algun partido, y habiendo consultado al real acuerdo, por parecer unánime de catorce de los quince ministros que á él concurrieron, á pedimento de los fiscales y con dictámen de los auditores, publicó en 25 de Junio un bando, declarando reos de la jurisdiccion militar á todos los que hubiesen hecho ó hiciesen resistencia á las tropas del rey, de cualquier clase, estado ó condicion que fuesen. (66) En consecuencia, mandó que se les juzgase por los consejos de guerra ordinarios de oficiales de la division ó destacamento que los aprehendiese, dando cuenta al virrey con la causa para su resolucion; y aunque esto habria evitado muchas de las arbitrariedades que se cometian, esta restriccion se hizo ilusoria por la libertad que se dejó á los comandantes para hacer ejecutar las sentencias sin dar cuenta al virrey, cuando no lo permitiese la interceptacion de los caminos, ó que las circunstancias exigiesen un pronto escarmiento.

Se impuso la pena de ser pasados por las armas, sin darles más tiempo que el preciso para disponerse cristianamente, á todos los

(66) Gaceta de 30 de Junio, núm. 253, fol. 685.

jefes ó cabecillas, en cualquier número que fuesen, calificando de tales á los que notoriamente lo fuesen; á todos los oficiales de subteniente arriba; á todos los que reuniesen gente para servir en la revolucion; á todos los eclesiásticos del estado secular ó regular que hubiese tomado parte en la revoluciou ó servido en ella con cualquier título ó destino, aunque fuese solo con el de capellanes, y á los autores de gacetas ú otros otros impresos incendiarios. Los que sin ser cabecillas hubiesen hecho armas contra las tropas reales, sin tener excusa que alegar suficiente á eximirlos de la pena capital, debian ser diezmados, y los que por la suerte quedasen libres de la muerte y todos los que no debiesen sufrirla segun las disposiciones del bando, debian ser remitidos al virrey, si las circunstancias lo permitian; pero si habia para ello algun embarazo, quedaba á discrecion delcomandantetomarcon ellos elpartido que le pareciese, sin sujecion á reglas que no se podian prescribir para todos los casos. Los eclesiásticos que fuesen aprehendidos haciendo armas contra las tropas reales, debian ser juzgados y ejecutados lo mismo que los legos, sin previa degradacion. Fundábanse estas disposiciones en el principio asentado en el mismo bando, de que con respecto á los cabecillas, "no se corria riesgo alguno de castigar á inocentes, ni de excederse en el castigo, por ser todos verdaderos bandidos, anatematizados por la Iglesia y proscritos por el gobierno, á quienes por lo mismo podia quitar la vida cualquiera impunemente," (67) y en cuanto á los que debian diezmarse, se dijo que esto era lo prevenido en la ordenanza militar y lo que aconsejaba la sana razon cuando era grande el número de los delincuentes, por lo que se mandaba observar inviolablemente todo lo prevenido.

Como esto era lo que generalmente se practicaba con el comun de los insurgentes que se aprehendian, no llamó por esta parte la atencion este bando de sangre, sino solo por la extension que á estas disposiciones se daba respecto á los eclesiásticos, en los cuales hizo grande impresion y fué un nuevo motivo de declamacion contra el gobierno en los periódicos y otros impresos de los insurgentes. (68) Estos, sin embargo, no habian considerado mucho á aque-

(67) Estas son las palabras del bando.

(68) D. Cárlos Bustamante en su Cuadro hist. intitula: "Persecucion al clero mexicano," el artículo en que habla de este bando.

lla clase: el dia mismo que la revolucion comenzó en Dolores, el P. sacristan Bustamante fué maltratado y conducido por ellos á la cárcel: otros muchos fueron muertos, heridos ó maltratados en diversos puntos, (69) y más especialmente en Santa Ana Chautempan, cerca de Tlaxcala, el cura de aquel pueblo, Estavillo, anciano octogenario que se habia refugiado á la torre de su parroquia, lo hicieron bajar de ella y lo mataron á puñaladas, y en San Juan de los Lagos, sacaron de la casa en que estaba enfermo el P. Flores, dueño de la célebre mina de Catorce, que lleva su nombre, y despues de obligarlo á exhibir el dinero que le pidieron, lo ahorcaron y dejaron suspendido de un árbol, del que algun tiempo despues fueron colgados los que le dieron muerte. Pero aunque estos casos habian sido repetidos, se les consideraba como efectos del desórden y no como una violacion sistemática del fuero eclesiástico, como se pretendia serlo la providencia del virrey contenida en el bando referido. Los que hacian comparacion de las cosas presentes con las pasadas, recordaban que con la misma fecha, en el mismo dia juéves y á la misma hora, se habia publicado en México el año de 1767 el bando de la expulsion de los jesuitas.

El cabildo eclesiástico que gobernaba la mitra en sede vacante, tuvo un cabildo pleno (Junio 30) en que se discutió si deberia darse algun paso en defensa de las inmunidades eclesiásticas; pero prevaleciendo en aquella corporacion el número de españoles europeos ó siendo preponderante su influjo, se decidió que en las circunstancias no convenia hacer cosa alguna. Sabida esta resolucion, muchos de los individuos del clero secular en número de ciento y diez, (70) presentaron al mismo cabildo una representacion reclamando su proteccion en favor de la inmunidad, (7 de Julio) y entre los que la suscribieron se contaban casi todos los curas de la capital, muchos de fuera, varios doctores y otros eclesiásticos de consideracion; la redactó el Lic. D. Bernardo Gonzalez Angulo, ase—

(69) Pueden verse los nombres de todos en la impugnacion del P. Bringas al manifiesto del Dr. Cos, folio 47.

(70) Todas las noticias concernientes á este asunto del clero, están sacadas de los apuntes del Dr. Arechederreta, quien tomó este asunto con el mayor ardor y se manifiesta decidido en favor del cuerpo á que él mismo pertenecia, aunque no firmó la representacion.

sor que era de la artillería; y que por este papel y por la persecucion que él le atrajo, ganó la reputacion que le ha hecho llegar despues de la independencia á los primeros empleos de la República. El cabildo mandó pasar esta representacion al promotor fiscal Dr. Sanchez, que la calificó de asonada, aunque él mismo habia sostenido con calor la inmunidad, en la causa formada en Setiembre del año anterior á los tres agustinos complicados en la conspiracion contra el virrey. Este, habiendo tenido conocimiento de la representacion, con consulta del acuerdo que la pidió al cabildo, se la remitió con todo el parecer del promotor, con lo que intimidados varios de los firmantes, retractaron su firma quince de ellos.

Pasada al acuerdo, y por él á los fiscales, pidieron éstos la prision del autor de la representacion y que se llamase á ratificar sus firmas á los que la habian suscrito, con cuyo objeto se mandó el expediente á la junta de seguridad. Daba motivo á estos procedimientos la circunstancia de haberse publicado en los periódicos de los insurgentes en Tlalpujahua la representacion, lo que daba á ésta el aspecto de un acto de sedicion en connivencia con aquellos. En consecuencia fué puesto en prision el Lic. Villalpando, que habia tenido parte en todo este asunto, y se ocultó el Lic. Gonzalez Angulo. Los firmantes, aunque sostuvieron la justicia de su reclamacion en la junta de seguridad á la que fueron citados, protestaron la sana intencion con que lo habian hecho, con lo que se le encargó por la junta al Dr. Medrano, cura de S. Miguel, que hiciese una nueva representacion, explicando en ese sentido la primera, que firmarian todos los que habian suscrito aquella; pero habiendo agregado el oidor Bataller, presidente de la junta, la cláusula de juramento de odio á Morelos y á los principios de la revolucion, rehusaron firmarla como cosa inconexa con el objeto de la representacion.

En tal estado quedaron las cosas acerca de un negocio que comenzó con tanto ardor, y en el que se escribió tanto por una como por ótra parte, (71) y que acabó, como sucede casi siempre

(71) Entre los muchos impresos sobre este asunto se distinguen las "Notas sobre la representacion del clero," por el P. franciscano español Fr. José Joaquin de Oyarzabal, en que pone en ridículo dicha representacion. El clero se ofendió mucho de esto y contestó en su nombre el Dr. D. José Julio Gar-

en casos semejantes con caer en el olvido. Sin embargo, el virrey no hizo ejecutar en la capital el bando, motivo de tantos altercados, quizá por no irritar más los animos, y México no vió subir al cadalso dentro de su recinto á ningun eclesiástico, hasta despues de hecha la independencia siendo ministro de justicia un conónigo, que tomó gran empeño en que esta ciudad presenciase este espectáculo sangriento.

Todo esto contribuia á agitar más y más el espíritu público en la capital, en la que la revolucion tenia numerosos partidarios, que se manifestaban por hechos muy decisivos. Un hombre resuelto se arrojó á la casa del oidor Batalller, presidente de la junta de seguridad (30 de Marzo), á las once de la mañana, con el objeto de asesinarlo, (72) lo que por casualidad no tuvo efecto: el agresor fué preso pero no se sabe qué resultado tuviese. Otro suceso popular hizo ver cuan odiada estaba la junta de seguridad, que era considerada como ilegal en su orígen: al anunciarse en el téatro la comedia que se habia de representar el 5 de Julio, (73) se avisó al públicó que volvian á su ejercicio dos actores, que habian estado por algun tiempo presos y procesados por aquel tribunal, por palabras sediciosas dichas en un café, de cuyo delito fueron absueltos, por la excepcion de estar ébrios cuando las produjeron. El aplauso general repetido hasta por seis veces, puso de manifiesto la exaltacion de los espíritus, pues no se podia atribuir á otra cosa, siendo muy mediocre el mérito de aquellos actores.

El dia 1°. de Agosto se publicaron en un grueso cuaderno todas las contestaciones habidas entre el obispo de Puebla Campillo, y los jefes de los independientes Morelos y Rayon, (74) tratando aquel por medio de los curas Palafox y Llave, de hacerlos desistir de su intento con los argumentos que expuso y sosteniendo éstos su partido: acompañábalas un "Manifiesto del obispo para desen-

cía Torres, en un cuaderno titulado "Vindicacion del clero mexicano vulnerado." Escribió tambien el oidor Puente un tomo en cuarto titulado "Observaciones sobre el bando de 25 de Junio."

(72) Arechederreta, apuntes históricos manuscritos.

(73) Arech. Apunt. hist. man. muy interesantes y verídicos en todo lo concerniente á sucesos de la capital.

(74) Se imprimió en México en casa de Arizpe, dedicado al virrey Venegas. Tiene 166 páginas.

gaño de incautos," que era el título de la obra; pero los ánimos estaban demasiado irritados para que el raciocinio pudiese tener lugar: cada uno encontraba fundadas las razones del que sostenia el partido á que él mismo pertenecia, y débiles las del contrario, y así fué que el objeto de la publicacion quedó enteramente frustrado, y el manifiesto á nadie desengañó.

Hemos recorrido en este capítulo, los sucesos principales de las provincias del interior: haremos lo mismo en el siguiente con respecto á las del Oriente de la capital, hasta el fin del período que este libro comprende. La importancia de los acontecimientos ha obligado á tratarlos con alguna extension para dar á conocer el estado en que el país se hallaba, y el aspecto que la revolucion iba tomando en las diversas provincias.

CAPITULO VI.

Sucesos de las provincias de Puebla y Veracruz.—Invaden los insurgentes á Tehuacan, capitula la ciudad, y son degollados los españoles que allí se rindieron.—Toma de Orizava por los curas Alarcon y Moctezuma.—Marcha Llano á Orizava, ocupa la villa, recobra el tabaco que habia en ella, y hace levantar el sitio de Córdova.—Vuelve á Puebla con un convoy de tabaco.—Marcha á Jalapa y Veracruz.—Estado de esta provincia.—Llegada de tropas de España y de Yucatan.—Vuelve Llano á Puebla con el convoy de papel y efectos de particulares.—Sucesos de Oaxaca.—Revolucion de la Mixteca.—Sitios de Yanhuitlan por los insurgentes y de Huajuapan por los realistas.

Constantemente en el curso de esta guerra, la suerte de las armas fué más favorable al partido realista en las provincias del Interior, que en las del Oriente y Sur de la capital. En aquellas, por resultado de las diversas operaciones que han sido materia del capítulo anterior, la revolucion estaba reducida á muchedumbre de partidas que con sus contínuas depredaciones, destruian á la verdad el país y tenian obstruidos todos los caminos estorbando los giros, pero que no daban cuidado sério, ni ponian en riesgo á ninguna poblacion importante regularmente defendida; mas en éstas, la insurreccion habia hecho rápidos progresos y al fin del período que este libro abraza, se presentaba bajo un aspecto amenazador y temible.

Hemos visto que durante el sitio de Cuautla, toda la provincia de Puebla fué invadida por los insurgentes, y que á excepcion de la capital, todas sus poblaciones fueron atacadas ú ocupadas por ellos. Una de las más importantes en aquel tiempo era la ciudad de Tehuacan: situada entre las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca, y en el camino que de la segunda conduce á la última, era el centro del comercio de todas tres y el lugar de depósito del giro de la Mixteca, entónces rico y próspero distrito. Sus aguas eran afamadas como específico para el mal de piedra en la orina, y acudian á beberlas y bañarse en ellas muchos enfermos de todo el reino. Habia en ella muchas familias acomodadas y varios españoles enlazados con ellas, que con sus capitales y actividad, daban impulso y vida al comercio y á la labranza. Desde que Morelos, saliendo de Chilapa á fines del año anterior, habia avanzado sobre

Cuautla é Izúcar, comisionó á Trujano para que sublevase todos los pueblos de la Mixteca, y éste destacó partidas en diversas direcciones, para que recogieran ganados y otros auxilios, en las haciendas de los europeos. Una de ellas, mandada por un tal Figuero, se adelantó hasta las inmediaciones de Tehuacan, que estando indefensa, la abandonaron el subdelegado y demás españoles amedrentados con la aproximacion de los insurgentes y se retiraron á Orizava, que dista de allí pocas leguas. Figueroa entró en Tehuacan, pero no teniendo fuerza suficiente para sostenerse en aquella poblacion, se retiró de ella, con cuyo aviso regresaron los españoles, (1) con un destacamento de setenta y cinco hombres de los regimientos Fijo de Veracruz y Tlaxcala, se levantaron algunos voluntarios y se fortificó la ciudad, defendida con dos cañones que trajeron tambien de Orizava. Desde Febrero los insurgentes volvieron á presentarse en mayor número, rodeando la poblacion por todos rumbos y cortando sus comunicaciones con las inmediatas: en vano el subdelegado solicitó auxilios de éstas; ninguna estaba en disposicion de dárselos, pues aunque en Orizava se hallase el sargento mayor de Tlaxcala con parte de su cuerpo la gran desercion que en éste habia habido no le permitia desprenderse de tropa alguna. A fines de Abril el asedio vino á ser más estrecho, y en los primeros dias de Mayo se presentaron con seis á ocho mil hombres el P. D. José María Sanchez de la Vega, vicario de Tlacotepec, que fué quien dió el primer impulso á la revolucion en aquel rumbo, y que llamado por Morelos á Izúcar él mismo defendió aquel pueblo contra Llano, como en su lugar vimos; (2) el cura Tapia, el Franciscano Ibargoyen, Don Ramon Sesma, Machorro, Arroyo y otros. La guarnicion de solos sesenta soldados y los pocos realistas que se habian organizado, se redujo á las trincheras abiertas en las calles; pero no pudiendo sostenerse ni aun éstas, despues de dos dias de contínuo fuego, se retiró al recinto de la plaza y en fin al convento del Cármen; mas ocupadas por los asaltantes todas las piezas bajas de éste, en las que

(1) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 129: lo demás está tomado de la relacion hecha al virrey por el administrador de correos D. Jacobo Alejandro de Lema, desde Puebla, inserta en la gaceta de 25 de Julio, núm: 264, fol. 774, conforme en lo esencial con Bustamante.

(2) Véase tomo 2°, cap. 8° y 9°

aquella tenia sus provisiones de boca; careciendo de éstas y de agua, que habia sido cortada desde el 2 de Mayo y disminuido su número con veinticinco ó treinta heridos y muertos que habia tenido, capituló el 6 con Sanchez por intervencion del cura y otros eclesiásticos, siendo la condicion principal que se conservaria la vida á los españoles. Desarmados éstos, fueron llevados á la cárcel y sus casas y tiendas fueron entregadas al saqueo, desapareciendo en corto rato la opulencia de aquella ciudad, y quedando reducidas á la miseria multitud de familias mexicanas que hasta aquel dia habian gozado de comodidades y bienestar. El siguiente dia (7 de Mayo) fueron sacados de la cárcel los españoles presos y conducidos por Arroyo á Tecamachalco, despojados de sus ropas, á pié y atados de tres en tres. Allí fueron fusilados el subdelegado D. Manuel Victoriano Sanchez, el alférez Arriaga y Cristóbal Mendez, natural de Tehuacan, que era el alguacil de vara en aquella ciudad, presentando al hijo de Sanchez á que viese la ejecucion de su padre: (3) á todos los demás hasta el número de cuarenta y tres, (4) los sacaron de Tecamachalco, porque este pueblo trató de levantarse para impedir tales atrocidades, y en una barranca les quitaron la vida á machetazos, sin darles los auxilios epirituales que con ansia pedian. Uno de los muertos fué Basilio Mazas, frances, administrador jubilado de rentas, en cuyo cadáver se encontraron las señales de la vida penitente que hacia, por lo que fué tratado con veneracion por sus mismos asesinos. (5) El P. Sanchez habia hecho fusilar algunos dias antes en Izúcar á los españoles que por capitulacion se entregaron en San Andrés Chalchicomula. Al leer en la gaceta de México de 25 de Julio, la lista de los desgraciados que fueron así atrozmente asesinados en las barrancas de Tecamachalco, no solo se percibe un sentimiento íntimo de horror, sino que salta á la vista la triste reflexion, de que siendo casi todos hombres casados, con familia, los principales de todos los pueblos inmediatos á Tehuacan, con su muerte se cortaban de un golpe las esperanzas de la generacion futu-

(3) Declaracion de D. Pedro de S. Miguel, gaceta de 9 de Julio, núm. 257, fol. 718.
(4) Véase la lista en la gaceta citada.
(5) Bustamante refiere este hecho en el lugar citado del Cuadro hist.

ra, y se destruian los elementos de la riqueza y prosperidad del país.

Por el mismo tiempo que las partidas de insurgentes se iban reuniendo y engrosando al rededor de Tehuacan (Marzo de 1812), el cura del pueblo de Maltrata, D. Mariano de las Fuentes Alarcon, levantaba otra en su curato y hacia bajar la campana mayor de su parroquia para fuudir un cañon de enorme magnitud, como si se propusiese batir alguna plaza. (6) Está Maltrata situado entre Tehuacan y Orizava, en la terminacion de la cuesta que lleva su nombre, la cual, ántes que se hiciese el camino nuevo de las cumbres de Aculcingo por el consulado de México, era la garganta casi única de la comunicacion principal entre Puebla y las Villas, y es todavía camino frecuentado por la arriería y mucho más por los contrabandistas de tabaco. Esta posicion daba al cura Alarcon la ventaja de poder hostilizar desde allí á Orizaba y hacer presa de todo lo que transitaba por las caminos que á aquella villa conducen, apoyándose en las partidas que con diversos caudillos estaban sobre Tehuacan. La que él habia levantado estaba bajo las órdenes de Miguel Moreno, dependiente de la hacienda de San Antonio, y sus progresos fueron tales, que ocupado en pocos dias Aculcingo, con la ayuda de los indios de este pueblo, asolaba las haciendas inmediatas, lo que obligó al comandante de Orizaba, D. Miguel Paz, mayor del regimiento de Tlaxcala, á mandar á aquel lugar alguna tropa que recogió los paramentos sagrados de la parroquia y se llevó consigo al cura que estaba sobrecogido de terror; pero puesta en fuga la caballería de patriotas que acompañaba á la infantería de Tlaxcala, mandada por el subteniente Zorrilla, tuvo éste que replegarse á Orizaba, no sin dificultad en su retirada (24 de Marzo). (7) En las mismas inmediaciones de Orizava, el cura de Zongolica D. Juan Moctezuma Cortés, descendiente del emperador mexicano de aquel nombre, por lo que tenia un cacicazgo en Tepeji de la Seda, (8) sublevó la gente de su curato y con él fue-

(6) Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 134.

(7) Véase el parte de Paz al comandante de Veracruz Urrutia, en la gaceta de 23 de Abril, núm. 215, fol. 417.

(8) Bustamante que lo conoció dice que era "imágen viva del emperador de su nombre, pero que no nació para general, sino para recitar un buen ser-

ron á reunirse varios vecinos de Orizaba, poniéndose en comunicacion con Rosains, como en otro lugar vimos. (9) Unidos ambos curas, resolvieron marchar sobre Orizaba.

Habia tomado el mando de esta villa el teniente coronel D. José Manuel Panes, y su defensa consistia en un foso parapetado, abierto en el puente de Santa Catarina, á media legua de Orizava, defendido con cien infantes, treinta caballos y un cañon. (10) Tomado este punto (28 de Mayo) por no haber llegado á tiempo la tropa que Panes enviaba en su auxilio, y abandonada la garita de la Angostura (11) por el destacamento que la defendia, el que se retiró dejando clavado el cañon que allí habia, los insurgentes fueron ocupando toda la poblacion, y Panes tuvo que reducirse con trescientos cincuenta hombres que le quedaban, al convento del Cármen. Los religiosos de esta órden, siendo casi todos europeos, sus conventos eran en todos los puntos en que los habia, puntos seguros de defensa contra los insurgentes. Panes no pudiendo sostenerse allí porque no habia acopio de víveres, resolvió en una junta de guerra retirarse á Córdova, abriéndose paso por entre los insurgentes que de todos lados lo rodeaban. Para hacerlo así, arrojó en un estanque de la huerta del convento las municiones que no podia llevar, y emprendió su marcha siguiéndolo todos los carmelitas y los más de los europeos del lugar. Intentó impedirle el paso en el puente de Escamela el cura Moctezuma, pero atacado por Paz, abandonó el punto con tanta precipitacion, que dejó en la habitacion de los guardas de la garita su equipaje y levita con divisas de coronel. Vencido este obstáculo, continuó Panes su retirada en la noche, y aunque molestado por el fuego de los insurgentes en las cuestas del Cacalote y Villegas, llegó á Córdova al amanecer el dia

mon: tenia bello decir, y sabia entusiasmar al soldado con el doble prestigio de sacerdote y de descendiente del emperador de los aztecas." Cuadro hist. tom. 2°, fol. 135. Ignoro de dónde venia esta descendencia y el motivo por qué tenia unido al de Moctezuma el nombre de Cortés. En Zacatecas hubo, pocos años despues de la conquista, un D. Juan Cortes Moctezuma, hijo natural de Cortés, pero era familia diversa, y que se extinguió allá.

(9) Véase tomo 2°

(10) Véanse los partes de Panes que comienzan en la gaceta de 28 de Julio, núm. 265, fol. 781 y siguientes.

(11) Llámase así por la angostura que forman los cerros aproximándose al Rio Blanco, que no dejan mas espacio que el que ocupan éste y el camino.

siguiente, se reunió con dos compañías de Tlaxcala que estaban en aquella villa con la fuerza de doscientos veinte hombres y encontró la poblacion en estado de defensa, con fosos y parapetos en las calles que conducian á la plaza, en la que colocó su division en los portales que cubrian tres de sus frentes, cuidando de proveerse dentro del recinto fortificado, de víveres que escaseaban.

Entre tanto se aposesionaron de Orizava los curas Alarcon y Moctezuma con multitud de gente mal armada de sus pueblos, y dos dias despues se les unieron el P. Sanchez y Arroyo, que llegaron el primero de Tehuacan y el segundo de Tepeaca, de donde habia huido cuando tomó aquella villa Llano, con lo que dispusieron ir á atacar á Córdova. Verificáronlo el 3 de Junio y continuaron con teson por varios dias, intentando pegar fuego á varias casas y saquear otras; pero fueron siempre rechazados habiéndoseles tomado por los realistas un cañon, en una de las salidas que contra ellos hicieron.

Era Orizava punto de grande importancia para el gobierno de México, por estar allí los almacenes del estanco del tabaco, en los que habia cincuenta y dos mil tercios que constituian por entonces uno de sus principales recursos. Por esto, el objeto principal de la salida de Llano de Puebla, era conducir á México un convoy considerable de aquel efecto, para surtimiento de la fábrica de cigarros. Dejámoslo en Tecamachalco, (12) en donde no se detuvo más que lo preciso para destruir las obras de fortificacion levantadas por los insurgentes, habiendo hecho marchar desde Tepeaca (4 de Junio), por el camino de Amozoc, al coronel Andrade con las mulas que debian conducir el tabaco. Llano, informado del movimiento del cura Alarcon sobre Orizaba, dispuso marchar á aquella villa con toda su division, fuerte de 2300 hombres, (13) para impedir que fuese ocupada, aun á riesgo de dejar descubierta á Puebla, y sabiendo en San Agustin del Palmar que habia sido tomada, apresuró cuanto pudo su marcha para evitar si era posible, que los insurgentes entregasen al fuego la inmensa cantidad de tabaco que

(12) Véase cap. 4º de este libro.

(13) Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º, f. 136 dice, que por los estados de fuerza que habia visto entre los papeles de la antigua secretaria del vireinato, la division se componia de 2265 hombres de todas armas.

allí habia, dejando atrás á Andrade con el convoy de víveres y mulas que conducia. Este fué atacado al paso de las cumbres, pero el oportuno socorro que Llano mandó desde Aculcingo, le facilitó pasar por aquel difícil punto sin obstáculo. (14) El cura Alarcon habia colocádo tres baterías en los cerros de Huiloapa, cerca del pueblo del Ingenio, que enfilaban el camino; Llano las hizo atacar por los granaderos de la Columna y los de Asturias, y aunque los primeros encontraron cortado el puente de Rio Blanco, se arrojaron al agua, pasaron el rio casi á nado, y poniéndose bajo el fuego de las baterías, se hieron dueños de ella en momentos (10 de Junio). Con la misma intrepidez se apoderaron al dia siguiente de la batería que defendia el punto de la Angostura, y habiendo llegado Llano hasta la garita, irritado por el intento de querer quemar el tabaco del rey, y porque ninguno de los habitantes le habia dado aviso alguno sobre el estado de la poblacion, dió órden á su caballería para que entrase á degüello por cuatro puntos. Presentáronsele entonces felizmente el cura y la comunidad de misioneros apostólicos de San José de Gracia, exponiendo que los insurgentes estaban en fuga, y que iban á ser sacrificados por aquella cruel órden solo los habitantes pacíficos, con lo que la revocó, y sabiendo que Córdova era vivamente atacada, mandó sin detenerse al sargento mayor de la Columna D. José Ignacio García Illueca con doscientos granaderos y cincuenta dragones, conduciendo quinientas cargas de harina, con cuya llegada, los sitiadores se retiraron en diversas direcciones y quedó socorrida la necesidad de víveres que los sitiados sufrian.

En estos dias ocurrió un suceso harto desgraciado en aquella villa: el Lic. D. Francisco Antonio de la Llave, individuo de una familia respetable y hermano del Dr. D. Pablo de la Llave, que despues de la independencia ha sido ministro de Justicia, fué muerto en la puerta de su casa, por un balazo que sin provocacion alguna le tiró el europeo D. Francisco Rioseco: éste fué condenado á la pena capital, por el alcalde D. Diego Lemayo, europeo tambien, y García Illueca hizo ejecutar la sentencia. Por ser éste mexicano fué acusado de parcialidad y algunos europeos de México excitaron

(14) Parte de Llano, gaceta de 11 de Agosto, núm. 271, fol. 831.

á la sala del crímen para que pidiera el proceso, de cuyo exámen no hubo de resultar nada, pues no se volvió á hablar del negocio. (15)

Llano hizo volver á Orizava á Panes con la tropa que se habia retirado con él á Córdova; dejó de comandante en la primera de estas villas, al coronel Andrade, cuya suerte en el curso de esta guerra habia sido pasar de uno á otro de los extremos más opuestos del reino, y emprendió su marcha de regreso conduciendo un convoy con 4098 tercios de tabaco. Esperábanle en las cumbres de Aculcingo para impedirle el paso, el P. Sanchez Machorro, Osorio, el Bendito y otros jefes de cuadrillas; pero desalojados de todos los puntos que ocupaban, llegó á Puebla sin pérdida alguna en el cargamento que escoltaba, el que entró en México el 5 de Julio.

Tres meses hacia (16) que se carecia en la capital absolutamente de noticias de Veracruz, y la interceptacion era tan completa, que ni aun los comerciantes, ingeniosos por su interés para salvar todos los obstáculos, habian logrado hacer pasar carta alguna. Atribuíase este silencio á las grandes novedades que se pretendía haber ocurrido en aquella plaza. Decíase, que dando crédito á una gaceta de los insurgentes, en que éstos habian publicado que México y Puebla se habian rendido por capitulacion, los europeos de aquella plaza habian establecido una junta; y habiendo obligado á ir á servir el empleo de gobernador de la isla de Santo Domingo para que estaba nombrado, al gobernador de la plaza, mariscal de campo D. Cárlos Urrutia, de quien estaban descontentos y acaso desconfiaban por ser americano, habian puesto en su lugar al anciano coronel Soto, mandando cuatro comisionados á Cádiz en el navío Miño, con dos millones y medio de pesos para pedir tropas y auxilios, y que para proporcionarse víveres de que estaban muy escasos, habian abierto comunicacion directa con Jamaica y con los puertos de Tampico y Soto de la Marina en Nuevo San-

(15) Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 138. Tambien me contó este hecho D. Pablo de la Llave, mi amigo y compañero en las Cortes de España, y en el ministerio en 1823 y 24.

(16) Las ultimas noticias eran de 10 de Abril y se estaba á principios de Julio. Areched. apuntes hist.

tander. En este estado de incertidumbre, escaseando además en México el papel necesario para la fábrica de cigarros, dispuso el virrey que Llano marchase con su division á Jalapa, escoltando las harinas que mandaba á Veracruz el comerciante de aquella plaza D. Juan Bautista Lobo, con quien estaba tambien contratado el papel que Llano habia de conducir á su regreso, creyendo que para la seguridad de éste bastaria mandar desde Jalapa una pequeña escolta, ocupándose Llano entre tanto ésta volvia, en recorrer y sujetar los pueblos de las inmediaciones de Jalapa. (17)

Con tales intentos salió Llano de Puebla el 3 de Julio, y á su transito á Perote lo atacó en Tepeyahualco un gran número de insurgentes, que fueron batidos y puestos fuga, con pérdida de cinco cañones, por el teniente coronel D. José Moran, nombrado por Llano mayor general de su caballería, y á cuyas órdenes puso en esta ocasion un escuadron de dragones de México, otro de Puebla, el primer batallon de granaderos, y las compañías de granaderos y cazadores de Asturias.

En Perote habia permanecido el brigadier Olazabal, habiéndose retirado allí con la tropa que custodiaba el convoy perdido en Nopalucan, y en aquella fortaleza se habia descubierto una conspiracion (8 de Junio) tramada por un sargento del Fijo de Veracruz, con el objeto de entregarla á los insurgentes, quitando ántes la vida á todos los jefes: formóse con este motivo un Consejo de guerra que presidió Olazabal, el cual condenó á la pena capital á todos los conspiradores, que en número de trece fueron pasados por las armas en los fosos del castillo, (18) y entre ellos pereció D. Vicente Acuña, que como en otro lugar se dijo, fué mandado á España por la junta de seguridad, y habiendo vuelto por efecto de la amnistía de las Córtes, se detuvo en Perote por falta de ocasion segura para pasar á México, tomando parte en aquella conjuracion, lo que

(17) Véanse sobre toda esta expedicion de Llano á Veracruz, los partes del mismo, insertos en las gacetas núm. 270 de 8 de Agosto fol. 831 y 832, extraordinaria de 31 de Agosto, núm. 281, fol. 921 y núm. 282 de 1º de Setiembre fol 925 y siguientes, así como lo que dice Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, fol. 142. Tambien he aprovechado lo que dicen los apuntes hist. manuscritos del Dr. Arechederreta.

(18) Consta todo esto en la carta del conde de Castro Terreño al virrey Venegas, inserta íntegia por Bustamante en el lugar citado del Cuadro hist.

le costó la vida, Se habia formado tambien en la misma fortaleza una junta de guerra, para dirigir las operaciones de ésta y proporcionar fondos y medios de subsistencia, pues de todo se carecia. Llegado Llano á Jalapa encontró que aquella villa estaba cercada por considerables partidas de insurgentes que se retiraron á su aproximacion; que la guarnicion, compuesta de varios piquetes de tropas de Veracruz y de marinería, habia hecho algunas salidas para hacerlos retirar, y que la escasez de víveres, especialmente de harina, era tal, que hacia algunos dias que no se comia pan. En las inmediaciones de la villa habian establecido una junta de gobierno en Noulingo, pueblo distante cinco leguas, varios jóvenes de aquella, que habiendo tenido algunas reuniones revolucionarias, habian sido descubiertos y habian tenido que escapar. El principal era D. Mariano Rincon y lo acompañaban Tamariz, el P. Ortiz, y Fiayo, oficial del regimiento de América, venido de España, del que habia desertado en Perote. Toda la provincia estaba en completa insurreccion y de tal manera interceptadas las comunicaciones, que en Jalapa se ignoraba el estado de la plaza de Veracruz tanto como en México y en Puebla, haciendo tres meses que no se recibia noticia alguna de ella. Llano, por algunos insurgentes que aprehendió, pudo informarse que aquella ciudad estaba cercada de enemigos hasta sus goteras; que habiendo llegado de España el regimiento de infantería de Castilla, y de Campeche otro del mismo nombre, no habian logrado abrirse camino para pasar al interior aunque lo habian intentado haciendo diferentes salidas, y que se habia establecido un Consejo de guerra permanente que presidia el coronel Moreno Daoiz, venido recientemente de España.

No podia Llano, en tal estado de cosas, llevar adelante el plan que tenia formado, y aunque la estacion fuese la más mortífera para las tropas del interior bajando á la costa, resolvió marchar hasta Veracruz con toda su division, llevando consigo la tropa de aquella plaza que encontró en Jalapa, para llegar con ésta á la ciudad á cuyo clima estaba acostumbrada, dejando fuera de ella su division en algun punto en que corriese ménos riesgo, y para dejar segura á Jalapa, dispuso marchar ántes contra la junta formada en Naolingo. Los individuos de ésta no lo esperaron y abandonando cin-

co cañones y algunas otras armas (18 de Julio) se dispersaron, Llano salió de Jalapa con el convoy el 24 de Junio y en el tránsito á Veracruz se le presentaron los insurgentes de varios puntos: en Plan del Rio tenian minado el puente con once barrenos que no llegaron á disparar, y en el del Rey habian formado un parapeto con un cañon de que Llano se apoderó haciendo algunos prisioneros, de los cuales fusiló cuatro para dejar colgados los cadáveres en los cuatro extremos del puente. En los callejones fué bastante molestado por el tiroteo que salia de la maleza que cubre los dos lados del camino, impidiendo la fragosidad del monte ver de dónde salian los tiros; pero habiendo tomado un cañon de á diez y ocho colocado á una legua de distancia de Santa Fé, llegó á asentar su campo en aquella hacienda el 29 de Julio y el convoy entró en Veracruz el dia siguiente.

Llano encontró en Veracruz los restos moribundos del regimiento de Castilla, que habiendo llegado de España con mil trescientas plazas intentó salir á Jalapa; pero rechazado con pérdida en los formidables callejones y fatigado por el calor, la lluvia y los insectos, volvió á la plaza, donde murieron de la enfermedad regional del vómito la mitad de los soldados, y para que no pereciesen todos, tuvo que hacer salir á los que estaban en estado de caminar, no obstante la falta de bagajes de que le proveyó Lobo, y logró que llegasen á Jalapa unos ochocientos hombres, los que quedaron para restablecerse en aquel benigno clima. De Campeche habian venido tambien mil trescientos hombres, de los cuales marcharon algun tiempo despues quinientos á reforzar la guarnicion de Orizava y los demás permanecieron en Veracruz.

Pará tomar con más actividad todas las disposiciones relativas á la salida del convoy y combinar algun plan para abrir la comunicacion con Jalapa, Llano, invitado por el gobernador por medio de una comision compuesta de D. José Mariano de Almansa, nombrado ya á la sazon consejero de Estado en España, y D. Juan Felipe de Laurnaga, uno de los principales comerciantes de aquella plaza, fué á ella con una escolta poco numerosa, dejando su division en Santa Fé. Recogido el papel para la fábrica de cigarros y los efectos de particulares que pudieron cargar las mulas que ha-

bia, que eran más de dos mil, regresó á Jalapa acompañándolo multitud de pasajeros en coches y literas, y llevando consigo cuarenta cajones de correspondencia de España que se habia ido rezagando en Veracruz. En Perote se le unió Olazabal con los piquetes que habian quedado allí de los primeros regimientos llegados de España, y á su paso por el pueblo del Cármen, sabiendo que en él habian sido interceptadas sus anteriores comunicaciones al virrey, lo hizo quemar, (19) y duplicándolas dió parte desde Ojo de Agua, en las inmediaciones de Puebla, de su llegada allí con el convoy que custodiaba.

Desde la salida de Llano de Jalapa para Veracruz, no se volvió á saber de él en México hasta su vuelta á Ojo de Agua, que mereció anunciarse en gaceta extraordinaria, y como si hubiese desaparecido con toda su gente, se ignoraba del todo qué suerte habia corrido, esparciéndose á veces especies funestas, y solo por un mozo que pudo llegar á D. Tomás Murphy, comerciante entónces de grandes relaciones que residia en México y tenia casa en Veracruz, se supo confusamente su llegada á aquella plaza. Su tránsito no dejó más señal tras de sí, que la de un barco que surca las olas, volviéndose á cerrar tras de él las partidas de insurgentes que obstruian del todo la comunicacion de un punto á otro, aun los más inmediatos. El convoy entró en México el 5 de Setiembre, y no habiendo llegado todo el número de cargas de particulares que se anunciaba, (20) los comerciantes españoles frustrados en sus esperanzas, quedaron mal satisfechos.

Algun tiempo despues de la salida de Llano de Veracruz, llegó á aquel puerto (24 de Agosto) la cuarta expedicion de las tropas de España compuesta del regimiento de infantería de Zamora, una compañía de artillería volante y los piquetes que faltaban para el completo de los regimientos de Castilla y Lobera anteriormente llegados. (21) El coronel de Zamora D. Rafael Bracho, que man-

(19) Gaceta extraordinaria de 31 de Agosto, núm. 287, fol. 921.

(20) Areched. apuntes hist. manuscritos dice, que solo llegaron 200 en vez de 2000 que anunciaba Llano en su parte de Ojo de agua.

(21) La primera expedicion se compuso de los batallones de Lobera y Asturias salidos de Galicia: la segunda del de América embarcado en Cádiz: la tercera del regimiento de Castilla.

daba la expedicion, para evitar el estrago que el vómito habia hecho en el regimiento de Castilla, dispuso hacer salir el suyo el dia inmediato á su desembaarque y aunque careciendo de carros y bagajes, se puso en marcha con víveres para cuatro dias, dejando la artillería y equipajes de los oficiales, guiadopor D. José Rincon: que ha muerto siendo general de la República, y que era entonces director del camino. En el primer dia de marcha, el calor reverberado por los médanos de arena, la falta de agua y la fatiga hicieron perecer quince soldados, y á otros fué menester llevarlos en hombros de sus compañeros, teniendo los que los cargaban que abandonar sus mochilas. A estas penalidades se añadió en los dias siguientes en el paso de los callejones, el fuego continuado de los insurgentes que haciéndose fuertes en el puente del Rey, cuyo paso intentaron impedir, fueron desalojados de las trincheras que habian construido y alturas que dominan el puente, quedando muerto su jefe Rivera, cuyo cadáver hizo colgar Bracho en un ángulo del mismo puente. En el Plan del Rio, la division fué atacada con mayor vigor y sufrió alguna pérdida; pero sin ser ya molestada en lo sucesivo, llegó á Jalapa donde se detuvo algun tiempo para reponerse de tan fatigosa marcha. (22) Estas remesas de tropas de España en un órden tan lento, no produjeron el efecto que hubiera podido esperarse si hubiera venido toda la fuerza junta, escogiendo para desembarcar la estacion más oportuna, para no sufrir pérdida por el mortífero clima de las costas.

De las secciones en que hemos visto que se dividió el ejército del Centro despues del sitio de Cuautla, la una á las órdenes de Castillo Bustamante habia recobrado el valle de Toluca y puesto en dispersion la junta de Sultepec; otros destacamentos mandados por Armijo nabian recorrido los valles de Cuernavaca y Cuautla, y la seccion de Llano habia reconquistado á Tepeaca y Orizava, hecho levantar el sitio de Córdova, puesto en salvo cincuenta y dos mil tercios de tabaco, conducido parte de él á México y llevado á aquella capital un convoy de Veracruz con el papel necesario para la fábrica de cigarros; mientras que la division del mando de

(22) Parte de Bracho, fecho en Jalapa en 6 de Setiembre, gaceta de 23 de Setiembre núm. 291 fol. 999.

García Conde que habia hecho parte del mismo ejército, habia cogido en el bajío de Guanajuato á uno de los jefes de más nombradía de la revolucion y conservado las provincias del interior: pero el tener que atender á estos importante objetos, habia hecho al virrey descuidar el Sur y la provincia de Oaxaca, en donde habian ocurrido los graves sucesos de que vamos á ocuparnos, que prepararon la tercera y memorable campaña de Morelos, cuyas primeras operaciones serán la materia del capítulo siguiente.

Segun en el lugar respectivo vimos, (23) desde Noviembre del año anterior habia habido un movimiento en favor de la insurreccion en los pueblos de la Costa Chica, que fué prontamente sofocado por las acertadas medidas de los comandantes Ortiz de Zárate y Caldelas y por el zelo de aquellos curas, y tambien vimos que desde Tlapa habia mandado Morelos á Trujano para que se apoderase de Silacayoapan, lo que hizo sin resistencia, propagándose desde allí la revolucion en toda la Mixteca, que es la parte de la provincia de Oaxaca confinante con la de Puebla. El comandante de la brigada de Oaxaca D. Bernardino Bonavia, dió el mando de las fuerzas que levantó para hacer frente á la revolucion por aquel rumbo, á D. José María de Regules Villasante, español, natural de las montañas de Santander y vecino de Nochistlan, quien aunque nuevo en la carrera militar, tenia mucha actividad y decision, calidades que en este género de guerras civiles, suplen conventaja por los conocimientos científicos del arte de la guerra. Uniósele D. Gabriel de Esperon, quien como D. Juan de la Vega y otros hacendados ricos, levantaron tropas en sus haciendas, (24) y se formó tambien una compañía de artesanos. El obispo de aquella diócesis D. Antonio Bergosa y Jordan, aunque promovido al arzobispado de México y preparando su viaje para trasladarse á la capital, suspendió el ejecutarlo por instancias del Ayuntamiento de Oaxaca, (25) que consideraba su presencia é influjo necesarios en las circunstancias críticas en que aquella provincia se iba poniendo y contribuyó á la defensa no solo excitando el espíritu público con

(23) Véase en el tomo 2º, lib. 3º, cap. 6º
(24) Bustamante, Cuadro hist., tom. 1º fol. 380.
(25) Gaceta de 3 de Diciembre de 1811, núm. 157, fol. 1129.

sus pastorales y sermones, sino tambien haciendo que se formase un cuerpo de eclesiásticos. (26)

Al principio de Enero de 1812, los insurgentes de la Mixteca se encontraron con bastantes fuerzas para ir á atacar á Regules en Yanhuitlan, pueblo considerable y rico de aquella provincia, cuya parroquia, convento ántes de domínicos, tiene el aspecto de un castillo, como todos los conventos ó iglesias de la época de la conquista, destinados, como el de Tepeaca, á servir de defensa contra las irrupciones de los indios. En ella se habia fortificado Regules, y no tardaron en presentarse los insurgentes en número de tres mil hombres, con tres cañones, tomándole una avanzada de un oficial y veinticinco soldados que no pudo salvar, lo que le obligó a retirar todas sus tropas, que consistian en cuatrocientos infantes y cien caballos, al recinto atrincherado del cementerio; pero haciendo despues una salida vigorosa, puso en fuga á los sitiadores, les tomó los tres cañones que llevaban y les hizo cuarenta prisioneros que fusiló, como lo habia hecho el dia ántes con el gobernador y alcalde de los indios del pueblo, que intentaron salir á unirse á los insurgentes durante la accion, lo que impidió con su caballería. (27) Salió despues Regules á buscar al enemigo, y el 26 de Febrero en el pueblo de San Juan Teposcolula, se encontró con las fuerzas que mandaba el comandante D. Nicolás Bobadilla á quien derrotó, quitándole una culebrina y un cañon que tenia colocados sobre una altura: los prisioneros fueron fusilados y quemados los acopios que habia de semillas y las casas que los contenian. (28) Habíanse reunido entre tanto en Tamasulapam el P. Mendoza, D. Miguel y D. Nicolás Bravo, y Trujano, con muchos negros de la costa y gente de toda la Mixteca, y desde allí marcharon con una fuerza de cuatro mil hombres y nueve cañones á intentar nuevo ataque sobre Yanhuitlan, haciendo que toda su gente se juramentase en el pueblo inmediato de San Bartolo, á vencer ó morir. (29) Con este compromiso entraron con tal denuedo, que ocuparon casi todo el

(26) Bustamante, Cuadro hist., tom. 1º, fol. 380.

(27) Véanse los partes de Regules, gaceta de 16 de Enero de 1812, núm. 169, fol. 54, y de 4 de Febrero núm. 178, fol. 121.

(28) Bustamante, Cuadro hist., tom. 1º, fol. 381.

(29) Parte de Regules, gaceta de 16 de Abril, núm. 212, fol. 390.

pueblo, situando sus cañones en las bocas de las calles que salen á la plaza, y para abrir troneras en los edificios y comunicar éstos unos con otros, emplearon una compañía de zapadores, á la que dieron el nombre de "tuzeros," tomado del animal llamado tuza, que socava y taladra la tierra en los campos. Continuados fueron los ataques en los dias 11 á 15 de Marzo, y aunque Regules en una salida tomó un cañon y desde cinco casas fortificadas impedia que se aproximasen á atacar el recinto atrincherado del cementerio de la parroquia, al que estaba reducido con su tropa y todos los vecinos del lugar, los insurgentes ocupando las alturas circunvecinas, en las que tenian situada parte de su artillería y habiendo cortado toda comunicacion á los sitiados, tenian en su favór todas las probabilidades del triunfo: mas repentinamente el 15 en la madrugada, suspendieron sus fuegos y á las cinco de la mañana emprendieron su retirada en buen órden, llevándose consigo su artillería y pertrechos, sin que Regules se atreviese á seguir el alcance. Este movimiento fué causado por la órden que los Bravos recibieron de Morelos para marchar en su auxilio, hallándose, cuando la dió, atacado en Cuautla, en cuyo memorable sitio hizo D. Miguel Bravo todos los esfuerzos posibles para introducir víveres en la plaza, é impedir que Calleja los recibiese.

Continuó Trujano sus excursiones en la Mixteca, situándose en el camino de Yanhuitlan á Cuicatlan, en el que interceptó un envío de cien fusiles que D. José Mariano de Almanza hacia de Veracruz á Oaxaca, y sabiendo que iba á ser atacado en Huajuapam, de cuyo importante punto se habia apoderado, por D. Manuel Guendulain, rico mayorazgo de Oaxaca, que con los negros de su trapiche habia formado una division que él mismo mandaba, le salió al encuentro en un desfiladero, quedando muerto en la accion el mismo Guendulain y muchos de sus negros, de cuyas armas se hizo dueño Trujano, (30) Obtenida esta ventaja, se estableció en Huajuapam, villa muy considerable, que era la capital de la Mixteca y centro de un comercio muy activo, fomentado por las grandes matanzas de chivos que en sus inmediaciones se hacian y cuyas carnes y sebos se llevaban á Puebla. El comandante de brigada de

(30) Bustamante, Cuadro hist., tom. 1°, fol. 382.

Oaxaca Bonavía, trató de reunir la mayor fuerza de que podia disponer, para desalojar á Trujano de tan importante posicion. Hizo marchar á Caldelas á Yanhuitlan con los negros de la costa: hallábanse en este lugar, señalado para la reunion de todas las tropas, la legion eclesiástica, compuesta de clérigos y frailes levantados por el obispo Bergosa, los artesanos de Oaxaca, y la gente armada por Esperon y Vega en sus ingenios de azúcar, con la cual y la division que mandaba Regules, en que se comprendía parte del batallon de infantería de Oaxaca y del de Campeche, tenia éste, nombrado jefe de la expedicion, una fuerza respetable de mil y más hombres, con catorce cañones y cantidad de municiones y pertrechos. Antes de salir de Yanhuitlan mandó Regules cortar las orejas á veintitantos indios que hizo poner debajo de la horca, á quienes dejó expuestos al público durante todo el dia, y ántes habia hecho ahorcar porcion de ellos, recogidos en las inmediaciones, pues su carácter era feroz y puede decirse que era el Arroyo del partido realista. Con todas las fuerzas reunidas se presentó Regules delante de Huajuapan el 5 de Abril, y Trujano aprovechando el ser domingo y haber concurrido al mercado muchos indios, no dejó salir á ninguno, aumentando con ellos el número de sus soldados. Los sitiadores se colocaron al rededor de la poblacion, situándose Caldelas al Norte de ella en el Calvario, punto que la dominaba y las demás fuerzas se distribuyeron en todas direcciones, abriendo zanjas protegidas por la artillería plantada en los lugares oportunos, para formar la circunvalacion y cortar toda comunicacion á los sitiados. El quinto dia se rompió el fuego y Trujano que no tenia artillería, fundió con las campanas del pueblo tres cañones, sirviéndose de las piedras que recogía en el arroyo inmediato, redondeadas por el golpeo de las aguas, para balas y metralla. Los ataques fueron frecuentes y en todos fué rechazado Regules, aunque en uno de ellos logró penetrar en el pueblo por la colecturía de diezmos, horadando las paredes de varias casas. En uno de estos reencuentros fué muerto el P. agustino Fr. Manuel Ocaranza, que seguia el partido independiente, y en otro el domínico Soto, que dirigia un cañon en el campo realista, á quien acertó á dar un balazo un indio de Noyó, conocido por diestro cazador.

Regules habia recibido nuevos refuerzos y dos cañones de Oaxaca: Trujano estaba escaso de municiones, aunque no le faltaban los víveres, habiendo encontrado en la colecturía cantidad considerable de carne de chito, (31) panocha y semillas pertenecientes al diezmo, que hacia durar, cuidando él mismo de la distribucion á su gente. En el estrecho en que se hallaba, logró hacer llegar un correo al P. Sanchez que estaba en Tehuacan, y éste dispuso auxiliarlo uniéndose al efecto con el cura Tapia: ambos se pusieron en marcha con gran número de gente, nueve cañones y cantidad de víveres; (32) pero al acercarse á la plaza el 17 de Mayo, Caldelas, que habia hecho que sus negros costeños se ocultasen en un palmar echándose en tierra, los atacó de sorpresa y los desbarató tan completamente, que Sanchez y Tapia escaparon con pocos á uña de caballo, dejando en poder de Caldelas su artillería y los víveres que conducian. Destituido Trujano de esta esperanza, no le quedaba otra que Morelos, á quien despachó al indio de Noyó, de quien hemos hablado como certero tirador, el cual logró salir con mil riesgos por entre las líneas de los sitiadores, y dió aviso de hallarse en salvo, quemando desde una altura dos cohetes que al efecto llevaba, que era la señal convenida con Trujano. Dejando ahora á éste defendiéndose en Huajuapan, es ya tiempo de que volvamos á Morelos y sigamos sus operaciones desde su salida de Cuautla hasta que vino al socorro de Trujano é hizo levantar el sitio de Huajuapan.

(31) Llámase carne de chito, la de los chivos, frita en el sebo para sacar este.

(32) De todo lo concerniente al sitio de Huajuapan, este suceso es el único de que se hace mencion en las gacetas del gobierno de México, en la de 4 de Junio núm. 239, fol. 587, con referencia á noticias recibidas en Puebla por particulares: todo lo demas lo he tomado de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º, fol. 400.

CAPITULO VII.

Tercera campaña de Morelos.—Derrota á Cerro en Citlala y hace retirar á Añorve y á Páris.—Obliga á levantar á Regules el sitio de Huajuapan, derrotándolo y quedando muerto Caldelas.—Sitúase en Tehuacan.—Ventajas de esta posicion.—Fuerzas que organizan él mismo y Matamoros.—Derrota D. Nicolás Bravo á Labaqui en San Agustin del Palmar.—Muerte de Don Leonardo Bravo.—Accion heróica de su hijo D. Nicolás.—Noble carácter de éste.—Situacion difícil del gobierno y recursos de que hace uso.—Varias disposiciones de las Cortes.—Estado general de España y América en el período en que concluye este libro.

Hemos dejado á Morelos en Chautla (1) con Galeana y D. Miguel Bravo, reuniendo los dispersos de Cuautla miéntras que el comandante Páris, habiendo excitado una reaccion en favor de la causa real en Chilapa y Tixtla, lo esperaba en Ayutla con los capitanes Cerro y Añorve, (2) persuadido de que completamente desbaratado en Cuautla, no le quedaba más recurso que tomar aquel camino para refugiarse en la costa, habiéndolo pintado el virrey en la proclama que hemos citado en su lugar, (3) buscando una cueva en que ocultarse despues de la derrota que habia sufrido. Desde aquí tiene principio la tercera y más feliz de sus campañas, contando por la primera su expedicion por los pueblos de la costa del Sur, desde la salida de su curato en Octubre de 1810, hasta la toma de Chilapa en Agosto de 1811; y por la segunda desde su marcha de Chilapa en fin de aquel año á batir á Musitu hasta la salida de Cuautla (4). Vamos á verlo ahora en operaciones de mayor importancia y coronadas por más brillantes resultados,

Aprovechó el mes que permaneció en Chautla en reunir más de ochocientos hombres de las partidas de Galeana y de D. Miguel Bravo, y tomadas todas las disposiciones convenientes, se puso en marcha contra Añorve y Cerro, que se hallaban el primero en Chilapa y el segundo en Tixtla, quedando Páris siempre estacionado en su posicion de Ayutla. Entre tanto, informado Cerro de que D.

(1) Tomo 2º de esta obra.
(2) Idem.
(3) Idem.
(4) Vuelvo á tomar por guia en esta tercera campaña al mismo Morelos en sus declaraciones.

Mariano Bravo con gente de Chilpancingo se disponia á atacarlo en Tixtla, dió aviso á Añorve, y ambos estaban á punto de moverse con direccion á Chilpancingo, cuando este último recibió noticia de que Morelos con gran número de hombres estaba pasando en balsas el rio en Tlacousotitlan, á diez y seis leguas de Chilapa, al mismo tiempo que en combinacion con él, marchaban á atacarlo D. Julian Ayala por el camino de Petaquillas con gente del Veladero y de la costa, Bravo con la de Chichihualco, y el cura Tapia con la de Tlapa. Añorve, que no podia contar con más tropa que las dos compañías de la division de milicias de la costa, pues todo lo demás eran los patriotas ó realistas de Tixtla y Chilapa, gente allegadiza, mal armada y llena de temor, dió órden á Cerro para que fuese á unírsele, y ambos dispusieron retirarse á Ayutla con los vecinos de Tixtla y Chilapa que quisiesen seguirlos; pero ántes de verificarlo, una avanzada de cincuenta hombres se encontró en las inmediaciones del pueblo de Citlala con Galeana, que marchaba con su gente dividida en dos secciones. Añorve mandó á Cerro con los realistas de Tixtla, algunos soldados de la cuarta compañía de milicias de la costa y los realistas de caballería de Chilapa á sostener la avanzada; los insurgentes fueron engrosando en número, y habiendo cargado Galeana con su caballería que de improviso salió de una barranca, se puso en fuga la de Chilapa, con lo que quedando descubierta la infantería y á riesgo de ser envuelta por su espalda, huyó tambien dejando en poder de Galeana muchas de sus armas y algunos prisioneros, los cuales Morelos, que durante la accion estaba en el pueblo de Metepec, hizo conducir á Zacatula. Esta accion fué el 4 de Junio, y en la noche, temiendo Añorve verse rodeado el dia siguiente, se puso precipitadamente en marcha y logró llegar á Ayutla con las familias que lo siguieron, habiéndole mandado Páris al teniente Reguera con ciento cincuenta hombres para que protejiese su retirada. (5)

Morelos entró en Chilapa sin resistencia: el cura Rodriguez Bello, cuya cabeza habia sido puesta á precio, (6) huyó con anticipa-

(5) Todo este pormenor está tomado del parte de Páris, fecho en Ometepec el 11 de Julio, y publicado en la gac. de 25 de Agosto, n. 278, f. 898.

(6) Así lo dice con aseveracion el obispo de Puebla Campillo en su manifiesto, contestando á Morelos que habia desmentido la especie.

cion, y su vicario salió á interceder en favor de la poblacion con el vencedor. Poco dispuesto estaba éste á la clemencia, por lo que castigó con severidad á algunos de las vecinos, dejando que sus soldados saqueasen las casas de aquella rica villa, cuya ruina se ha consumado con otro suceso semejante despues de hecha la independencia. Publicó despues un bando de indulto, y mandó algunos individuos al presidio de Zacatula, entre ellos el gigante Martin Salmeron, á quien hizo volver al cabo de algun tiempo y lo incorporó en su escolta, de la que se retiró y murió en su casa. (7)

El empeño que el virrey habia tenido en representar á Morelos como enteramente destruido, hizo que fuese grande la sensacion que causó en México verlo aparecer ahora de una manera triunfante: las esperanzas de los adictos á la revolucion, abatidas con tantos golpes, se reanimaron, y la crítica severa de Calleja y sus tertulianos tuvieron un ancho campo en que ejercer, censurando en esta vez no sin razon, al virrey Venegas, por no haber tomado las disposiciones oportunas para aprovechar la dispersion que Morelos habia sufrido en la salida de Cuautla, é impedir que de nuevo engrosase, dando así lugar á que la guerra se volviese á encender con mayor fuerza, lo que podia haberse evitado fácilmente situando en Tixtla ó Chilapa, poblaciones de buen clima y adictas á la causa real, una fuerte division. Páris, no creyéndose seguro en Ayutla, ó por las noticias que tuvo de que Victoriano Maldonado con la gente que tenia en el cerro del Metlastono, se dirigia á Ometepec para apoderarse de aquel punto aprovechando su ausencia y la de Caldelas, que como hemos vinto, se hallaba con los negros de la costa en el sitio de Huajuapan, se volvió allá con su tropa y Morelos recobró todo el país hasta las puertas de Acapulco, cuyo bloqueo habia continuado Ayala desde el cerro del Veladero: sin embargo, Iguala, Tasco y todo el terreno situado á la derecha del Mescala, con el valle de Cuernavaca y el de Cuautla, permanecieron en poder de los realistas, aunque teniendo éstos que defender estos puntos en repetidos ataques, en los que generalmente el triunfo quedaba por

(7) Carta de D. Nicolás Bravo, Apéndice documento núm. 5. El retrato de Salmeron está en la Universidad de México en el museo. Habla de este homextraordinario el baron de Humboldt, Es. pol. tom. 1°, lib. 3° cap. 6°, fo- 395. Véase el apéndice núm. 5.

su parte, como sucedió tambien en el que Maldonado dió algun tiempo despues (en Octubre) al comandante Rionda en la cuesta de Santa Rosa, cerca de Jamiltepec, en la Costa Chica en que fué aquel derrotado y perdió su artillería. (8)

Recibió Morelos en Chilapa el aviso que Trujano pudo hacerle pasar, del apuro en que se hallaba en Huajuapan, y resolvió marchar en su socorro. A los ochocientos hombres con que habia entrado en aquella villa hizo se reuniesen las demás fuerzas de que podia disponer, y á su paso por Tlapa y Chautla, lo siguieron mil indios armados sólo con hondas y flechas. (9) Al acercarse á Huajuapan dió aviso de su llegada, por medio del mismo indio que habia salido á pedir socorro. Venérase en la parroquia de aquel lugar la imágen del "Señor de los corazones," à la que Trujano hacia una novena, con asistencia de toda la guarnicion. Túvose por milagroso el haber recibido el aviso de la llegada del socorro el dia mismo en que se acababa la novena, con lo que se celebró éste con salva, repiques é iluminacion, para la que dió abundante materia la gran cantidad de sebo de las matanzas que existia almacenado. Regules, viendo desde su campo todas estas señales de alegría, no sabia á qué atribuirlas, pero hubo por fin de presumir la causa, y en una junta de guerra que celebró, propuso se levantase el sitio, á lo que Caldelas, mal avenido con él hacia algun tiempo, se opuso y aun se dice que lo trató de cobarde, lo que lo comprometió á permanecer. Morelos destacó á D. Miguel Bravo para que con la gente que habian vuelto á reunir los curas Sanchez y Tapia, tomase uno de los costados de la poblacion; lo cual pudo poner en riesgo su movimiento, porque habiendo cargado Caldelas sobre Bravo, lo desbarató, le quitó dos cañones que llevaba, y lo obligó á retirarse. Morelos se presentó delante de Huajuapan el 13 de Julio, y habiendo hecho una salida vigorosa Trujano, al mismo tiempo que aquel cargaba por el frente, los realistas cojidos entre dos fuegos, fueron completamente destrozados. Caldelas mu-

(8) Gaceta de 21 de Noviembre, núm. 320, fol. 1233, por declaraciones de pasajeros.

(9) No hablan de este desastre las gacetas y papeles del gobierno, y Morelos en sus declaraciones no refiere mas que el resultado, por lo que todos los pormenores los he tomado del Cuadro histórico de Bustamante, quien dice los tuvo de buenos informes en el mismo Huajuapan. Véase el tomo 2º

rió á lanzadas, gritando hasta sus últimos alientos: "Viva España:" dícese que lleno de ira, viendo el desórden de los sitiadores, se dirigia con una pistola en la mano á matar á Regules, diciendo que lo habia comprometido y abandonado: era europeo, vecino de la costa del Sur, y uno de los oficiales más bizarros que hubo en esta guerra. Regules y Esperon huyeron á uña de caballo, y el primero, habiendo dado con la cabeza contra la rama de un árbol, cayó en tierra arrojando sangre por la boca, y fué conducido á Yanhuitlan por un soldado que lo llevó en ancas de su caballo. Habiéndose reunido allí los dispersos, tomó el mando el canónigo San Martin, comandante del cuerpo de eclesiásticos; pero la tropa que allí habia, sobrecojida de terror con las noticias de la derrota, huia en pelotones, siendo necesario que los oficiales hiciesen guardia para impedirle la salida. Por esto, y por temerse que Morelos marchase en seguida sobre aquel pueblo, en junta de guerra se acordó retirarse prontamente á Oaxaca, y para poder conducir sesenta heridos que habia, se dió libertad á cien presos que estaban en la cárcel, á los que á la llegada á Oaxaca no se cumplió esta promesa, haciéndolos volver á la prision el asesor Don Antonio Izquierdo.

Morelos quedó dueño de la artillería y de casi todo el armamento de los realistas: éstos tuvieron mucha pérdida de muertos, (10) y cosa de ciento setenta prisioneros de los cuales Morelos hizo que se uniesen algunos á su ejército, y á los demás los mandó al presidio de Zacatula. Trujano siguió el alcance de los realistas hasta Yanhuitlan y no dió cuartel á ninguno. Morelos aumentó sus tropas con las que habia en Huajuapan, y con ellas formó un regimiento, al que dió el nombre de "San Lorenzo," porque habian estado expuestas al fuego por todos lados, é hizo coronel de él á Trujano.

Duró el sitio de Huajuapan ciento once dias: el botin que hizo allí Morelos fué muy considerable; catorce cañones, más de mil fusiles, mucho parque y cantidad de víveres con algun dinero. Esta victoria abria á Morelos las puertas de Oaxaca, en cuya capital hubiera podido entrar sin resistencia, y lo hacia dueño de las Mixte-

(10) Bustamante dice 400: Morelos en sus declaraciones dice que hubo "algunos muertos por ambas partes."

cas alta y baja, no quedando más fuerzas enemigas en ellas que las divisiones de Páris y Rionda en la Costa Chica. No obstante y á pesar de las inconstancias de Trujano, no trató p r entónces de ocupar á Oaxaca y se dirigió con todas sus fuerzas á Tehuacan, donde entró el 10 de Agosto. (11) Hásele acusado de esta resolucion como de un grave error, pues la ocupacion de Oaxaca, al mismo tiempo que le hubiera proporcionado muchos recursos, lo habria puesto á cubierto enteramente por aquel lado, é impedido que los realistas se rehiciesen en aquella ciudad reuniendo nuevas fuerzas, las cuales dirigidas por mano más hábil que la de Regules, hubieran podido causarle grandes dificultades. Es de creer, sin embargo, que no pudiendo ocultársele estas tan evidentes ventajas, temió encontrar en una ciudad rica y populosa como era entónces Oaxaca, una resistencia que lo hubiera detenido mucho tiempo, y que le habria impedido ocupar el importante punto de Tehuacan dando lugar á que se adelantase á hacerse dueño de él Llano, con las tropas de Puebla. Bustamante atribuye la resolucion de Morelos, al objeto que se habia propuesto de arreglar las diversas partidas de insurgentes que estaban en la demarcacion que la junta de Zitácuaro habia puesto bajo su mando: "esta empresa, añade, era muy difícil, pues para acabarla cumplidamente, hubiera sido preciso comenzar ahorcando á los primeros jefes, hombres escandalosos, inmorales, ladrones y enemigos de todo órden y buena disciplina. (12) Tal confesion que la fuerza de la verdad arranca á aquel escritor, demuestra lo que eran casi todos los hombres que por desgracia andaban en la revolucion con muy pocas excepciones, y ya veremos confirmadas estas calificaciones por el mismo Morelos y por Rayon, aun con respecto á sus propios compañeros de la junta soberana, y á algunos de los principales jefes de otras provincias.

La posesion de Tehuacan daba á Morelos grandes ventajas, y nada manifiesta tanto su instinto militar, como el haber escogido esta ciudad para situar en ella su cuartel general. Colocado entre Oaxaca, Orizava y el camino de Veracruz, Morelos amenazaba desde

(11) Morelos dice que tenia entonces 3600 hombres, inclusa la guarnicion de Huajuapan.

(12) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 103.

allí á estos tres puntos. En el primero ejercia por este tiempo la autoridad superior el teniente general D. Antonio Gonzalez Saravia, que acabando de desempeñar el empleo de presidente de Guatemala, se dirigia á México para recibir el mando de las armas en calidad de comandante general, por deberse separar segun la Constitucion de Cádiz del político que se dejaba á Venegas: (13) ó conforme otros dicen, como segundo de éste, y no pudiendo pasar por la interceptacion de los caminos, se habia encargado de aquella provincia. Persuadido del peligro en que se encontraba, pedia sin cesar auxilios al virrey que no se los podia dar, y tenia que reducirse á solo los que le proporcionaba la provincia, careciendo de armamento y no contando con otras tropas que las que estaban ya acobardadas con los anteriores descalabros. Al Oriente tenia Morelos á muy còrta distancia la villa de Orizava, con corta guarnicion, en la que, como hemos dicho, habia un grande depósito de tabacos, que por entónces constituian el principal recurso pecuniario del virey; mientras al Norte y Poniente se le presentaban la provincia de Puebla y el camino de Veracruz, que le ofrecian la oportunidad de atacar los convoyes, único medio de comunicacion que entónces habia, y para cuya custodia era menester destinar grandes fuerzas, distrayéndose así en diversos objetos las que el virrey podia emplear, sin cubrir completamente ninguno.

Morelos, en tan importante posicion, esperaba que por una ú otra parte la ocasion le presentase la presa sobre que debia caer, y entre tanto, persuadido de la inutilidad de las grandes masas de gente indisciplinada é inerme que formaban las partidas de los insurgentes, se aplicó á regularizar y disciplinar sus tropas. Otro tanto hacia el cura Matamoros en la hacienda de Santa Clara y despues en Izúcar, en donde habiendo sabido el bando del virrey, de 25 de Junio, que desaforaba á los eclesiásticos que tomasen parte en la revolucion, para vengar este agravio hecho á la clase á que él mismo pertenecia, levantó un regimiento á que dió el nombre de "San Pedro," con una bandera negra y una gran cruz encarnada en ella, á la manera de la que usan los canónigos en la ceremonia de la Seña en la Semana Santa, en la que estaban escritas

13) Bustamante. Cuadro histórico. tom. 2°, fol. 109.

con letras rojas estas palabras: "Inmunidad eclesiástica." (14) Tuvo Matamoros á su lado á D. Manuel Terán. lo que le proporcionó hacerse de buena y bien montada artillería, y comisionó á Rosains para que persiguiese á los ladrones, y esto le dió ocasion de vengarse del P. Tarelo, en cuyo poder encontró el ganado robado en la hacienda de Alzayanga. En seguida Rosains se presentó en Tehuacan á Morelos que lo nombró auditor de guerra y lo hizo despues su secretario: tambien se le presentó en aquella ciudad D. Antonio Sesma, que como Rosains, habia podido salir de la prision en que á ambos tenia Arroyo. Tanto Morelos como Matamoros organizaron varios cuerpos, hasta llegar á tener un número considerable de tropas regularmente disciplinadas, dando á todos los regimientos nombres de santos, como el de Santiago de Galicia, de que era coronel el cura Sanchez.

No tardó Morelos en comenzar á sacar las ventajas que la excelente posicion de Tehuacan le proporcionaba. Desde que Llano salió de Veracruz con el convoy en principios de Agosto, (15) no se volvieron á recibir en aquella ciudad noticias de la capital, continuando la absoluta interceptacion de las comunicaciones, con lo que escaseaban las harinas y otros artículos que se llevan á aquel puerto de Puebla y de otras provincias del Interior. Con el objeto de procurárselos y de hacer llegar á México porcion grande de correspondencia de España, se dispuso por el gobernador Dávila y por el comercio de la plaza, que subiese á Puebla D. Juan Labaqui, con 300 infantes del batallon de Campeche, 60 caballos y tres cañones ligeros: mas como se tenia por imposible que esta corta fuerza pudiese abrirse paso por el camino de Jalapa, ocupado por muchas y fuertes partidas de insurgentes, se prefirió que marchase por el de las villas, que se creía mucho mas expedito, ignorándose entónces en Veracruz que Morelos se hubiese situado en Tehuacan. Labaqui, aunque no era militar de profesion, tenia fama de poseer muchos conocimientos en el arte de la guerra, por haberse hallado en España en las tropas que la hicieron contra la Francia en 1793; por cuya razon, cuando en Veracruz se levantó el bata-

(14) Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º, fol. 149.
(15) Véase el capítulo anterior.

llon de patriotas voluntarios que tomaron despues el nombre de realistas, se le nombró capitan de una compañía de tiradores, y en esta vez se le eligió para tomar el mando de esta expedicion. En su marcha hasta Orizava tuvo diversos encuentros en que salió vencedor, y pasando sin estorbo las cumbres de Aculcingo, llegó á la llanura que se extiende hasta Puebla y se alojó en el pueblo de San Agustin del Palmar.

Informado Morelos de la marcha de Labaqui (16) y excitado por D. Antonio Sesma, que le persuadió que sería ignominioso para sus armas el que aquella colta fuerza pasase sin ser atacada á tan pequeña distancia de su cuartel general, dispuso que saliese á batirla D. Nicolás Bravo con 200 negros de la costa, que eran en todas las ocasiones de empeño la gente en que tenia más confianza, acompañándolo D. Pablo Galeana y D. Ramon Sesma hijo de D. Antonio, á quienes se agregaron Arroyo con su guerrílla de caballería y el Bendito con su partida; haciendo la fuerza total de 600 hombres (17) Bravo salió de Tehuacan el 18 de Agosto á las nueve de la noche, y habiendo caminado toda ella, llegó al Palmar el dia siguiente á las once, dejando á Arroyo en la Cañada de Ixtapa, para impedir que viniese á Labaqui socorro de Orizava. Al acercarse Bravo á la poblacion, Labaquí se fortificó en tres casas de la calle principal, no habiendo tenido tiempo para situarse en el cerrito del Calvario, por haberlo tomado con anticipacion los independientes. Estos, parapetados en las casas fronterizas á las que Labaqui ocupaba, rompieron el fuego, y habiendo desalojado á los relistas de dos de ellas, reconcentraron éstos su fuerza en una sola. Defendiéronse en ella con valor hasta el dia siguiente, que los insurgentes los atacaron á la arma blanca entrando por el zaguan, (18) no obstante el vivo fuego de un cañon situado en él. El capitan Palma que los guiaba, negro de la costa, dividió en dos partes de un machetazo la

(16) Todo lo relativo á la derrota de Labaqui lo he tomado de noticias verbales del mismo D. Nicolás Bravo, de la carta de este general publicada en el Apéndice documento n. 5, y del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 2º; fol. 176; en los papeles del gobierno no se habla nada de esto, y el mismo Bustamante da una idea enteramente errònea del motivo de la expedicion de Labaqui.

(17) Así lo dice Morelos en sus declaraciones.

(18) He estado en la casa en que fué muerto Labaqui, y examinado por mí ismo todo el lugar de la escena.

cabeza á Labaqui que habia salido al encuentro, y habiendo hecho lo mismo con otro oficial, cesó el fuego poniendo en la bayoneta de un fusil un pañuelo blanco, con lo que todos se rindieron á discrecion. Los realistas tuvieron cuarenta y tantos muertos y algunos heridos: la pérdida de los independientes fué menor. Bravo tomó tres cañones, trescientos fusiles, poco parque, porque en el acto de rendirse los realistas echaron en un pozo dos cajones que les quedaban; toda la correspondencia de España y doscientos prisioneros que envió á la provincia de Veracruz, cuyo mando le habia conferido Morelos. Volvió luego á Tehuacan á conducir los heridos, y en el camino encontró el refuerzo que le mandaba Morelos, á quien presentó la espada de Labaqui: en seguida pasó á la provincia de Veracruz, y en el puente del Rey atacó un convoy que se dirigia á Jalapa haciéndole muchos prisioneros. (19)

La derrota fué tan completa, que no escapó ninguno de la division de Labaqui que llevase la noticia del suceso: la primera que tuvo Castro Terreño en Puebla, fué por el comandante de Acatzingo D. Manuel García, quien mandó al Palmar un espía de confianza que le instruyó de lo ocurrido, y al comunicar el aviso á Castro Terreño, le manifestó el temor de ser atacado él mismo en el pueblo. (20) Esta derrota, la de cerro en Citlala, y el haber hecho Morelos levantar el sitio de Huajuapan, restablecieron enteramente las esperanzas de los adictos á la insurreccion abatidas por tantos reveses, é hicieron subir la reputacion de Morelos al mayor punto á que habia llegado hasta entonces. El virrey veia que el enemigo más temible que habia tenido el gobierno español en México, se presentaba en campaña con nuevas y mayores fuerzas, y que era menester empezar otra vez la guerra contra aquel caudillo que ha-

(19) Bustamante en el Cuadro histórico enel lugar citado, refiere que Morelos hizo fusilar en Tehuacan á 19 de los prisioneros, no obstante las instancias de Bravo para salvarlos de tan desgraciada suerte: que agregó algunos á su ejército, y á los demas los mandó á Zacatula. Morelos no dice en sus declaraciones que hiciese fusilar á ninguno, y yo he debido seguir de preferencia lo que dice el mismo general Bravo, en la carta inserta en el Apéndice, documento número 5.

(20) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 180, copia el parte de García, trasmitido por Castro Terreño al virrey que se halla en la secretaría del virreinato. No lo he visto, no habiéndose podido encontrar el legajo en que debe estar.

bia dado por destruido, y los insurgentes aprendiendo á conocer mejor las ventajas de su posicion, no se acobardaban por las derrotas que sufrian.

Pocos dias depues de haber obtenido Don Nicolás Bravo un triunfo tan completo, su padre Don Leonardo espiró en México en el cadalso. Conducido á aquella ciudad por Calleja á su regreso de Cuautla, (21) se le juzgó al mismo tiempo que á Don José María Piedras y á Don Luciano Perez aprehendidos con él, (22) y aunque condenados á la pena capital, se suspendió la ejecucion por habérsele ofrecido á Don Leonardo la vida, si hacia que se presentasen al indulto su hijo y hermanos: D. Nicolás, bien que autorizado por Morelos para salvar á su padre admitiendo el indulto que se le ofreció por el virrey Venegás, no creyó deber confiar en las seguridades que se le dabán, por lo que habia acontecido en Tepecoacuilco en un caso semejante con los hermanos Orduñas, y en consecuencia, no habiendo admitido tampoco el virrey el cambio que se le propuso por Morelos, de un cierto número de prisioneros por la vida de D. Leonardo, éste, con sus dos compañeros Piedras y Perez sufrió la pena de garrote el 13 de Setiembre en el Ejido, en cuyo sitio se mandó despues de la independencia erigir un monumento á su memoria, lo que no ha tenido efecto. Don Leonardo dió pruebas de gran firmeza en sus últimos momentos, como las habia dado tambien de valor en la campaña, especialmente en el sitio de Cuautla: mas por desgracia no estaba exento de aquella fria crueldad que era como el carácter de la revolucion en que habia tomado parte. (23)

Morelos comunicó á Don Nicolás Bravo, que se hallaba en Medellin á corta distancia de Veracruz, la noticia de la muerte de su padre, dándole al mismo tiempo órden de fusilar á los prisioneros que tuviese, que eran unos trescientos. Bravo la mandó cumplir,

(21) Véase en el tomo 2°

(22) Publicóse el extracto de las causas en el Diario de México del mismo dia en que se hizo la ejecucion.

(23) Entre las personas á quienes mandó quitar la vida y saquear su casa dejando arruinada á su familia no obstante ser su compadre y tener relaciones de amistad con él, fué D. Joaquin Sanchez Munive, europeo respetable, vecino de Chilpancingo y padre del estimable sugeto del mismo nombre, que es actualmente uno de los principales vecinos de Yautepec.

previniendo al capellan los dispusiese cristianamente para el dia siguiente; pero en el silencio de la noche, la reflexion de que iba á manchar su propia reputacion y la causa que sostenia con una accion atroz, debiéndose esperar mejores resultados en favor de aquella misma causa de una conducta más política y humana que la que se habia seguido, no le dejó un momento de descanso y lo decidió á tomar una resolucion contraria á la órden que habia recibido, corriendo el riesgo de desagradar á Morelos, cuyo carácter le era bien conocido. Reservando, sin embargo, su determinacion, mandó formar la tropa á las ocho de la mañana y sacar á los prisioneros como si la ejecucion fuese á verificarse, y colocados éstos en el centro del cuadro, les manifestó que su padre habia perdido la vida en México en el cadalso, poniendo con tal hecho el virrey en riesgo la de todos ellos, pues habia recibido órden de Morelos para quitársela; pero que muy léjos de ejecutarla, no sólo no se llevaria á efecto la sentencia que se les habia hecho saber, sino que á todos los dejaba en libertad para que se fueran á donde les conviniese; lo que ellos, en en el trasporte del más vivo reconocimiento por tan generosa conducta, rehusaron, quedándose á su servicio, excepto los pocos á quienes sus negocios obligaron á volver á Veracruz, entre los que se contaba un individuo de aquel comercio del nombre de Madariaga, los cuales manifestaron su gratitud, haciendo á Bravo repetidos y considerables regalos para sus tropas. (24) Pocos ejemplos presenta la historia antigua y moderna de un acto tan noble de generosidad, en un momento en que la venganza habria parecido autorizar aquellas crueles represalias, habiendo sido repetidos los rasgos de humanidad que en el curso de la revolucion se vieron en este digno jefe; siempre valiente en el campo de batalla, nunca fuera de él manchó sus manos con la sangre del rendido, y conservando pura su reputacion á traves de las vicisitudes de la guerra, constantemente sostuvo la nobleza de su carácter, mereciendo á justo título que se le aplique el timbre del caballero francés, que pudo llamarse con verdad «sin miedo y sin tacha.» ¡Qué pocos fueron los que

(24) Para todo lo relativo á este suceso, he hecho uso de las noticias que contiene la carta con que me ha favorecido el mismo general Bravo, y que se ha puesto en el núm. 5 del Apéndice.

en esta desgraciada contienda pudieron pretender un elogio semejante!

La larga continuacion de la guerra, la destruccion que ésta habia causado en todos los ramos productivos, y los cuantiosos é incesantes gastos que habia tenido que hacer el gobierno, habian agotado sus recursos, y obligádolo á imponer nuevas contribuciones. En todos los pueblos se cobraban las que se habian establecido para la manutencion de los patriotas, y para el pago de la tropa se echaba mano de todos los fondos que existian y de que disponian los comandantes; las rentas eclesiásticas habian sufrido más que ningunas otras, pues ocupadas por los insurgentes ó destruidas las fincas rústicas, los propietarios no pagaban réditos de los capitales que sobre ellas reconocian, y los diezmatorios estaban los más en poder de los insurgentes, y de los que estaban libres, los comandantes de las tropas reales tomaban casi todo lo que rendian, en términos que en solo el obispado de Michoacan, habian percibido éstos en los primeros treinta meses de guerra más de 90.000 ps., y habiendo aquel cabildo acudido al virrey, pidiéndole permiso para fundir y acuñar la plata labrada de la iglesia que fuese ménos necesaria, para subsistir por ese medio, tuvo que dar de ella 7,250 marcos para auxilio de la guarnicion de Valladolid. (25) En México siendo mayores los gastos, lo eran tambien las dificultades para cubrirlos. Habíase ya echado mano de la plata labrada de los particulares; se habia establecido una contribucion sobre rentas de casas, pero nada de esto bastaba para las exigencias que iban siempre en aumento. Con el fin de buscar medios para atender á ellas, convocó el virrey una junta extraordinaria de hacienda que se celebró en su presencia el dia 19 de Agosto, á que asistieron el regente de la Audiencia y fiscal de Real Hacienda, el superintendente de la casa de moneda, los ministros del tribunal de cuentas, los de la tesorería y los empleados superiores de hacienda, el consulado y el tribunal de minería. La discusion fué empeñada entre los comerciantes y los empleados, habiendo propuesto

(25) Véase el "Manifiesto de la lealtad y patriotismo del M. I. V. cabildo de Valladolid de Michoacan, en la presente insurreccion." Impreso en México en 1813 en la oficina de Doña María Fernandez de Jáuregui, folios 13 y 14.

los primeros que se tratase de reducir los gastos, rebajando la tercera parte de todos los sueldos, lo que resistieron los segundos en cuyo apoyo se declaró el virrey, y en aquella sesion no se hizo otra cosa que nombrar una comision que en la siguiente, que se señaló para el dia 21, propusiese algun plan. (26) En ella se resolvió adoptar el que de antemano tenia presentado el teniente coronel Don Francisco Crespo Gil, reducido á gravar todos los efectos de primera necesidad, sin eximir de esta contribucion, calificada de temporal y extraordinaria de guerra, á ninguno de los europeos que gozaban excepciones, como las catedrales por sus diezmos y la minería por los artículos de su consumo, extendiéndose el pago del nuevo impuesto á los efectos ya introducidos y que existian en los almacenes y tiendas, de que se exigieron declaraciones juradas. Se mandó además á peticion del consulado, que se extendiesen escrituras renovando los préstamos hechos anteriormente, que ascendian á 1.523,063 ps., haciéndoles gozar el interés de 5 por 100 desde 1° de Marzo de aquel año, como á los fondos tomados con hipoteca de la plata labrada y contribucion de casas, todo lo cual se publicó por bando el 26 de Agosto; (27) mas como este arbitrio no podia cubrir inmediatamente las urgencias del momento, necesitándose en la tesorería 700,000 ps. para el 1° de Setiembre, para los pagos del mes, el virrey exigió un préstamo forzoso de esta suma, repartida arbitrariamente entre los sujetos pudientes del vecindario, á quienes se pasaron oficios previniéndoles la inmediata exhibicion de las respectivas cuotas. (28)

Es notable este año por no haberse hecho en él, por la primera vez despues de tres siglos, la ceremonia del pendon (29) con que se solemnizaba el dia 13 de Agosto, dedicado á San Hipólito, patrono de la ciudad de México, en recuerdo de haberse apoderado de ella D. Fernando Cortés, en tal dia el año de 1521. Las leyes habian querido que esta solemnidad se hiciese con la mayor pompa y hasta sus menores ápices estaban prevenidos por ellas ó re-

(26) Arechederreta. Apuntes históricos manuscritos.
(27) Está inserto este bando y la tarifa de contribuciones en los Diarios de México de 28 y 29 de Agosto.
(28) Arechederreta. Apuntes históricos manuscritos.
(29) Idem.

glamentados por autos acordados de la audiencia. En la víspera de aquel dia, por convite prévio del Ayuntamiento, estaban reunidos en la Diputacion ó casas municipales los caballeros y personas nobles de la ciudad, con todas las autoridades civiles y militares, y todos los individuos que ejercian cargos públicos, haciendo todos en esta ocasion muestra de su bizarría en soberbios caballos y ricos jaeces y libreas: los dos oidores ménos antiguos iban á buscar á su casa al regidor alférez real, ó si no lo habia, al que por turno le tocaba ejercer este cargo, y lo acompañaban hasta la casa del Ayuntamiento, en donde tomando el pendon real, que era una bandera grande de seda en que estaban bordadas las armas reales y se usaba en la proclamacion de los reyes, se dirigia toda la comitiva al palacio en busca del virrey y audiencia, y desde allí se ordenaba el paseo que presidia el virrey, llevando á su izquierda al regidor con el pendon, y á su derecha al regente ú oidor decano. En este órden, con salvas y repiques, se encaminaba á la iglesia de San Hipólito, donde se cantaban las vísperas, y quedando allí el pendon colocado en el presbiterio, la misma comitiva volvia el dia siguiente á sacarlo despues de la misa, para conducirlo á las casas municipales, desde las cuales los dos oidores que habian acompañado para salir de la suya al regidor alférez real en turno, volvian á dejarlo en la puerta en la que tambien lo habian recibido, sin desmontar de las mulas ni entrar en el patio. (30) El Ayuntamiento regalaba en esta ocasion un sombrero y unos guantes al virrey y á los oidores, y todo terminaba con un refresco que el regidor alférez real daba en su casa al acompañamiento, excepto á los oidores que no asistian á él.

Esta ceremonia, que fué muy ostentosa miéntras se hizo en el órden referido y que vino á ser ridícula cuando, disminuido ó acabado el espíritu de caballería, la comitiva iba en coches, asomando el pendon por la portañuela del del virrey, podia ser ofensiva para los indios cuya conquista recordaba, pero de ninguna manera para la raza española, cuyo establecimiento en el país habia sido efecto de aquella conquista. Sin embargo, los indios de ésta, desconocien-

(30) Ley 56 libro 3°, tit. 15 de la Recopilacion de Indias, tom. 2°; fol. 69, y Montemayor, Autos acordados de la audiencia de México, auto 142 del primer foliage y 60 del tercero.

do su posicion en el país y olvidando su orígen, comenzaron á tenerla por degradante, y las Córtes por decreto de 7 de Enero de este año, aunque calificándola de "testimonio de lealtad," mandaron se aboliese, conservando únicamente la fiesta religiosa y reservando el sacar el estandarte real solo en la proclamacion de un nuevo monarca: todo con el fin, segun expresa el preámbulo del decreto, "de hacer desaparecer todo acto de inferioridad en las provincias de ultramar, que pudiera considerarse como monumento del antiguo sistema de conquista y de colonias." (31) A esta disposicion legislativa agregó el virrey la órden para que no se representase una ridícula comedia, que en tal dia se daba en el teatro, titulada "la Conquista de México." (32) En consecuencia, el virrey asistió con la audiencia y autoridades que acostumbraban acompañarlo á la funcion de iglesia, como á una funcion ordinaria. (33) Despues de la independencia, viéndose cada vez con más desden la conquista, San Hipólito ha participado de él y México apénas se acuerda que lo tiene por patrono, celebrando su fiesta con suma pobreza y frialdad.

Publicáronse tambien otras providencias de las Córtes, que tenian por objeto ganar los ánimos de los americanos, pero que eran insuficientes para lograrlo, pues como otra vez he tenido ocasion de hacerlo observar, en todo movimiento popular en que se versan grandes intereses, no hay medio entre vencer ó ceder del todo: las concesiones parciales son recibidas con desprecio, ó no sirven mas que de paliativo para cobrar á su sombra nuevo aliento el partido á quien se hacen, y en el caso presente, en una revolucion tan desastrosa, en que no habia ni jefe que la dirigiese ni plan á que se sujetase, es muy verosímil que la misma independencia que tanto se deseaba, no hubiese bastado á sosegarla. Entre estas providencias,

(31) Publicóse por bando el 25 de Setiembre y se insertó en el Diario de México del 27.

(32) En esta comedia bajaba del centro del cielo en el patio, un muchacho montado en un caballo de palo, representando á Santiago y gritando á los españoles en un combate que se figuraba, "á ellos, Cortés valeroso," expresion que habia venido á ser proverbial. En el año en que este tomo se imprime, se ha representado en México una comedia que recuerda el 16 de Setiembre, que ha venido á ocupar el lugar de la que con justa razon se mandó que no se representase en aquel tiempo, la que es tan extravagante y ridícula como aquella.

(33) Arechederreta, Apuntes históricos.

algunas habia que ya por la inoportunidad con que se dictaban, ó ya por las circunstancias en que se publicaban, eran materia de mofa ó se consideraban como insulto. El dia en que fueron ejecutados Bravo y sus dos compañeros, en el mismo diario en que se publicó el extracto de sus causas, se insértó el decreto de las Cortes de 24 de Enero, aboliendo la pena de horca y sustituyendo en su lugar la de garrote, por ser aquella "un espectáculo demasiado repugnante á la humanidad y al carácter generoso de la nacion española." ¿Qué efecto debian producir estas palabras en los ánimos de los insurgentes ocultos de la capital, ulcerados con la muerte de uno de los más distinguidos jefes de la revolucion, y cuando se fusilaban centenares de personas por los comandantes militares, sin siquiera la forma de proceso? Por decreto de 31 de Enero, las Córtes habilitaron á los súbditos españoles que por cualquiera línea trajesen su orígen de Africa, para que fuesen admitidos á las matrículas y grados de las universidades, y que pudiesen ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito en las comunidades religiosas y recibir los órdenes sagrados, (34) lo que no era sin duda una compensacion por la privacion de los derechos de ciudadanía, y ántes bien, con la ilustracion que se les proporcionaba adquirir, se les debia hacer más sensible aquella. Por otros decretos, queriendo las Cortes premiar los servicios señalados prestados á la causa de España en varias provincias de América, declararon ciudad al pueblo de Tepic, con el título de "noble y leal;" (35) y concedieron otras distinciones á la de Guayana en costa firme." (36)

El estado político de las cosas en el período que abraza este libro, habia cambiado notablemente en España: los franceses obligados á retirarse de Portugal, no habian podido sostenerse en las márgenes del Tajo, y Lord Wellington con el ejército aliado, habia ganado el 21 de Julio la importante batalla de Salamanca ó de los Arapiles, en la que perdió un brazo el mariscal Marmont que mandaba el ejército farncés: en consecuencia los franceses abandonaron á Madrid, en donde entraron triunfantes los aliados el 11 de Agosto y el 13 se proclamó y juró la Constitucion: levantóse

(34) Diario de México de 26 de Setiembre.
(35) Idem de 27. Decreto de 24 de Julio de 1811.
(36) Decreto de 6 de Fébrero, Diario de México de 19 de Setiembre.

tambien el sitio de Cádiz, y las tropas españolas ocuparon sucesivamente á Sevilla, Córdova y Granada, retirándose el rey José del lado de Valencia, que habia sido tomada poco tiempo ántes por el mariscal Suchet, y aunque reunidas allí nuevas fuerzas, y operando en combinacion con las que habia en Castilla la Vieja, volvieron los franceses á Madrid, replegándose el ejército aliado hasta Portugal con no poco desórden é indisciplina en la retirada; la suerte final de la guerra estaba decidida, tanto más que ya se veia inevitable el movimiento de la Rusia, que seguido por las demás potencias del Norte, acabó por echar por tierra el imperio de Napoleon. Para que las operaciones de las tropas aliadas en España fuesen más uniformes, las cortes nombraron á Lord Wellington general en jefe de los ejércitos españoles, con cuyo motivo pasó á Cádiz para combinar los planes de campaña, y fué recibido con singulares muestras de consideracion, concediéndosele entre otros honores asiento en las Cortes entre los diputados. Antes habia sido nombrado duque de Ciudad Rodrigo, por la toma de aquella ciudad; se le habia dado la grandeza de España y las grandes cruces de las órdenes españolas, y despues se le concedió la propiedad del Soto de Roma, hermosa posesion cerca de Granada, que habia vuelto á la corona por haber sido despojado de ella Godoy, á quien Cárlos IV la habia dado.

La suerte de las armas habia sido tambien favorable en lo general para la causa de España, en todas las provincias insurreccionadas de América. Las victorias de Goyeneche, quien por una de ellas obtuvo el título de conde de Guaqui, en el alto Perú y provincias del Rio de la Plata, confinantes con aquel reino, habian asegurado su posesion para España por algun tiempo. En la capitanía general de Venezuela, un temblor de tierra de extraordinaria violencia, acaecido el Juéves Santo, 26 de Marzo de este año, habia causado los mayores estragos en la ciudad de Caracas y en otras muchas poblaciones de la costa. El temor que siempre inspira tan tremendo fenómeno, se aumentó considerablemente por muchos incidentes, qne hicieron se le viese como un castigo manifiesto del cielo por haber abandonado á España en las circunstancias de su mayor angustia. El temblor acaeció en el mismo dia en que se cum-

plian dos años que se habia proclamado la independencia, y á la misma hora que se habia hecho la proclamacion en Caracas: en esta ciudad se arruinaron la catedral y casi todos los templos, con muerte de muchos individuos que estaban reunidos en ellos para la celebracion de los divinos oficios, y los Cuarteles, que era un edificio cuadrado de piedra, muy sólido, se desplomó sepultando bajo sus ruinas á los soldados que allí estaban alojados: el puerto de la Guaira padeció mucho, y la elevada montaña situada sobre la cordillera que separa la Guaira de Caracas, que se llama "la Silla," á la que se habia dado el nombre de "la Independencia," comenzó á arrojar humo, amenazando hacer una erupcion; pero lo que entre tantos sucesos espantosos llamaba más la atencion del pueblo y que los predicadores adictos á la causa real hacian valer desde los púlpitos con mayor empeño, era que estos estragos habian recaido principalmente sobre las poblaciones que habian proclamado la independencia, miéntras que Coro y otras que habian permanecidos fieles á la España, habian sido casi del todo exentas de ellos (37). En el mismo dia de Juéves Santo, la expedicion venezolana que salió de Cumaná para atacar por mar y tierra á la Guayana española, fué completamente batida y tomados todos los buques que la componian. El comandante de las tropas reales de Coro D. Domingo Monteverde, aprovechándose de tantas ventajas, marchó sobre Caracas, recibiendo á su tránsito los testimonios de adhesion de los pueblos aterrorizados, con lo que pudo decirse del todo sometida la provincia, habiendo sido remitidos presos á Puerto Rico el marques de Toro y los principales miembros del congreso, y conducidos á Cádiz el general Miranda y otros individuos que dieron motivo á las empeñadas contestaciones de las Cortes, de que hemos dado razon (38). Miranda permaneció preso mucho tiempo en el castillo de Santa Catalina, hasta que la Inglaterra obtuvo su libertad, retirándose á aquella isla en la que murió. En Santa Fé y en Quito habian obtenido tambien ventajas las armas

(37) Véase la relacion de los sucesos de Venezuela y provincias limitrofes, en la gaceta de 25 de Agosto de 1812, núm. 278, fol. 894, y en el Diario extraordinario de México de 11 de Setiembre del mismo año.

(38) Véase en este tomo.

reales, y en todo el continente de América donde no triunfaban, defendian el terreno con honor.

Las islas pertenecientes á España en el archipiélago de las Antillas habian permanecido tranquilas, no obstante las violentas convulsiones que agitaban al continente vecino, y de ellas se habian sacado grandes auxilios para sostener la causa real en la costa firme; pero en Marzo de este año, la de Cuba, la principal de ellas, se vió amenazada de una revolucion, que á no haberse cortado á tiempo, hubiera podido ser de la mayor trascendencia. (39) Un hombre libre, de color, llamado José Antonio Aponte, comenzó á inquietar los ánimos de los esclavos en los distritos de Puerto Príncipe, Bayamó, Holguin, y especialmente en las inmediaciones de la Habana, cooperando á sus miras otros individuos de la misma clase que lograron persuadir algunos esclavos, persuadiéndoles que las Cortes habian decretado su libertad, y que el gobierno de la isla impedia y ocultaba esta gracia, á favor de cuya especie Aponte aspiraba á hacerse rey de la isla, como Cristóbal era de Haiti ó Santo Domingo, y sus adherentes á apoderarse de las fortunas de los particulares y de los principales empleos y honores. Tanto habian adelantado en sus intentos, que la revolucion llegó á estallar, habiendo incendiado el ingenio de Peñas Altas los mismos esclavos que en él servian y dado muerte á algunos individuos los de Trinidad, estando señalado el movimiento en la Habana, para el mismo dia Juéves Santo de este año, tan fecundo en grandes sucesos. Las providencias activas del gobernador marqués de Someruelos y demás autoridades, pudieron cortar la revolucion ántes que tomase más cuerpo, y habiendo sido aprehendidos los principales motores fueron condenados á la pena de horca Aponte y otros cinco individuos libres y tres esclavos del ingenio de Trinidad. Pocos dias despues tomó posesion del gobierno de aquella isla D. Juan Ruiz de Apodaca, y la tranquilidad se conservó, no obstante los nuevos embates á que la veremos expuesta.

Hemos recorrido hasta aquí todos los principales sucesos de la revolucion de Nueva España, desde su principio en Dolores hasta

(39) La relacion de los sucesos de la isla de Cuba, está tomada de la proclama que con este motivo publicó el gobernador marqués de Someruelos en 7 de Abril, inserta en los Diarios de México de 23 y 25 de Setiembre.

la conclusion de su primer período con la prision y muerte de Hidalgo, Allende y sus compañeros: hemos visto la insurreccion, que se creia extinguida con aquel suceso, sostenerse en las provincias del centro del reino, y tomar cierta organizacion regular con el establecimiento de la junta de gobierno en Zitácuaro; crecer y propagarse rápidamente por las victorias de Morelos en las del Sur y acercarse aquel jefe á la capital poniendo en riesgo la silla misma del gobierno: marchar contra él el ejército del centro despues de poner en fuga á la junta de gobierno, con la toma de Zitácuaro: empeñarse la lucha entre este ejército hasta entonces vencedor en las provincias del Norte, y las tropas de Morelos, que tambien lo habian sido en las del Sur, y el pueblo abierto y sin defensa de Cuautla detener por largo tiempo todas las fuerzas de que el virrey podia disponer: apoderarse éstas, por fin, de Cuautla, y salir Morelos con reputacion rehaciéndose pronto de gente y armas, y el ejército del centro dividido en diversos cuerpos, recobrar en poco tiempo lo perdido durante el sitio de aquel pueblo: morir en el cadalso á Torres y Albino García, los más temibles jefes de la revolucion en las provincias centrales, entre tanto, extendiéndose ésta por las que forman el litoral del Seno mexicano; y por último, hemos visto á Morelos presentarse otra vez en campaña y restablecer su crédito con nuevos triunfos, ocupando por fin una posicion desde la cual amenazaba igualmente los puntos que el gobierno tenia más interés en conservar.

La insurreccion, pues, en el período de ella á que hemos llegado, sin tener otro jefe temible que Morelos, ni otras fuerzas importantes que las que éste reunia bajo su mando, se hallaba diseminada en casi toda la extension del reino: no habia camino en que no hubiese una cuadrilla que lo interceptase, ni distrito en que no se conociese algun capataz que no hubiese adquirido funesta nombradía á fuerza de robos y desastres; todos inconexos entre sí, sin reconocer autoridad alguna superior, burlándose de la de la junta que habia querido ejercerla, pero todos siguiendo el mismo impulso y ejecutando el mismo plan que habia tenido su principio en Dolores. El clero y el desórden eran precisamente los que sostenian la revolucion: sin el primero, hubiera carecido de jefes; sin el segundo no habria tenido secuaces.

Esto mismo era lo que constituía la gran dificultad de reprimirla. Si se hubiese tratado de una guerra regularizada, hecha entre dos potencias civilizadas, las grandes victorias conseguidas por los realistas habrian puesto en breve fin á ella. Pero en este caso, las victorias no hacian más que multiplicar y esparcir en una superficie mayor los elementos de la guerra, y sacando ésta, como acabamos de decir, sus recursos del desórden, cuanto mayor era éste, tanto más se encendía y propagaba. El país, entretanto, se consumía y arruinaba, y el gobierno, obligado á hacer gastos excesivos para cubrir tan multiplicadas atenciones, se iba encontrando cada vez más exhausto de recursos y tenia que hacer uso de medios violentos para proporcionárselos. El envío de tropas de España, tan repetidamente pedidas por los españoles residentes en México, se iba haciendo de una manera que no podia producir un efecto decisivo y momentáneo, siendo, sin embargo, de grande utilidad al gobierno, pues fueron las únicas que defendieron la provincia de Puebla durante el sitio de Cuautla, y contribuyeron tambien á formar éste.

El virrey, en medio de tantas dificultades, hacia frente á la revolucion por todas partes; sus tropas algunas veces derrotadas, pero casi siempre victoriosas, suplian con su valor y con la actividad de sus movimientos, al número que era escaso para atender á tan vasta extension de terreno. El uso de la guerra habia ido formando y dando á conocer jefes capaces de mandar con acierto. El mismo virrey desde la capital atendia á todo reprimiendo al propio tiempo por su vigilancia los movimientos que pudieran haberse excitado en ella; pues aunque fuese el foco principal de la revolucion, los que desde ella la fomentaban tenian que reducirse á medios muy indirectos, ya mandando algunos artículos a los periódicos de Tlalpujahua, ya sorprendiendo alguna vez á los censores de imprenta para insertar en el Diario la Constitucion de los Estados Unidos, con una excitacion á los mexicanos para imitarla, y ya esparciendo noticias falsas ó alarmantes: pero todo estaba contenido con la mano fuerte de la autoridad, y más con el temor que con el escarmiento; porque es justo decir que no habia habido excesiva severidad, ni habia sido México ensangrentado con frecuentes ejecuciones.

El gobierno, pues, luchaba en todas partes, y luchaba con ventaja, aunque el desacierto de no perseguir con empeño á Morelos, habia dejado en pié á su principal enemigo é iba á obligarlo á abrir nueva campaña, aventurando el éxito de la guerra, que en gran parte dependia de su pronta terminacion.

Toda la inmensa superficie de la América española se hallaba, pues, ardiendo en revolucion; los triunfos de las tropas reales habian podido reprimirla y contenerla, mas el gérmen existía siempre y era muy probable que volviese á desarrollarse presentándose la ocasion. Acababa de pasarse y aun se estaba pasando por una terrible prueba, pero habian resistido á ella las instituciones creadas en la conquista, conservadas y mejoradas por tres siglos de experiencia: á ellas debia el gobierno el respeto que gozaba, la obediencia que habia encontrado en las tropas, los recursos que sacaba de la riqueza y prosperidad á que el país habia llegado. Sin embargo, este momento de crísis fué el que las Cortes reunidas de Cádiz escogieron, para echar por tierra esas mismas instituciones cuya solidez acababa de probarse, cuya estabilidad habia podido resistir á tan recios vaivenes, y para socabar esa autoridad cuyo respeto habia podido conservarse en tan deshecha tormenta y defenderse á sí misma y á la corona, sin más tropas ni recursos que los que ministraba el país. Estos fueron los resultados de la publicacion de la Constitucion política de la monarquía española, proclamada en Cádiz el dia 19 de Marzo de 1812, de cuyo establecimiento en Nueva España vamos á ocuparnos en el libro siguiente.

LIBRO QUINTO.

PROCLAMACION DE LA CONSTITUCION EN MÉXICO Y SUS CONSECUENCIAS. OPERACIONES DE LOS INDIVIDUOS DE LA JUNTA SUPREMA Y ROMPIMIENTO ENTRE ELLOS. ES CALLEJA NOMBRADO VIRREY Y PLAN DE OPERACIONES QUE ADOPTA. CONTINUACION DE LA TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS HASTA LA INSTALACION DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO.

CAPITULO I.

Publicacion de la Constitucion en México.—Juramento que prestaron de observarla todas las autoridades y corporaciones.—Libertad de imprenta.—Demora en su establecimiento.—Escritos que salieron á luz.—Elecciones populares para el Ayuntamiento.—Alboroto del pueblo.—Suspende el virrey con acuerdo de la audiencia, la libertad de imprenta y las elecciones.—Resultado de esta suspension.—Recíbese la noticia de la victoria ganada por los aliados en Salamanca y entusiasmo que excita én los europeos.—Efectos funestos y permanentes que produjo en México el establecimiento de la constitucion española.

Con la correspondencia detenida en Veracruz, de que trajo Llano 42 cajones cuando regresó con el convoy que condujo á aquella plaza. recibió el virrey Venegas en 6 de Setiembre de 1812 la nueva Constitucion y la órden para publicarla y cumplirla. El 28 se anunció por bando real con las prevenciones conducentes á la solemnidad del acto, y el 30, (1)reunidos en el salon principal del palacio el virrey, audiencia, Ayuntamiento y todas las demás autoridades y corporaciones que suelen asistir á tales ceremonias, se leyó la Constitucion por un secretario del rey, é inmediatamente el virrey, Audiencia y demás concurrentes, hicieron juramento de cumplirla ante una imágen de Jesucristo crucificado, colocada en una mesa delante de un retrato del rey, que bajo dosel estaba en la cabecera del salon. Al acabar de prestarlo una salva de artillería y un repique general de campanas lo anunció al público, que en gran núme-

(1) Diario manuscrito de Arechederreta y gaceta de 3 de Octubre, número 296, tom. 3°, fol. 1,038.

ro se hallaba reunido en la plaza y calles vecinas. En seguida, el virrey con toda la comitiva pasó á la Catedral, donde se celebró la misa por el arcediano Beristain, quien despues del Evangelio hizo un discurso exhortando al fiel cumplimiento de lo que se acababa de jurar: cantóse con la mayor solemnidad el "Te Deum," y vuelto el virrey al palacio, fué cumplimentado por todas las autoridades. En la tarde del mismo dia, el Ayuntamiento se dirigió al palacio, de donde salió acompañando al virrey con toda la comitiva que en él estaba esperando, y todos se colocaron en un magnífico tablado, prevenido junto á la estatua ecuestre que adornaba el centro de la hermosa plaza circular que entonces existía frente á la puerta principal del mismo palacio; allí se leyó en voz alta la Constitucion frente al inmenso concurso que se habia reunido, el que manifestó su gozo por repetidos aplausos: el virrey y la audiencia echaron dinero al pueblo, y el repique general, la salva de artillería y el fuego graneado de todas las tropas de la guarnicion formadas al rededor de la plaza, aumentaron el regocijo público. El virrey se volvió al palacio, pero el Ayuntamiento con numeroso acompañamiento y lucida escolta, siguió al palacio arzobispal, en donde estaba dispuesto otro tablado, en el que se repitió la lectura del nuevo Código, y el cabildo eclesiástico que ocupaba los balcones, en los que estaba colocada la orquesta de la Catedral, arrojó igualmente monedas al público, lo que se repitió tambien despues de la tercera lectura hecha en el palco ó tablado formado en la casa del Ayuntamiento. El paseo, el teatro, la iluminacion de las calles, en las que estaban repartidas las músicas militares, completaron este alegre dia, que vino á hacer distraccion é inspirar esperanzas, en medio del triste estado en que el país se hallaba.

Se publicaron luego los indultos concedidos por las Cortes, el uno general y el otro á los militares desertores; y el virrey con la audiencia hizo la visita de las cárceles de Corte y de la Diputacion con mucha prolijidad, dejando libres á todos los reos de diversos delitos á quienes aquella gracia comprendia, pero á ninguno de los que lo estaban por crimen de insurreccion. La visita quedó abierta para seguirla en las demás prisiones en los dias siguientes.

El 4 de Octubre prestó juramento el pueblo en todas las parroquias, asistiendo un regidor á cada una de ellas y celebrándose una luicida funcion, y el 5 lo hizo el Ayuntamiento, solemnizándolo con iluminacion en la noche en las casas consistoriales, y una funcion de teatro gratuita al pueblo. Todos los tribunales, oficinas, comunidades religiosas de ambos sexos y cuerpos de tropa, siguieron haciéndolo en los dias inmediatos, compitiendo á porfía en la pompa y festejos con que lo acompañaban. Nunca los reyes habian sido jurados con tanta solemnidad, ni tan especialmente por todas las corporaciones. Veíanse aquellos batallones compuestos casi todos de mulatos, prestar con aplauso juramento á una Constitucion que los privaba del derecho de ciudadanía; señal cierta de que ignoraban lo que juraban, ó de que estimaban en muy poco los derechos que se les negaban y que no sabian conocer. La más célebre de estas funciones militares fué la que hizo el batallon 1°. Americano: celebróse en el Ejido junto al Paseo Nuevo, donde se habia dispuesto un salon de mucha amplitud para recibir á los convidados: aunque se habia publicado ya el bando quitando la pena de horca, el patíbulo para ejecutarla estaba todavía levantado en la vecindad del salon, y juzgando su vista poco en consonancia con el objeto de la funcion, los soldados lo echaron abajo con gritos de alegría. Dióse una espléndida comida á toda la oficialidad de la guarnicion y personas distinguidas de la ciudad, y entre los repetidos brindis análogos á la circunstancia, el arcediano Beristain hizo que se abrazasen un mexicano de los dragones de España y un andaluz del batallon americano, teniendo en la mano el uno una copa de vino blanco y el otro otra de vino tinto, y que bebiendo estos licores mezclados gritasen: "Viva la union de ambas Españas." (2)

Publicábanse con frecuencia bandos con las prevenciones necesarias para ir adaptando todo á las formas y lenguaje del nuevo sistema. La plaza llamada hasta entónces Mayor, debia tomar el nombre de "Plaza de la Constitucion," fijándose en ella una lápida con una inscripcion que así lo expresa; lápida que en España vino á ser la señal de guerra entre ambos partidos servil y liberal. La aduana,

(2) Véanse las gacetas de Octubre y Noviembre de aquel año, que no están llenas de otra cosa que de descripciones de estas fiestas.

la casa de moneda, las rentas, todo habia de tomar el adjetivo de nacionales y no reales como ántes se denominaban. La audiencia, reducida solo á las funciones de administrar justicia, dejaba de ser el Consejo del virrey: todos los juzgados privilegiados iban á cesar: las administraciones particulares de ciertos ramos de obras públicas, como el desagüe y otros, debian pasar á la diputacion provincial; y lo que en las circunstancias era más importante, reducida la administracion de justicia á los tribunales ordinarios, debia cesar en su ejercicio la junta de seguridad, encargada especialmente de los procesos de los reos de infidencia. Cada una de estas novedades era de las más trascendentales consecuencias, aun en tiempos tranquilos: ¿qué no debian producir todas juntas, en el momento de una revolucion como la que actualmente desolaba el país?

Faltaban todavía las más importantes, que eran el establecimiento de la libertad de imprenta y las elecciones populares para nombrar el Ayuntamiento que habia de entrar en lugar del perpetuo, cuyas funciones cesaban. Aunque se habia declarado la libertad de la prensa desde los primeros dias de la reunion de las Cortes, que la reglamentaron por su decreto de 10 de Noviembre de 1810, no habia todavía llegado á tener efecto en México. Establecíase por el reglamento una junta de censura en cada provincia, compuesta de cinco individuos, dos de los cuales debian ser eclesiásticos, para examinar las obras que se hubiesen denunciado al poder ejecutivo ó á las justicias respectivas, las cuales debian detener los impresos y recoger los ejemplares vendidos, si la junta, fundando su dictámen, juzgase que así debía hacerse, pero quedando al autor ó impresor la facultad de pedir copia de la censura y contestar á ella, y si la junta insistia, podia aquel ocurrir á la suprema que debia residir cerca del gobierno, compuesta de nueve individuos, que era la que propcnia á las Cortes los sugetos para las juntas de provincias, y cuyo fallo era decisivo. Habian sido nombrados para la de México el arcediano Beristain, D. José María Fagoaga, que aunque nacido en España, era tenido por inclinado á la independencia, D. Pedro Fonte (e), entónces canónigo y juez de testamentos y capellanías, que despues fué arzobispo, el regente de la audiencia D. Guillermo Aguirre (e) y el Dr. D. Agustin Pomposo Fernandez de

San Salvador, que se habia hecho notable por sus escritos contra la revolucion, algunos vehementes y otros bajos y chocarreros. Echase luego de ver que este órden de juntas venia á ser insuficiente para el objeto, pues una junta en México no podia bastar para cuanto se imprimiese en Nueva España, y era un recurso muy tardío el de la junta suprema, residente en la península. El virrey, previendo que con la libertad de imprenta en las circunstancias en que el país se hallaba, iba á darse grande impulso á la revolucion, se aprovechó para no establecerla de un incidente de poca importancia: Aguirre habia muerto cuando llegó el nombramiento de la junta censora, y el virrey, dando cuenta á la regencia, esperó á que se nombrase el individuo que había de reemplazarlo, lo que la regencia no se apresuró á promover. Los diputados mexicanos en las Cortes, vieron que los impresos que recibian de su país llevaban la nota de haberse publicado "con las licencias necesarias," y con esto y con lo que sobre ello les escribian, pidió Ramos Arizpe en la sesion de 16 de Enero de 1812, que se diese órden al virrey de México para que procediese sin demora á publicar el decreto que estableció la libertad de imprenta, si aun no lo hubiese hecho, y no habiéndose aprobado, hizo proposicion López de la Plata, diputado por Nicaragua, para que se preguntase á la regencia, si como informaban los diputados de Nueva España, no se habia dado cumplimiento en aquel reino al decreto referido (3). Del informe de la regencia resultó, que aunque el virrey habia avisado la muerte de Aguirre desde Marzo de 1811, en siete ú ocho meses no se habia dado paso á reemplazarlo, con lo que Arizpe promovió se dijese al virrey, que si no habia puesto en ejecucion el citado decreto, lo hiciese aunque no hubiese más de cuatro vocales en la junta, pues con ellos y aun con ménos bastaba, y que la junta suprema de censura propusiese al que habia de reemplazar á Aguirre (4). Aprobóse esta proposicion, aunque no sin empeñada discusion, en la que Arizpe dejó caer algunas expresiones de vivo sarcasmo contra el virrey, y habiendo propuesto la junta al oidor D. Pedro de la Puente, las Cortes lo nombraron, con lo que quedó

(3) Diario de Cort. tom. 11, folio 282 y 283.

(4) Idem de idem, tom. 11, folio 429 y siguientes, sesion del 1º de Febrero de 1812.

removido todo obstáculo para el cumplimiento de aquella disposicion.

El virrey entretanto habia hecho instruir expediente, consultando á los fiscales sobre la publicacion, (5) y los tres en consideracion á que las Cortes al dictar aquella providencia en 10 de Noviembre de 1810, lo habian hecho sin tener conocimiento de la revolucion que habia estallado en Nueva España en 16 de Setiembre del mismo año, opinando que la libertad de imprenta podria ser muy dañosa en las circunstancias en que el país se hallaba, propusieron se pidiese informes á los prelados eclesiásticos y jefes seculares de las provincias, y así se mandó. Los obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Yucatan y Monterey, con el cabildo metropolitano de México, y los intendentes de Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatan y Zacatecas, anunciaron claramente las funestas consecuencias que preveian habia de traer esta libertad en las circunstancias desgraciadas en que el reino se encontraba, persuadidos de que la imprenta seria un vehículo fácil y seguro para que la revolucion se propagase, ganando muchos prosélitos. El comandante general de Nueva Galicia, Cruz, fué del mismo sentir, y solo difirieron el obispo de Oaxaca, arzobispo electo de México, quien dijo que habria opinado contra la libertad de imprenta ántes de que se decretase, pero no despues, por las quejas á que su suspension daria motivo, y en el mismo sentido se explicó el intendente de Guadalajara: los de Veracruz y Valladolid estuvieron por la libertad, el primero cuando aun permanecia tranquila la provincia de su mando, y el segundo en el supuesto de que la junta de censura tenia facultad para castigar severamente á los que escribiesen papeles sediciosos, prometiéndose que la ilustracion que por la imprenta se esparciese, podria contribuir á contener la revolucion, que se habia propagado por las especies falsas y absurdas con que se habian logrado pervertir la opinion del pueblo.

En este estado, habiendo llegado la Constitucion y la órden de la regencia de 6 de Febrero, á consecuencia de la proposicion de Ra-

(5) Véase la extensa representacion de la audiencia de México, de 18 de Noviembre de 1813, publicada por D. Cárlos Bustamante en el tomo 4º del Cuadro histórico fols. 27 á 136, especialmente desde el párrafo 63, fol. 53, que habla de esta materia.

mos Arizpe aprobada en la sesion de 1° del mismo, opinaron los fiscales, que á pesar de los inconvenientes que se habian pulsado, habia cesado el motivo principal que habia habido para pedir los informes, que era que las Cortes no podian tener noticia de la insurreccion á la fecha de su primer decreto, y que así por esto como porque la Constitucion que se acababa de publicar establecia la libertad de la prensa, no pudiendo los tribunales suspender la ejecucion de las leyes, debia publicarse tambien ésta. Hízose así, y el 5 de Octubre prestaron juramento en manos del virrey los individuos de la junta de censura y entraron en sus funciones, nombrando por su presidente al arcediano Beristain, y por vicepresidente á Fagoaga.

Jamás en materias políticas se habia salvado un espacio tan inmenso en un solo salto. En América la imprenta estaba sujeta, no solo como en España á la inspeccion de la autoridad civil y eclesiástica, no imprimiéndose nada sin la licencia de ambas, despues de un exámen por personas comisionadas al efecto, y por cuyo informe constaba que lo escrito no contenia nada contrario á los dogmas de la santa Iglesia romana, regalías de S. M. y buenas costumbres, sino que además no podia imprimirse libro alguno en que se tratase de cosas de Indias, sin prévia aprobacion del Consejo de éstas; habiéndose mandado recojer todos aquellos que circulasen sin este requisito, en lo que habia habido tanto rigor que Clavijero, no pudo obtener permiso para imprimir en España en castellano su Historia de México, y tuvo que publicarla en Italia en italiano; tampoco podian remitirse á Indias libros impresos en España ó en países extanjeros en que se tratase de ellas sin igual licencia, y para vigilar sobre el cumplimiento de estas disposiciones y de las que prevenian que no se llevasen libros "en que se tratasen materias profanas y fabulosas é historias fingidas," se mandó especificar el contenido de cada libro en los registros para embarcarlos en España, y los provisores eclesiásticos y los oficiales reales debian asistir á la visita de los buques para reconocerlos, (6) á todo lo cual se seguia la visita de la Inquisicion, y aunque en estas disposiciones hubiese

(6) Véanse en el lib. 1°, tít. 24 de la recopilacion de Indias, las leyes 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª

alguna relajacion, no la habia habido en la última. Concedida ahora por el decreto de las Cortes una libertad en que de hecho no habia casi limitacion, se habia tocado en un instante de tiempo los extremos más distantes.

Así es que los mismos escritores que dieron el primer paso para hacer uso de la libertad, no se atrevian á creerla. El Lic. D. Cárlos Bustamante, uno de los primeros que se presentó en la palestra, comienza el primer número del periódico que empezó á publicar con el título del "Juguetillo," preguntando: "¿Conque podemos hablar?" Siguiólo el "Pensador mexicano," escrito por D. Joaquin Fernandez Lizardi, hombre oscuro y hasta entónces desconocido, al que se le quedó en adelante por sobrenombre el título de aquel papel. El editor del "Diario" que hasta aquellos dias no habia podide manifestar abiertamente su opinion, la que solo insinuaba por alguna insercion en doble sentido, ó por anécdotas de no difícil interpretacion, se resolvió á escribir sin embozo, publicándose además algunos otros papeles sueltos, principalmente sobre la cuestion entónces tan debatida del bando del virrey de 25 de Junio de aquel año, sobre el fuero eclesiástico. Sin embargo, en estos primeros ensayos, fuese todavía temor ó principios de decoro que estaban aún bastante arraigados, lo que pareció mas excesivo y desacatado, estuvo muy léjos de lo que hemos visto despues, obrando en aquella primera época los escritores movidos solo por lo que creian justo, segun su opinion. Algun tiempo despues, hecha ya la independencia, los partidos se apoderaron de la prensa para sostener sus intereses, pero eran todavía "intereses de partido." En estos últimos dias la prensa ha venido á ser un mero tráfico comercial: el impresor, por sacar utilidad de su imprenta, establece un periódico, y para redactarlo ocupa á salario algunos jóvenes que han mal acabado sus estudios de jurisprudencia ó medicina, y los que todavía podrian apénas defender un pleito ó curar una enfermedad grave, se constituyen en directores pagados de la opinion pública que extravían á competencia, para hacer que tenga más suscritores el periódico que redactan. Todas las naciones están siendo víctimas de esta plaga asoladora, y cuando la actual sociedad política haya sido del todo destruida, extinguiéndose entre las

convulsiones horribles de la anarquía, arrebatada al exterminio por el desborde la prensa periódica asalariada, las nuevas sociedades que se formen de las ruinas de las presentes y con los elementos de reaccion que la misma anarquía ha de producir necesariamente, preguntarán con asombro: ¿cómo ha podido ser destruida una sociedad que habia llegado á un tan alto grado de civilizacion? ¿cómo han perecido naciones tan poderosas y florecientes? A lo que no habrá más contestacion que la que Ciceron dió dos mil años hace á semejante pregunta, tomándola de los versos de Nevio: "Influyeron en sus destinos en la tribuna y por la prensa jovencitos presuntuosos, ignorantes y novicios en el arte de gobernar las naciones." (7)

Por bando publicado el 27 de Noviembre, se asignó el domingo 29 del mismo para la eleccion popular de los electores que habian de nombrar los individuos del nuevo Ayuntamiento. El contraste no era ménos notable que el que hemos observado entre la libertad de imprenta y las estrechas restricciones que habian precedido en el uso de ella: Tan cuidadosa habia andado la antigua legislacion de Indias para evitar toda junta ó reunion popular, que por una de sus leyes estaba prohibido fundar cofradías, juntas, colegios ó cabildos de españoles, indios, negros, mulatos, ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque fuese para fines píos y espirituales, sin que precediese licencia del rey y del prelado, presentando sus ordenanzas ó estatutos al consejo para su aprobacion, y aun obtenida ésta, no se podian juntar ni hacer cabildo ó Ayuntamiento, sino estando presente algun ministro real, nombrado por el virey, presidente ó gobernador, y el prelado de la casa en que se juntasen (8). Estas juntas así autorizadas y las de los gremios, para nombrar sus empleados, eran las únicas que se conocian, y la que ahora iba á celebrarse era una cosa enteramente nueva y desconocida. Segun el cómputo de la poblacion de la capital, debian

(7) "Cedo quí vestram rempublicam tantam amisistis tan ciio?"
Sic enim percunctanti ut est in Naevii poetae Ludo, respondentur et alia et haec in primis.
"Proveniebant oratores novi, Stulti adolescentuli."
Temeritas est videlicet florentis aetatis; prudentia senescentis.—Cic. de Senect. cap. VI.

(8) Ley 25, tít. 4°, lib. 1° de la Recopilacion de Indias.

nombrarse en ella 25 electores, asignando dos á las parroquias de mayor número de vecinos, y cuatro á la del Sagrario, para lo cual se dividió ésta en cuatro secciones, con mesa electoral en cada una de ellas, aunque sin fijar la parte de vecindario que á cada una le correspondia. Dias ántes de la eleccion, cada partido repartió sus listas de los que queria sacar por electores, siendo en la del uno todos americanos y muchos de ellos conocidos por su adhesion á la revolucion, y en la del contrario europeos de los más distinguidos de su bando, con algunos mexicanos de los que les eran adictos. La votacion se hizo con el mayor desórden; no solo no se calificó si los que se presentaban á votar eran ó no ciudadanos y si estaban en el ejercicio de los derechos de tales, segun las distinciones odiosas que en la Constitucion se habian establecido y de que no se hizo caso ninguno, sino que los mismos individuos votaron en diversas parroquias y secciones: dióse dinero á los cargadores de las esquinas para que repartiesen las papeletas con los nombres de los electores, y por ellas votaban los aguadores y muchachos, sin saber siquiera los nombres que contenian, y otros refiriéndose al voto de los mismos que andaban en estos manejos, y que estaban presentes en las mesas electorales. Por resultado de todo esto el triunfo de los americanos fué completo, no habiendo salido un solo elector europeo, (9) y con tal uniformidad en la votacion, como que era el resultado de las papeletas repartidas, que ninguno de los cuatro electores del Sagrario salió con ménos de cinco mil votos: parroquia hubo en que el número de votos excedió al de los vecinos.

Concluida á las ocho y media de la noche la computacion de los votos y declarado el triunfo del partido criollo, la alegría de los vencedores fué extremada; corrieron á las torres de la catedral y de las demás iglésias y soltaron un repique general, que vuelto á comenzar diversas veces, segun llegaban los grupos de gente que en desórden recorrian las calles, duró gran parte de la noche; los pelotones que vagaban por todas partes se presentaron delante del palacio y pedian se sacase la artillería para hacer salva, lo que el virrey no permitió: á la cabeza de estas reuniones había gente más decente y algunos eclesiásticos, pues que segun hemos dicho la revo-

(9) Véase la lista de los electores en el Apéndice doc. núm. 6.

lucion se sostenia por su influjo, y uno de ellos estaba en las torres de la catedral haciendo se diesen los últimos repiques, cuando se presentó en ellas el secretario del virrey para hacerlos cesar (10). El dia siguiente se celebraron en las parroquias misas de gracias con "Te-Deum," á que asistieron los electores nombrados en cada una de ellas, colocándose en el presbiterio: al salir de la del Sagrario D. Jacobo de Villaurrutia, que era uno de los nombrados en ella, el pueblo le quitó las mulas del coche y lo llevó estirando á su casa, en medio de los mayores aplausos: lo mismo hizo con el canónigo Alcalá, aunque lo resistia, y dos eclesiásticos con un hombre de la plebe que hacia de cabeza, se apoderaron de un coche para llevar en él á la iglesia de San Miguel á D. Cárlos Bustamante y el Dr. Sartorio, que fueron los electores nombrados en aquella parroquia. El virrey, temiendo que el alboroto produjese más sérias consecuencias, mantuvo las tropas acuarteladas, y á las cuatro de la tarde se fijaron por el corregidor rotulones mandando que todos se retirasen á sus casas, amenazando con que las patrullas que salieron de todos los cuarteles usarian de las armas; mas el pueblo obedeció y á la noche todo estaba sosegado. El resultado de las elecciones fué el mismo en Puebla, Toluca y otros puntos en que llegaron á celebrarse, manifestándose en todos la odiosidad á los europeos, en consonancia con los principios proclamados por la insurreccion.

Aunque en este movimiento popular no parece que hubiese un plan concertado de revolucien, y que solo fué un alboroto pasajero por un trasporte de gozo excitado por el triunfo obtenido en las elecciones, los que lo promovieron intentaron sin duda aprovecharlo para miras más avanzadas. Uno de los electores, que habia sido gobernador de la parcialidad de indios de S. Juan, D. Francisco Galicia, escribiendo á Rayon sobre lo ocurrido, le refería que el pueblo habia dado las pruebas más decisivas de su entusiasmo proclamando á la América, á la junta, á cada uno de sus vocales, y pidiendo la muerte de los gachupines y que por falta de armas no pudieron acabar la obra: con cuya ocasion le pedia se acercase á México con sus fuerzas, proponiéndole que en ese caso, se presentaria al virrey el mismo Galicia con su gente, pidiéndole armas pa-

(10) Véanse más extensos pormenores sobre esto en la representacion de la audiencia, arriba citada. Yo fuí testigo ocular de todo lo aquí referido.

ra defender la ciudad: que si se les franquease, auxiliaria con ellas á Rayon, y si se las negase, se esforzaria á tomarlas por fuerza, y que si no lo conseguia, saldria á unirse con las tropas de Rayon, contando con catorce mil indios dentro de la capital y los más que juntaria y prevendria para cuando el caso llegase. Rayon muy satisfecho con tales disposiciones, las comunicó á su compañero Verdusco, manifestándole cuánto convendria estar prevenidos para reunir una fuerza competente y aprovechar una coyuntura semejante. (11)

El virrey veia bien que las armas que la Constitucion ponia en manos de sus contrarios eran tales, que era imposibla sostener la guerra por más tiempo, mientras se les dejase el libre uso de ellas. Los insurgentes hasta entonces apenas habian podido servirse de la imprenta para propagar y sostener sus doctrinas: la Constitucion les franqueaba todas las imprentas que habia, pues aunque los escritos subversivos y sediciosos estuviesen sujetos á la calificacion de la junta de censura, ántes que ésta recayese sobre ellos, ya habian circulado y producido todo su efecto. Habíase conservado la tranquilidad en la capital y en otras ciudades á fuerza de vigilancia y precauciones, pero las juntas populares para las elecciones la ponian en un riesgo inminente, y si habia podido calmarse el pueblo en la última conmocion suscitada por las elecciones de Ayuntamiento, iban en breve á hacerse las de diputados, pues que concluida la Constitucion habian sido convocadas las Cortes ordinarias que debian reunirse conforme á lo prevenido en aquella, y el peligro podia ser mayor por la experiencia que los revolucionarios habian adquirido en el primer movimiento; siendo tal el temor que se tenia de la repeticion de éstos, que habiéndose comenzado á instruir expedientes en la audiencia, sobre la nulidad de las elecciones y sobre el alboroto originado por ellas, los fiscales opinaron que se debia sobreseer en ellos, no obstante las razones evidentes de nulidad que aparecian, para evitar toda ocasion de nuevas reuniones y no poner al pueblo á esta otra prueba. Ni consistia el riesgo solo en el acto de las elecciones, sino que eran muy de temer los efec-

(11) Carta de Rayon á Verdusco fecha en Talpujahua, Diciembre 9 de 1812, cogida con el equipaje de Verdusco en el ataque de Puruándiro de que se hablará en su lugar, é inserta en el informe de la audiencia.

tos de éstas, en cuanto á los individuos que fuesen nombrados para componer el Ayuntamiento. Hasta entonces la ciudad de México dividida en ocho cuarteles mayores y varios menores, estaba bajo la inspeccion de los alcaldes de Corte, del corregidor y de los alcaldes ordinarios, que eran los encargados de los cuarteles mayores; de quienes dependian los de los cuarteles menores, sujetos siempre de confianza para el gobierno: pero segun la Constitucion, tocaba al Ayuntamiento auxiliar al alcalde en todo lo perteneciente á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y á la conservacion del órden público, y ¿cómo confiar la conservacion de éste, en circunstancias tan delicadas, á los que podian estar más interesados en alterarlo?

Llegó, entre tanto, el 3 de Diciembre, dia de San Francisco Javier, que era el nombre del virrey. Los electores nombrados, que se habian dado extraña importancia, fueron á cumplimentarlo por este motivo, y los recibió con desabrimiento: el "Pensador," que en sus números anteriores habia declamado contra el gobierno, y extendídose sobre todos los puntos de queja de los americanos, sosteniendo la necesidad de hacer un armisticio para oir lo que pedian los que estaban con las armas en la mano, y esperar sobre ello la resolucion de las Cortes; en el de aquel dia en son de felicitar el suyo al virrey, le dirigió la palabra, diciéndole "que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un átomo despreciable á la faz del Todopoderoso; que habia errado por la necesidad de oir el ageno dictámen, pues las más sanas intenciones las suele torcer la malicia, la ignorancia ó la lisonja," y hablando despues sebre el bando de 25 de Junio, concluyó suplicándole á nombre del venerable clero y del pueblo cristiano, que se revocase, por haber sido la piedra de escándalo y la manzana de la discordia de aquellos dias.

No esperó más el virrey, y habiendo consultado al Acuerdo con asisteucia de los alcaldes del crímen, (12) aunque despues de jurada la Constitucion no debia ya reunirse tal cuerpo, no teniendo la audiencia otras funciones que las judiciales; despues de una de-

(12) Villanrrutia no asistia ya, estando nombrado oidor de Sevilla, y así no fué citado á este acuerdo.

liberacion de cinco horas, se decidió por los diez y seis individuos que concurrieron, que el virrey debia suspender la libertad de imprenta, habiendo sido divergente el voto del fiscal Osés, que opinaba por el establecimiento en México de una junta suprema de censura, para no retardar el fallo definitivo sobre impresos. En el bando que se publicó el dia 5, se fundó la suspension en los abusos que se habian cometido, y se mandaron restablecer las antiguas leyes y reglamentos, encargando á la junta de censura el exámen prévio de los escritos que se tratase de imprimir, y reservándose el virrey restablecer la libertad de la prensa, cuando hubiesen cesado las extraordinarias circunstancias que le habian obligado á suspenderla. En el mismo dia se publicó otro bando prohibiendo bajo la pena de diez años de presidio, repicar las campanas á vuelta de esquila sin órden del gobierno y formar grupos de gente, quedando la fuerza armada encargada de disolverlos. (13) Este bando se publicó al anochecer, lo que llamó mucho la atencion, creyendo que se temia en aquella noche un movimiento.

Las elecciones y el uso de la libertad de la imprenta en el poco tiempo que duró, señalaron al virrey las personas que debia tener por peligrosas, y ser por lo mismo, objeto de su persecucion. Sin detenerse en las formalidades prevenidas para la calificacion de los impresos por la junta de censura, la de seguridad, que habia permanecido en ejercicio, á pesar de los reclamos de los escritores, hizo poner en prision al "Pensador mexicano," que pocos dias despues quedó libre y continuó su periódico, hasta completar los números que habia ofrecido, aunque los siguientes fueron ya escritos en otro tono. El alcalde de corte Villaurrutia, que á consecuencia de la opinion que manifestó en las juntas convocadas por Iturrigaray, habia sido promovido á oidor de Sevilla, pero que habia ido quedándose en México, recibió órden de marchar inmediatamente á recibir su empleo con un convoy que salió el 13 para Puebla, conduciendo tres millones de pesos destinados á Veracruz. D. Cárlos Bustamante, á quien por el título de su papel llamaban "el Juguetillo," para no correr la suerte del Pensador, se ocultó, evi-

(13) Gaceta de 8 de Diciembre, número 328, folio 1292 y 93. Diario manuscrito de Arechederreta y de Riofrio.

tando así el ser conducido á la prision, para lo que se habia dado mandamiento, y en seguida salió de la ciudad y fué á unirse con Osorno en Zacatlan. (14) Otro de los electores llamado Martinez, fué preso por acusársele ó sospechársele de seguir correspondencia con los insurgentes, y otros varios fueron tambien perseguidos en adelante.

Auuque por entónces el virrey nada manifestó acerca de las elecciones, al acercarse el fin de Diciembre, interpelado por el Ayuntamiento que debia cesar para que aquellas se hiciesen, é igualmente por algunos de los electores, dispuso que quedasen suspensas, continuando hasta nueva órden el antiguo Ayuntamiento; y tambien quedó sin efecto todo lo demás de la Constitucion. Así fué que ésta, jurada con tanta solemnidad y que lo fué hasta por las monjas y los cómicos, apénas permaneció dos meses en vigor, siendo lo más extraño que, no obstante haberse suspendido su cumplimiento, todavía siguieron prestando juramento de observarla, con la misma solemnidad, las autoridades y cuerpos que no lo habian hecho.

La insurreccion recibió grande y poderoso impulso, tanto con la publicacion, como con la suspension de la Constitucion. Una y otra cosa dieron pretextos legales en que apoyar el movimiento: con lo primero, los insurgentes en sus periódicos dijeron, que "el pueblo americano no tenia más lazos con el pueblo español, que la soberanía que habia reconocido en los reyes conquistadores de estos países. Mudadas por las Cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercian cuando conquistaron estos reinos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano, era absolutamente voluntaria y no habia título ninguno para forzarlos á ella." (15) Suspensa despues la Constitucion pretendieron, "que debian armarse, por haberse violado las leyes que se acababan de jurar, y unas leyes de las cuales precisamente pendia la pacificacion de la América, pues con haber hecho observar la Constitucion jurada, si no se extinguia, á lo

(14) Véanse sobre todo lo relativo á D. Cárlos Bustamante. sus noticias biográficas publicadas en México en el periódico titulado: El Universal, en 1849, y reimpresas en un folleto de cincuenta páginas, en la imprenta de Rafael.

(15) Correo del Sur n. 31, citado por la audiencia en su representacion.

ménos se calmaba en la mayor parte la revolucion," (16) y Morelos escribiendo á Rayon, hablando de los españoles, decia: "estamos acabando de ver la legalidad de su conducta: convocaron á elecciones para echarse sobre los electores en México: concedieron licencia de imprenta para aprehensar á los escritores;" terminando conforme á su aficion de copiar textos latinos, con el siguiente: ¿Quid adhuc desiderare possumus? (17) Las Cortes pues habian puesto con la Constitucion en manos de los insurgentes, una espada de dos filos que por cualquiera extremo que se tomase, conducia directamente á sus fines: si la Constitucion se observaba, esta observancia era muy favorable á la revolucion, y si se infringia, servia de pretexto para ella.

El virrey informó á la regencia de la suspension de la libertad de imprenta, dando razon en general de los motivos que habia tenido, pero sin remitir el expediente que se habia instruido. La regencia le extrañó este procedimiento y mandó al Consejo de Estado le consultase sobre la conducta del virrey y audiencia, y sobre las causas que alegaban para haber suspendido la Constitucion. (18) Los diputados americanos, alarmados por estas ocurrencias, presentaron el 11 de Julio de 1813 una exposicion firmada por treinta y uno de ellos, que leyó Ramos Arizpe, pidiendo á las Cortes que la regencia diese cuenta de todo lo acaecido. (19) Hízolo así el 23 del mismo mes, informando que el Consejo de Estado consultaba, que era conveniente diferir el tomar resolucion, hasta tanto se recibiesen nuevos datos, y aunque confesaba no resultar probado abuso grave de libertad de imprenta, era sin embargo de opinion, que seria peligrosísimo revocar la providencia de la suspension, la que debia subsistir hasta que las circunstancias variasen, (20) habiendo si-

(16) Correo del Sur, num. 20.

(17) Oficio de Morelos á Rayon, de 15 de Enero de 1813. El escribiente de que se servia Morelos no sabia escribir latin, y todos los textos en esta lengua que copia, son de letra del mismo Morelos.

(18) P. Mier, tom. 2º, fol. 692 y siguientes.

(19) Diario de Cortes, tom. 21, fol. 19. No firmó la exposicion Perez de Puebla, aunque la suscribieron Ostolaza y otros de los más conocidos por serviles.

(20) Diario de Cortes del 24 de Julio, tom. 21, fol. 195. Es de notar que el P. Mier en la citacion que hace de este informe del consejo, altera su letra y sentido notablemente, añadiendo especies que no se hallan en dicho informe.

do en concepto del Consejo, acertada y prudente. El único americano que á la sazon habia en el Consejo de Estado, el conde de Piedra Blanca, fué de parecer, que tanto el virrey como la audiencia habian incurrido en responsabilidad, la que debia exigírseles en la fórma prescrita por las leyes; pues si se comenzaba por autorizar las infracciones de Constitucion en América, seguirian luego en España y en pos de ellas vendria la anarquía y la pérdida de la libertad. D. Antonio Ranz Romanillos, entónces consejero de Estado, y que cuando lo era de hacienda estuvo encargado en Sevilla por la junta central de presentar un proyecto de Constitucion sobre el cual se formó el de las Cortes, hizo voto particular opinando "que debia suspenderse la libertad de imprenta en Nueva España, hasta que los disidentes hubiesen depuesto enteramente las armas y fuese respetado y obedecido el gobierno establecido por la nacion toda." (21)

La junta de censura de México dió tambien aviso á la suprema de Cádiz, de que el virrey no la habia consultado para la suspension de la libertad de imprenta, ni se habian pasado á su calificacion más que dos impresos, de los cuales uno era un diario de México con un epigrama en que se decia que muchos militares salian pobres á campaña y volvian ricos y sin heridas, sobre lo que hizo se diese una satisfaccion por esta injuria, y un número del "Pensador," que devolvió por no habérsele pasado por el conducto debido. La junta suprema, en que habia dos ó tres americanos, representó á las Cortes en 25 de Julio, manifestando la escandalosa suspension de la ley de imprenta, hecha por el virrey y la audiencia de México, á pretexto de abusos que á la junta parecieron muy pocos y bastante frívolos, sin duda porque como la audiencia decia en su representacion á las Cortes, la distancia y el no tener presentes las circunstancias del momento, hacen ver y apreciar diversamente las cosas; y extendiéndose sobre lo peligroso que es que las autoridades subalternas se abroguen una propiedad tan propia de la

(21) Romanillos fué hombre de letras muy distinguido: tradujo del griego las Vidas paralelas de Plutarco, no traducidas antes en castellano, y este gusto de la lengua y literatura griega parece haber sido hereditario en su familia, pues su hijo político D. José del Castillo y Ayenta ha traducido en verso castellano á Anacreon, Safo y Tirteo, dedicando su traduccion á la reina de España Doña Cristina, cuarta mujer de Fernando VII.

soberanía, como es suspender las leyes, concluia pidiendo se pusiese el remedio necesario para que no se repitiesen tales atentados. Todo pasó á una comision, cuya mayoría opinó como el consejo, que en México no debia haber, miéntras durase la revolucion, más que un régimen militar, y fué autorizarlo el no impedirlo. Las Cortes y la regencia habian acabado por convencerse de que nada se adelantaba en las provincias sublevadas de América á fuerza de concesiones, y que si podia evitarse de alguna manera su pérdida, solo habia de ser obrando con energía y mandando el mayor número de tropas que posible fuese, dándoles para ello nuevo aliento el aspecto de los negocios en Europa.

Cuando más agraviados y exasperados se hallaban los españoles de México, con los impresos que iban saliendo durante la libertad de la imprenta, tanto mayor fué el aplauso y entusiasmo con que recibieron las noticias de la batalla de Salamanca y sus consecuencias, que llegaron en aquellos dias. Por la completa interceptacion del camino de Veracruz, las comunicó el comandante de Tampico D. Antonio de Piedrola, conduciéndolas el P. agustino Fr. Manuel Ugalde, que pudo atravesar con mucho riesgo por caminos extraviados por la sierra, entre las muchas partidas de insurgentes que en todas partes habia. Recibiéronse en México el 21 de Noviembre (22), y el 23 se celebraron con solemne Misa de gracias, con asistencia de todas las autoridades, estando formadas en la plaza todas las tropas de la guarnicion (23). Al religioso que las condujo lo nombró su provincia predicador jubilado, proponiéndolo para maestro supernumerario y para el primer curato que vacase (24).

Por efímera que fuese la duracion del régimen constitucional, que se fué conservando, aunque con muy incompleta observancia hasta que en España cesó, las impresiones que dejó en los espíritus fueron profundas y duraderas, porque fueron las primeras de esta naturaleza que recibieron, y funestos sus efectos que todavía se perciben. Aquel desórden extremo de las elecciones populares, fué la norma de todas las que durante algunos años se hicieron despues de la independencia, y cuando al cabo de mucho tiempo se logró

(22) Gaceta extraordinaria de aquel dia, núm. 321, fol. 1235.
(23) Gac. de 24 de Nov. n. 322, fol. 1245.
(24) Gac. de 1° de Diciembre, núm. 325, fol. 1267.

darles alguna regularidad, ésta se tuvo por restriccion de la libertad del ciudadano, y todavía en tiempos posteriores se ha vuelto al mismo desórden, como si se hubiese conseguido un triunfo en favor de los principios liberales. Los diversos grados de sufragio que la Constitucion española establecia, han sido conservados en todas las constituciones sucesivas, y las elecciones pasando por todos ellos, vienen á ser el resultado de las multiplicadas confabulaciones entre los intrigantes de los diversos partidos, sin que el pueblo, cuyo nombre siempre se toma, tenga en ellas ni aun siquiera la parte de conocer á aquellos que se dicen sus representantes, viniendo á ser por esto del todo imaginario un sistema para el cual no hay elementos ningunos en el país en que se ha querido establecer. Las teorías lisonjeras que suponen que los cuerpos representativos se forman de los hombres más distinguidos de la nacion por su probidad y por sus luces, los cuales animados de los más puros deseos, discuten con libertad las materias que se someten á su exámen, para votar con acierto lo que es más ventajoso para el país, segun las luces que la deliberacion ha hecho nacer, todas se han desvanecido cuando la experiencia ha manifestado que, no requiriéndose para diputado ó senador, las calidades que la misma Constitucian española exigia, aunque para un tiempo futuro, se consideran frecuentemente estos puestos como medios de vivir y hacer fortuna, recayendo á veces las elecciones en personas tales, que un hombre de buen sentido no les confiaria, no ya la delicada facultad de intervenir en las materias mas difíciles é importantes de la república, pero ni aun la administracion del más trivial de sus intereses.

Las deliberaciones con tales elementos vienen á ser un campo de personalidades, ó sin deliberacion alguna se vota como por papeleta, segun la órden que sus adictos reciben del que los hizo nombrar, ó de algun oráculo oculto que dirige los hilos de la trama, y como tombien se ha conservado aquella inmensa extension de facultades que los constituyentes de Cádiz dieron á su congreso, resultando de aquí la imposibilidad de desempeñar tantas atribuciones, el tiempo de las sesiones se pierde en asuntos insignificantes, prefiriendo los personales ó recomendados, en perjuicio de los inte-

reses generales que son siempre desatendidos, y no pudiendo el gobierno dar paso sin la intervencion del congreso aun en los casos más ordinarios, segun estrecha la dificultad, se conceden al ejecutivo facultades de tal manera extensas é ilimitadas, que le hacen pasar de un golpe de la más completa nulidad al último grado de despotismo, el cual se ejerce entonces de la manera más extravagante. En España estos efectos de la Constitucion de 1812 han sido conocidos y en gran parte remediados: en México se conservan en toda su extension, sin que los legisladores hayan atinado todavía con algun medio de corregirlos, y de aquí procede el descrédito completo en que han caido unas instituciones, que no se consideran bajo otro aspecto que como la fuente y orígen de todos los males que el país padece; cuando reducidas á los términos que la razon y las circunstancias exigen, hubieran debido ser el medio de hacer provechosa y benéfica la independencia.

CAPITULO II.

Continuacion de la tercera campaña de Morelos.—Ataque del rancho de la Vírgen y muerte de Trujano.—Expedicion de Morelos á la hacienda de Ozumba.—Accion del Ojo de Agua y muerte del cura Tapia.—Ataque y toma de Orizaba.—Accion de las cumbres de Aculcingo.—Marcha Morelos á Oaxaca y entretanto ocupan los realistas á Izúcar y Tehuacan.—Ataque y toma de Oaxaca.—Son fusilados el teniente general Zaravia, Regules. Bonavia. Aristi y un muchacho guatemalteco.—Disposiciones de Morelos.—Reflexiones sobre esta campaña.

El establecimiento de la Constitucion española en México, su publicacion é inmediata suspension de las mas importantes de sus disposiciones, han entretenido por largo tiempo nuestra atencion, apartándola de las operaciones militares, habiendo dejado al acabar el libro cuarto á Morelos ocupando el punto ventajoso de Tehuacan de las Granadas, desde el cual podia hostilizar en todas direcciones á las tropas del gobierno, escogiendo á su placer el rumbo que más conviniese á sus miras: vamos á seguirlo ahora en las diversas operaciones que forman su tercera y más memorable campaña.

Para proveerse de víveres tomándolos en las haciendas inmediatas á Tehuacan, destacó á Trujano con una fuerza de trescientos á cuatrocientos hombres, el que llegó con ella el 4 de Octubre al rancho de la Vírgen, entre Tlacotepec y Tepeaca, camino de Tehuacan á Puebla. Hallábase ocupando Tepeaca la division de vanguardia del ejército á que se habia dado el nombre del Sur, compuesta de algunos soldados de marina, batallon de Guanajuato y lanceros de San Luis, todo á las órdenes del teniente coronel D. Saturnino Samaniego, comandante del mismo batallon de Guanajuato, (1) Informado este jefe por sus espías de la llegada de Trujano, dispuso salir con cautela á las dos de la mañana del dia 5 con trescientos hombres y un cañon ligero, con el fin de sorprenderlo en su misma po-

(1) Véase el parte de Llano en la gaceta de 13 de Octubre, tom. 3°, número 301, fol. 1079, y Bustamante, Cuadro histórico tom. 3°, fol. 180. Debo advertir que aunque Bustamante pretende ser falso cuanto se dice en el parte de Llano, me ha sido confirmado por D. Benigno Bustamante, sujeto juicioso y veraz que estuvo en la accion.

sicion. Consiguiólo y Trujano trató de defenderse en la casa del rancho que era espaciosa y fuerte, coronando la azotea cou su gente; pero Samaniego, habiendo logrado colocar la suya debajo de los fuegos de la azotea, arrimando sus soldados á la pared, situó el cañon frente á la puerta é hizo pegar fuego á ésta y á la tienda; el humo sofocante que exhalaban las materias grasosas que la tienda contenia, puso á Trujano en la precisa necesidad de salir, é intentando romper á viva fuerza por entre la tropa que defendia la puerta, cayó muerto de dos balazos y tambien murieron los más que lo seguian. Samaniego, herido en una pierna de que quedó cojo, habiendo tenido alguna pérdida de los suyos y viendo acercarse por las alturas inmediatas un número considerable de gente que venia en socorro de los sitiados, dejó el edificio en llamas y se volvió á Tepeaca, sin que hubiesen llegado con oportunidad los auxilios que le mandó Llano, luego que supo el empeño en qne se hallaba.

Para Morelos fué de mucha importancia la pérdida de Trujano, pues era hombre de valor y resolucion de que habia dado señaladas pruebas en el sitio que sostuvo en Huajuapan. Era mulato de nacimiento y de ejercicio arriero; la revolucion, sacándolo de esta humilde profesion, lo dió á conocer como hombre que tenia todas las calidades que se necesitan para la guerra. Morelos lo hizo enterrar en Tehuacan con los honores militares, así como tambien al capitan Gil que murió con él. En el cadáver de Trujano se encontró una carta de Morelos que recogió Samaniego y mandó Llano al virrey, en la que le prevenia, que para poner remedio con severos ejemplares en los robos que cometian los que seguian el partido de la insurreccion, publicase por bando, que seria castigado con la pena capital todo el que robase el valor de un peso; que siendo muchos los que hubiesen cometido el robo, serian diezmados, fusilando á los que les cayese la suerte, condenando á presidio á los que quedasen exentos de ella y á los que hubiesen cometido robos de menor cuantía (2). La insurreccion se habria quedado sin la mayor parte de sus secuaces si esta órden hubiera tenido su cumplimiento; pero hubiera ganado mucho en crédito, y los que le

(2) Bustamante copia la earta que dice existe en el Archivo general entre los papeles de la antigua secretaría del virreinato: no la he visto.

hubiesen quedado, habrian sido más útiles que las turbas desordenadas que devastaban el país, sin provecho como sin objeto.

De las barras de plata cojidas por Osorno en Pachuca, hemos visto en su lugar que fueron destinadas ciento á Morelos, las que habian quedado en poder de Osorno, y aunque se le habia ofrecido diversas veces situárselas donde quisiese, el envío nunca llegaba á verificarse. (3) Tomó por esto la resolucion de ir á recibirlas él mismo, con cuyo objeto salió de Tehuacan (13 de Octubre) y pasando por San Andrés Chalchicomula se drigió á la hacienda de Ozumba, distante legua y media de Nopalucan, donde se le entregaron las barras, que fueron ciento y diez. La marcha la dispuso con tal reserva, segun lo hacia en todas sus operaciones, que escribiendo al presidente de la junta, Rayon, la víspera de su salida, no le manifiesta el objeto de ella, diciéndole solamente que no podia extenderse como á lo ordinario, por tener que hacer el dia siguiente una marcha importante. Por los mismos dias se habia reunido en Amozoque, á la salida de Puebla, un convoy á las órdenes del teniente coronel Don Mariano Rivas, el cual debia pasar á Perote escoltando las mulas de carga y tiro, para conducir la artillería gruesa y sus pertrechos detenidos en aquella fortaleza, y llevar dinero y otros efectos para poner en movimiento los regimientos de Zamora y Castilla venidos de España, que no habian salido de Jalapa por su falta, habiéndose agregado además gran número de pasajeros y cargar de particulares. El brigadier Porlier, que con los restos del batallon de marina, reducido á ménos de la mitad de su fuerza, habia ido á Puebla con el fin de seguir á Veracruz para embarcarse y llevar correspondencia para España, se unió al convoy que con toda la fuerza y carga junta salió de Amozoque el 15. Llano, sabiendo el movimiento de Morelos sobre San Andrés, dió órden para que regresase á Amozoque, y reforzó su escolta con el batallon de Asturias, previniendo al mismo tiempo que el teniente coronel D. Luis del Aguila, actualmente marqués de Espejo, oficial del Estado mayor acreditado por su instruccion y conocimientos, que habia llegado poco tiempo hacia de España, fueso á tomar el

(3) Sobre este y otros puntos concernientes á Morelos, véase en el apéndice núm. 7 el extracto de su correspondencia con Rayon, que dará al mismo tiempo más clara idéa de su carácter y opiniones.

mando de las tropas de la vanguardia que estaban situadas en Tepeaca, y llamase con ellas la atencion de Morelos por San Andrés, obrando en combinacion con el comandante del convoy, para asegurar la marcha de éste. Aguila, habiendo conferenciado con Porlier, y creyendo impracticable obrar en combinacion cuando las comunicaciones eran tan difíciles por la interceptacion de los caminos, dispuso unir sus tropas á las del convoy, tomando Porlier el mando de todas, como jefe de mayor graduacion (4). La marcha hasta Nopalucan fué sin tropiezo, pero en aquel pueblo se tuvo aviso de que Morelos se hallaba en Ozumba, resuelto á atacar el convoy. Poco despues de haber éste pasado el santuario de San José Chiapa, en la mañana del 18 de Octubre, se presentaron por su retaguardia las fuerzas de Morelos en tres columnas: el convoy, compuesto de mil quinientas mulas cargadas, nueve coches y cinco literas, se colocó en una loma de suave declive, contigua al camino, cuya frente estaba cubierta por milpas y la mulada defendida de la caballería por un tunal, protegido todo por el batallon de la Union: las demás tropas cubrieron las avenidas por donde se dirigian las columnas de ataque de Morelos. Una de éstas, al mando de D. Hermenegildo Galeana, dando un largo rodeo intentó un ataque falso por la retaguardia, pero fué fácilmente rechazada. Entretanto la accion se empeñó por el frente, y habiendo cargado con vigor una de las columnas de Morelos, fué recibida con serenidad por el teniente coronel D. Pedro Otero, que mandaba una parte del batallon de Guanajuato, en cuyo auxilio cargaron doscientos caballos, que á las órdenes de D. José Morán quedaron en la llanura para atender á donde conviniese: los insurgentes desconcertados se pusieron en fuga abandonando tres cañones, uno de lós cuales quedó cargado, y los soldados de Guanajuato lo volvieron y dispararon contra el enemigo, cayendo muerto con el tiro el coronel cura Tapia. El convoy siguió su marcha á Ojo de Agua, maniobrando Aguila para protejerlo con los batallones de la Union,

(4) Gaceta de 29 de Octubre, núm. 308, fol. 1135, y Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 184. En todo lo relativo á las campañas de Morelos, mi principal autoridad es el mismo Morelos en las declaraciones de su causa, pero no son tan extensas como seria de desear, y siempre es menester ocurrir á otras fuentes, para dar una idea completa de los sucesos de que habla. Véase tambien sobre esto su correspondencia con Rayon en el apéndice núm. 7.

Asturias y Guanajuato, por escalones, más por acostumbrar á las tropas á este género de operaciones, como en un ejercicio doctrinal, que porque hubiese necesidad de ello. Morelos logró reunir y rehacer su gente al abrigo de una altura y se retiró á Tehuacan, habiendo conseguido el intento principal de su movimiento, que era recoger las barras de plata, pues el ataque del convoy fué cosa accidental y que no entraba en su plan, aunque los realistas, que ignoraban el verdadero motivo de su marcha, la atribuian á avisos que habia recibido de sus confidentes en México y Puebla, de la salida de aquel: su pérdida de gente fué de poca importancia, aunque Aguila en sus partes, con la exageracion acostumbrada, la hace subir á seiscientos hombres. La de los realistas fué todavía menor.

Llegado el convoy á Perote, Porlier siguió á Jalapa con los marinos para proporcionar su paso á Veracruz, habiendo tenido que demorarse mucho en aquella villa, por lo cerrado y difícil del tránsito. El convoy volvió á Puebla con los efectos que habia ido á tomar á Perote, custodiado por el regimiento de infantería de Zamora, al mando del coronel D. Rafael Bracho; Aguila con toda la division de su mando se aproximó á San Andrés para observar á Morelos, cubriendo la marcha del convoy por la izquierda, y con el falso aviso de que aquel habia huido, volvió á incorporarse al convoy en Ozumba. Entre tanto, Tepeaca que habia quedado con una corta guarnicion á las órdenes del capitan Yurami, fué atacada, y aunque los realistas no pudieron sostenerse en las calles y plaza, se retiraron al convento de San Francisco, donde rechazaron á los insurgentes que les habian intimado la rendicion, y fueron oportunamente socorridos por ochenta granaderos de la Columna y otros tantos ginetes que mandó Llano en su auxilio, á las órdenes del teniente coronel Echagaray (5).

Morelos entónces, libre de todo riesgo de ser atacado por el lado de Oaxaca, en donde solo se tomaban disposiciones de defensa, (6) y alejado Aguila con el convoy, calculó con acierto que tenia tiempo para echarse sobre Orizava, defendida por una corta guarnicion,

(5) Gaceta de 29 de Octubre, núm. 308, fol. 1141.

(6) Idem de 7 de Noviembre, núm. 314, fol. 1184; id. de 17 de Noviembre núm. 318, fol. 1211 con el parte circunstanciado de Aguila. Bustamante, tom. 2°, fol. 190.

y cuyos habitantes tenia motivo para creer que estaban bien prevenidos en su favor y que lo recibirian con benevolencia. (7) Marchó, pues, allá sin detenerse, y el 29 de Octubre á las ocho de la mañana se presentó con mil doscientos hombres por la garita del Molino, ocupando el punto dominante del cerro del Carnero. La guarnicion se defendió con resolucion durante dos horas, pero muerta mucha parte de ella, el coronel D. José Antonio Andrade que la mandaba, tuvo que retirarse á Córdova, abandonando seis cañones y porcion de armas, y en su retirada fué vivamente perseguido hasta medio dia: la tropa que no pudo seguir á Andrade quedó prisionera, y como frecuentemente sucedia en tales casos, se alistó voluntariamente en las banderas del vencedor. Los oficiales prisioneros fueron pasados por las armas, entre ellos el capitan Melgar y un jóven Santa María, veracruzano, hermano de D. Miguel, que hecha la independencia fué plenipotenciario de México en España y firmó con el ministro Calatrava el tratado del reconocimiento de aquella: este desgraciado jóven habia sido cojido en la accion de S. Agustin del Palmar y por no ser fusilado fingió tomar partido con Morelos, quien se propuso sacar la ventaja de que diese instruccion á su gente; pero en la primera oportunidad que se le presentó, huyó y volvió á las banderas del rey: cojido ahora nuevamente y condenado á perder la vida, una señorita principal de la villa con quien estaba tratando de casar, presentó para librársela un memorial á Morelos, quien puso friamente al márgen del decreto: "escoja otro novio más decente." El clero y varios vecinos principales se interesaron para salvar á los prisioneros: Morelos dió una contestacion evasiva, y miéntras se celebraba en la parroquia la misa de gracias y Te Deum, con asistencia del mismo Morelos, fueron aquellos fusilados en la plaza contigua. (8)

No era el objeto de Morelos permanecer en Orizava, sino solo privar al gobierno del recurso que le proporcionaba el tabaco que allí tenia, que era casi la única renta con que entónces contaba. (9)

(7) Así lo dice él mismo en su causa.

(8) Me ha dado todos estos pormenores el Lic. D. Rafael Argüelles, vecino distinguido de Orizava que acompañaba á Morelos, de quien fué secretario.

(9) Todo lo que está señalado entre comillas, es tomado á la letra de la declaracion de Morelos en su causa.

«Habia en los almacenes porcion muy considerable de él en rama y cuatrocientos cajones labrados: de éstos mandó cargar por sí mismo ó por su gente doscientos cajones, y el resto, con el total en rama, despues de devuelto á los dueños ó cosecheros el que reclamaban, mandó quemarlo, y sin esperar á cerciorarse de que su órden tuviese cabal cumplimiento, pues solo permaneció cuarenta horas en Orizava, vió al retirarse el humo que se levantaba de las hogueras.» La pérdida que el gobierno sufrió fué muy considerable, aunque Morelos la exageraba demasiado, cuando escribiendo á Rayon (carta de 2 de Noviembre en Tehuacan) le dice: «En la quema de tabacos de Orizava, que se componia de catorce millones almacenados, hemos quitado siete años de guerra, que sin duda nos mantendria el enemigo con estos fondos.»

Por grande que fuese la diligencia de Morelos, no pudo evitar á su regreso el encuentro con las tropas realistas. Aguila al primer aviso del movimiento de aquel sobre Orizava, se puso en marcha con una fuerza de 1250 hombres de Marina, Granaderos, Asturias y Guanajuato, de infantería, y dragones de México, Puebla y San Luis, de caballería con tres piezas de artillería, (10) y el comandante general de Puebla, Llano, dispuso siguiesen á reforzarlo el batallon de Zamora mandado por Bracho, ciento cincuenta dragones de España y otras tres piezas, quedando en Tepeaca Rivas con 300 hombres para conservar abiertas las comunicaciones: (11) todo lo cual prueba cuán respetable se habia hecho Morelos, pues para ir en su busca se creian necesarias tantas fuerzas y obrar con tantas precauciones. Aguila forzando las marchas llegó á la cañada de Iztapa el 31 de Octubre, en cuyo dia salió Morelos de Orizava, dejando en la villa una pequeña guarnicion á las órdenes de Rocha. El 1° de Noviembre dia de Todos Santos, salió Aguila de Iztapa, creyendo encontrarse con Morelos á cada paso, aunque sin noticia cierta de él: tampoco la tenia éste de aquel y al amanecer del mismo dia emprendió tambien su movimiento. El terreno va subiendo gradualmente de Iztapa hasta las primeras cumbres, desde las cuales una bajada practicada con maestría y mucho costo, á expensas del

(10) Parte de Aguila, gaceta de 17 de Noviembre, núm. 318, fol. 1211.
(11) Parte de Llano, gaceta de 7 de Noviembre, núm. 314, fol. 1185.

consulado de México, conduce por un suave descenso dando siete vueltas en el declive de la áspera montaña, al Puente Colorado en que se separa el camino de Orizava del que sigue á Tehuacan, que era el que Morelos iba á tomar. Aguila llegó hasta el puente sin encontrar al enemigo que buscaba, pero avisado que se descubria en lo alto de las segundas cumbres, á las que se sube por una cómoda cuesta, precipitándose luego la bajada hasta el pueblecito de Aculcingo que les da su nombre, (12) hizo avanzar sus fuerzas en dos columnas, la una compuesta de los batallones de Asturias y Guanajuato, por una garganta que corre á la izquierda, paralela al camino real, para caer sobre el costado derecho del enemigo, y la otra por la calzada del camino, haciendo que la tropa de marina se hiciese dueña de una loma que quedaba á la derecha. Morelos ocupaba en lo alto de las cumbres una ventajosa posicion, con su gente formada en batalla en dos líneas y la artillería enfilando el camino real, con la que rompió el fuego luego que Aguila con su columna se puso á su alcance. Este sin esperar á la columna de la izquierda, hizo que su caballería, sostenida por los granaderos, cargase al enemigo: llegó entre tanto aquella, y los insurgentes abandonando su primera linea y artilería que en ella tenian, se replegaron sobre la segunda. En esta la accion fué más reñida: los dragones de México tuvieron que cejar, y al teniente coronel Moran que los mandaba le mataron el caballo y lo mismo aconteció á Manuel Flon, hijo del conde de la Cadena, que iba al frente de un escuadron de Puebla. Miéntras esto pasaba en las Cumbres, las mulas cargadas con tabaco, los soldados dispersos que habian tomado cantidad de este en el saqueo de los almacenes, y la multitud de mujeres y allegadizos que acompañaban á la tropa, que tambien iban cargados de él, escapaban á la deshilada hácia Tehuacan por caminos de travesía. Hizo lo mismo Morelos y su tropa, cuando forzados en la segunda línea tuvieron que huir, habiendo señalado por punto de reunion el pueblo de Chapulco, camino de Tehuacan. Galeana, cuyo caballo habia muerto, se vió en

(12) He tomado este detalle del parte de Aguila, gaceta de 17 de Noviembre ya citada, habiéndome cerciorado de su exactitud por D. Benigno Bustamante, que acompañó á Aguila en esta accion en calidad de ayudante.

gran riesgo de ser cojido por los realistas, y salvó la vida ocultándose en el hueco de un tronco de alcornoque. Túvosele por muerto y por tal lo dió Aguila en su parte, y Morelos lo creyó tambien, hasta que lo vió volver el dia siguiente.

Morelos, segun la relacion que de esta accion hizo en las declaraciones de su causa, no tenia en ella más que ochocientos hombres, de los cuales perdió unos cuarenta, su artillería que consistia en piezas de fábrica del rey y cuatro de las de los insurgentes, algunas municiones y útiles de zapa y pocos fusiles. Los realistas eran en mayor número; su pérdida se redujo á siete muertos y veinticinco heridos, contándose entre éstos de gravedad el capitan de granaderos de Asturias D. Miguel Menendez, que mandaba el cuerpo. Aguila en su parte á Llano, presenta la accion como una derrota completa de Morelos: aun corrió la voz de que éste habia sido herido y Arroyo muerto, pero en realidad el suceso no fué de grande importancia, habiendo recogido el dia siguiente Morelos quinientos de los dispersos, con los que entró en buen órden en Tehuacan, salvando casi todos los fusiles que era lo que más le interesaba. Con dos ó tres horas más de retardo en la llegada de Aguila, Morelos habria logrado todo el fruto que de su expedicion á Orizava se habia propuesto, pues habria ocupado el Puente Colorado y tomado el camino real de Tehuacan, ántes que aquel hubiese traspuesto las primeras cumbres. Tambien hubiera podido evitar el encuentro con Aguila, tomando desde Orizava el camino de Zongolica: pero quizá no lo hizo por la dificultad de conducir por él artillería, que habria sido menester arrastrar á brazo, lo que para él no era gran obstáculo, contando en todas partes con los indios; mas acaso no creyó probable que Aguila llegase tan presto.

Este, sin empeñarse en seguir á Morelos, se dió prisa en llegar á Orizava, en donde entró sin dificultad habiendo abandonado la villa á su aproximacion la corta guarnicion que allí habia quedado. Inmediatamente destacó doscientos infantes y cincuenta caballos que fuesen á Córdova en auxilio de Andrade, hallándose éste empeñado entre varias partidas que habian atacado aquella poblacion, de donde regresó á Orizava el dia 4.

Solo una semana permaneció Morelos en Tehuacan, entretanto

se le reunian las fuerzas de Matamoros y de D. Miguel Bravo que habia dado orden para que marchasen á aquel punto, para dirigirse con todas sobre Oaxaca. Matamoros, abandonando á Izúcar, que por entonces no tenia interés alguno en conservar, condujo dos mil quinientos hombres de todas armas que habia organizado en aquel punto: D. Miguel Bravo llevó dos mil de la Mixteca, que eon los quinientos recogidos de la dispersion de las Cumbres de Aculcingo, formaban un total de cinco mil hombres, con los cuales y cuarenta cañones de todos calibres se puso en marcha, (13) haciendo dudar con astucia la direccion que tomaba, pues los unos creian que iba á Oaxaca, otros que á la costa del Sur, y en una carta que el mismo Morelos escribió desde Cuicatlan al cura Sanchez que habia quedado con poca fuerza en Tehuacan, con fecha 17 de Noviembre, le dice que por el mucho calor y falta de víveres, presto volvería á Tehuacan para dirigirse á Puebla. (14) A Matamoros lo nombró su segundo, prefiriéndolo á Galeana por no saber éste escribir, y á ambos dió el empleo de mariscales de campo. En su permanencia en Tehuacan tuvo no pequeñas dificultades con el visitador Martinez que Rayon envió, no siendo menores las que le causaron otros jefes de los insuagentes por su insubordinacion y excesivas paetenciones, de todo lo cnal habla extensamente en su corespondencia con Rayon, (15)

Entre tanto Llano, hizo marchar sobre Izúcar á Bracho, que con el batallon de Zamora habia llegado á Puebla, llevando consigo las compañías de granaderos y cazadores de su cuerpo y algunas otras fuerzas. con las que salió de Atlixco el 14 de Noviembre, y en el mismo dia ocupó aquel pueblo sin resistencia, como que habia sido abandonado por Matamoros que habia hecho destruir las obaas de fortificacion y estaba además casi desierto, por haber salido los habitantes temerosos de los rigores que los realistas pudiesen ejercer sobre ellos. (16) El dia 21 del mismo mes entró Aguila En Tehuacan sin oposicion, habiéndose retirado Sanchez, abando-

(13) Está sacado de las declaraciones de Morelos.

(14) Se publicó esta carta que halló Aguila en Tehuacan, en la gaceta de 28 de Octubre núm. 324, fol. 1260.

(15) Véase en el núm. 7 del apéndice lo relativo á estos incidentes.

(16) Gaceta de 21 de Noviembre, número 320, fol. 1231.

nando algunos cañones y artículos de maestranza, (17) con lo que quedaron bajo la autoridad del gobierno éstas importantes poblaciones de la provincia de Puebla, concediéndose el indulto á los habitantes que lo pidieron; Llano atribuyó á la victoria ganada sobre Morelos en las Cumbres de Aculcingo, la ocupacion de estos dos puntos, y aunque es dudoso que Morelos hubiese podido sostenerse en ellos, el abandonarlos fué más bien el resultado de sus nuevas combinaciones.

Siguió Morelos su marcha á Oaxaca con mucha lentitud, pues tardó catorce dias en llegar desde Tehuacan á una hacienda distante tres leguas de la ciudad, en la que acampó el 24 de Noviembre. (18) La causa de tanta demora fueron las dificultades del camino, en el que era menester conducir la artillería á brazo, habiendo que pasar rios, uno de ellos muchas veces, llamado por esto de las Vueltas, que en aquella estacion estaban todavia crecidos, pues no tuvo el menor encuentro con los realistas, que no intentaron defender ninguno de los muchos puntos que presentaban para ello grandes comodidades, y solo hubo ligeras escaramuzas al acercarse á la ciudad, con guerrillas que de ella salieron y que fueron pronto batidas y obligadas á volver á encerrarse dentro de las fortificaciones. En la construccion de éstas se habia procedido bajo un plan bien dispuesto y aprobado por el gobierno: un catalan inteligente en fundiciones habia hecho treinta y seis cañones de diversos calibres, granadas y otros proyectiles; habia abundancia de municiones, muchas de las cuales se habian traido de Guatemala, y la gente armada no bajaba de dos mil hombres; entre los españoles del lugar y contornos, los eclesiásticos que el obispo habia levantado, formada la tropa en la ciudad, y la que habia vuelto con Torres de Huajuapan y la Mixteca. No faltaba, pues, nada de lo que podia ser necesario para una bien sostenida defensa, aunque Saravia, desconfiando de los elementos de resistencia con que con-

(17) Gaceta de 28 de Noviembre número 324, fol. 1260.

(18) Todos los hechos principales del ataque y toma de Oaxaca, los he tomado de las declaraciones de Morelos; las gacetas del gobierno na hablan nada de estos sucesos. D. Cárlos Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 206 y siguientes, hace una relacion muy menuda que podrá consultar quien quiera más pormenores, que me ha parecido omitir por menos importantes.

taba, no habia cesado de pedir auxilios al virrey, haciéndole llegar aviso del apuro en que se hallaba, para lo que se valió de mil arbitrios para hacerlos pasar entre los insurgentes, expresándose de una manera que no pudiesen comprenderlo si caian en sus manos. (19)

Luego que se entendió en Oaxaca que Morelos se dirigia allá, el obispo Bergoza, arzobispo electo de México, que habia permanecido allí como hemos visto, no obstante su nombramiento para la metropolitana, resolvió ponerse en salvo pasándose al convento de Santo Domingo, del que salió ocultamente de noche, tomando con su familia y caudales el camino de Tehuantepec, para trasladarse de allí á Tabasco y por Veracruz pasar á México como lo verificó. Esta fuga del obispo que habia hecho tantos esfuerzos para animar al pueblo contra los insurgentes por medio de sus pastorales, y levantando tropas de eclesiásticos y artesanos, debió causar tanto desaliento para la defensa, como lo causó en San Blas el precipitado embarque del obispo Cabañas, cuando se acercó á aquel punto el cura Mercado al comenzar la revolucion en la Nueva Galicia. Todos los habitantes manifestaron igual temor: los conventos de religiosas se abrieron para recibir en ellos á las señoras que buscaban aquellos asilos, tan respetados entonces, para precaverse de un insulto de los invasores, y los españoles no ménos desconfiados del éxito de su defensa, ocultaban tambien en ellos su dinero y cosas de valor.

El 25 de Noviembre por la mañana Morelos intimó la rendicion con término de tres horas, y no recibiendo contestacion se acercó á la ciudad y tomó sus disposiciones para el ataque. Dividió sus fuerzas en seis trozos: dos de estos fueron destinados á cortar la retirada por el camino de Guatemala; otro á custodiar los bagajes y cubrir la retaguardia; de los tres restantes que habian de ser em-

(19) En un papelito que Saraiva dirigió á Llano todo de su letra, le decia: "El dador de esta va á saber de la salud del hermano Frasquito: (sin duda por el virrey que se llamaba Francisco), pues Micaela se halla apurada y necesita sus auxilios."—Gonzalez.—El comandante de Tepeaca, Rivas, le contestó: "Frasquito está bueno, y Micaela será bien auxiliada, pues va un buen facultativo."—Rivas. Esto último aludia sin duda á la marcha de Aguila á Tehuacan. Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 225. Copiado de los papeles de la secretaría del virreinato.

pleados más activamente, el primero mandado por D. Ramon Sesma, tuvo órden de atacar el fortin formado en la iglesia y convento de la Soledad que domina la poblacion; el segundo á las órdenes de Matamoros y de Galeana debia entrar en la ciudad por la calle del Marquesado, (20) y Morelos se quedó con el último á sus órdenes inmediatas, formando una reserva para acudir á donde conviniese. Pasadas, sin recibir respuesta, dos horas más del término señalado en la intimacion hecha á la ciudad, dió Morelos la órden de ataque, el que comenzó á las once de la mañana. Sesma con su columna compuesta del regimiento de S. Lorenzo, marchó contra el fortin de la Soledad: mandaba su artillería D. Manuel Teran, que habia acompañado á Matamoros desde Izúcar, y asestando con mucho acierto los tiros del cañon que abandonó Llano en su marcha de Izúcar al sitio de Cuautla y recogió y puso en estado de servicio Matamoros, contra el tinglado del fortin, al segundo lo hizo caer á tierra, y Sesma cubriendo á sus soldados con la zanja que habia sido abierta al rededor, y que por su mala disposicion fué más útil á los asaltantes que á los defensores del punto, con un fuego vivo desalojó á éstos de su posicion que abandonaron en desórden, huyendo Regules que era el comandante á esconderse en el convento del Cármen. Comunicaba el fortin de la Soledad con la ciudad por medio de una puerta con puente levadizo, cuya defensa estaba encargada al coronel Bonavia: este huyó cobardemente quedando en el punto un sargento que no alzó el puente por no dejar en manos de los insurgentes á los soldados que huian de la Soledad: Teran aprovechando este momento, se apoderó del puente llegando á él mezclado con los fugitivos, y situando un cañon, barrió con él la calle fronteriza. Al mismo tiempo la ciudad era entrada por Matamoros y Galeana, avanzando por otros puntos las demás columnas, que en todas partes hallaban debil oposicion; Teran penetró hasta la plaza, dispersando los grupos de fugitivos que todavía hacian fuego, guarecidos de los pilares de los portales de aquella: Galeana se dirigió á Santo Domingo, convento muy fuerte y capaz de una larga defensa, en el que se rindieron más de trescien-

(20) La calle del Marquesado se llama así por el marquesado del Valle de Oaxaca de la casa de D. Fernando Cortés, que fué el primero agraciado con este título. Conduce á las villas pertenecientes á este.

tos hombres, con tres cañones que allí habia, con corta resisteucia, y Matamoros atacó el del Cármen, desde cuyas bóvedas hacian fuego los religiosos españoles de aquella órden, especialmente un Fr. Félix, que era capitan de la milicia eclesiástica levantada por el obispo, y tambien se hizo dueño de él. Gonzalez Saravia salió con la cabállería de europeos á hacer frente á los insurgentes que entraban por todas partes, pero los que la componian fueron huyendo sucesivamente, y encontrándose sólo tuvo que ocultarse en una casa. (21) En solo dos horas de fuego, todo quedó acabado, "en términos, dice Morelos en sus declaraciones, que á las dos de la tarde ya él estaba en la plaza mayor, y á las tres, comiendo en la casa de un europeo apellidado Gutierrez."

La tropa de Morelos desbandada forzó las puertas de las casas y tiendas de los españoles y comenzó el saqueo con los mismos excesos y desórdenes que por desgracia se repetian en todos los lugares. Los conventos y las riquezas depositadas en ellos fueron respetados, pero despues hizo sacar Morelos todo lo que en ellos habia perteneciente á los españoles y lo destinó para los gastos de su ejército, habiendo publicado bando para que todo se presentase, con lo que recogió grandes sumas de dinero y sobre todo de grana, rico renglon que constituia el comercio de aquella provincia. En el ataque ocurrieron algunos incidentes dignos de que se conserve su memoria: en él se vé figurar por primera vez entre los independientes á D. Félix Fernandez, conocido despues con el nombre de Guadalupe Victoria, con el que trocó el suyo. Nacido en Durango, comenzó á seguir la carrera de la abogacía en el colegio de S. Ildefonso de México, la que dejó por tomar parte en la revolucion: lleno en aquel tiempo de resolucion y entusiasmo, se echó á un foso para pasarlo á nado, y Terán que lo vió luchando para salir del fango lo dejó malignamente en él, (22) comenzando desde enton-

(21) Todos estos pormenores los he tomado de Bustamante, Cuadro hist., y como que era poco aficionado á Teran, no parecerá parcial la relacion de sus hechos, como hubiera podido creerse en mi pluma. Bustamante pudo informarse originalmente en Oaxaca, á donde llegó poco despues de los sucesos.

(22) Me lo refirió el mismo Teran, así como lo relativo al cambio de nombre.

ces la rivalidad que entre ellos hubo durante toda su vida; Fernandez, fantástico y extravagante, creyó tiempo despues, que conduciria mucho á inspirar prestigio y confianza á la gente que lo seguia, el adoptar un nombre alusivo á la revolucion y al resultado que en ella esperaba, y tomó el que hemos dicho, lo que comunicó á Terán como un gran golpe de política; y Terán, hombre dotado de talento muy sólido y que se burlaba de bagatelas, le contestó fingiendo aprobar la idea y que la admitia para sí mismo, proponiéndose llamarse en adelante "Américo Triunfo." Así desde estos principios iban formándose las rivalidades que habian de ser un dia tan perniciosas á la republica. Morelos en esta ocasion manifestó como en todas, aquel valor calmoso, sin entusiasmo, sin ardimiento que era su carácter: colocado cerca de la batería desde la que Terán estaba batiendo el fortin de la Soledad, las balas con que el fortin respondia pasaban cerca de él mientras almorzaba, pues siempre en las grandes ocasiones y en los mayores peligros su apetito se despertaba, y no hizo más que apartarse un poco, sin dar muestra alguna de alteracion. (23)

Morelos estaba siempre dispuesto á volver á sus enemigos mal por mal y sangre por sangre, y no quiso dejar de hacerlo en esta ocasion en que las represalias recaian en los jefes españoles de más graduacion que habian caido hasta entonces en su poder. Véamos cómo él mismo refiere en las declaraciones de su causa, lo que dispuso acerca de los prisioneros que hizo en Oaxaca. "A corto rato, dice, (de estar comiendo en casa de Gutierrez) le presentaron al comandante Regules, y á los dos ó tres dias hicieron lo mismo con el teniente general Saravia, Bonavia y Aristi, con la circunstancia de que el Sr. Saravia estuvo oculto tres dias en la ciudad, y en el que lo cogieron fué por haber salido á las doce, disfrazado con una sábana.

Tambien les sucedió lo mismo en estos propios dias, á doscientos y pico de europeos, unos buenos y otros heridos: á estos los mandó al hospital, y á los otros, con los cuatro primeros referidos, los puso en la cárcel, con sus guardias necesarias. Se interesaron por la vida de todos los europeos, el canónigo Moreno, su maestro,

(23) Lo refiere Bustamante y lo oí al mismo Teran.

(lo habia sido de gramática latina en Valladolid), algunos otros individuos de aquel clero, y las familias de aquellos quo las tenian: por estos respetos les concedió aquella gracia á los doscientos y pico que ha dicho, confinando á Zacatula á unos treinta que le pareció que le podian dañar en lo sucesivo, y á los demas los dejó en la propia ciudad bajo las respectivas fianzas, porque unos eran viejos, otros creyó que no le harian perjuicio sin mando, y porque con la muerte de todos no iba á conseguir ninguna ventaja; mas no sucedió así con el Sr. Saravia, Regules, Bonavia y Aristi y con un muchacho guatemalteco, criado del Sr. Saravia, porque á pesar de los empeños de su maestro, de los de algunos del clero, y de los ruegos y súplicas de las familias, principalmente de la del Sr. Bonavia, los mandó fusilar en dos parajes de la propia Oaxaca, prévio el tiempo necesario de disponerse en la capilla, que les concedió. Tambien hizo como trescientos prisioneros americanos, de los cuales agregó á sus armas los que consideró útiles. Quedó en su poder toda la artillería que habia en la ciudad, que fueron como sesenta cañones, mil fusiles, sin contar otra igual cantidad que se recogieron en todas aquellas inmediaciones hasta Tehuantepec, por las partidas que destacó para atacar los puntos fortificados por las tropas del rey.»

Regules fué encontrado en el convento del Cármen, oculto en una caja de muerto, habiéndolo aprehendido Matamoros, ya porque lo descubrió otro español á quien se prometió la vida con aquella condicion, ó porque dió aviso el sacristan: Saravia fué cogido intentando tomar el camino de Guatemala. Solicitó de Morelos ser tratado con la consideracion debida á su grado, y ofreció una suma considerable por que se le permitiese embarcarse para España, todo lo que se le rehusó: indignóse por el interrogatorio que le hizo el auditor nombrado por Morelos para formarle causa; llamó á aquel y á los suyos bandidos y les ofreció el indulto, todo lo que aceleró su ruina. Condenado á muerte, fué ejecutado con Regules el 2 de Diciembre á las cinco de la tarde, en el llano de las Canteras, donde habian sido ajusticiados al principio de la revolucion los insurgentes López y Armenta: púsose al efecto un tablado tendido de luto en el que fué fusilado Saravia, y al pié del mismo Re-

gules. Poços dias despues sufrió igual pena el comandante de brigada coronel Bonavia, en la plaza de San Juan de Dios, en la que habian sido ejecutados Palacios y Tinoco, y tambien fué condenado á perder la vida un jóven guatemalteco, criado ó huérfano de Saravia, porque con el despecho que le causó la muerte de su amo, arrancó de una esquina un bando ó proclama de Morelos. El capitan D. Nicolás Aristi (e), habia sido subdelegado de Villalta, á donde habia ido á contener un tumulto; prendiéronle los indios por antiguos resentimientos que Morelos creyó deber satisfacer con su suplicio. Fué generalmente sentida la muerte de Saravia, quien se habia conducido en el mando con moderacion, y no teniendo otro crímen que el de haber cumplido con su deber, murió con calma y resolucion. No excitaron igual compasion Regules y Bonavia: sufrieron en el cadalso con ignominia, la muerte que hubieran podido evitar defendiendo con valor la ciudad, ó que en un caso desgraciado hubieran debido recibir con gloria en el campo de batalla. Aristi fué considerado como víctima sacrificada al resentimiento de los indios, y la ejecucion del desgraciado muchacho guatemalteco no puede mirarse más que como un hecho atroz, con el que Morelos, entónces coronado con la gloria del triunfo, castigó en el débil y desvalido el amor filial y la gratitud, virtudes que hubiera debido apreciar y remunerar.

Hizo Morelos quitar de los lugares en que estaban expuestas, las cabezas de López y Armenta, y exhumados sus huesos y los de Palacios y Tinoco, les mandó hacer por el cabildo eclesiástico un magnífico entierro en la catedral, á que él mismo asistió como primer doliente, haciendo pasear los cadáveres en una rica caja al rededor de la plaza. Tambien dió en espectáculo á la ciudad al P. Talavéra, que fué hecho prisionero por Páris á las orillas del Quetzala, y á los demás presos que estaban en el convento de Santo Domingo, haciéndoles pasear á caballo por las calles, con la barba crecida y en el miserable traje en que estaban en la prision. Mandó celebrar dos solemnes funciones de iglesia, á que asistió con la oficialidad de su ejército; la una en la iglesia de Belemitas á la Vírgen de Guadalupe, en que predicó el canónigo lectoral D. José de S. Martin, que habia sido comandante del batallon de eclesiásticos

levantado por el obispo, y otra de accion de gracias en la catedral, en la que fué el orador el Dr. D. José Manuel de Herrera, el mismo cura de Chautla que acompañaba como capellan á Musitu, y que cuando ésté fué cogido y fusilado en aquel lugar, se ocultó tras del colateral del altar mayor. Celebróse tambien con mucha pompa el juramento de obediencia á la junta instalada en Zitácuaro, como representante del rey Fernando VII, la que á la sazon andaba dispersa y fugitiva, y para remedar en todo las juras de los reyes, se levantaron dos arcos de triunfo de lienzo, con emblemas y poesías que los explicaban (24). Morelos, que habia sido ascendido por la junta, ó por Rayon en su nombre, á capitan general, asistió á la solemnidad de la jura con el magnífico uniforme bordado de aquel grado, que le regaló Matamoros, que ahora se conserva en el museo de artillería de Madrid (25).

Morelos destacó al P. García Cano para que fuese en seguimiento del obispo Bergoza, quien se creia que por enfermo se habria quedado en Tehuantepec, para hacerlo volver, con órden de proporcionarle todas las comodidades posibles, y estuvo muy cerca de alcanzarlo en aqnella villa, pero no logró el intento, habiendo podido el obispo ponerse en salvo y llegar con seguridad á Veracruz. Sin embargo, la expedicion de García Cano no fué infructuosa, pues recogió en el camino porcion de sobornales de grana que los españoles sus dueños habian podido sacar con otros efectos, y todo lo hizo volver á Oaxaca. D. Vicente Guerrero, entónces teniente coronel, tuvo el encargo de tomar en las ensenadas inmediatas á Tehuantepec, el cacao y tabaco que había desembarcado de Acapulco, el que tambien condujo á aquella capital (26). Con estos efec-

(24) Bustamante copia estas poesías, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 222. Además de este autor, hay muchas noticias relativas á la ocupacion de Oaxaca por Morelos, en una carta de una señora emigrada de aquella ciudad, publicada por Blanco en el Español, tom. 7°, fol. 33.

(25) Es el mismo uniforme que tiene en el retrato que se acompaña. El P. Valdovinos lo ha visto en Madrid en el museo citado. El empleo de capitan general lo tenia ya en Agosto de este año, segun el diario del secretario de Rayon.

(26) Carta de Morelos á Rayon de 15 de Enero de 1813, en que le dice: "arribó ayer tarde á esta capital el teniente coronel D. Vicente Guerrero; limpió los bajos de Tehuantepec, Puerto Escondido y el de Santa Cruz, trayéndose el cacao y tabaco que desembarcó de Acapulco."

tos y los tomados en la ciudad, ascendió á ochocientos el número de zurrones de aquel valioso fruto que cayeron en poder de Morelos, ademas de gran cantidad de dinero, plata labrada y alhajas sacado de los conventos donde se hallaba oculto, que todo se hace subir hasta tres millones de pesos, lo que creo sin embargo exagerado. Con tantos recursos á su disposicion, trató Morelos de proveerse de cuanto era necesario para proseguir con vigor la guerra: D. Manuel Terán estableció en el palacio del obispo una maestranza, en que se compuso todo el armamento y se arregló la artillería, fundiendo de nuevo toda la que pareció defectuosa; asimismo hizo Morelos levantar de nuevo el batallon de infantería de Oaxaca y el regimiento de caballería llamado de los Valles, y para que hubiese el órden necesario para el pago de sueldos, nombró desde Tehuacan intendente de ejército á D. Antonio Sesma. El hijo de éste, D. Ramon, fué destinado á ocupar el Partido importante de Villalta, en donde tambien habia cantidad de efectos que recoger. El mando militar de la plaza se le dió á D. Benito Rocha: hacia de asesor de Morelos el Lic. D. José Sotero de Castañeda (27), y Matamoros, ocupando con su division las antiguas casas reales, trabajó con empeño en vestirla, uniformarla y completar su armamento.

Para el arreglo del gobierno civil, nombró Morelos nuevo Ayuntamiento compuesto de regidores criollos y los obligó á servir, no admitiendo excusa ninguna para dejar de hacerlo; nombró tambien una comision de policía con el nombre de junta de proteccion, y estableció una caja nacional para custodiar los caudales públicos, nombrando individuos para su manejo (28). Dió el empleo de intendente á D. José María Murguía (29), hombre de probidad y ca-

(27) Es el mismo que ha muerto siendo individuo de la corte suprema de justicia en México, y que hizo imprimir la "Instruccion del conde de Revilla Gigedo á su sucesor."

(28) Tengo á la vista el decreto de Morelos que es de 5 de Diciembre y las actas de las primeras sesiones del nuevo Ayuntamiento; en las que consta el juramento que prestaron sus individuos: "defender el misterio de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, la religion católica, y reconocer, respetar y obedecer á S. M. la suprema junta gubernativa de America, en representacion de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, (Q. D. G.)" De todo he recibido copias de Oaxaca, sacadas del libro original de actas.

(29) Despues de recobrada Oaxaca por los realistas é indultado, fué á España de diputado á las Cortes de 1820 y 21. Trabajó una excelente estadís-

pacidad, y todos estos nombramientos recayeron en sugetos de mérito. Entre otras disposiciones declaró la grana sujeta al diezmo, considerándola como fruto de la agricultura y no de la industria á que más bien pertenece, por la mucha diligencia y esmero que requiere su crianza. Bajo la direccion del Dr. Herrera estableció un periódico que se tituló el "Correo americano del Sur," cuya redaccion estuvo despues á cargo de D. Cárlos Bustamante, cuando como á su tiempo veremos, fué á dar á Oaxaca habiéndose separado de Osorno, y para la comunicacion regular con Rayon, estableció un correo que salia cada quince dias de Oaxaca para Tlalpujahua, pasando por Chilpancingo.

No faltaba á Morelos para ser enteramente dueño de la provincia de Oaxaca y de la parte de la de Puebla que con ella confina y se extiende hasta el mar del Sur, más que desbaratar las tropas que mandaban Rionda, Páris, Añorve y Cerro por aquel rumbo, y cuyo punto principal de apoyo era Jamiltepec. A fines de Diciembre hizo marchar hácia allá á D. Miguel y D. Víctor Bravo, que se habian distinguido en la toma de Oaxaca, aunque Morelos no hace mencion de ellos en su relacion de aquel suceso: los Bravos en diversos reencuentros y con una série de operaciones acertadas, se hicieron dueños de todo aquel país, y obligaron á los realistas á encerrarse en Acapulco, habiendo Páris caminado á México, conservándose sin embargo la adhesion de aquellos habitantes á la causa real, que fomentaba Reguera desde la Palizada.

Habia conferido el virrey el mando del ejército del Sur al brigadier Olazabal, que se hallaba en México mal visto de los comerciantes españoles, quienes no podian perdonarle la pérdida del convoy en Nopalucan; y aunque este antecedente fuese de mal agüero para sus operaciones sucesivas, salió de la capital para Puebla á mediados de Noviembre, al desempeño de su nueva comision. Aguila sin esperarlo, habiendo entrado en Tehuacan como hemos dicho, y sabiendo que Morelos marchaba sobre Oaxaca, salió en su seguimiento, dando aviso á Regules que iba en su auxilio, y si la guarnicion de Oaxaca se hubiera sostenido por algun tiempo, es muy probable que Morelos hubiera sido destruido atacándolo Agui-

tica de Oaxaca en varios tomos en folio, de que debe haber copia y conservarse el original en Oaxaca, en alguna de las oficinas del gobierno.

la por la retaguardia, y cooperando aquella con una salida oportuna; pero sabiendo Aguila que aquella ciudad habia sido ocupada por Morelos, y que los pasos difíciles del camino estaban en estado de defensa, no teniendo suficientes fuerzas para intentar recobrar aquel punto, retrocedió á Tehuacan. Olazabal llegó á San Andrés Chalchicomula y de allí pasó á Perote, sin haber hecho nada de importancia.

Las noticias publicadas en las gacetas del gobierno sobre las derrotas sufridas por Morelos, habian hecho concebir al virrey y á los españoles de México una idea muy falsa sobre el estado de aquel jefe; mas no así á los americanos que no prestaban fé á los partes insertos en aquellas. Creíase por el gobierno y por sus adictos, que Morelos derrotado en Ojo de Agua, habia sido enteramente desbaratado en las Cumbres de Aculcingo y se lo figuraban fugitivo, con pocos de los suyos, dirigiéndose á la costa del Sur á buscar un asilo en ella; confirmando este concepto la ocupacion sucesiva por las tropas reales, de Izúcar y Tehuacan, miéntras que Morelos, indicando á Rayon, aunque sin decírselo expresamente, su marcha á Oaxaca, se lisonjeaba de que "no atinando el enemigo con sus planes, no sabia lo que le habia de suceder," y se burlaba de las ventajas decisivas que Llano y Aguila pretendian en sus partes haber obtenido sobre él, aunque no negaba las pérdidas que habia experimentado: (30) grande fué, pues, la sorpresa que causó la noticia de su entrada en Oaxaca, que vino á aumentar los disgustos que les habian dado las elecciones populares y la libertad de la prensa, y á poner al virrey en mayor conflicto. Por el contrario, en los americanos el entusiasmo fué grande y se creian sobradamente vengados con los triunfos de Morelos, de la suspension de la Constitucion y de la persecucion de los electores y de los escritores que habian hecho uso de la libertad de imprenta.

(30) Morelos, escribiendo á Rayon desde Tehuacan, con fecha 2 de Noviembre que fué el dia siguiente á la accion de las Cumbres, le dice: "como no atinan mis planes, no sabén lo que les ha de suceder conmigo, y solo podrán calcular los males, respecto de la falta de los fondos de tabacos;" y con fecha 16 de Diciembre desde Oaxaca: "el ejército enemigo de Puebla está bobeando, en Tehuacan é Izúcar, caraqueando avances de á medio real por millones que ha perdido."

La ocupacion de Oaxaca y de su rica provincia por Morelos, cambiaba enteramente el aspecto de la revolucion, "Tenemos en Oaxaca, decia Morelos á Rayon, una provincia que vale por un reino, custodiada de mares por Oriente y Poniente, y por montañas por el Sur en la raya de Guatemala, y por el Norte de las Mixtecas." (31) Toda la grande extension de costa del Sur desde Tehuantepec á las inmediaciones de Colima estaba en poder de los insurgentes, sin más excepcion que Acapulco, plaza insignificante, que no podia perjudicarles, á cuya guarnicion habia obligado Morelos á estar meramente á la defensiva, bloqueándola con el cuerpo de tropas que á las órdenes de Avila tenia situado en el Veladero, y además aseguró la obediencia y tranquilidad del territorio, especialmente de las poblaciones que no le eran adictas, acantonando en Chilapa las fuerzas que mandaban Don Miguel y Don Víctor Bravo, despues de la expedicion á Jamiltepec, sirviendo éstas tambien para observar los movimientos de Armijo y de las tropas realistas que éste mandaba en Cuernavaca y Cuautla. Lo estaba tambien en la costa del Norte toda la provincia de Veracruz, excepto los puertos en que habia guarnicion y aquella plaza, tan estrechamente bloqueada que como el mismo Morelos decia (32) "no comia mas que del agua," pues cortadas todas las entradas de tierra, no recibia más víveres que los que podian llegar por mar, miéntras que en las antiguas de Puebla y México, los insurgentes eran dueños de todo el país, ménos de las capitales y de las poblaciones grandes que se habian puesto en estado de defensa.

Estas ventajas fueron el fruto de la ventajosa posicion que Morelos tomó en Tehuacan, y de la série de bien entendidas operaciones que forman su tercera campaña. Aprovechose de aquella con el mayor acierto, ya recogiendo las barras de plata que le fueron destinadas del botin de Pachuca, ya destruyendo en Orizava el tabaco que constituia uno de los principales recursos del gobierno, y ya por fin cayendo sobre Oaxaca y haciéndose dueño de una de las más ricas provincias del reino, cuando sus enemigos lo creian fugitivo, á consecuencia de la accion de las Cumbres de Aculcingo. Cierto es que ni ésta ni la de Ojo de Agua fueron tales que pudie-

(31) Carta de 31 de Enero de 1813 en Oaxaca.
(32) Idem idem.

sen dar lustre á sus armas, pero ellas no estorbaron el objeto que se habia propuesto en las operaciones de que fueron una consecuencia, no habiendo sido la segunda mas que un reencuentro en que tuvo corta pérdida, y la primera, aunque de mayor importancia, hemos visto que no entraba en su plan comprometerla, y que con dos ó tres horas más que hubiera tenido, habria conseguido evitarla.

A medida que se echa de ver mucho acierto en todos estos movimientos, se hace notable la continuacion de errores que el virrey cometió, y no ménos los jefes que mandaban las tropas del gobierno en las provincias de Puebla y Oaxaca. Cuando el sitio de Cuautla y todos los sucesos anteriores habian dado sobradamente á conocer que el único enemigo temible que el gobierno tenia era Morelos, se le dejó tiempo y descanso para rehacerse de sus pérdidas, debiendo ser objeto preferente á todos los demás, perseguirlo con tenacidad hasta exterminarlo: los sitiadores de Huajuapan no recibieron auxilio alguno de Puebla, de donde podia habérseles dado, y ocupándose las tropas de aquella provincia en conducir convoyes de que no habia urgente necesidad, quedó abandonada con corta defensa la rica presa de Orizava, y cuando Aguila obtuvo la victoria de Aculcingo, volvió á dejar à Morelos rehacerse en Tehuacan y marchar sobre Oaxaca, miéntras que los jefes de las tropas de esta última ciudad, dejaron libre el paso de todos los puntos de fácil defensa que hay entre Tehuacan y aquella capital, para concentrar en ella todas sus fuerzas y dejarse vencer cobardemente, cuando abundaban en medios de resistencia.

Don Cárlos Bustamante, para dar una prueba de imparcialidad, censura en su Cuadro histórico las operaciones de Morelos en esta campaña, imputando á error no haber ocupado á Oaxaca inmediatamente despues de alzado el sitio de Huajuapan y no haberse hecho fuerte en Orizava cuando tomó aquella villa, desde la cual piensa aquel escritor que debia haber seguido á Córdova y aun á la ciudad de Veracruz, que cree que podia haber caido entónces en sus manos. Fácil es contestar que las fuerzas que Morelos tenia cuando auxilió á Trujano en Huajuapan, acaso no hubieran sido bastantes para emprender el ataque de Oaxaca, pues no tenia con-

sigo las que despues le llevó Matamoros, y la ocupacion de aquella ciudad por entónces, le habria hecho perder todo el fruto que sacó de la posicion que tomó en Tehuacan. Tampoco hubiera sido oportuno alejarse de ésta para avanzar en la provincia de Veracruz, en la que no podia prometerse un resultado equivalente á la toma de Oaxaca que ya tenia premeditada, bastando para el objeto de dar impulso á la revolucion en aquel rumbo, destinar á él, como lo habia hecho, á Don Nicolás Bravo, de cuya aptitud y valor acababa de tener una prueba en el Palmar.

Otros por el contrario, no queriendo reconocer talentos algunos militares en Morelos, atribuyen las grandes ventajas que obtuvo en esta campaña, á mero efecto de casualidad y á los errores del virrey, que fueron como conduciéndolo por la mano en todos los pasos que aquellos le iban señalando; pero además de que no hay verosimilitud alguna en atribuir á mera casualidad una série de operaciones encadenadas y conexas entre sí de tal manera, que las unas parecen ser la consecuencia de las otras, todavía es menester convenir en que para aprovecharse de las casualidades ó de los errores agenos, es preciso un tino y un acierto que no pueden proceder mas que del juicio y de la reflexion. Lo único que pudiera dar valor á aquella suposicion, es la série de errores y desaciertos que segun verémos, forman de aquí en adelante la historia de Morelos. La base de sus operaciones habia sido hasta entónces el país inaccesible del Sur, en donde atrincherado tras de la triplicada defensa de las cordilleras de montañas, rios caudalosos y enfermedades, nada tenia que temer durante la mayor parte del año, de las tropas que el virrey podia oponerle, que no estando acostumbradas al clima y dificultades del terreno, eran vencidas por estos obstáculos de la naturaleza, sin necesidad de grandes esfuerzos por parte de los hombres. La conquista de Oaxaca hacia variar, con infinitas mejoras, esta basa y todo el órden de sus operaciones: sin recelo por su retaguardia, pues poco podia temer del lado de Guatemala, en donde esperaba poder excitar algun movimiento en su favor (33) su posicion en Oaxaca podia compararse á la de un inmenso campo atrin-

(33) "De Guatemala, le dice á Rayon en 31 de Enero de 1813, hay buenas noticias: han pedido el plan de gobierno y les voy á remitir la instruccion conveniente."

cherado por la naturaleza, cuyos dos extremos se apoyaban en los países impenetrables por la aspereza del terreno y naturaleza del clima, que forman el declive de la cordillera central hácia ámbas costas, presentando un frente con pocas y difíciles entradas, por las cuales á su eleccion podia desembocar con todas sus fuerzas sobre el punto que le conviniese, amenazando á un tiempo á las villas de Orizava y Córdova, y al camino de Veracruz por su extrema derecha; á la provincia de Puebla por su frente, y á los valles de Cuautla y Cuernavaca, y por éstos á los de México y Toluca por las Mixtecas á su izquierda. Sus tropas no estaban á la verdad todavía en estado de batirse en campo abierto con las del gobierno, como lo habia experimentado en los recientes encuentros de Ojo de Agua y de las Cumbres; pero esta misma posicion le proporcionaba tiempo y oportunidad para perfeccionar su disciplina, y para formar una línea de fortificaciones capaces de detener por mucho tiempo á los realistas, como habia sucedido en Cuautla y Huajuapan que pudiesen servir de puntos de retirada en un revés, poseyendo una provincia rica y abundante en mantenimientos y de la que podia sacar recursos de toda especie, y mucho más con los fondos muy considerables de que se habia hecho dueño con la toma de aquella ciudad.

El virrey entre tanto, obligado á resguardar una larga linea sin poder cubrir todos los puntos amenazados, hubiera tenido que perder sucesivamente los unos tras de los otros, y una vez ocupadas las villas, Tehuacan, Tepeaca, Cuautla y Cuernavaca, se habrian encontrado en muy difícil posicion Puebla y México, y si para su defensa hubiera tenido el gobierno que llamar las tropas que tenia empleadas en otros lugares, como lo hizo cuando Hidalgo se aproximaba á México y cuando tuvo que reunir todas sus fuerzas para el sitio de Cuautla, la revolucion hubiera hecho rápidos progresos en los puntos que hubieran quedado desguarnecidos, y el triunfo de ésta podia tenerse por seguro. Morelos conocia la importancia de su posicion, y en su correspondencia con Rayon, se le ve indeciso sobre el plan que debia seguir para sacar de ella la mayor ventaja. Presentáronsele por aquellos dias (Enero de 1813) (34) dos indivi-

(34) Carta á Rayon de 21 de Enero de 1813.

duos del cabildo de Tlaxcala, con una exposicion que lo decidió á mandar á Montaño á ocupar aquella ciudad, mientras podia marchar él mismo, lo que por entonces le impedia el acabar de hacerse dueño de la costa del Sur, vencido el obstáculo de Jamiltepec. Ocupada Tlaxcala, creia seguro aposesionarse de Puebla y aun de México, para cuyo fin invitaba á Rayon para que unido con sus compañeros de la junta, llamase la atencion por el lado de Toluca, para que no cayesen sobre él todas las fuerzas del gobierno como habia sucedido en el sitio de Cuautla, ó si esto no podia verificarse, se inclinaba á dirigirse á las villas de Orizava y Córdova Todos estos planes eran sin duda por entonces temerarios, pues ni la clase de tropas que tenía era para emprender este género de operaciones, en lo que acaso se hacia ilusion, esperando en otros puntos el mismo resultado que habia tenido en Oaxaca, ni podia prometerse mucho de la cooperacion de Rayon y de los otros miembros de la junta: él mismo parece que veia con desconfianza las victorias que éstos le contaban que obtenian, (35) y que podia comparar, como decia hablando de las de uno de los jefes de los insurgentes en el Sur, á las de D. Quijote. (36)

Indeciso entre estos diversos planes, acabó por adoptar otro enteramente diverso y que no podia producirle ventaja alguna, abandonando el teatro de sus recientes triunfos para trasladarse al punto más remoto y por entonces ménos importante del vasto territorio que dominaba, con el fin de proseguir por sí mismo el sitio de Acapulco: empresa lenta, de dudoso éxito y que aun obtenido el resultado que se proponia, en nada ó en muy poco contribuia al objeto importante de sus miras, no pudiendo de ningun modo compensar la adquisicion de aquel puerto, el tiempo que era menester perder para lograrla, dando á su enemigo el que necesitaba para reunir fuerzas y combinar mejor sus planes para la siguiente campaña. Habia hecho volver á la provincia de Puebla á Arroyo y á Monta-

(35) "Estoy instruido," le decia á Rayon en 15 de Enero de 1813, "de los progresos de los Sres. Verdusco y Liceaga, como tambien de los adelantos de V. E.: yo poracá voy poco á poco, porque así larga la gallina el moco."

(36) Dicho padre," dice al mismo Rayon en 12 de Setiembre de Tehuacan, hablando del P. Ramos, "no me contesta á los oficios, pero sí me cuenta sus aventuras ó hazañas de D. Quijote."

ño que lo acompañaron á Oaxaca; destinó una division á Tabasco tanto para abrir la comunicacion con aquella costa, como para proporcionarse puertos por donde pudiese recibir auxilios de los Estados-Unidos: (37) dejó el mando de Oaxaca á D. Benito Rocha con mil hombres: apostó en Yanhuitlan á Matamoros con mil y quinientos, para atender á la seguridad de las Mixtecas, y tomadas todas las medidas convenientes salió de aquella capital el 9 de Enero de 1813, llevando consigo las tropas nuevamente levantadas en ella, la mayor parte de los cuales se desertaron en breve, y siguiendo el camino de la Mixteca destacó por la cuesta de Santa Rosa á D. Hermenegildo Galeana, por si los Bravos, que á la sazon se hallaban empeñados con Páris, necesitaban auxilio, dándole órden de reunírsele en Ometepec; y continuó su larga y penosa marcha con muchas dificultades y privaciones hasta llegar á las inmediaciones de Acapulco en principios de Abril, sin que intentase embarazarle el paso el comandante Reguera que con las tropas realistas estaba en la Palizada, y el 6 de aquel mes rompió el fuego sobre la plaza: (38) pero no siendo de este lugar las operaciones de este sitio, dejarémos el hablar de él para su tiempo oportuno, echando ahora la vista sobre las ideas que Morelos tenia entonces del estado general de las cosas y sobre sus planes para en adelante.

Una y otra cosa manifiesta en una carta oficial que tengo original en mi poder, que escribió desde Yanhuitlan estando en marcha sobre Acapulco, el intendente D. Ignacio Ayala, acerca de las naos venidas de Filipinas, y como todo su contenido es tambien interesante por otros motivos, me ha parecido conveniente insertarla aquí. Dice así: "No me pesa cosa mayor que el comandante de la nao Fidelidad, D. Manuel Solis, no haya tenido mayor instruccion del estado del reino, porque es bastante sospechosa, y es necesario mucho cuidado para que no nos hagan una diablura. Yo la juzgo

(37) Carta citada á Rayon de 31 de Enero.

(38) Rosains, secretario de Morelos, llevó un diario muy puntual de esta expedicion, escrito en un estilo sumamente exagerado y pedanteso, el que he visto original y lo ha publicado íntegro D. Cárlos Bustamante en la obra titulada: "Suplemento á los Tres siglos etc." tomo 3°, fol. 57 á 73. Es digno de leerse y tambien debe verse lo que sobre esta marcha dice el mismo Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 261 y siguientes.

por barco enemigo.—En dos años y cinco meses sabe ya todo el mundo nuestro justo levantamiento: ¿cómo hemos de creer que la Fidelidad viniendo por San Blas, no haya encontrado á la nao Rey Fernando, que está fondeada en aquel puerto, y está descargando los efectos que trajo de Manila, cuyo trasporte querian los comerciantes de México les facilitara yo á partido, y no convine á la consulta que me hizo el señor presidente? (39) Estas son tramas del enemigo.—Por acá se abordó otro barco á puerto Angel, y es vista su apuracion: á mí no me la han de pegar.—Es preciso que para resolverle al comandante de la Fidelidad se me dé á mí cuenta, y de ningun modo se le resuelva, aunque sea lisonjera ó vista la ventaja que proponga, y lo mismo se debe entender con cualquiera otro barco y nacion, yo sé bien cómo anda el mundo.—El francés ya está en Cádiz, pero tau gastado que no se repone en dos años que nos faltan, y entonces ya lo esperaremos en Veracruz. El inglés europeo me escribe como proponiéndome que ayudará, si nos obligamos á pagarle los millones que le deben los gachupines comerciantes de México, Veracruz y Cádiz.—El anglo-americano me ha escrito á favor, pero me han interceptado los pliegos, y estoy al abrir comunicacion con él y será puramente de comercio, á feria de grana y otros efectos por fusiles, pues no tenemos necesidad de obligar á la nacion á pagar dependencias viejas ilegítimamente contraidas y á favor de nuestros enemigos.—Ya no estamos en aquel estado de afliccion, como cuando comisioné para los Estados-Unidos al inglés David con Tavares, en cuyo apuro les cedia la provincia de Tejas. Ya estamos en predicamento firme: Oaxaca es el pié de la conquista del reino: Acapulco es una de las puertas que debemos adquirir y cuidar como segunda despues de Veracruz, pues aunque la tercera es San Blas, pero adquiridas las dos primeras, ríase V. S. de la tercera.—Hasta ahora voy consecuente con lo que prometí y expliqué á esos pueblos: he obrado con conocimiento: ellos han depositado su suerte en mi conducta, no puedo engañarlos, porque mil infiernos no serian capaces de castigar mi maldad. No quiero dejarlos empeñados ni ménos sacrificarlos: soy

(39) Este presidente de que habla Morelos es Rayon, que lo era de la junta de Zitácuaro.

cristiano, tengo alma que salvar y he jurado ántes morir por mi patria y mi religion que desmentir un punto mi juramento. Baste para que V. S. me entienda.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en Yanhuitlan. Febrero 17 de 1813.—José María Morelos.—Sr. Mariscal intendente D. Ignacio Ayala."

Se vé desde luego por este interesante documento, la completa ignorancia de Morelos en materias políticas y aun sobre el estado actual de las cosas en Europa, pues da por seguro que estaba tomado Cádiz por los franceses, cuando la suerte de la guerra estaba decidida contra éstos. Lo mismo se nota en Rayon por la correspondencia que con Morelos siguió, con motivo de la llegada á Anton Lizardo de la fragata de guerra inglesa "Aretusa" y comunicacion en que se puso con D. Nicolás Bravo (40), no siendo extraño que sobre tan equivocados principios formase tan absurdo plan de campaña, proponiéndose tomar á Acapulco, á cuyo puerto da tanta importancia, para volver á impedir el desembarque de los franceses en Veracruz: en todo lo cual se pone de manifiesto cuán persuadido estaba de las especies que se habian esparcido para dar impulso á la revolucion, acerca del riesgo que el reino corria de ser invadido por los franceses, á que seria consiguiente la pérdida de la religion, en todo lo que Morelos tenia una completa conviccion, que le hacia proceder con la buena fé que se descubre en esta carta. En cuanto á las relaciones diplomáticas que seguia, lo que dice relativamente á Inglaterra carece de fundamento, aunque la especie coincide, á lo ménos en cuanto al tiempo, con la negociacion entablada por la Inglaterra con la regencia de Cádiz para la mediacion en las cosas de América, y el ofrecer la provincia de Tejas á los Estados Unidos, aunque no llegó á tener efecto por no haberse verificado la comision dada á Davis y á Tavares, se fundaba en la codicia que ya aquella república habia dejado ver de adquirir aquel importante territorio. La nao de China de que habla, despues de permanecer mucho tiempo en Acapulco, sin poder verificar su descarga por lo inseguro de aquel puerto ó interceptacion del camino á la capital, fué á descargar á San Blas; y en cuanto á las relaciones que supone con el comercio de México, serian en

(40) Véase esta correspondencia en el Apéndice núm. 8.

particular con algunos individuos de él, como las tuvo más adelante D. Nicolás Bravo con los de Veracruz.

Aunque la invasion de las tropas de Guatemala no se verificó hasta Abril de este año, siendo un suceso enteramente aislado y sin conexion con las demas operaciones de la guerra, me ha parecido más conveniente referirla aquí, para dejar expedito el curso de los sucesos posteriores. El capitan general de aquel reino, D. José de Bustamante y Guerra, hizo reunir unos setecientos hombres que puso á las órdenes del teniente coronel D. Manuel Dambrini, jefe inexperto así como las tropas eran bisoñas; pero los españoles de Oaxaca que habian logrado pasar á Guatemala, y el arzobispo D. Fr. Ramon Casaus, auxiliar que habia sido de aquel obispado y ántes religioso domínico en México, en donde habia publicado un periódico titulado el Anti-Hidalgo, le hacian esperar que penetraria hasta Oaxaca sin dificultad, contribuyendo tambien mucho á esta ilusion el deseo de vengar la muerte del teniente general Saravia, jefe estimado en Guatemala (41). Dambrini, con la pequeña division de su mando, pasó la raya divisoria entre ambos reinos, y en 25 de Febrero de 1813 atacó en Niltepec á una corta reunion de insurgentes mandados por D. Julian Suarez, á quien hizo prisionero, así como al P. domínico Carranza y alguna gente, de la que hizo fusilar unos veinticinco con Suarez. Con la noticia de este suceso, marchó Matamoros al encuentro de Dambrini, á quien desbarató y puso en fuga en Tonalá (19 de Abril) quitándole las armas, municiones y todos los efectos mercantiles que conducia á Oaxaca, habiendo perseguido á los dispersos hasta más allá de la frontera. De vuelta á Oaxaca, hizo Matamoros una entrada triunfal pomposa (28 de Mayo) vestido con el uniforme de mariscal de campo, al frente de sus tropas vencedoras, y fué recibido con aplausos: Morelos le dió en premio el empleo de teniente general, lo que fué materia de grandes celos y rivalidades entre sus compañeros.

(41) Toda esta relacion está tomada de Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º fol. 269, pues en los sucesos de Oaxaca merece más confianza que en otros, por haber sido testigo presencial de ellos. En las gacetas no se habla mas que del suceso de Niltepec, en la de 1º de Junio de 1813, núm. 408.

CAPITULO III.

Operaciones de los individuos de la junta.—Expedicion de Rayon á Ixmiquilpan donde es rechazado. —Corre riesgo de ser aprehendido por Villagrán en Huichapan.—Opinion de Morelos sobre los Villagranes y Osorno.—Tratos de Rayon con el virrey.—Liceaga hace fortificar una isla en la laguna de Yuriria á la que da su nombre.—Toma de esta isla por Iturbide.—Operaciones de Verdusco.— —Ataca á Valladolid y es derrotado.—Completo rompimiento de los individuos de la junta entre sí.—Operaciones de Don Nicolás Bravo en la provincia de Veracruz.—Ataca á Jalapa é impide el paso del puente del Rey á Olazabal.—Pasa ésto por el vado de Apasapa y á su vuelta en Veracruz trae los despachos de virrey á Calleja.—Toma éste posesion del virreinato.—Salida de Venegas para Veracruz.—Llega á México el arzobispo Bergosa, y muere el obispo de Puebla, Campillo.

La historia de la revolucion de Nueva España en la época de que nos vamos ocupando, viene á ser la historia personal de Morelos, porque solo en las operaciones de este caudillo se descubre un intento, un plan concertado, un designio bien ó mal formado, y todo lo que es apartarse de él para examinar lo que se pasaba en las demas provincias del reino entre los diversos jefes que sostenian en ellas la insurreccion, no es más que presenciar la constante y penosa escena de la incapacidad, las divisiones y rivalidades interiores, nacidas de los intereses y rencillas personales de los que pretendian la superioridad en el mando, sin hacer caso del daño que á sí mismos se hacian con tan inoportunas cuestiones, desacreditando más y más la causa que defendian y facilitando el triunfo de sus contrarios. Esto es lo que vamos á ver especialmente entre los individuos de la junta, que como hemos dicho en su lugar, se separaron en varias direcciones para tomar el mando de distintas provincias. (1)

Dejamos al presidente de aquella, Rayon, en su visita de los distritos de su mando, ocupado en Huichapan en asegurar la obediencia de Villagran (Chito) y creyendo que podia contar con ella, resolvió atacar á Ixmiquilpan, pueblo rico, muy adicto á la causa real y defendido por D. José Casasola con una pequeña guarnicion de tropas de línea y los patriotas levantados en el mismo lugar (2). Con

(1) Véase en este tomo.

(2) Véase en este tomo. Todo lo relativo á la expedicion de Ixmiquilpan y sus incidentes, lo he tomado del diario del secretario de Rayon y de Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, fol. 235 y siguientes.

este intento salió de Huichapan el 15 de Octubre, con un cuerpo de infantería uniformado y bien armado que mandaba el coronel Lobato, quien como en su lugar vimos fué cabo de Tres Villas, y cayó prisionero en Zitácuaro en la derrota de Torre, y la caballería estaba á las órdenes de Epitacio Sanchez, hombre de valor, llevando además cuatro cañones y su escolta formada de gente escogida. Con estas fuerzas, las de Villagran que le acompañaba, y las del cura Correa y de Polo que se le unieron en la hacienda del Astillero, se presentó Rayon delante de Ixmiquilpan el 18 de Octubre, ocupando con alguna tropa el cerro de la Media Luna, que domina la poblacion, habiendo dado órden á Casimiro Gómez, indio del Cardonal, á quien habia confirmado en el empleo de coronel que él mismo se habia tomado, para que con su cuadrilla se acercase por el lado opuesto.

Casasola intentó desalojarlo de aquella posicion en la tarde del mismo dia, pero Rayon, descubriendo dos cañones que tenia ocultos, hizo con ellos un fuego tan vivo que lo obligó á replegarse con pérdida, habiendo muerto el capitan de realistas D. Mariano Negrete y el alférez de fragata D. Federico Alava, hijo del teniente general de la real armada D. Ignacio María de Alava, que en el combate de Trafalgar mandaba la vanguardia de la escuadra española, á bordo del navío Santísima Trinidad. Ensoberbecido con esta pequeña ventaja, intimó la rendicion dentro de dos horas, amenazando pasar á cuchillo sin distincion de edad ni calidad á todos los habitantes, si intentaban hacer resistencia ó si manifestaban intenciones hostiles disparando un solo tiro, ofreciéndoles en caso de rendir las armas y jurar la obediencia á la junta, seguridad y proteccion, incluyendo á los europeos, "que deben," decia, "estar impuestos de la equidad y beneficencia con que siempre han sido tratados, cuya notoriedad y buena fé que nos caracteriza, los asegura de todo recelo." Esto decia pocos meses despues de haber sido degollados los que se rindieron en Pachuca, bajo la fé de una solemne capitulacion. Casasola contestó en pocas palabras que tenia armas y municiones con que defenderse, y que jamás se entregaria á unos bandidos: (4) con lo que

(3) Véase en el tomo 2°

(4) Véase la intimacion y su contestacion en la gaceta de 27 de Octubre de 1812, tom. 3°, núm. 307, fol. 1127, en que está el parte de Casasola.

Dicha intimacion ha sido publicada tambien por Bustamante, Cuadro hist. om. 2°, fol. 236.

no quedó más que prevenirse para la defensa, á cuyo efecto dió órden al teniente D. José Félix Marino, que se hallaba destacado con treinta hombres del Fijo de México en Chilcuautla, para que á toda costa marchara á reunírsele, contando con que le auxiliaria á su entrada, y circuló aviso á los comandantes de Actopan, Tlahuelilpan, y otres puntos inmediatos, para que fuesen á su auxilio.

El 19 amanecieron coronadas de gente y cañones las alturas que dominan el pueblo, habiendo concurrido con el atractivo del saqueo los indios de Zimapan y del Cardonal convocados por Villagran, aunque éste no contribuia de buena fé á la empresa. El ataque se generalizó y fué más vivo por el puente, por donde cargó el cura Correa y la gente disciplinada de Rayon; más aunque Correa logró superar dos parapetos, se detuvo en el tercero, esperando ser reforzado por Villagran, lo que no tuvo efecto, y habiendo sostenido la accion hasta muy entrada la tarde, se retiró con Lobato en buen órden, desembarrancando en el rio un cañon que se les reventó, y encontrando abandonados otros por los que se habian apresurado á retirarse ántes de tiempo. Casasola no podia persuadirse que los insurgentes se hubiesen retirado y se mantuvo con vigilancia toda la noche, hasta que al amanecer el dia 20, vió abandonados todos los puntos y fué informado con certeza de que Rayon iba en marcha para Huichapan. (5) Comenzaron entonces á llegar los auxilios que habia pedido Casasola á los pueblos inmediatos especialmente la gente de Tlahuelilpan, habiéndose presentado tambien el eclesiástico D. Antonio Moreno con trescientos indios de Yolo, Lagunillas y otros lugares.

Rayon se aventuró á entrar en Huichapan con solo su escolta, y

(5) Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 237, atribuye la retirada de Rayon, á haber recibido un correo llamándolo para una conferencia que debia tener en Tultenango con los enviados del virrey, de que despues se hablará. Mucho error hubiera sido abandonar un triunfo seguro por este motivo, además de que Correa, en su informe publicado por el mismo Bustamante, atribuye el mal éxito de la empresa á la falta de cooperacion de Villagran y retirada precipitada de su tropa, lo que tambien dice el secretario de Rayon. Este no tomó el camino de Tultenango, como lo habria hecho si aquel hubiese sido el motivo de la retirada, sino que se dirigió á Huichapan, lo que lo alejaba de Tultenango. Lo cierto es, que habiendo encontrado mas resistencia que la que creia, y viendo la mala fe de Villagran, temió ser envuelto y derrotado, cuando llegasen los auxilios de otros pueblos, y por esto se retiró.

habiendo reconvenido á Villagran por su mal proceder en el ataque, quiso éste aprovechar la ocasion de hallarse Rayon con poca fuerza para apoderarse de él, creyendo que aun estaba distante el resto de su tropa, y con tal intento hizo alzar los puentes de las cortaduras de las calles y mandó tocar generala. Rayon acudió al ruido con su escolta y pudo detener en los cuarteles el movimiento de la tropa, el que frustrado, Villagran se puso en salvo y esto dió lugar á que llegase el resto de la gente de Rayon. Volvióse á Tlalpujahua, sin haber logrado someter á los Villagranes ni tomar á Ixmiquilpan, y se llevó consigo como preso ó detenido al cura de Alfajayucan. Correa fué vivamente perseguido por los Villagranes, como adicto á Rayon, que lo hizo mariscal de campo en premio de su buen comportamiento en Ixmiquilpan y obligado á huir de Nopala, se retiró hácia Chapa de Mota, en donde á su tiempo verémos las nuevas vicisitudes que se le preparaban. Los Villagranes quedaron dueños, como ántes lo eran, de todo el país que se extiende desde S. Juan del Rio y cuestas de Tula, hasta la sierra de Zimapan, confinando con la de Sichú y Rioverde.

A consecuencia de este rompimiento con Villagran, el secretario de Rayon, que en el diario que llevaba de todos los sucesos contemporáneos, habia dicho de los Villagranes (7 de Agosto) "que habian sostenido con honor en el Norte las armas nacionales," y que por sus servicios, antigüedad y mérito habian obtenido los grados que Rayon les confirió, los califica ahora (22 de Octubre) de "almas negras que con su libertinaje, arbitrariedad y excesos habian asolado aquellos contornos," y estima el rompimiento á descubierto, "por un favor especial del cielo, atendido el actual estado de cosas, las vejaciones que sufria la jurisdiccion. y las ningunas ventajas en la causa comun, para que estos malhechores expiasen por fin sus delitos, que habian sido el escándalo de la época presente." El enojo de Rayon subió de punto cuando vió llegar (21 de Diciembre) á su visitador D. Ignacio Martinez, (6) quien mal recibido por Morelos, peor tratado por Osorno, habia sido puesto en prision por Villagran y aun habia corrido riesgo su vida, que pudo salvar fugándose de Huichapan, "valiéndose," dice el secretario (21 de

(6) Era Martinez cuñado de Rayon y tenia el grado de mariscal de campo.

Diciembre) «de la embriaguez y excesos en que aquellos hombres perversos estaban sepultados» Martinez volvió á salir al desempeño de su comision y en esta vez fué más afortunado, pues volvió á Tlalpujahua (9 de Enero) conduciendo diez y seis barras de plata que Osorno le entregó de las tomadas en Pachuca, y algunos efectos que interceptó en el camino. Villagran quiso disculpar su proceder y al efecto mandó al cura de Zimapan con otro eclesiástico que se presentaron á Rayon, quien contestó que la conducta sucesiva de aquel seria lo que lo decidiria á concederle un perdon absoluto, ó á imponerle un severo castigo. A esto último era á lo que Rayon se inclinaba y sobre lo que escribió á Morelos, quejándose tanto de los Villagranes como de Osorno. Morelos creyó que por entonces no se podia tratar de sujetarlos, aprovechándose de ellos para que distrajesen la atencion del gobierno, y reservando para más adelante su castigo, aunque pocos dias despues opinó que era menester deshacerse de los Villagranes por cualquier medio. (7)

Por el mismo tiempo Rayon hizo marchar á su hermano D. Ramon, para atacar un convoy que conducia de Querétaro á Valladolid el comandante Quevedo (e), con dinero y efectos, y aunque no logró encontrarlo hasta su regreso, lo atacó en el punto llamado el Zapote y le quitó algun armamento. El mismo D. Ramon consiguió cortar de un convoy que pasaba á México, á la salida de S. Juan del Rio, una partida de once mil carneros que por Acapulco condujo á Tlapujahua. Estas excursiones no habia entónces fuer-

(7) Morelos en carta á Rayon, fecha en Oaxaca en 31 de Diciembre de 1812, despues de manifestarle los pasos que desde el sitio de Cuautla habia dado para reducir á los Villagranes, que solo habian contestado "con pretextos como los demas del Norte," agrega: "Parece que están de acuerdo en todo el recinto desde Villagran hasta Osorno, y aunque éste último se inclina á obedecer, pero sus satélites l trastornan, y es necesario irlos poniendo con la mano, como el arquitecto las piedras de un cerramiento. Así se los tengo prometido, y entiendo que han de orejear si ponemos en planta las disposiciones que V. E. me apunta, y será menos malo dejarlos que hagan boruca por su rumbo, instándoles siempre á que llamen la atencion á México, mientras hacemos negocio." En carta de 15 de Enero de 1813, le dice: "Ya dije á V. E. en mi anterior mi parecer acerca de los Villagranes, y quedo impuesto en la última doctrina de estos. No hay más que desparecer á los infames por los más mejores trámites, pero Osorno no ha de hacer caso, y es necesario aguardar mejor lance."

zas de los realistas que pudiesen impedirlas, pues las más inmediatas, que eran las que mandaba Castillo Bustamante en el valle de Toluca, se hallaban distribuidas en pequeñas partidas, persiguiendo á las que quedaban de insurgentes en los valles de Sultepec y Temascaltepec, y la guarnicion de Valladolid era demasiado reducida para que pudiese alejarse de aquella ciudad, en la que como luego veremos, se hallaba amenazada.

Aunque los individuos de la junta anduviesen separados á largas distancias, Rayon los consultaba en algunos negocios, como medio de conservar la armonía con ellos. Hemos visto en el capítulo anterior por la carta de Morelos á Ayala, inserta en él, que por efecto de las relaciones que entablaron algunos individuos del comercio de México con Rayon, quiso que Morelos dejase pasar el cargamento de la nao de China surta en Acapulco, en lo que Morelos no convino. Tambien trató con Rayon el marqués de San Miguel de Aguayo, no obstante ser comandante de uno de los batallones de realistas de México, y estar su hijo, el conde de S. Pedro del Alamo, sirviendo á las órdenes de Trujillo en Valladolid, para el paso de unas pastorías de ganado de sus haciendas en la provincia de Coahuila, cuando los carneros escaseaban y se vendian á alto precio en México, mediante el pago de 20,000 pesos, una parte de los cuales se exhibió en efectos para vestuario y armamento de tropa.

El virrey, fuese para entretener á Rayon, ó para sembrar la division y desconfianza entre éste y sus compañeros, ó por algun otro motivo oculto, se manifestó dispuesto á entrar en comunicacion con él, y sabiendo que el Lic. Don Juan Raz y Guzman seria el conducto más seguro, se valió de él dándole todas las seguridades necesarias que se le cumplieron fielmente, y aun se acordó tener una conferencia en la hacienda de Tultenango, á la que se le dijo á Rayon que concurriria por encargo del virrey Don Juan Bautista Lobo, comerciante de Veracruz. Sobre este punto quiso saber Rayon la opinion de sus compañeros, y sobre el plan que debia seguir, segun la oportunidad se presentase. Tenemos la contestacion de Liceaga escrita por el Dr. Cos, (8) en la que éste propo-

(8) **La ha publicado Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 315, y está**

nia que solo se tratase de aprovechar la ocasion para obtener una suspension de armas, que era necesaria á los insurgentes para organizarse, continuando la guerra para privar de recursos á España, y contribuir así á hacerla sucumbir al dominio francés y asegurar de este modo la independencia: mas nada tuvo efecto no habiéndolo tenido la conferencia. (9)

El Dr. Cos, nombrado por Liceaga su segundo en el mando de la provincia de Guanajuato, aunque ejercia las funciones de vicario castrense, se trasladó á Dolores que vino á ser el centro de sus operaciones: Liceaga permaneció en las inmediaciones de Yuriria, y hemos visto que Iturbide lo derrotó en el Valle de Santiago, habiendo sido encargado de perseguirlo por ol brigadier García Conde. En seguida se retiró á la laguna de Yuriria en cuyo centro hay dos islotes, el mayor de los cuales que queda más al Este, tiene algo mas de mil varas de circunferencia y poco menos el otro: distan entre sí ciento ochenta varas. Liceaga los reunió por una calzada de tres varas de ancho, y tanto los islotes como la calzada estaban defendidos con una cerca de piedra de dos varas de alto, foso y estacada entretejida con espinos. En el islote mayor habia 71 merlones y 64 en el menor. (10) A esta fortificacion, considerada como inexpugnable, le dió Liceaga su nombre, y dentro de ella construyó varias galeras para fundicion de cañones, fábrica de pólvora y acuñacion de moneda. Aunque García Conde juzgaba arriesgado é innecesario intentar tomar esta isla á viva fuerza, creyendo que dominadas las márgenes de la laguna habria de tener que rendirse por necesidad, (11) Iturbide emprendió atacarla, comenzando por despejar de insurgentes la circunferencia de la laguna con una serie de acciones ó escaramuzas contínuas, con las que con su actividad

tan falta de sentido comun como las comunicaciones de Rayon á Morelos sobre la fragata Aretusa.

(9) Solo Bustamante habla de estas negociaciones y de él copio todo lo relativo á ellas, pues el secretario de Rayon nada dice de esto en su diario.

(10) Véase el parte muy pormenor de Iturbide en la gaceta de 7 de Enero de 1813, tom. 4º, núm. 342, fol. 25 y en la siguiente, de la que se ha tomado esta descripcion. Tengo tambien á la vista la instruccion dada por Iturbide á los comandantes de los destacamentos que debian verificar el ataque, y el plano de la isla formado por el teniente de Toluca, D. Francisco Gonzalez de Teran, dedicado al padre de Iturbide.

(11) Parte de García Conde, en las gacetas citadas.

genial, destruyó ó dispersó las partidas que en aquellas inmediaciones habia mandadas por varios jefes, no dejándoles momento de descanso desde el 9 de Setiembre en que dió principio á estas operaciones, hasta asentar su campo en Santiaguillo frente á la isla. En estas diversas escaramuzas ó acciones de guerra, que fueron diez y nueve en cuarenta dias, además de haber sido muertos en ellas varios jefes insurgentes de nombradía, fueron hechos prisioneros el coronel Francisco Ruiz y el teniente coronel de artillería Francisco Valle, conocido por el "negro habanero," á quienes Iturbide hizo pasar por las armas.

El campamento de Iturbide estaba á tiro corto de cañon de la isla protegido de los fuegos de ésta por una loma pequeña. Liceaga al aproximarse el peligro se alejó de él retirándose de la isla, pues nunca obtuvo fama de valiente, y quedó mandando en ella el P. D. José Mariano Ramirez con doscientos hombres. (12) Iturbide hizo construir ocho balsas y traer de léjos dos canoas, y cuando todas sus disposiciones estuvieron tomadas, resolvió el ataque para la noche del 31 de Octubre al 1° de Noviembre Distribuyó su caballería, sostenida por alguna infantería, en diversos lugares, para que cubriese la parte exterior de la laguna. una batería con tres cañones y un obus construida en la parte más inmediata á la isla, distante de ella mil doscientas varas, una canoa con un cañon de á cuatro y una balsa con otro de montaña debian protejer el desembarco, verificándose el ataque por cuatro puntos á un tiempo, á las órdenes del capitan D. Vicente Endérica. Un repuesto de pólvora que se incendió en la isla, desalentó á los defensores, por lo que presumiéndolo así, no creyó Iturbide necesaria su presencia. El sargento de la Corona Juan Espinosa con diez granaderos de su cuerpo, fué el primero que puso el pié en la isla; siguiéronle D. Gaspar Lopez que mandaba á los realistas de Silao, y los que iban en las otras balsas, y la isla fué tomada con muy corta resistencia. Fueron cogidos el P. Ramirez, coronel y camandante de la isla; José María Santa Cruz, mayor de plaza; Tomás Moreno, comandante

(12) D. Cárlos Bustamante dice de este eclesiástico, que era subdiácono y que siempre admiró en él buenas disposiciones para puntear una guitarra y divertir un estrado de damas: pero que no tenia otras. Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 246.

de artillería; el inglés Nelson, que hacia de ingeniero y dirigió la construccion de las fortificaciones; y Felipe Amador, ordenado de menores, que conducidos á Irapuato fueron pasados por las armas: la misma suerte corrieron los demás de ménos nota que fueron cogidos, habiendo quedado encargado de su ejecucion y de la destruccion de las fortificaciones, el teniente coronel graduado de la Corona D. José María Monter, el mismo á cuyo cargo estuvo fusilar en Granaditas en Guanajuato á todos los que fueron condenados á esa pena por Flon. La pérdida de los realistas fué corta, no pudiendo ser grande segun el número de armas que en la isla se tomaron, pues aunque habia ocho cañones de varios calibres, no se encontraron más que unos treinta fusiles ó escopetas servibles. De los defensores no se escapó uno solo, pues los que no cayeron en manos de Iturbide en el fuerte ó de la caballería destacada en las riberas de la laguna, perecieron en el agua á la que se arrojaron, con cuyo motivo, Iturbide que era muy pedante en sus partes, exclama: "¡Miserables, ellos habrán conocido su error en aquel lugar terrible en que no podrán remediarlo! (suponiendo condenados á todos á las penas del infierno como excomulgados.) ¡Quizá su catástrofe triste servirá de escarmiento á los que están aún en disposicion de salvarse.!"

El Dr. Cos en Dolores se ocupó de levantar y organizar gente, reuniendo las partidas que habia por aquellas inmediaciones; lo acompañaba D. Rafael Rayon, hermano de los generales de aquel apellido, y entónces comenzó á adquirir nombradía por aquel rumbo Matias Ortiz, conocido él y sus hermanos con el nombre de los "Pachones." Con las partidas que se le habian unido y gente que habia disciplinado, marchó Cos sobre Guanajuato el 27 de Noviembre: García Conde, prevenido de este movimiento por el intendente Marañon, se trasladó á aquella capital, disponiendo que Iturbide con la seccion que mandaba se dirigiese hácia Dolores por San Miguel, y que el coronel Castro con doscientos veinte hombres y dos cañones, cubriese las avenidas de la sierra por el rumbo de Santa Rosa. Empeñado éste con todas las fuerzas de Cos y á riesgo de ser rodeado por éstas en una cañada estrecha, logró salir á las alturas de la mina de Mellado, á media legua de Guanajuato, y se

hizo fuerte en ellas auxiliado por los refuerzos que García Conde le mandó, y Cos tuvo que retirarse y volver á Dolores, cuyo punto no conservó constantemente, pues siendo aqnel el tránsito de los convoyes que conducian carneros, sebcs, y otros efectos de Tierra-dentro, y que volvian con tabacos y otros artículos de comercio, al acercarse los convoyes abandonaba el pueblo y hostilizaba á éstos, que á veces para poder pasar necesitaban nuevos refuerzos de tropas de Querétaro (13).

En la distribucion de provincias que los individuos de la junta hicieron entre sí al separarse en Sultepec, se designó la de Michoacan á Verdusco, porque cada uno se retiró á donde podia esperar dar más impulso á la revolucion por las relaciones que tenia; siguiolo despues en calidad de secretario el canónigo Dr. Velasco, y se situaron ambos en Uruapan, donde organizaron alguna gente, para cuya instruccion les eran muy útiles algunos sargentos y oficiales desertores de las tropas realistas, supliendo con esto la completa ignorancia que en cosas de milicia tenian los dos doctores. Velasco, en un reencuentro que tuvo con la seccion que mandaba el teniente coronel D. Antonio Linares, en las lomas del Calvario, cerca de Pátzcuaro, fué batido y regresó á Uruapan; Verdusco, creyendo que no podria sostenerse en aquel punto, lo abandonó al dia siguiente á la llegada de Velasco, para trasladarse á Apatzingan, dejando enterrados los cañones que habia fundido y el repuesto de cobre que tenia, que todo cayó en poder de Linares (14). De allí pasó á Tancítaro, á donde fué á buscarlo la primera division de tropas de Nueva Galicia, mandada por Negrete, la que superando las dificultades de la estacion de aguas y caminos hechos por ellas impracticables, llegó á aquel pueblo el 19 de Setiembre: en todos los del tránsito los habitantes habian huido al aproximarse los realistas, que no encontraban en ellos más que á los curas y algunas

(13) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, f. 295, no halla cómo combinar la relacion que el Dr. Coz hixo de su ataque á Guanajuato, con el parte del intendente Marañon, inserto en la gaceta de 22 de Febrero de 1813, núm. 364. Esta misma dificultad ocurre siempre que se quieren combinar las relaciones de los jefes insurgentes, casi siempre falsas, con las de los realistas en que hay exageraciones grandes, pero los hechos son ciertos.

(14) Véase para la campaña de Verdusco á Bustamante, Cuadro histórico tom. 2°, fol. 239 y siguientes, y las gacetas que se citarán.

mujeres. Tancítaro, aunque regularmente fortificado, habia sido tambien abandonado, y Negrete, haciendo destruir las fortificaciones y los edificios construidos para fundicion de cañones, fábrica de pólvora y municiones, dejó allí su artillería y bagajes á cargo del teniente coronel Mangino, para poder seguir más expeditamente á Verdusco, que se habia situado con todas sus fuerzas y cinco cañones en una posicion ventajosa en las barrancas de Araparícuaro. Negrete lo atacó allí y dispersó completamente su gente, haciéndose dueño con poca resistencia de su artillería y campamento, y aunque hizo seguir el alcance con empeño por la caballería mandada por Quintanar, la dispersion fue tan completa que no logró más que hacer algunos prisioneros (15).

Vuelto Negrete á Zamora, porque no se le presentaba enemigo á quien combatir, tuvo Verdusco tiempo de rehacerse en Uruapan. Negrete, "con el deseo de atrapar al cabecilla doctor," como dice en sus partes, hizo una marcha rápida del 24 al 26 de Octubre, andando en tres dias la distancia de nueve jornadas ordinarias, sin dar á su tropa tiempo para comer ni dormir, y logró sorprender á Verdusco, que con el P. franciscano Delgado, Víctor Rosales y otros jefes reunia unos mil hombres, bastantes armas, siete cañones y porcion de municiones. En pocos minutos todos huyeron, quedando en poder de Negrete los cañones y todas las municiones: en el alcance por el camino de Taretan, fueron muertos por la caballería de Negrete porcion de fugitivos. (16) Verdusco se retiró á Taretan, rica hacienda de azúcar de los agustinos, (17) y de allí volvió á Ario donde se reunieron casi todas las partidas de insurgentes de Michoacan, mandadas por Montaño, Vedoya, Víctor Rosales, Rodriguez, P. Carbajal, Muñiz, Suarez, Arias, Sanchez, y otros, componiende un número que Bustamante hace subir á veinticinco mil hombres bien armados, en lo que como verémos, parece hay mucha exageracion. Muñiz habia fundido muchos cañones, y se

(15) Partes de Negrete, gaceta de 2 de Enero de 1813, núm. 340, fol. 11.
(16) Gac. de 5 de Enero n. 341, fol. 20.
(17) Refiere Bustamante, Cuadro histórico tom. 2°, fol. 241, que Verdusco aquella noche hizo le tocasen una vihuela y cantasen boleras, y en la mañana siguiente se entretuvo en torear un carnero mocho en el patio de la hacienda. Esto prueba bastante el carácter insustancial, frio y apático del hombre.

contaba con la cooperacion del P. Navarrete. La reunion se completó y organizó en Pátzcuaro á fines de Enero de 1813, y Verdusco resolvió atacar á Valladolid. Entendido este plan por Rayon que conocia el poco acierto de Verdusco, le dió órden para que lo esperase, sin intentar entretanto movimiento alguno; Verdusco, que al frente de tan numerosa reunion tenia por seguro el triunfo, no quiso partir con Rayon la gloria de él, y en vez de obedecer sus órdenes, ellas mismas fueron motivo para acelerar el ataque.

No estaba ya en Valladolid el coronel Trujillo, quien desde fines de Diciembre del año anterior habia salido para México, dejando el mando al teniente coronel Don Antonio Linares. Este, viendo que Verdusco se acercaba con tan numerosa reunion, hallándose disminuida la guarnicion de Valladolid que siempre era escasa, por la escolta bastante fuerte que Trujillo llevaba, circunstancia que habia contribuido no poco á estimular á Verdusco para intentar el ataque; reunió los destacamentos que tenia fuera de la ciudad, el más considerable de los cuales era el que mandaba Orrantia, y se preparó para la defensa haciendo que se armasen los vecinos. (18) Todos estos ataques de Valladolid son idénticos, variando solo en algunos incidentes. Los insurgentes se presentaban en las lomas de Santa María; bajaban de allí á atacar las garitas y cortaduras de las calles de la ciudad, y con más ó ménos resistencia se retiraban; la guarnicion hacia entónces una salida y ellos abandonando su artillería y campamento, echaban á huir hácia los parajes del Sur de donde habian venido, en donde protejidos por el mal clima y aspereza del terreno, volvian á reunir gente y á fundir cañones para volver á repetir al cabo de algun tiempo igual escena. Esto es puntualmente lo que sucedió en el ataque que Verdusco dió á aquella ciudad el 31 de Enero de 1813. Presentóse ante la plaza con seis mil hombres, veintiun cañones del calibre de 3 á 18, puentes levadizos, escalas, carros de lana para parapetos, y otras invenciones, que prueban el empeño con que los insurgentes estudiaban los medios de ataque y defensa. El ataque fué más empeñado por la confianza que los asaltantes tenian de tomar la ciudad y la poca resis-

(18) Véanse los partes de Linares, gaceta de 20 de Febrero y 6 de Marzo, números 363 y 369, fol. 203 y 248. Bustamante, Cuadro hist., tom. 3º, folio 242. Todo lo confirma Linares en la exposicion de sus servicios hecha al virrey, que tengo manuscrita.

tencia que creian encontrar por lo escaso de la guarnicion. Esta, en la salida que hizo, los arrolló completamente, les mató mil doscientos hombres en el alcance hasta Oporo, les quitó toda la artillería, doscientos fusiles, todos sus trenes de sitio, les tomó ciento treinta y ocho prisioneros, y lo que es raro en aquel tiempo, ninguno de estos fué fusilado, porque Linares, hombre generoso y humano, no gustaba de derramar sangre fuera del campo de batalla.

Verdusco, despues de esta derrota, se retiró á Puruándiro y se fortificó en la hacienda de San Antonio. Linares mandó á perseguirlo á D. Pedro Antoneli con una division de tropas de Valladolid, y lo halló tan descuidado, que á la una de la tarde fué tan completamente sorprendido, que escapó sin poder tomar más que un caballo en pelo, perdiendo su equipaje y todo cuanto habia recogido para vestir á su gente. En ésta se hizo gran matanza en la fuga, y habiendo cogido noventa y ocho prisioneros, Antonelli quiso exceder á su jefe en generosidad, pues no solo los dejó libres, sino que dió á cada uno un peso para que tuviesen con que volver á sus casas: pero ellos, correspondiendo indignamente á este acto de humanidad tan desusado en aquella época, luego que subieron á lo alto de un cerro comenzaron á insultarlo, gritándole: "Antoñuelo, toma tu peso," (19) con lo que ciertamente no quedaria inclinado á ser tan benigno otra vez, sino más bien á cumplir lo que previno Cruz en Guadalajara en 1° de Diciembre de 1812, quien con ocasion de la noticia recibida por San Blas de haber sido presos por el pueblo de la Guaira Miranda y otros jefes de la revolucion de Venezuela, dijo en una proclama: "Lo que aviso al público para su noticia y satisfaccion, y como estoy firmemente persuadido de que la mayor parte de los habitantes de este reino seguirán en todas ocasiones el noble ejemplo de la Guaira, entregando á cualquiera de les cabecillas de la rebelion que tuviese la desgracia de refugiarse á sus pueblos, no tengo necesidad de hacer advertencias y encargos en un punto que todos desean desempeñar, por estar ya desengañados de que así los cabecillas como la demás canalla rebelde, son unos monstruos producidos por el infierno, enemigos del órden y del bien público, y á quienes es preciso bien aprisionar,

(19) Bustamante, Cuad. hist., tom. 2°, fol. 243.

matar, ó perseguir como bestias feroces.» Esta órden era la pauta por donde procedian todas las divisiones de tropas de la Nueva Galicia. (20)

En el mismo mes de Enero en que se verificó el ataque de Valladolid y algunos dias ántes de éste, (el 12) Liceaga con Rubí y otros jefes de partidas atacaron á Celaya (10 de Enero), aprovechando la circunstancia de haber salido la caballería de aquella guarnicion, compuesta de vecinos armados, á hacer una correría por el lado de Dolores, de donde habia regresado el 9 por la noche fatigada por una larga jornada. Esto contribuyó á que al principio del ataque, habiéndose adelantado al barrio de San Miguel cincuenta caballos con otros tantos infantes y un cañon pequeño, fuesen arrollados los primeros y cayendo en desórden sobre la infanteria, se dispersase ésta abandonando el cañon y sufriendo la pérdida de cuarenta muertos, contándose entre ellos el capitan Villanueva que mandaba la partida y el P. carmelita Fr. Manuel de Santa Bárbara, español, que hacia la guerra á los insurgentes no ménos con exhortaciones que con las armas. Reducida entónces la defensa de la ciudad á la de las cortaduras practicadas en las calles, los insurgentes fueron rechazados pero aun permanecieron en las inmediaciones amenazando nuevo ataque, que hubieran sin duda emprendido, á no haber sido porque el comandante de brigada de Querétaro avisado por el de las armas de Apaseo, pueblo situado entre Querétaro y Celaya, del riesgo en que esta ciudad se hallaba, mandó prontamente un refuerzo de cien caballos de la escolta de Trujillo, que se hallaba detenido allí esperando mayores fuerzas para pasar á México, los que reunidos á los realistas de algunas haciendas, hacian una fuerza de más de doscientos cincuenta hombres, que batieron y dispersaron á los insurgentes en un sitio llamado la Peña Colorada. Mandaba estas fuerzas el comandante de la escolta de Trujillo, teniente D. Manuel Gomez, quien habiendo unido despues á su primer apellido Pedraza, es más conocido por éste. En su parte dice, que dejó muertos noventa ladrones, y que entre ellos tenia la satisfaccion de que se contasen al-

(20) Gac. de 18 de Febrero de 1812, núm. 362, fol. 189, tom. 4º

gunos capitanes, coroneles, y tal vez algun brigadier," lo que se refiere al brigadier Borrayo, que murió en esta accion, y recomendando á varios oficiales que en ella se distinguieron, añade "que es inútil hacer su elogio, cuando su mayor honor consiste en ser los defensores de Michoacan, instruidos en el arte de la guerra por su ilustre jefe (Trujillo)." (21) Los insurgentes ejercieron su venganza sobre las haciendas de las inmediaciones, cuyas trojes llenas de trigo y de maíz incendiaron, y este atroz sistema de destruccion decretado por la junta y puesto entonces en práctica por Liceaga, tuvo despues tremenda extension, cuyos efectos, aun despues de tantos años, se echan de ver todavia en las haciendas arruinadas del bajío de Guanajuato.

La derrota sufrida por Verdusco en Valladolid aumentó la enemistad que habia entre él y Rayon. Salió éste de Tlalpajahua el 28 de Enero, recibiendo en los lugares de su tránsito todos los homenajes de un soberano, y en las inmediaciones de Tajimaroa supo que el ataque se habia emprendido y aun percibió confusamente el ruido del cañon. Instruido en la hacienda de Santa Clara de la derrota que Verdusco habia sufrido, se dirigió á Pátzcuaro á donde llegó el 9 de Febrero, y allí lo recibió Verdusco que se habia retirado á aquel punto. (22) Rayon le hizo cargo de haber atacado á Valladolid sin su permiso, y sin acordar el plan de ataque en una

(21) Véase la gaceta de 18 de Febrero, núm. 362, fol. 191. Siendo este parte la primera produccion impresa del Sr. Gomez Pedraza, me ha parecido que los lectores lo verian con interes, por lo que lo he puesto en el apéndice núm. 9. En el diario del secretario de Rayon, con fecha del 16, se da razon de este ataque, de una manera muy conforme á lo que aquí se dice.

(22) El secretario de Rayon, de cuyo diario están tomadas todas estas noticias, describe menudamente el ceremonial del recibimiento. Acompañaban á Rayon el procurador de la junta, auditores de guerra, contador y otros empleados, con una escolta de 50 dragones provinciales de Tlalpujahua. A su llegada á Pàtzcuaro, salió á recibirlo hasta la capilla del Cristo, Verdusco; fueron ambos á la parroquia, en la que se cantó el "Te Deum," habiéndose reunido en las calles un numeroso concurso hasta la entrada al palacio, en donde recibió Rayon el besamanos del clero, oficialidad y vecindario, sirviéndose un decente refresco. En uno de los dias siguientes, visitó á las monjas, las cuales le manifestaron particular reconocimiento. El secretario no habla de la acusacion intentada contra Verdusco, que he tomado de Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, folio 244, y acerca de estas cuestiones de los insurgentes entre sí, no hay otro á quien consultar. Él era parcial de Rayon, por lo que sus noticias pueden adolecer de esta inclinacion.

junta de guerra, exponiendo inútil y temerariamente á su tropa y exigiendo grandes sacrificios á los pueblos, sin consultar para nada á la junta. Miéntras estos cargos se examinaban, se verificó literalmente la fábula de Iriarte tan conocida de los dos Conejos: el coronel Montaño dió aviso de que se acercaba una division de las tropas de Valladolid, que se dirigia á Zacapu á atacar al P. Navarrete, quien despues de la derrota de Valladolid, en la que su partida sufrió poco por haber huido ántes que las otras, habia vuelto á aquel punto, considerado como inexpugnable: con tal noticia, Rayon y Verdusco salieron precipitadamente de Pátzcuaro á las once de la noche del mismo dia (12 de Febrero) llevándose cuatro cañones y la gente que allí tenian, y se retiraron á Ario, donde se quedó Verdusco, pasando Rayon á la hacienda de Puruaran.

En su tránsito por varios lugares de la provincia de Michoacan, recibió Rayon continuas quejas del desórden y arbitrariedad con que se conducian los jefes de las diversas partidas de insurgentes que estaban esparcidas en ella, los cuales, segun las expresiones de su mismo secretario, "no eran en realidad jefes, sino ladrones y foragidos." Estas quejas recaian especialmente sobre el manejo del intendente de la misma provincia D. Pablo Delgado, cura de Urecho, que habia acompañado á Rayon á Puruaran, y habiendo interceptado éste una carta de Delgado á un comandante de las tropas reales pidiendo el indulto para sí y para su sobrino Suarez, (23) hubo de proceder contra el cura mandando se le formase causa. Las acusaciones resultaron comprobadas, pero en consideracion á su carácter sacerdotal, no se le impuso otra pena que mandarlo desterrado á las Balsas, debiendo acompañarlo hasta dejarlo en aquel punto, el P. Fr. José Luna; pero en vez de cumplir Delgado esta órden, fué á unirse con Verdusco, que temeroso de ser sorprendido por los realistas en Ario, se habia retirado á Urecho, y no á Puruaran como le habia mandado Rayon. Liceaga se dirigió tambien á Urecho, donde unido con Verdusco y estimulados ambos por el resentimiento de Delgado, publicaron como vocales de la jun-

(23) El secretario de Rayon califica á éste de "hombre inmoral, cobarde, ladron insaciable y delincuente por muchos capítulos." Por ambigüedad en la puntuacion no se puede conocer si esta calificacion es aplicable al tio ó al sobrino.

ta un bando, en el que declaraban que en ellos residia la soberanía, y citaban á Rayon para que dentro de tercero dia se presentase en la hacienda de la Parota, á contestar á los cargos que se le hacian por haber usurpado la presidencia de la junta, invadido la provincia de Michoacan asignada á Verdusco, separado del empleo al intendente de ella y dictado otras providencias agenas de su autoridad, intimándole que seria declarado traidor con toda su familia y los que le siguiesen, si no daba pronta obediencia á aquella órden; y no habiéndose presentado, se hizo esta declaracion por otro bando de 7 de Marzo.

Habia dispuesto Rayon que fuese á unirse con él el Lic. D. Francisco Solórzano, con la tropa que habia reunido en las Balsas y se hallaba en la hacienda de Sta. Efigenia. Verdusco y Liceaga, recelando que Solórzano marchaba contra ellos, se adelantaron á atacarlo en aquel punto, y sorprendiéndolo el 4 de Marzo, le mataron 7 hombres y le quitaron las armas y municiones. Rayon entónces, habiendo nombrado comandante general de la provincia á Muñiz é intendente á Solórzano, se volvió á Tlalpujahua, donde entró el 10, y el 3 de Abril publicó una proclama vindicando su conducta y declarando suspensos de empleo á los vocales revolucionarios. Hizo partir á su secretario para instruir á Morelos de todo lo ocurrido, y circuló á todos los jefes órdenes para que aquellos no fuesen obedecidos: algunos, como los Villagranes, siguieron el partido de los vocales; los más manifestaron su adhesion á Rayon, á quien continuaron obedeciendo, y Morelos se mantuvo indeciso, obrando con independencia de unos y otros. Cos dirigió una representacion á Rayon y á los vocales disidentes, con el objeto de operar una reconciliacion, haciéndoles pátentes los males que de su desunion resultaban; pero sus buenas intenciones no tuvieron el resultado que deseaba, y las cosas siguieron el curso que habremos de ver á su tiempo, siendo este rompimiento entre los individuos de la junta, el último golpe al crédito de ésta y que consumó la anarquía que aun sin esto prevalecia entre los insurgentes.

Miéntras los individuos de la junta daban en las provincias centrales el escándalo de sus disensiones, haciéndose la guerra entre sí, véamos lo que pasaba en la de Veracruz, cuyo mando habia con-

ferido Morelos á D. Nicolás Bravo. Los insurgentes dirigidos por Rincon, Ochoa y otros, habian asediado, como en su lugar vimos, la villa de Jalapa en el mes de Mayo y la habian puesto en gran estrecho, cortándole los víveres y atacándola por diversos puntos: batidos en Coatepec por Fajardo, mayor del Fijo de Veracruz, se retiraron abandonando su artillería, y habiendo llegado Llano con el convoy que conducia para Veracruz en 10 de Junio, quedó aquella poblacion aprovisionada de víveres y asegurada por entónces de todo riesgo (24). A su regreso de Veracruz llevó consigo Llano lo que quedaba del regimiento de Castilla, que con su coronel D. Francisco Hevia quedó allí para restablecerse. En Octubre de aquel año se aumentó la guarnicion con los restos del batallon de marina que bajaban para embarcarse, el que como hemos dicho (25), hubo de quedarse en aquella villa en espera de mayores fuerzas para pasar á Veracruz. A la fama de su nombre, pues le habia dado mucha la victoria del Palmar, se reunieron á Bravo las diversas partidas que se hallaban repartidas en diversos puntos. Uniósele tambien Rincon (D. Mariano) (26) con su gente, habiendo reparado en Misantla con nuevas reclutas, la pérdida que sufrió en Coatepec, y se situó en este mismo punto, en el que fué atacado sin fruto por Hevia, en cuya accion fué herido D. Pedro Landero, jóven oficial del Fijo de Veracruz, á quien más adelante veremos figurar en sucesos de mayor importancia.

El 11 de Noviembre se presentó Bravo á la vista de Jalapa con todas las fuerzas que habia reunido: al aproximarse el enemigo, D. Antonio Fajardo que tenia el mando de la plaza, lo cedió el brigadier Porlier y al coronel Hevia, como jefes de mayor graduacion, pero ámbos rehusaron admitirlo, ofreciendo auxiliar sus operaciones con los cuerpos que mandaban. Los insurgentes ocuparon las

(24) Véase el pormenor de todos los sucesos de Jalapa, desde Octubre de 1811 á Junio de 1812, en la gac. de 3 de Diciembre de 1812, tom. 3º, núm. 326, fol. 1271.

(25) Véase en este tomo.

(26) Debe distinguirse como ya se dijo, este Rincon de los generales D. Manuel y D. José, que siempre fueron realistas y que entonces no eran todavía conocidos mas que como arquitectos: habiendo construido D. José el muelle de Veracruz y el puente del Rey.

entradas y las alturas que dominan la poblacion: mandábanlos Bravo, Rincon, Martinez, Utrera y Francisco Zuzúnaga, mulato veracruzano de gran valor. El ataque comenzado á las dos de la mañana, se prolongó hasta las diez. Cuéntase que Hevia se vió en gran peligro, atacado cuerpo á cuerpo por un mulato, á quien detuvo metiéndole por la boca el baston que llevaba en la mano, lo que dió lugar á que fuese muerto por uno de los soldados de Castilla; siendo causa de este incidente el que Hevia, hombre de mucho valor pero fácil de montar en cólera, no llevaba nunca espada en accion de guerra, desde que en un arrebato, dió muerte con ella á un soldado que huia. Los insurgentes, habiendo sido desmontado un cañon que tenian de grueso calibre, se retiraron y Bravo fué á ocupar el puente del Rey, ahora puente Nacional. (27) No por esto quedaron libres las inmediaciones de Jalapa, pues segun el parte reservado que dió al virrey el comandante del castillo de Perote D Juan Valdés en 21 de Diciembre pidiendo auxilios, (28) aquella villa estaba cercada por todas partes de reuniones numerosas, que se extendian por Coatepec, Naolingo, las Animas y la Cuesta del Soldado, siendo preciso para batirlas una fuerte division, pues habia tenido que retirarse con pérdida la que el mismo Valdés habia enviado á Ixhuacan de los Reyes, y habia sido rechazada la que salió de Jalapa á atacar á los insurgentes que ocupaban á Coatepec. Situado Bravo en el puente del Rey, tenia enteramente interceptado el camino que conduce de Veracruz á la capital por Jalapa, siendo éste el paso preciso de todos los efectos y pasajeros que suben de la costa al interior del reino, ó que de éste se dirigen á la costa. El puente mismo, construido sobre el rio que desemboca en la Antigua, es una obra magnífica ejecutada á expensas del consulado de Veracruz, bajo la direccion de Don José Rincon: dos alturas lo dominan en una y otra riberas, y siendo escarpadas las riberas del rio sin vado practicable en éste sino á mucha distancia y por caminos ásperos y extraviados, la posicion es verdaderamente inexpugna.

(27) Los pormenores relativos á este ataque de Jalapa, están tomados de Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 147, y en mucha parte los he oido tambien referir al general Bravo. Las gacetas del gobierno no hablan de este suceso.

(28) Lo copia Bustamante, Cuadro histórico, tom, 2º, fol. 238.

ble. Dueño de ella Don Nicolás Bravo, lo era del camino á la capital, y dejando libre sl tránsito para los efectos comerciales mediante una contribucion que impuso sobre cada fardo, sacaba de ella sumas considerables, pnes aunque este comercio por medio de los insurgentes estuviese severamente prohibido por el gobierno, el interés privado se sobreponia á todo y encontraba medios para eludir las medidas dictadas por las autoridades.

El carácter personal de Bravo facilitaba este género de relaciones, y áun daba lugar á otras de otra diversa naturaleza: generoso y magnánimo en su conducta con los españoles, nunca derramó su sangre sino en el campo de batalla, y muy léjos de perseguirlos, fué el protector de cuantos pudo salvar de la muerte: por lo que aquellos se acostumbraron á mirarlo como un enemigo político pero como un amigo personal, y de aquí procedió que los desertores de las tropas que de España venian, los soldados que quedaban enfermos y rezagados en los ardientes climas de la provincia de Veracruz, y los prisioneros cogidos en los diversos reencuentros, se alistaban con gusto bajo sus banderas. Los comerciantes de Veracruz, aunque decididos defensores de la causa española seguian comunicaciones con Bravo para proporcionar el tránsito de sus mercancías, franqueándole ropa para su gente, y haciéndole frecuentes obsequios de comestibles, de modo que Bravo tenia en su campamento no solo cuanto era menester para su tropa, sino todas las delicadezas y regalos para su persona. Aun el historiador Torrente, nada parcial de los insurgentes y cuya obra, á lo ménos en cuanto á México, no es más que un mal formado extracto por órden de años de las gacetas del gobierno, hablando de él dice; (29) "El citado Bravo que con tanto tesou y constancia habia permanecido en las filas de los insurgentes, era uno de aquellos hombres que merecian ser respetados, aunque del gremio de los amantes de la independencia. Su caracter fué una série no interrumpida de acciones generosas: jamás participó del espíritu de sangre y exterminio que animaba á sus compañeros, y se han notado por el contrario en su conducta rasgos de nobleza poco comunes;" y sigue re-

(29) Tor. Hist. de la revolucion hisp.-amer. Madrid 1830, tom. 2°, f. 402.

firiendo los varios sucesos que, en todas las épocas de la revolucion, han distinguido la conducta de este ilustre jefe.

El virrey habia hecho salir de México á principios de Diciembre los caudales que estaban depositados en las casas de los conductores (30) de platas destinadas á Veracruz, que ascendian á tres millones de pesos: como la escolta que conducía esta gruesa suma era tan corta, que apenas era suficiente para custodiarla hasta Puebla, se temió mucho que el objeto era situarla en aquella ciudad y servirse de ella para los gastos que requería la expedicion que se intentaba contra Oaxaca, pues ya ántes en la junta de arbitrios convocada en México, se habia propuesto se echase mano de este dinero, salvo á devolverlo cuando hubiese ocasion de hacerlo caminar á Veracruz. Desde Puebla se encargó la conduccion del convoy al brigadier Olazabal, aunque por el mal exito del que traia de Veracruz y perdió en Nopalucan, no era sin duda el jefe que mayor confianza podia inspirar para este género de operaciones. (31) Los caudales que se conducian se aumentaron en Puebla hasta cuatro millones, y la salida de aquella ciudad se verificó el 2 de Enero de 1813. Hasta Perote no hubo tropiezo alguno en la marcha, pero instruido Olazabal de la posicion que ocupaba Bravo en el puente del Rey, dispuso dejar el dinero en aquella fortaleza y adelantarse para hacer un reconocimiento, llevando solo la tropa y víveres destinados á Veracruz. A la vista del puente dispuso Olazabal (el 14 de Enero) que una seccion mandada por el mayor del regimiento de Zamora D. Manuel Menica, dando un largo rodeo, atacase por el camino de la Antigua la altura que domina el puente en la ribera izquierda del rio, mientras que los batallones de marina y Guanajuato, bajando por el camino real, auxiliaban la operacion. Herido Menica al principio del ataque, tomó el mando de la seccion el teniente coronel Otero, capitan de Guanajuato, y aunque condujo á sus soldados con gran bizarría hasta cerca de los parapetos del

(30) Eran á la sazon conductores de platas D. Diego Peredo y D. Martin Angel de Michaus, quienes en la competencia establecida entre ellos, dieron á porfia por seguridad de las grandes sumas que entraban en su poder, á las casas principales del país. Véanse las gacetas núms. 804 y 805.

(31) Véase la gaceta de 4 de Marzo de 1813, núm. 368, fol. 243, y Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°. fol 249.

enemigo, tuvo que retirarse con pérdida. Los insurgentes entre tanto atacaron con su caballería por la espalda é izquierda el convoy que se extendia una legua, pero tuvieron que desistir despues de haber sufrido alguna pérdida, y entre los muertos se contó el mulato Zuzúnaga, de acreditada valentía. Viendo Olazabal que le era imposible tomar el puente defendido con dos reductos en la ribera izquierda, otro en la derecha, y otro más en el segundo puente que está despues del grande, habiendo perdido en el ataque al capitan de Guanajuato D. Tomás Haro con otros oficiales muertos y heridos y no poca tropa, regresó á Jalapa, quedando Bravo dueño de la posicion. Estas noticias causaron en el comercio de México grande inquietud, por la gran suma de dinero que estaba en riesgo.(32)

Volvió á salir Olazabal de Jalapa con la division de su mando y tres piezas, dejando en aquella villa todas las cargas, fingiendo seguir el camino real para repetir el ataque del puente; pero á la segunda jornada tomó sobre su derecha, en busca del vado de Apasapa á donde llegó el 26, y encontrándolo practicable, emprendió el paso del rio y logró situar sus tres piezas en la ribera opuesta y ocupar con la tropa de marina las alturas de Jacomulco. Dudosos los insurgentes del punto á donde se dirigia, y sospechando que su obeto era atacar á Huatusco y tomar el camino de Córdova, abandonaron sus posiciones y Olazabal en once dias de penosa marcha por caminos fangosos, en los que muchas veces era necesario que los soldados llevasen á mano la artillería, llegó por fin á Veracruz el 5 de Febrero.

El 11 emprendió la marcha de regreso, dejando en aquella plaza ciento ochenta hombres del Fijo y de tropa de la costa, y para reemplazarlos, sacó los piquetes que allí habian quedado de los regimientos españoles de Zamora, Castilla y Lobera, el batallon de Fernando VII y una compañía de dragones, que así como el referido batallon habian llegado recientemente de España. Bravo creyó que Olazabal se dirigia al vado del Pinillo y trasladó allá sus fuerzas

(32) Es curioso ver en el diario del Dr. Arechederreta, la inquietud de ánimo que habia entre los comerciantes, segun las noticias que se recibian del convoy.

para impedir el paso, con lo que siguiendo Olozabal el camino real, encontró desguarnecido el puente del Rey, y volvió por él á Jalapa. Como desde el mes de Agosto anterior no habia pasado correspondencia alguna de Veracruz á México, encontró Olazabal detenida en aquel puerto toda la que habia venido de España en este largo intervalo de tiempo, la que mandó á México desde Jalapa escoltada por doscientos dragones y se recibió en aquella capital el 28 de Febrero. Con ella llegó la órden de la regencia de 16 de Setiembre, relevando del virreinato á Venegas, á pretexto de necesitarse en España sus conocimientos militares, y nombrando para sucederle al mariscal de campo D. Félix Calleja. (33)

Habia éste permanecido retirado desde que dejó el mando del ejército del centro, pues aunque fué nombrado comandante general de las provincias internas de Oriente, cuando éstas se separaron de las de Occidente, (34) no admitió este empleo. Su rivalidad con el virrey era cada dia más conocida, y cuando ésta parecia estar en el más alto punto, repentinamente y sin otro antecedente, el virrey lo nombró gobernador militar de México, (29 de Diciembre) dándolo á reconocer á la guarnicion por una órden del dia muy honorífica, y al mismo tiempo lo hizo teniente coronel de los cuerpos de realistas ó patriotas de Fernando VII de la capital, que constabande tres batallones de infantería, dos escuadrones de caballería, y una brigada de artillería. Posteriormente en 7 de Enero, habiendo tenido Venegas por conveniente suprimir la junta de seguridad que entendia en las causas de infidencia, sea porque habia venido á ser odiosa, ó por ser opuesta á la Constitucion, sustituyó á aquella una junta militar de siete individuos, oficiales de la mayor graduacion; cuya presidencia confirió al mismo Calleja, debiendo asociarse á la junta el juez eclesiástico que el obispo nombrase en las causas de aquel fuero, con lo que quedó modificado en esta parte el célebre bando de 25 de Junio. En cada capital de provincia debia establecerse una junta semejante, sujetándose en sus procedimientos al reglamento que se les dió. Calleja, afecto á la exactitud de la disciplina y no-

(33) Gaceta de 4 de Marzo de 1813, tomo 1°, núm. 366, fol. 242.
(34) Todo está explicado muy por menor en el diario manuscrito del Dr. Arechederreta.

ménos á la pompa militar, introdujo la mayor puntualidad en el servicio de la plaza, y en el dia de Reyes de 1813, en que se celebraba la pascua de los militares, fué desde la casa en que habitaba en la calle de San Francisco, perteneciente al conde del Jaral, conocida con el nombre "de Moncada," (35) á felicitar el nuevo año al virrey, acompañándole toda la oficialidad de la guarnicion, compuèsta de más de cuatrocientos individuos con brillantes uniformes, dando mayor ostentacion á esta ceremonia la concurrencia de las músicas de todos los cuerpos.

Calleja se presentaba todos los dias á recibir del virrey el santo y la órden del dia. Al hacerlo el 28 de Febrero, cuando ya habia recibido los despachos de virrey, Venegas salió á recibirlo hasta el primer salon, lo felicitó por su nuevo empleo, y estuvo en seguida á visitarlo en su casa. Convenido el órden del ceremonial de la entrega del mando, y presentados los despachos al real acuerdo, que dispuso se obedeciesen, mandando una comision de dos oidores á cumplimentar á Calleja á su casa, el 4 de Marzo á las nueve y media de la mañana, el Ayuntamiento en coches, precedido de los maceros á caballo, fué á tomarlo en su alojamiento y lo acompañó hasta el palacio, siguiendo la comitiva las calles de Vergara, Tacuba, Empedradillo y Plaza Mayor, en las que estaba tendida la tropa de la guarnicion. Venegas lo esperaba con todas las autoridades, en el salon principal, en el que le hizo solemnemente la entrega del baston, y en seguida pasó el nuevo virrey á la sala del real acuerdo, ante el cual prestó el juramento acostumbrado. Venegas dejó inmediatamente el palacio y se trasladó con su familia á la casa del conde de Perez Galvez, en la plazuela de Buenavista, en donde permaneció hasta su salida para Veracruz, que se verificó con una escolta el 13 del mismo mes. (36) Calleja regresó á la casa de su habitacion, acompañándolo el Ayuntamiento por las mismas calles que habia ido. Las autoridades felicitaron en el mismo dia privadamente á la virreina, y en el siguiente las recibió el virrey

(35) Despues se ha conocido con el del Emperador, por haber vivido en ella Iturbide cuando lo fué. Ha sido vendida recientemente para establecer en ella una posada.

(36) Todo lo relativo á la toma de posesion de Calleja, está tomado del diario manuscrito del Dr. Arechederreta, y de Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, pr. 251.

en forma al besamanos en el palacio, al que se habia pasado en la noche.

Todos estos actos se verificaron friamente y sin aplauso alguno. El nombramiento de Calleja era mal recibido por los mexicanos, que temian su severidad, y no ménos recelaban que acostumbrado á gastar con prodigalidad en sus expediciones militares, oprimiria con grandes contribuciones para sacar recursos en las circunstancias apuradas en que el país se hallaba. Por el contrario, los ricos comerciantes españoles se prometian ver acabar pronto la revolucion, pasando el gobierno á mano más vigorosa é inteligente: lo hacia esperar así el mismo Calleja, quien en sus conversaciones, atribuia la prolongacion de la insurreccion al desacierto de las providencias del virrey, y estás especies comunicadas al comercio de Cádiz, que tanta influencia tenia entónces en el gobierno, fueron las que decidieron el relevo de Venegas, el cual experimentó la suerte que es comun en los que mandan durante las grandes crísis. Aplaudido y admirado á su llegada; considerado por los españoles como su libertador; fué despues censurado segun los diversos humores de los partidos: aborrecíanlo los insurgentes, porque habia impedido que se consumase la revolucion; llamábanlo cruel y sanguinario, porque habia tenido que hacer uso de los medios de rigor que las circunstancias habian hecho indispensables; el clero sobre todo, lo detestaba, por haber atacado sus privilegios; los realistas por el contrario, le reprendian su demasiada benignidad; á ella y á la falta de plan en sus operaciones atribuian los progresos que la insurreccion habia tenido recientemente, y de aquí resultó que no estando bien con ningun partido, todos, si no aplaudieron, vieron por lo ménos con indiferencia su separacion del mando.

Juzgándolo ahora con la imparcialidad que el trascurso del tiempo y la variacion de circunstancias permiten, la justicia exige que se diga, que fué hombre de grande integridad, mérito que le reconocen áun sus más acérrimos enemigos: (37) no solo no empleó ninguno de los medios abusivos de enriquecer introducidos por Iturrigaray, sino que ni áun recibió aquellos regalos autorizados por la

(37) Esta justicia le hace Bustamante; Cuadro hist. tom. 2º, fol. 251.

costumbre, (38) y así es que volvió pobre á España, necesitando que sus amigos le facilitasen auxilios para hacer el viaje. Asíduo en el trabajo, no descansaba en el despacho de los negocios ni en las horas más incómodas de la noche, sin tener nunca más distraccion que algun rato de paseo por la tarde: fecundo en recursos, los encontró para sostener los gastos de la guerra, pareciendo poseer el secreto de hacer salir soldados del polvo de la tierra, pues cuando nada habia, logró formar un ejército numeroso, y supo oponer divisiones de tropa á las cuadrillas de insurgentes que por todas partes se levantaban. Su resolucion para lanzarse en la lucha desigual que se le presentaba, fué verdaderamente heróica, y cuando Hidalgo marchaba con ochenta mil hombres sobre México y que la poblacion en masa se levantaba en donde quiera que aquel se acercaba, es menester creer que no aspiraba más que á una honrosa muerte, decidiéndose á oponerse á este torrente que todo lo arrebataba, con un puñado de hombres de cuya fidelidad podia tener tan poca confianza. Aun las debilidades que como hombre se le inculpan, las aprovechó en beneficio de la causa que defendia, y los insurgentes de México estuvieron siempre persuadidos que á esto debió el descubrimiento de la conspiracion de Ferrer. No hay duda en que sin su oportuna llegada, España hubiera perdido estos dominios desde el año 1808, apoderándose Hidalgo y sus compañeros sin dificultad de México y de todo el reino. La guerra le dió poco lugar de consagrarse al desempeño de las atenciones ordinarias de su empleo; pero en cuanto pudo no las descuidó, tomando empeño en la conservacion y propagacion de la vacuna y en algunos ramos de policía, siendo induditable que en circunstancias ménos funestas, habria sido uno de los mejores virreyes que hubiera tenido la Nueva-España. (39) Vuelto á la antigua, se le dió el título de "marqués de la Concordia de Nueva-España," harto mal

(38) En una de las funciones en que era costumbre regalar al virrey un plato de dulces en una fuente de plata, hizo devolver ésta y solo admitió los dulces.

(39) En el palacio de México ha quedado un recuerdo del gobierno de Venegas, que es la escalera de la habitacion de los virreyes, y ahora de los presidentes de la República, que hizo construir en lugar de la antigua que era muy pendiente, con motivo de haberse resbalado y caido en ella, al bajar para ir al paseo. Bustamante atribuye falsamente esta caida á intemperancia en la bebida, siendo Venegas un hombre muy sobrio en ella.

acomodado sin duda al estado en que encontró y dejó el país y al género de ocupaciones que en él tuvo, y los diversos gobiernos que se sucedieron en aquel gobierno lo trataron siempre con la consideracion debida á sus servicios.

Poco tiempo ántes de la salida de Venegas del virreinato, llegó á México el coronel D. Torcuato Trujillo, á quien aquel favorecia con particular prediléccion y quiso que lo acompañase á su regreso á España, lo que no pudo ser por haberlo detenido Calleja para contestar á los graves cargos que se le hacian, en las representaciones que contra él dirigieron el obispo electo Abad y Queipo y los cabildos eclesiástico y secular de Valladolid, á que habia dado lugar por su manejo no solo sanguinario y tiránico, sino tambien poco puro en cuanto intereses, por lo que dejó malos recuerdos de sí en aquella ciudad. Estos cargos no fueron debidamente examinados, y Trujillo algun tiempo despues marchó á España, dejando apoderado para contestar á ellos. En tiempo de guerra se suele atender más á las acciones bizarras que á la moralidad del individuo, y sin duda la memoria de la batalla del monte de las Cruces y de las defensas de Valladolid, hizo poner en olvido la conducta posterior de un hombre que habia salvado á México en el primero de estos sucesos.

Acompañó á Olazabal en su regreso de Veracruz el obispo de Oaxaca Bergosa, electo arzobispo de México, que habia llegado á aquel puerto en su larga peregrinacion por Tehuantepec y Tabasco huyendo de Morelos. Detúvose á su tránsito en Puebla, para prestar los últimos auxilios al obispo de aquella diócesis D. Manuel Ignacio del Campillo, que fallecio el 26 de Febrero. Este prelado natural de la misma Puebla, único obispo americano de nacimiento que habia entonces en Nueva España, se manifestó siempre cordialmente adicto á la causa de la metrópoli, en cuya defensa publicó diversas pastorales, así como tambien la correspondencia que siguió con Rayon y con Morelos tratando infructuosamente de convencerlos, y gastó grandes sumas tanto de su renta episcopal como de su iglesia. Su celo fué premiado con la gran cruz de Cárlos III y obtuvo la amistad y confianza de Venegas. Su consagracion se hizo antes de la guerra, en Tehuacan, en 2 de Setiembre de 1804 con

toda la magnificencia propia de la prosperidad que entonces habia: consagróle el mismo obispo Bergosa, en cuyas manos murió. Fué su secretario el Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, que estaba destinado á ocupar su lugar andando el tiempo y á hacer un papel tan principal en la Iglesia mexicana.

Terminado lo que debia á la amistad y al puesto que el difunto ocupaba, siguió el arzobispo electo á México, en donde hizo su entrada el 13 de Marzo, el mismo dia en que Venegas salió para Veracruz. Los cabildos eclesiástico y secular lo recibieron en la parroquia de la Soledad de Santa Cruz, desde donde lo acompañaron al palacio real á hacer la visita de costumbre al virrey, y de allí pasó al suyo, en el que lo esperaban para felicitarle por su llegada las autoridades y personas de distincion, y en seguida, segun el ceremonial establecido, fué á visitarlo el virrey, quedando con esto variadas en los mismos dias, las autoridades principales política y eclesiástica.

CAPITULO IV.

Estado del reino cuando tomó posesion del virreinato Calleja.—Extension del país dominado por Morelos.—Provincias que permanecian en revolucion.—Distribucion en ellas de las fuerzas del gobierno.—Estado de la hacienda.—Trastornos en el órden político.—Misiones político-morales en México y Querètaro.—Administracion de justicia en lo criminal.—Primeras disposiciones de Calleja.—Su proclama.—Recursos que pide.—Préstamo voluntario.—Establecimiento de la junta de arbitrios.—Plan de operaciones militares.—Diversas providencias en varios ramos.

Antes de ocuparnos de las providencias del nuevo virrey Calleja, conviene que nos detengamos á examinar el estado en que el reino se hallaba cuando se hizo cargo de su gobierno, y demos razon de algunas de las últimas disposiciones de su antecesor: este exámen hará más fácil la inteligencia del plan de operaciones que el primero se propuso. y más expedita la relacion de los grandes acontecimientos que se efectuaron en el tiempo que estuvo en sus manos el mando supremo de la Nueva España.

Por lo que hemos dicho en los dos capítulos anteriores, refiriendo la tercera campaña de Morelos que terminó con la ocupacion de Oaxaca, y las operaciones de los individuos de la junta que tomó el título de soberana, se vé que Morelos ocupaba todo el país que se extiende desde Tehuantepec á Zacatula, á lo largo de la costa del Pacífico; toda la provincia de Oaxaca desde la frontera de Guatemala; la parte del Sur de la de Puebla y en la de México, todo lo que se halla situado entre la costa y el Mescala, sin más excepcion que la plaza de Acapulco, que á la sazon sitiaba Don Nicolás Bravo; en la de Veracruz, dominaba toda la parte meridional de ella, desde las pendientes que forman el declive oriental de la cordillera hasta la costa y hasta los confines de Oaxaca y Tabasco, permaneciendo solo en poder de los realistas la ciudad misma de Veracruz con algunos puntos de la costa, tales como Alvarado y Tlacotalpam, y las villas de Jalapa, Orizava y Córdova; pero la comunicacion entre éstas y Veracruz estaba de tal manera cortada, que solo se podia pasar con fuertes divisiones de tropa, trascurriendo muchos meses sin tener noticia alguna de uno á otro punto. Conservaba el gobierno

en la intendencia de Puebla además de la capital, todas las poblaciones principales, y se sostenian por sus propios esfuerzos Zacapoaxtla y otros pueblos inmediatos á la sierra de Perote, habiendo sido fidelísimos aquellos indios á la causa de España: pero en Zacatlan se hallaba Osorno que habia fortificado aquel punto, en el cual tenia fábrica de artillería, armas y pertrechos de guerra, siendo por la seguridad que ofrecia y proximidad á México, el asilo á donde emigraban los que eran perseguidos en aquella capital, y desde el que él mismo extendia su autoridad hasta la costa, en toda la parte septentrional de la provincia de Veracruz y amenazaba á Tulancingo, Zacapoaxtla, los Llanos de Apam y camino de Veracruz. Osorno obraba independientemente de la junta y aun de Morelos, mas no dejaba de reconocer á aquella, y las fuerzas que le obedecian auxiliaban á éste, como lo hicieron Arroyo y Montaño para la expedicion de Oaxaca. Al Norte de la provincia de México, los Villagranes, padre é hijo, ocupaban á Huichapan y Zimapan: desde la primera de estas poblaciones, residencia ordinaria de Villagran el hijo, conocido con el nombre de Chito, se extendian sus partidas al camino de Tierradentro desde San Juan del Rio á las cuestas de Capulalpan, é impidiendo el paso de los comestibles, ponian á contribucion á la capital: Villagran, el padre, que se hacia llamar "Julián I, emperador de la Huasteca," (1) extendia por ésta sus correrías desde la serranía de Zimapan, aunque se hallaba contenido en ella por la guarnicion de Ixmiquilpan y por las tropas levantadas en Tlahuelilpan y otras haciendas. En la misma Huasteca habia otros muchos jefes de partidas, con las que estaban en contínua accion los comandantes de las tropas del gobierno Güitian y Llorente. Los individuos de la junta desavenidos y discordes entre sí, tenian repartidas entre ellos las provincias de Michoacan y Guanajuato: Rayon desde Tlalpujahua mandaba en la sierra inmediata de Zitácuaro, valles de Temascaltepec y Sultepec, el de Toluca y hasta el camino de Querétaro, en el que frecuentemente atacaba los convoyes su hermano Don Ramon; miéntras que otras partidas que

(1) Así lo dice Calleja en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, y se me ha asegurado que Villagran hizo acuñar moneda con ese título, que no he logrado ver.

de él dependian y que estaban á las órdenes de Cañas, Epitacio Sanchez y otros muchos en las montañas de Chapa de Mota y vlila del Carbon, tenian en alarma todo aquel territorio hasta las mismas puertas de México. Verdusco, enteramente desacreditado despues de la derrota que sufrió en Valladolid, vagaba al Sur de Michoacan en los pueblos de la Tierra Caliente, de los cuales los más y toda la costa hasta las cercanías de Colima, reconocian á Rayon como presidente de la junta. Liceaga permanecia en la provincia de Guanajuato en las inmediaciones de Salvatierra y del Valle, y su teniente Cos mandaba en el lado opuesto de la sierra de Guanajuato, en Dolores y pueblos circunvecinos. En Michoacan el gobierno no poseia más que la capital y Zamora, pero en la provincia de Guanajuato, casi todas las poblaciones grandes se habia puesto en estado de defensa, y no siendo las fuerzas que los insurgentes tenian suficientes para tomarlas, se limitaban á hostilizar las haciendas y pueblos indefensos. De aquí vino el atroz sistema adoptado por la junta y seguido por sus individuos, de destruir las haciendas y las semillas acopiadas en ellas, para reducir á los pueblos fortificados por falta de subsistencias, ya que no lo podian esperar á viva fuerza: sistema que se llevó á cabo desde entonces en las inmediaciones de Valladolid, bajío de Guanajuato y Valle de Toluca, y que despues tuvo tan funesta extension...

La revolucion habia pues cambiado enteramente de teatro, y en vez de sostenerse en las provincias que en el primer movimiento fueron ocupadas por Hidalgo, se habia trasladado á las del Sur y Oriente, pudiendo considerarse reducida por ese tiempo á la extension de territorio que acaba de decirse, esto es: al que se comprende desde los lindes de la Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí, hasta la costa del Golfo de México hácia el Oriente; y desde el rio de Tampico al Norte hasta las costas del Pacífico al Mediodía, pues aunque quedasen algunas partidas en las referidas provincias, no pasaban de sus orillas, y en las de San Luis de las riberas del citado rio, en comunicacion con las de la Huasteca, (2)

(2) Véase el mapa que se acompaña, en el que va demarcado con colores el espacio ocupado por la revolucion, y los itinerarios de Morelos en su tercera campaña, en su marcha á Valladolid, y en sus sucesivos movimientos hasta su prision.

debiendo entenderse solo de este espacio de terreno lo que Calleja dice en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, que á su ingreso al mando, "apénas se podia contar con otra cosa que con las capitales de las provincias, y aun una de ellas, acaso la más pingüe, era ya presa de los bandidos." (3)

La distribucion de las fuerzas del gobierno habia sido más bien obra de las exigencias del momento, que de un plan combinado de operaciones. El cuerpo más numeroso que á la sazon existia reunido, era el que mandaba el brigadier Olazabal, destinado á conducir el convoy de dinero y víveres á Veracruz: desde su regreso á aquella plaza, se componia de los regimientos expedicionarios de Fernando VII y Zamora, los de marina y Guanajuato, alguna caballería expedicionaria tambien y de dragones de España y San Luis. Con parte de estos cuerpos y trescientos hombres del de Castilla, volvió á salir de Jalapa el 1° de Marzo, habiendo recogido los caudales que habian quedado depositados en Perote, para cuya conduccion y las pasturas necesarias para el viaje, que era menester llevar porque en el tránsito todo habia sido talado y consumido, se habian reunido cerca de cuatro mil mulas: el 5 del mismo mes llegó á Veracruz y el 9 salió de aquella plaza conduciendo un rico cargamento de efectos del comercio. A su tránsito por el puente del Rey, destacó al mayor de Castilla Santa Marina, para que fuese á destruir las fortificaciones formadas en la Antigua, cuyo pueblo quemó, y habiendo allanado tambien otros puntos fortificados, volvió á Jalapa el 14 sin ser molestado par Bravo en su marcha. (4) A estas fuerzas, y á las guarniciones considerables de la misma plaza de Veracruz y de las villas de Jalapa, Orizava y Córdova, debe agregarse la guarnicion que escoltaba al virrey Venegas, compuesta del batallon 1° Americano y cien dragones, la que salió de Puebla el 20 del mismo Marzo á las órdenes del coronel Monduy, con el triple objeto de llevar á Orizava dinero para la habilitacion de los cosecheros del tabaco y mulas en que conducirlo; surtir de víveres

(3) Este manifiesto es nna pieza muy importante, y que va á ser el texto que tomare para dar razon del sistema adoptado por Calleja paea la guerra, explicado cod mucha precision y claridad ed aquel documento.
(4) Gaceta de 23 de Marzo, tom. 4°, núm. 376, fol. 306.

á Veracruz, expeditando aquel camino, y conducir al puerto á Venegas. (5)

En la provincia de Puebla, el teniente coronel Aguila, sabiendo la toma de Oaxaca por Morelos, habia vuelto á Tehuacan y permaneció en observacion por algun tiempo en aquel punto, con su division compuesta de granaderos, el batallon de Asturias y la correspondiente caballería y artillería; mas no habiendo nada que temer por aquel rumbo, con motivo de la marcha de Morelos á Acapulco, regresó á Puebla para ser empleado en otros destinos. Teníanse guarniciones en Perote, Tlaxcala y San Martin, además de la que habia en la capital, y todo esto con la línea de puntos forficados que corria desde Tepeaca, por Atlixco é Izúcar, resguardando la frontera de la Mixteca ocupada por Morelos, formaba lo que se denominaba "ejército del Sur:" desde Perote salian expediciones á hacer correrías por los pueblos de la sierra, que como veremos, vinieron á ser de mayor importancia, empleándose en ellas los indios de Zacapoaxtla. Todas las tropas venidas de España, que consistian hasta este tiempo en los batallones de Lobera, Asturias, 1° Americano, Zamora, Castilla y Fernando VII, cien dragones y una compañía de artillería ligera, estaban entónces, con excepcion del primero de estos cuerpos, empleadas en las provincias de Veracruz y Puebla. Algun tiempo despues llegaron otros dos batallones, los de Saboya y Extremadura.

La division de Castillo Bustamante distribuida en muchas secciones, se hallaba en la provincia de México en el valle de Toluca é inmediatos, en donde eran frecuentes las acciones con las partidas que capitaneaban varios jefes que reconocian á Rayon: entre los realistas se distinguian Diaz Calvillo, Enriquez, y los subalternos Barachina, Filisola y D. Juan José Codallos. El batallon de Lobera, con parte de los regimientos de línea de México y Nueva España, componian lo principal de esta division. Por el Sur de la misma provincia se hallaba Armijo, quien con la caballería de su mando, las guarniciones de Tasco é Iguala, y las fuerzas levantadas en las haciendas de azúcar, cubria el país hasta la ribera derecha del Mescala, siendo la izquierda el límite del territorio ocupado por

(5) La misma gaceta, fol. 308.

Morelos, sin que por esto dejase de haber partidas de insurgentes al otro lado del rio, con las que habia frecuentes reencuentros. Las avenidas de la Huasteca estaban defendidas por la guarnicion de Tulancingo, que expedicionaba por los Llanos de Apan; así como las de Pachuca y de Ixmiquilpan cubrian aquella parte de la sierra contra los avances de Villagran. Para asegurar el camino de Tierradentro y facilitar la entrada de víveres en la capital, se hallaba situado en Tlalnepantla D. Anastasio Bustamante, entonces capitan del regimiento de dragones de S. Luis, y otras secciones que operaban por Tula y S. Juan del Rio, se ponian en contacto con las tropas de Castillo Bustamante en el valle de Toluca y con las de la guarnicion de Querétaro. Esta, además de la defensa de aquella ciudad, se empleaba en escoltar convoyes en todas direcciones, y en perseguir á los insurgentes del lado de la Sierra Gorda.

La imposibilidad de atender desde México á las provincias de Guanajuato y de Michoacan, con las que casi no habia comunicacion por la interceptacion de los caminos, hizo que el virrey Venegas pusiese una y otra bajo el mando del general Cruz, presidente de Nueva Galicia. (6) Tenia éste mucha amistad con Venegas y seguian correspondencia amistosa de grande intimidad, y por el contrario uno y otro estaban mal dispuestos con Calleja, habiéndose acumulado varios motivos de disgusto entre ellos. Cuál fuese el estado de esta provincia y la distribucion de fuerzas en ella en Abril de 1813, lo manifestó el mismo Cruz en informe que dirigió con aquella fecha al virrey. (7) Segun este documento, por el Oeste, por donde confina la Nueva Galicia con Sinaloa por el rumbo de Acaponeta y el Rosario, quedaban todavía algunas partidas aunque de poca importancia: por el Nayarit andaba otra que alguna vez hacia sus incursiones hasta las orillas del rio Grande, cometiendo robos y asesinatos. y para contenerla estaba destinado un pequeño cuerpo de tropas, Las más numerosas de quellas estaban por los confines de Guanajuato y Michoacan, en comunicacion con las de estas provincias, en la primera de las cuales se hallaba García Con-

(6) Por esta razon los partes de la toma de la isla Liceaga por Iturbide; están dirigidas por García Conde á Cruz.

(7) Véase este informe extractado por Bustamante. Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 402.

de con su segundo Iturbide, y estaba organizada la defensa de varias de las principales poblaciones, y en la segunda tenia provisionalmente el mando Linares, sin ocupar más que la capital y Zamora, no habiendo podido sostenerse otros pueblos como Jiquilpan, Cotija y los Reyes, en que se trató de organizar cuerpos de realistas para su defensa.

En San Luis Potosí no habia otra atencion que resguardar la parte confinante con Guanajuato, pues aunque la revolucion se sostenia en las riberas del Pánuco, confinantes con la Huasteca, se ocupaban de perseguir á los insurgentes en este rumbo las tropas de las provincias internas de Oriente del mando de Arredondo, á las cuales se preparaban mayóres y más importantes atenciones.

En materia de hacienda las dificultades habian crecido con la prolongcioan de la guerra, y el estado del erario, al encargarse Calleja del mando, era el que él mismo puso de manifiesto en su decreto de 17 de Abril de 1813: (8) "El erario público se halla en agonía, y muy próximo á disminuir ó acaso á no pagar los suoldos de empleados, con una deuda de más de treinta millones de pesos, (9) y con un deficiente mensual de mas de doscientos sesenta mil, consumidos los fondos públicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios, recargado de deudas las más privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden, pagos de libranzas foráneas de cantidades prestadas para el socorro de las mismas, sueldos de inválidos, dispersos y viudas que cada dia se aumentan; el de tropas que cada dia llegan de Europa con crecidos alcances, construccion de armas, artillería, municiones, vestuarios, monturas, etc., de cuyo repuesto se carece y cada vez se hace más preciso, y el gasto enorme de lista civil, aumentado por los muchos empleados sin destino."

Tuvose por imprudente esta publicacion, considerando peligroso dar á conocer á los insurgentes la debilidad del gobierno, pero este no era un secreto que no estuviese al alcance de todos, cuando pa-

(8) Gaceta de 24 de Abril de 1813, núm. 392, tomo 4º fol. 421.
(9) Arechederreta, Diario ó apuntes históricos manuscritos.

ra hacerse de recursos habia sido ya necesario ocurrir á medios tan violentos como los préstamos forzosos. En cuanto á las economías que el estado apurado de las rentas exigia que se introdujesen en los gastos, se habia encontrado muy poca disposicion para ello por parte de los empleados. Las Cortes decretaron que se hiciese una rebaja en todos los sueldos, proporcionada á la cuantía de éstos: no se ejecutó esta órden y la audiencia representó contra su cumplimiento, no obstante lo cual se insistió por el gobierno de España en que se llevase á efecto, y aun se publicó en México por bando en los últimos dias de Noviembre del año anterior; pero habiéndose formado expediente, al que se unieron las representaciones que hicieron todos los jefes de oficinas, se trató el negocio en acuerdo pleno, y en el de 18 de Enero se resolvió suspender el cumplimiento, revocando el bando ya publicado, y representar nuevamente á las Cortes, pagándose íntergamente los sueldos mientras se recibia la contestacion.

La necesidad de proveer á México de comestibles que escaseaban por la interceptacion de los caminos y que se vendian á altos precios, hizo que Venegas relajáse todas las restricciones establecidas en diversos giros, ya por privilegios concedidos á los abastecedores contratados, ya por regulaciones gremiales. Habíanse publicado las franquicias concedidas por las Cortes suprimiendo el estanco de los cordobanes, plomo, estaño y colores: (10) estaba concedida la libertad del comercio y abasto de carnes, y por nuevos bandos se concedió la libre fabricacion y venta del pan, (11) la del ramo de tocinería, (12) y finalmente del de velería. (13) Las ventajas de estas disposiciones se hicieron luego palpables con la abundancia y baratura de los efectos de consumo más necesarios. (14)

En el órden político el trastorno en que las cosas se hallaban era prodigioso: destruido el antiguo sistema de administracion por la

(10) Publicóse por bando en 27 de Octubre de 1812.
(11) Idem en 8 de Enero de 1813.
(12) Idem de 6 de Febrero de idem.
(13) Bando publicado en 9 de Febrero de 1813.
(14) Véase el órden en que bajó el precio del carnero.—En 8 de Enero se comenzó á vender á un real la libra. En 13 del mismo 18 onzas. En 25, 28 onzas.—Diario de Riofrio manuscrito.

Constitucion y suspendido el cumplimiento de ésta, apénas acababa de publicarse, ni ella se observaba ni tampoco las leyes que ántes regian. El Ayuntamiento de México no se habia renovado, ni suprimiendo en su totalidad el antiguo y eligiendo popularmente el nuevo, como establecia la Constitucion; ni tampoco con la eleccion anual de los dos alcaldes, regidores honorarios y síndicos como ántes se hacia, y continuaba provisionalmente el existente: habíanse nombrado los electores para diputados á Cortes en muchos partidos, pero no en la capital: la audiencia seguia funcionando como cuerpo consultivo del virrey, y nada se habia establecido del nuevo arreglo de tribunales y juzgados mandado plantear por las Cortes, continuando el virrey con poder absoluto, estableciendo impuestos, levantando tropas y creando tribunales especiales, como los consejos de guerra permanentes formados para reemplazar á la junta de seguridad. Venegas habia tomado sobre sí toda esta inmensa responsabilidad, y en verdad que su resolucion en esta parte fué la más arriesgada, cuando estaba mirando el empeño con que en las Cortes se perseguia á los infractores de la nueva Constitucion, aun en sus menores ápices.

Para influir en la opinion, que habia sido tan fuertemente prevenida contra el gobierno por la libertad de imprenta en los pocos dias que duró, protegió Venegas las misiones que se hicieron y tuvieron principio con el sermon que predicó en la plazuela de Santo Domingo de México el 17 de Enero de 1813 el P. Fr. Diego Bringas, capitan que habia sido del ejército del Centro y guardian del colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Este sermon, que duró tres horas y se tituló "político-moral" tuvo tanta celebridad, que Venegas quiso que se repitiese asistiendo á oirlo él mismo con la audiencia y demás autoridades, en una funcion solemne que se celebró el 24 del mismo mes á la Vírgen de Guadalupe en la iglesia de la Merced, (15) escogida al efecto, quizá por la opinion que se tenia de ser los religiosos de aquella órden inclinados á la revolucion. Sin embargo, varios de ellos unidos al P. Bringas y al Dr. Mendizabal, cura de la parroquia de la Palma, siguieron las misiones en la igle-

(15) Este sermon se imprimió y circuló por todas partes con gran número de ejemplares.

sia del Oratorio de San Felipe Neri, llamada la Profesa, y en otras de la capital, siendo mayor la maledicencia á que con ellas se dió lugar, que el fruto que se recogió. (16)

No fué solo en México donde se hizo uso de este medio: en Querétaro se empleó tambien y con mucha mayor extension. (17) Hallábase en aquella ciudad el P. D. Manuel Toral, por no poder residir en su curato de Aculco, en donde no habia seguridad alguna á causa de la revolucion, y viendo el fermento que en aquella ciudad habia á favor de la insurreccion, propuso hacer contra ésta unas misiones al comandante García Revollo, quien no solo aprobó el intento, sino que lo recomendó á los curas, los cuales se opusieron á su ejecucion. Llegó á la sazon de México uno de los misioneros de aquella capital, el P. mercedario Fr. Manuel Estrada, (18) tan ardiente realista como otros religiosos eran adictos á la insurreccion, y puesto de acuerdo con el P. Toral, dieron ambos principio á la predicacion: pero habiendo seguido su viaje hácia Tierradentro el P. Estrada con dos compañeros á continuar las misiones, quedó sólo el P. Toral con pocos colaboradores, pues los prelados de todos los conventos á quienes invitó, se rehusaron á auxiliarle. Continuó sin embargo en su empresa, llevándola tan adelante que intentó formar una especie de Inquisicion: él mismo y sus compañeros así como los religiosos de la Cruz que todos eran europeos, negaban la absolucion á los penitentes, si no iban á delatar á los que sabian ó suponian que eran afectos á la revolucion. El P. Toral como presidente de la mision, recibia las denuncias y aun quiso proceder á careos y otras formalidades judiciales, á que se resistieron los denunciantes por no comprometer el secreto, y de todo dió cuenta al virrey, remitiendo copia de las declaraciones. (19) Todo esto no

(16) Arechederreta, apuntes históricos, y Diario de Riofrio, ambos manuscritos.

(17) Todas las noticias relativas á las misiones de Querétaro, están tomadas de los informes originales del Sr. Toral, que se hallan en uno de los cuadernos de la causa de la señora Dominguez.

(18) Llamábanle el P. Bebeleche.

(19) Todo lo he visto en los informes originales del P. Toral, que no me han entretenido poco; conociendo á algunas de las denunciantas, pues casi todas eran mujeres, y de los denunciados, entre los cuales se cuenta al Dr. Osores, actual dean de México.

produjo más que burla y rechifla, habiéndose fijado contra los predicadores los más injuriosos pasquines; pero las denuncias secretas del P. Toral al gobierno, tuvieron las consecuencias que en su lugar veremos.

Será interesante ver cuál era el estado de la administracion de justicia criminal al concluir el antiguo órden de este ramo, para establecer el prevenido por la Constitucion. De los estados del trienio precedente, formados por la sala del crímen para dar cuenta al rey segun lo prevenido por el consejo de Indias en 5 de Mayo de 1812, cuyo resúmen se comunicó al virrey por la misma sala (20) en 8 de Febrero de este año, resulta que en este período se despacharon por aquel tribunal 9,080 causas con 14,835 reos, de los cuales fueron condenados á la pena capital 12; á presidio 530; á obras públicas, 1,592; á cárcel 349; á casa de recogidas, 1,116; á destierros 30; á hospicios 14; al servicio de las armas 2,786; al de la marina 600; puestos en libertad 6,743; indultados 1,063, y solo quedaron pendientes á fin de Diciembre de 1812, 18 causas, de las cuales eran 10 de Corte, esto es, de la ciudad de México y 8 de fuera. En este número no están comprendidas las causas de infidencia, despachadas en los dos últimos años por la junta de seguridad, compuesta de individuos de la misma sala del crímen, cuyo número se dice en nota al citado resúmen, haber sido por lo ménos quintuplicado.

Este número de causas y de reos parecerá enorme, pero si se hace abstraccion de las causas de infidencia que eran efacto de una circunstancia temporal y particular, y se atiende á que el resorte de la sala del crímen se extendia á la mayor parte del reino, sin más excepcion que la de las provincias que dependian de la audiencia de Guadalajara, no parecerá tan exhorbitante, y muy probablemente si se sumase ahora el número de causas y reos despachados en igual período por todos los tribunales de los Estados comprendidos en el territorio que entónces dependia de la audiencia de México, resultaria mucho mayor. (21)

(20) Gaceta de 11 de Marzo de 1813, tom. 4°, núm. 371, fol. 267.

(21) D. Cárlos Bustamante, siempre exagerado é inexacto en todo cuanto escriba, acusa á Calleja de impudencia, por haber manifestado la tiranía opresora de su gobierno con la publicacion de estos estados ó su resumen formados por la sala del crímen. "Nuestros ciudades y poblaciones, dice, eran en aque-

Segun la reseña que acabamos de hacer, Calleja al entrar á gobernar la Nueva España, tenia que luchar con la revolucion en toda su fuerza, pues aunque ésta habia sido quebrantada con tantas derrotas sufridas por los insurgentes, habia tomado nuevo aliento con las ventajas obtenidas por Morelos al fin del año anterior, encontrándose además con un erario exhausto, la más completa anarquía en la administracion y una opinion generalmente hostil al gobierno. Tenia en su favor el gran conocimiento que poseia del país y de todos los jefes que tenia que emplear, y contaba con un ejército numeroso y aguerrido y de cuya fidelidad no podia dudar; ventajas todas de que carecia su antecesor, quien á su ingreso en el mando se halló en un país nuevo, enteramente desconocido para él, con una revolucion que acababa de estallar y por lo mismo con toda la fuerza de la novedad, cuya importancia no podia calcular, con pcoas tropas para hacerle frente, y cuya fidelidad era muy dudosa hasta ponerlas á la prueba.

Tenia Calleja que sostener, en el alto puesto á que acababa de subir, la reputacion que habia ganado mandando al ejército del centro aunque algo menoscabada en el sitio de Cuautla, y le era necesario corresponder á las esperanzas que de su gobierno habia hecho concebir, cuando censuraba tan acerbamente el de su predecesor. Con el fin de llenar todos estos objetos, publicó una proclama como anuncio de lo que se proponía hacer en su administracion: (22) en ella deploraba los males que en la guerra habia causado, pintando el grado de ruina y desolacion á que el reino habia llegado, que contrapuso á la paz y prosperidad de que ántes disfrutaba: manifestaba que todo motivo de queja habia cesado con la Constitucion que acababa de darse, la que calificó de «fruto precioso de

llos dias tristes, otras tantas cárceles, y puede decirse de ellas lo que otro dijo del mundo, que es una gran jaula de locos, y aquí de cautivos."

En cuanto al número de presos, siempre por desgracia es grande en las cárceles de este país, y hoy que la administracion de justicia es ménos expedita, lo es mayor, siendo excesivo el que hay siempre solo en las prisiones de México, sin contar los de las demás poblaciones, y es de notar tambien que siendo estas causas por delitos comunes, que todo gobierno castiga, no hay que atribuir el gran número de reos á la opresion del gobierno, sino á otras causas que por desgracia en vez de correjirse han tenido mayor aumento.

(22) Se insertó en la gáceta de 6 de Abril, tom. 4°, num. 382, fol. 355 y en la siguiente. La fecha es de 26 de Marzo.

los afanes y de la sabiduría del congreso:" "yo voy," decia, "á poneros en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar celosamente sus preceptos. Sí, ciudadanos, la aurora de la libertad ha brillado por último, y vuestros representantes, echando un velo sobre el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son un miembro igual á cualquiera otro de la monarquía. Cuanto pudierais apetecer y discurrir, y aun aquello que no podriais nunca alcanzar por medio del desórden y la sangre, lo teneis concedido. Establecido un justo medio entre la confusion de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que las poseen como en depósito, de abusar de su facultad, y reunir un excesivo mando, en perjuicio de vuestros derechos y de vuestra libertad. Vuestras manos industriosas, no están ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas: podeis cultivar en vuestros campos cuanto ellos sean capaces de producir: nombrareis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economía civil y los que hubiesen de representar la parte de vuestra soberanía en el congreso nacional: publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos, en cuanto no propendan á originar la division ó trastorno del Estado, y sereis á la vez súbditos y gobernantes, pues que los empleos y destinos públicos son del español sabio y benemérito, ora haya nacido en la península, ora en América." Mas para llegar á este colmo de felicidad, que entonces anunciaba como el fruto de la Constitucion, era menester comenzar por destruir aquellos que Calleja conocia que no habian de prestar atencion á sus raciocinios, y que "abanderizando gentes ilusas, amenazaban con el fuego y el hierro la seguridad del Estado," y para esto se necesitaba dinero y soldados. En cuanto á éstos, Calleja decia á los mexicanos: "Experiencia teneis de que sé formar ejércitos y conducirlos á la victoria; ellos han triunfado siempre á mi voz, y triunfarán en adelante, sostenidos por el Dios de las batallas," y en cuanto á dinero, exhortaba á los particulares á franquearlo, persuadiéndoles que su suerte dependia de la del gobierno, y que sosteniendo á éste, trabajaban en benefi-

cio de sí mismos, pues á costa de algun sacrificio, por costoso que les pareciese, aseguraban para siempre su fortuna, y por el contrario rehusándolo, perecerian y todo lo perderian. Excitaba en seguida á todas las clases del Estado, para que cada una por su parte contribuyese al intento de restablecer la traquilidad y el órden, y especialmente al clero, cuya influencia era entonces tan grande. Yo sé, decia á los eclesiásticos, que si vosotros correspondiendo á la santidad de vuestro destino, empleais vuestra doctrina y ejemplo en procurar extinguir el fuego de la discordia, ella desaparecerá como el humo delante del viento:" esto era cierto, pero en vez de hacerlo así, el clero era el que sostenia la revolucion, no solo por su influjo, sino por los muchos de sus individuos que estaban al frente de ella. Terminaba esta proclama, comenzada con la protesta de que se hallaba inesperadamente revestido de una autoridad que ni habia pretendido ni deseaba, asegurando que "así como habia dado bastantes pruebas de su anhelo por la cordialidad y union, las daria tambien de tener la firmeza necesaria para castigar irremisiblemente á los obstinados y malévolos."

Para realizar el intento de reanimar el comercio y la minería con frecuentes convoyes, mientras que podia proporcionar el libre tránsito de los caminos, eran necesarios prontos y suficientes recursos, y para proporcionárselos Calleja, el dia mismo en que tomó posesion del virreinato, citó al prior y cónsules del tribunal del consulado y les pidió un préstamo de millon y medio de pesos. Aunque el curso de la revolucion habia menoscabado mucho las fortunas de los particulares y destruídolas del todo en muchas de las provincias invadidas, de manera que no se ven ya en las gacetas, en la época de que vamos ocupándonos, las largas listas de donativos que las llenaban en los años anteriores, se reunió prontamente una cantidad de un millon y setenta y ocho mil novecientos pesos en calidad de préstamo con el interés de cinco por ciento, y en la lista que se publicó, aparecen todavía los nombres de aquellos grandes capitalistas españoles que hemos visto franqueaban en ocasiones semejantes gruesas sumas. En ésta se vé al conde de Basoco suscribir por cincuenta mil pesos; á los condes de la Cortina y Heras, á Acha, Eguia, conde de Agreda, Yermo y otros, por veinticinco,

veinte ó quince mil pesos; á otros muchos por sumas gradualmente menores, y el cabildo eclesiástico franqueó sin interés sesenta mil pesos. (23) habiendo ofrecido tambien la junta administrativa del colegio de San Gregorio, veinte mil, (24) y algunos dias antes el canónigo Alfaro habia cedido su casa de campo en el camino á Chapultepec, que se apreció en veinticinco mil pesos. (25) Hipotecóse por seguro de capital y réditos, la mitad de los productos de la Aduana de México, desde 1°. de Enero de 1814, (26) que nunca llegaron á tener esta aplicacion.

Como este no era mas que un recurso pasajero, para llenar el objeto importante de igualar ó por lo ménos de aproximar el ingreso de las rentas á los gastos que cada dia iban en aumento, estableció el virrey una junta permanente de arbitrios, presidida por el intendente Don Ramon Gutierrez del Mazo y compuesta de individuos de todos los estados; en representacion del eclesiástico fué nombrado el canónigo Don Andrés Fernandez Madrid; por los hacendados Don José María Fagoaga; por la minería, el director del ramo Don Fausto de Elhuyar; por el comercio, el conde de Basoco y Don Tomás Murphy; y tres oficinistas, que fueron Don Antonio Medina, contador de las cajas de Guadalajara, Don José María Martinez del Campo, y Don Francisco Javier de Arambarri, contador del departamento provisional del ejército del centro y el mismo que redactó la célebre representacion del consulado, de que hemos tenido tanta ocasion de hablar en su lugar. Esta junta tenia tambien el encargo de clasificar las deudas contraidas por el gobierno, designando el órden de su pago, y de examinar los proyectos de arbitrios que se le pasasen por el mismo gobierno, el cual presentó desde luego á su delibcracion los de una lotería, creacion de moneda de cobre y otro sobre venta ó hipoteca de las fincas nacionales. (27)

Para disminuir los pagos que la tesorería de México tenia que hacer, dispuso Calleja que ningun militar ni empleado en cualquie-

(23) Gaceta de 15 de Junio, tom. 4°, núm. 414, fol. 603, en la cual y en la siguiente de 17 de Junio, están las listas de los prestamistas.

(24) Gacetas de aquellos dias,

(25) Llámase la Casa Colorada, id.

(26) Gaceta de 17 de Junio de 1813, núm. 415, fol. 612.

(27) Gaceta de 24 de Abril, tom. 4°, núm. 392, fol. 421.

ra ramo que percibiese sueldo de la hacienda nacional, cobrase, desde el 16 de Abril en adelante, más cantidad que la respectiva al empleo efectivo que sirviese, suspendiéndose todos los sobresueldos, ayudas de costa, gratificaciones, abonos que bajo cualquier título se hiciesen exceptuando solo las gratificaciones de campaña á los militares que estuviesen en ella; mas como esta medida habia de causar necesariamente mucho disgusto entre los individuos á quienes alcanzaba, declaró, que la providencia seria solamente por el tiempo que durasen las circunstancias, estrechando á tomarla las escaseces del erario, que no permitian atender aun á sus más precisas cargas. Dispuso tambien, que con el convoy que debia salir para el interior el 30 de Abril, marchasen á sus destinos todos los oficiales é individuos de tropa que perteneciesen á divisiones ó guarniciones de aquel rumbo, así como tambien todos los empleados de aquellas provincias que se hallasen en la capital, imponiendo la pena de suspension de empleo y consiguientemente de sueldo, á todo el que despues de aquella fecha permaneciese en la capital sin licencia expresa del mismo virrey, quien no la daria sino por muy justificado motivo. (28)

Los extensos conocimientos que Calleja tenia del país y del estado de la guerra, y los errores mismos de su antecesor, le hicieron concebir un plan de operaciones militares, que formado con acierto y ejecutado con constancia y energía, le dió definitivamente el triunfo. El mismo Calleja lo ha dado á conocer en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, de donde voy á tomarlo, copiando en mucha parte sus mismas expresiones. Segun hemos visto examinando el estado de la revolucion al tomar el mando Calleja, los puntos de apoyo principales de los insurgentes en el interior eran Zacatlan, cuartel general de Osorno en la provincia de Puebla; Huichapan y Zimapan en la de México, en cuyos lugares dominaban los Villagranes; y Tlalpujahua asiento de Rayon, en la de Michoacan. Era menester apoderarse de estos puntos, para destruir el influjo que desde ellos ejercian aquellos jefes y expeditar el tránsito de los convoyes, por lo que éste fué el primer objeto que el virrey se propuso. Logrado este intento, nada quedaba que llamase preferentemente

(28) Gaceta de 20 de Abril, tom. 4°, núm. 389, fol. 404.

la atencion, sino Morelos. Ocupado éste á la sazon en el sitio de Acapulco, cuando hubiese logrado la ocupacion de aquella plaza como era muy probable, podia emprender desembocar por la Mixteca ó por Tehuacan sobre Puebla; ó avanzar sobre México ó el valle de Toluca pasando el Mescala, para dirigirse sobre Cuernavaca y Tasco; ó por último, invadir á Valladolid y por la provincia de Michoacan otras del interior. Las tropas del gobierno nada podian intentar por entónces contra Morelos, pues era la estacion del calor y se aproximaba la de las lluvias, durante la cual y aprovechando la inaccion de Morelos, Calleja creyó que debia conservar las tropas á la defensiva, para que disciplinadas y en órden, pudiesen operar con buen éxito en la estacion oportuna, segun el plan de operaciones premeditado. Para cubrir á Puebla y las avenidas de las villas, dispuso el virrey formar un cuerpo respetable al Sur de la capital, y bien pronto su fuerza subió á cinco ó seis mil hombres. "Mis órdenes, dice Calleja, fueron expedidas al ejército del Sur y á las divisiones de Toluca, Tula y Guanajuato, con instrucciones exactas para sus movimientos en cualquier sentido que los hiciese Morelos, sin perjuicio de las ligeras expediciones, convoyes y otros servicios prontos y necesarios que conviniese ejecutara cada comandante: y á efecto de cerrar una línea de observacion sobre el mismo rebelde, que le quitase toda esperanza de flanquear algun cuerpo, ó aprovecharse de un momento imprevisto para hacer una marcha rápida sin ser sentido, hizo organizar la seccion de Tasco y reforzar las de las villas, quedando así exactamente cubiertos los países de Puebla y México por los rumbos del Sur, Oeste y Noroeste, con la sucesion de divisiones de Jalapa, Orizava, Perote, Izúcar, Tasco, Toluca y el bajío, apoyadas en el grueso del ejercito del Sur situado en Puebla, y con las tropas de la capital y la division de Tula." Las tropas destinadas á formar la extremidad de esta línea hácia el Norte, en el bajío de Guanajuato, no solo tenian el objeto de defender el país que fuese invadido por Morelos, sino tambien el de formar un cuerpo respetable, que así como el ejército del Sur por el extremo opuesto, cubriese la capital por aquel rumbo, protejiese las tropas del bajío, estuviese en contacto con las de Nueva Galicia y flanquease la Tierra Caliente. Tomadas estas medidas, Calleja

esperó tranquilo el resultado del movimiento que Morelos hiciese, y confiado en el triunfo de las armas del gobierno, todo lo tenia dispuesto para que llegado aquel momento, su línea de observacion dividida en diversos cuerpos de ataque, invadiese el país que Morelos poseia y fuesen recobrados Oaxaca, Acapulco y las costas laterales de este puerto. Todo lo que va á ocuparnos en la série de los sucesos de este año, no es más que el desarrollo de este vasto plan y de los incidentes que con él se mezclaron.

A fin de que las providencias del gobierno pudiesen abrazar todos los ramos de la administracion, mandó Calleja por una circular (29) á todos los jefes, que remitiesen una noticia exacta del estado del territorio de su mando, la cual abrazase todos los puntos que tuviesen relacion con la felicidad pública, de tal manera que por ella se viese la decadencia ó fomento de la agricultura, el atraso ó adelanto de la industria, y la prosperidad ó ruina del comercio. Con esta noticia debian acompañar la del estado de los productos actuales de las rentas públicas del territorio respectivo, arbitrios extraordinarios que se hubiesen adoptado y gastos que se erogasen, tanto en la manutencion de la fuerza militar como de los empleados, especificando el número de tropas existente, con distincion de cada arma y el estado de su armamento.

Para que las tropas del ejército quedasen expeditas para el servicio activo de campaña y no se inutilizase un gran número de ellas en las guarniciones, llevó adelante con el mayor teson la ejecucion del plan que desde Aguascalientes habia propuesto á Venegas, de hacer que los vecinos se armasen para la defensa de las poblaciones, (30) y que se levantasen compañías en todas las haciendas, que auxiliasen tambien las operaciones de las tropas. Aunque en México habia tres batallones y dos escuadrones de realistas ó patriotas de Fernando VII, el número de soldados estaba muy disminuido y el servicio generalmente se hacia no por los individuos acomodados á quienes tocaba, sino por otros pobres de los mismos cuerpos á quienes aquellos pagaban las guardias, ó á quienes habian puesto en su lugar. Calleja mandó que se alistasen todos los

(29) Está inserta en la gaceta de 20 de Abril, tom. 4°, núm. 389, fol. 401
(30) Gaceta de 4 de Mayo de 1813, tom. 4°, núm. 396, fol. 458.

vecinos, bajo la pena de ser aplicados al servicio de las armas en un cuerpo de línea, los que no lo hiciesen dentro de cierto número de dias; y para hacer ver que esta no era una amenaza hizo que se efectuase con dos jóvenes de una de las familias más opulentas y consideradas de México, los hijos del conde de Perez Galvez, á quienes mandó alistar en uno de los cuerpos expedicionarios que se hallaban en aquella capital. No se llevó, sin embargo, adelante la providencia, y siempre fué grande el número de los que con uno ú otro pretexto se excusaron de servir. Para reemplazar las bajas del ejército, se hicieron levas en las poblaciones grandes, y en México especialmente se ejecutaron con mucho rigor.

Desconfiando Calleja de la fidelidad de los empleados mexicanos de la secretaría del virreinato, no solo hizo en ella muchas variaciones, y entre ellas admitió la renuncia á pretexto de falta de salud, del secretario D. Maunel Velazquez de Leon, que era sospechoso á los españoles desde las juntas de Iturrigaray, en cuyo lugar fué nombrado D. Patricio Humana, oficial mayor de la misma oficina; sino que tambien estableció una secretaría particular para el despacho de los asuntos de la guerra, cuya direccion encargó al teniente coronel D. Joaquin Pelaez, el mismo que vimos salvar la vida en Guanajuato, cuando fué cogido en la Alhóndigo de Granaditas, persuadiendo á los indios que lo conducian preso, que el cura Hidalgo habia ofrecido una gratificacion considorable al que se lo presentase vivo; y seguir obteniendo despues al ejército del centro desde entonces la confianza de Calleja; todos los empleados en esta nueva oficina eran europeos, oficiales del ejército, de cuyafidelidad y secreto se tenia plena seguridad.

Como sucede en toda variacion del jefe superior, caen del favor los que lo obtenian del antecesor y lo obtienen los que ántes eran vistos con desprecio ó indiferencia. El conde de Castro Terreño habia sido removido del mando de Puebla, con motivo de la mala inteligencia que habia entre él y el obispo Campillo, pero en realidad por lo poco satisfecho que Venegas habia quedado de sus servicios. Apenas Calleja entró á mandar, lo restableció en la comandancia de aquella provincia y ademas se le nombró general del ejército del Sur, siendo éste y la retencion de Trujillo, de los desagrados que tuvo que experimentar Venegas en los dias que permane-

ció en México, despues de su separacion del virreinato. Más tarde conoció Calleja que Venegas habia juzgado con acierto de lo poco de que era capaz Castro Terreño, y tuvo que quitarle el mando.

Gustaba Calleja de la pompa militar, y desde que mandaba el ejército del centro, habia formado una compañía de caballería para su escolta. Elevado al virreinato, creó un escuadron con el título de «Dragones del virrey,» que fué vestido lujosamente. El gobierno de España desaprobó esta denominacion, y se llamaron «Dragones del rey.»

Tales fueron las primeras disposiciones tomadas por el virrey Calleja para dar principio á su gobierno de cuyos pormenores vamos á ocuparnos.

CAPITULO V.

Establecimiento del sistema constitucional.—Pasos que lo precedieron.—Eleccion del Ayuntamiento de México.—Choque de éste con el gobierno.—Peste en la capital.—Fuga de Doña Leona Vicario. —Arreglo de tribunales.—Extincion de la Inquisicion.—Varias providencias de las Córtes en favor de los indios.—Eleccion de los diputados á Córtes y de la junta provincial.—Sucesos de D. Cárlos Bustamante desde su fuga de México hasta su llegada á Oaxaca.—Elecciones en las otras provincias, especialmente en Querétaro.—Visita del arcediano Beristain á aquella ciudad.—Denuncia y prision de la mujer del corregidor Dominguez.—Incompleto establecimiento del sistema é informe de la audiencia sobre la imposibilidad de su observancia —Representacion en sentido contrario del Ayuntamiento de Veracruz,—Sucesos notables,

Habia contraido Calleja por su proclama, el solemne compromiso de "poner á los mexicanos en entera posesion de los bienes que encerraba la Constitucion, y de ser el primero en observar celosamente sus preceptos." Antes de dar á luz aquella, habia hecho publicar por bando (8 de Marzo) el decreto de las Cortes desterrando al obispo de Orense, por haber puesto algunas restricciones al jurar la Constitucion y declarando extensiva la misma pena á todos los que no la jurasen llanamente, (1) y aunque esta publicacion hubiera debido bastar para persuadir que iba á darse puntual cumplimiento á aquel Código, pues debia mirarse como mayor crímen no cumplir lo jurado, que rehusar jurarlo, no se habria tenido por extraña esta contradiccion, viendo que despues de suspensas la libertad de imprenta y las elecciones, habian seguido prestando el juramento las corporaciones que no lo habian hecho. Consideróse, sin embargo, como un indicio más positivo del cambio de sistema y como un paso preparatorio que á él conducia, el haber admitido Calleja que se le dedicase por la academia teórico-práctica de jurisprudencia, el ejercicio trimestre que establecen sus estatutos, (2) en el que en una oracion castellana se dieron gracias á las Cortes, llamándolas congreso soberano, por el establecimiento de la Constitucion política de la monarquía, y defendiendo por conclusion "que la felicidad y el bien nacional, dependian del exacto cumplimiento de la misma

(1) Arechederreta, apuntes históricos diarios manuscritos.
(2) Idem idem.

Constitucion." El virrey asistió con gran pompa á esta funcion literaria, celebrada para cumplimentarlo por su elevacion al mando supremo: presidióla el oidor Bodega, y el concurso fué numeroso y lucido. Sustentó el acto el Lic. D. Benito Guerra y arguyeron el fiscal del crímen Osés, y los licenciados Azcárate y D. Juan Gomez Navarrete. En el mismo dia (15 de Marzo) se publicó por bando el decreto de las Cortes, para que ni en los instrumentos de oficio, ni en los papeles públicos, se usase del título "real" sustituyendo la palabra "nacional." (3)

Para arreglar el modo de proceder en la organizacion de los tribunales y juzgados en la forma prevenida por la Constitucion y ley relativa, se tuvo un acuerdo pleno el 17 del mismo Marzo, y aunque varios oidores sostuvieron que debian dejarse las cosas como estaban, sin hacer en ellas variacion alguna, la mayoria decidió que se procediese á dar cumplimiento á todo lo mandado. El virrey estableció con este fin una junta consultiva extraordinaria compuesta del oidor Bodega, Alcocer que habia regresado de las Cortes y habia sido nombrado provisor del arzobispado, el fiscal Osés y el asesor del virreinato. El arzobispo Bergosa, que por su larga peregrinacion no habia prestado todavía juramento á la Constitucion, lo hizo en manos del virrey el 27 de Marzo.

Uno de los primeros pasos para el establecimiento del órden constitucional debia ser la eleccion del Ayuntamiento suspendida por Venegas, quien además habia hecho salir para España al alcalde de corte Villaurrutia, y perseguido á algunos otros electores como en su lugar se dijo, (4) habiéndose instruido expediente en la audiencia sobre declarar la nulidad de las elecciones primarias, presentándose como parte á promover el punto el abogado español D. Juan Martin de Juan Martiñena, y aunque los motivos de nulidad eran muchos y notorios, los fiscales por huir el inconveniente de repetirlas, pidieron que se sobreseyese dando por bueno todo lo hecho. Calleja empeñado en que se verificase la renovacion del Ayuntamiento, dió permiso para que regresase á la capital Villa-

(3) El Dr. Arechederreta, haciendo mencion de este bando en su diario manuscrito, dice: "se acabó ya el rey y todo lo realista; síguese la anarquía y nuestra ruina: ¡ojalá y yo me equivoque, pero los síntomas son malísimos!"

(4) Véase en este tomo.

urrutia, que á pretexto de enfermedad se habia detenido en Puebla, é hizo poner en libertad á otro de los electores, preso por graves indicios de estar en corespondencia con Villagran. Para salvar el punto de mayor escándalo y dificultad, que era la exclusion de los españoles, segun habia acontecido en las elecciones primarias, el virrey no solo interpuso su mediacion con los electores, sino que siendo muchos de éstos, eclesiásticos, hizo que el arzobispo empeñase su influjo para hacerlos ceder: (5) pero todo fué en vano, y en la eleccion que se efectuó el 4 de Abril fueron enteramente excluidos los europeos, recayendo aquella por la mayor parte en individuos que aunque pertenecian á la clase más distinguida de la sociedad, eran tenidos por adictos á la independencia, conforme á la lista que se habia circulado cuatro meses ántes cuando se hicieron las elecciones primarias. (6)

Como era fácil prever, presto comenzaron los choques entre un Ayuntamiento compuesto de tales elementos y el gobierno. Húbolos sobre la autoridad de los alcaldes, pretendiendo el Ayuntamiento que suprimidos los antignos juzgados y aun los alcaldes de barrio, solo aquellos se encargasen de la administracion de la justicia y de la conservacion del órden público, en una ciudad tan populosa y entonces expuesta á frecuentes conmociones: (7) húbolos tambien sobre la administracion del colegio de San Gregorio (8) y sobre la junta de policía, sobre todo lo cual se empeñaron fuertes contestaciones y se pasaron por una y otra parte muy ágrias comunicaciones.

Sobrevino luego una materia de grave ocupacion para el Ayuntamiento y muy propia de su instituto: tal fué él tomar medidas para el auxilio de los enfermos atacados de la epidemia que comenzó á manifestarse desde fines de Abril, y tomó mayor incremento en el curso del mes de Mayo. El Ayuntamiento distribuyó los cuarteles ó barrios en que la ciudad está dividida, entre los regidores que debian cuidar de que se suministrasen los medicamentos y de-

(5) Representacion de la audiencia, párrafo 171 y siguiente. Cuadro histórico, tom. 3°, fol. 95.
(6) Véase la lista de los nombrados en el apéndice núm. 10.
(7) Representacion de la audiencia, párrafo 173.
(8) Arechederreta, apuntes manuscritos.

más socorros necesarios á los pobres que carecian de ellos, nombrando en el mismo órden médicos encargados de su asistencia y comisionados para cada cuartel, en los que se formaron lazaretos para procurar mayor economía en la distribucion de los auxilios. Hiciéronse públicas rogaciones y procesiones, y se abrió una suscricion para recojer fondos con que proveer á los gastos que exigia el cuidado de los enfermos. Vióse entónces cuánto influyen las guerras intestinas aun sobre la caridad cristiana: cuando en otras epidemias anteriores las limosnas habian sido copiosísimas, en esta vez solo se colectaron trece mil pesos, incluyendo en esta suma cuatro mil que dió el cabildo eclesiástico, otra igual cantidad el consulado y algunas menores los conventos y cofradías; de suerte que fueron muy pocos los particulares que suscribieron, casi todos españoles y por cortas cantidades, en términos que el Ayuntamiento manifesto al virrey que temia verse en la necesidad de suspender, por falta de fondos, los socorros que estaba ministrando. Atribuyóse esta poca disposicion á concurrir al alivio de los desgraciados enfermos, á que siendo en lo general los europeos los que en todos estos casos se distinguian por su liberalidad, ofendidos ahora por el resultado de las elecciones, vieron con indiferencia si no con gusto la destruccion de un pueblo que tan hostil se habia manifestado hácia ellos. (9) La enfermedad, que consistia en fiebres malignas, atacó principalmente casi solo á la gente pobre; fué en aumento en la estacion de aguas, y aunque comenzó á declinar al principio del invierno, habia arrebatado ya más de catorce mil individuos, quedando desde entónces desierto el barrio de Santiago. Túvose por seguro qne esta epidemia se originó en el sitio de Cuautla; que de allí se comunicó á Puebla, en donde hizo grande estrago y siguió á México, cundiendo luego en toda la Tierradentro.

En medio de estos graves acontecimientos, uno de poca importancia en sí mismo llamó mucho la atencion de la capital y dió pábulo á la curiosidad, por las circunstancias de la persona en quien recayó. La señorita Doña Leona Vicario, de una de las más distinguidas familias de la capital, pues su hermana mayor habia esta-

(9) Véase la lista de estas mezquinas suscriciones en la gaceta de 12 de Junio de 1813, núm. 413, fol. 598, tomo 4º

do casada en primeras nupcias con el marqués de Vivanco, y en segundas con el coronel D. Juan Noriega, mayor de la plaza, estaba al lado de su tutor el Lic. Sansalvador, acérrimo partidario del gobierno. La jóven pupila se habia manifestado inclinada á la revolucion y esta inclinacion se habia aumentado con la que tenia á D. Andrés Quintana Roo, nativo de Yucatan, jóven que practicaba leyes con su tutor y que habia ganado su corazon. Quintana salió de la capital y se fué á Tlalpujahua, con lo que era frecuente la correspondencia de Doña Leona con aquel punto no solo con su amante, sino con Rayon, á quien mandó algunos oficiales de armería para hacer fusiles y encontró modo de proporcionar otros recursos, siendo señora de caudal aunque por no tener edad no lo manejaba ella misma. El gobierno, que sospechaba estas comunicaciones, pudo sorprender á un indio que conducia las cartas, con cuya ocurrencia Doña Leona, viéndose descubierta, logró salir de la ciudad con algunas criadas y ocultarse en un pueblo inmediato, entre tanto se le mandaban los medios de continuar su viaje que habia pedido á Tlalpujahua; mas sus parientes tomaron el mayor empeño en solicitarla y persuadirle que se volviese á su casa, ofreciéndole componerlo todo, de manera que no le resultase perjuicio. Hízolo así, pero el dia siguiente de su vuelta, el virrey la hizo llevar en calidad de depósito al colegio de Belen, llamado comunmente de "las Mochas," donde se la puso al cuidado de la rectora, con encargo de que no se le permitiese hablar ni aun con las colegialas. Empezóse á instruir proceso contra ella, y en las declaraciones que se le tomaron no solo no confesó nada, sino que se explicó á las claras en favor de la revolucion, con lo que ya se trataba de ponerla en una prision, no obstante los respetos de su familia. En tal estado de cosas, el 23 de Mayo al anochecer se arrojaron tres hombres armados á la portería del colegio, el principal de los cuales segun despues se supo fué el teniente coronel Arroyave, uno de los electores del Ayuntamiento: quedaron dos en guarda de la puerta, y Arroyave entró al patio primero donde estaba la habitacion de Doña Leona; la sacó de ella, y saliendo á la calle con los otros dos hombres que habian quedado en la portería, la hizo poner en un caballo que llevaban á prevencion, y montando ellos en los suyos, la

escoltaron sacándola de la ciudad, y la llevaron á una casa en la que permaneció oculta, hasta que pudo salir de aquella. Doña Leona paso á Tlalpujahua donde casó con su amante, y el gobierno hizo confiscar sus bienes, declarándola traidora. (10)

Cumplida la Constitucion en cuanto á la eleccion del Ayuntamiento, era menester cumplirla igualmente en cuanto al arreglo de los tribunales, segun lo prevenido en el decreto de las Cortes de 9 de Octubre del año anterior. En la visita de cárceles que se hizo el 10 de Abril con motivo de la Semana Santa, algunos presos reclamaron la observancia de lo prevenido por la misma Constitucion y por aquel decreto, relativamente á trámites y formalidades judiciales: pero no se hizo variacion respecto a haber acordado la audiencia con el virrey, que se continuase procediendo conforme al órden antiguo, por no haberse publicado todavía las disposiciones que lo variaban. El establecimiento del nuevo se anunció solemnemente por bando publicado el 4 de Mayo (1814), despues de las honras que en aquel dia se celebraban por los que fueron muertos en Madrid por los franceses el 2 del mismo mes el año de 1808: en tal virtud la audiencia quedó reducida á solo las funciones judiciales, supriméndose ó trasladándose á otras corporaciones ó personas aquellas comisiones lucrativas, que ántes desempeñaban los oidores y que se consideraron compatibles con aquel carácter: supriméronse todos los juzgados especiales, excepto los de hacienda pública, minería y consulado, quedando extinguido el de la Acordada, tan útil para la persecucion y pronto castigo de los ladrones; los de varios establecimientos y obras públicas: los de algunos mayorazgos; y por último, las repúblicas de indios, ó administracion particular de justicia en los pueblos de estos, por medio de sus gobernadores y fiscales. Suprimióse tambien el de policía estableci-

(10) He tomado del diario manuscrito del Dr. Arechederreta todo lo relativo á la evasion de Doña Leona, porque por sus relaciones en la sociedad, debia estar bien impuesto de ello, no habiendo podido examinar la voluminosa causa que se formó. El Dr. Velasco en su manifiesto impreso en Oaxaca en Abril de 1814, hablando de la triste suerte que corrian los que salian á unirse con los insurgentes dice con relacion á este suceso: "La desgraciada jóven Doña Leona Vicario, despues de sus riesgos y sacrificios, fué hospedada en una casa que habia servido de caballeriza, y su miseria habria continuado, si su antiguo amante Quintana, no le hubiera proporcionado subsistir."

do por el virrey Venegas, del que tanto bien se habia esperado y en el que se invirtieron considerables sumas reunidas por suscricion, sin que hubiese resultado otra cosa de él, que la molestia de tener que caminar con pasaportes, para cuya expedicion se dejaron subsistentes los diez y seis tenientes, entre los cuales estaba distribuida la ciudad. (11) Para la administracion de justicia en primera instancia, se nombraron en la capital seis jueces de letras, pues aunque en la Constitucion no se hablase más que de uno, pareció imposible que éste sólo, con los dos alcaldes, pudiese bastar para una ciudad de ciento setenta mil habitantes, por lo que con consulta de la audiencia y con presencia de lo que se habia hecho en Madrid, se estableció aquel número. Las elecciones que á propuesta de la audiencia se hicieron, recayeron en letrados de buena reputacion, (12) y más adelante se nombraron tambien jueces para algunas otras poblaciones, habiendo quedado suprimidas las subdelegaciones y corregimientos.

Otra novedad de grande importancia ocurrió por este mismo tiempo. El 8 de Junio, tercer dia de pascua de Pentecostés, (13) se publicaron tres bandos; el primero contenia el decreto de las Cortes de 22 de Febrero de aquel año, extinguiendo el Tribunal de la Inquisicion: por el segundo se prevenia la incorporacion de los bienes y rentas del mismo Tribunal á la hacienda pública; y por el tercero se mandaban quitar las tablillas que estaban colgadas en los cruceros de la catedral, con los retratos y nombres de los que habian sido penitenciados. Aunque estas disposiciones causaron bastante impresion, no fué, sin embargo, la que algunos años ántes habrian producido, pues los ánimos estaban ya preparados para reci-

(11) Véase en la gaceta de 3 de Junio núm. 409, fol. 565 y siguiente, la lista de comisiones extinguidas ó trasladadas y de Juzgados suprimidos; y en la gaceta de 6 de Mayo, nnm. 367, fol. 461, todo lo relativo al arreglo de los tribunales y juzgados de letras.

(12) El sueldo que se asignó á los jueces de letras de México, fué 1,500 ps. y los derechos que cobrasen. Uno de los nombrados para este empleo, fué el Dr. D. Agustin Fernandez, de Sansalvador, tutor de Doña Leona Vicario, y el mismo que al principio de la revolucion escribió para combatirla en el pueblo bajo, unos diálogos llenos de inepcias. Otro fué D. Juan José Flores Alatorre, que despues de la independencia ha sido ministro de la corte suprema de justicia, distinguiéndose en todos los puestos que ha ocupado por su integridad é instruccion.

(13) Era entonces dia de fiesta.

birlas, con la lectura de lo que en Cádiz se habia escrito, y sobre todo, por la larga discusion que sobre este punto habia habido en las Cortes, que se dispuso por éstas se imprimiese en un tomo separado de la coleccion de su Diario, para que más fácilmente circulase. Las Cortes mandaron que el primero de estos decretos se leyese por tres domingos consecutivos en la misa mayor en las catedrales y parroquias, con lo que fué motivo de grandes cuestiones en Cádiz con el nuncio del Papa y con el cabildo de aquella catedral. En México, el arzobispo Bergosa, con el fin de evitar el escándalo que esta lectura pudiera causar, la hizo preceder por la de un edicto suyo que preparase á ella.

En consecuencia de estos decretos, el intendente de México Don Ramon Gutierrez del Mazo fué comisionado para recibir los caudales y bienes del extinguido tribunal, en cuyas arcas habia existentes y se trasladaron á la casa de moneda, sesenta y cuatro mil y pico de pesos en plata y ocho mil en oro. Los bienes consistian en fincas y escrituras de capitales impuestos, ascendiendo todo á un millon y doscientos mil pesos, sin comprender las rentas que disfrutaba de la canongía suprimida en cada catedral y aplicada á su dotacion. Desde entónces estos bienes se fueron hipotecando en todos los préstamos forzosos y voluntarios que se hicieron ántes y despues de la independencia, y al fin se enagenaron sin haber pagado ningun crédito de los que con esta seguridad se contrajeron. (14)

Hízose notable la buena fé é integridad con que los inquisidores, que á la sazon eran, entregaron todos estos bienes, sin haberse aprovechado ni aun de algunos á que hubieran podido alegar derecho. La administracion de la obra pía de Vergara, destinada á alimentar los presos de la cárcel de Corte, cuyo patronato tenia aquel tribunal, (15) quedó á cargo del intendente y despues la re—

(14) El edificio mismo de la inquisicion, despues de haber sido destinado á muchos y diversos usos, se vendió al arzobispo Posadas para establecer en él el seminario tridentino.

(15) El fundador de esta obra pía fué un Lic. Vergara, natural de Santa Fé de Bogotá, defensor de pobres en la audiencia de México, quien viendo la miseria que sufrian en las cárceles los presos, que carecian hasta de los precisos alimentos, y creyéndose especialmente inspirado por un texto que leyó en la Biblia, que al efecto se propuso abrir casualmente, se consagró á vivir con la

clamó el Ayuntamiento, habiendo sido motivo de fuertes disputas entre éste y el gobierno. El archivo y causas pendientes pasaron al arzobispado, y en cuanto á reos, no habia ningunos, pues los pocos que estaban en las cárceles secretas, más bien por asuntos políticos que por delitos de fé, habian sido puestos en conventos pocos dias ántes, penitenciados con reclusiones de poca duracion.

Publicáronse tambien varios decretos de las Cortes en favor de los indios, mandando se les diesen tierras baldías y se les repartiesen las de sus pueblos, habilitándolos para su cultivo con fondos de las cajas de comunidad, y si en ellas no los hubiese, tomándolos de las de las jurisdicciones inmediatas, á las que serian reintegrados á los dos años; (16) todo lo cual no tuvo efecto por el estado de inquietud y desórden en que todo estaba. Mandóse tambien (17) que en los pueblos, no se les exigiese servicio alguno personal por los justicias ni los curas, habiendo sido hasta entónces ellos los que hacian todo el de las iglesias mudándose por turnos.

Aunque Calleja manifestaba tanto empeño por poner en ejecucion todos lòs decretos de las Cortes, no juzgó prudente aventurarse á restablecer la libertad de imprenta. "Este fué el único artículo de la Constitucion," dice en su manifiesto, "que la salud de la patria le obligó á mantener suspenso," lo que atribuye "á los malos que supieron poner el Estado en combustion por medio de la

mayor economía para reunir un capital bastante para esta fundacion. Habiendo vacilado sobre á quién dejaria el patronato de ella para asegurar su perpetuidad, tuvo por incierta la subsistencia de los jesuitas, de cuya extincion se comenzaba á hablar, y con más motivo la de otras órdenes religiosas, y se decidió por la Inquisicion, que creyó seria la que no se acabase nunca, segun lo dice en su testamento, que he visto. En remuneracion de este trabajo que imponia á los inquisidores, les rogó que aceptasen cada año, el dia de S. Pedro mártir, un tintero de plata cada uno, tomado de los fondos de la obra pía, y para eximirlos del conocimiento de cualquiera otra autoridad declaró que siempre que alguna intentase intervenir en la obra pía, nombraba por sus herederos á los inquisidores, que á la sazon fuesen los que deberian repartirse entre sí los bienes de la fundacion, y esto daba cierto derecho de hacerlo así con la extincion del tribunal á los inquisidores de aquel tiempo, que lo eran D. Bernardo de Prado y Ovejera, D. Isidoro Sains de Alfaro, y D. Manuel Antonio Flores. Con los productos de esta obra pía construyeron los inquisidores miéntras la administraron, la cárcel ó recogidas de mujeres, en la Escobillería, cerca de la plazuela de S. Lucas. Casi nada queda de los bienes de esta fundacion.

(16) Bando publicado en 30 de Abril.

(17) Idem en 2 de Junio.

imprenta libre, en vez de hacerla servir á la concordia y fraternidad, exigiendo el bien público el sacrificio por parte de los buenos, de carecer de aquella libertad, para no sacrificarlo todo á las maquinaciones de los malos."

El éxito que tuvieron las elecciones populares para electores de Ayuntamiento en la capital, retrajo al virrey Venegas de exponerse á un nuevo peligro en las que debian haberse hecho de compromisarios, para seguir luego el órden complicado de elecciones sucesivas, que debian terminar en la de diputados, segun la Constitucion. Calleja se decidió á hacer que se verificasen, para plantear tambien en esa parte al régimen constitucional. Señalóse el 4 de Julio para que comenzasen, debiendo hacerse en tres dias consecutivos las de todas las parroquias de la capital. Los europeos, previendo el resultado que habian de tener y no queriendo exponerse á un nuevo desaire, se abstuvieron de votar. Aunque sin el tumulto que en las del Ayuntamiento, se procedió con el mismo desórden, sin calificacion alguna de los votos y recibiendo en cada uno de los diversos puntos señalados para el acto, cuantas papeletas se presentaron con los nombres de los compromisarios. Tanto éstos, como los ciento cincuenta y ocho electores de parroquia nombrados por ellos, fueron todos americanos, y en la eleccion que se celebró el dia 11, previa la misa del Espíritu Santo en la catedral, y la exhortacion que despues de ella hizo el arcediano Beristain, fueron nombrados electores de partido el canónigo Alcalá con 150 votos y el regidor D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle con 154.

De los cuarenta y un partidos en que estaba dividida la provincia de México, habian procedido á nombrar electores veintidos, y en los otros diez y nueve no se habia podido hacer eleccion, estando muchos de ellos ocupados por los insurgentes; mas no obstante la falta de representacion de casi la mitad de los partidos, se declaró instalada la junta electoral el 16 de Julio, la cual aprobó todas las actas de eleccion, á pesar de las irregularidades que en algunas habia, por no disminuir el número de concurrentes é imposibilitar la celebracion de la junta: práctica viciosa que despues de la independencia se ha seguido en los congresos. Los electores que se reunieron, fueron en número de 29, de los cuales 18 eran ecle

siásticos, pues en muchos pueblos la eleccion recayó en los curas: habia tambien cinco europeos, que fueron la mofa de sus compañeros en la junta. Hízose la eleccion de diputados el 18, y de los 14 que nombraron, fueron 9 abogados y 5 eclesiásticos: de los 4 suplentes, hubo uno solo de la clase propietaria, dos abogados y uno eclesiástico. (18) No hubo entre los nombrados no solo ningun europeo, mas ni tampoco indio, quedando así excluidas de la representacion nacional la clase más laboriosa y productiva en los primeros, y en los segundos aquella por la cual tanto se habia declamado en las Cortes, y que se habia asegurado por los diputados americanos que podia representarse á sí misma. Desde esta eleccion, el clero y los abogados quedaron en posicion de ocupar casi exclusivamente los congresos, en los que siempre han tenido demasiada poca parte las clases productivas. En las posteriores se cuidó de nombrar algun cura indio, pero siempre se verificó lo que habia anunciado el diputado Quintana y que confirmó en su exposicion el consulado: que la mayoría de los electores seria de los curas de los pueblos, los cuales nombrarian diputados á los españoles americanos, con exclusion de los europeos y de los indios, cuyos intereses tanto se afectaba patrocinar, pero que no estaban en estado de tener parte en la representacion nacional.

En las circunstancias apuradas de la hacienda pública, era imposible aprontar la suma considerable que se necesitaba para habilitar de viáticos y dietas á tantos diputados, y habiéndoselos comunicado así el intendente de órden del virrey, para que emprendiesen el viaje á sus propias expensas, todos contestaron que marcharían, si se les daba la habilitacion prevenida, con lo que la eleccion quedó enteramente frustrada, pues solo se trasladaron á España el canónigo Alcalá y el Lic. Cortazar, á quienes al fin del año hizo ir por fuerza el virrey, considerando perjudicial su permanencia en México, y así fueron más bien en calidad de expulsos que de diputados. Tambien fué voluntariamente (19) alguno de los

(18) Apuntes históricos manuscritos del Dr. Arechederreta, y diarios de México de aquel tiempo.

(19) Creo que el único que así lo hizo fué el Dr. D. Victoriano de las Fuentes, cura de Irapuato en la provincia de Guanajuato, por la que fué nombrado, y acérrimo enemigo de los insurgentes. En su compañía pasé yo á España en Enero de 1814, y fué el principio de mis viages en Europa.

nombrados en otras provincias, y se echó de ver desde la primera eleccion cuán impracticable era esta parte de la Constitucion.

Para completar todos los actos electorales, faltaba solo el nombramiento de los individuos que habian de componer la junta provincial. En la gran confusion que se habia introducido acerca de lo que debia entenderse por provincia, cada intendencia se habia considerado tal para la eleccion de diputados á Cortes, mas aunque conforme á la Constitucion era claro que lo mismo debia entenderse para la formacion de las juntas provinciales, no se hizo así, sino que varias intendencias debian concurrir nombrando cada una un solo diputado á la formacion de la junta provincial, que habia de residir en México y ser presidida por el virrey, como jefe político superior. Una de estas intendencias era la de Oaxaca, que estando entónces ocupada por Morelos, no podia hacer eleccion; por lo que se dispuso que la junta electoral de México nombrase dos individuos en vez de uno, para representar á la una y la otra provincia. Los nombrados fueron el provisor Alcocer y D. José María Fagoaga, que aunque nacido en España y de ilustre familia, era tenido por afecto á la independencia, (20) y se le tachaba de muy poca liberalidad en cuanto á los auxilios que todas las clases del Estado habian franqueado tan generosamente para la guerra de España, pues invitado á hacerlo por el virrey, no habia ni aun contestado los oficios que con este fin se le pasaron.

El único de los electores nombrados por las parroquias de México para la eleccion del Ayuntamiento que no asistió á ella, fué el Lic. D. Cárlos María Bustamante, que lo habia sido por la de San Miguel. Perseguido, segun hemos visto, ó temeroso de serlo, (21) como autor del periódico titulado el Juguetillo, que publicó en los pocos dias que duró la libertad de imprenta, se ocultó en Tacubaya en casa del cura Ortiz, que administraba el curato por ausencia en las Cortes del Dr. Alcocer, y de allí se fué á Zacatlan en

(20) En el informe de la audiencia se dice maliciosamente hablando de Fagoaga, "que estaba manchado en el concepto público" etc. Con esto se quiso designar el nombre con que comunmente se le conocia, que era el del "manchado," por una mancha ó lamparon encarnado que tenia junto á la nariz.

(21) Todas estas noticias están tomadas del cuaderno que publicó el mismo Bustamante con su biografía en 1833, con el título "Hay tiempos de hablar y tiempos de callar," y del opúsculo citado ántes en este tomo.

donde lo recibió Osorno con salva de artillería. Estaba entónces éste en el mayor grado de poder á que llegó durante la revolucion, pues podia reunir hasta tres mil caballos, y era obedecido en una gran parte de los Llanos de Apam y hasta Papantla en la costa de Veracruz: pero como sucedia siempre entre los insurgentes, todo lo que de él dependia estaba en desórden, y no sabia aprovechar los grandes elementos que tenia á su disposicion. Bustamante, en union de D. Nicolás Berazaluce, que estaba tambien con él en Zacatlan, se ocupó de de formarle una secretaría, é influyó para que se fundiese artillería y se organizasen algunos cuerpos de caballería é infantería, lo que le trajo no pocos enemigos, y entre ellos principalmente Beristain, que temia perder la influencia que ejercia sobre Osorno. Procuró tambien Bustamante que se tratase con humanidad á los prisioneros españoles, é hizo poner en libertad y socorrió á un religioso franciscano de aquella nacion, que Osorno tenia preso. El virrey Venegas con estos informes, procuró que Bustamante volviese á México. á este efecto le hizo ofrecer el indulto por medio del obispo de Puebla, y acaso con el fin de obligarlo á tomar esta resolucion, se dió la órden de prision contra su esposa Dª Manuela García Villaseñor; mas avisada ésta en tiempo, se evadió y logró llegar á unirse con su marido en Zacatlan. Desde aquel pueblo dirigió Bustamante una exposicion al Ayuntamiento de México, para que por su medio llegase al virrey, interponiendo su respeto á fin de que la guerra no se hiciese á muerte, sino conforme al derecho de gentes, lo que no tuvo efecto.

No habia sido el intento de Bustamante al ir á Zacatlan detenerse en aquel punto, sino sólo pasar por él de tránsito para Oaxaca: desde allí comunicó su llegada y todos los sucesos de México á Morelos, quien mandó guardar su carta en el archivo del Ayuntamiento de aquella ciudad, como documento honroso á un individuo nacido en ella, y le expidió el despacho de brigadier, porque entre los insurgentes la carrera militar se comenzaba siempre por general, nombrándolo inspector de la caballería del Sur. Al mismo tiempo Rayon le instaba para que permaneciese en Zacatlan con el empleo de auditor de guerra, para reducir por su medio á Osorno á que le obedeciese. Trasladado á Oaxaca, á donde llegó el 24 de

Mayo, Bustamante, aunque muy poco á propósito para la carrera militar, lleno de buenos deseos y entre gentes que sabian todavia menos que él, se dedicó á desempeñar sus funciones de inspector de caballería y logró organizar el regimiento de los Valles con doce compañías, arreglándolo á la ordenanza. Ocupóse tambien al mismo tiempo en redactar el periódico titulado "El Correo del Sur," y en otros objetos en que volveremos á encontrarlo á su tiempo, habiéndome extendido ahora en dar estas noticias, que hubieran parecido redundantes tratándose de otra persona, pero que no lo son respecto á quien ha ocupado un lugar tan señalado en la revolucion, y que tanto ha escrito de los sucesos de este país.

Las elecciones habian seguido en todas partes un curso semejante al que tuvieron en México, excepto en Guadalajara, en donde el influjo y respeto de Cruz era tal, que hizo recayesen á su arbitrio en los sujetos que él mismo designó. Calleja dió el encargo de evitar que en Querétaro (22) no se hiciese la exclusion ofensiva de los europeos, en las que se habian de celebrar en Diciembre de 1813, para la renovacion del Ayuntamiento, al arcediano Beristain, que se hallaba en aquella ciudad, comisionado por el arzobispo para hacer la visita de las parroquias, á consecuencia de las denuncias que el P. Toral habia hecho al gobierno con motivo de las misiones, acerca de la opinion favorable á la revolucion que era general en aquella poblacion, y de que participaban los curas y el clero. Debia Beristain observar el estado de las cosas é influir en las elecciones por medio de los curas y de los prelados de las religiones, á quienes se dirigió de oficio y privadamente, sin obtener más que ofrecimientos vagos ó fingidas excusas. Pronto conoció Beristain que allí habia otro influjo de mayor trascendencia, é informando reservadamente al virrey sobre los objetos de su comision, en oficio de 14 de Diciembre, le decia que "habia en Querétaro un agente efectivo, descarado, audaz é incorregible, que no perdia ocasion ni momento de inspirar ódio al rey, a la España, á la causa y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino, y que este era la mujer del corregidor:" calificóla de "verdade-

(22) Todo lo que sigue relativo á Querétaro, es sacado de la causa de la Sra. Dominguez.

ra Ana Bolena, que habia tenido valor para intentar seducir al mismo Beristain, aunque ingeniosa y cautelosamente, y en otro oficio de 23 de Diciembre, informando que el cura Gil no quiso coadyuvar para que en las elecciones resultasen nombrados algunos europeos, reproduce el mismo concepto, diciendo: "Señor Exmo., repito á V. E., que la corregidora es una Ana Bolena, y añado, que Gil es su Wolseo."

Habia continuado en el ejercicio de su empleo de corregidor de letras de aquella ciudad el Lic. D. Miguel Dominguez, desde que, como vimos en su lugar, fué repuesto en él por el oidor Collado, (23) y como tambien dijimos, (24) la conducta de su esposa habia dado ya motivo á una séria reprimenda y conminacion de ser tratada con mayor severidad por el gobierno. A consecuencia de los informes referidos del arcediano, Calleja (25) dispuso nombrar un juez de letras de Querétaro, pues conforme á la Constitucion no debia haber corregidores y habia cesado por esto Dominguez en aquel empleo: la eleccion recayó en el Dr. D. Bgustin Lopetedi, al que se le dió el encargo especial de instruir sumaria contra la mujer del corregidor, á cuyo fin se le comunicaron todas las constancias que ministraban los expedientes y denuncias que habia en la secretaría del vireinato. Al mismo tiempo se libró órden al coronel D. Cristóbal Ordoñez (e), que conducia un convoy de San Luis Potosí, para que á su tránsito por Querétato aprestase un coche de camino, y en el acto de salir el convoy de aquella ciudad, abriese un pliego que se le incluyó: en éste se le prevenia extrajese de su casa á la esposa del corregidor, y sin más compañía que una criada que la sirviese ó una de sus hijas, la condujese á México, sin permitirle comunicacion alguna durante el viaje. Hízose así, y á la llegada á la capital fué puesta en el convento de Santa Teresa la antigua, en donde permaneció algun tiempo, hasta que por su estado de gravidez se le permitió salir á una casa particular. Dominguez siguió á su esposa para prestarle sus auxilios en su defensa, y al cura Gil se le hizo tambien ir á México, en donde murió algun tiempo despues. Otros eclesiásticos que estaban presos en el convento de la

(23) Véase en el tomo 1°
(24) Véase tomo 2°
(25) En 29 de Diciembre.

Cruz, y que promovian la revolucion por los modos indirectos que podian, fueron remitidos á España, conduciéndolos á San Luis para embarcarlos en Tampico. (26)

Lopetedi instruyó la sumaria de la corregidora, tomando declaracion á multitud de personas, (27) que la acusaron de que recibia y circulaba los impresos de los insurgentes; que estaba en comunicacion con Rayon y le daba aviso de los movimientos que se intentaban, con otras especies de que ya se habia dado noticia virey,(28) en que resultaba comprendido Dominguez. Los autos se pasaron por el virrey al auditor de guerra D. Melchor de Foncerrada, quien en el dictámen que presentó en 20 de Mayo de 1814, manifestó no encontrar motivo fundado para proceder contra el corregidor, pero no así con respecto á su mujer, la que se inclinaba á creer que padecia alguna enagenacion mental, segun la extravagancia de sus procederes, y que propondria por pena la reclusion, si no se le hubiese permitido ya por el virrey que saliese del convento, en consideracion á su estado, por lo que juzgaba debia seguir disfrutando de aquel permiso. Hízose así, y la causa permaneció sin curso hasta algun tiempo despues, que como veremos, volvió á promoverse.

La parte de la Constitucion que se habia puesto en vigor por el virrey, era solo la relativa al arreglo de tribunales y elecciones, quedando sin efecto la de diputados, por falta de fondos con que habilitarlos para emprender su marcha á las Cortes, pero todo lo que tocaba á su autoridad permaneció sin variacion, y así continuó levantando tropas, imponiendo contribuciones y disponiendo á su arbitrio de los fondos públicos; y á la verdad ni podia ser de otra manera, si no se queria detener de un golpe toda la marcha del gobierno y paralizar enteramente su accion. Gran defecto era en la nueva Constitucion, la necesidad indispensable de quebrantarla para que el gobierno pudiese existir, y sin embargo de conocerlo el

(26) Entre ellos fué el Dr. D. José María Gastañeta, que habia sido cogido en la batalla de Aculco. Véase en el apéndice núm. 11, la Salve en verso que compuso, para que la cantasen los presos de la cárcel de Querétaro, y la reforma que el P. Bringas propuso se hiciese en ella.

(27) Del expediente formado con este motivo, he sacado las noticias de que he hecho uso en esta obra, relativas al principio, progresos y descubrimientos de la conspiracion, que fué orígen de la revolucion.

(28) Véase tomo 2?

virrey y de estar haciéndolo así, mandó publicar por bando en 27 de Abril de esto año el decreto de las Cortes, por el que se prevenia que los expedientes relativos á infracciones de Constitucion, se viesen de preferencia por los tribunales á que correspondiesen.

Calleja en el mismo manifiesto en que pretende haber cumplido su oferta, siendo la libertad de imprenta el único artículo de la Constitucion que la salud de la patria le habia precisado á mantener suspenso, confiesa que bajo el peso de una escasez absoluta, en las circunstancias más estrechas é importantes, la necesidad le habia obligado, de acuerdo con las corporaciones é individuos más respetables, á recurrir á los préstamos, contribuciones y arbitrios, que le habian parecido indispensables: lo cual era, sin embargo, facultad que la Constitucion reservaba á las Cortes, pero que si se le hubiese dado cumplimiento en esta parte, habria sido imposible hacer frente á los gastos precisos del gobierno, cuando por el estado en que el país se hallaba y por la ruina general que habia sido la consecuencia precisa de él, los ingresos del tesoro público estaban muy léjos de bastar á cubrir ni aun una corta parte de sus indispensables cargas. Varias fueron las medidas que para cubrir este deficiente se dictaren en el curso de este año: se mandó continuase la contribucion de cinco por ciento sobre los arrendamientos de fincas urbanas: (29) recargáronse los derechos sobre todos los artículos de consumo: impúsose uno por ciento sobre la circulacion de la moneda: (30) aumentóse cincuenta por ciento el precio del tabaco, tanto en rama como labrado; (31) mas como la baja en las ventas del estanco fuese muy considerable, por el aumento que tuvo el contrabando, no obstante las severas medidas que para reprimirlo se dictaron, (32) fué preciso revocar esta disposicion y restablecer el precio antiguo: (33) y por último, se estableció una contribucion directa de tanto por ciento sobre todas las rentas y propiedades. (34) Para decretar ésta se tuvo en 15 de Noviembre en el palacio del virrey una junta, compuesta de todas las autoridades y diputacio-

(29) Bando de 16 de Marzo.
(30) Idem de 13 de Julio.
(31) Idem de 4 de idem.
(32) Idem de 15 de Noviembre.
(33) Idem de 11 de Diciembre.
(34) Idem de 16 de idem.

nes de todos los cuerpos, tanto eclesiásticos como seculares, en la que se presentó el plan, que quedó aprobado y dispuesto su cumplimiento: mas esta contribucion, como todas las directas, dictada sin datos estadísticos suficientes y en circunstancias de guerra y revolucion en que es imposible recogerlos, vino á ser impracticable y solo fué un medio de nuevas exacciones arbitrarias. Todos estos recursos no eran sin embargo del momento y tales como el virrey los necesitaba, por lo que citó á varios individuos del comercio, (35) para que proporcionasen un préstamo voluntario de dos millones de pesos. Tanto en estas como en otras juntas que con el mismo objeto se celebraron, se echó de ver el menoscabo que las fortunas de los particulares habian sufrido con la continuacion de la revolucion, y el cansancio que en todos habia producido este género de demandas, sin poderse cumplir nunca las promesas de pago y quedando sin efecto todas las hipotecas que se señalaban.

Apénas entre todos los concurrentes pudo reunirse una suma de cien mil pesos, insuficiente para las necesidades actuales del gobierno, y sumamente mezquina si se compara, no ya con las muy cuantiosas dadas por vía de préstamo ó de donativo al comenzar la guerra de España, sino aun con la que reunió fácilmente el mismo Calleja al principio de su gobierno. Viendo, pues, que por este medio no llenaba su objeto, hubo de ocurrir á medidas de rigor, tales como las que sabia que empleaban en España los generales franceses, para exigir las contribuciones ó repartos que hacian en las provincias que ocupaban. Uno de los citados á la junta fué D. Baltasar Casanueva, comerciante español anciano y acaudalado, y en ella expuso que no podia hacer nuevos desembolsos por los atrasos que en su caudal habia sufrido, y por haber suplido en los préstamos anteriores más de treinta mil pesos, que no se le habian pagado. Calleja, para amedrentar á los demás y remover toda resistencia haciendo un ejemplar, dió órden á Casanueva para que en el término de veinticuatro horas entregase diez mil pesos, y si no lo verificaba, mantuviese en su casa á sus expensas una compañía de granaderos, hasta que hiciese la exhibicion de la cantidad que se

(35) Diciembre 18. Arechederreta, apuntes históricos: Todo esto está tomado en diversos dias, de estos apuntes, que son muy extensos en esta parte.

le exigia. Casanueva, haciendo valer los resortes de su familia, pues estaba bien relacionado, consiguió que la suma se redujese á 4.500 ps. que exhibió, pero no libró tan bien D. Benito Mendez (e), jugador de profesion, á quien llamaban D. Benito "el feo," que habiendo resistido entregar la suma que se le asignó, se le puso preso en su casa con doce granaderos y un sargento á sus expensas, y se le hizo entregar no solo la suma señalada, sino el triple, en castigo de la demora, habiéndose mandado rematar sus bienes en pregon.

Encargados por la Constitucion los alcaldes, auxiliados por los Ayuntamientos, de todo lo perteneciente á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y de la conservacion del órden público, pronto se echó de ver que era imposible que estos dos solos funcionarios desempeñasen lo que ántes hacian los jefes de ocho cuarteles mayores y un superintendente de policía con treinta y dos tenientes, el juez de la Acordada y sus ministros, y treinta y dos alcaldes de barrio con sus rondas de vecinos honrados, teniendo además los alcaldes que entender en los juicios de conciliacion, en los civiles y criminales hasta cierto grado, y con todo lo gubernativo y económico de la municipalidad. La consecuencia fué la falta completa de seguridad, multiplicándose los robos más escandalosos en las calles más principales de la capital, á las primeras horas de la noche, y aun de dia, y para contener este mal y otros de igual naturaleza, el virrey tuvo que establecer patrullas de tropa, con lo que destruido el órden antiguo hallándose insuficiente el nuevo, se sustituyó á uno y otro la policía militar, que es lo que ha sucedido en casi todo el órden de la administracion de las naciones que han adoptado las teorías llamadas liberales, las cuales comenzando por destruir todo lo que constituia el respeto debido á las autoridades, no han dejado á éstas ótro medio que la fuerza para hacerse obedecer. Autorizóse tambien á los jueces de letras para que atendiesen á los ramos que eran de la inspeccion de los alcaldes, lo que no fué de ninguna utilidad.

Si todo esto entorpecia el curso de la justicia en los delitos comunes, en los de conspiracion é infidencia, la observancia de las formalidades que la Constitucion establecia para la prision de los delincuentes y sustanciacion de las causas, impedia completamente su

efecto. Mientras se formaba la informacion sumaria que debia preceder á la prision y se libraba el mandamiento por escrito para ejecutarla, entregando al alcaide de la cárcel copia del auto motivado para el arresto, la conspiracion se ejecutaba, el espía huia ó el acusado se ponia en salvo, pasándose á una partida inmediata de insurgentes para indultarse despues: y aunque la misma Constitucion prevenia que cuando la necesidad lo exigiese, se podian suspender estas formalidades, solo podia declararse tal suspension por las Cortes, que estaban demasiado léjos para ocurrir á ellas en casos urgentes.

De aquí resultó, que si bien en la capital se tenia consideracion á tales formalidades, para nada se observaban en lo demás del reino, y los comandantes militares siguieron fusilando á todos los que les parecia, sin forma alguna de proceso, siguiendo para la calificacion del crímen la instruccion dada por el virrey Venegas en una circular, segun la cual debian ser tenidos por insurgentes, los que hablaban mal del gobierno, los que elogiaban á los independientes, que atribuian la revolucion á opresion é injusticia de los virreyes y magistrados, aun cuando no manifestasen estos sentimientos con palabras, sino con otras señales exteriores y aun con el silencio inoportuno. (36)

En esta confusion que en todo causaba la variacion política que tan repentina é inoportunamente se habia hecho, la audiencia de México, persuadida de que, aunque por el nuevo órden de cosas, se le hubiese quitado el conocimiento de los asuntos gubernativos y económicos, reduciendo sus funciones á juzgar y hacer que se ejecutase lo juzgado, no por esto se le prohibia instruir directamente á las Córtes sobre los objetos interesantes al bien público, formó una extensa exposicion con fecha de 18 de Noviembre, (37) en la que dando una idea muy exacta del orígen, crecimiento y estado presente de la revolucion, explicaba con grande conocimiento del país y de todas sus circunstancias, las razones por las cuales no podia cumplirse la nueva Constitucion; y aunque se descubre á las

(36) Bustamante ha extractado esta instruccion de que publica un solo trozo en el tomo 2°, fol. 289, del Cuadro histórico.

(37) Como se ha dicho ántes, la publicó Bustamante en el Cuadro histórico, folios 27 á 136.

claras que aquellos hombres prácticos y muy versados en los negocios del gobierno y del foro, conocian perfectamente que aquel cúmulo de teorías absurdas era impracticable en todo tiempo, hubieron de limitarse no obstante á atribuir el mal tan solamente á la inoportunidad de las circunstancias, y penetrando más allá de lo presente, anunciaron con tanta certidumbre lo que se ha verificado despues de hecha la independencia, que pudiera tenerse aquella representacion no solo como una pintura fidelísima de lo que actualmente pasaba, sino como una profecía del porvenir. Así es como, cual si hubiesen presenciado sus autores el curso que las cosas han ido tomando, por solo la tendencia que desde entónces manifestaban, asientan que "es verosímil que si los insurgentes se apoderasen de toda la Nueva España, haya tantas Cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados." (38) Con no ménos prevision anunciaron la insubsistencia de cualquier sistema de gobierno que se estableciese, por falta de elementos en que asentarlo, diciendo "que enemigos (los insurgentes) de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado, seria bien pronto trastornada por sus propias manos:" (39) concluyendo con que "un pueblo que conocia tan mal unos derechos apreciabilísimos pero tan mal entendidos, para que supiese estimar la verdadera felicidad y la tranquilidad, preciso seria que se instruyese en la escuela de la desgracia, que llegase á experimentar los desastres de la desorganizacion más completa, ó que sufriese un despotismo militar que la evitase en el último apuro, que no deberia estar muy distante, miéntras los movimientos revolucionarios fuesen habituales;" prevision verdaderamente extraordinaria, sobre todo en un tiempo en que todos en España y en América, estaban soñando en las felicidades que se prometian de las nuevas teorías.

La audiencia, habiendo examinado con suma profundidad cada una de las partes de la Constitucion que se habian puesto á la prueba de la experiencia, y presentado con el mayor acierto el estado del país, concluye con que "siendo imposible plantear la Constitu-

(38) Párrafo 52.
(39) Idem 53.
(40) Idem 191.

cion en medio de una conspiracion permanente que socava los mientos del Estado, le parecia absolutamente necesario suspend la, miéntras durasen circunstancias tan revolucionarias y turbul tas," (41) y propuso "se revistiese al virrey de las facultades ne sarias (42) y se observase la ley de Indias que lo autorizaba pa extrañar de estos dominios á los que conviniese al servicio de Di paz y quietud pública," suspendiendo al mismo tiempo todas l medidas benéficas que se habian dictado, y adoptando el sistem de rigor, único que para casos semejantes enseña la historia de todas las naciones.

Firmaron esta representacion todos los oidores y alcaldes de Corte, tanto europeos como americanos, exceptuando de los últimos á D. José Isidro Yañez, que aunque habia concurrido á todas las demás medidas de rigor, dijo que en este documento estaba consignada la ignominia de su patria, y solo se le exigió que guardase secreto. Tampoco la firmó el oidor Bodega, porque habiendo sido nombrado ministro de la gobernacion de Ultramar, por muerte del regente Calderon que no llegó á ir á servir el ministerio, aunque estaba todavía en México, ya no asistia á la audiencia. Algun escritor (43) ha atribuido la redaccion de este informe al oidor europeo D. Pedro de la Puente, pero no tenia ciertamente los conocimientos del país que eran necesarios para formarlo, haciendo poco tiempo que residia en él; quien lo escribió fué el relator D. José María Torres Cataño, á quien la audiencia encomendaba todos los trabajos de importancia, que tenia ciertamente toda la capacidad necesaria para desempeñarlos, y aunque mexicano, merecia la confianza de los oidores, por su constante oposicion á la revolucion que conservó hasta su muerte, acaecida muchos años despues de hecha la independencia.

El Ayuntamiento de Veracruz, en el que á diferencia de los demás y por las circunstancias peculiares de aquella plaza, dominaban los comerciantes europeos, siendo los que á la sazon lo componia adictos al partido liberal de España, querian que la Constitucion s observase, pero sin que por esto se hiciese la independencia: y as

(41) Párrafo 244.
(42) Idem 258 y 268.
(43) Bustamante, Cuadro histórico, tom. 4°, fol. 143.

como la audiencia estaba persuadida que la una favorecia á la otra, en términos que con insistir en poner en práctica la primera, no se hacia más que dar medios eficaces para efectuar la segunda: el Ayuntamiento de Veracruz pretendia, que el cumplimiento de la Constitucion bastaria para calmar la revolucion, satisfaciendo los deseos de los americanos. Tenia gran preponderancia en aquella corporacion D. Francisco de Arrillaga, vizcaino, hombre de algunos conocimientos y que desde entónces era tenido por inclinado á la independencia, sospechándose que aun estaba en comunicacion con los insurgentes, (44) y era tambien regidor D. Ignacio Esteva, nativo de aquella ciudad, á quien más tarde veremos hacer un papel muy importante y distinguido. Con ocasion de haber llegado á aquel puerto en Marzo de 1814 D. Manuel de la Bodega, que pasaba á España á desempeñar el ministerio de la gobernacion de Ultramar, el Ayuntamiento le encargó que presentase á la regencia una exposicion redactada por D. Florencio Perez Comoto, doctor en medicina, que habia sido favorecido por el virrey Venegas, durante cuyo gobierno escribió un periódico que se titulaba, "El Amigo de la patria." Esta exposicion era una virulenta acusacion contra Calleja, en la que se le atribuia ser la causa del estado apurado en que el reino se hallaba, acriminándolo sobre todo por la inobservancia de la Constitucion, que no era en Nueva España, dice el Ayuntamiento, más que un "ente de razon, ó una obra de ostentacion y gusto, que enriquecia las bibliotecas de los literatos." Aunque esta exposicion se hizo con la mayor reserva, tuvo conocimiento de ella el gobernador de la plaza, que lo era á la sazon el brigadier de marina D. José de Quevedo, el cual dió aviso de todo al virrey; mas por entónces no tuvo otro resultado, ni más adelante, por las variaciones que ocurrieron. (45)

Antes de referir los sucesos militares de este año, y para no embarazar el curso de ellos con otros incidentes, será oportuno concluir este capítulo, dando razon de algunos acontecimientos memorables que en el mismo ocurrieron.

Se concluyó y estrenó en 19 de Mayo en México la capilla del

(44) El gobernador Quevedo dijo al virrey en carta reservada, que un negro de Arrillaga llevaba correspondencia de Veracruz á los insurgentes.

(45) Bustamante publicó esta exposicion en el Cuadro hist. t. 4°, fol. 8.

Señor de Santa Teresa, habiéndose hecho una procesion la víspera para colocarlo en ella, á que asistieron todas las cofradías y órdenes religiosas, el Ayuntamiento, virrey y arzobispo electo, con el cabildo eclesiástico. La obra duró quince años, y costó más de cuatrocientos mil pesos, habiendo contribuido á ella con grandes sumas el inquisidor D. Manuel de Flores, que gastó en este piadoso objeto todo lo que le produjo el pingüe empleo de secretario del arzobispo Haro, que desempeñó por muchos años. Empleáronse en la construccion los más preciosos mármoles que entónces se conocian; pintó la cúpula y cuadros de los altares D. Rafael Jimeno, director de pintura de la Academia de San Cárlos, y la obra material y su ornato de arquitectura, estuvo á cargo del director de arquitectura de la misma Academia D. Antonio Velazquez. La cúpula, que era muy atrevida, sostenida por columnas al aire, cayó en el terrible temblor de tierra de 7 de Abril de 1846, y se está ahora reedificando bajo la direccion del arquitecto D. Lorenzo Hidalga, con las limosnas que con este objeto se colectan.

El 7 de Setiembre murió de un ataque de pulmonía D. Gabriel de Yermo, que hizo un papel tan principal al principio de la revolucion, en la prision del virrey Iturrigaray. Continuó prestando los mayores servicios al gobierno, como hemos visto en diversas partes de esta obra, con dinero y con los sirvientes de sus haciendas, hasta dejar en mal estado su caudal que era muy florido, menoscabado tambien por lo que sus fincas sufrieron á consecuencia de la revolucion. Esta parte que en la revolucion tuvo, lo hizo aborrecible á los americanos, así como los europeos lo miraban con veneracion. (46)

Murió tambien en 11 de Junio, á la edad de 91 años, el P. D. Manuel Bolea, prepósito del oratorio de San Felipe Neri de México, á quien pudiera llamarse el hombre de la beneficencia. Sumamente respetado por todas las personas principales de la ciudad, era el canal por el que se derramaban las liberalidades de los ricos, en el seno de las familias afligidas y menesterosas. Deseando apartar de la seduccion á las jóvenes que por su buen parecer estaban más expuestas á ella, pensó en establecer una casa de educacion

(46) Está enterrado en la capilla de Aranzazu en S. Francisco.

gratuita, con el nombre de "Colegio de las bonitas," en donde estuviesen recogidas y se instruyesen en la religion y en las ocupaciones de su sexo, hasta que pudiesen colocarse, y con este fin se comenzó el gran edificio que hoy ocupan las Hermanas de la Caridad, y está en la esquina de la plazuela de la Concepcion, cuyo primer piso y magnífica escalera dejó levantados: siendo de notar que para el gran considerable costo que erogó, pues todo se hizo con solidez y grandiosidad, no contó nunca con otra cosa que con los recursos que le proporcionaban sus respetos y relaciones, avisando cada semana á algun hombre rico que en ella no tenia con que pagar los gastos, para que aquel los satisfaciese, lo que todos hacian con generosidad y gusto, persuadidos de la buena inversion del dinero que se les pedia. Era el P. Bolea natural de Guanajuato, de una de las familias más distinguidas de aquel mineral, pero habia residido en México casi toda su vida: su muerte fué considerada como una calamidad pública, y su entierro, que hicieron con mucha solemnidad las comunidades de San Agustin y San Francisco, fué notable por el gran concurso de personas distinguidas de las primeras clases de la sociedad, y todavía más por las lágrimas de todos los desgraciados que habian recibido socorros de su mano caritativa, esmerándose todos en pagar un tributo de respeto, al hombre que habia consagrado toda su vida al bien de sus semejantes. (47)

(47) Está enterrado en la capilla del beato Sebastian Balfré, en la iglesia de los felipenses, que era la antigua casa Profesa de los jesuitas de México, por cuyo nombre se le conoce.

CAPITULO VI.

Sucesos militares de las provincias del Norte y Oriente hasta la mitad del año de 1813.—Regreso de los convoyes de Veracruz y salida de otro para Guanajuato.—Incremento de las rivalidades entre los individuos de la junta de gobierno de los insurgentes.—Derrota Iturbide á Don R. Rayon en el puente de Salvatierra.—Toma Castillo Bustamante á Tlalpujahua.—Fuga de Rayon y sus expediciones sucesivas.—Toma Monsalve á Huichapan, y es fusilado Chito Villagran.—Ocupa el mismo Monsalve á Zimapan.—Prision y muerte de Don Julian Villagran.—Indulto del cura Correa.—Es rechazado Osorno en Zacapoaxtla.—Expedicion de Castro Terreño à Zacatlan.—Muerte del brigadier insurgente Montaño y del capitan realista Salcedo.—Invasion de Texas por Gutierrez de Lara.—Miras del gobierno de los Estados Unidos.—Accion del Rosillo.—Toma de San Antonio de Bejar y muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo.—Llega á Texas Alvarez de Toledo.—Marcha contra él Arredondo y lo derrota en el rio de Medina.—Sigue el alcance Elizondo y es asesinado por un loco.—Estado de las provincias internas de Oriente despues de estos sucesos.

Las acciones de guerra de este año fueron ménos numerosas, pero mucho más importantes y decisivas que en el anterior, pudiéndose decir que en él y en el principio del siguiente, quedó fijada la suerte de la revolucion. En los primeros tres meses nada ocurrió digno de atencion: el convoy que conducia Olazabal de Veracruz, fué atacado en Ocotepec por Arroyo, mas éste fué puesto en fuga con una ligera escaramuza, y el convoy entró en México (9 de Abril) con porcion de efectos del comercio. El otro convoy en que marchaba el virrey Venegas á Veracruz por el camino de las villas, escoltado por el coronel del batallon 1° Americano Mondúy, fué tambien atacado bajando las cumbres de Aculcingo, igualmente sin pérdida alguna, y á su regreso condujo á México, en donde entró el 30 de Abril, 5,600 cargas, entre ellas 3,000 de tabaco y 200 balones de papel para la fábrica de cigarros. (1)

Era grande el empeño de Calleja para activar el giro mercantil y restablecer el laborío de las minas, de donde habian de proceder los recursos para las atenciones del gobierno. Con este fin dispuso la salida de un gran convoy para Guanajuato, conduciendo por cuenta de la real hacienda azogue, tabaco y dinero, y por la de los

(1) Gaceta de 21 de Abril, n. 393, fol. 434. El parte de Monduy á Castro Terreño, con el diario de todas las operaciones de la marcha, se publicó en la gaceta de 13 de Mayo, núm. 400, fol. 483.

particulares multitud de efectos, debiendo partir en él todos los empleados y militares de las provincias del interior, que residian en la capital á causa de la revolucion. La salida de este convoy, fijada para el 30 de Marzo, hubo de detenerse algunos dias por falta de mulas para cargar el azogue, no habiendo querido los particulares ceder las suyas, por lo que Calleja las mandó tomar por embargo, manifestando su desagrado (2) por la falta de cooperacion á sus benéficas medidas. El coronel Ordoñez, comandante de la seccion establecida en Tula, debia conducir este convoy hasta Querétaro, habiéndose prevenido con anticipacion á Negrete, que tenia el mando de la provincia de Guanajuato unida entónces á la Nueva Galicia, que fuese á recibirlo á aquel punto ó despachase con el mismo objeto al teniente coronel Iturbide, que se hallaba á la cabeza de la division que era del brigadier García Conde, el cual habia sido nombrado para suceder á Trujillo en Valladolid. (3) Recibió Iturbide en Zamora la órden de dirigirse á Guanajuto, para conducir las barras de plata que allí habia y entregarlas á Ordoñez en Querétaro, recibiendo de éste el convoy que conducia; pero á su tránsito por Penjamillo, tuvo aviso de que Liceaga estaba reuniendo en el Valle de Santiago todas las partidas que de él dependian, y que Rayon se hallaba en Acámbaro con una fuerza considerable salida de Tlalpujahua, con lo que mudando de direccion, previno al intendente de Guanajuato que reuniese las barras de plata y las mulas necesarias para conducirlas, mientras él mismo marchaba contra aquellos jefes para asegurar el paso del convoy, evitando lo atacasen, ó para impedir cualquiera otro golpe que proyectasen. Muy diversos eran sin embargo los intentos de éstos.

La division que se habia introducido entre los individuos de la junta gubernativa, habia tomado de dia en dia mayor incremento. Lo Cos, segun en otro lugar se ha dicho, trató de restablecer la armonía entre los vocales, y con este fin propuso un acomodamien-

(2) Gaceta de 20 de Abril n. 389, f. 401, en que hay un artículo oficial sobre esto.

(3) Las primeras noticias de la accion del puente de Salvatierra y movimientos que la precedieron y causaron, se publicaron en la gaceta extraordinaria de 21 de Abril, núm. 390, fol. 407, comunicadas de Querétaro: el parte por menor dirigido por Iturbide á Cruz está en la de 29 de Abril, núm. 394, f. 439, pero debe verse desde el principio de dicha gaceta.

to, al que Verdusco y Liceaga le aseguraron que estaban bien dispuestos y aun á renunciar sus plazas, si se creia necesario. Animado con esta esperanza, dirigió en 10 de Abril una nueva exposicion á Rayon, (4) haciéndole presentes los males que se seguian del estado de desunion en que los miembros de la junta se hallaban, siendo motivo de escarnio y de desprecio para sus enemigos, é inspirando la desconfianza y el desaliento entre sus mismos parciales. todo lo cual creia que podia remediarse teniendo una conferencia, y publicando cada uno una proclama dirigida á los soldados que de ellos dependian, exhortándolos á la fraternidad é inspirándoles la confianza que debian tener en la armonía de los individuos de la suprema junta, que habian acordado ya sus preliminares de recíproca union, hablando en ella mútuamente unos de otros con el mayor respeto, á fin de desterrar de entre las tropas el espíritu de rivalidad y de partido, que solo serviria para la ruina de todos.

Hallándose las cosas en tal estado, D. Ramon Rayon propuso á su hermano D. Ignació, ir á hablar con Liceaga, á quien esperaba reducir por la amistad que entre ambos habia: de antemano le escribió para persuadirlo de la sinceridad de sus procedimientos, pues se inculpaba á los Rayones que estaban de acuerdo con el virrey, fundando esta sospecha en la conferencia que debia haberse tenido en Tultenango. (5) En estas cartas, que fueron cogidas más adelante en el equipaje de Liceaga, (6) D. Ramon manifestaba muy juiciosas ideas, pero habiendo salido de Tlalpujahua en busca de Liceaga con cuatrocientos infantes, alguna caballería, un obus y algunas otras piezas de artillería, Liceaga creyó por este aparato hostil, que se intentaba atacarlo ó prenderlo, y reuniendo sus partidas trató de disponerse á la defensa. Cos, para evitar un rompimiento, se ofreció á concurrir con Rayon como encargado de Liceaga, pero llegó tarde su propuesta y los frailes domínicos Saavedras, adictos á Liceaga, con quienes habló Rayon en Urireo encar-

(4) Puede verse con otras contestaciones relativas, en Bustamante, Cuadro histórico, tom, 2°, fol. 322 y siguientes.

(5) Véase en este mismo tomo, cap. 3°, lo dicho sobre esto.

(6) Fué interceptado por las tropas reales de Riofrio, el 16 de Febrero de 1816, cuando Liceaga se retiraba del congreso de Tehuacan, disuelto por Teran, como en su lugar veremos.

gándoles llevasen la última carta que á aquel escribió, aunque prometieron interponer sus buenos oficios para un acomodamiento, se entendió haber hecho lo contrario. Rayon, no recibiendo contestacion alguna, se dirigió á Salvatierra, en donde se situó el Miércoles Santo (14 de Abril) habiéndosele reunido algunas otras partidas en su tránsito. (7)

Está construida la ciudad de Salvatierra en la ribera derecha del Rio Grande, en una altura que domina las márgenes del rio que son escarpadas: un puente de cinco varas de ancho comunisa con la orilla izquierda, y en aquella estacion del año hay varios vados practicables, aunque escabrosos por los peñascos que forman el cauce del rio. Rayon habia fortificado el puente con un parapeto y artillería, y lo mismo habia hecho en los vados más inmediatos, abriendo troneras en las paredes de las casas próximas al rio. Al acercarse Iturbide á practicar un reconocimiento, fué atacado por los insurgentes que estaban situados en el puente, y habiéndose retirado, creyeron éstos haber obtenido una ventaja sobre él, y siguieron el alcance. Esto pasaba el Viérnes Santo 16 de Abril, y aunque Iturbide tenía dispuesto el ataque para el dia siguiente, creyendo no obstante que "el mejor medio de santificar el dia, era aprovechar la oportunidad que el enemigo le proporcionaba," (8) cargó

(7) El secretario de Rayon no atribuye á motivos tan amistosos el viage de D. Ramon, y con relacion á estos sucesos, en el artículo correspondiente al dia 5 de Abril, dice: "Con el fin de publicar los bandos y proclamas referidos (declarando destituidos del empleo de vocales de la junta á Verdusco y Liceaga), y plantear el buen órden en el bajío, salió el señor comandante de esta plaza (D. R. Rayon) con la mayor parte de la infantería," y especifica la tropa que llevaba consigo; en el dia 10 expresa que "se recibió parte del señor comandante de la expedicion, en que dice llegó á Acámbaro sin novedad, y que por evitar toda efusion de sangre, escribió familiarmente al Sr. Liceaga, persuadiéndolo á que se retrajera de sus yerros y cumpliese con sus deberes, de lo cual no recibió otra respuesta, que una arrogante y emponzoñada contestacion, en que se remite á las propuestas hechas por el Dr. Cos." El dia 14: "Se recibió noticia de haber salido ya la expedicion de Acámbaro con direccion á Salvatierra, y que llegó á esta ciudad ayer, habiendo precedido un mímico parlamento, que á nombre de Liceaga interpuso el criminal religioso Saavedra, para dar lugar á que aquel escapara de Salvatierra, con la tropa que allí tenia.

(8) Matamoros en estos mismos dias llegó á Tehuantepec, para atacar á los guatemaltecos mandados por Dambrini, y quiso dejar que pasasen los dias de Juéves y Viérnes Santos, que creyó no deber emplear en derramar sangre, y no

vigorosamente por el puente, haciéndolo al mismo tiempo por el vado que está cerca de San Francisco, el destacamento que encargó de esta operacion: él mismo se puso á la cabeza de la columna que debia acometer por el puente, y llegando á éste con los que habian salido á seguir el alcance y que huian en dispersion, sin dar lugar ni á que disparasen la artillería, se hizo dueño de ella y ocupó la ciudad, en la que al mismo tiempo entró la columna que habia forzado el vado. Rayon se retiró al Puerto de Ferrer con alguna gente que pudo reunir, abandonando toda su artillería y municiones. Si se ha de creer lo que dice Iturbide en su pedantesco y pomposo arte, la pérdida de los insurgentes ascendió á trescientos cincuenta "miserables excomulgados que descendieron á los pro fundos abismos," y veinticinco prisioneros que fueron fusilados: hay motivo para creer que el número de muertos es muy exagerado. (9) La de los realistas se redujo á un cabo muerto y algunos soldados heridos. Iturbide obtuvo por premio el empleo de coronel del regimiento de infantería de Celaya, que se mandó restablecer, y la comandancia general de la provincia de Guanajuato, que Calleja separó de la dependencia del general Cruz, con no poco resentimiento de éste. A la tropa que concurrió á esta accion, que Iturbide consideró siempre como una de las más brillantes de su carrera militar, se le concedió un escudo con el lema "Venció en el puente de Salvatierra:" la division se componia de un destacamento de la Corona y el batallon mixto de infantería; el cuerpo de Frontera, un escuadron de San Cárlos, el de lanceros de Orrantia y un piquete de S. Luis de caballería, con una seccion de artillería.

se puso en movimiento hasta el Sábado Santo, aunque supo desde el martes que los enemigos habian levantado el campo y se retiraban. No tuvo, sin embargo, tanta consideracion al domingo de Pascua, que fué el dia en que los alcanzó y derrotó. Correo del Sur, número 17.

(9) Segun los informes que me ha comunicado persona muy verídica y que trató con intimidad á Iturbide, este parte, que ha dado lugar á tantas declamaciones contra su autor, tuvo el orígen siguiente: Iturbide padecia frecuentemente fuertes jaquecas que le obligaban á ponerse en cama, impidiéndole todo género de trabajo, y el dia de la accion de Salvatierra tuvo un violento acceso de este mal: se mantuvo á caballo mientras la accion duró, pero luego que ésta se terminó tuvo que acostarse, y encargó que formase el parte el capel an que lo acompañaba D. José Joaquin Gallegos, firmándolo sin leerlo. Cuando se publicó y echó de ver las expresiones chocantes de su contenido, no pudo ya variar lo que habia firmado.

Liceaga se mantuvo en una hacienda inmediata oyendo el fuego, sin auxiliar en nada á Rayon como pudo hacerlo, presentándose por la retaguardia de Iturbide, (10) y ántes bien aplaudió la derrota de aquel, lo que hizo correr la voz, y asi se aseguró en las primeras noticias de esta accion que en México se publicaron, que Verdusco y Liceaga se habian indultado y habian auxiliado á Iturbide para batir á Rayon. Este, despues de su derrota, circuló en toda la provincia de Guanajuato los bandos y proclamas que su hermano D. Ignacio le habia dado, en los cuales, despues de pintar con negros colores la conducta de sus colegas, dice como presidente de la junta á los habitantes del reino, ó para usar del lenguaje de estos documentos, "á los de la América," pues la infatuacion que se tenia sobre la grandeza y poder de México, hacia considerar lo uno como igual á lo otro: "Ya estais exentos de toda obligacion respecto de ellos (de los miembros de la junta Verdusco y Liceaga) quienes suspensos, no deben ejercer ya el alto ministerio." Esta declaracion acabó de destruir toda idea de consideracion á la junta, aun entre aquellos que alguna le conservaban, ejerciendo desde entonces Rayon un poder absoluto, respecto de los que le obedecian.

Calleja, entre tanto, habia ido conduciendo á ejecucion sus planes. Por el rumbo del Sur habia establecido en Cuernavaca un cuerpo de observacion á las órdenes del brigadier Moreno Daoiz (e), que se extendió hasta las orillas del Mescala: la seccion de Toluca mandada por Castillo Bustamante fué considerablemente reforzada, y la de Tula se organizó bajo el mando del coronel Ordoñez (e), continuándose el camino militar hasta Querétaro con el cuerpo de tropas que se situó en San Juan del Rio, que tenia por jefe al teniente coronel D. Antonio Linares, con el objeto de expe-

(10) No es, sin embargo, cierto lo que dice Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 279, que Liceaga durante la accion, hubiera podido apoderarse del rico convoy de barras de plata que Iturbide habia sacado de Guanajuato, y habia dejado con una pequeña escolta. Iturbide no habia sacado el convoy, y no necesitaba Bustamante para no cometer este error, mas que ver el parte del mismo Iturbide; mas Bustamante era amigo de Rayon y enemigo de Liceaga, y por lo mismo quiso acriminar á éste, y ademas quiere todavia que Rayon hubiese batido á Iturbide con poca gente, quizá por el resultado del reconocimiento que hemos referido.

ditar el paso de los convoyes y correos, siendo los primeros más frecuentes, y habiéndose fijado el dia de la salida periódica de los segundos, aunque no pudo seguir su curso con regularidad. Tomadas, pues, estas disposiciones y habiendo sido destruidas en Salvatierra las mejores tropas de los Rayones, Calleja creyó que era llegado el momento de hacer mover simultáneamente la division de Toluca contra los Rayones en Tlalpujahua, y la de Tula contra los Villagranes en Huichapan y Zimapan, para impedir que éstos pudiesen recibir socorros de Tlalpujahua ni darlos tampoco á aquel punto amenazado por las tropas reales, pues aunque los Villagranes no obedecian á Rayon, el peligro podia hacer que intentasen mutuamente auxiliarse.

Púsose en marcha Castillo Bustamante sobre Tlalpujahua, saliendo de Toluca el 27 de Abril con una division de poco más de mil hombres de todas armas, y despues de ocho dias de marcha molesta, por las contínuas lluvias acampó el 4 de Mayo en el cerro de San Lorenzo á la vista del del Gallo, que era el punto fortificado por los insurgentes. D. Ignacio Rayon, viendo aproximarse el peligro, hizo llamar á su hermano D. Ramon, quien desde la derrota de Salvatierra habia permanecido en la provincia de Guanajuato y se hallaba á la sazon en Tarandacuau, de donde se trasladó á Tlalpujahua á marchas forzadas: entonces D. Ignacio puso en salvo la imprenta y otras cosas de importancia, y él mismo resolvió retirarse á punto más seguro. (11) Hízolo así saliendo por el ca-

(11) En el diario del secretario de Rayon se refiere la salida de éste de Tlalpujahua, y el riesgo que tuvo de ser cogido, de la manera siguiente:

"Dia 4.—Los oficiales y tropa representaron á S. E. con rendimiento pero con energía, que en atencion á ser sobremanera preciosa su conservacion para la felicidad de la patria, tuviese la bondad de salir del campo, y no exponerla en las contradiciones y alternativas de la guerra, á lo que se vió precisado á acceder, ofreciendo salir mañana del campo."

"Dia 5.—Salió S. E. del campo con treinta dragones provinciales y unos cuantos de su acompañamiento á las cinco y media de la mañana, haciendo alto con algunas cargas en las lomas boscosas de Tarimangacho, distante del campo media legua. A poco de haber hecho alto en ellas, se desprendió del campo enemigo una pártida de doscientos y tantos hombres de caballería é infantería, que no observada de los nuestros por lo oculto y poblado del camino que trajeron, se vió S. E. en el mayor riesgo: se dispersó la caballería de Hernandez que estaba por ese viento y se extraviaron las cargas, entre las cuales la de más importancia fue, la petaca del dinero que llevaba cinco mil

mino de Irimbo; mas notando Castillo Bustamante el movimiento, lo hizo seguir por su guerrilla que desbarató la partida que lo acompañaba, tomàndole á duras penas su equipaje, y escapando el mismo D. Ignacio por la ligereza de su caballo. Este reencuentro, muy poco importante por sí mismo, es notable por el papel que despues han representado todos los oficiales empleados en aquella ocasion, pues mandaba la guerrilla D. Vicente Filisola, teniente entonces de cazadores del regimiento Fijo de México; el piquete de caballería de 25 dragones de Fieles del Potosí D. Juan Amador; y 80 caballos de este cuerpo y de San Cárlos que fueron de refuerzo, D. Miguel Barragan, que murió siendo presidente interino de la República. (12)

El cerro del Gallo podia considerarse como inexpugnable, y por tal lo tenian los independientes, porque dominaba por su situacion á todos los circunvecinos, haciendo muy difícil su acceso una barranca que lo rodea. En su cima se extiende una llanura de setecientas varas de largo de Norte á Sur y doscientas de Oriente á Poniente. Hallábase fortificado con siete baluartes, comunicados entre sí por un parapeto de tres varas de grueso con troneras para artillería y fusilería, defendido por un foso de tres y media á cuatro varas de profundidad.

Castillo Bustamante trasladó su campo el 6 de Mayo al cerro de los Remedios, inmediato al del Gallo, para colocar en él una batería de 6 piezas, y aunque intentó diversos ataques en los dias siguientes, todos fueron sin resultado, lo que le hizo creer que no era posible apoderarse del cerro que sitiaba con la poca gente de su division, y así lo avisó al virrey; pero habiendo encontrado el capitan del Fijo de México D. García de Revilla, un punto á propósito para situar una batería por el lado del Sur, que no solo facilitaba la aproximacion al fuerte, sino que impedia á los sitiados tomar agua del arroyo, reduciéndolos á beber la de una mina derum-

pesos en oro y plata, los sellos y algunos papeles de importancia. Pasó S. E. la noche en los cerros de San Miguel el Alto."

(12) Véase el parte detallado de Castillo Bustamante en la gaceta de 8 de Junio núm. 411, fol. 579, y el primero que dió, en la de 18 de Mayo núm. 402, fol. 504.

bada en que habian sido arrojados cadáveres, pasó á él la mitad de su division á las órdenes del mayor del mismo cuerpo D. Pío María Ruiz. Estaba muy adelantada la construccion de esta batería y se habian tomado por Castillo Bustamante las providencias convenientes para romper con ella el fuego y verificar el ataque, que debia dar con escalas el teniente coronel D. José María Calderon, con un piquete de Puebla, cuando en la noche del 12 de Mayo D. Ramon Rayon abandonó el fuerte, volando ántes el parque y dirigiéndose á Zitácuaro. Castillo Bustamante lo hizo perseguir por la caballería que mandaba D. Matías de Aguirre, destinando á Filisola y á Pesquera para que hiciesen lo mismo, el primero, con los que hubiesen tomado la direccion de Huichapan, y el segundo, por el camino de Maravatio. Aguirre, no habiendo logrado alcanzar á Rayon, al volver á Tlalpujahua se encontró con el coronel insurgente Valdespino, el cual fué muerto con toda la partida que mandaba. Filisola, no hallando enemigos en el rumbo que se le mandó reccorrer, se dirigió al cerro de Nadó, que habia sido abandonado por el coronel Rafael Pólo que mandaba en él; con lo que tomó ó destruyó la artillería y municiones que allí había, arrasando y quemando las obras de fortificacion, fábricas de armas y depósitos de víveres, despues de permitir á los soldados que cogiesen todo cuanto pudiesen cargar. (13)

De mucha importancia fué para la causa real la toma de Tlalpujahua, en donde entró Castillo Bustamante sin resistencia, despues de abandonado por los insurgentes el cerro del Gallo, porque esta poblacion era considerada como la capital de la insurreccion, siendo además punto de grandes recursos, por los que Rayon sacaba del mineral de Angangueo y de las haciendas inmediatas de Solis, Chamuco y los Laureles. Los realistas encontraron en la fortaleza del Gallo porcion de cañones, obuses, máquinas para hacer fusiles, útiles de artillería, municiones y metales para fabricarlas, que los Rayones habian acopiado en el largo tiempo que ocuparon aquel lugar. Castillo Bustamante, arrasadas las fortificaciones del cerro, marchó á Zitácuaro que encontró abandonado, no habiendo tratado de sostener aquel punto Don Ramon Rayon quien se retiró al apro-

(13) Parte de Filisola, gaceta de 10 de Junio núm. 412 fol. 588.

ximarse Bustamante, el cual destacó á Aguirre y á Filisola para que persiguiesen á los fugitivos: el primero hizo prisionero en el pueblo de Xoconusco al inspector Izaguirre, que habia sido ántes escribano en Zitácuaro, al mariscal Saucedo y á otros dos de menor graduacion, que todos fueron pasados por las armas. (14) Pasó en seguida Castillo á situarse con su division en Maravatío, desde cuya posicion cubria el camino á Valladolid y podia auxiliar á aquella ciudad, habiendo quedado el mando de Toluca á cargo del coronel Don Lorenzo de Angulo y Guardamino, coronel del regimiento de infanteria de Tlaxcala, que aunque personalmente no era á propósito para la campaña, dirigia con acierto frecuentes expediciones á las inmediaciones, y mucho más cuando tuvo á sus órdenes al capitan Don Manuel de la Concha, tan atroz como activo en la persecucion de los insurgentes, de lo que habia dado muchas pruebas mientras estuvo en Valladolid á las órdenes de Trujillo. (15)

D. Ignacio Rayon, habiendo escapado del riesgo en que estuvo de ser cogido á su salida de Tlalpujahua, aunque con pérdida de su equipaje, se mantuvo en las alturas inmediatas á aquel punto, viendo con anteojo el progreso de las operaciones del ataque, y dando órdenes para el socorro de la plaza, que todas fueron sin efecto. (16) Perdida ésta, se retiró al pueblo de Tuxpan, cercano á Zitácuaro, donde se le reunió su hermano D. Ramon, y de allí pasó á la hacienda de los Laureles, á la que habia despachado con anticipacion su familia, la imprenta y las cosas más importantes que en Tlalpujahua tenia. Recibió en ella aviso que una partida del brigadier insurgente Cajigas habia aprehendido sin resistencia á Liceaga, y dió órden para que lo entregase á Muñiz, quien lo condujo á la hacienda de Puruarán: antes habia sido tambien cogido el P. Delgado. En los Laureles nombró comandante del bajío de Guanajuato,

(14) Gaceta de 24 de Junio, núm. 418, fol. 640.

(15) Cuando la insurreccion comenzó era Concha subdelegado de Zacualpan, de donde huyó y se retiró á México. El virrey lo hizo capitan y fué á Valladolid con Trujillo. De allí pasó á Toluca, y con el P. Campuzano hizo varias correrías por la sierra de Sultepec. Fué despues nombrado teniente coronel del escuadron que se levantó en Toluca y siguió expedicionando en todo el valle de Toluca, Iztlahuaca y sierra de Monte Alto.

(16) Todo el contenido de este párrafo, está tomado del diario del secretario de Rayon, desde Mayo en adelante.

con el título de comandante del Norte, á su hermano D. Ramon, confirmando en el mando de aquella parte de la misma provincia que está al Norte de la Sierra, al Dr. Cos; y habiéndole contestado Morelos que no podia mandarle la division auxiliar que desde ántes le habia pedido, no creyéndose seguro en aquella hacienda por acercarse á Zitácuaro los realistas, salió de ella (7 de Junio) para internarse más en la Tierracaliente, y desde el pueblo de Papacindan envió su familia á Huetamo, y él mismo dando una larga vuelta se dirigió á Puruarán, á donde llegó el 22 de Junio en compañía de Muñiz, que se titulaba comandante del Sur y fué á encontrarlo á Turicato.

Estaba preso en Puruarán Liceaga, quien por algunos dias rehusó ver á Rayon, más habiéndose decidido á presentarse, hubo una especie de reconciliacion, y aunque conntinuó en arresto, algun tiempo despues obtuvo permiso para ir á su hacienda de la Laja cerca de Leon, pero sin mando alguno. Amenazado Rayon en Puruarán por la partida que destinó á perseguirlo el comandante general de Michoacan García Conde, emprendió nueva peregrinacion por diversos pueblos y haciendas hasta Puruándiro, á donde llegó el 9 de Agosto, y allí mandó fusilar á Vicente Arias, que aunque tenia el grado de coronel, no era mas que un bandido, (17) y lo mismo habia hecho ántes con otros de igual clase. Pasó luego á Pátzcuaro, y sabiendo que se aproximaban los realistas á aquella ciudad, salió precipitadamente de ella: volvió hácia el Sur, dirigiendo sus pasos segun se veia amenazado por las partidas destinadas por García Conde á su persecucion, y corrió gran riesgo de ser cogido en el puerto de la alberca de Zipimeo, cuando con su hermano D. Ramon fué derrotado en Zacapu por Landázuri, como luego se dirá, teniendo que hacer fuego él mismo para detener á los dragones que muy de cerca lo seguian, (18) despues de lo cual se retiró casi solo á Tancítaro. Cuando este último suceso se verificó, habia

(17) "Los excesos, latrocinios y reincidencias de D. Vicente Arias, que indebidamente obtenia el título de coronel de los ejércitos nacionales, lo condujeron por fin al patíbulo. Hoy (12 de Agosto) ha sido pasado por las armas en este pueblo de Puruándiro, previas no solo la sumaria de sus delitos, sino tambien las disposiciones de cristiano, para que sirva de escarmiento á los que osen cometer iguales atentados." Diario del secretario de Rayon.

(18) Aunque Rayon anduviese de pueblo en pueblo huyendo de los realis-

ya dejado el mando de la provincia de Michoacan el brigadier García Conde, habiéndole sucedido el de igual grado D. Manuel de la Sotarriba, que salió de México con este objeto el 29 de Julio con un batallon del regimiento de la Corona, de que era coronel. García Conde pasó á tomar el de Jalapa.

Más afortunado habia andado D. Ramon, quien en la hacienda de Chaparaco, en el camino de Zacapu á Zamora, derrotó á la tropa que en ella estaba situada y á la que habia salido de aquella villa con el objoto de atacarlo en Zacapu. En esta accion fué herido Lobato, por lo que se le ascendió á brigadier, y se distinguió D. Eligio Roelas, que despues de hecha la independencia murió con honor sosteniendo al gobierno en la batalla de Tolome en 1832. D. Ramon condujo á Zacapu ocho prisioneros que hizo en Chaparaco, de los que fueron fusilados seis (7 de Setiembre) por órden de D. Ignacio. Reunidas en aquel punto las fuerzas de ambos hermanos, y teniendo más de cien enfermos de la epidemia que se habia extendido hasta aquellos lugares, los indios de los pueblos inmediatos se resistieron á trasladarlos á otros parajes, y esta demora dió lugar á la sorpresa que Landázuri les dió en aquel punto (19 de Setiembre), (19) en que como hemos visto arriba, corrió D. Ignacio riesgo muy inminente de ser cojido. D. Ramon, ha-

tas, no dejaba por esto de representar en todo su esplendor el papel de presidente de la junta. Pasando por Nucupétaro, curato de Morelos, al retirarse de los Laureles á Puruarán, el 17 de Junio dia de Corpus, segun refiere su secretario, "asistió á la solemnidad del Corpus, acompañado de la oficialidad y marchando la compañía de granaderos." En Puruándiro, (14 de Agosto) "se recibió la noticia del feliz alumbramiento de la Exma. Sra. ministra (Rayon conservaba siempre el título de ministro de Hidalgo) Dª María Martinez; que ha celebrado el vecindario con iluminacion, salvas y otras demostraciones de regocijo," y el dia siguiente, "dieron à S. E. los parabienes por la noticia de ayer, los oficiales de todos los cuerpos, á quienes correspondió con el agrado, dulzura y benevolencia que forman el carácter de este príncipe, tan generalmente reconocido. En la noche se celebró baile, á que asistió S.-E., accediendo á la súplica de los oficiales." El inmediato dia 16, "se celebró misa de gracias, á que asistió el señor comandante general del Norte, con el cuerpo de oficialidad." Por esta y otras incidencias de igual naturaleza, de que está lleno el diario de que he extractado estas noticias, se echa de ver cuánto se equivocan los que pretenden persuadir que la revolucion de 1810 se formó y desarrolló con elementos republicanos.

(19) Véase el parte de Landázurri, en la gaceta de 11 de Noviembre, número 481, folio 1,167. Bustamante presenta como una victoria de Rayon esta derrota.

biendo reunido la mayor parte de los dispersos, siguió haciendo correrías en los confines de la Tierracaliente de Michoacan y Jalisco.

El teniente coronel D. Vicente Bustamante, del nuevo regimiento que se habia levantado con el nombre de Moncada, en honor del conde de S. Mateo, marqués del Jaral, que era coronel, salió por órden de éste á fines de Abril á perseguir al Dr. Cos, á quien obligó á retirarse á la sierra de Guanajuato, habiéndolo seguido hasta el rincon de Leon. Regresó de allí Bustamante á S. Felipe, con el fin de fortificar aquella villa, para contener desde ella á las partidas de insurgentes que se abrigaban en la sierra, y volviendo en una de sus expediciones (28 de Junio) con porcion de ganado que les habia quitado, fué atacado por Matías Ortiz, uno de los que eran conocidos con el nombre de "los Pachones," quedando muerto en la refriega Bustamante con seis oficiales y muchos soldados de su cuerpo, que casi siempre fué desgraciado, y quizá por esto no obtuvo nunca el crédito de bizarro. (20) Otros golpes felices dados en aquellas inmediaciones, dieron nombradía de valientes á los "Pachones." Los realistas sufrieron algunas otras pérdidas de poca importancia, en los cuerpos formados para la defensa de los pueblos y de algunas haciendas, como en la de Galindo, inmediata á San Juan del Rio, cuya guarnicion fué destruida por D. Francisco Rayon (8 de Setiembre) no obstante haberse defendido valientemente, quedando muerto D. Antonio del Valle, que la mandaba. (21)

Al mismo tiempo que Castillo Bustamante se hacia dueño de Tlalpujahua, la division de Tula se hallaba empleada en la conduccion del convoy de Guanajuato y en el ataque de Huichapan, al que siguió el de Zimapan. La primera de estas operaciones estuvo á cargo del coronel Ordoñez, quien no encontrando en Querétaro, como el virrey habia dispuesto, á Iturbide, por haber éste marchado al ataque de Salvatierra, continuó con el convoy hasta Guanajuato á donde llegó sin accidente, pues aunque fué atacado en Baltierrilla á la entrada de Salamanca, rechazó sin gran dificultad á los insurgentes, (22) pero temiendo serlo otra vez á su regreso por mayores fuerzas en el mismo punto, se hizo acompañar por Iturbide,

(20) Bustamante, Cuad., hist. tom. 2°, fol. 297. El P. franciscano Gotor que acompañaba á Bustamante, fué hecho prisionero en esta accion.

(21) Diario del secretario de Rayon, en el dia 14 de Setiembre.

(22) Gaceta de 8 de Mayo, n. 467, fol. 472.

quien en efecto batió á los que lo esperaban en aquel sitio y el convoy entró felizmente en México el 10 de Mayo, conduciendo 1751 barras de plata, de las cuales 600 eran del rey, (23) y gran cantidad de semillas, sebo y otra multitud de efectos con que la agricultura de las provincias del interior provee á la capital.

El ataque de Huichapan se verificó bajo la direccion del teniente coronel D. Pedro Monsalve. Al batallon de Lobera que éste mandaba, se reunieron las fuerzas que ocupaban á San Juan del Rio con la caballería de San Luis, bajo las órdenes del capitan de aquel cuerpo D. Anastasio Bustamante, la seccion de Ixmiquilpan á la de Casasola, y los patriotas de Tlahuelilpan, de Tula, y de otros pueblos y haciendas circunvecinas, habiéndose situado de antemano D. Manuel Fernando Bocanegra con los de Toliman en los puntos adecuados para impedir la comunicacion con la Sierra. (24) El 3 de Mayo se presentó Monsalve delante de la poblacion, defendida con trincheras formadas en las bocacalles y con un fortin artillado construido al Sudoeste, é intimó la rendicion ofreciendo el indulto, pero no siendo admitido, la infantería, á cuya cabeza iba el capitan de granaderos de Lobera D. José Barradas, atacó la poblacion y entró en ella horadando los gastadores indios de San Juan del Rio, las paredes para penetrar de casa en casa, despues de desalojar con un fuego vivo á los que defendian las azoteas. Bustamante con sus dragones desmontados contribuyó eficazmente á esta operacion, y habiendo llegado en esta sazon Casasola con la seccion de Ixmiquilpan, los insurgentes fueron desalojados de todos los puntos y obligados á defenderse en las torres de la parroquia, en las que se sostuvieron hasta la mañana siguiente que se hubieron de rendir. El fortin fué tomado por D. Vicente Fernandez con los patriotas de Tlahuelilpan y los de Tula, que mandaba Argumosa. Chito Villagran trató de salvarse por la velocidad de su caballo, tomando el camino del Calvario, y se dice que para detener á los soldados que lo perseguian, arrojaba puñados de onzas de oro, no obstante lo cual fué alcanzado y hecho prisionero por el coman-

(23) Arechederreta, apuntes manuscritos.

(24) Pueden verse todos los partes relativos á los sucesos de Huichapan, en las gacetas de Mayo de este año, especialmente en las de 8 y 15 de aquel mes, núms. 398 y 401, en las que se hallan los partes de Monsalve, fols. 469 y 492 y todos los relativos.

dante de patriotas de la hacienda del Siervo, D. Miguel Truchuelo, quien cogió tambien al que hacia de mayor de plaza llamado Villanueva. El pueblo fué saqueado por la tropa y los prisioneros diezmados.

Tratóse de aprovechar la prision de Chito Villagran, para reducir á su padre D. Julian, y al efecto le escribió aquel, manifestando que si se presentase con las armas y gente que tenia, entregando el pueblo de Zimapan, serian ambos indultados; pero habiendo contestado rehusándolo, fué Chito fusilado en Huichapan el 14 de Mayo. En aquel pueblo quedó una guarnicion á las órdenes del mayor de Nueva España D. Domingo Claverino, y se organizaron patriotas ó realistas en todos los inmediatos, para su defensa.

Con la toma de Huichapan y muerte de Chito Villagran, Ordoñez, habiendo conducido á México el rico convoy de Guanajuato, pudo dirigir su atencion y las tropas de su mando contra D. Julian Villagran, á quien para distinguirlo de su hijo, se le conocia con el nombre del viejo Villagran. Estaba éste establecido en el real de minas de Zimapan y lugares cercanos, y no habiendo sido atacado por las tropas reales en mucho tiempo, habia extendido su dominacion por el reverso de la sierra hasta la Huasteca, haciendo fortificar algunos puntos inaccesibles, fundiendo muchos cañones y pertrechándose con abundancia de municiones. En Zimapan hacia acuñar moneda y se habia hecho dueño de todas las propiedades del distrito, con lo que tenia gran cantidad de ganado y provisiones. Su autoridad era la más absoluta que puede imaginarse, no reconociendo otra alguna superior, y disponiendo de la vida y de los bienes de todos cuantos estaban bajo su dominio, hacia pesar su poder especialmente sobre los vecinos de Zimapan, que muy adictos á la causa real, habian defendido aquel real con heróica constancia, dirigidos por el cura de Jacala D. Celedonio Salgado, no rindiéndose hasta la última extremidad.

Ordoñez salió de Huichapan con su division el 30 de Mayo, y se dirigió á la cima que forma la profunda barranca del rio de los Aljibes, cuya ventajosa posicion tenia fortificada Villagran. Hízola atacar Ordoñez por Monsalve con las dos compañías de granaderos de Nueva España y Lobera, la de cazadores de Tres Villas, algu-

nos dragones de San Luis y Querétaro y un cañon de á 4; pero los insurgentes sin tirar más que algunos cañonazos, echaron á rodar los cañones á la barranca, volaron sus municiones y se pusieron en fuga: siguió Monsalve el alcance hasta la hacienda de Sigais, y habiéndole avisado los vecinos de Zimapan que Villagran habia abandonado el pueblo, entró en él, siguiéndole Ordoñez con el resto de la division, (25) y fueron recibidos por los habitantes con el mayor aplauso, viendo en las tropas reales á sus libertadores, pues segun la junta de vecinos dijo al virrey en una representacion que le dirigió, Villagran habia dado órden de quemar el pueblo y pasar á cuchillo á sus habitantes, lo que solo se evitó por la pronta llegada de la vanguardia que mandaba Monsalve. Este, el dia siguiente 31, siguió con trescientos infantes y sesenta caballos en demanda de Villagran al campamento de San Juan, donde tenia reunida la artillería que retiró de Zimapan, ocupando las cumbres de los cerros, desde las cuales rompieron los insurgentes un vivo fuego de cañon y fusil, descargando una nube de piedras sobre las dos columnas con que Monsalve los atacó por sus dos flancos; mas luego que éstas llegaron á posesionarse de las alturas, huyeron aquellos abandonando treinta cañones de diversos calibres, pocos fusiles, gran cantidad de víveres y municiones. Tomáronseles tambien los vasos sagrados de plata que sacaron de la parroquia de Zimapan.

Las ventajas obtenidas por la causa real en estas victorias fueron tanto mayores, cuanto que aseguraron la posesion estable y permanente de aquel territorio, á diferencia de las que en otros puntos se conseguian, las cuales eran tan poco duraderas, que apénas se habia retirado la tropa realista, cuando los insurgentes volvian á ocupar los puntos de que habian sido desposeidos. Los jefes que servian á las órdenes de Villagran, no solo admitieron el indulto que se les concedió, sino que se comprometieron á servir contra sus antiguos compañeros: hízolo así José Antonio Trejo, capitan al servicio de Villagran, quien se presentó con toda su partida, que ascendia á cuatrocientos hombres, y entregó veintisiete mil cabezas de ganado menor, por cuyos servicios Ordoñez le conservó el man-

(25) Véase en las gacetas del mes de Junio de 1813, todos los partes relativos á estos sucesos.

do de su gente, declarándolo capitan de toda ella, aunque poniéndolo á las órdenes de José Andauro, á quien el mismo Ordoñez califica "del nunca bien ponderado, benemérito, apreciable y fiel indio," por el valor y lealtad que manifestó en el sitio riguroso que aquella poblacion sufrió; por la constancia con que se mantuvo adicto á la causa real, habiendo formado con sus parciales varias conspiraciones contra Villagran, por las que fué condenado por éste á perder la vida, que pudo librar por casualidad; por todo lo cual fué nombrado por Ordoñez capitan y comandante de todos los indios de la demacarcion.

Indultóse tambien Casimiro Gómez, indio que tenia el empleo de coronel y comandante general de aquellos cantones, y habia sido en ellos uno de los más crueles perseguidores de los españoles. (26) Iba á atacarlo Casasola en el cerro de las Minas, cuando solicitó el indulto, y obtenido presentó toda su gente, que ascendia á más de dos mil indios, entregando seis cañones, algunos fusiles y escopetas, ocho mil trescientas granadas de mano, con las que pretendia suplir la escasez de fusiles, cuarenta y cinco banderas y otros útiles de guerra. Indultáronse otros muchos indios y entre ellos coroneles, capitanes y oficiales de todas graduaciones.

Villagran, con muy pocos que lo acompañaban, se habia retirado á la hacienda de S. Juan Amajaque, en la que estaba por todas partes cercado, tanto por las tropas de Casasola y de Monsalve, como por las partidas de indios indultados destinados á su persecucion. Uno de los que aun permanecian con él, José Felipe Maya, que tenia el título de coronel á su servicio, queriendo contraer mérito para ob-

(26) Habia en México un español acandalado, llamado D. Pedro Márcos Gutierrez, que tenia su casa de comercio en la esquina del Empedradillo y Alcaicería en la casa que hace ahora parte del Montepio, y hacia un giro muy extenso en plomo y gretas de Zimapan, y en costales y sogas de Ixmiquilpan, por lo que le llamaban D. Marcos Mecate. Cayóle en gracia un chiquillo indio, que traian consigo los arrieros, en un viage en que conducian aquellos efectos, y quiso quedarse con él para criarlo en su familia. Este fué Casimiro Gomez, que ya grande y comenzada la revolucion, volvió á su pueblo á tomar parte en ella. En los cantones que estaban á su cargo, especie de campamentos en donde se reunian los indios que de él dependian, que visitó el Dr. Velasco por órden de Rayon en Octubre del año anterior, encontrándolos en un excelente órden, cuando disponia sacar á quitar la vida á los españoles que tenia presos, decia que los sacaba al campo para que se distrajesen.

tener el indulto, dió aviso á Casasola del lugar en que aquel estaba, quien lo aprehendió en la madrugada del 13 de Junio, con treinta y seis personas que se hallaron en su compañía, entre ellos tres coroneles, cogiendo tambien con él diez y siete cargas de equipaje. Casasola pidió instrucciones á Calleja sobre lo que debia hacer con los prisioneros y se le dió órden de fusilarlos, como lo hizo el 21 en la hacienda de Gilitla, con Villagran y otros 22 de los suyos. Así acabó D. Julian Villagran, uno de los que tomaron parte en la revolucion desde su principio, señalándose en sus primeros pasos por hechos atroces, como la muerte de Sanchez, á quien pasó con la lanza por su mano; Rayon en nombre de la junta para llamarlo á su obediencia, lo nombró teniente general, y comandante general del Norte, dando el empleo de mariscal de campo á su hijo Chito; pero ni uno ni otro reconocieron nunca autoridad alguna, procediendo solo por sí, y segun sus intereses privados, aunque ocupando mucho la atencion del gobierno y obligándolo á emplear en su persecucion considerable número de tropas, por lo que Morelos decia que eran útiles por el ruido que hacian.

Cuanto más opresor habia sido el dominio de Villagran, tanto más violenta fué la reaccion en favor de la causa realista en los países que le estuvieron sujetos. En Zimapan, habian sido quemadas durante el sitio las casas y haciendas de beneficio de metales, y no habia quedado más que el recinto de la plaza; los habitantes robados y sumergidos en la miseria, estaban reducidos á comer los más groseros alimentos. Durante la larga dominacion de Villagran, habia cesado toda administracion de justicia y de sacramentos, y entre la multitud de indios que se presentaban al indulto, se veian muchos niños crecidos que no habian sido bautizados. Así fué que al entrar las tropas reales en el pueblo, los habitantes se presentaban á recibirlas trasportados de gozo, con los ojos enrasados en llanto, dando gracias á Dios porque habia puesto un término á sus padecimientos. José Andauro, el indio que tan fiel habia sido á la causa real, se presentó con todos los vecinos del pueblo de los Remedios ofreciendo sus servicios, y los avisos que dió acerca de los puntos que ocupaba Villagran, fueron muy útiles para desalojar á éste del puerto de San Juan, por lo que además del título de capi-

tan se le dieron otros premios. (27) Los demás indios que se indultaron entregaron á Ordoñez los ganados de Villagran, denunciaron cuáles eran sus labores de maíz y dónde tenia sus atajos de mulas. Con tales elementos, no le fué difícil á Ordoñez organizar la defensa del territorio para que no fuese invadido de nuevo por los insurgentes, y para animar aun más contra ellos el espíritu público, fué nombrado algun tiempo despues, cura de Huichapan el P. Toral, director de las misiones de Querétaro. Los indultados fueren sobre todo de grande utilidad para perseguir á sus antiguos compañeros, y entre ellos se distinguió el capitan D. Manuel Velazquez, quien prestó grandes servicios á Ordoñez cuando éste situó su cuartel general en Jilotepec, para atender desde él al camino de Querétaro y sus inmediaciones.

Entre las personas que por aquel tiempo fueron indultadas, llamó mucho la atencion ver al cura de Nopala D. José Manuel Correa, brigadier que era entre los insurgentes. Segun él mismo refiere, (28) hallándose oculto en los montes de Chapa de Mota, á consecuencia de la persecucion que los Villagranes le declararon, y habiendo sufrido una grave enfermedad, el cura de uno de aquellos pueblos, que habia tenido grande empeño en separarlo de las banderas de la revolucion, aunque se hubiese rehusado á sus anteriores insinuaciones, obtuvo sin su conocimiento el indulto para él, y habiéndolo atraido cautelosamente á su casa, dió aviso á D. Nicolás Gutierrez, corregidor de Toluca, quien mandó una partida de tropa á las órdenes de Revilla, la que habiéndose presentado de sorpresa á prenderlo, el cura dijo que Correa ya estaba indultado. Aunque esta relacion se publicase despues de hecha la independencia, cuando todos los indultados pretendieron pasar por héroes, disculpando su conducta para obtener premios, le dá bastante verosimilitud la conducta que despues observó, como veremos. Correa fué conducido á México y consignado al arzobispo electo Bergosa, quien lo mandó á la Profesa para que hiciese unos ejercicios, bajo la direccion del Dr. Tirado, que era de la congregacion de San

(27) Dióselе un vestido á su estilo, y se le señalaron dos raciones de campaña.

(28) Véase su manifiesto publicado por Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 107.

Felipe Neri, y al mismo tiempo inquisidor. El mismo prelado formó una junta de cuatro doctores teólogos y cuatro canonistas de los de mejor concepto, (29) para consultar si podia habilitarlo de las irregularidades en que habia incurrido y restituirlo á su curato, los cuales habiendo conferenciado sobre ambos puntos, resolvieron unánimemente que, conforme á los cánones, no habia facultades en el arzobispo para la habilitacion que pretendía. ¡Singular escrúpulo, cuando en las tropas reales habia tantos eclesiásticos que hacian la guerra y fueron premiados con prebendas; cuando los curas de muchos pueblos eran al mismo tiempo capitanes ó comandantes de realistas, y cuando el propio arzobispo que hacia la consulta, habia hecho armar á su clero en su obispado de Oaxaca! Correa habia firmado ante dos curas una protesta solemne en el pueblo de Jocotitlan el 13 de Junio, que se publicó en la gaceta del gobierno de 27 de Julio, con un artículo recomendando la conducta y arrepentimiento de este eclesiástico, el cual ante una imágen de Jesucristo crucificado y bajo juramento, prometió «la mayor fidelidad, lealtad y obediencia al rey su señor, á todos los legítimos representantes de su gobierno y á su prelado, obligándose bajo el mismo juramento, á no ingerirse en asuntos de infidencia, detestar sus máximas, y mantenerse como ministro de un Dios de amor y reconciliacion.» Repitió estos juramentos á los inquisidores Tirado y Monteagudo concluidos los ejercicios, y sin embargo, el 6 de Octubre se evadió de la Profesa, dejando cartas para el virrey, el arzobispo y los eclesiásticos de aquella casa, y se fué al Sur á presentarse á Morelos, á quien en lo sucesivo acompañó, habiendo llegado á ser mariscal de campo. (30)

Con las operaciones dirigidas con tan buen éxito contra los Villagranes, habia logrado el virrey apoderarse de los puntos más importantes que los insurgentes ocupaban en el Mezquital, y en aquella parte de la Sierra Gorda que mira por el Sur hácia la provincia de México, cuyos derrames caen en el rio de Moctezuma ó de Tampico, habiéndose hecho en el lado opuesto otros movimientos por las tropas de las proviencias respectivas. En fines de Enero, el capitan Elosúa, dependiente de la division del brigadier Arredondo,

(29) Arechederreta, apuntes históricos manuscritos.
(30) Manifiesto de Correa citado, y Arechederreta apuntes manuscritos.

que se hallaba en el Valle del Maíz, saliendo de este punto se dirigió al pueblo de Jalpan, que habia sido nuevamente invadido y presos los realistas que allí se habian armado: á su aproximacion, los insurgentes abandonaron la poblacion y se situaron ventajosamente en unas alturas inmediatas, en las que se defendieron con tanta decision, que aunque atacados con vigor par Elosúa, lo hicieron retirarse con perdida; mas cuando éste volvió con refuerzo, no lo esperaron y entró sin resistencia en el pueblo. Los insurgentes, mandados por Casimiro Gómez, quien como hemos visto, se indultó despues en Zimapan, pasaron al otro lado del rio de Moctezuma, para volver á sus acantonamientos. (31) El teniente Montes, con una seccion de tropas de la comandancia de Rioverde, atacó y derrotó á Camacho en Montenuevo á fines de Enero, haciendo prisionero á su secretario, armero, y otros, todos los cuales fueron pasados por las armas. (32) El ayudante Bocanegra con los patriotas de Toliman, derrotó en Tierrablanca al coronel Peralta y penetró hasta el pueblo de Sichú (7 de Abril), á cuyo derredor estaban colgados los cadáveres de treinta y un realistas, que Bocanegra hizo enterrar: Peralta y un capitan Gallardo fueron cogidos y fusilados. (33) Otro jefe de independientes de aquel rumbo llamado Valenzuela, hizo quitar la vida á lanzadas á diez indios que huian á Peñamiller, á buscar la proteccion del comandante Carbajal á quien aquel se dirigia á atacar, mas no lo verificó retirándase al aproximarse Carbajal. (34) El mismo Bocanegra, habiendo sido destacado, como se ha dicho, á auxiliar el ataque de Huichapan, continuó persiguiendo con empeño á todas las partidas que quedaban por aquella parte de la Sierra, miéntras que el capitan Güitian desde Huejutla hacia lo mismo en aquel rumbo, hasta las inmediaciones de Tampico. Los pueblos, fatigados del desórden y atrocidades de los insurgentes, auxiliaban de buena voluntad á las tropas reales y pedian el castigo de aquellos, como sucedió en Tlalchinol, en donde al entrar el capitan Valle conduciendo presos á Ignacio Valdivia y Pedro Melo, salieron á recibirlo el cura y multitud de indias, pre-

(31) Gaceta de 22 de Mayo, núm. 404, fol. 520.
(32) Idem de 29 de id., núm. 407, fol. 547.
(33) Idem de 3 de Junio, núm. 409, fol. 563.
(34) Idem.

sentando éstas bañadas en lágrimas á sus hijos huérfanos, por haber hecho Valdivia quitar la vida á sus maridos la noche del sábado víspera de Ramos. (35) Valdivia y Ramos fueron fusilados, como lo habia sido tambien Landaverde por órden de Arredondo, y aunque no obstante quedaban todavía partidas que infestaban el país, encontraban resistencia en los pueblos, muchos de los cuales se habian indultado y organizado medios de defensa.

Siguiendo el mismo territorio de la Huasteca hasta la costa, el comandante del Canton de Túxpan, teniente de fragata Don Bartolomé Argüelles, (36) en una série de operaciones ejecutadas subiendo el rio y por el lago de Tamiagua, habia logrado reducir todos aquellos pueblos hasta la sierra y camino de Huauchinango, poniéndose en contacto con Güitian y con Llorente que operaba en aquella direccion, de suerte que cuando en Noviembre del año anterior, no quedaban en la costa del Norte bajo la obediencia del gobierno otros lugares que Tuxpan y Tampico, ahora toda ella habia sido sometida, contribuyendo á este fin con sus auxilios los vecinos del pueblo de Tamiagua, que rodeado de enemigos, sin más medios de defensa que alguna pólvora que les franqueó el comandante de Tampico, haciendo balas de los plomos de las redes de pescar, única industria de que subsistian, levantaron trincheras y se presentaron á defenderlas hasta las mujeres y los niños, bastando estas disposiciones para que no se atreviesen á atacarlos los insurgentes. (37)

Tomado Tlalpujahua por las tropas reales y destruidos los Villagranes, no quedaba mas que Zacatlan de los tres puntos que se consideraban como el apoyo principal de la revolucion, fuera del territorio en que mandaba Morelos. Desde Diciembre del año anterior, habia propuesto Llano á Venegas mandar á aquel punto una expedicion á las órdenes del comandante del batallon de Asturias Don Juan Cándano, pues segun las noticias que le habia dado el cura de uno de los pueblos inmediatos, no tenia Osorno más de

(35) Parte de Valle á Güitian, gaceta de 12 de Junio, núm. 413, fol. 597.

(36) Véanse sus partes al gobernador de Veracruz en las gacetas de principios de Julio de este año.

(37) Vease su exposicion al virrey, fecha 25 de Mayo, inserta en la gaceta de 8 de Julio, núm. 424, fol. 689.

quinientos ó seiscientos hombres: lo que era así, porque Osorno no conservaba junta su gente, sino distribuida en partidas ó retirada en sus rancherías, convocándola cuando la ocasion lo pedia. (38) Aprobado por Venegas el proyecto de Llano, se puso en marcha el capitan Don Diego Rubin de Celis para Zacatlan; pero instruido Osorno del movimiento, por una carta del comandante de Tlaxcala Campillo á Rubin de Celis, que interceptó Serrano el 4 de Enero, no solo no se dejó sorprender, sino que unido con el mismo Serrano y con las fuerzas que de pronto pudo recojer, salió al encuentro del enemigo que se hallaba en la hacienda de Mimihuapan. Los realistas, con la temeraria confianza que les habia inspirado la facilidad con que desbarataban á los insurgentes, se empeñaron con su caballería en una escaramuza con la de estos, luego que se presentaron en las alturas inmediatas á la hacienda, en terreno desventajoso, y atraidos por una falsa retirada que hizo Osorno, cargó éste sobre ellos y los derrotó completamente. Rubin de Celis con este mal suceso, y viendo que las fuerzas de Osorno engrosaban por momentos, salió en la noche como pudo de la hacienda, y Osorno sin empeñarse en seguirlo, regresó á Zacatlan el 9 de Enero, donde le esperaban mil caballos, que hizo volver á sus casas.

Ensoberbecido Osorno con este triunfo, intentó atacar á Tulancingo, pero mudando de idea, se volvió de la mitad del camino y resolvió dirigirse á Zacapoaxtla. (39) Los indios de ese pueblo, constantes en su fidelidad al rey, estaban tambien orgullosos con las ventajas que habian obtenido, y se jactaban de que, aun cuando todo el reino fuese dominado por los insurgentes, de aquellas montañas saldria como de las de Asturias otro Pelayo, que restableciese el dominio español en estos países. Como sucede siempre entre lugares inmediatos, habia frecuentes agravios y provocaciones, y en la expedicion que Osorno dispuso contra aquel pueblo, más

(38) Todo lo relativo á la expedicion de Rubin de Celis, está tomado de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 258. El autor estaba entonces en Zacatlan con Osorno, y supo todo originalmente. Las gacetas del gobierno no hacen mencion alguna de este suceso. El Dr. Arechederreta solo dice en sus apuntes el resultado.

(39) Bustamante estuvo presente en el ataque de Zacapoaxtla que refiere Cuadro hist., tom. 2°, fol. 287. Véase tambien la gaceta de 1° de Junio, núm. 408, fol. 551.

bien se dejó guiar por motivos de resentimiento y de venganza, que por ningun otro principio. Púsose, pues, en marcha con sus mejores tropas, y tuego se le unieron Arroyo, Calderon, Carmona y otros haciendo un número considerable, que el comandante de los realistas D. José Ignacio del Valle hace subir á cuatro ó cinco mil hombres. El 27 de Abril se presentaron los insurgentes sobre las alturas que circundan el pueblo, y aquel dia se pasó en reconocimientos y fuego perdido; pero en el siguiente se empezó el ataque con empeño, hasta que habiendo sido muerto el comandante de la escolta de Osorno, Epitacio García, que tenia el grado de teniente coronel, los asaltantes se amedrentaron y comenzaron á retirarse, habiendo hecho poco daño á los que defendian el lugar, siendo estos ataques de Osorno muy semejantes á los que hemos descrito de Albino García á los pueblos de la provincia de Guanajuato. Algunas otras poblaciones inmediatas fueron atacadas por los insurgentes en los mismos dias, y todas con igual resultado. (40)

Aunque la reputacion de Osorno hubiese menguado mucho con el éxito desgraciado de la expedicion contra Zacapoaxtla, el conde de Castro Terreño, aleccionado por el revés que sufrió Rubin de Célis, creyó que el ataque de Zacatlan no podia intentarse sino con fuerzas respetables, y determinó marchar él mismo á la cabeza de casi todas las que tenia á sus órdenes en Puebla. Los preparativos para la salida fueron ocasion de desagradables contestaciones con el Ayuntamiento de aquella ciudad, al que Castro Terreño acusaba de negligente y aun de infiel, porque no aprestaba inmediatamente cuatrocientas mulas que aquel general pedia para bagajes: contestaciones que poco tiempo despues se encendieron mucho más, por haber rehusado presentarse al llamado de Castro Terreño, el alcalde primero marqués de Monserrat, alegando su título y representacion, pues aunque era militar, estaba retirado; no obstante lo cual Castro Terreño le impuso arresto en su propia casa, y habiendo ocurrido ambos al virrey, éste declaró que el marqués debia haber obedecido, presentándose al general, que se consideraba como en cam-

(40) Pueden verse en la geceta citada los partes de los ataques de Tlatlauquitepec y Chignauta. Los realistas del primero de estos lugares, fueron aniquilados por los de Teziutlan, que llegaron muy oportunamente para acabar de dispersar á los insurgentes.

paña; pero mandó se le alzase el arresto. (41) Estando todo prevenido, salió de Puebla la expedicion el 15 de Mayo, y pasando por Tlaxcala llegó á Zacatlan el 19. Osorno abandonó el punto, dejando oculta su artillería en el pueblo de Tomatlan. Castro Terreño la hizo recoger y mandó al teniente coronel Samaniego con su batallon de Guanajuato á destruir las fortificaciones, fundicion de artillería, maestranza y máquinas de amonedar, construidas bajo la direccion de Beristain en el pueblo inmediato de San Miguel. Con estos objetos permaneció Castro Terreño en Zacatlan hasta el 22, y á su regreso á Puebla mandó al coronel Aguila, que cayendo de improviso sobre Huamantla, desalojase á los insurgentes que habian continuado ocupando aquel punto, y que los persiguiese hasta la hacienda de Alzayanga, que Arroyo tenia por suya, la que se encontró desierta, no habiendo quedado más que los enfermos de la epidemia, que no pudieron huir. (42)

En toda esta expedicion que Castro Terreño llama con razon "paseo militar," no encontró resistencia más que en el cura de San Andrés Lahuitlalpan, Ortega Muro, quien al pasar la division el 18 de Mayo por la hacienda de Atemajac, se atrevió á atacarla con una corta partida de diez y siete hombres y cayó prisionero con otros cinco, con varias heridas y separada una mano de la muñeca. Castro Terreño mando fusilar á uno de los prisioneros, por ser desertor de las tropas reales, y reservó al cura para hacerlo juzgar conforme á las leyes, pero murió ántes que esto tuviese efecto, de resultas de las heridas que recibió. (43)

Antes de la salida de Puebla de Castro Terreño, ocurrió un incidente á que se dió gran importancia por los insurgentes. Habiase

(41) Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º, fol. 287 á 289.

(42) Véase para todo lo relativo á esta expedicion á Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, fol. 284, aunque en este tiempo no estaba ya con Osorno, habiendo pasado á Oaxaca inmediatamente despues del ataque de Zacapoaxtla: y las gacetas de 27 de Mayo, núm. 406, fol. 537, y 5 de Junio núm. 410, fol. 571, en la que está el parte de Castro Torreño fecho en Puebla el 31 de Mayo, con los relativos de Samaniego sobre la destruccion de las fortificaciones de S. Miguel, y de Moran sobre la entrada en Huamantla.

(43) Bustamante pretende que Castro Torreño lo mandó envenenar por no dar en Puebla el escándalo de la ejecucion de un eclesiástico. Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 285.

indultado un coronel de éstos llamado Juan de Dios Ramirez, que habia sido perseguido por Osorno por sus rapiñas y excesos de toda especie, el cual habia ofrecido á Castro Terreño facilitar el éxito de la expedicion por los conocimientos prácticos que tenia del terreno; pero al mismo tiempo solicitaba volver á ganar el favor de Osorno pretendiendo persuadir á éste, que Castro Terreño era favorable á la independencia, y que estaba en comunicacion con Morelos. Osorno, fuese por cerciorarse de la verdad del hecho, ó por poner en descubierto el manejo doble de Ramirez, escribió á Castro Terreño en 8 de Mayo, acompañando la carta que de éste habia recibido, en que daba por ciertas tales especies, pidiendo al conde que sobre ellas se entendiese directamente con él. Castro Terreño entónces mandó que Ramirez fuese juzgado por un consejo de guerra, que lo condenó á la pena capital, la que se ejecutó á principios de Junio. Los insurgentes atribuyeron este proceder á perfidia del conde, para ocultar al virrey sus relaciones con ellos, que acaso no tuvieron más fundamento que la benignidad con que hasta entónces los habia tratado. (44)

Apénas Castro Terreño habia salido de Zacatlan para regresar á Puebla, cuando Osorno volvió á situarse en aquel punto, continuando las partidas que de él dependian extendiéndose por los Llanos de Apam. Uno de los jefes destinados por el virrey para perseguirlas, fué el capitan Don Francisco de Salceda (e), de los lanceros de San Luis, de los cuales se habia formado un bizarro regimiento con el nombre de "Feles de Potosí." Andando Salceda en seguimiento de Gómez y de Serrano, se encontró el 21 de Julio cerca del pueblo de Calpulalpan, con Montaño y Manilla, á quienes puso en fuga despues de un reñido combate, y aunque el primero montaba un caballo de su confianza, éste se resistió á saltar un pequeño arroyo, en donde lo alcanzaron los dragones de Salceda y le dieron muerte, conduciendo su cadáver sobre una mula para colocar su cabeza en Otumba, lugar de su residencia, y el brazo dere-

(44) Tal es el concepto aun de Bustamante, Cuadro histórico, tomo 3°, fol. 285. En el Correo del Sur, que se publicaba en Oaxaca, en el núm. 19 de 1° de Julio, se insertó la carta de Osorno á Castro Terreño, y la que Ramirez escribió al primero, con un impreso de Puebla de 11 de Junio, en que se daba razon de todo el suceso, el que se hizo recoger, segun allí se dice.

cho en San Juan Teotihuacan, por cuyas inmediaciones habia hecho frecuentes correrías. (45) No dejó Osorno largo tiempo sin venganza la muerte de Montaño, pues habiendo comisionado con tal objeto á Don Manuel Inclan con una fuerza considerable, se encontró éste el 6 de Agosto con Salceda, quien con temerario arrojo y sin atender á las prevenciones prudentes que el virrey le habia hecho, se adelantó con solos setenta hombres hasta la hacienda de Malpais, y aunque retrocedió el 7 combatiendo con denuedo hasta la de Tepetates, escaseando las municiones fué envuelto y pereció con toda la partida que mandaba, de la que sólo se salvaron algunos soldados y el P. franciscano Azcárate, que iba en clase de capellan. Los insurgentes pusieron la cabeza de Salceda en Zacatlan: su muerte fué muy sentida por Calleja y por los españoles, pues era oficial de mérito. (46)

Para reparar esta pérdida, mandó el virrey que Llorente avanzase sobre Zacatlan, aumentando su division con destacamentos de los batallones expedicionarios de Asturias, Fernando VII y Zamora, y no obstante la fuerza de las lluvias, en lo más recio de la estacion de ellas, llegó á la vista de aquel pueblo el 23 de Agosto. Habia dispuesto que el mayor D. Eugenio Villasana con doscientos infantes atacase el fortin de San Miguel, pero lo ocupó sin oposicion habiéndose retirado Beristain. Destruidas las fortificaciones y artillería, (47) y quitada la cabeza de Salceda del lugar en que la habia hecho poner Osorno, siguió Llorente á éste, que se habia retirado á la hacienda de Atlamajac, y hallándolo situado en unas alturas llamadas "las Mesas," lo atacó en ellas á pesar de la ventaja de la posicion. En consecuencia se trabó una larga y empeñada refriega, retirándose Llorente al pueblo de Tlasco, en el que entró á las diez de la noche, y contestando, "la Vírgen de Guadalupe," á la voz de quién vive, que le dieron los insurgentes que ocupaban el lugar, fueron éstos sorprendidos y tuvieron muchos

(45) Gaceta de 24 de Julio, núm. 431. fol. 744. En el cadáver de Montaño se encontró una bolsita con una cabeza y cola de víbora y medio real, qué parece llevaba como especie de amuleto.

(46) Idem de 17 de Agosto, núm. 441, fol. 854. Este P. Azcárate era hermano del Lic. D. Francisco Azcárate, de quien se ha hablado varias veces en esta obra.

(47) Parte de Llorente en la gaceta de 2 de Setiembre, num. 449, fol. 909.

muertos y heridos, y Llorente regresó al mismo pueblo de Apan de donde habia salido. (48)

El plan de Calleja habia tenido pues su plena ejecucion en el curso del mes de Mayo, en la parte relativa á la ocupacion de todos aquellos puntos que servian de apoyo á la resolucion, para concentrar la atencion y fuerzas del gobierno, principalmente en Morelos: mas entre tanto nuevos cuidados se habian ofrecido en las provincias internas de Oriente, cuya comandancia habia sido segregada de las de Occidente. D. Bernardo Gutierrez de Lara, que como en otro lugar hemos visto, (49) se retiró con su familia á los Estados Unidos, cuando fueron ocupadas por las tropas de Arredondo las villas de la provincia de Nuevo Santander (Tamaulipas) en la orilla del Rio Bravo, solicitó auxilios y proteccion de aquel gobierno, el cual, teniendo ya concebido él plan de incorporar en aquella República el territorio de la Nueva España, aprovechando para ejecutarlo la revolucion que en ella habia comenzado, se los hizo esperar con la condicion de que en ella se adoptase una forma de gobierno igual á la de aquellos Estados, que sirviese de medio para la pretendida incorporacion ó anexion, como últimamente se le ha llamado. (50) Lara, indignado de tal proposicion, se retiró sin querer prestar oidos á ella, mas no por eso desistió de sus intentos aquel gobierno, siempre constante en este designio, y teniendo desde entónces prevenido el tratado que tantos años despues se ha celebrado en Guadalupe, y aun demarcados en una carta delineada expresamente con este objeto por su órden, (51) los límites que habian de fijarse cuando se segregase de México la primera porcion de su territorio, trató de enviar agentes secretos que preparasen el camino para la ejecucion de estos intentos; pero el virrey Venegas, instruido menudamente de todo por el ministro de España D. Luis de Onis que residia en Washington, dictó las medidas convenientes para su aprehension, (52) que no llegó á tener efecto, siguiendo desde entónces poniéndose por obra todos

(48) Parte de Llorente, gac. de 4 de Set. n. 451, fol. 927. Véase tambien Bust., Cuadro hist. tom. 2°, fol. 365.
(49) Vèase el tomo 2°
(50) Véase en el apéndice núm. 12, el documento núm. 1.
(51) Idem núm. 2, idem.
(52) Idem núm. 3, idem.

los medios que Onis indicaba que se emplearian, aprovechando para ello las muchas indiscreciones cometidas por los gobiernos independientes de México, y la falsa confianza que estos concibieron acerca de las intenciones del de aquellos Estados, al que miraban como el aliado natural de estos países, el cual ha visto al cabo de algunos años, completamente logrado el fruto de estos manejos.

Sin esperanza pues por este lado, Lara hubo de solicitar el auxilio de una porcion de aventureros, con los cuales, en número de unos cuatrocientos y cincuenta, ocupó á principios de Agosto de 1812, la villa de Nacodoches que encontró abandonada, ejecutando lo mismo en el presidio de la Trinidad, y despues se hizo dueño por sorpresa de la bahía del Espíritu Santo, con todas las municiones de boca y guerra que allí habia. (53) La noticia de esta invasion fué recibida con el mayor aplauso por los insurgentes del interior, que la exageraron extremadamente: "Las provincias unidas," se dice en el Correo del Sur, publicado en Oaxaca, (54) "para eterno monumento de nuestra confederacion, han enviado en nuestro auxilio veinte mil hombres armados y aguerridos: ese formidable ejército ha pasado ya de Nacastoche, (55) y á pesar de la fatiga y estropeo consiguiente á tan larga caminata, se dirige con varias de nuestras divisiones al gran zanjon (56) que circuye la capital del reino, abierto con la sangre de los americanos, para dar así la última mano á nuestra gloriosa empresa." El intendente de aquella provincia mandó publicar solemnemente estas noticias, que se celebraron con salvas de artillería, repiques de campanas y "Te Deum" en la iglesia de la Soledad, con asistencia de las autoridades, á que siguieron paseos, iluminaciones y otros regocijos públi-

(53) Todas las noticias de los sucesos de Texas, estan sacadas de Bustamante, Cuad. hist., tom. 1º, fols. 329 á 350, y tom. 2º, fol. 366; del manifiesto de Calleja, de 22 de Junio de 1814; de las gacetas del gobierno y de documentos originales. Bustamante en el primero de los lugares citados, se refiere al manifiesto que publicó en Monterey en 1827 Gutierrez de Lara, que no he logrado ver.

(54) En el núm. 4 de 18 de Marzo de 1813.

(55) En el núm. 9 de 22 de Abril, se corrigió este nombre, explicando ser Nacodoches.

(56) La zanja cuadrada abierta al rededor de México por órden del virrey Venegas, haciendo trabajar en ella á los prisionros insurgentes que estaban en el presidio del colegio de franciscanos de Santiago.

cos, terminando el 17 de Marzo con misa de gracias y sermon en la Catedral. (57) En el mismo periódico se insertó una proclama del gobernador de Texas, Salcedo, supuesta ó alterada, como solia hacerse frecuentemente en aquel papel semanario, y en una de las notas con que el editor la comentó, (58) con motivo de invitar Salcedo á los habitantes de la provincia invadida á defender ésta contra las asechanzas de la ambicion extranjera, se dice: "Cuando el generoso anglo americano, amante y protector de la independencia, no viniese á auxiliar de buena fé nuestros heróicos esfuerzos, sino que con desprecio de su Constitucion fundamental, y atropellando otros derechos aun más inviolables, tuviese las miras tan pérfidas como vanas de sojuzgarnos, celebrariamos sin embargo nuestra suerte, una vez que nos contásemos libres de la crueldad inaudita del despotismo español." ¡A tal extremo habia llegado el odio de los partidos!

Gobernaba la provincia de Texas el teniente coronel D. Manuel Salcedo, y se hallaba en ella mandando un cuerpo de observacion el coronel D. Simon de Herrera, gobernador que fué de Nuevo Leon, el cual aunque habia sido nombrado por Calleja comandante general de las provincias internas de Oriente, ignoraba que se le hubiese conferido este empleo. Ambos jefes, luego que supieron la entrada de Gutierrez de Lara en Nacodoches, que se verificó el 11 de Agosto, y posteriormente, que se habia apoderado de la bahía del Espíritu Santo, reunieron todas las fuerzas que pudieron y fueron á sitiarlo en este último punto.

Defendiéndose Lara con los aventureros que le acompañaban valientemente, habiendo rechazado á los realistas en los repetidos asaltos que éstos dieron á la plaza, y teniéndolos como sitiados en su propio campo por las numerosas partidas que hizo salir, compuestas de hombres acostumbrados al ejercicio de la caza, que con la certería de sus tiros les mataban mucha gente, y con el auxilio

(57) Correo del Sur, núm. 9 del 22 de Abril. Publicábase los jueves de cada semana, un pliego del tamaño pequeño español, de letra gruesa, doblado en cuarto.

(58) A cada paso se hallan en este periódico cartas fingidas de Venegas y de otros jefes, que se supone interceptadas, cuya falsedad se demuestra por lo grosero del estilo y absurdo del contenido. En este tiempo no lo redactaba todavia D. Cárlos Bustamante, que no llegó á Oaxaca hasta Mayo de este año.

tambien de los indios de las tribus bárbaras que se le unieron, los obligó por fin á levantar el sitio el 1° de Febrero y retirarse hácia Béjar. Marchó en su seguimiento Lara, y habiéndole presentado Herrera batalla en el lugar llamado "el Rosillo," fué éste completamente derrotado, con pérdida de toda su artillería, municiones y bagajes, escapando con pocos á Béjar, en donde tuvo que capitular el 1° de Abril, quedando prisioneros el mismo Herrera, Salcedo, y demás jefes y oficiales, con la condicion de que se les conservarian las vidas. (59) Ocupada aquella capital, estableció en ella Lara una junta de gobierno, compuesta de individuos elegidos popularmente, la que á manera de consejo de guerra, habia de juzgar á los prisioneros. Algunos extranjeros que habian sido admitidos como vecinos por el gobierno español, se declararon por la revolucion y vinieron á ser sus más ardientes sectarios. (60)

Luego que se estableció la junta, varios de los más turbulentos del pueblo, comenzaron á pedir que se les entregasen las personas de Herrera y Salcedo y demás prisioneros, para tomar en ellos venganza de la parte que tuvieron en la aprehension y muerte de Hidalgo y sus compañeros, y aunque Lara resistió queriendo cumplir la capitulacion, é hizo que se conservasen en segura custodia los presos hasta que la junta resolviese sobre su suerte, la mayoría de ésta dió una órden, para que el comandante de la guardia los entregase á una cuadrilla de amotinados que se presentó á recibirlos. Un pedro Prado que la capitaneaba se apoderó de ellos, sacándolos el 5 de Abril por el camino de la bahía, y los mandó degollar á corta distancia de Béjar, sin darles ni áun los auxilios de la religion. (61) Lara, informado de lo que se trataba de hacer, lo que no

(59) Bust. dice, que Herrera y Salcedo se presentaron á Lara, y se postraron de rodillas ante él, implorando su clemencia, y pidiéndole la vida que les concedió. Cuad. hist., t. 2°, f. 331.

(60) Arredondo en su bando de 1° de Octubre, de que se hablará en su lugar, especifica á los nombrados Samuel, Davinport, Bernardo Dortolan y Pedro Girad.

(61) Véase el bando citado en la nota anterior, inserto en la gaceta de 4 de Diciembre, núm. 491, fol. 1247. Los individuos asesinados fueron el coronel D. Simon de Herrera, su hermano D. Gerónimo, el teniente coronel D. Manuel Salcedo, el capitan de provinciales ó milicianos D. Manuél Arcos, propietario rico en la villa de Santa Bárbara, y sus dos hijos, todos tres mexicanos, y diez oficiales mas.

tenia poder para evitar, mandó á un eclesiástico que fuese al socorro de los prisioneros; pero los asesinos no solo no le permitieron que se acercase á éstos, sino que lo insultaron á él y al que lo enviaba, obligándole á volverse á toda prisa para ponerse en salvo.

A las primeras noticias de la invasion y progresos que Lara iba haciendo, el coronel Arredondo que desde su cuartel general del Valle del Maíz, dirigia las operaciones contra los insurgentes de la Sierra Gorda y Huasteca, dispuso marchar con su division á donde lo llamaba la más urgente necesidad. Habia recibido órden de Venegas para situarse en Huauchinango, pero con diversos pretextos no la habia obedecido, siendo siempre muy inclinado á obrar por sí, sin dependencia de otra autoridad. Hechas sus disposiciones para la larga marcha que iba á emprender, salió del Valle del Maíz, y se detuvo algunos dias en Aguayo (ahora ciudad Victoria) para remontar su caballería y acabar de reunir todas sus tropas, con todas las cuales y un tren respetable de artillería, continuó á la Villa de Laredo, última de las de la colonia de Nuevo Santander. Calleja, que estaba ya en posesion del virreinato, no solo aprobó la resolucion de Arredondo, sino que sabedor de la muerte de D. Simon de Herrera, que le fué muy sensible siendo su amigo particular, le confirió el empleo de comandante general de las provincias internas de Oriente, y habiendo llegado de España por aquellos dias á Veracruz los dos regimientos de Extremadura y Saboya, que habian subido á Jalapa con destino de franquear y asegurar el camino de Veracruz á México, dispuso que el primero volviese inmediatamente al puerto, (62) para que con un tren de artillería se embarcase para Tampico, y por Altamira se adelantase al punto de la provincia que conviniese para asegurar en ella la tranquilidad, que podia correr nuevos riesgos de alterarse, así como la de la inmediata de San Luis, marchando al Norte Arredondo con todas las fuerzas que la guarnecian.

Este, con la nueva autoridad de que se hallaba revestido, y cuyo nombramiento recibió hallándose en el pueblo de Agualeguas, dió las órdenes convenientes para que el coronel D. Ignacio Elizondo (63)

(62) Manifiesto de Calleja.

(63) Elizondo era teniente coronel efectivo, graduado de coronel, por lo que en los partes de Arredondo se le califica de teniente coronel.

recogiese los dispersos de Béjar y organizase nuevas fuerzas para obrar en combinacion con el mismo Arredondo: pero aquel confiando demasiado en la numerosa y vistosa division que habia reunido, se adelantó sin esperar á Arredondo y el 18 de Junio acampó á la vista de Béjar en el paraje llamado "el Alazan." Gutierrez de Lara salió á su encuentro el 20, y se trabó la accion que se sostuvo con empeño por una y otra parte, siendo por fin derrotado Elizondo, que tuvo que huir hasta el presidio de Rio Grande, habiendo sufrido una pérdida considerable de gente. Lara tuvo veintidos muertos y cuarenta y dos heridos. Dispuso tambien Arredondo. que varias partidas persiguiesen á las de los insurgentes que inquietaban á las poblaciones de las riberas del Rio Bravo y aun amenazaban á Monterrey, cuyo gobernador, el teniente coronel D. Ramon Diez de Bustamante, temiendo que no fuesen bastantes para cubrir la provincia las tropas de su mando, habia pedido auxilios, sobre todo de infantería, á Arredondo.

Emprendió éste su movimiento sobre Béjar saliendo de Laredo el 26 de Julio, habiéndosele reunido en el punto llamado "Cañada de caballos" Elizondo, con la gente que habia podido recoger de la dispersion del "Alazan," la cual ascendia á cuatrocientos hombres, la mitad de ellos desmontados. Incorporólos Arredondo en su tropa, que con éstos ascendia á setecientos treinta y cinco infantes, en su mayor parte del Fijo de Veracruz, y mil ciento noventa y cinco caballos con doce piezas de artillería, y atravesando el extenso despoblado que mediaba entre las riberas del Rio Grande ó Bravo y Béjar, con todas las penalidades consiguientes á la falta de víveres y pasturas, aumentadas con las peculiares de la estacion, llegó el 17 de Agosto á las inmediaciones del punto llamado "las Rancherías,," habiendo aprovechado la lentitud forzosa de la marcha y los dias de descanso que dió á la tropa, para que la gente de Elizondo adquiriese la instruccion de que carecia, de las evoluciones en masa en un dia de accion, pues como todas las tropas de provincias internas, solo estaba ejercitada en la guerra de partidas, que era la que tenian que hacer á los indios salvajes. (64) Desde aquel punto

(64) Veanse los partes de Arredondo de 18 de Agosto, insertos en la gaceta de 4 de Setiembre, núm. 451 fol. 925, en que dió la primera noticia de la batalla del rio de Medina, y el detalle de esta accion en el de 13 de Setiembre,

mandó una descubierta de un cabo y cuatro soldados, á tomar noticia de los movimientos del enemigo, de que se hallaba enteramente ignorante.

Entre tanto en Béjar habian ocurrido alteraciones de la mayor importancia. Sabido el buen exito de la invasion de Gutierrez de Lara, se presentó en la frontera de Texas D. José Alvarez de Toledo, oficial de la marina española, natural de la ciudad de Santo Domingo en la isla de este nombre, por la que habia sido diputado en las Cortes de Cádiz. Habiéndose evadido de aquella ciudad, vino á dar á los Estados-Unidos, en donde publicó un manifiesto contra las Cortes y firmó el proyecto no solo de unirse á la expedicion de Gutierrez de Lara, sino de apoderarse del mando de ella. Con este intento se dirigió á Natchitoches, desde donde comunicó su llegada á Lara ofreciéndole sus servicios en calidad de su segundo, pero éste recelando sus ardides, de que ya tenia alguna sospecha, rehusó admitirlo, y aun tambien le mandó que se retirase. No se retrajo por esto Alvarez de Toledo de llevar adelante sus miras, y con una imprenta volante que consigo traia, publicó una proclama desacreditando á Lara y haciendo magníficas promesas, si se le confiaba la direccion de la empresa: los aventureros que en ella habian entrado se declararon por Toledo, y la junta de Béjar dió órden á Lara para que entregase á aquel el mando y todos los útiles y pertrechos de la expedicion. Hízolo Lara, y lleno de despecho, viendo frustradas sus esperanzas en el momento que creia tenerlas aseguradas, se retiró á los Estados-Unidos. Se han querido atribuir estos manejos de Toledo, á inteligencia en que estaba con el ministro en Washington, mas bien por el resultado que las cosas tuvieron, que por ninguna razon fundada, pues ántes por el contrario todo concurre á persuadir que Toledo procedia con resolucion y buena fé.

La descubierta que Arredondo habia despachado á tomar noticia del enemigo, volvió pronto dando aviso que se notaba movimiento de mucha gente. En efecto, Toledo advertido de la marcha de Arredondo, habia salido de Béjar á encontrarlo. Hizo entonces éste que una partida de ciento ochenta caballos se adelan-

que se publicó en la gaceta de 5 de Noviembre, núm. 478, fol. 1139, y en la siguiente. Véase tambien Bustamante, Cuadro hist., t. 1º, fol. 348.

tase á las órdenes de Elizondo, con órden de no empeñar la accion, sino retirarse si era cargada por el enemigo, dándole aviso para marchar á sostenerlo con el grueso de la division. Elizondo encontró á los insurgentes el 18 de Agosto al amanecer en el paraje llamado "Atascoso," y habiendo emprendido retirarse, se vió tan apretado por ellos que dió aviso á Arredondo, quien mandó en su auxilio con ciento cincuenta caballos y dos cañones al teniente coronel subdiácono D. José Manuel Zambrano, el mismo á quien hemos visto haciendo en Béjar la contrarevolucion en 1811; mas no bastando tal refuerzo para sostenerse, Elizondo, perdidos los dos cañones, se puso en fuga precipitada, echándose sobre la division que estaba en marcha para pasar el rio de Medina. Los insurgentes, que dando por segura la victoria avanzaban con intrepidez persiguiendo á los fugitivos, se detuvieron para formar su batallla en un encinar que cubre las orillas de este rio, y Arredondo hizo lo mismo, colocando su infantería, mandada por el capitan del Fijo de Veracruz D. Antonio Elosúa, en el centro, la artillería en los dos costados, sostenidos éstos por la caballería á las órdenes en el de la derecha del coronel D. Cayetano Quintero, y la de la izquierda de Elizondo. La accion se empeñó y sostuvo con encarnizamiento por más de dos horas: Toledo intentó flanquear por ambas alas á los realistas, que se defendieron formando martillo en los dos extremos, y notando Arredondo que los insurgentes flaqueaban, habiendo perdido muchos de los aventureros norte-americanos que constituian lo más granado de su gente, hizo tocar la música en señal de victoria, con lo que alentados los suyos se echaron sobre la arsillería enemiga de que se hicieron dueños, por lo que los de Toledo acabaron de desconcertarse y huyeron, abandonando sus pertrechos y bagajes. Arredondo los hizo seguir por Elizondo con doscientos caballos, el cual ocupó á Béjar sin resistencia, en cuya villa entró aquel con su division triunfante el 24 de Agosto. Hiciéronse en la accion ciento doce prisioneros, que el mismo dia y el siguiente fueron pasados por las armas, y lo mismo se ejecutó con muchos de los doscientos quince que fueron coigdos en Béjar, especialmente con los norte-americanos, de los que no quedó vivo ninguno.

Arredondo hace subir el número de los insurgentes á tres mil doscientos bien armados; y con una disciplina muy superior á la que habian observado en los que habia tenido que combatir en aquella revolucion; el de los muertos, á mil, todo lo cual es ciertamente muy exagerado. Su pérdida la reduce á cincuenta y cinco muertos, ciento setenta y ocho heridos, y ciento sesenta y cinco contusos, sin comprender en los heridos al coronel Quintero, el subdiácono Zambrano, y varios oficiales que tambien lo fueron. Entre los subalternos que recomienda por su bizarro comportamiento, se encuentran Santa-Anna, Lemus, Castrejon, y Morales, que todos servian en el Fijo de Veracruz. Tanto en la accion que por el sitio en que se dió se llamó "del Encinar del rio de Medina," como en Béjar, se tomaron por los realistas veintidos cañones de diversos calibres y cantidad de municiones y útiles de maestranza. Los aventureros que habian quedado en la bahía del Espíritu Santo, sabido el éxito de la batalla se fugaron, pero los habitantes, entre los cuales habia muchas realistas, lograron aprehender á algunos de los morosos, de los que fueron muertos once.

Elizondo fué encargado de seguir el alcance con quinientos caballos hasta Nacodoches, y habiéndose situado cerca del pueblo de Trinidad, en el punto en que se junta el camino de la bahía, logró coger á muchos de los dispersos, de los cuales habia fusilado sesenta y uno hasta el 12 de Setiembre, fecha del parte que dió á Arredondo desde el campamento del Ojo de agua de los Brazos. (65) Este jefe hizo publicar un bando en 10 de Octubre, concediendo el indulto á todos los vasallos del rey que se presentasen á pedirlo, exceptuando á Gutierrez de Lara, Toledo, Prado, (66) y otros cul-

(65) Partes de Elizondo de 2 de Setiembre en el punto de la Trinidad, y de 12 del mismo en los Brazos, insertos en la gaceta de 9 de Noviembre, número 480, fol. 1159.

(66) Con relacion á Prado, dice Arredondo en el referido bando, "que á mas del atroz delito que cometió, conduciendo al degüello á los Sres. coronel D. Simon de Herrera y teniente coronel D. Manuel de Salcedo y demás víctimas sacrificadas por los mónstruos inhumanos que las ejecutaron y cuyo castigo presidió, aumentó sus crímenes despues, cuando fugaba para el terreno neutro, con otro nuevo delito, en que no menos se resiente la naturaleza, por haberle quitado la vida á un hijo suyo, que parió á su vista en el camino su propia mujer, sin darle la agua del bautismo, dejándola abandonada en un monte, desangrándose con otras víctimas, hijos tambien de este hombre infernal y desnaturalizado."

pables de la muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo y demás oficiales que fueron asesinados en Béjar, quedando tambien excluidos de esta gracia los extranjeros, que desagradecidos á la consideracion que se les habia tenido por el gobierno, admitiéndolos como vecinos, habian abrazado el partido de la revolucion. En el mismo bando se declaró, que no solo todo ciudadano podia quitar la vida libremente á los proscritos, sino que seria premiado el que lo hiciese, y en cuanto á Gutierrez de Lara y Toledo, se ofreció un premio á quien los entregase vivos ó muertos, y si fuese extranjero además de la remuneracion pecuniaria, se le prometió un terreno en propiedad como pudiera poseerlo un español. Sin embargo, Toledo se puso en salvo, permaneció en los Estados Unidos siguiendo con los insurgentes las relaciones que en su lugar verémos y más tarde por influjo de una señora viuda de alto rango, con quien despues casó en Madrid, volvió á España, obtuvo una pension sobre la imprenta real, y fué embajador de Fernando VII en la Corte de Nápoles, en cuyo reino la señora su esposa tenia títulos y grandes posesiones.

Concluida la persecucion de los fugitivos, estaba Elizondo en su campamento del Ojo de Agua de los Brazos, cuando á mediados de Setiembre, una mañana, Don Miguel Serrano (e), teniente de la compañía presidial de Laredo, que habia comenzado á perder el juicio con la manía originada en las muchas ejecuciones que habia presenciado, de que Elizondo trataba de fusilarlo á él tambien, entró con la espada desenvainada en la tienda en que dormia el capitan Don Isidro de la Garza, primo y ayudante de Elizondo; lo envasó y se dirigió á Elizondo, que apenas tuvo lugar de levantarse á las voces que le daba Garza en su agonía, y lo envasó tambien infiriéndole otras heridas. Garza murió en el acto, y Elizondo espiró en las orillas del rio de San Marcos, en donde fué sepultado. (67) Serrano fué preso y conducido á Béjar, de donde se le mandó á la casa de locos de San Hipólito de México, en la que murió algunos

(67) Está tomada esta relacion del Cuadro hist. de Bustamante, tom. 1°, fol. 349, y todos sus pormenores me han sido confirmados por D. Juan Pablo Caballero, que se hallaba entonces empleado en las oficinas de la comandancia general de Occidente en Chihuahua.

años despues. Tal fué el fin del aprehensor de Hidalgo y sus compañeros, en lo que los insurgentes vieron un castigo patente del cielo, por la perfidia con que con aquellos procedió. (68)

Los movimientos que se temian en las riberas del Bravo y provincia de Nuevo Leon tuvieron efecto, aun ántes de la salida de Arredondo de Laredo, el cual no por esto detuvo su marcha, encargando á Don Felipe de la Garza, ascendido ya á teniente coronel la persecucion de la partida levantada por Herrera, á quien se habian unido los indios de las inmediaciones. (69) Herrera llegó á penetrar en Monterrey, en donde el comandante capitan Don José María Sada, tuvo que atrincherarse en sólo la plaza de la ciudad que le ayudaron á defender D. José Félix Trespalacios y D. Juan Pablo Caballero, llegados casualmente de Chihuahua, abandonando el resto de la poblacion de la que se retiró Herrera, con la noticia de la aproximacion de las tropas venidas de Veracruz que mandaba Don Benito Armiñan, coronel del regimiento de Extremadura, el cual fué nombrado interinamente gobernador de Nuevo Santander. Este jefe, Garza, Perea y Don Facundo Melgares con las tropas de la comandancia general de Occidente, derrotaron en diversos puntos al mismo Herrera, á Marcelino García y á otros, que habian puesto en movimiento las villas del Refugio, Revilla Camargo y Reinosa, y sometieron á los indios que siguieron haciendo correrías y depredaciones en los campos, hasta las inmediaciones de Hoyos y San Cárlos; Herrera fué cogido algun tiempo despues y fusilado en San Luis. Arredondo hizo perseguir á los indios lipanes en la direccion de Nacodoches por el coronel Quintero, quien los atacó en sus rancherías que tomó con poca resistencia, y habiendo nombrado gobernador de Texas al teniente coronel D. Cristóbal Domingnez, regresó á Monterrey donde estableció su cuartel

(68) Su hermosa viuda casó en segundas nupcias con uno de los insurgentes aprehendidos en Bajan, llamado Echais.

(69) Véanse para todos estos sucesos los partes de Garza en Vallecillo de 7 de Agosto, inserto en la gaceta de 14 de Setiembre, núm. 454, fol. 954: de Armiñan de 27 de Agosto, gaceta núm. 457, fol. 980, y de 30 del mismo, gaceta núm. 459, de 23 de Setiembre, fol. 991, y los de Perea y Mlegares, en las gacetas de fin de aquel año y de Enero del siguiente.

general, quedando la revolucion terminada en las provincias de su mando, sin que volviese á haber otras inquietudes, hasta que nuevas y más poderosas causas vinieron á producirlas algunos años despues.

CAPITULO VII.

Distribucion de las comandancias militares del gobierno.—Sucesos militares en la Nueva Galicia y en la provincia de Zacatecas en el año de 1813.—Rivalidades entre Calleja y Cruz, y resultados permanentes que produjeron.—Conclusión de los sucesos militares en las provincias del Norte y Oriente en el mismo año.—Negociaciones diplomáticas de Rayon.—Varias providencias del virrey —Sucesos militares de Morelos y de las tropas que de él dependian.—Sitio y rendicion de Acapulco. Reaccion realista en la Costa Chica.—Entran los realistas en Acatlan.—Accion de Piaxtla.—Posiciones ocupadas por las tropas de Morelos en el Sur.—Disposiciones relativas de las tropas reales. —Ataca Bravo á Alvarado y es rechazado.—Retirase á Coscomatepec.—Sostiene el sitio de este punto.—Su salida.—Marcha Matamoros al auxilio de Bravo.—Encuéntrase con el convoy de tabacos de Orizava.—Accion del Palmar ó de la Agua de Quechula.—Toma Matamoros el convoy y hace prisionero al batallon de Asturias.—Manda fusilar al comandante Cándano y á otro oficial.—Medidas tomadas por el virrey para reparar esta pérdida y asegurar la provincia de Puebla.—Estado de la revolucion en este período.

Para la formacion de la nueva comandancia general de las provincias internas de Oriente, se segregaron del virreinato las de Nuevo Leon y Nuevo Santander, que con Texas y Coahuila, compusieron la demarcacion de aquella: quedando la de Occidente con las de Durango ó Nueva Vizcoya, de que hacia entonces parte Chihuahua, Nuevo México, y en la costa del Pacífico y del Golfo de Californias la de Sonora, en la que se incluia Sinaloa. (1) Todo este vasto territorio que comprende la parte más extensa en latitud de la Nueva España de uno á otro mar, se hallaba bajo el mando de los respectivos comandantes generales, y en todo él se habia restablecido la tranquilidad y asegurado el dominio español, terminados los acontecimientos que hemos referido en el capítulo anterior. La comandancia general de la Nueva Galicia habia quedado reducida á las intendencias de Guadalajara y Zacatecas, desde que como hemos dicho, Calleja separó de ella las de Guanajuato y Michoacan, que Venegas habia puesto bajo el mando de Cruz. Aunque este general habia conseguido reprimir la revolucion en las dos provincias que estaban bajo su autoridad, habian quedado algunas partidas en la frontera de Sinaloa y en el distrito de Colotlan, intermedio entre ambas y en mayor número y de más consideracion

(1) Véase la carta al fin de este tomo, y su explicacion en la de las estampas, despues del apéndice.

al Sur y Oriente de Guadalajara, comunicándose éstas con las de las provincias de Michoacan y Guanajuato.

Frecuentes eran los reencuentros con las diversas secciones de tropas destinadas por Cruz á la persecucion de aquellas, (2) y aunque casi siempre la ventaja quedaba por los realistas, que muchas veces cogian á los capataces de las cuadrillas de insurgentes, que eran inmediatamente fusilados, á veces tambien sufrian reveses, de los cuales fueron de mucha consideracion los experimentados en las márgenes de la laguna de Chapala y en la isla de Mescala, que es un peñasco casi sin fondo en sus riberas, situado en ella á dos leguas de distancia de la orilla septentrional, frente al pueblo del mismo nombre. (3) Desde Noviembre de 1812, el comandante de la Barca Don José Antonio Serrato, atacó en el pueblo de San Pedro Ixican en la márgen de la laguna, no léjos de donde vuelve á tomar su curso el rio Grande ó Tololotlan dirigiéndose al puente de Guadalajara, á Encarnacion Rosas, á quien desalojó del lugar cuyas casas comenzó á quemar; pero unido á Rosas con José Santa Ana, volvieron ambos sobre Serrato, á quien derrotaron quitándole muchas armas. Animados con tan feliz principio, atacaron en Poncitlan al comandante Hernandez á quien pusieron en fuga, y lo mismo hicieron con el cura Alvarez que vino á situarse en aquel punto, el que salió herido en la refriega. Cruz entónces intentó hacer un ataque más formal contra la isla, á donde se retiraba Santa

(2) En las gacetas del gobierno de Octubre de 1813, fol. 1085 á 1107, hay 44 extractos de partes de diferentes jefes, de otras tantas acciones dadas desde 22 de Febrero de aquel año á Agosto del mismo, contra los cabecillas ó jefes de insurgentes, llamados los Reinosos, Regalados, Enrique Cortés, Aguilar y otros varios, aunque en este número se comprenden muchas de las provincias de Guanajuato y Michoacan, dependientes entonces de la Nueva Galicia. En las gacetas de Junio de 1814, hay otros 39 extractos referentes á igual número de acciones, que son la continuacion de las anteriores desde Agosto de 1813 á 2 de Febrero de 1814. En estas acciones no se comprenden las que no fueron felices para los realistas, de las que no hace mencion. En una de estas excursiones murió repentinamente de un acceso de apoplegía, el coronel D. Manuel de Iturbe, gobernador de Colotlan y Nayarit, en las inmediaciones del pueblo de la Piedad.

(3) La relacion que sigue de los sucesos de Mescala, es tomada de la que dió á D. Cárlos Bustamante el mismo P. Castellanos por órden del congreso de Jalisco, y que aquel escritor publicó en el Cuadro hist. t. 3°, fol. 87, al fin del cual se halla el mapa de la laguna.

Ana y desde la cual, dirigido por el presbítero Don Márcos Castellanos, salia cuando la ocasion se presentaba á hostilizar á las riberas, y á proveerse en ellas de leña y víveres, y con este fin hizo preparar en Occtlan siete canoas, y mandó construir en San Blas una lancha y algunos botes, cuya llegada esperaba, (4) habiendo dispuesto para contener las excursiones de los de la isla, que se situase en el pueblo de Mescala con su division el teniente coronel Don Angel Linares. Este hizo conducir las canoas á la laguna, y habiendo embarcado en ellas su tropa el 27 de Febrero para hacer un reconocimiento, se acercó tanto á la isla que hubo de empeñar el combate, en el que pereció él mismo con varios oficiales y vetintires soldados, no habiendo escapado más que tres canoas y en ellas el oficial Galli que llevó la noticia. (5)

En esta ocasion murió D. Pablo Bustamante, jóven de grandes esperanzas, de una familia muy distinguida de Guanajuato, pariente de Linares á quien acompañaba en clase de voluntario. (6) Cruz, lleno de sentimiento, dió parte al virrey de este desagradable suceso en oficio reservado del 27, temiendo las censecuencias que podrian resultar, y para precaverlas puso una division en observacion y formó una escuadrila á las órdenes del teniente de fragata D. Manuel de Murga, no obstante lo cual Santa Ana con sus valientes indios, continuaba sus salidas, atacando diversos puntos de la costa. El brigadier Negrete intentó tomar la isla á viva fuerza, atacándola con las lanchas y canoas, colocando artillería en dos de éstas atadas entre sí; pero el resultado fué funesto, perdiendo un cañon, bastante gente y siendo herido el mismo Negrete, que quedó sin dos dedos en una mano. (7) Desde entónces no se volvió á intentar nuevo

(4) Parte reservado de Cruz al virrey, de 27 de Febrero, Copiado por Bust. Cuad. hist., tom. 3°, fol. 91.

(5) Bustamante dice, segun los informes del P. Castellanos, que solo se salvó una canoa con Galli, dos soldados y dos remeros. Sigo lo que dice Cruz, el cual en un oficio reservado no tenia para qué ocultar la verdadera pérdida.

(6) Era hermano de D. Benigno Bustamante, á quien he tenido frecuente motivo de citar. D. Pablo y los oficiales que cayeron prisioneros, fueron muertos del modo mas cruel despues de la accion.

(7) No he encontrado la fecha en que se verificó este ataque: en el diario del secretario de Rayon se hace mencion de él el 1° de Julio, con referencia á parte de Vargas, quien dice que la division de Negrete se componia de 600

ataque, reduciéndose á un bloqueo por el cuerpo de observacion establecido en Tlalchichilco, que duró mucho tiempo y terminó con la capitulacion de la isla, segun en su lugar veremos. Aunque Rayon habia nombrado comandante de todas las partidas de la provincia de Guadalajara á D. José María Vargas, apénas era conocido más queen los confines de Michoacan y todos obraban con independencia entre sí.

Vagaba por las inmediaciones de Zacatecas D. Víctor Rosales, y aunque perseguido por varias secciones de tropas, intentó apoderarse de aquella ciudad, persuadido de que seria bien recibido en ella por un religioso mercedario Fr. J. Porres, que se ofreció á adelantarse para facilitar la entrada, lo que no cumplió. Rosales, no recibiendo noticia alguna del religioso, se aventuró á entrar con unos doscientos hombres, y aunque el brigadier Irisarri tenia tomadas las medidas necesarias para la defensa, Rosales penetró en el nterior de la ciudad, dividió su corta fuerza en tres secciones, con una de ellas atacó el cuartel de los Urbanos, se hizo dueño de dos cañones que en él habia, que abandonó teniendo que retirarse, cuando vió que la gente de la ciudad no se movia en su favor como se le habia hecho esperar. En su retirada fué perseguido por los realistas, que lo desbarataron enteramente. (8)

Aunque como en su lugar hemos visto, (9) Calleja y Cruz habian competido en mútuas atenciones cuando concurrieron en Guadalajara, cediendo el segundo el mando en jefe del ejército que le correspondia por su antigüedad, y continuando cada uno al frente de sus respectivas tropas: habia quedado siempre un fondo de tibieza entre ambos, que se hizo notar especialmente cuando Calleja

hombres, muchos cañones y lanchas, y que perdió la mayor parte, lo que creo muy exagerado. El ataque debió ser á fines de Junio. El ataque dió ser á fines de Julio.

(8) Véase sobre esta entrada de Rosales en Zacatecas lo que dice Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2°, fol. 404, y el extracto de los partes de Cruz en la gaceta de 16 de Junio de 1814, tom, 5°, núm. 586, fol. 663. Bustamante dice que el hijo de Rosales, niño de once años, fué cogido herido en el alcance, y que conducido á Zacatecas fué azotado y dos dias despues fusilado, sacándolo en camilla á la ejecucion. No he visto confirmada por otras noticias esta especie.

(9) Tomo 2°, lib. 2°, cap. 7°

fué nombrado virrey. Aumentóse el desabrimiento con la separacion de las provincias de Guanajuato y Michoacan, que Venegas habia puesto bajo el mando de Cruz; pues aunque éste habia manifestado la imposibilidad de atenderlas y en eso mismo fundó Calleja su providencia, todavía parece que Cruz llevó muy á mal ésta y que la tuvo por un desaire. Nuevos incidentes hicieron mayor el disgusto: Cruz habia pedído sin interrupcion que se le mandasen armas, no habiendo conseguido que se fabricasen espadas en Guadalajara sino muy imperfectas y quebradizas, y aun comisionó á un oficial llamado Peñúñuri para que las condujese, y habiéndoselas rehusado, se expresó en términos tan fuertes, que provocaron una reprimenda de Calleja. Cruz, ofendido por todos estos incidentes, y por la propension natural á la independencia en todos los que ejercen una autoridad subalterna, acabó por hacer la suya igual á la del virrey. Dábasele el tratamiento de excelencia como capitan general de aquellas provincias: con motivo de la dificil comunicacion con México, estableció en Guadalajara casa de moneda para no carecer de numerario para la círculacion: la necesidad de hacer ir á S. Blas la nao de China para hacer su descarga en aquel puerto, por no poderla vérificar en Acapulco, dió mucho impulso al comercio, que continuó fomentándose con los permisos para llevar efectos de Jamaica por la vía de Panamá, que aunque al principio se concedieron con cierto recato, vinieron á ser despues un libre comercio por aquél puerto. Cruz atendió con esmero á la policía de la ciudad, que mejoró muy notablemente con obras de comodidad y ornato, por lo que su memoria, no obstante las vicisitudes políticas, se conserva con reconocimiento en aquella capital. Por todos estos medios aquella provincia vino á ser no solo independiente, sino rival de México, y estas semillas echadas muy de atrás, fomentadas por Cruz y muy desarrolladas en tiempos posteriores, han producido el funesto fruto de dar grande impulso al espíritu de provincialismo, que habiendo germinado en Guadalajara cuando apénas se habia logrado la independencia, ha hecho desvanecer los felices resultados que de esta hubieran podido esperarse, amenazando destruir la unidad nacional, y con ella la existencia de la nacion.

En Michoacan no hubo acontecimiento notable, despues de los que hemos referido de la fuga de Rayon en Tlalpujahua y viva persecucion que las tropas reales le hicieron: hácia el fin del año se le quitó el mando de la provincia al brigadier Sotarriva, que volvió á México por Querétaro, quedando encargado de el el teniente coronel Landázuri. (e) En la provincia contigua de Guanajuato, el nuevo comandante general Iturbide, daba incesantes pruebas de su actividad. Creyóse en principios de Agosto, que los Rayones iban á hacerse fuertes en la laguna de Yuriria, restableciendo las obras destruidas de la isla Liceaga, y para impedirlo dispuso Calleja. que por un movimiento combinado entre las tropas del mando del mismo Iturbide, del de Ordoñez y las de Michoacan, se ocupase la isla, arrasando nuevamente sus fortificaciones y fábricas: concurrieron al efecto en Querétaro Iturbide y Ordoñez; cedio éste el mando al primero por sus mayores conocimientos del terreno, y ambos tuvieron una conferencia en Acámbaro con Sotarriva, que se dirigía á Valladolid conduciendo un convoy, quedando acordadas las disposiciones convenientes, para cerrar todos los caminos por donde podian huir los insurgentes, los cuales, sin embargo, abandonaron anticipadamente la laguna, con lo que Iturbide y Ordoñez salieron de Salvatierra en su alcance con solo la caballería, dejando en aquella ciudad con la infantería al teniente coronel Orrantia segundo de Iturbide. Este último ántes de marchar, hizo sacar del convento de San Francisco al coronel Gonzalez, que con otros de su partido estaba oculto en él, y todos fueron pasados por las armas. Llegados ambos jefes á Yuriria, destruyeron las fortificaciones comenzadas en la isla y volvieron á unirse con su infantería: más entre tanto Orrantia informado de que el brigadier insurgente Rubí se hallaba en las inmediaciones del pueblo de Urireo; destacó una partida de caballería que logró aprehenderlo, y conducido á Sal vatierra fue pasado por las armas. (10) Por otro movimiento combinado con las tropas de Nueva Galicia del mando de Quintanar,

(10) Gaceta de 14 de Setiembre, tom. 4°, núm. 455, fol. 961, y de 16 de Noviembre, núm. 483 fol. 1190.

evitó el mismo Iturbide en Octubre la reunion que los Rayones intentaron hacer en Pénjamo de todas sus partidas, y de allí se acercó á Celaya y San Miguel, en cuyas inmediaciones el indio Hilario Rodriguez habia entrado en la hacienda de San Antonio, dando muerte al capitan Gallardo y á veintidos soldados que allí habia. (11) Iturbide dispuso que Orrantia, desde Querétaro donde habia conducido un convoy de platas, fuese en seguimiento de Hilario, con cien dragones en union de la partida que salió de aquella ciudad con igual fuerza á las órdenes de D. Manuel Fernandez de Quiros, y habiéndolo encontrado, fué muerto y su cabeza puesta en la plaza de San Miguel. (12)

El mando de la provincia de San Luis y de la décima brigada, se habia dado al brigadier Don Manuel María de Torres Valdivía (e) recientemente llegado de España, y aunque casi todo estaba libre de insurgentes, en la contigua de Zacatecas, por la parte que con ella confinaba, habia algunas partidas, y lo mismo sucedía, como muchas veces hemos visto, en el rumbo de Rioverde y riberas del rio de Tampico. En la de Zacatecas reunidos varios jefes atacaron el 30 de Agosto al pueblo de Ojuelos, que fué defendido con bizarría por los realistas organizados en él, distinguiéndose por su valor y zelo el cura Don José Pablo Moran: los insurgentes se retiraron hácia San Felipe y la sierra llamada los "Altos de Ibarra," que forman la continuacion de Guanajuato. (13) En el rumbo de Rioverde, el brigadier Torres hacia perseguir con empeño á las partidas que se guarecian en la Sierra Gorda, por los capitanes Montes y Covarrubias, quienes cogieron á varios jefes insurgentes, que fueron fusilados. (14) La misma persecucion se hacia por el lado de Toliman, por el activo comandante Bocanegra, cuyas tropas de-

(11) Hácese mencion de este suceso en el diario del secretario de Rayon en el dia 7 de Noviembre, con referencia al parte de D. Rafael Rayon á su hermano D. Ignacio, que estaba entonces en Chilpancingo.

(12) Gac. de 13 de Noviembre, núm. 482, f. 1178, de 16 del mismo, 483, f. 1189, y de 18 de id. fol. 1196. Iturbide dice en su parte, que á Gallardo le dió Hilario una muerte cruel, cortándole los brazos ántes que la cabeza.

(13) Parte del brigadier Irisarri de 20 de Setiembre, gaceta de 13 de Noviembre núm. 482, fol. 1177.

(14) Partes de Torres Valdivia, insertos en la gaceta de 9 de Octubre, número 465. fol. 1048.

pendian de la comandancia de Querétaro: el brigadier García Rebollo, que estaba al frente de ésta, auxiliaba al mismo tiempo el tránsito de los convoyes y destacaba partidas en todas direcciones, hallándose en el punto central de la revolucion en aquellas provincias.

La seccion de Tula, bajo el mando del coronel Don Cristóbal Ordoñez, ponia en comunicacion la Tierradentro con la capital y ligaba las operaciones del valle de Toluca con las divisiones establecidas en los puntos ántes ocupados por los Villagranes. El subdelegado de Huichapan Don Manuel de la Hoz, habia organizado compañías de realistas ó patriotas en todos los lugares de su jurisdiccion, y tanto Ordoñez como el mismo Hoz, el comandante Claverino, los patriotas de Tlahuelilpan, D. Anastasio Bustamante, y el comandaute de Cuautitlan Don Mauuel Moreno, perseguian incesantemente á las partidas de insurgentes de todo el territorio, capitaneadas por diversos jefes, de los cuales los más conocidos eran Polo, Cañas, Atilano García, y Epitacio Sanchez. Este atacó á Cuautitlan é hizo prisionero á Moreno con otros nueve patriotas, quedando muertos diez y nueve, y el 22 de Noviembre fué fusilado en Colhuacan el mismo Moreno y ocho de los prisioneros, dejando vivo solo á uno que se unió á Epitacio. Con tal motivo Ordoñez se empeñó en la persecucion de éste, y habiendo cogido á uno desus capitanes llamado Teodoro Lopez, lo mandó fusilar en Jilotepec, y lo mismo hizo en Ixtlahuaca el 3 de Diciembre con otros tres prisioneros. (15) En el valle de Toluca perseguian con igual constancia á los insurgentes, Concha, Amador, Don Matías de Aguirre, Revilla y otros oficiales, extendiéndose hasta Zitácuaro, cuya poblacion se habia restablecido, y volvian á formarse en ella fábricas de armas y pólvora: para atacar esta villa, se reunieron en la hacienda

(15) Diario anónimo de sucesos de Ixtlahuaca. De estos tres prisioneros el uno se entró por equivocacion entre los realistas, creyendo que la gente de Tlahuelilpan era insurgente: otro fué cogido con la remonta de Epitacio que tomó Ordoñez; y el tercero era un muchacho de doce años. Para disponer cristianamente á otros tres prisioneros que mandó fusilar Concha en el mismo Ixtlahuaca el 29 de Noviembre, se llamó al P. Campuzano, capitan de patriotas de Sultepec. Cuando fueron cogidos estos tres por Concha en la hacienda de S. Nicolás de los Carmelitas, estuvo cerca de caer en su poder el P. franciscano Luna, que se escapó con algunos otros, por la celeridad de su caballo.

de la Gavia con el capitan del Fijo de México D. García de Revilla, que mandaba cien hombres de su cuerpo, Amador con sesenta fieles del Potosí, y el P. Campuzano con sus patriotas, y aunque encontraron bastante resistencia, se apoderaron del lugar con la desgracia de que al destruir la fábrica de pólvora, se voló ésta y fué abrasado Revilla, que murió en Toluca pocos dias despues; siendo muy sentido por los suyos: entre los oficiales que Amador recomienda en su parte, se encuentra el nombre de Paredes, cadete del Fijo de México que dió entónces las primeras pruebas de su valor. (16) En este ataque fué muerto el P. Ramos, con otro jefe de los insurgentes. Estas excursiones, sin embargo, no se extendian hácia el Sur más léjos que Zitácuaro, y aun allí era con harto peligro de ser envueltas y destruidas, habiéndose creido que lo habia sido ésta de que hemos hecho mencion, pues careciendo de noticias de ella por muchos dias, el comandante Guardamino hizo marchar á Aguirre en su busca con la órden de que se retirase, por cuyo medio se supo el resultado. (17) El brigadier Castillo Bustamante dejó al mando de la division de Toluca, y en 5 de Agosto marchó á tomar el de Jalapa. Al fin del año fué á ponerse al frente de aquella division el de igual clase Don Ciriaco de Llano. García Conde no llegó á ir á Jalapa, y habiéndosele dado el encargo de pasar revista de inspeccion á las tropas que estaban á las órdenes de Arredondo, lo que tampoco tuvo efecto, fué nombrado intendente de Zacatecas, de donde pasó á serlo de Durango. Su hermano D. Alejo fué promovido algun tiempo despues, á la comandancia general de las provincias internas de Occidente, que dejó D. Nemesio Salcedo, para volverse á España.

Reservó para referir en su lugar, los sucesos importantes ocurridos en este período en el Sur de las provincias de México, Puebla y Veracruz. En la parte del Norte de las mismas, hacian la guerra á los insurgentes con vigor, Llorente en los Llanos de Apam, y en la Huasteca Güitian, quien desde su cuartel de Huejutla enviaba en todas direcciones partidas bajo el mando del activo P. Villaver-

(16) Parte de Amador de 14 de Octubre, gaceta de 1º del mismo, número 470, fol. 1082.

(17) Gaceta de 12 de Octubre, núm. 467, fol. 1058.

de, del capitan Cuervo y otros, combinando sus movimientos con los de las secciones que operaban en la costa. (18) En ésta, el comandante de Túxpan D. Bartolomé Argüelles, embarcó una partida de sus tropas en los últimos dias de Junio, á bordo de dos lanchas cañoneras y algunas canoas, con lo que se hizo dueño de la barra de Tecoluta, (19) y el teniente de navío D. Manuel Gonzalez de la Vega (e), que le sucedió en Agosto y tomó el mando de la segunda division de milicias del Norte, ocupó á Papantla, punto principal en que se apoyaba la revolucion en aquel rumbo, rechazó á Rincon que lo atacó en esta poblacion, se apoderó del litoral, y en comunicacion con los patriotas de Zacapoaxtla y Teziutlan, que entraron en Cuyusquihui prendiendo al P. Calderon, á quien condujeron á Perote, restableció el tráfico mercantil entre los pueblos del interior y la costa. (20)

Estos resultados, muy importantes por sí mismos, lo fueron todavía más, porque con ellos se impidieron del todo las negociaciones que Rayon intentó entablar con las potencias extranjeras, especialmente con los Estados Unidos. Desde principios del año, habia sido enviado á aquellos Estados D. Francisco Antonio Peredo, con el objeto principal de proporcionar armamento, (21) y se tenia extendido por la junta gubernativa, el poder que habia de conferirse á un ministro plenipotenciario que se habia de enviar con amplísimas facultades, acreditado en general para todas las naciones. (22) Esta legacion no se efectuó, por la disolucion de la junta, cuando Sultepec fué tomado por las tropas reales; pero Rayon, en quien es menester reconocer el mérito de haber hecho todos los esfuerzos

(18) Todo el tomo 4º de gacetas que comprende de Julio á Diciembre de 1813, está lleno de partes de Güitian.

(19) Gaceta de 9 de Setiembre, núm. 453, fol. 913.

(20) Partes de Gonzalez de la Vega, gaceta de 20 de Noviembre, núm. 485, fol. 1199 y siguientes hasta 1214.

(21) Todo lo relativo al primer viage de Peredo, está tomado de la declaracion que el P. franciscano Fr. Manuel Gutierrez Solana que lo acompañó, dió cuanto se indultó en Valladolid en 26 de Diciembre de 1813, aunque parece que hay alguna incompatibilidad en las fechas, para combinarlo con su segunda salida. Dicha declaracion está en el cuaderno 3º de documentos, unido á la causa de Rayon.

(22) Vèase este documento señalado con el núm. 1, en el apénd. núm 13.

posibles para regularizar la revolucion y hacerla triunfar, dispuso que Peredo, que habia regresado de su primera mision, volviese á salir, condecorado con el empleo de coronel, (23) y con el encargo especial de solicitar auxilios de los Estados-Unidos; y del emperador de Haiti Cristóbal. (24) En las credenciales que para todo esto se le dieron, y en las instrucciones que debia seguir, se echa de ver gran falta de conocimientos de las formas usuales, y tambien de la naturaleza del gobierno de los Estados-Unidos, pero todo esto es disculpable, pues era la parte en que más ignorancia habia en el país. En el primer poder, que no llegó á tener efecto, la junta hablaba en el supuesto, que formaba la basa de la revolucion, de que no se trataba de desconocer los derechos de Fernando VII, en cuyo nombre está extendido aquel documento, sino de hacerse independiente de los habitantes de la península española, y el enviado habia de representar nada ménos que á toda la América septentrional, estando autorizado para empeñar su erario, y celebrar tratados que la nacion se obligaba á cumplir sin otra aprobacion. Peredo estaba igualmente encargado de tratar con el arzobispo de Baltimore, en la suposicion de ser legado del Papa para toda la América septentrional, con el fin de que se remediasen las necesidades espirituales que padecian los pueblos que estaban sometidos á los insurgentes, y por lo mismo sin comunicacion alguna con los obispos. Escribió tambien á aquel prelado con igual objeto el P. Fr. Vicente Santa María, á quien hemos visto complicado en la primera conspiracion de Valladolid, (25) conducido preso con este motivo á México, en donde logró evadirse del convento de S. Diego, que tenia por prision, y de allí fué á unirse con Rayon. (26) Provisto de todos estos documentos, se dirigió Peredo á Zacatlan con órdenes de Rayon, para que Osorno le franquease todos los auxilios necesarios para que pudiese verificar su embarque por

(23) Se le expidió el despacho por Rayon en Tlalpujahua en 6 de Abril de 1813. Hállase en la causa de Rayon, cuaderno 2º de documentos.

(24) Véanse los núms. 2, 3 y 4, en el apéndice núm. 13.

(25) Véase tomo 1º

(26) Llegó á Tlalpujahua, segun el diario del secretario de Rayon, el 10 de Febrero de 1812. Su carta al obispo de Baltimore está unida á la causa de Rayon.

Nautla ó Tecoluta, y éste en el pasaporte que le expidió, recomienda á todas las autoridades, no solo la importancia de la comision de Peredo, sino tambien la reserva que era menester guardar acerca de ella, que era precisamente el modo de que no la hubiese. (27) Peredo fué tambien encargado por Rayon de asegurar las comunicaciones en la costa, para que pudiesen recibirse por ella los auxilios de armas y municiones que iba á solicitar, y aunque hizo todo cuanto le fué posible para conseguirlo, viendo que los realistas habian ocupado á Tecoluta y Papantla, escribió á D. Nicolás Bravo y á Matamoros, (28) pidiéndoles socorros de gente y armas para poder atacar á Túxpan, y no habiéndolos obtenido, tuvo que renunciar á su viaje por falta de puerto y buque en que embarcarse, y se volvió á Zacatlan. La comunicacion con los Estados-Unidos parece que hubiera sido más prácticable, si Morelos desde Oaxaca hubiera hecho los esfuerzos necesarios para hacerse dueño de la costa de Goazacoalcos y de Tabasco, lo que no estuvo fuera de su prevision, y teniendo en su poder la cantidad considerable de grana que tomó en aquella capital, hubiera podido dar en cambio aquel fruto valioso, por el armamento que hubiera recibido de aquellos Estados. Extraño es, por otra parte, que los especuladores de aquel país, tan vigilantes y activos en proporcionarse medios de lucrar, no hubieran intentado abrirse caminos para introducir armas y otros artículos de comercio, por los puntos que ocupaban los insurgentes.

Las comunicaciones por efecto de todas estas operaciones, aunque no se habian abierto se habian facilitado, y si bien los correos no habian podido seguir con regularidad cada quince dias en las carreras de Tierradentro y Veracruz, como Calleja habia querido establecerlos, la llegada de los convoyes á la capital y de unos pun-

(27) Bustamante, Cuadro histórico tom. 2°, fol. 347, atribuye á la indiscrecion de Peredo en hacer pública su comision, y á su demora en embarcarse para llevar una cantidad considerable de vainilla, el que se frustrase su viaje, del que por estas causas tuvo conocimiento el gobierno y tomó las medidas convenientes para impedirlo, ocupando los puntos de la costa por los cuales podia verificar el embarque.

(28) En la causa de Rayon se halla un largo oficio de Peredo á Matamoros, fecho en Misantla en 29 de Julio, exponiéndole la situacion en que la costa se hallaba, y pidiéndole auxilios.

tos á otros, era más frecuente. García Conde á su regreso de Valladolid á México, en donde entró el 3 de Octubre con su regimiento de dragones de Puebla, muy disminuido despues de tan larga y fatigosa campaña, condujo de Querétaro gran cantidad de comestibles, y en 18 de Junio salió un convoy escoltado hasta Puebla por el brigadier Sotarriva con un batallon de la Corona, con ocho millones de pesos para Veracruz, de donde regresó el 22 de Agosto, habiendo sido grande la pérdida sufrida en la tropa que lo condujo hasta aquella plaza, por efecto de la estacion: los excesivos fletes que se pagaron por la carga que en él vino, dan idea de las dificultades que habia para la conduccion de los efectos, pues fueron aquellos 180 pesos por carga de dos tercios por los abarrotes y 200 por la de ropa. (29)

Eran contínuas las riñas entre los soldados de las tropas venidas de España y la gente del pueblo, especialmente en México, dando lugar á ellas especialmente las violencias que cometian los primeros, lo que terminó por un movimiento más serio sucedido en el barrio de San Pablo el 17 de Octubre, que tuvo su orígen en una disputa entre tres soldados del batallon europeó de Castilla, acuartelado en el colegio de agustinos del mismo nombre del barrio, y dos milicianos: la gente del pueblo se agolpó á los últimos, y los soldados de Castilla acudieron á sostener á sus compañeros. (30) El motin se contuvo no sin algunos muertos, y para impedir su repeticion en la noche, se pusieron sobre las armas todas las tropas de la guarnicion y se tomaron otras medidas preventivas. El virrey con este motivo mandó publicar dos bandos, (31) por el uno de los cuales se impusieron penas muy severas, de muerte ó presidio, á los militares que se alejasen de las guardias y patrullas, ó que cometiesen alguna violencia contra los paisanos: y por el otro se prohibió á éstos andar á caballo sin licencia por escrito del virrey, el uso del lazo (32) aun á los que la tuvie-

(29) Arechederreta, apuntes hist.

(30) Idem.

(31) En 24 de Octubre, insertos en la gaceta de 26 del mismo, núm. 474, fol. 1107.

(32) El lazo habia venido á ser una arma formidable en manos de la gente del campo, que se servia de él con mucha destreza, para lazar desde á caba-

ran, y el porte de armas, inclusas las permitidas, sin más excepciones que la de las personas privilegiadas, así como tambien el insultar ú ofender de cualquiera manera á los militares, todo bajo las mismas penas; y para asegurar todavia más la sumision de la capital, Calleja dispuso reducir más la fábrica de tabacos, edificio capaz, aislado y muy sólido, á forma de ciudadela, rodeándolo de fosos y muralla, y estableciendo en él la maestrauza y talleres de artillería, trasladando la fábrica de cigarros al Hospicio de pobres y los almacenes de la renta á la antigua cárcel de la Acordada, que habia quedado vacía por la extincion de aquel Tribunal. (33) Todo hizo se con la mayor precipitacion, trabajando áun en el dia de Todos Santos, y desde entonces la ciudadela poco útil para contener un movimiento revolucionario en la ciudad, ha sido la cuna ó el apoyo de todas las que en ella se han promovido despues de la independencia, hasta que á la salida del ejército norte-americano que ocupó á México en 1847, ha vuelto á su antiguo pacífico destino.

En todos los sucesos que acabamos de referir en la parte del Norte de la Nueva España, la fortuna de las armas habia sido favorable á la causa del gobierno, con pocas y no importantes excepciones. Véamos ahora lo que en el mismo período acontecía en la del Sur, ocupada por las fuerzas de Morelos, lo que nos ofrecerá mayor interés, tanto por la importancia de los sucesos mismos, cuanto por el sistema y plan meditado á que están sujetos.

Dejamos á este general ocupado en el sitio de Acapulco, que emprendió el 6 de Abril. (34) En aquel dia, ántes de romper el fuego, intimó la rendicion al gobernador D. Pedro Velez, quien contestó "que solo los bárbaros capitulaban;" pero en el pliego que contenia esta respuesta, encontró Morelos un papel sin firma,

llo á los soldados de artillería y arrastrarlos, lo que hacian tambien de noche en las calles de la ciudad.

(33) Arechederreta, apuntes hist.

(34) Véase en este tomo. Para la relacion del sitio de Acapulco, tengo á la vista lo dicho por Morelos en su causa: Bustamante, Cuadro hist. tom. 2°, fol. 261: el diario manuscrito de Rosains, publicado por el mismo Bustamante de que se hizo mencion, y el manifiesto de Rosains.

de letra de Velez, en que le decia: "Política y acertadas medidas, le harán llegar á Vd. al fin que desea," (35) Morelos dividió sus fuerzas en tres columnas, destinadas á apoderarse de las alturas y puntos principales que rodean la ciudad y el castillo: la primera al mando de D. Hermenegildo Galeana, se dirigió al cerro de las Iguanas: D. Julian Avila, que se unió á Morelos con la gente con que habia estado situado en el cerro del Veladero, tuvo el encargo de tomar la Casa Mata y cerro de la Mira, y el teniente coronel D. Felipe Gonzalez, con la escolta de Morelos, entró hasta las primeras casas de la ciudad, todo sin ninguna ó con muy corta oposicion Todas estas fuerzas no pasaban de mil y quinientos hombres, con algunas piezas de artillería de corto calibre, pues aunque Morelos sacó de Oaxaca tres mil de los primeros, hubo gran disminucion en la marcha, y es ciertamente de admirar que con tan escasas fuerzas, emprendiese tomar una ciudad y un castillo, que estaban defendidos por noventa piezas de artillería y auxiliados por algunos buques.

La ciudad quedó con esto rodeada por todas partes, y en los dias sucesivos se continuó el fuego sobre ella, al que correspondian el castillo, las obras avanzadas y el baluarte ó fortin del Hospital, guarnecido por cuatro cañones y cien infantes, á las órdenes de D. Pedro Ruvido (e) El dia 10 mandó Morelos ocupar la Caleta, lo que se ejecutó sin resistencia, y el 12 se verificó el ataque de la ciudad, partiendo las columnas de los diversos puntos en que se habian situado en los dias precedentes: Avila fué herido de bala en una pierna á los primeros tiros y se volvió al Veladero. Al anochecer, la gente que defendia el fortin del Hospital, intimidada con la explosion de una caja de municiones que se voló, abandonó aquel punto retirándose al castillo, y lo mismo hicieron los vecinos que pudieron de la poblacion, la que fué entregada al saqueo, siendo tal el desórden de los vencedores y la embriaguez á que se entregaron, que si la tropa del castillo hubiera hecho entónces una salida, hubiera desbaratado fácilmente á toda la gente de Morelos. Este se

(35) Dícelo así Morelos en sus declaraciones, circunstancia que omite Bustamante en el Cuadro histórico.

apoderó del fortin llamado el Padrastro y de otras obras avanzadas, y mandó quemar las casas colocadas al rededor del castillo, cuya guarnicion para impedirlo, hizo un fuego muy vivo sobre los sitiadores. (36)

Morelos alojó su gente en las casas de la ciudad, aunque bajo los fuegos del castillo, lo que lo expuso á perder la vida, pues una bala de cañon que entró en la casa en que habitaba, arrebató de su lado á su ayudante Don Felipe Hernandez, dejando al mismo Morelos cubierto de la sangre de este oficial. Allí se le presentó Dª María Manuela Molina, india, natural de Tasco, que habia obtenido el empleo de capitan, dado por la junta, por haber levantado una compañía, con la que se halló en siete acciones de guerra, y marchó hasta Acapulco por solo conocer á Morelos, atraida por su fama y por la gloria que habia ganado con sus victorias. (37)

(36) Para dar á conocer á mis lectores el estilo de Rosains en el diario de las operaciones de Morelos, copio en esta nota el artículo relativo à este suceso. Dice así: "Dia 18 (de Abril.) Hoy desplegó todo el valor de estas tropas sin igual en el mundo: los ahogaba la cólera que en ellos excitaba la inmediacion del enemigo: la seguridad de que estaba rodeado de anchas paredes, de puentes fornidísimos y de dilatados fosos, los tenia ciegos, hasta que no pudiendo contenerse, se arrojaron como un torrente á las casas que estaban al rededor del castillo, ménos de cincuenta varas distantes de sus cimientos. Temblaban los edificios y se cimbraban las montañas al estruendo horroroso de los cañonazos: el humo denso desterraba las aves á los mas enmarañados breñales: con los silbos de las balas y trastorno de la atmósfera, corrian los animales medrosos, sin acertar con el término á que debian dirigirse, y hasta los peces parece que se sumergian, para no ver escena tan extraña. Sola los valerosos americanos no se inmutan; cual corre con la tea, cual dispara el fusil, cual acude al cañon, cual acecha al que oculto quiere cortar las llamas, hasta que con formidable explosion, quedaron abrasadas aquellas casas, y la vista de sus cenizas abatió al enemigo y terminó los fuegos." El resultado de toda esta pomposa descripcion es decir, que fueron quemadas unas cuantas casas, las más de ellas de paja, y que en esta operacion y en un reencuentro que hubo en la tarde, entre la tropa destinada por Morelos á apoderarse de un pozo inmediato al castillo, de donde éste se proveia de agua y la que salió á defendenderlo, tuvieron los realistas cuatro muertos y los insurgentes tres y dos heridos. Hay en este diario muchos trozos de igual extravagancia, como cuando refiriendo la toma de la ciudad el dia 12, hablando de sus habitantes, dice que "Dios les endureció el corazon como piedra, y conduciéndolos su ira terrible á la ruina palmoteó alegre al verlos perecer." El diario, que comienza con la salida de Morelos de Oaxaca el 9 de Febrero, termina con el artículo que acabo de copiar del 18 de Abril.

(37) Diario de Rosains, en el 9 de Abril.

Morelos habia tomado todas las medidas convenientes para apretar el sitio del castillo, pero poco progreso podia hacer careciendo de artillería de batir y pudiéndose proveer la guarnicion de leña y otras cosas necesarias de la isla Roqueta, que le franqueaba tambien la comunicacion con el mar; por lo que emprendió en Mayo hacer una mina que partia del fortin del Padrastro, la que consiguió avanzar hasta cien varas de la contraescarpa del foso; pero estrechado por la escasez de víveres y por las enfermedades que se habian declarado en su campo, celebró una junta de guerra para resolver lo que en tales circunstancias convenia hacer, en la que propuso el teniente coronel Don Pedro Irrigaray, como único medio de obligar al castillo á rendirse, la ocupacion de la isla Roqueta, para privarlo de los auxilios que de ella recibia.

Dista ésta dos leguas de la costa y estaba defendida por una compañía de infantería, tres cañones pequeños, dos lanchas, catorce canoas, y la goleta Guadalupe venida de Guayaquil que se habia armado, y tenia el mando el mismo Ruvido que tan mal lo habia desempeñado en el fortin del Hospital. Encargóse la empresa al coronel D. Pablo Galeana, sobrino de D. Hermenegildo, y á su segundo el teniente coronel D. Isidoro Montes de Oca, y fué tal el descuido de los que guarnecian la isla, que Galeana pudo hacer sin ser sentido cuatro viajes consecutivos, desde las once de la noche del 9 de Junio, con una canoa, y trasportar ochenta hombres de su regimiento de Guadalupe: atacó entónces á los realistas, que sorprendidos intentaron defenderse, pero con corta resistencia fueron todos hechos prisioneros, excepto unos pocos que pudieron huir en algunas de las canoas que escaparon. No hubo más muertos ni heridos por una ni otra parte, que una niña de la gente de Acapulco que habia huido á aquel punto, á la que alcanzó una bala, y otra que se ahogó. La goleta Guadalupe fué tambien cogida, aunque intentó huir.

La toma de la isla Roqueta ponia en muy apurada situacion á la gente del castillo, pero afortunadamente para ella, se presentó en la costa el bergantin San Cárlos, mandado de San Blas por Cruz con socorro de víveres. Morelos trató de atraerlo para que anclase

en la Roqueta, haciendo pasar al comandante una carta supuesta del gobernador Velez; pero aunque se acercó á la isla, desconociendo el comandante, que era práctico en aquel puerto, á la gente que la ocupaba, desconfió y logró aproximarse al castillo, en el que desembarcó su cargamento: estando anclado bajo los fuegos de aquel, lo atacó Galeana en la noche del 9 de Julio con dos canoas, pero fué rechazado con pérdida, y el bergantin, cumplida su mision, volvió á salir para San Blas. Provistos por este medio los sitiados, el bloqueo se prolongaba interminablemente, por lo que Morelos se propuso pasar á Chilpancingo, á donde lo llamaban otras atenciones, dejando el mando á Galeana; más habiéndole manifestado éste que la empresa se frustraría del todo faltando él, por cuyo respeto sufrian todas las penalidades de tan largo asedio, hubo de permanecer y resolverse á hacer los últimos esfuerzos.

Aunque la guarnicion del castillo no careciese de víveres, escaseaban algunos artículos de éstos y faltaba enteramente la carne y la leña, habiendo tenido que suplir ésta quemando todos los trastos inútiles; los cuales, consumidos, se estaba ya en el caso de tener que encender el fuego con las puertas interiores: además, las enfermedades se habian aumentado y no quedaba en pié mas que la gente precisa para el servicio, y este muy recargado. Morelos fué instruido menudamente del estado apurado de la plaza, por D. Lorenzo Liquidano, alias Tabares, que estaba desempeñando el empleo de oficial primero de la contaduría, el cual el dia 17 de Agosto, se fugó del castillo y se presentó en el campo de los sitiadores: (38) éste informó, que una parte de los sitiados movidos por él mismo, estaban inclinados á capitular, pero que lo impedian Ruvido, el capitan Berdejo y otros, persuadidos de que no podian tardar en llegar el bergantin San Cárlos y la fragata Princesa, cuyos buques se alistaban en San Blas de órden de Cruz para llevar auxilios, los que tambien les hacia esperar por tierra Reguera, quien habia salido del castillo y se hallaba nuevamente en la Palizada. Morelos, teniendo muy adelantado el trabajo de la mina, pensó que deberia aprevechar el momento para aumentar la consterna-

(38) Todo consta en la declaracion original de Liquidano, que tengo á la vista, tomada por Rosains, comisionado al efecto por Morelos.

cion en que se hallaban los sitiados, y dispuso que para quitarles toda comunicacion con el mar, aquella misma noche Galeana con una division escogida, rodease el castillo bajo sus mismos fuegos, á la derecha de los Hornos, mientras que por la izquierda hacia lo mismo D. Felipe Gonzalez, hasta encontrarse con Galeana. Esta arriesgada operacion ejecutada con buen éxito, decidió al gobernador Velez á porponer capitulacion. (39) Habíase tratado ya de érta varias veces, y en una de ellas Morelos comisionó con este objeto al capitan Mongoy, el cual habló con Reguera que estaba á la sazon en el castillo, y habiendo pedido éste que se comisionase á algun oficial de mayor graduacion, Morelos mandó al canónigo Velasco, que estaba entónces en su compañia, sin que nada llegase á concluirse, La que se hizo fué la misma que propuso Velez y que Morelos admitió, con cortas modificaciones: (40) en su virtud, la plaza fué entregada con toda la artillería, armas, pertrechos y municiones que en ella habia: á los europeos se les permitió retirarse á donde quisiesen, prestando juramento de no volver á tomar las armas en esta guerra, dándoles todos los medios necesarios para su viaje, y á los americanos, que eran los que componian la guarnicion que pasaba poco de 200 hombres, se les concedió retirarse á clima más sano, pero no pasar á paises ocupados por los realistas, habiendo tomado muchos de ellos partido con Morelos. Este cumplió fielmente la capitulacion, dando escolta á los europeos hasta la ribera derecha del Mescala: invitó á Velez para que se quedase con él, y habiéndolo rehusado le anunció que su fidelidad seria mal recompensada por el gobierno, el cual le hizo formar consejo de guerra, como él mismo lo pidió para vindicarse, y no fué absuelto por una sentencia honorifica, hasta despues de su fallecimiento. (41)

Bien que el sitio de Acapulco terminase de la manera más feliz para Morelos, él fué el origen de todas sus sucesivas desgracias.

(39) Todo lo relativo á la capitulacion, está tomado de las declaraciones de Morelos.

(40) Véase esta capitulacion, en el apéndice núm. 14. La copia tambien Bustamante, y puede verse lo que sobre ella dice, Cuad. hist. t. 2°, fol. 301:

(41) Velez era natural de la villa de Córdoba. Su conducta parece un poco ambigua en esta ocasion, segun lo que se ha referido acerca de ella.

Habiendo empleado en la marcha desde Oaxaca á aquel puerto y en las operaciones del sitio, todo el tiempo trascurrido desde principios de Febrero á fin de Agosto, dió á Calleja la inmensa ventaja de siete meses, los más útiles del año, para las operaciones de la guerra, durante los cuales pudo ejecutar sin oposicion todas las partes de su plan, y habiendo destruido á los jefes más temibles de la revolucion en la parte del Norte, quedaron libres su atencion y todas sus fuerzas para ocuparlas en el Sur, miéntras que Morelos consumió inútilmente todo este periodo en tomar una plaza enteramente insignificante y que le bastaba tener bloqueada, como lo habia estado desde el principio de la guerra. De allí se trasladó á Chilpancingo, y en su lugar veremos los asuntos de que iba á ocuparse en aquel punto.

El partido realista, que parecia extinguido en la Costa Chica, con las derrotas que á principios del año sufrieron Rionda, Páris, Reguera, Armengol, y los demás jefes que lo sostenian, habiendo mandado contra ellos Morelos despues de la toma de Oaxaca á D. Miguel y D. Victor Bravo, (42) volvió á reanimarse durante el sitio de Acapulco. Páris y Reguera se retiraron á aquella plaza, (43) en la que el primero falleció el 15 de Abril, pero Reguera volvió á la Palizada, (44) con el teniente D. Luis Polanco, reuniéndosele luego muchos individuos de aquellas compañías, que tenian ocultas sus armas. Morelos habia dejado en observacion al teniente coronel D. Vicente Guerrero, en Cuautepec, y el comandante de Oaxaca, Rocha, destacó al de la misma clase D. Manuel Teran, para que cubriese los puntos que habian quedado expuestos á ser atacados, á consecuencia de haber sido batido en S. Pedro Mixtepec D. Antonio Sesma, por Armengol y por otro jefe de los realistas llamado Arrázola, más conocido con el nombre de "Zapotillo:" (45) Reguera atacó á Guerrero el 1.° de Julio, (46) y habiendo sido re-

(42) Véase este tomo.

(43) Rectifíquese lo que en aquel lugar se dijo, sobre haberse retirado Páris á México, pues quien pasó á aquella capital fué Rionda.

(44) Véase el parte de Reguera, de 20 de Noviembre, gaceta de 15 de Enero de 1814, tom. 5°, núm. 512, fol. 58.

(45) Bustamante, Cuad. hist., tom, 2°, fol. 360.

(46) En el Correo del Sur núm. 23, de 29 de Julio, está el parte de Guerrero, relativo á esta accion.

chazado se retiró á Cruz Grande en la costa, donde estableció su campo: Guerrero le ofreció el indulto, imitando lo que los realistas hacian, á lo que Reguera contestó con desprecio. Teran fué atacado en el trapiche de Santa Ana el 16 de Agosto, (47) y el 25 de Setiembre se apoderó del pueblo de Tututepec, (48) y continuó persiguiendo á los realistas, cuyo capitan Armengol fué muerto pero el 5 de Noviembre, el pueblo de Ometepec; el más considerable de aquellos contornos, se declaró por la causa real, y Reguera entró en él el dia 10, siendo recibido con el mayor aplauso: reunió unos trescientos hombres con ochenta armas de fuego, tomó algun dinero y municiones, organizó aquellas compañías de las milicias de la costa, y seguro del espíritu de aquellos habitantes, se creyó no solo en estado de sostenerse, sino aun de amenazar á Oaxaca.

El virrey, segun el plan de operaciones que tenia formado, situó en Tasco una division de observacion, bajo el mando del brigadier D. José Moreno Daoiz, quien estableció su cuartel en Tepecuacuilco, y las partidas que de ella dependian extendian sus excursiones hasta la ribera derecha del Mescala, (49) encontrando aquellos pueblos cansados de las calamidades de la guerra y deseosos de que se estableciesen fuezas capaces de protejerlos, lo que dió motivo á que el virrey hiciese publicar en la gaceta del gobierno una acre censura contra los propietarios, que remisos para la defensa de sus propios intereses, no se apresuraban á coadyuvar á la organizacion de cuerpos patriotas, en los lugares que estaban libres del dominio de los insurgentes. En otras acciones dadas por los comandantes de los pueblos inmediatos al rio, fueron tambien batidos los insurgentes; y en Setiembre ocupó á Tololapan el capitan D. Manuel Gomez Pedraza, de quien Moreno Daoiz hizo muchos elogios. (50)

El teniente coronel Armijo, comandante de Izúcar, dirigia desde aquel punto los movimientos de las partidas que estaban bajo su

(47) Véase en el apéndice núm. 15, el pomposo parte de Teran, por este insignificante suceso. Bustam., Cuad. hist., tom. 3°, fol. 360 dice, que está escrito con "bello laconismo."

(48) Correo del Sur, núm. 32 de 6 de Octubre.

(49) Gaceta de 10 de Agosto, núm. 438, fol: 827,

(50) Gaceta de 23 de Octubre, núm. 473, fol, 1097.

mando: una de éstas, á las órdenes del capitan D. Domingo Ortega, entró en el mes de Febrero en Acatlan, sorprendió á los insurgentes que allí estaban, y saqueó el pueblo. (51) Otra seccion, mandada por el capitan de Fieles del Potosí, D. Juan Bautista Miota, que se habia hecho conocer ya por haber cogido en el monte de las Cruces la correspondencia de los Guadalupes que Lailson conducia, (52) atacó el 20 de Agosto en las inmediaciones de Piaxtla al regimiento de San Lorenzo, bien armado y disciplinado por su coronel D. Ramon Sesma, quien no se halló en la accion: el teniente coronel Ojeda que en ella mandaba fué muerto, y tambien un padre franciscano que hacia de capellan, y el cuerpo quedó enteramente desbaratado. (53) Matamoros, que desde su regreso de la frontera de Guatemala habia permanecido en Oaxaca, curándose de una contusion recibida en una pierna, en la accion de Tonalá, dejó aquella capital, dirigiendo una proclama á sus habitantes el 10 de Agosto, (54) y puso su cuartel general en Tehuicingo, con el objeto de reparar este revés y aprovechar la primera oportunidad que se le ofreciese para recobrar á Izúcar. Las tropas que mandaba, consistentes en el regimiento de infantería del Cármen y el de dragones de San Pedro, estaban completamente uniformadas y armadas, y eran los cuerpos más disciplinados que habian tenido los insurgentes.

Estos, por resultado de estas acciones, no habian podido penetrar en los valles de Cuernavaca y Cuautla, y habian sido contenidos en la ribera izquierda del Mescala. Su posicion y la relativa de las tropas del gobierno, están explicadas en el siguiente plan de operaciones, formado por Calleja, para la provincia de Puebla y rumbo del Sur, que existe entre los papeles de la secretaría del virreinato. (55) Dice asi:

(51) En el Correo del Sur núm. 12, se publicó una noticia de la ocupacion de Acatlan por Ortega.

(52) Véase en este tomo.

(53) Gaceta de 28 de Agosto, núm. 447, fol. 894: id. de 2 de Setiembre número 449, fol. 915, y de 21 del mismo, núm. 458, fol. 985. Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2º, fol. 348.

(54) Se insertó en el Correo del Sur del 12, núm. 25. Bustamante dice que él la escribió.

(55) Lo ha copiado Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, fol. 305.

"El enemigo ocupa con varios cuerpos, que disminuye ó aumenta segun las ocurrencias, una línea que se extiende desde Chilpancingo al puente del Marqués sobre el rio de Puebla, (56) distante treinta leguas de aquella capital, á la que amenaza igualmente que á Izúcar, Cuautla, etc. De la misma línea, segun noticias, ha destacado un cuerpo al socorro de Coscomatepec, sitiado por nuestras tropas."

"Las fuerzas de su izqnierda apoyadas en Chilpancingo, pueblo fortificado en el estrecho de una barranca, se han disminuido para reforzar su derecha, en la que parece está dispuesto á obrar."

"Nuestra línea, casi paralela á la suya, se extiende deste Tepecoacuilco, en que apoya su derecha, hasta Izúcar y Puebla en que termina su izquierda."

"Ella consta de tres cuerpos: el de la derecha, al mando del Sr. brigadier D. José Moreno Daoiz, con cerca de dos mil hombres entre infantería y caballería y seis piezas; el del centro, al del teniente coronel D. José Gabriel de Armijo, que podrá constar de mil y quinientes hombres, inclusas las tropas urbanas de su distrito; y el de la izquierda al del Sr. coronel D. Luis de la Aguila, con cerca de tres mil hombres y un suficiente número de piezas."

"De la guarnicion de Puebla, sus destacamentos, patriotas, recogiéndolos todos y auxilios que recibia de Jalapa y de esta capital, de donde salen en esta fecha un batallon de infantería y un escuadron de caballería, ambos de corta fuerza, debe formarse otro cuerpo lo mejor organizado posible, que mandará en persona el señor comandante general del Sur, á cuyas órdenes estarán los de

(56) El rio de Puebla, y más generalmente llamado "rio Poblano," nace en las montañas de Riofrio, pasa por Tlaxcala, donde toma el nombre de "Zahuapan," y por el puente de Puebla en el camino de México. Sigue por la Mixteca á incorporarse cerca de Tecosoutitlan, con el no ménos caudaloso que se forma con todos los derrames de la serranía que corre desde el reverso del valle de Toluca hasta el pié del volcan de Popocatepetl, recogiendo todas las aguas de los valles de Cuernavaca y Cuautla. Entre ambos rios se halla situado el pueblo de Tesmalaca. Hasta su confluente corren los dos de Norte á Sur, con diversas inflexiones, pero desde aquel punto, con el nombre de Mescala, toma la direccion del Poniente hasta que vuelve á dirigirse al Sur para desembocar en Zacatula.

Armijo y Aguila, quedando independiente el del Sr. Moreno, por su distancia y mayor inmediacion á la capital de México.„

„El objeto principal y preferente debe ser, el que cada uno de estos cuerpos esté organizado, disciplinado y provisto de cuanto pueda necesitar y proveerle (57) las estrechas circunstancias y escasez de casi todos los pueblos de este país arruinado, exigiendo de ellos los víveres y contribuciones con la posible equidad y moderacion, en caso que ella baste para surtirlos; pero valiéndose de la fuerza, si la moderacion no alcanzare.„

"A cada uno de estos cuerpos se agregará el todo ó parte de los patriotas de su distrito, así para aumentar su fuerza, como para evitar que se dispersen. A los pueblos que no queden defendidos, se les recogerán todos los caballos y armas que tengan sus vecinos, á quienes se satisfará su importe."

"Si el enemigo diese tiempo, se empleará el que se necesite en organizar estos cuerpos, de modo que cada uno se halle con fuerzas suficientes para atacar con ventaja al enemigo, suspendiendo todo convoy, correo ó destacamento que no sea muy preciso, y dedicándose solo á este importante objeto, haciendo efectiva la responsabilidad de cualquier jefe ú oficial que no se esmere en el cumplimiento de sus deberes.„

"Conseguido este objeto, hasta el punto que permita la posibilidad, obrarán de concierto los cuatro cuerpos. El del Sr. Moreno llamará la atencion del enemigo, amenazando su izquierda en Chilpancingo, apoderándose de este punto y del contiguo de Chilapa, si hallase oportunidad de hacerlo. El del Sr. Aguila, reuniendo cuantas tropas y patriotas existan en las villas, si lo creyere preciso, ó dejando alguna guarnicion en ellas, si se considerare con fuerzas bastantes para batir al enemigo, se situará en Tehuacan y lo atacarán por su espalda en el puente del Marqués, en el entretanto que el cuerpo que se forme en Puebla lo ataca por el frente. El teniente coronel Armijo dejará en Izúcar la guarnicion que crea necesaria para poder sostener un asalto, proveyendo aquel punto de víveres, municiones y un buen jefe, y con la restante tropa se

(57) Parece que debe decir "y permitan."

unirá á la division de Puebla si lo necesitare, ó hará una diversion por la izquierda del Sr. Moreno con rumbo á Chilapa, si la division de Puebla no exigiese su auxilio, y en el caso de necesitarlo, preferirá esta á toda otra atencion."

"La division del Sr. Aguila y la de Armijo, que obran á las órdenes del general del Sur, lo harán de concierto con la que este jefe mande, con presencia de los movimientos del enemigo."

"El general tendrá muy presentes dos verdades; que sin riesgo de exponerlo todo, no deben separarse de su memoria y disposiciones: la primera es, la de que los cuerpos reunidos al cargo de sus jefes y oficiales, con disciplina y provistos de lo necesario, aseguran la victoria: y la segunda que importa menos que los enemigos entren en pueblos que nosotros abandonamos, no siendo posible sostenerlos todos, que el que por cubrirlos, dividamos nuestras fuerzas, con riesgo casi evidente de perderlas todas."

"Si por estos medios se consiguiese, como es probable, batir los cuerpos principales de Morelos y Matamoros, queda á la prudencia del general y de los respectivos jefes de divisiones, el aprovechar los momentos y circunstancias que se presenten para perseguirlos en la buena estacion á cualquiera parte donde se dirijan, y el destinar un cuerpo á la provincia de Oaxaca para apoderase de ella, siendo del cargo del Sr. Moreno, segun las mismas circunstancias, el recobrar á Acapulco, protegiendo á los fieles patriotas que se han sostenido en Ayutla, Ometepec y laPalizada. México, Octubre 5 de 1813.—Calleja."

Para que este plan tuviese todo su efecto, el virrey, que habia pasado revista en la plaza mayor de México el 14 de Setiembre á todas las tropas de la guarnicion de que se podia disponer, mandó salir para Cuernavaca el 16 del mismo mes á reforzar la division de Moreno Daoiz, el batallon expedicionario de Lobera, siguiéndolo el 23 con el mismo destino un convoy considerable de víveres y municiones, (58) pues por la escasez de los primeros en aquella parte de la Tierra Caliente, era necesario proveer de todo desde la capi-

(58) Arechederreta, apuntes históricos manuscritos.

tal á las tropas destinadas á operar en ella, y el 6 de Octubre marchó á Puebla el batallon de San Luis, llamado de los Tamarindos, y un escuadron de los dragones de la misma Puebla. Con estas fuerzas fué el brigadier D. Ramon Diaz de Ortega, con una comision, aunque desde entonces se supuso que el obbjeto era relevar al conde de Castro Terreño, de quien estaba descontento el virrey. (59) Sin embargo, las ocurrencias de la provincia de Veracruz de que vamos á ocuparnos, impidieron por entonces la ejecucion de este plan.

D. Nicolás Bravo despues de haber detenido por largo tiempo la marcha del convoy que conducia Olazabal á Veracruz en Febrero de este año, (60) se situó en Tlalixcoyan, desde donde se dirigió á Alvarado, con el intento de hacerse dueño de aquel puerto, que atacó vigorosamente el 30 de Abril; perohabiendo sido rechazado por el teniente de navío D. Gonzalo de Ulloa que mandaba la guarnicion, se retiró á San Juan Coscomatepec. (61) El mando de la costa de Sotavento de Veracruz, se éncargó poco tiempo despues al teniente de navío D. Juan Topete, quien organizó fuerzas suficientes no solo para la defensa de los puntos de la costa, sino para adelantar en lo interior, y con los destacamentos que oportunamente distribuyó, abrió la comunicacion por tierra de Alvarado con aquella plaza y facilitó la provision de víveres en ella, estableciendo por un reglamento que formó, el tránsito regular de los convoyes. (62) Estos progresos de los realistas, dieron sin duda motivo á la representacion que Rincon hizo contra Bravo, y que remitieron con recomendacion à Morelos desde Oaxaca en 12 de Junio, Matamoros y D. Cárlos Bustamante, pidiendo se le quitase el mando de aquel departamento y se le diese á Rincon, atribuyendo el deplorable estado en que las cosas se hallaban en aquella parte de la provincia, "á la poca fortuna de Bravo, al odio que los costeños le tenian y al concepto en que estaban de que era traidor, y

(59) Arechederreta, apuntes históricos.

(60) Véase en este tomo,

(61) Parte de Ulloa, inserto en la gaceta de 26 de Junio, núm. 419, fol. 648: el detalle no se publicó hasta Diciembre, en la gaceta de 9 de aquel mes, núm. 494, fol. 1272. Bustamante, Cuadro hist., tomo 2°, fol. 328.

(62) Gaceta de 7 de Setiembre, núm. 452, fol. 935.

que por venalidad dejaba pasar los convoyes en el camino de Veracruz," agregando á esto los asesinatos que habia hecho cometer en porcion de infelices, que fueron sin duda castigados por desórdenes, lo que habia decidido á muchos á presentarse al indulto y á alistarse bajo la bandera de los realistas. Esta representacion, aunque por entonces no parece que fuese atendida, surtió despues, sin duda, su efecto, habiendo sido removido Bravo del mando de Veracruz. (63)

Era del mayor interés para la seguridad de las villas de Córdova y Orizava, y para la comunicacion con Veracruz por el camino que pasa por ellas, no dejar á Bravo en posesion del punto ventajoso de Coscomatepec. El coronel Monduy, que por las dificultades que habia experimentado en el tránsito desde Córdova á Veracruz, con el convoy que condujo á aquella plaza en el mes de Marzo, conocia bien las ventajas que los insurgentes sacaban de aquella posicion, á su regreso destacó desde Córdova el 10 de Abril, al sargento mayor del batallon 1° Americano D. Antonio Conti, para que se apoderase de aquel punto, lo que hizo sin dificultad, no estando todavía fortificado, pero lo abandonó en seguida para volver á incorporarse con el convoy. (64) Ocurrió por aquel tiempo un incidente que no debo pasar en silencio, pues siendo tantos y tan frecuentes los hechos que afligen á la humanidad, que es el penoso deber del historiador referir, no pueden omitirse aquellos pocos que la consuelan, y que proporcionan una especie de descanso al espíritu fatigado con la narracion de tan repetidas atrocidades. Hallábase el pueblo invadido por la epidemia, que se habia ido extendiendo por todos los ángulos del país, y sus habitantes carecian de todo auxilio para su socorro en tal necesidad: el cura, viendo perecer á sus feligreses, ocurrió al coronel Andrade, comandante de Orizava, quien dispuso no solo que pasase á aquel pueblo el cirujano del regimiento Fijo de Veracruz D. Antonio Flores, natural de

(63) Hállase original, en el cuaderno tercero de la carpeta primera de documentos, unidos á la causa de Rayon.

(64) Véase el detalle de la marcha de Monduy á Veracruz, gaceta de 13 de Mayo, núm. 400, fol. 483. El del ataque de Coscomatepec se ofreció para la gaceta siguente, mas no se publicó ni en ella ni en las posteriores.

Galicia, sino tambien que llevase la provision de medicinas convenientes para el remedio de los enfermos. (65)

Bravo, que estaba entónces en los veintiun años de edad, en el período del entusiasmo y de la resolucion, determinó sostenerse á todo trance y comenzó á fortificar á Coscomatepec, que por su naturaleza proporcionaba hacerlo con facilidad. El coronel Aguila describe su situacion en los terminos siguientes, en su informe al virrey de 2 de Octubre. "Coscomatepec, dice, está fundado sobre una loma de tierra de acarreo del volcan de Orizava. La figura del cerro es próximamente un cono truncado, en cuya seccion está colocado el pueblo en direccion de E. á O: por el E., N. y S. lo cercan barrancas. La figura cónica del cerro les proporciona (á los sitiados) un corto recinto que defender, cuando nosotros (los sitiadores) hemos de ocupar mucho espacio para el ataque." (66) El conde de Castro Terreño dió órden en el mes de Julio al comandante de Orizava Andrade, para que atacase aquel punto con 600 hombres, pero no pudiendo disponer de ellos sin dejar desguarnecida la villa y en riesgo de perderse los cuantiosos acopios de tabaco existentes en ello, tuvo una junta de guerra el 26 del mismo mes, en la que se acordó que marchase el teniente coronel Conti, con 350 infantes de aquella guarnicion, 50 de la de Córdova y ochenta caballos. Bravo tenia 450 hombres, casi todos desertores de las tropas realistas, y entre ellos más de 100 de las europeas, en su mayor parte del batallon de Fernando VII. Conti se puso en marcha el 28, llegó al pueblo de Tomatlan á medio dia, y habiendo dado algun descanso á la tropa, se presentó delante de Coscomatepec y procedió al asalto, despues de haber caido un recio aguacero. El choque fué vivo, habiendo llegado á cruzarse las bayonetas, pero Conti tuvo que desistir de su intento habiendo perdido alguna gente, y dejando algunas armas y dos cargas de parque, se volvió á Orizava, en donde entró el dia siguiente. (67)

(65) Gac. de 24 de Abril, n. 392, f. 424.

(66) Esta misma figura cónica, es una prueba de que el cerro no es de tierra de acarreo, como Aguila dice, sino un volcan apagado, de los que se forman en las inmediaciones de los volcanes principales, y de los que hay tantos en el valle de México.

(67) Bustamante, Cuadro hist., tom. 2º, fol. 330, con referencia á noticias comunicadas por el general Bravo.

Las noticias que sobre el estado de las fortificaciones dió un artillero de mar del navío Asia, llamado Andrés López, que estaba con Bravo y se pasó en esta ocasion á los realistas, hicieron que Castro Terreño dispusiese formalizar el sitio, ántes que aquellas se aumentasen, cumpliendo las órdenes de Calleja, quien aleccionado por el suceso de Cuautla, las habia dado muy estrechas para que no se dejase á los insurgentes tiempo de fortificarse en ningun punto. Con este objeto, hizo formar una division compuesta del batallon de Asturias y de destacamentos de otros cuerpos, cuyo mando dió al teniente coronel D. Juan Cándano, comandante del referido batallon, á la que se unió despues Conti con el suyo. Estas fuerzas ascendian, segun el diario de las operaciones del sitio que Cándano formó, (68) á poco más de 1,000 hombres, inclusos 150 dragones de diversos cuerpos, y 19 artilleros con 4 piezas de cumpaña con escasa dotacion de municiones. Con esta division llegó Cándano á la vista de Coscomatepec el 5 de Setiembre y tomó posesion el 6, estableciendo una cadena de puntos muy débil por la irregularidad del terreno, cortado con profundas barrancas, y emprendió por todo el frente de su línea las obras de fortificacion necesarias, para seguridad de los puestos avanzados é interceptacion de los caminos y desfiladeros que salian del pueblo. El ataque principal lo dirigió por el O., en donde estableció una batería, y por el frente de ésta comenzó á abrir un camino cubierto, con el ancho suficiente para pasar artillería, á fin de avanzarla para flanquear los dos baluartes y la casa fuerte que defendian la entrada del pueblo, que eran la parte más importante de las fortificaciones de éste, consistente en un cuadrado con terraplenes, en la iglesia situada en lo más bajo del lugar y fortificada que apoyaba en una barranca, y todo el recinto estaba cubierto por dos fosos. Para ejecutar los trabajos del sitio, fué necesario sostener con las armas á la tropa empleada en ellos, y en el frecuente tiroteo á que esto daba ocasion, fué herido el mayor de Asturias D. Francisco de P. Caminere y otro oficial.

(68) Bustamante, Cuadro his., tom. 2°, fol. 332, y en el 334 copia el diario de Cándano, sacado del archivo general. Bustamante dice que la fuerza de Cándano era, segun los estados que habia visto, de dos mil once hombres: podrá ser con los refuerzos que despues recibió.

Los sitiados contaban con el auxilio exterior del cuerpo de caballería que mandaba Machorro, y teniendo los sitiadores que traer sus víveres de Orizava, las escoltas que los protegian tuvieron con aquel tres reencuentros muy empeñados. Habiendo recibido Cándano el 15 de Setiembre un refuerzo conducido por el teniente coronel Martinez, dispuso hacer el 16 un movimiento general de toda la línea: el sargento mayor Conti, atacó con su batallon 1° Americano por el camino de Huatusco; Fernando VII y Tlaxcala á las órdenes del capitan de granaderos del primero D. José de la Peña, hicieron lo mismo por el puente y camino de Tomatlan, amenazando al propio tiempo Cándano querer entrar por debajo de su batería, con los cazadores y granaderos de Asturias y los cazadores del 1° Americano. En el ardor del ataque, los sitiados en un momento de sorpresa abandonaron algunos parapetos; pero habiendo caido heridos en el acto de asaltar los dos baluartes, el mayor Conti, el capitan de granaderos del 1° Americano D. Tomás Laiseca, el de cazadores de Asturias D. Mariano Severio y otros oficiales, amedrentados con esto los soldados, tuvieron lugar los sitiados, á la señal de un cohete, de volver á ocupar sus puntos y los asaltantes se vieron obligados á retirarse, habiendo sufrido una pérdida considerable. Los sitiados tuvieron tambien varios oficiales muertos y heridos. Despues do este ataque desgraciado, Machorro se presentó delante del cumpo realista con su caballería el 27 del mismo mes, á la sazon que la mayor parte del batallon Americano, con su comandante accidental capitan D. Juan Rafols y cien caballos, habia marchado á Orizava para conducir víveres y municiones. Cándano escaso de una y otra cosa, reducido á corta fuerza, con porcion de heridos y enfermos, se veia amenazado por el frente por la caballería de Machorro, que habia obligado á replegarse con pérdida al destacamento situado en el rio, y por la espalda por la guarnicion de la plaza, que lo insultaba no dándole más que dos horas de vida. La oportuna llegada de Rafols, obligó á Machorro á retirarse despues de algun tiroteo, volviendo al pueblo la tropa que de él habia salido, sin que hubiese ésta formalizado el ataque, segun parece, por falta de municiones, que á haberlo verificado, este dia hubiera podido ser decisivo.

En estas circunstancias llegó á Orizava á tomar el mando de las villas y del sitio el coronel D. Luis de la Aguila, conduciendo mayor número de tropa, artillería de más calibre, municiones y algunos víveres, aunque no en cantidad suficiente. Desde Orizava avisó al virrey sobre el estado en que se habia encontrado las cosas, diciéndole en oficio de 27 de Setiembre: "Hoy llegué á esta villa de Orizava, y mañana salgo para Coscomatepec, cuyo sitio se haya en el mismo estado que en el primer dia y hoy peor, porque la tropa se halla desanimada y cansada, y los enemigos se fortifican más y más: veré lo que puedo emprender y avisaré á V. E. bajo el principio de que es preciso atacar en regla. Han sido muy considerables las bajas ocurridas y la caballería acabó: los sargentos mayores Conti y Caminero, heridos levemente: el capitan de cazadores de Asturias, murió: el capitan Laiseca de América herido mortalmente, con otros oficiales. "No puedo dar más detalle, ni he tratado mas que de ir á San Juan, donde las armas del rey empañaron no poco su brillo."

En el mismo oficio expuso la dificultad que habia para proveerse de víveres, pues tenian que llevarse de Orizava, estando el camino infestado de tal suerte, que no se podia intentar pasar por él con ménos de 400 hombres. Tomadas las medidas que creyó convenientes, y dejando el mando de las villas al teniente coronel Moran, despues Marqués de Vivanco, pasó á Coscomatepec, á donde llegó el 29 de Setiembre, y pareciéndole muy oportuno todo lo que habia sido ordenado por Cándano, á cuyas operaciones, que calificaba de desacertadas, atribuia Castro Terreño el mal éxito del sitio, determinó seguir el mismo plan.

"He continuado, le decia al virrey el 2 de Octubre, la trinchera, que tiene ya dos retornos: esta noche desembocamos en el foso primero á cubierto, que no tienen defendido, y que quedará convertido en una excelente plaza de armas para la guardia de la trinchera: quedará construida la batería á unas cuarenta y cinco toesas (69) del ángulo saliente del frente atacado, y batirá de enfilada el frente adyacente. De aquí á ocho dias, habremos llegado á poder

(69) Los ingenieros españoles hacian uso de las medidas francesas.

minar el ángulo citado, desembocando á la zapa en el segundo foso, único medio de poder conseguir algo, pues las piezas de á 8 no son capaces de destruir las obras. Tengo la fortuna de no haber tenido un herido. La empresa es difícil, y no lisonjearé á V. E. con su logro, pero el único medio racional es el adoptado: de todos modos, cuesta más de lo que vale.» Al mismo tiempo manifestó al virrey, que era imposible evitar que los sitiados se fuesen si lo intentaban, porque la circunferencia del cerro es de más de legua y media por su base, y no se podia cubrir, no obstante haber llenado con talas el intermedio de los cuerpos y tener por todas partes guardias avanzadas por la noche á treinta varas del pueblo. Llamó tambien la atencion del virrey, sobre lo conveniente que seria poner guarnicion en Huastusco, que dista cinco leguas de Coscomatepec y ocho de Jalapa, con lo que se lograria dejar asegurada á Córdova y la derecha del camino al puente del Rey, y sin lo cual creia que la toma de Coscomatepec no seria de utilidad alguna.

Bravo, viendo por las disposiciones del nuevo comandante, que se preparaba á atacar el pueblo de una manera irresistible, escaseando de víveres (70) y de municiones, lo que habia ocultado á la tropa para no desalentarla, se resolvió á salir en la noche del 4 de Octubre, sin comunicar á nadie lo que pensaba hacer. A las once de la noche, despues de enterrada la artillería pequeña y clavada la grande, que eran dos cañones, hizo saber su resolucion á la gente del lugar, y todos se decidieron á perecer ó salir. Dejando entónces encendidas las lumbradas y atando perros á las campanas que se tocaban para las rondas, para que moviéndose para soltarse no cesasen de hacer ruido, y los sitiadores no entendiesen que habia sido abandonado el pueblo, aunque pudiesen sospechar que habia alguna novedad, salió con toda su fuerza en buen órden y todos los habitantes, y se dirigió á San Pedro Ixhuatlan, pasando por el punto que ocupaba el destacamento del rio que Machorro habia obligado á retirarse: de allí bajó al pueblo de Ocotlan, donde descansó la tropa y llegó el tercer dia á Huatusco, sin haber sido molestado en el camino, aunque se destacaron en su alcance algunas compañías.

(70) Habia estado dando á la tropa por algunos dias racion de chayotes: vegetal de buen gusto, pero de poca sustancia.

Aguila ocupó el pueblo el dia siguiente y lo mandó quemar y arrasar las fortificaciones; (71) los soldados españoles, muchos de los cuales estaban contagiados del espíritu irreligioso é impío que habian propagado los franceses en España, fusilaron las imágenes de la Vírgen de Guadalupe que encontraron en el pueblo, y cometieron otros desacatos horrendos con ellas, á imitacion de lo que los franceses hacian en las iglesias que profanaban, siendo esta una de las tristes consecuencias de haber pretendido constituir aquella santa imágen en favorecedora y como titular de la revolucion. Las tropas reales perdieron en este sitio, tiempo, gente y crédito, sin aventajar otra cosa, que apoderarse de un cerro que tuvieron luego que abandonar, verificándose los pronósticos de Aguila; Bravo adquirió mucha reputacion, y habiendo atraido y ocupado por tanto tiempo en aquel punto las fuerzas del ejército del Sur, destinadas á formar la division que habia de ocupar á Tehuacan, desconcertó enteramente las medidas de Calleja y dió motivo á consecuencias todavía más funestas, como vamos á ver.

Aguila regresó con su division á Orizava. en esta villa habia ocurrido entretanto, que una partida de insurgentes sorprendió el 5 de Octubre al destacamento que custodiaba la garita de la Angostura, del que no se salvó mas que el oficial que lo mandaba, y un sargento, llevándose mil ochocientas mulas que allí habia destinadas á conducir tabaco, lo que dió motivo á que se le quitase el mando al coronel Andrade y se procediese á hacer una averiguacion del caso, habiendo salido indemnizado.

Sabiendo Morelos que Bravo estaba sitiado en Coscomatepec, dió órden á Arroyo, que se hallaba en San Andrés Chalchicomula, para que marchase inmediatamente por el camino del volcan á auxliarlo, con cuanta gente y víveres pudiese recojer, (72) haciendo igual prevencion á las demás partidas de aquellos contornos, al mismo tiempo que Matamoros, á quien se presentó el cura de Coscomatepec y lo instruyó del riesgo que el pueblo corria de ser toma-

(71) Bustamante dice: que no quedó en el pueblo mas que un enfermo que se olvidaron de sacar los de Bravo, y que Aguila lo mandó fusilar el dia siguiente. El hecho necesita comprobacion.

(72) La órden es de 21 de Setiembre en Chilpancingo, y la he visto original.

do, se puso en movimiento para socorrerlo. Habia salido de Orizava luego que el sitio terminó por la evasion de Bravo, un convoy considerable de tabaco al mando del teniente coronel Don José Manuel Martinez, custodiado por el batallon de Asturias con su comandante Cándano, y alguna caballería á las órdenes de Moran. Matamoros tuvo aviso el 13 de Octubre, estando para marchar de la hacienda de San Francisco á San Andrés Chalchicomula, de que el convoy debia hacer noche en San Agustin del Palmar, con lo que previno inmediatamente que el mayor del regimiento de San Pedro Don Rafael Pozos, Arroyo, Sanchez, y Vicente Gómez, fuesen á observar sus movimientos, para disponer con sus informes lo que creyese conveniente, yendo él mismo á situarse á la hacienda de San Pedro, en la que dió una órden imponiendo pena de la vida al que volviese la espalda al enemigo, y tres carreras de baquetas por doscientos hombres, al que se entretuviese en cojer alguna mula cargada, ó en otra cosa que lo distrajese del combate. (73)

Desde el lugar conocido con el nombre de la Agua de Quechula, por una fuente que allí hay, se extiende por cosa de seis leguas un dilatado valle hasta San Agustin del Palmar, estrechándose más ó ménos, por medio del cual va el camino que conduce de aquel lugar á Puebla. El convoy se puso en marcha el 14 de Octubre al amanecer, llevando á la vanguardia la caballería, tras de la cual seguian las mulas de carga, y la retaguardia la custodiaba Cándano con su batallon. Esta disposicion del terreno y de la marcha del convoy, hizo que Matamoros se arreglase á ellas en sus providencias: viendo al amanecer el dia 14 el convoy extendido en todo el camino, dió órden al mayor Pozos, para que con la caballería del regimiento de San Pedro dividida en tres partidas, atacara su retaguardia, y al teniente coronel del mismo Don José Rodriguez, para que

(73) Bustamante ha publicado en el Cuadro hist., tom. 2º, fol. 367 y siguientes, el parte original de Matamoros, fecho en Tepecoacuilco el 12 de Noviembre, con otros documentos originales, de que he hecho uso en la narracion de este suceso, como me he valido tambien de los que publicó sobre el sitio de Coscomatepec. Las obras de este autor serian de mucha más utilidad que lo que son, si se hubiese limitado á este trabajo de compilacion, publicando con fidelidad y exactitud los documentos que tuvo á la vista. Véase dicho Cuad. hist., tom. 2º desde el fol. 367 al 374.

con el resto del cuerpo pié á tierra unido á la infantería del Cármen, formando cinco guerrillas, atacase por todo el costado derecho la línea del convoy. Este siguió su marcha, y el comandante Martinez, sin tratar de auxiliar á la retaguardia vivamente atacada, previno al teniente coronel Moran que mandaba la vanguardia, que acelerase lo posible el paso, con lo que el cargamento de tabaco llegó con la pérdida de solo 75 cargas á Tepeaca. Matamoros no se empeñó en seguirlo y dirigió todas sus fuerzas contra el batallon de Asturias, que cubria la retaguardia; el comandonte Cándano, habiendo hecho formar un cuadro, marchó con éste defendiéndose por espacio de más de dos leguas, casi hasta desembocar del valle al llano de la Agua de Quechula. (74)

Hizo entónces Matamoros situar dos cañones cargados á metralla, á la retaguardia de su caballería, cubiertos por ésta, la que hizo una retirada falsa, y seguida por las guerrillas que destacó Cándano á su alcance creyendo segura la victoria, abrió claros para descubrir la artillería, que hizo en aquellas tremendo estrago: las guerrillas en desórden volvieron sobre el cuadro, que se desordenó tambien y acabó por dispersarse, siendo cargado por la caballería de Matamoros: los soldados españoles, arrojando sus armas, se rindieron gritando: "viva la América," para mover la piedad del vencedor, y fueron hechos prisioneros. La pérdida de los realistas fué 215 muertos, 368 prisioneros, entre éstos el comandante Cándano, dos capitanes, trece subalternos, treinta y dos sargentos y nueve cornetas y tambores, con 521 fusiles; la de los insurgentes fué mucho menor.

Matamoros hizo conducir los prisioneros á San Andrés Chalchicomula, en donde celebró su victoria con solemne Misa de gracias, Te Deum y salvas de artillería y de infantería, estando formadas en el atrio de la iglesia las compañías de granaderos del Cármen. En seguida mandó pasar por las armas al comandante Cándano y á otro oficial mexicano, pues aunque habia condenado á la misma pena al capitan D. Bartolomé Longoria, estando á punto de ser ejecutada, le concedió la vida á ruegos del cura y vecinos de San

(74) Yo he visto todo este terreno. El nombre de Quechula, corrompido del mexicano Cuauquechola, es de un pueblo inmediato al camino.

Andrés, quienes aunque se interesaron por todos, no pudieron obtener el perdon más que de éste. Los demas prisioneros fueron conducidos al presidio de Zacatula, y en el tránsito mando fusilar Matamoros en el pueblo de Quesala á otro capitan, por haberse fugado despues de puesto en libertad y aplicado á las armas (75). D. Cárlos Bustamante, que caminaba entónces á Chilpancingo, se encontró con ellos en Huajuapan, en donde los socorrió y obsequió á los oficiales en su mesa, de cuya buena accion tuvo algun tiempo adelante el premio. Entre estos prisioneros se contaba D. Joaquin Rea, entónces muy jóven, por quien se interesó la familia de Bravo y le detuvo en su casa en Chilpancingo, viniendo á ser despues miembro de la misma, por haberse casado con la hermana de D. Nicolás, y habiendo sido ascendido á general, ha prestado importantes servicios á la República. Matamoros, sin intentar nada contra Puebla ni aun contra Izúcar, de que habria podido apoderarse fácilmente, pues habia quedado con muy escasa guarnicion, volvió á ocupar su posicion en Tehuicingo.

La toma de Acapulco, la resistencia gloriosa de Bravo en Coscomatepec, y la victoria de Matamoros en el Palmar, llenaron de entusiasmo á los insurgentes, en especial á los que favorecian este partido en México y otras ciudades principales, y la circunstancia de haber sido europeas casi todas las tropas empleadas en el sitio de Coscomatepec, y serlo tambien el batallon de Asturias, que habia rendido las armas en el Palmar, lisonjeaba extremadamente el orgullo nacional, no dejando de comparar, en el exceso del entusiasmo, el último de estos sucesos, á la batalla de Saratoga en los Estados Unidos, en que el general inglés Burgoine rindió las armas y quedó prisionero de los norte-americanos con todo el ejército que mandaba. Por el contrario, el ánimo de los europeos se abatió en la misma proporcion, y el virrey temió las más graves consecuencias, hasta el punto de haber resuelto salir él mismo á ponerse al frente de las tropas y defender á Puebla, cuya ciudad creia en mucho peligro, habiéndolo detenido solo los fundados te-

(75) Esto último no consta en el parte de Matamoros, pero sí lo declaró en su causa en Valladolid el 21 de Enero de 1814, cuya declaracion se publicó en la Gac. de 12 de Febrero de aquel año, núm. 526, tom. 5°, fol. 170.

mores que le expusieron las corporaciones más respetables: dícelo así él mismo, en el manifiesto que publicó en 22 de Junio de 1814, y en el oficio que dirigió á Castro Terreño en 19 de Octubre, en el cual se expresa en estos términos: "Me he impuesto de nuevo con tanta sorpresa como disgusto, por el duplicado de V. E. del dia 15, de la desgraciada accion de Martinez, sin ejemplo en toda la insurreccion, y si la capital, que corre mucho riesgo de perderse en mi ausencia, no estuviese en tan evidente peligro, me hubiera puesto en marcha en el momento en que recibí la noticia; pero como su pérdida puede por su influjo en realidad y en opinion, causar la de todo el reino, y acaso decidir de su suerte, es de necesidad absoluta tomar medidas que la dejen asegurada."

En consecuencia le previno que reuniese todas las fuerzas que estaban á su disposicion, sin embarazarse en abandonar puntos que no fuese de absoluta necesidad cubrir, y con ellas atacase al enemigo si habia una esperanza racional del triunfo; mas si no, deberia limitarse á la defensa de Puebla, entre tanto llegaban los auxilios que se le mandaban, y al efecto, con la actividad que Calleja sabia usar cuando el caso lo requeria, hizo marchar á aquella ciudad sin demora, el batallon de Castilla, las dos compañías de artillería volante venidas de España, y doscientos dragones á las órdenes de D. Pedro Zarzosa. Con estas tropas y las que estaban de antemano en aquella provincia y en las villas, que eran casi todas las venidas de España, incluso en éstas el batallon de Saboya, á las órdenes del coronel D. Melchor Alvarez que se hallaba en Jalapa, el ejército llamado del Sur no bajaba de ocho á nueve mil hombres.

Calleja, haciendo uso de una renuncia que Castro Terreño habia hecho ántes de la accion del Palmar, lo separó del mando dando por admitida su dimision, y nombró para sucederle al brigadier D. Ramon Diaz de Ortega, que se hallaba ya en Puebla, como segundo del mismo Castro Terreño: éste pidió que se le juzgase en un consejo de guerra, para lo cual Calleja no creyó que hubiese motivo, pero sí mandó procesar al comandante del convoy Martinez, al sargento mayor D. Francisco Avila, y al teniente coronel D. Rafael Ramiro, éstos dos últimos por haber abandonado el convoy duran-

te la accion. Martinez fué condenado por el consejo de guerra de oficiales generales que se celebró en la capital, á privacion de empleo, declarándolo incapaz de obtener otro en el servicio militar, recomendando, sin embargo, que por sus anteriores servicios se le confiriese alguno en la real hacienda que lo eximiese de la miseria, pero quedando todavía pendiente la calificacion de un oficio irrespetuoso dirigido al virrey por Castro Terreño, y las mútuas acusaciones entre éste y el coronel Aguila, comandante de las villas, que se atribuian el uno al otro el funesto resultado de la accion del Palmar y la pérdida del convoy, el mismo virrey dispuso que se volviese á juntar el consejo, el cual calificó de insubordinado y ofensivo el oficio de Castro Terreño, y en cuanto á Aguila, declaró que deberia procederse á sumariarlo, siendo contrario en el último punto el voto del brigadier Espinosa Tello. Pasadas todas las actuaciones al auditor, éste opinó que á Martinez le comprendia un indulto publicado durante el largo tiempo que el proceso duró, por lo que debia ponérsele en libertad conservando su empleo, aunque con la calidad de no obtener mando alguno, hasta que diese pruebas de haber obtenido los conocimientos necesarios: en cuanto á Aguila, el auditor no halló motivo para que se le enjuiciase, y por lo respectivo al oficio irrespetuoso de Castro Terreño, habiendo resultado que lo habia puesto el Lic. D. Francisco Molinos del Campo que hacia de su secretario y que se hallaba á la sazon procesado por infidencia, se le condenó á destierro á las islas Marianas, que no llegó á efectuarse, y todo terminó con dar cuenta Calleja al rey, remitiendo el voluminoso expediente que se habia instruido con oficio de 30 de Setiembre de 1815, manifestando en él, que no podia conciliar cómo habia de ser restituido Martinez á su empleo militar, sin ejercer el mando que era anexo á él: por lo que, y para evitar los embarazos que causa en cualquiera parte un jefe inútil, habia resuelto que permaneciese en la capital, hasta nueva disposicion. La resolucion del rey nunca se recibió, quedando todo en este estado, y Castro Terreño volvió á España algun tiempo despues harto desairado.

Calleja habia temido que Matamoros se dirigiese á atacar á Puebla ó á las villas, y para evitarlo dió órden á Ortega, como ya la ha-

bia dado á Castro Terreño, para que reuniese un cuerpo de tropas suficiente para impedirlo; con lo que Matamoros se retiró hácia el Sur y Ortega se situó en Cuernavaca con una fuerza de cinco á seis mil hombres, que se disolvió, volviendo las tropas que lo componian á Puebla y á México, en vista de que Morelos no intentaba por entónces pasar el Mescala, quedando este rio como límite entre las fuerzas de uno y otro partido. Morelos aumentaba y disciplinaba sus tropas, miéntras que el virrey reforzaba la division establecida en Toluca; tenia situadas las de Moreno Daoiz y Armijo en observacion sobre el Mescala, y preparaba en Puebla la expedicion destinada á invadir á Oaxaca, cuyos habitantes, hostigados del dominio de los insurgentes, deseaban el restablecimiento de la autoridad real, y aun estaban algunos en comunicacion con el virrey. Todo pues se preparaba para producir grandes resultados, diferidos por entónces por las diversas atenciones que ocupaban á Morelos en Chilpancingo, como vamos á ver en el capítulo siguiente.

CAPITULO VIII.

Reunion del congreso de Chilpancingo, y causas que la motivaron.—Los vocales de la junta discordes ocurren á Morelos.—Proyecto de Constitucion de Rayon.—Trátase de aumentar un vocal más á la junta.—Contestaciones sobre esto entre Rayon y Morelos.—Manda Rayon en comision á Morelos al secretario Zambrano.—Desazones entre éste y Morelos.—Resuelve Morelos la reunion de un congreso.—Resístelo Rayon.—Constitucion redactada por el P. Santa María.—Convoca Morelos el congreso para Chilpancingo, y promueve el nombramiento de generalísimo.—Instalacion del congreso —Es declarado Morelos generalísimo.—Motin que se suscita en el seno mismo del congreso.—Preséntase Rayon á Morelos.—Declaracion de independencia.—Opónese á ella Rayon.—Restablecimiento de los jesuitas.—Otras resoluciones del congreso.—Disposiciones de Morelos para atacar à Valladolid.—Su proclama.—Plan de devastacion.—Reune Morelos sus fuerzas en Tlalchapa.—Marcha á Valladolid.—Disposiciones del virrey.—Intima Morelos la rendicion al comandante de Valladolid.—Acércanse á socorrer la plaza Llano é Iturbide con el ejèrcito llamado del Norte.

La discordia entre los individuos de la jnnta gubernativa habia ido tan adelante, que Morelos creyó indispensable intervenir en ella de una manera directa, para hacer cesar la completa anarquía en que la revolucion habia caido, por haber desaparecido hasta aquella sombra de autoridad, y establecer un gobierno que fuese por todos reconocido. (1) Los individuos de la junta habian ocurrido á él, buscando su apoyo, y mientras las disensiones no se hicieron públicas y no llegaron al grado de rompimiento, él mismo creyó poderlas contener, manifestando que en su concepto, debia ser presidente Rayon, segundo vocal Verdusco, y tercero Liceaga, y aunque tambien manifestó que su voto como cuarto individuo de la junta lo ejerceria Verdusco, (2) lo que habria hecho á este preponderante sobre sus compañeros, esto nunca llegó á verificarse, y aun el mismo Morelos no recibió el título de vocal, hasta fin de Diciembre de 1815 en Oaxaca, so pretexto de falta de conducto seguro para remitírselo. (3) No habiendo tenido efecto este expediente se trató de ocurrir al de completar la junta al número de cinco in-

(1) Todo lo concerniente á la convocacion ó instalacion del congreso de Chilpancingo, está tomado de las cartas y otras piezas originales que obran en el cuaderno 2° de documentos de la causa de Rayon: de la causa de Morelos y de la correspondencia original entre este y Rayon. Bustamante incurre en muchos errores, en lo que acerca de esto dice en el Cuadro hist., tom. 2°, fol. 383.

(2) Oficio de Morelos á Rayon, de 4 de Setiembre de 1812, en Tehuacan.

(3) Idem de 31 de Diciembre, en Oaxaca.

dividuos, conforme al proyecto de Constitucion formado por Rayon, que éste remitió á Morelos en 20 de Abril de 1812, para que hiciese sobre él las observaciones que le pareciese.

El objeto principal de este proyecto era consolidar y perpetuar la autoridad de la junta. (4) Su primer artículo era, declarar que la religion católica seria la única permitida, sin tolerancia alguna. En los sucesivos se establecia, que el dogma seria conservado por la vigilancia de un tribunal de la fé, (5) bajo un reglamento conforme al espíritu de la disciplina eclesiástica: se reconocia, que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, pero que ella residía en la persona de Fernando VII, y su ejercicio en la junta ó Supremo Consejo nacional americano, el cual debia componerse de cinco individuos nombrados por la representacion de las provincias, haciendo el más antiguo de presidente y renovándose anualmente uno; mas por entonces el número habia de compleatrse por eleccion que hiciesen los vocales existentes, "en virtud de la comunicacion irrevocable de la potestad que tenian y cumplimiento del pacto oonvencional celebrado por la nacion en 21 de Agosto de 1811," que fue la ereccion de la junta de Zitácuaro, no debiendo verificarse tampoco la renovacion hasta que fuese tomado México, y desde entonces cemenzaba á correr el término de los cinco años para la gradual eleccion. Para los asuntos más importantes del gobierno, tales como declarar la guerra y hacer la paz, contraer deudas y otros de esta naturaleza, se establecia un consejo de Estado, compuesto de todos los oficiales generales de brigadier arriba, y habia de haber además un protéctor nacional, nombrado por los representantes. Este habia de tener el derecho de proponer la formacion de nuevas leyes y la derogacion de las antiguas, así como todo lo que creyese conveniente al bien de la nacion, al congreso de representantes, los cuales podian prestar su asenso ó reprobacion, quedando reservada la decision á la junta: estos representan

(4) Hállase en la causa de Rayon, quien lo remitió á Morelos estando si tiando á Toluca, con fecha de Zinacantepec á 30 de Abril de 1812.

(5) Este caso dió motivo á que se difundiese la especie de que los insurgentes habian conservado la Inquisicion suprimida por las Cortes, como lo dice la audiencia en su informe, y el Dr. Arechederreta en sus apuntes manuscritos.

tes habian de ser nombrados cada tres años por los Ayuntamientos, recayendo la eleccion en las personas más honradas y de propiedad de las capitales y pueblos de los respectivos distritos. Los extranjeros podian gozar los derechos de ciudadanía, mediante la carta de naturalizacion que se les habia de conceder por la junta, con acuerdo del Ayuntamiento respectivo y oido el parecer del protector nacional; pero no podian obtener ningun empleo, los cuales quedaban reservados á solo los patricios, sin que en esta parte pudiese valer privilegio alguno ó carta de naturaleza." Abrianse los puertos al comercio de todas las naciones, pero con las limitaciones que asegurasen la pureza del dogma. Establecíase la libertad de imprenta, en puntos puramente científicos y políticos; quedaba extinguida la esclavitud y la distincion de castas; abolíase como bárbaro el tormento, y se establecia la ley inglesa de "Habeas corpus," para la seguridad personal, y se suprimian los exámenes de los artesanos. Mandábanse solemnizar el 16 de Setiembre, aniversario de la revolucion de Hidalgo en el pueblo de Dolores, los dias de los santos del mismo Hidalgo y de Allende, y el 12 de Diciembre festividad de la Vírgen de Guadalupe. Creábanse cuatro órdenes militares, con los títulos de Nuestra Señora de Guadalupe, Hidalgo, el Aguila y Allende, con cuatro grandes cruces, pudiendo obtener la condecoracion de estas órdenes los magistrados y ciudadanos beneméritos. Establecíanse tambien cuatro capitanes generales, comprendiéndose en este número los cuatro individuos de la junta, y en caso de guerra los militares de brigadier arriba debian proponer al congreso cuál de estos capitanes generales habia de ejercer el empleo de generalísimo, cuya dignidad, equivalente á una dictadura, no se habia de considerar como empleo, sino como una comision temporal que habia de cesar acabada la guerra.

En todo esto no se contó con Morelos, pues en el mismo proyecto se advierte que no fué nombrado vocal de la junta hasta despues, cuyo nombramiento ya hemos visto que no recibió sino con mucha posterioridad; pero invitado nuevamente por Rayon en 19 de Julio á exponer su opinion, se redujo á recomendar lo que tenia por más urgente, que era el nombramiento del quinto vocal, y "que se quitase la máscara á la independencia," cesando de tomar el nombre

de Fernando VII; y en cuanto á la Constitucion misma, insistió en la necesidad de excluir absolutamente de ella el nombre de este monarca, (6) y expuso, que seria conveniente limitar el consejo de Estado á un número determinado de generales, por la imposibilidad de reunirlos todos cuando fuese menester consultarlos: que la admision de los extranjeros se redujese á muy pocos ó á ningunos, y esto únicamente en los puertos para las comunicaciones mercantiles, porque solo de este modo podia librarse el país, "de la intriga, seduccion ó adulterio de nuestra santa religion:" que en vez de un solo protector nacional, se nombrase uno en cada obispado, y que luego que estuviesen tomadas tres provincias episcopales (por lo que parece entendia aquellas en cuya capital residia el obispo, ó acaso toda la diócesis), ó solo la de México, se procediese al nombramiento de generalísimo, exigiendo las circunstancias de la guerra y la necesidad de permanecer con las armas en la mano, que este se conservase en ejercicio de esta autoridad toda su vida, cesando solo por ineptitud, enfermedad, ó por haber llegado á la edad de sesenta años.

Fuese por efecto de estas observaciones, ó porque la meditacion hizo conocer á Rayon los inconvenientes de su Constitucion, ó más que todo, porque publicada ya la española iba á parecer monstruoso tal proyecto, él mismo se mostró disgustado de él, y en nueva comunicacion dirigida á Morelos desde Puruaran en 2 de Marzo de 1813, (7) desiste de la publicacion, que sin embargo deja á la discrecion de éste el hacerla, aunque por ella dice: "nada avanzamos, sino que se rian de nosotros y confirmen el concepto que nos han querido dar los gachupines de unos meros autómatas." Estas, sin embargo, eran las ideas constitucionales de Hidalgo, manifestadas á Rayon y á Morelos, segun lo asegura el mismo Morelos. (8)

(6) En el oficio de Morelos á Rayon de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacan, dice con relacion á esto, lo siguiente: "En cuanto al punto 5º de nuestra Constitucion, por lo respectivo á la soberanía del Sr. D Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido á este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitucion."

(7) Se halla en la causa de Rayon cuaderno segundo de documentos.

(8) El oficio á Rayon, citado en la nota sexta, comienza así: "Hasta ahora no habia recibido los elementos constitucionales: los he visto, y con poca diferencia, son los mismos que conferenciamos con el Sr. Hidalgo."

Las de éste, acerca del nombramiento del quinto vocal de la junta, habian variado segun las circunstancias. Miéntras permaneció en Tehuacan, se reducian á que los tres vocales antiguos de la junta nombrasen al quinto, cuyas funciones habian de ser meramente administrativas y judiciales, para dejar á los otros cuatro libres para las atenciones de la guerra, miéntras podian dejar el mando de los ejércitos que debian organizarse en los cuatro vientos á generales de confianza, y volver á formar la junta, pues distraidos aquellos, dice, "por los muchos ocursos que acarrea el desórden y la mutacion de gobierno, que dan más que hacer que el mismo enemigo, éste nos halla siempre descuidados y envueltos en papeles de procesos, representaciones, etc." Tomada Oaxaca, pensó que en atencion á la importancia de aquella provincia, la eleccion del quinto vocal debia recaer en individuo que de ella fuese, y para esto remitió á los demás vocales una lista de teólogos y canonistas, á quienes sin duda consideraba los más á propósito para el caso; pero Rayon, que en estas contestaciones no tenia más fin que ganar tiempo, propuso que se esperase á que saliendo de Puebla el convoy destinado á Veracruz, en què debia marchar á embarcarse D. Jacobo de Villa Urrutia, se tomase empeño en interceptarlo, para que este magistrado fuese el que completase la junta; en todo lo cual se ve los errados principios que todos tenian, creyendo que personas literatas pudiesen ser á propósito para componer una junta, que por mucho tiempo no podia ser más que revolucionaria. (9)

Rayon, desconfiando de Morelos, quiso tener á su lado una persona que le fuese adicta, y á pretexto de imponerlo de las ocurrencias del distrito de su mando y recibir noticias del de aquel, para combinar mejor los planes que tuviesen ambos por conveniente adoptar, comisionó al secretario de la junta Don Antonio Basilio Zambrano, quien se presentó en Tehuacan el 15 de Setiembre de 1812. Ocupado entónces Morelos de preferencia en sus expediciones á diversos puntos, no tuvo lugar de tratar con Zambrano del objeto de su comision, pero despues de la toma de Oaxaca, fueron tan excesivas e impertinentes las pretensiones de éste, dándose la

(9) Todo lo dicho en este párrafo, es tomado de muchas cartas entre Morelos y Rayon, que he examinado.

importancia de plenipotenciario, (10) que Morelos se vió en la necesidad de contenerlo, y por último tuvo que volverse á Tlalpujahua, dejando mal prevenidos los ánimos entre ambos. Aun estando Morelos en Cuautla, hubo otros motivos de queja, particularmente por haber mandado la junta, ó más bien Rayon, que todo lo dirigia en ella, que se recojiese la moneda de cobre que Morelos habia puesto en circulacion, y que cesase la contribucion establecida por éste de cuatro reales mensuales á cada vecino, y dos siendo indios. Morelos se quejó de tal providencia, que lo privaba de los medios con que principalmente contaba para sostener sus tropas, aun dándoles solo racion de carne y maíz y un real en plata de que frecuentemente carecian, y pedia se le señalasen fondos con que mantener á su gente, si se insistia en el cumplimiento de aquella órden. Expuso tambien su resentimiento, porque se le habia abandonado estando sitiado en aquel punto, á lo que Rayon contestó satisfactoriamente.

Pero lo que acabó de decidir á Morelos á tomar una medida definitiva fué, el abierto rompimiento entre los individuos de la junta. Cuando éste se verificó, Rayon envió á su secretario Oyarzabal para tratar de ganarlo á su favor, y los otros dos vocales ocurrieron al mismo, pidiéndole auxilios para rechazar los ataques de su contrario: mas Morelos, que veia en todo esto un mal de grave trascendencia, solo ofreció su proteccion al que fuese perseguido, é instruido de los sucesos de Salvatierra, impidiéndole el sitio de Acapulco en que se hallaba actualmente comprometido, ocurrir en persona al remedio, propuso á Rayon que se reuniesen todos los individuos de la junta, incluso el que habia de ser nombrado por Oaxaca, cuya eleccion dió orden para que se hiciese en aquella ciudad por voto de los vecinos, en un punto cómodo para todos, indicando como el más adecuado el pueblo de Chilpancingo, para examinar allí las quejas de una y otra parte, y acordar con madurez los medios de librarse en lo sucesivo de tales cuestiones; (11) pero repugnando Rayon esta concurrencia, Morelos, sin contar ya con él, procedió á convocar un congreso que habia de reunirse en el

(10) Véanse en el apéndice núm. 16 los oficios reservados de Morelos á Rayon, sobre el comportamiento de Zambrano, señalados con los números 1 y 2.

(11) Oficio de Morelos de 18 de Mayo de 1813, en Acapulco.

mismo Chilpancingo, que para esto elevó al rango de ciudad, con el título de Nuestra Señora de la Asuncion, señalando el dia 8 de Setiembre, y al efecto mandó que se procediese á hacer elecciones de diputados en Oaxaca, (12) y á nombrar electores por las parroquias de la nueva provincia de Tecpan, los cuales habian de concurrir en el citado Chilpancingo en el indicado dia, para nombrar el diputado por esta, reservándose el mismo Morelos designar suplentes por las provincias ocupadas por los realistas; y aprovechando en todo cuanto le convenia el proyecto de Constitucion de Rayon, aunque ya desechado, mandó igualmente que todos los oficiales del ejército de coronel arriba, diesen su voto sobre cuáles de los cuatro capitanes generales que habia, que eran el propio Morelos y los otros tres individuos de la junta, habia de ser nombrado por el congreso generalísimo, debiendo recaer en él el poder ejecutivo, con plenitud de facultades. Formó tambien un reglamento para la determinacion de éstas, en el que prefijó las del congreso, y el modo de proceder de éste, (13) lo que equivalia á formar una Constitucion. Rayon consultó sobre todas estas ocurrencias al P. Santa María, el cual contestó pretendiendo probar, que la convocatoria de Morelos carecia de autoridad, prudencia y legalidad, y que debia reservarse para ocasion más oportuna, (14) y el mismo Padre tuvo el encargo de formar una nueva Constitucion, de que se mandó copia á México, consultando sobre ella á los Guadalupes de aquella capital, (15) la que Rayon pretendia establecer antes de reunir el congreso. Si se ha de dar crédito á lo que sobre esta Constitucion dice Rosains, en el papel que contra Rayon publicó con el título de "Justa repulsa," se le daban en ella más facultades al presidente de la junta, que las que tiene el soberano de Marruecos, y habiendo dejado este religioso á Rayon, y presentádose en Acapulco, se excusaba diciendo: «que habia escrito lo que Rayon queria, y no lo que su corazon sentia.» Morelos se mantuvo firme en su designio; escribió á Rayon echándole en cara los males que habia

(12) Véase sobre esta eleccion, Bustamante, Cuad. hist., tom. 2°, fol. 348.
(13) La convocatoria y el reglamento se hallan en la causa de Rayon, en el cuaderno varias veces citado.
(14) Diario del secretario de Rayon en el 5 de Julio.
(15) Idem en el dia 11 de id.

causado por su tenacidad y por sus disensiones con sus compañeros, (16) y habiendo recibido el aviso que Liceaga le dió de su prision en Puruarán, hizo prevencion á aquel, para que lo pusiese en libertad y diese la habilitacion necesaria para que se trasladase á Chilpancingo, citándolo por la cuarta vez y bajo su responsabilidad, para que se presentase él mismo en este punto, en donde se hallaba ya Verdusco; y por si lo primero no fuese cumplido dió órden en derechura al comandante de la provincia, Muñiz, para que por su parte lo ejecutase puntualmente. (17) Rayon entonces, desamparado de todos, sin poderse sostener en la provincia de Michoacan, en la que era vivamente perseguido por los realistas, tuvo que ceder y manifestó su adhesion á la convocatoria; pero habiendo omitido firmar el oficio que con este motivo dirigió á Morelos, fuese por inadvertencia ó por malicia, para detener así la reunion del congreso, Morelos le manifestó con dureza, que cualquiera que hubiese sido su objeto en tal artificio, no por eso se habia suspendido la instalacion (18) de aquel, y por otro oficio posterior le instó á presentarse en él, haciendo una pintura del estado de las provincias ocupadas por los insurgentes, que corresponde exactamente á lo que sobre ellas se ha dicho en el curso de esta historia. (19) Vencido Rayon por tantas instancias se puso en camino para Chilpancingo, saliendo de Tancítaro el 7 de Octubre con su familia y sus hermanos D. Ramon y D. José María, y por Uruapan, Huetamo y Cutzamala, se dirigió á Chilpancingo. (20)

Habian concurrido entre tanto en aquel lugar los electores nombrados por los diversos pueblos de la provincia de Tecpan, y el dia 13 de Setiembre, celebrada la misa del Espíritu Santo y exhortados en el púlpito por el brigadier Dr. Velasco, vicario castrense, á alejar de sí toda pasion é interés, guiándose solo por lo que fuese más conveniente á la nacion: despues de leido por el secretario Rosains el reglamento provisional formado por Morelos, en el que se

(16) Véase el núm. 3 en el apéndice núm. 16.
(17) Oficios á Rayon y á Muñiz en Acapulco, Agosto 1º
(18) Véase el núm. 4 en el apéndice núm. 16.
(19) Véase el num. 5, en el apéndice núm. 16.
(20) El pormenor de este viage se halla en la causa de Rayon: Este iba enfermo de una erisipela en una pierna, lo que aumentaba el disgusto con que hacia el viage.

prevenia el modo de ejecutar la eleccion, se procedió á ésta presidiendo el mismo Morelos, y resultó nombrado el Lic D. José Manuel Herrera, vicario general del ejército, por 11 votos de los 37 votantes, habiéndose repartido los demas entre diversos individuos. (21) El dia siguiente, reunidos segunda vez en la parraquia del propio lugar, Morelos, Muñiz, que habia venido por órden de éste, y Herrera con los electores de la provincia de Tecpan, y multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos en un breve discurso, la necesidad en que la nacion se hallaba de tener un cuerpo de hombres sábios y amantes de su bien, que la dirigiese con leyes acertadas, y diesen á la soberanía todo el aire de majestad que le correspondia, extendiéndose sobre los beneficios que de aquí debian resultar, y en seguida hizo leer por su secretario Rosains un papel que tenia prevenido con el título de "Sentimientos de la nacion," y la lista de diputados que habia elegido para componer el congreso, que fueron, en clase de propietarios, D. Ignacio Rayon por la provincia de Guadalajara; el Dr. D. José Sixto Verdusco por la de Michoacan; D. José María Liceaga por Guanajuato: y como suplentes, por no haberse recibido los nombramientos de propietarios que nunca se verificaron, el Lic. D. Cárlos María Bustamante por México, quizá porque habia sido nombrado elector para el Ayuntamiento de aquella capital; el Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz, y el Lic. D. Andrés Quintana Roo por la de Puebla. A estos diputados nombrados por Morelos, sin que hubiese otro motivo para la distincion entre propietarios y suplentes, sino el ser los primeros individuos de la antigua junta de gobierno, se unieron el que habia sido elegido por los vecinos de la ciudad de Oaxaca D. José María Murguía y Lagardi, y el Lic. Herrera, nombrado el dia anterior por los electores de la provincia de Tecpan, con lo que quedó instalado el congreso, segun la acta que se extendió y mandó imprimir para conocimiento de todo el reino. (22) El nombramiento que Morelos

(21) Todo consta en la acta que se halla original en la causa de Rayon, y que ha publicado Bustamante, Cuadro hist., tom., 2º, fol. 383, aunque dice por error que en esta acta se halla comprendida la instalacion del congreso.

(22) Se halla original esta acta en la causa de Rayon, en el cuaderno repetidas veces citado.

hizo de los individuos de la antigua junta como miembros del congreso y el diverso carácter con que se les consideró, dió motivo á las pretensiones sucesivas de Rayon, no considerando al congreso más que como una ampliacion de la junta, que habia dejado ilesos los derechos que creia tener por este principio, para ser tenido siempre como presidente de aquella.

En el papel que Morelos habia hecho leer con el título de "Sentimientos de la nacion," se hallaban consignadas sus opiniones sobre el sistema que convenia se adoptase y marcha que debia seguir el congreso. En él proponia, que desde luego se procediese á declarar "que la América era libre é independiente de España y de toda otra nacion, gobierno ó monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones:" que la religion católica fuese la única sin tolerancia de otra, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos, (23) pero con solo éstos y las primicias, no teniendo el pueblo que pagar otras obvenciones que las que fuesen de su devocion y ofrenda, y que el dogma fuese sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó. (24) En cuanto á sistema político, Morelos establecia que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el cual queria depositarla en sus representantes, dividiendo su ejercicio en los tres ramos, legislativo, ejecutivo y judicial: los vocales del congreso, nombrados por las provincias, debian estar en ejercicio cuatro años, saliendo por turno los más antiguos, y disfrutando un sueldo, (25) suficiente y no superfluo, que no debia pasar por entónces de ocho mil pesos anuales. Los empleos habian de ser obtenidos exclusivamente por los americanos: no se admitian más extranjeros que los artesanos capaces de instruir en sus profesiones y libres de toda sospecha, señalando

(23) Véase en la nota 10 del cap. II de este tomo, cuál era la distribucion que se hacia de los diezmos, y á esto alude Morelos proponiendo que no se separasen los dos novenos que se aplicaban á la corona, sino que los diezmos en totalidad se destinasen al culto y á la manutencion de los ministros de este.

(24) No dejó pasar Morelos esta ocasion de aplicar el texto latino "omnis plantatio quam non plantavit Pater meus coelestis eradicabitur." Mat. cap. XV.

(25) Morelos le llama congrua, porque usaba en todo de las voces eclesiásticas.

puertos á donde se les permitiria desembarcar sus efectos, pero no internarse en el país de ninguna nacion, "por más amiga que fuese." La esclavitud quedaba abolida para siempre, y lo mismo la distincion de castas, no debiendo haber otra entre los americanos que la del vicio y la virtud. Las leyes generales debian comprender á todos, sin excepcion de privilegiados, pues éstos solo lo serian en lo relativo á su profesion ó ministerio, y "como la buena ley, dice, es superior á todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen á la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto."

La propiedad debia ser respetada, y la casa de un particular habia de ser tenida como un asilo inviolable. En la nueva legislacion no se habia de admitir la tortura; se habian de abolir la alcabala, los estancos y el tributo, pues con un derecho de importacion de diez por ciento ú otra gabela en los puertos sobre las mercancías extranjéras, una contribucion directa de cinco por ciento sobre las rentas, y la buena administracion de los bienes confiscados á los españoles, que todos debian ser arrojados del país, creia seria bastante para continuar la guerra y pagar á los empleados. Establecíase, por último, como ley constitucional, la celebracion del dia 12 de Diciembre, consagrado á la Vírgen de Guadalupe, recomendando á todos los pueblos la devocion mensual en el mismo dia, é igualmente se mandaba solemnizar el aniversario del 16 de Setiembre.

Comparando las ideas contenidas en este documento, con el proyecto de Constitucion primitivamente formado por Rayon, se echa desde luego de ver el influjo que sobre los espíritus habian ejercido las deliberaciones de las Cortes de Cádiz y la Constitucion hecha por éstas, cuya lectura se habia generalizado en el intervalo de tiempo corrido entre las fechas de uno y otro escrito. Por otra parte, los comunistas y socialistas de nuestros dias, á cuyos sistemas propendia bastante Morelos, reconocerán en algunas de los puntos que recomendaba al congreso, plenamente sus principios, de los cuales veremos más adelante alguna más explícita aplicacion.

D. Cárlos Bustamante habia remitido á Morelos desde Oaxaca,

un discurso para que lo leyese en la apertura del congreso. El autor, en el estilo fogoso que solia usar, describe el principio y curso de la revolucion, invoca los manes de Moctezuma, Quautemotzin, Xicotencatl, y Calzontzi, considerando la instalacion del congreso en Chilpancingo en Setiembre de 1813, como la reparacion de los agravios hechos á los mexicanos en 1521, y concluye con estas palabras: "Vamos, señor, á restablecer el Imperio Mexicano, mejorando el gobierno: "vamos á preparar el asiento que debe ocupar nues-"tro desgraciado príncipe Fernando VII, recobrado que sea del "cautiverio en que gime:" vamos á ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos, en fin, á ser libres é independientes." (26) El período que se ha distinguido entre comillas, fué tachado por Morelos, y las expresiones "mejorado el gobierno," están entrerrenglonadas de otra mano; pero ni aun con estas correcciones quiso pronunciar este discurso inaugural, porque sin duda su buen sentido le hizo calificar de extravagantes las alusiones al antiguo Imperio Mexicano, que ciertamente nada tenia que ver con la cuestion presente; mas este error, que tantas veces hemos hecho notar, de considerarse los descendientes de los españoles en América, como descendientes y sucesores de las naciones que sus padres conquistaron, habia echado ya hondas raíces, y lo veremos reproducirse en multitud de ocasiones, siendo el mismo Bustamante quien más ha contribuido á propagarlo.

En la sesion del 15 de Setiembre que presidió Verdusco, elegido provisionalmente para este acto, y á la que concurrieron los mismos que á la anterior, se procedió al importante nombramiento de generalísimo, depositario del poder ejecutivo. No podia dudarse en

(26) No habria hecho mencion de este discurso, si el mismo Bustamante no le hubiese publicado en el tomo 2º fol. 387 del Cuadro histórico, con el título de "Razonamiento del general Morelos, en la apertura del congreso de Chilpancingo, hallado entre los documentos de la causa del general D. Ignacio Rayon." Bustamante presenta este documento, como un hallazgo de cosa desconocida para él, estando escrito de su letra, y atribuye el que Morelos no llegase á leerlo, á los sucesos ocurridos en la sesion del 15, siendo así que cuando correspondia haber hecho uso de él, era en la del 14: pero este escritor confunde lo sucedido en las tres sesiones, como si todo hubiera sido en una sola; error que es bien de extrañar, pues aunque no estuvo presente á la apertura del congreso, tuvo á la vista las actas, que son las mismas de que yo he sacado todo lo dicho, relativamente á estas ocurrencias.

quién habia de recaer, pues habiendo votado casi exclusivamente los oficiales de las diversas brigadas del ejército de Morelos, y debiendo hacerse la eleccion por un congreso compuesto en totalidad de diputados nombrados por el mismo Morelos ó bajo su influjo, claro era que sus sufragios no podian ser en favor de ningun otro, tanto más, que habiendo de limitarse precisamente á votar por alguno de los cuatro capitanes generales que habia, de los cuales Rayon se hallaba perseguido, Verdusco y Liceaga sin crédito ni reputacion, necesitados del apoyo de Morelos, no podian entrar en competencia con él, por quien se habian declarado tambien los partidarios ocultos de la revolucion en México, Puebla y Valladolid. (27) Morelos fué, pues, nombrado con unanimidad, pero como si todo esto no estuviese preparado de antemano, en el acto de prevenirle el congreso, pues estaba presente, que prestase el juramento correspondiente, rehusó admitir el cargo, porque lo creia superior á sus fuerzas y capacidad, y pidió se le admitiese la dimision que de él hacia. El presidente Verdusco le contestó, que siendo esta resistencia efecto solo de su humildad, mas no de ineptitud para el desempeño del empleo, le pedia lo ocupase para satisfacer el deseo unánime de los pueblos; pero habiendo dicho entónces el diputado Quintana, que el congreso no podia resolver en lo pronto si admitia ó no la renuncia, siendo preciso algun tiempo para deliberar sobre ella, con lo que lo que se conformaron los demás vocales, los militares que llenaban la iglesia exigieron en nombre del pueblo, llevando la voz por todos el Dr. Velasco, que sin más demora se obligase á Morelos á admitir el empleo, para el cual habia sido llamado por la voz del pueblo y del ejército. Entablóse con esto un altercado entre el congreso y los concurrentes, insistiendo aquel en que era indispensable que se le diese tiempo para deliberar, y éstos en negárselo, por ser inútil toda discusion en asunto tan claro: mas por último convinieron en que el congreso se retirase por el

(27) Véase en el apéndice núm. 17, la lista de los oficiales que votaron á Morelos, de las brigadas de su ejército, y de individuos de diversas partes que tambien lo hicieron, con las notas puestas acerca de estos por Pelaez ó Roca, en la secretaría del virreinato. La primera de estas listas sirve tambien para dar idea de las brigadas en que estaba distribuido el ejército de Morelos y de los jefes que tenian.

corto tiempo de dos horas, para decidir sobre tan importante materia. Hízolo así, y Morelos tambien se retiró á la sacristía de la iglesia, y al cabo del término concedido, el congreso se presentó con un decreto, en que exponiendo todo lo ocurrido, decia que habia tenido mil motivos de regocijo en sus debates con el pueblo, á cuyas aclamaciones habia cedido, y en consecuencia declaró no admisible la renuncia, y que en uso de sus facultades soberanas, compelia á Morelos á la pronta admision del empleo, reconociendo en él al primer jefe militar en quien depositaba el ramo ejecutivo de la administracion pública, reservándose el mismo congreso dictar el tratamiento que habia de dársele. Así quedó vencido desde el primer dia el poder legislativo ante la fuerza militar. ¡Triste presagio de la suerte que aguardaba á los congresos venideros!

Morelos manifestó entónces que, obligado por las demostraciones públicas y respetando la autoridad del congreso, admitia el nombramiento, con las cuatro condiciones siguientes: 1ª Que cuando viniesen tropas auxiliares de otra potencia, no se habian de acercar al lugar de la residencia del congreso; lo que probablemente procedia del temor de que se repitiese lo sucedido en Béjar con Gutierrez de Lara, que fué destituido del mando por Toledo, apoyado por los aventureros de los Estados-Unidos. 2ª Que por su muerte, habia de recaer el mando en el militar á quien correspondiese por su graduacion, miéntras se procediese á nueva eleccion, 3ª Que no se le habian de negar por el congreso los auxilios de dinero y gente que necesitase, sin que hubiese clases privilegiadas para excusarse del servicio, y 4ª Que aunque acaeciese la muerte del generalísimo, se habia de mantener la unidad del ejército y de los habitantes, reconociendo á las autoridades establecidas. Con estas condiciones entró en posesion del mando, prestando juramento de "defender á costa de su sangre la religion católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nacion americana, y desempeñar lo mejor que pudiese el empleo que la nacion se habia servido conferirle." Juró igualmente Rosains como secretario del Poder ejecutivo, cumplir todo lo concerniente á su destino, y en seguida propuso el generalísimo á toda la concurrencia, que para el mayor acierto, lo acompañasen á dar las gracias al Sér Supremo, como se

hizo, con un solemne Te Deum, concluyéndose el acto con los mayores aplausos de los asistentes á él. (28)

De esta manera recayó el poder supremo en Morelos, fuese por resultado de sus amaños, ó resistiéndolo sinceramente como pretendió en su causa: de uno ú otro modo, nada podia ser más conveniente para la revolucion en el estado que tenia, y este era el único medio de hacerla progresar; pero desde el momento que esta eleccion se verificó, el congreso venia á ser del todo inútil, y por la naturaleza de las cosas, no solo no podia ser de provecho alguno, sino que siendo un poder de suyo rival al de Morelos, debia venir á ser enemigo de éste y por lo mismo perjudicial. Morelos, sin embargo de estar bien persuadido, como lo dijo á Rayon en una de sus cartas, de que lo que convenia era que mandase uno solo, hizo su autoridad dependiente de la del congreso, y dejo á éste además del poder legislativo el judicial, miéntras se establecia la corporacion que debia ejercerlo. Esta primera prueba del sistema representativo, del que apénas habia más nociones que las tomadas de los papeles de las Cortes de Cádiz, por cuyo ejemplo los Guadalupes de México promovieron la instalacion del congreso, fué muy poco feliz, y como sucede siempre que se intenta en el órden político alguna cosa prematura, no solo no produjo ningun buen resultado, sino que estableciendo funestos antecedentes, además de los perniciosos ejemplos que habian dado las Cortes de Cádiz, ha contribuido muy poderosamente á impedir en tiempos posteriores, el poder plantear con provecho ese mismo sistema.

El congreso, segun lo dispuesto por Morelos en su reglamento tomó el tratamiento de "majestad," á imitacion de las Cortes de España: sus miembros el de "excelencia," con una asignacion de seis mil pesos anuales. Fué nombrado presidente el diputado de Oaxaca Murguía, y vice el suplente por Puebla, Quintana: (29) la eleccion de secretarios se hizo en individuos de fuera del congreso, y

(28) Acta de la sesion del dia 15, que se halla original en la causa de Rayon. Bustamante, Cuadro hist., tom. 2°, fol. 385 pero este último está lleno de errores y equivocaciones.

(29) Morelos en su causa dice, que fué nombrado por Yucatan, y padece otras equivocaciones respecto á los individuos del congreso: se ha seguido aquí lo que consta en las actas.

fueron nombrados D. Cornelio Ortiz de Zárate y Don Cárlos Enriquez del Castillo. Se acordó que las sesiones fuesen públicas, convocando á ellas á son de campana en la parroquia de Chilpancingo, á las ocho de la mañana en verano y á las nueve en invierno, y que todo ciudadano tuviese libertad de presentar sus ideas al congreso, "in scriptis," por medio de los secretarios. (30)

A Morelos se le decretó el tratamiento de "alteza," que aunque no quiso admitir, tomando por modestia el título de "siervo de la nacion," se le dió sin embargo desde entonces; además de Rosains, nombró por secretario al Lic. D. José Sotero Castañeda; haciéndose saber por bando todas estas disposiciones. En uso de sus facultades como generalísimo, declaró que los tres vocales de la antigua junta, quedaban retirados del mando, con honores de capitanes generales sin sueldo, pues lo disfrutaban como miembros del congreso, (31) y nombró á Muñiz comandante general de las provincias de Guanajuato y Michoacan, y de la parte inmediata de las contiguas, previniéndole á Rayon lo hiciciese reconocer en ellas. (32)

El número de diputados que formaban el congreso era muy escaso, pues Murguía, apenas se verificó la instalacion, se volvió á Oaxaca, viniendo á reemplazarlo el presbítero D. Manuel Sabino Crespo, elegido en aquella ciudad en segundo lugar, habiéndolo sido en tercero D. Cárlos Bustamante. Este, aunque nombrado por Morelos suplente por México, no se presentó en Chilpancingo sino hasta fines de Octubre, habiéndose detenido en Oaxaca, por no haberle franqueado el comandante Rocha la numerosa escolta que le pedia y que creia correspondiense á su dignidad de diputado y á su empleo de inspector de caballería, sobre lo que tuvieron acaloradas contestaciones, (23) y Cos tampoco habia llegado todavia á desempeñar en el congreso su necargo de representar á Zacatecas. Ra-

(30) Acta de la sesion de 25 de Octubre, firmado por Quintana como vicepresidente. Entonces solo se firmaba Quintana, sin la adicion de Roo, y el carácter de su escritura era muy diverso del que despues ha usado.

(31) Oficio de Morelos á Rayon, de 18 de Setiembre: por otro de la misma fecha, le comunicó Morelos su nombramiento de generalísimo, cuyo empleo le ofreció.

(32) Id. id. de 19 de id, todo de mano de Morelos.

(33) Estas contestaciones se han copiado en la biografía de Bustamante, citada en otros lugares de esta obra.

yon llegó á la hacienda de Chichihualco de los Bravos, el 30 de Octubre, y dió aviso por medio del coronel Sevilla y otros dos oficiales: salió á su encuentro el intendente de ejército D. Antonio Sesma con un trozo de caballería, y su entrada en Chilpancingo se verificó por entre arcos de triunfo, estando formada la tropa para hacerle honor. Conducido al alojamiento que se le tenia preparado, lo obsequiaron en él Quintana, Herrera, el Dr. Velasco y otros de los sujetos principales, y el dia 4 de Noviembre, prestando el juramento correspondiente, tomó asiento en el congreso. (34) El dia anterior llegó á Chilpancingo Morelos, que habia marchado á recorrer los puntos militares de la orilla del rio, y Rayon que salió á recibirlo, lo acompañó hasta su habitacion y allí tuvieron una conferencia, en la que, si se ha de dar crédito á Rosains, Rayon se condujo con bajeza y humillacion.

Ocupábase á la sazon el congreso del primer punto que Morelos habia recomendado en sus apuntes, que era la declaracion de independencia. El 6 de Noviembre se presentó y aprobó el proyecto de decreto, pero habiendo expuesto á Rayon los inconvenientes que en su concepto tenia la inmediata publicacion de este acuerdo, se resolvió suspenderla, hasta que el órden de los sucesos y una discusion más profunda y detenida, ilustraran al congreso sobre materia tan árdua é importante. Sin embargo, viendo Rayon que la acta corria ya impresa, creyó de su deber dirigir al congreso una exposicion por escrito, manifestando con extension las razones en que fundaba su opinion. En ella recordó toda la serie de acontecimientos desde el principio de la revolucion, tratando de probar que la declaracion de la independeecia era inútil, porque estando en posesion de ella, era más conveniente consolidar bajo el nombre de Fernando VII, que para nada embarazaba para el intento, siendo además peligroso suprimirlo, tanto por estar el pueblo acostumbrado á venerarlo, cuanto por las pretensiones que se suscitarian, especialmente por la clase de los indios, que unidos hasta entonces con las demás clases de habitantes, bajo el concepto de que solo se trataba de reformar el poder arbitrario, sin sustraerse á la obediencia del rey, removido el respeto de este nombre y aleccio-

(34) Pormenores sacados del diario del secretario de Rayon.

nados por la actual lucha, harian esfuerzos para restituir sus antiguas monarquías y gobiernos, como lo habia solicitado Tlaxcala en la representacion dirigida á Morelos en el año anterior, de que en su lugar hemos hecho mencion. (35)

Mucho honor hace á la penetracion de Rayon, que desde entonces previese este punto esencial de la dificultad que envuelve en sí la independencia, bien que sin acertar á proponer el remedio, pues de ninguna manera lo era la dilacion que pretendia, ni habia ni puede haber otro que el que más tarde previno la prudencia de Iturbide, aunque en la ejecucion, él mismo desbarató su propia obra En paises que carecen de homogeneidad en la masa de su poblacion, y que por esto, más bien que una nacion, son una reunion de naciones de diferente orígen y que pretenden tener diversos derechos, si esta diversidad no se funda solo en las leyes, sino que procede de la naturaleza, las varias castas abandonadas á sus esfuerzos, no habiendo una de ellas que domine legalmente como en los Estados Unidos, más tarde ó más temprano acaban de chocar entre sí, si un poder superior á tódas, sostenido por su prestigio por todas igualmente reconocido, no conserva entre ellas el equilibrio, protegiéndolas sin distincion y sin oprimir á ninguna. De otra manera, los elementos de discordia se manifiestan con cualquiera ocasion, y á veces en los momentos en que la union seria mas necesaria, como cuando se trata de repeler una agresion extranjera, pues entonces el invasor fomenta en su provecho estas rivalidades, haciendo imposible un esfuerzo nacional, como entre nosotros sucedió en la invasion del ejército norte-americano en 1847. El trascurso del tiempo ha puesto sobradamente de manifiesto cuán fundados eran los temores de Rayon, como ha comenzado ya á experimentarse entre nosotros y todavía más en Guatemala, y por desgracia irán siendo más y más palpables estos males, tanto más, que con admiracion se ve á algunos escritores públicos, empeñados en acelerar este momento desgraciado.

(35) Esta exposicion de Rayon, fué publicada por Juan Martiñena, en su cuaderno "Verdadero orígen" etc., documento núm. 7, fol. 2 de los documentos. Hállase original en la causa de Rayon, en el cuaderno citado, que es de donde Juan Martiñena la sacó y con el cual la he confrontado. De la representacion de Tlaxcala, se habló ya en este tomo.

No obstante la oposicion de Rayon, el congreso decretó la declaracion de la independencia, que el diputado D. Cárlos Bustamante redactó en estos términos: (36) "El congreso de Anahuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion, mas que la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fé y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, á seis dias del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.—Lic. Ignacio Rayon.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Cárlos María de Bustamante.—Dr. Jo-

(36) Así lo dice él mismo en el tomo 2º del Cuad. hist., en donde copia esta acta, que publicó tambien Juan Martiñena, fol. 4, doc. núm. 21. Notándose algunas variantes entre una y otra copia, he seguido la de Juan Martiñena, que está sacada con mayor exactitud del original.

sé Sixto Verdusco.—José María Liceaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario:"

En el mismo dia se decretó el restablecimiento de la Compañía de Jesus, para proporcionar á la juventud la enseñanza cristiana de que carecia, y proveer de misioneros celosos á las Californias y provincias de la frontera. (37)

Morelos continuó dictando diversas providencias, como ya lo habia hecho aun ántes de ejercer el poder ejecutivo, habiendo prevenido con ellas mucho de lo que propuso el congreso en el papel que tituló "Sentimientos de la nacion." Así fué que desde Oaxaca, por un bando publicado en 9 de Enero, habia mandado que quedase abolida "la hermosísima gerigonza de calidades, indio, mulato, mestizo, tente en el aire, etc., y que solo se distinguiese la regional, nombrándose todos generalmente americanos, con cuyo epíteto nos distinguimos todos del inglés, francés, ó más bien del europeo que nos perjudica, del africano y del asiático, que ocupan las otras partes del mundo" (38). En consecuencia de esta igualdad, dispuso en el mismo bando que cesase el pago de los tributos, pero sujetando á los indios al de la alcabala, reducida á cuatro por ciento. Declaró tambien la libertad de los esclavos, y para hacer efectivo el que entre los americanos no hubiese otra distincion que la de la virtud, ni otro mérito que ésta para obtener los empleos en la Iglesia y el Estado, queriendo extirpar todos los vicios que tienen su orígen en la ociosidad, y "que todos trabajasen en el destino á que cada cual fuese útil, para comer el pan con el sudor de su rostro," mandó "que las mujeres se ocupasen en sus hacendosas y honestas labores, los eclesiásticos en el cuidado de las almas, los labradores en todo lo preciso de la agricultura, los artesanos en lo de primera necesidad," alistándose en cada pueblo para servicio de las armas, la mitad de los habitantes útiles para ellas,

(37) Bustam. Cuad. hist., tom. 2°, fol. 407, en donde dice que el restablecimiento de la Compañía, se hizo á pedimento de Morelos, excitado por el mismo Bustamante, y tambien hace mencion en la exposicion que intentó dirigir desde Zacatlan en 16 de Julio de 1814 al arzobispo de Baltimore, la que está en la causa de Rayon.

(38) Este bando, publicado en Juchitlan en 23 de Marzo, por el subdelegado D. Miguel Antonio de Quesada, se halla en el archivo general, en el legajo núm. 85, titulado: Bandos etc. del gobierno insurgente.

formando una ó más compañías, de las cuales se debian sacar los hombres necesarios para el ejército, quedando los demas alistados y haciendo ejercicio los domingos y dias festivos despues de la Misa, con las armas que las autoridades pudiesen proporcionar, debiendo tener á falta de éstas cada individuo hondas y cuatro docenas de flechas, para que armados todos pudiesen caminar con seguridad y cuidar de la de los demás; y para quitar toda ocasion de riñas y escándalos, no solo prohibió los juegos que excediesen de mera diversion, sino tambien los naipes y la fábrica de ellos. En cuanto á deudas, declaró que el americano estaba obligado á pagar lo que debiese á otro americano, mas no á los europeos, entendiéndose esto hasta aquella fecha, y en virtud de que debiéndose confiscar todos los bienes de éstos, consistiendo una parte de ellos en deudas, éstas las perdonaba la nacion que era la que debia cobrarlas, en beneficio de los americanos; mas en lo sucesivo debian pagarse puntualmente las que se contrajeran, aun cuando fuese con extranjeros no indultados. El estanco de colores y el de pólvora quedaron extinguidos por el mismo bando, no habiendo quedado otras rentas que la alcabala y el tabaco en lo civil, y en lo eclesiástico los diezmos y derechos parroquiales. En esta declaracion de igualdad, los indios resultaron aun más perjudicados que en la de las Cortes, pues no solo quedaron obligados al pago de la alcabala, aunque muy disminuida, sino tambien al de los diezmos, habiéndolos declarado Morelos sujetos á éste por decreto de 7 de Noviembre de 1813.

Las dificultades nacidas de la circulacion de la moneda de cobre establecida por Morelos, le obligaron á dictar varias medidas para impedir la fabricacion de la falsa y la extraccion de la plata para los lugares ocupados por los realistas, en los que no era aquella recibida, y tambien tuvo que tomar otras para proveer de ganados á los pueblos que lo obedecian y conservar en ellos precios moderados á los comestibles, fijando aquellos á que se habian de vender; todo lo cual estaba sujeto á graves inconvenientes, que las circunstancias obligaban á salvar por actos arbitrarios de la autoridad.

Habiendo tenido todo su efecto las disposiciones relativas al establecimiento del congreso y organizacion del gobierno, que ocu-

paron á Morelos cuatro meses desde la toma de Acapulco, trató éste de ejecutar el plan que hacia tiempo meditaba de apoderarse de Valladolid, para situar en aquella ciudad el congreso, é invadir desde aquel punto las provincias de Guanajuato, Guadalajara y S. Luis, segun se presentase la oportunidad. Inducíale á este proyecto la esperanza de poder ejecutarlo con facilidad, pues estaba informado que no habia más que ochocientos hombres de guarnicion en la plaza, (39) y es de creer que tambien lo inclinase, la aficion al lugar en que habia pasado sus primeros años. Reservado para la ejecucion de todos sus planes, dió órden á D. Nicolás Bravo y á Matamoros, para que marchasen con las tropas que tenian en las provincias de Veracruz y Puebla, que eran las mejores que habia habido en la revolucion, sin comunicarles su intento verdadero, sino como si fuesen solo á desalojar de Tepecoacuilco á Moreno Daoiz: él mismo recorrió los puntos ocupados por sus tropas en las riberas del Mescala, dejando para defenderlas y cubrir al congreso, á D. Miguel y á D. Victor Bravo con más de mil hombres, en el canton de Totolcintla: mandó al comandante de Oaxaca Rocha, que con el regimiento de Orizaba se situase en Tehuacan; encargó el maudo del castillo de Acapulco al teniente coronel Irrigaray, y sacó de aquella fortaleza tres culebrinas de fábrica de Manila, que hizo conducir á Mescala.

En Tlascosautitlan publicó el 2 de Noviembre una proclama, con el título de "Breve razonamiento que el siervo de la nacion hace á sus conciudadanos y tambien á los europeos;" (40) en que tratando de persuadir que la suerte de la guerra estaba decidida, con tono amenazador dice á unos y á otros, que hasta entónces habian sido tratados con demasiada benignidad, y considerando que los españoles por sí solos no podrian sostenerse sin el apoyo de los americanos que seguian su partido, manda á estos que se separen de ellos, intimándoles que serian castigados con todo rigor, uno ó muchos que se encontrasen en compañía de un solo español. Para hacer más efectivas tales amenazas, estaba prevenido un plan de comple-

(39) Así lo dice él mismo en las declaraciones de su causa.
(40) Véase este documento en el apéndice núm. 18, sacado del original que está en la causa do Rayon.

ta desolacion, que se encontró entre sus papeles; pues habiendo venido á ser la guerra, entre los propietarios que sostenian al gobierno por la proteccion que éste les dispensaba, y los proletarios que seguian el partido de la revolucion, para hacer partidarios á ésta, se trataba en él nada ménos que de la destruccion completa de todas las propiedades, distribuyéndolas entre los que nada tenian. (41)

Al acercarse las fuerzas de Matamoros y Bravo á Tepecoacuilco, abandonó Moreno Daoiz con las suyas aquel punto y se retiró hasta Cuernavaca, de donde volvió á México, habiendo conferido Calleja á principios del año siguiente, el mando de las tropas de la seccion de Tasco al teniente coronel Armijo. Morelos que con este movimiento no habia tenido más objeto que ocultar su verdadero intento, mandó entónces á aquellos jefes que por Teloloapan se dirigiesen á Tlalchapa, y él mismo salia de Chilpancingo el 7 de Noviembre y con todas sus fuerzas se dirigió á aquel punto por Tlacotepec, Tetela y Pesuapa, habiendo hecho poner en balsas en Mescala las culebrinas que habia mandado conducir allí de Acapulco, para que bajasen el rio con facilidad. (42)

Nada de los intentos de Morelos se ocultaba á la perspicacia de Calleja. Viendo que aquel no habia efectuado el desembocar por la Mixteca en la provincia de Puebla ó las villas, resolvió permanecer en observacion, resuelto á dirigir sus operaciones por las de su contrario. Numerosos espías le instruian desde los lugares que éste, ocupaba de las fuerzas que reunia, armas y municiones que preparaba y movimientos que notaban. (43) Calleja estaba bien prevenido para salirle al encuentro en cualquiera direccion que tomase, y un año entero que Morelos le habia dejado para combinar sus medidas, le habia hecho prevenirlas todas y hallarse á punto de ejecutarlas.

Luego que por los movimientos de Morelos en las orillas del Mescala, no pudo dudarse que su direccion era Valladolid, Calleja en

(41) Véase este plan, en el apéndice núm. 19. Hállase entre los documentos de la causa de Rayon, y lo publicó Juan Mart., doc. núm. 60, fol. 103.

(42) Declaracion de Morelos en su causa.

(43) Hay un legajo en el archivo general, con tl título: "Informes de confidentes," que contiene todas estas noticias. Varios de estos confidentes eran los curas de los pueblos.

ejecucion de su plan tanto tiempo hacia meditado, reforzó con las tropas de la guarnicion de México la seccion de Toluca, dió órden para que ésta marchase á Maravatío bajo el mando del brigadier Llano, dispuso que se encontrase con ella en Ixtlahuaca parte de la de Tula mandada por Ordoñez. por si fuese necesario que siguiesen unidas, y previno al coronel Iturbide, que con las tropas del bajío, se uniese con Llano en Acámbaro, formando así un cuerpo respetable, con el nombre de "ejército del Norte," que habia de mandar en jefe Llano, é Iturbide como su segundo.

Morelos, reunidas en Cutzamala (44) las divisiones de Matamoros, Bravo y Galeana; siguió la direccion del rio Mescala por la ribera derecha de éste hasta Huetamo, y de allí se dirigió á Valladolid pasando por su cuatro de Carácuaro, Tacámbaro y Tiripitio, habiendo celebrado en su parroquia la fiesta de Guadalupe, y en el tránsito se incorporaron en su ejército Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas con sus partidas, debiendo hacerlo Navarrete cuando se hallase en las inmediaciones de la ciudad. Segun el mismo Morelos, sus fuerzas, sin comprender las de Navarrete ascendian á cinco mil y setecientos hombres de infantería y caballería, con treinta cañones de todos calibres y nna inmensa provision de municiones, acopiadas en tantos meses de descanso en Chilpancingo. Segun otros informes, el número total de hombres llegaba á unos veinte mil dirigidos por los jefes que más se habian señalado en diversas acciones. (45) D. Ramon Rayon, á quien Morelos habia conferido el empleo de mariscal de campo, (46) y repuéstolo en la comandancia de Tlalpujahua, debia tambien reunírsele con su division, que constaba de seiscientos infantes, trescientos caballos y dos cañones, verificando

(44) Bustamante, en el tom. 2° dol Cuad. hist., fol, 409, forma el intierario de Morelos, pero con equivocacion, pues confunde la marcha de Matamoros y de Bravo á unirse con Morelos en Cutzamala, con la de éste, quien desde el paso del rio siguió por Tlalchapa á aquel punto, segun él mismo lo dice con mucha especificacion en sus declaraciones, que es á lo que he debido atenerme.

(45) Véase en el apéndice núm. 29, la declaracion del P. Solana, en que especifica los cuerpos que formaban el ejército y los jefes que los mandaban.

(46) Segun el diario del secretario de Rayon, D. Ramon, habiendo recibido el nombramiento de comandante general de Tlalpujahua, salió de Chilpancingo para su destino el 8 de Noviembre, y el 9 concurrió con Morelos en Mescala, en donde le dió el empleo de mariscal de campo, ampliando su comandancia al distrito de Zitácuaro, y todo lo que antes habia estado bajo su mando.

lo mismo Don Rafael Rayon, con la gente que tenia en las inmediaciones de San Miguel.

Por el lado contrario, las órdenes del virrey habian sido puntualmente ejecutadas. Llano llegó á Ixtlahuaca el 5 de Diciembre con la seccion de Toluca, compuesta de los regimientos de infantería de línea de Nueva España y Fijo de México, y una compañía de marina, y caballería de dragones de México, Querétaro, San Luis, S. Cárlos y Fieles del Potosí, con seis piezas de artillería de diversos calibres. Ordoñez, que habia llegado tambien á aquel punto, recibió órden para volver à Jilotepec, y Llano continuó el 8 su marcha á Maravatío (47). Iturbide se dirigia al mismo tiempo hácia el punto de reunion de Acámbaro, con un batallon de la Corona, cuerpo de Frontera, lanceros de Orrantia y otros piquetes de caballería.

D. Ramon Rayon se habia situado en Tlalpujahua, desde donde hacia requisiciones de dinero en los lugares inmediatos, para marchar á unirse con Morelos (48); mas observando los movimientos de Llano y de Iturbide, lo avisó á aquel cuando se hallaba en Huetamo, proponiéndole ocupar el puerto de Medina, para retardar, ya que no pudiese embarazar la marcha de Llano, con lo que podria Morelos hacerse dueño de Valladolid, ántes que Llano llegase al socorro de la ciudad, pidiéndole para ello auxilio de municiones. Morelos le ofreció que se las remitiria á un punto llamado

(47) El autor anónimo del diario de Ixtlahuaca, especifica muy por menor las fuerzas que mandaba Llano. El 4 de Diciembre, dice, que entraron en aquella villa el regimiento fijo de México con 651 plazas, el de Nueva España con 309, infantería de marina 60, con 263 dragones de Querétaro y 15 de S. Cárlos. El 5 llegó Llano con dos cañones de á 4, dos de á 8 y dos obuses: 111 dragones de México y 187 de S. Luis. Los Fieles del Potosí se unieron despues: El mayor general era el teniente coronel D. José María Calderon, de milicias de Puebla. El dia 3 habia llegado Ordoñez con 351 infantes de Tres Villas, 120 dragones de S. Cárlos y 31 patriotas de Tlahuelilpan: el dia 7 salió para la hacienda de Nejini con direccion á Jilotepec, y habiendo tenido que remitir á Toluca dos soldados enfermos de la division de Llano con escolta de doce patriotas, y no habiendo en Ixtlahuaca indios que cargasen los tapextles ó camas portátiles de los enfermos, Ordoñez amenazó que haria las cargasen los Padres y el Ayuntamiento, y que si en el camino eran muertos por los insurgentes, volveria y arrasaria la villa.

(48) El dia 1º de Diciembre, exigió su hermano D. Francisco en calidad de préstamo á los vecinos de Ixtlahuaca mil pesos, y quinientos á los de S. Felipe del Obrage, ofreciendo en pago órdenes para recibir azúcar ú otros efectos, de los que habia en las fincas de la nacion.

Triguillos, pero insistió en que fuese á reunírsele. Rayon siguió en su marcha una direccion paralela á la de Llano; mas éste, sabiendo que aquel se hallaba en Ucareo, destacó desde Maravatío al teniente coronel D. Matías de Aguirre, con los Fieles del Potosí y alguna infantería, quien lo batió en el cerro de Jerécuaro, haciéndole algunos muertos y tomándole hastantes armas (49). Iturbide en su marcha desbarató tambien á D. Rafael Rayon en el campamento de Santiaguito.

Morelos con todas sus fuerzas se presentó en las lomas de Santa María el 22 de Diciembre, y el dia siguiente 23, dirigió al comandante Landázuri una ridícula intimacion, redactada por su secretario Rosains, exigiéndole se rindiese á discrecion dentro de tres horas, y al mismo tiempo mandó al obispo Abad y Queipo una carta escrita en el mismo estilo, en que sin reconocerlo con carácter episcopal, lo acusa de haber contribuido más que ningun otro á encender la guerra con su excomunion y exhortaciones, requiriéndolo para que hiciese cesar los males que habia causado, influyendo para que la ciudad se entregase á discrecion en el término señalado (50). Sin esperar contestacion, Morelos dictaba sus órdenes para el ataque, y entre ellas se hace notar la muy extraña que el dia anterior dió en Acuitzio, mandando que todos en su ejército, y por lo ménos de capitan abajo, se pintasen de negro la cara y manos, y tambien las piernas los que las tuviesen desnudas (51). La ciudad, pues, cuya guarnicion no excedia de 800 hombres, estaba en riesgo de ser tomada á viva fuerza: toda su esperanza consistia en la llegada de Llano y de Iturbide.

(49) Parte de Aguirre en Maravatío de 19 de Diciembre: gaceta de 27 del mismo, num. 503, fol. 1350.

(50) Esta carta se publicó con notas en la gac. de 27 de Enero de 1814, tom. 5º núm. 517, fols. 101 á 104. Véase la intimacion en el apéndice núm. 21, y los lectores qne recuerden los artículos del diario de Rosains citados en este tomo, conocerán que ambas producciones son del mismo autor.

(51) Calleja hizo insertar esta órden en la gac. extraord. de 30 de Enero, núm. 519, fol. 124. Dice así: El coronel D. José María Sanchez, cobra las 57 armas que eran de Luna, y V. E. las tomó: espero que V. E. me responda ó remita las armas. Dios guarde á V. E. muchos años. Acuitzio, Diciembre 22 de 1812.—Morelos.—P. D. Todo el mundo, por lo menos de capitanes abajo, se pintan de negro cara y manos, y las piernas, si las traen desnudas.—Vale. —Exmo. Sr. D. Mariano Matamoros.

Hallábanse estos jefes en Indaparapeo la mañana del 23 de Diciembre, para tomar juntos el camino de Charo y llegar á Valladolid el 24, ignorando que Morelos estuviese tan cerca de la ciudad. Llano habia dispuesto que se acercase á ésta el 2° batallon de la Corona con dos piezas; pero habiendo recibido en su marcha el aviso que á toda diligencia le mandó Landázuri del peligro en que se hallaba, resolvió adelantarse con solo el escuadron de dragones de México que lo acompañaba y sesenta caballos de la division de Iturbide; mas habiendo llegado á la cuesta de Atapaneo, á dos leguas de la plaza, oyó fuego de cañon, é infiriendo por esto que aquella se hallaba atacada, dispuso esperar la llegada del batallon de la Corona y con éste y sesenta caballos se apresuró á socorrerla, marchando al mismo tiempo que Iturbide con cien caballos avanzaba con el mismo objeto, aunque por diverso camino, (52) entretanto llegaba el resto de las fuerzas de ambas divisiones. Una accion decisiva iba pues á tener lugar. Las tropas de Morelos, coronadas con tantos triunfos, animadas por tan grandes esperanzas, iban á presentarse delante de las del gobierno, poniendo á la prueba el valor y disciplina de unas y otras. La batalla que iba á darse debia tener las más importantes consecuencias, y la suerte del país iba á decidirse entre dos nativos de Valladolid, Morelos é Iturbide, á la vista de la ciudad que habia sido su cuna. Esta accion y sus inmensos resultados, van á ser la materia del libro siguiente.

---

(52) Parte de Llano, gaceta de 15 de Febrero de 1814, núm. 527, fol. 181.

RETRATOS

Y PLANO CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

PRIMERO.

El Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila en las Cortes de Cádiz. Sacado del qne se grabó en Lóndres en el año de 1825 y salió á luz en el tomo II. cuaderno IX, del periódico trimestre titulado: "Variedades ó Mensajero de Lóndres," dirigido por el R. José Blanco White y publicado por R. Ackerman, acompañado de una noticia biográfica que se halla en el fol. 355 de dicho tomo. Aunque hay otro retrato hecho en cera por Rodrignez y publicado en el Album de retratos de personajes mexicanos de Prudhomme, se ha preferido éste por evitar la cansada uniformidad de retratos en perfil, como son todos los que hizo dicho Rodriguez. El que ahora se publica, es muy parecido, aunque lisonjeado por el dibujante.

SEGUNDO.

D. Nicolás Bravo, general de division de la República mexicana. Sacado del que se publicó en Lóndres en el mismo periódico, tomado de retrato en cera de Rodriguez.

TERCERO.

D. José María Morelos, cura de Carácuaro en el obispado de Michoacan. Nombrado por el congreso de Chilpancingo generalísmo y depositario del poder ejecutivo. Está representado tal como asistió á la jura de Fernando VII y en su nombre de la junta de Zitácuaro eu Oaxaca en el mes de Diciembre de 1812. Este uniforme, que es igual al de los capitanes generales españoles, no se lo puso Morelos más que esta sola vez, y habiendo sido cojido por el coronel Armijo en Tlacotepec, con todos los papeles y demas de Morelos, en Marzo de 1814, fué remitido á España y se conserva ahora en el museo de artillería de Madrid. Lleva Morelos un gorro

negro en la cabeza, que nunca traia descubierta, por padecer dolores én ella cuando no la tenia abrigada con gorro ó pañuelo, y al cuello tiene el pectoral que se le remitia al obispo de Puebla Campillo en el convoy que conducia de Veracruz Olazabal, y fué tomado por los insurgentes en Nopalucan en Abril de 1812. Ei cura Sanchez que cojió esta alhaja, la regaló á Morelos, quien agregó á la extremidad de la cruz una medalla de oro de la Virgen de Guadalupe. Tiene ademas un cordon de oro de que está suspendido el sable, y en el sombrero montado que lleva debajo el brazo, se vé la cucarda azul celeste y blanca adoptada por los insurgentes. Este retrato de medio cuerpo, del tamaño natural, pintado al óleo en Oaxaca, con todos los bordados dorados y varios geroglíficos en la orla del cuadro, existe en poder del general Almonte, y la copia que ahora se publica, se ha sacado del original. D. Cárlos Bustamante lo publicó al frente del tercer tomo de la Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España por el P. Alegre, impresa en México en 1842, pero mal dibujado, pues no pudiéndose distinguir si es gorro ó pelo lo que tiene en la cabeza, esta aparece de una forma monstruosa.

CUARTO.

D. Francisco Javier Venegas, virrey de Nueva España. Sacado del cuadro que pintó D. José Peruani, segundo director de pintura de la Academia de San Cárlos de México, y se halla en la coleccion de retratos de los virreyes, que ántes de la independencia estaba en la sala de cabildo del Ayuntamiento de México, y ahora se ha colocado en el archivo del mismo.

QUINTO.

Carta general de Nueva España, segun estaba el año de 1813. En esta carta, que no es la repeticion de la que se publicó en el tomo II, sino que ha sido formada de nuevo con mucho cuidado por el general D. Santiago Blanco, corrigiendo los errores que se notaron en la primera en la situacion geográfica de algunas poblaciones, se ha tenido por principal objeto representar cuál era el territorio ocupado por la insurreccion despues de la toma de Oaxaca por Morelos en fin de Noviembre de 1812, y la posicion militar

de éste, segun se ha descrito en el cap. II, lib. V de este tomo, y cuál la extension del país en que combatian ambos partidos en los campos estando las capitales y poblaciones principales guarnecidas con tropas realistas. Se ha demarcado tambien la division militar del territorio, señalando con el número 1, la comandancia general de las provincias internas de Occidente, cuya capital era Chihuahua: con el 2, la de las de Oriente, sin capital determinada, habiendo escogido el comandante general Arredondo para su residencia la ciudad de Monterrey: con el 3, las que formaban la comandancia general de Nueva Galicia, que eran Guadalajara y Zacatecas, aunque estuvieron despues agregadas á ella las de Valladolid y Guanajuato, y por último, con el 4, las que quedaron bajo el mando inmediato del virrey. Van señalados los derroteros de los principales movimientos mllitares, que fueron en la última mitad del año de 1812, el de 1813, y principios del de 4814, la tercera campaña de Morelos desde su salida de Chautla, despues del sitio de Cuautla hasta la toma de Acapulco y marcha á Chilpancingo para la instalacion del congreso: la expedicion á Valladolid y regreso á Acapulco despues de la batalla de Puruarán, y para no repetir la carta en el tomo siguiente, se ha agregado el derrotero del mismo Morelos con el congreso desde Uruapan á Tesmalaca en donde fué preso, y de este punto á México, así como el de Mina en 1817 desde su desembarco en Soto de la Marina, hasta su muerte á la vista del fuerte de los Remedios. Igualmente se han puesto todos los lugares y puntos necesarios para comprender el plan formado por Calleja, y su ejecucion por las diversas divisiones que llamó ejércitos del Norte y Sur, y secciones de Tula, Tasco etc. Sin embargo, para la completa insurreccion, es indispensable una carta general más completa de la Nueva España, con los nombres que tenian entonces los lugares á los que se les han cambiado despues de la independencia, y para formarla hay mucho adelantado con la que del Estado de México levantó D. Nicolás Ramon del Moral, por observaciones practicadas en el viaje que hizo á expensas del gobierno de dicho Estado, la que aun está inédita, y con la del Estado de Jalisco, levantada por el capitan de fragata D, J. Maria Narvaez, y grabada en los Estados Unidos por órden del gobernador D. José Antonio Esco-

bedo en 1840, que ambas he tenido á la vista y me han sido de suma utilidad, en especial la última por comprender una parte considerable de los Estados inmediatos de Zacatecas, S. Luis Potosí, Guanajuato y Michoacan. La Sociedad mexicana de geografía y estadística, de la que tengo el honor de ser miembro, se ocupa de formar la Carta general de la República y las particulares de los Estados, siendo muy de desear que sus trabajos vean la luz pública cuanto ántes.

APENDICE.

DOCUMENTO NUM. 1.

LIB. 4° CAP. I°.

Lista de los diputados suplentes por la América española é islas Filipinas, nombrados en Cádiz por los nativos de estos países residentes en aquella ciudad, presididos por el consejero de Indias D. Manuel Castilló Negrete, para las Cortes que se instalaron en la isla de Leon el dia 24 *de Setiembre de* 1810.

AMERICA MERIDIONAL.

BUENOS AIRES.

Don Francisco Lopez Lisperguer, ministro del Consejo Supremo de Indias.

D. Luis Velasco, teniente coronel de los reales ejércitos.

D. Manuel Rodrigo, capitan de los reales ejércitos.

CHILE.

Dr. D. Joaquin Fernandez de Leiba, alcalde de Corte de la Real Audiencia de Lima.

D. Miguel Riesco y Puente, capitan graduado de húsares voluntarios del Rio de la Plata.

NUEVO REINO DE GRANADA.

El conde de Puñonrostro, Grande de España, coronel de caballería de los reales ejércitos.

D. Domingo Caicedo, abogado de la Real Audiencia de Santa Fé.

Dr. D. José de Mejía Lequerica, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de gracia y justicia.

PERÚ.

D. Antonio Zuazo, brigadier de los reales ejércitos.

Dr. D. Blas Ostolaza, presbítero.

D. Dionisio Inca Yunpangui, teniente coronel de dragones.

Dr. D. Ramon Feliú, subteniente del regimiento Fijo de Lima

Dr. D. Vicente Morales de Duarez, alcalde de Corte de la Real Audiencia de Lima.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

D. Andrés de Llano, capitan de navío retirado, diputado suplente por Guatemala.

D. Andrés Sabariego, graduado en jurisprudencia en la Universidad de Mexico, diputado suplente por aquel reino.

D. Estéban Palacios, del consejo de hacienda, ministro del tribunal de contaduría mayor de cuentas, contador en comision de la general de la distribucion de Real Hacienda, diputado suplente por la provincia de Venezuela.

Dr. D. Fermin Clemente, abogado de la Real Audiencia de Caracas, diputado suplente por idem.

D. Francisco Fernandez Munilla, capitan de infantería retirado de reales guardias españolas, diputado suplente por el reino de México,

D. José María Couto, párroco de la Puebla de los Angeles, diputado suplente por idem.

D. José María Gutierrez de Terán, guardia de corps retirado, diputado suplente por idem.

D. Manuel de Llano, coronel del real cuerpo de artillería, diputado suplente por la ciudad y provincia de Guatemala.

D. Máximo Maldonado, prebendado de Guadalajara en Nueva España, diputado suplente por el reino de México.

D. Octaviano Obregon, oidor honorario de la Real Audiencia de México, diputado suplente por idem.

Dr. D. Salvador de S. Martin, prebendado de Guadalajara diputado suplente por idem.

CUBA.

D. Joaquin de Santa Cruz.

El marqués de S. Felipe y Santiago, Grande de España de primera clase.

FILIPINAS.

Dr. D. José Manuel Couto, prebendado de la Puebla.

D. Pedro Perez de Tagle.

ISLA DE SANTO DOMINGO.

D. José Alvarez de Toledo, teniente de navío de la real armada.

Estos veintinueve suplentes, con el diputado propietario de Puerto Rico D. Ramon Power, teniente de navío de la real armada que habia llegado ya. son los treinta que concurrieron desde la apertura de las sesiones y que permanecieron durante todas las Cortes extraordinarias, no obstante haber llegado muchos de los propietarios.

Está sacada esta lista de la general de los diputados que compusieron aquellas Cortes, impresa en Cádiz en la imprenta real año de 1811, habiéndose seguido el órden en que en ella están los diputados, aunque no muy conforme con el geográfico de las provincias que representaban,

---

DOCUMENTO NUM. 2.

LIB. 4º CAP. 2º

Representacion de la diputacion americana, á las Cortes de España, en 1º *de Agosto de* 1811. (1)

Señor.—Tratándose de la pacificacion de las Américas, creemos de nuestro deber sus diputados que suscribimos, exponer á V. M. cuanto en órden á este importantísimo punto nos dictan nuestro celo y conocimientos de aquellos países; lo que contribuirá á la exacta idea de unos sucesos, que tan desfigurados llegan á noticia de la provincia.

El conocimiento del mal debe preceder á la inquisicion de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa á las Américas, es necesario examinar ántes los principios de que procede. El órden con que se presenta á la vista debe ser el de su indagacion; porque el más conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresi-

(1) Conteniendo ésta representacion todos los motivos de queja alegados por los diputados americanos en las Cortes, me ha parecido conveniente ponerla aquí íntegra, para que los lectores puedan juzgar con imparcialidad, comparando las razones expuestas en las Cortes por los diputados, con lo que al mismo tiempo se decia y pasaba en México y las demás partes de América.

vamente se llegará al último; así como encontrada la punta del hilo, comenzando á tirar por ella y siguiendo adelante, se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independencia excitó en los americanos el fuego de su conmocion, cuando vieren imposibilitada á la península para valerse contra ellos de la fuerza. La remocion de este obstáculo es lo primero que se presenta. Pero á más de ella, era necesario otro incidente que ocasionase la explosion, pues de lo contrario se hubiera verificado luego que se quitó el obstáculo; y no ha sido así, efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad á los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España, como la ocupacion de Madrid.

Era tambien muy natural se agregase á la explosion algun pretexto que escogiesen los conmovidos, como una egida que cubriese su proceder, para no aparecer á la faz del mundo con la nota de insurgentes, ó rebeldes.

Aun más necesario es suponer algun influjo, ó á lo ménos auxilio para emprender la independencia. Porque ¿cómo podian esperar su logro, faltos de armas y disciplina, y bajo el mando de jefes puestos por el gobierno, si no les hubieran proporcionado medios para ello? Aun cuando supongamos que para salir de la apatía en que han vivido tantos años, bastase el deseo de independencia sin que nadie los instigase.

Este mismo deseo que se supone ser la causa de la conmocion, es indispensable haya nacido de otra, que será primordial; porque semejante deseo es nuevo en los americanos, ó á lo ménos no lo han manifestado hasta ahora, sobre ser contrario á sus íntimas relaciones y vínculos con la península.

Se nos presenta, pues, en la conmocion ultramarina la série de principios que hemos insinuado: remocion del obstáculo, ocasion de la explosion, pretextos, influjo, auxilios, causa inmediata y la primordial que engendró á aquella; de las cuales hablaremos por este mismo órden, pues importa conocerlas todas.

Que considerasen los americanos como indefectible la pérdida de la península, era un resultado forzoso de las noticias que de aquí

llegaban. Porque aun prescindiendo de lo que las abultaron las gacetas extranjeras, y del cuerpo que las de su clase adquieren á tan larga distancia, ellas en sí mismas y sin añadidura alguna bastaban á inspirar aquel concepto: así como se lo formaron, aun teniendo las cosas á la vista, muchos españoles europeos que han seguido el partido francés.

En Caracas, la noticia de là invasion de las Andalucías por los franceses y disolucion de la junta central causó la revolucion, en que sin efusion de sangre, depusieron á las autoridades en 19 de Abril de 1810, y crearon una junta con el nombre de suprema para el gobierno de la provincia, "por conservar su existencia y ver por su propia seguridad," segun se explican en la proclama que publicaron á este fin.

La misma noticia comunicada á Buenos Aires por su virrey D. Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo reunirse en un congreso para tomar las providencias oportunas de precaucion, y no ser envuelto en semejante desgracia, produjo en 25 de Mayo de 1810 una junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase el congreso con diputados de todas ellas.

El tratamiento imprudente del corregidor del Socorro en el nuevo reino de Granada, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de oficios á él y representaciones á la audiencia territorial procuró calmarle y evitar un rompimiento, sin conseguir otro fruto que la muerte de ocho hombres), le irritó, resultando la revolucion de aquella provincia en 3 de Julio del mismo año de 1810, siendo el primer efecto de ella la prision del mismo corregidor y sus satélites.

En Santa Fé de Bogotá fué aún menor la ocasion del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, á quien el tendero europeo insultó con palabras injuriosas á los americanos; de lo que ofendidos éstos se amotinaron contra él y los que acudieron en su defensa: chispa que encendió el fuego de la disension, hasta instalarse en 20 de Julio de 1810 una junta que gobernase el virreinato, excluyendo á muchos de los que ántes mandaban.

En Cartagena, se instaló tambien otra junta provincial, cuyo re-

glamento se formó en 18 de Agosto del mismo, á lo que dieron ocasion los procedimicntos de su gobernador, y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros españoles, europeos y americanos.

En Chile, los atentados y extraordinarias violencias de su capitan general D. Francisco Carrasco, procesado en el consejo, causaron tal sensacion, y hostigaron de manera á aquel pueblo, que el mismo general conoció la necesidad dc renunciar, sucediéndole el militar más graduado, el conde de la Conquista. Despucs de lo cual se creó una junta gubernativa del reino en 18 de Setiembre de 1810, movida del ejemplo de la junta de Cádiz; en cuya proclama, dirigida á los americanos, apoyó su resolucion. Esta junta ha sido reconocida por el congreso, y se le han dado las reglas convenientes.

En México, la prision del virrey D. José Iturrigaray, ejecutada la noche del 15 de Setiembre de 1808 por una faccion de europeos excitó la rivalidad entre ellos y los americanos; la que difundiendose sordamente por el reino, y creciendo de dia en dia por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el virrey D. Francisco Venegas para los autores y cómplices de la faccion), causó una alarma en Tierradentro, que comenzó en el pueblo de Dolores en 14 de Setiembre de 1810, y que extendió asombrosamente. (2)

Estos han sido los diversos sucesos que han ocasionado la explosion en los puntos de América en que se ha verificado, pero el pretexto que unánimemente han alegado en todos ellos, "es su propia seguridad, para no ser entregados á los franceses ú otra potencia, y conservarlos á Fernando VII," á quien todos han reconocido por su rey, y cuyo nombre han proclamado siempre.

El influjo lo atribuyen muchos á los agentes de Napoleon, que ha procurado sembrar la discordia en aquellas regiones para poder sojuzgarlas á la sombra de la division de sus habitantes, ó á lo mé

(2) El lector, despues de haber visto lo que sobre estos sucesos se ha dicho en el tomo 1° dc esta obra, está ya en estado de juzgar de la verdad con que aquí se refieren.

nos segregarlas de la península, para que debilitada ésta con la falta de sus socorros, pudiese el consumar fácilmente la conquista que ha emprendido. Aquí en Cádiz imputan muchos el influjo á los ingleses, quienes por sus miras mercantiles y sin intencion de dominar aquellos países, suponen han encendido ó atizado el fuego de la rebelion, ó cuando ménos que la han axiliado, ya en un sentido negativo no arrostrándose á ella para impedirla, ya positivamente suministrando armas, y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de un modo paliado que no chocase á las claras con la alianza de España. Finalmente, no faltan quienes atribuyen algun influjo y auxilio á los Estados-Unidos de América.

Pero ningun influjo ni cuantos auxilios se supongan, eran bastantes á conmover aquellos pueblos sin su voluntad, y hacerles aspirar á la independencia. Si hubiesen tenido adhesion suma á la metrópoli, no hubieran escuchado á los seductores; se hubieran irritado contra ellos, y hubieran despreciado los auxilios que les ofreciesen para un fin qne detestaban. Es, pues, preciso suponer, ó que erán muy flacos en la fidelidad á la madre patria, dejándose rendir á las sugestiones contrarias, ó que de antemano estaban ya decididos, ó cuando ménos inclinados á la independencia.

Lo primero se hará increible á quien conozca su carácter, á quien reflexione en las pruebas que han dado de lealtad por el largo espacio de trescientos años, y á quien no olvide lo que no puede olvidarse por reciente, esto es, la extraordinaria defensa que hicieron contra los ingleses en Buenos Aires, para mantenerse en la dominacion española; esos mismos que ahora se han conmovido; y cómo sostuvieron al virrey Don Santiago Liniers contra la faccion de europeos de la capital y de Montevideo, que trató de deponerle, so color de traicion, con el ánimo de separar aquel reino de la metrópoli, segun informó el 6 de Diciembre de 1810 Don José Salazar, actual gobernador de la plaza. No resta más que apelar sino al deseo de independencia en los americanos, y un deseo no inveterado, sino nacido de poco tiempo á esta parte.

¿Y cuál puede ser la causa que lo haya producido? Aqui, aquí está el punto de la dificultad, esto es lo que debe indagarse; esta es la raiz que debe descubrirse para arrancarla, si se quiere cortar en-

teramente el mal. No se necesita mucho discurso para encontrarla: la hallará luego una reflexion mediana, con tal que se entre á examinar la materia sin preocupacion, que es la que únicamente puede dificultar el hallazgo.

Las relaciones y vínculos de los americanos con los europeos; su conformidad en idioma, inclinaciones y costumbres; la educacion y crianza de los primeros por los segundos, apoyadas sobre el amor que desde la cuna se les inspira á la península; su respeto habitual al gobierno de España, y la obediencia y sumision antigua que se les ha convertido en naturaleza, enlazaron á unos y á otros con nudos más estrechos que el gordiano, y que siendo imposible desatar, era forzoso cortar para la desunion. Aun la espada de Alejandro era insuficiente para ese efecto, y solo el mal gobierno pudo producirlo.

No lo dudemos. Los americanos son hombres. Aun cuando se les negase la racionalidad para conocer, no podria negárseles la sensibilidad, que se concede hasta á los brutos. Las causas morales es fuerza que obren. Al dolor de verse oprimidos era consiguiente se desazonasen del gobierno opresor á pesar de adorarlo; la desazon debia producir el descontento; este es el desafecto, que no era mucho llegase hasta el grado de aversion, pues aun la gota cava la piedr a sobre que cae contínuamente; y unido esto á la desesperacion del remedio que inspira la duracion prolongada del mal, no fué extraño degenerar en furor para romper los vínculos sociales, como fuerza el can rabioso su cadena. El mal gobierno, la opresion del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolucion de América; ni puede escogitarse otra por más que se cavile.

¿Serán los americanos más feroces que las fieras, para que supongamos en ellos lo que no cabe en éstas, que es aborrecer sin causa á los españoles europeos, á quienes deben el sér? Por el contrario, está acreditado de dulce su carácter. ¿Serán de una cerviz indómita, que no puede sufrir el yugo de un gobierno legítimo? Es constante su docilidad, y tres siglos de sufrimiento desmienten aquella idea, ¿Serán tan sanguinarios que se habrán conmovido para cebar su saña en la carnicería y mortandad de sus hermanos? Su mansedumbre es indudable, y en los más de los puntos ha sido sin efusion de

sangre su revolucion. ¿Serán tan orgullosos, que por no depender de la península habrán querido gobernarse por sí mismos? Su humildad es notoria hasta tocar casi en abatimiento; y jamás han visto á la nacion española como una nacion distinta de ellos, gloriándose siempre con el nombre de "españoles," y amando á la península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de "madre patria," que jamás se ha caido de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que para obtener solos ellos los empleos de su país, intenten la separacion? Pero á más de ser ésta contraria á los designios de ambicion, pues los excluia de los puestos de la península, es bien sabida su moderacion, y acaban de manifestarla por medio de sus representantes, pidiendo solamente la mitad de sus empleos, para que la otra mitad quedase á los europeos, á quienes siempre han preferido colocándolos ellos mismos en los destinos que penden de su mano, partiendo con ellos sus caudales, dándoles á sus hijas y hermanas para enlazarse con ellos, auxiliándoles en todo, y profesándoles tan sobresaliente estimacion, que la cualidad de europeos ha sido hasta ahora la que más ha recomendado á un hombre para con el público de América.

Siendo esto así, como lo es en efecto, ¿á qué otro principio podrá atribuirse la disension sino al mal gobierno? Su opresion creciendo de dia en dia, ha alejado del corazon de los americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independencia como único remedio. Ha ido acopiando un material combustible, que por fin se ha inflamado con la más pequeña chispa, y ha reventado la mina. La opresion, sin duda, es el primer eslabon de la cadena de principios que han producido este efecto; pero despues de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es tambien muy importante.

Bajo su aspecto se presenta á la vista los americanos como delincuentes, que deseando separarse de la obediencia de la madre patria, se han valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con cualquiera ocasion ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales. Examinemos, pues, fondeemos la materia, registrémos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error más pequeño nos va á decir la pérdida de uno ó muchos reinos, cuando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbia la península, ya se dijo ántes era inculpable, pues lo inducian necesariamente las noticias de sus pérdidas y situacion. Sentada esta base, era prudencia impedir el cáncer que podia cundir á la América, formándose un gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las provincias europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que lo contradecian.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salian en la península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban á abrazar aquel partido, induciendo tambien algunos de ellos desconfianza del gobierno. ¿Qué apoyo, qué material no ministraban una de las representaciones de la junta de Valencia, la proclama dela de Cádiz, el papel del marqués de la Romana y otras que se omiten? Pero es preciso citar á la letra las palabras del sólido dictámen de D. Gaspar Jovellanos presentando en la junta central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposicion de las que establece como principios, dice: "Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion."

En los pueblos de América, el temor de ser entregados á los franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran europeos, de quienes no debia creerse renunciasen del amor á su patria, y del trato y comunicacion con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose ésta al yugo francés, no se sujetasen tambien aquellos pueblos. Muchos de los mismos jefes y otros europeos proferian á las claras, que la América debia seguir la suerte de la península, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecia.

A esta ocasion comun á todas las provincias, y que obró en Caracas la revolucion, se añadió en Buenos Aires la circunstancia de comunicar su virrey la invasion de Andalucía como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formase su congreso, como en efecto lo

ejecutó, instalando una junta que le gobernase. Se agregaron á las funestas noticias los malos tratamientos é insultos, ya de los jefes, como en Quito, Socorro y Chile; ya de los particulares, como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del gobierno mismo como en México.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los europeos contra los americanos. En ningun punto empezó la conmocion porque algun americano insultase á los europeos, sino más bien al contrario. En todas partes se prendia y procesaba á los americanos que se explicaban desafectos á los europeos; y en ninguna se prendió á un solo europeo de los muchos que insultaban á los americanos hasta en las plazas públicas. En aquellos solo era delito mostrarse afectos á los criollos ó condolidos de su opresion; y por esto únicamente se les prendia, aunque fuesen los más condecorados, como un virrey. Se hacian contínuas remesas de reos americanos á la península, en donde se absolvian; lo que prueba el atropellamiento con que se les habia procesado. En una palabra, la sangre de los americanos se derramaba impunemente y con profusion, y no ha corrido una gota de la europea que no haya sido en defensa, ó cuando más represalia de los rios de la primera, y á la que ésta no haya acompañado virtiéndose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo reino de Granada, los campos de Córdova en el de Buenos Aires, el monte de las Cruces, campo de Aculco, Puente de Calderon, ciudad de Guanajuato, con otros mil sitios en el de México, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la cual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar á la humanidad. Basta haberlas indicado para el conocimiento que se pretende, y solo añadiremos que en México fueron premiados por el gobierno supremo los autores de la faccion que insultó á los naturales del reino, orígen de la insurreccion.

Se infiere de todo que, aun culpando à los americanos por el deseo de independencia, no se les puede culpar por la ocasion del rompimiento, cuando ella de suyo lo provocaba aun sin aquel deseo. O digamos á lo ménos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, si no los disculpan del todo, disminu-

yen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre oiga y vea á sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior á la del heroísmo.

En cuanto á los pretextos, para conocer si son puramente tales, ó hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones. Primera. Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes. Segunda. Que son unisonos ú originales, esto es, que no hay en una provincia ecos ó plagios de otra, sino que cada una los ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demas ni aprenderlos de ellas. Tercera. Que son verosímiles, ó de tal aspecto que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean. Cuarta. Que son conformes á las máximas, cuya observancia podria exigírseles, ó por cuya infraccion únicamente podia condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se persuade tambien fácilmente que son originales, pues casi á un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias como Caracas y Buenos Aires, y los insurgentes de México ni noticia podian tener de lo que se alegaba en aquellas, porque se las impidió el gobierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la cual es muy varia en sus cavilaciones, se explicasen como de concierto las provincias que no se habian acordado ni comunicado.

La verosimilitud está á la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominacion de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones á Fernando VII, y preparar un asilo á sus hermanos que huyan de la tiranía de Napoleon: y todo ests, si no fuere verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en las Américas el yugo frances, caso de sucumbir la península con la que esrán enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo tratando de su propia seguridad, y no pueden convencerse de malignos estos designios cuando reconocian y juraban á Fernando VII, y ofrecian un asilo á los españoles europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarían á los prin-

cipios por que debian gobernarse. Ya se dijo antes lo que apoyaba el temor de ser entregados á los franceses por sus gobernantes y demás europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del gobierno de la península los escritos que en ella salian inductivos á su descrédito, y que recaian sobre aquellas órdenes primitivas para reconocer la regencia del duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernándose por sí, sobre fundarse en razon, estribaba tambien en el ejemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la península, que ejecutaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Castillas, instaladas juntas en Sevilla, Oviedo, etc. Sobre todo, que más se le podia exigir sojuzgada España como ellos creian, que reconocer al rey á quien juraron, y la fraternidad de los europeos á los que prometen acogida?

El influjo de los franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo, sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus agentes para atraer á sí á las Américas; pero éstas unánimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano de verdugo sus proclamas: han ajusticiado á los agentes que han habido á las manos, y han detestado al gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cadiz, atribuyen á este principio su convulsion política, es para hacerla más odiosa, y contrariándose á la máxima que dan por sentada de que aspiran á la independencia. ¿Dejarán de conocer que ésta es incompatible con el trato y adhesion al tirano de Europa? ¿O podrán fiarse de él despues de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han manifestado el precipicio á que los conduciria un paso tan arriesgado, y les ponen á la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razon insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleon; y que éste está tan distante del corazon de los americanos, como la situacion de Francia de la de aquel continente. ¿Qué más puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados á los franceses? Por cada cabeza de éstos han ofrecido mil pesos fuertes los de Caracas en sus gacetas.

Los ingleses en los puntos de América que no comunican, como México y Santa Fé, claro está no han podido influir, pero nosotros creemos no lo han hecho ni en los que frecuentan, pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos; si no es que se diga que han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no excitado la conmocion. El Ministro de Inglaterra en la nota que ha pasado á nuestro gobierno ofreciendo la mediacion de aquella potencia para reconciliar á las provincias disideutes de América, trata de indemnizar á su gabinete de la sospecha expresada, asegnrando que su comunicacion con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora ofrece.

Y aun cuando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa á la comunicacion, y que esta la han procurado los americanos abriéndoles sus puertos, y enviando emisarios á Londres. De lo primero (esto es, del trato mercantil) era consiguiente la provision de armas como de un renglon de comercio lucroso, y sin el cual no hubieran abierto sus puertos: y de lo segundo, (esto es, de solicitar los americanos la comunicacion y auxilios de Inglaterra) se infiere lo decididos que están contra Bonaparte; pues no acuden á él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independencia y libertad absoluta, y se acojen á una potencia enemiga de él y aliada de España.

Con los Estados Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países. En una palabra, la culpa que resulte de este punto se debe atribuir originalmente á nuestros americanos que los han solicitado; y todo se debe refundir en el deseo de independencia que es el móvil.

Puede ésta distinguirse en dos clases, conviene á saber, independencia de los europeos, é independencia del gobierno de la península. Los americanos no han deseado la primera, pues ófrecen acogida á cuantos europeos emigren; y en sus juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir á otros; pero no la cualidad de europeos, así como han perseguido tambien á los americanos opuestos á sus designios. La diferencia que hay únicamente es, que los más

de los europeos avecindados entre ellos les han sido contrarios, y adictos los más americanos: lo que nace del amor respectivo al suelo patrio, queriendo cada uno resida en el suyo el gobierno que lo mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido más europeos que americanos perseguidos.

Dijimos "durante la presente lucha," porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado á que siempre resida allí el gobierno, ó que el rey se vaya para siempre á vivir entre ellos, despojando á España libre de la cualidad de metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gacetas, es gobernarse, durante el cautiverio del rey, por las juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la península. En efecto, las que han formado ha sido en calidad de provisionales é interinarias, como se expresa en el bando de Buenos Aires de 21 de Mayo de 1810: y la junta de Caracas contestando á la órden de 5 de Mayo del mismo año, no solo entra exponiendo tenia la autoridad en depósito, sino que concluye significando está pronta á auxiliar á sus hermanos, y "á indemnizarlos," (son sus palabras) "de las pérdidas y vejaciones á que los ha expuesto el desórden de una administracion que hemos desconocido, porque no la creemos conforme á los derechos propios que vindicamos, y á la Constitucion que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroismo contra la opresion." De manera que se han constituido un gobierno mientras España no puede gobernarlos por la lucha en que está empeñada: lo que convence no desear una independencia perpetua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la península, pues han formado sus juntas con sujecion y dependencia á la que legítimamente gobierne á nombre de Fernando VII. ("Bando citado de Buenos Aires") y han expresado abiertamente quieren cumplir "el juramento de reconocer el gobierno soberano de España legítimamente establecido." (Oficio de Buenos Aires á Montevideo, de 7 de Junio de 1810.)

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nacion, pero lo confirma aun más, probando al mismo tiempo lo anterior, ya la gaceta de Caracas de 27 de Julio de 1810 donde

se lee, "Sin perjuició de la concurrencia á las Cortes generales de la nacion entera;" y ya la cláusula literal de Buenos Aires en su oficio citado, hablando de su revolucion y juntas: "estrechemos nuestra union, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la metrópoli, defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las juntas provinciales del reino ántes de la instalacion legítima de la central."

Finalmente, no desean independencia de la monarquía, cuando reconocen y han jurado rey á Fernando VII, que es el punto de reunion de toda ella. "Los intereses," (dicen los de Caracas en su respuesta al marqués de las Hormazas de 20 de Mayo de 1810) "de la monarquía española, cuya íntegra conservacion á su digno y legítimo soberano es el primero de nuestros votos, etc." Generalmente los americanos conmovidos dicen, que están prontos á obedecer al gobierno que él constituya. Dicen más que dependerán de la junta que gobierne legítimamente á nombre de Fernando VII, aunque no esté puesta por él. Con que lo que rehusan reconocer es el gobierno que reside en la península; no porque reside en ella. sino porque no lo ha puesto Fernando VII, ni gobierna legítimamente en su concepto. De suerte, que si ellas se convenciesen de que gobierna legítimamente, lo reconocerian.

Lo más que podia decirse por los que acriminan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espíritu de division. No es una rebelion contra la cabeza de la monarquía, pues la reconocen. No es por lo mismo sedicion, pues no puede llamarse tal la division entre sí de dos partes de la monarquía, cuando ambas quedan unidas con su príncipe; así como la division de dos hermanos que siguen bajo la patria potestad, no se dice que es emancipacion de alguno de ellos; ni se llama cisma la separacion de dos Iglesias que reconocen á un pontífice; como estuvieron en los primeros siglos la griega y latina.

Las provincias de América reconocieron á la junta de Sevilla, reconocieron á la central; pero poco satisfechas de una y otra las que ahora se llaman disidentes, rehusaron el mismo reconocimiento á la regencia, que creó la última al disolverse: porque dicen que

no tuvo facultad para trasmitir el poder soberano que se le habia confiado, y que recayendo la soberanía por el cautiverio del rey en el pueblo, ó reasumiéndola la nacion de la cual son ellas partes integrantes, no podian los pueblos de España sin ellas constituir un gobierno que se extendiese á ellas: ó que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las debe incluir para obedecerle, si no quieren voluntariamente hacerlo como lo hicieron con la central. Es decir, que un pueblo no domina á otro, ó una parte de la soberanía á la otra parte, requiriéndose la concurrencia de todas para formar un gobierno que goce el lleno de la soberanía, razon porque D. Gaspar Jovellanos, en la proposicion sétima de su dictámen citado, hablando de la central, dice: "no se puede dar á su representacion el título de nacional, pues aunque la tiene y proceda de orígen legítimo, ni la tiene completa, ni la tiene constitucionalmente."

Nosotros no referimos estas razones para avaluarlas, lo que es ageno de nuestro propósito; sino para mostrar que el espíritu de los americanos no es de division, que no se separan del gobierno por antojo de separarse, sino porque en su concepto hay fundamento para ello. Y sí afirmamos, que aun la separacion en estos términos no es general en la América, ni hay en ella el deseo general que se supone de independencia, no solo en el sentido riguroso de esta voz, pero ni en el lato é impropio en que se usurpa.

Una gran porcion de América ni siquiera ha instalado juntas. De los distritos que lo han hecho, han reconocido muchos al gobierno, como el reino de Chile, y provincia de Santa Marta. Y aun de los que la no reconocen hay territorios que disienten de ellas, como en Caracas, Maracaibo y Coro: en Buenos Aires, Montevideo, y en Santa Fe, Cartagena y Panamá: de suerte que no hay una provincia íntegra que no reconozca al gobierno.

En resúmen, el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desea perpétua; y la que desea no es de los europeos, ni de la península, ni de la nacion, ni del rey, ni de la monarquía, sino únicamente del gobierno que vé como ilegítimo. Por tanto, su revolucion no es rebelion, ni sedicion, ni cisma, ni tampoco independencia en la acep-

cion política de la voz; sino un concepto ú opinion de que no les obliga obedecer á este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. ¡Cuánto disminuye todo esto la abultada idea que se ha concebido de la revolucion!

Pero sea su intencion la que fuere, supóngase la más criminal, y permítase que desean una rigurosa independencia, cual se pinta en muchos impresos que salen cada dia, y cual se cree por muchos, la causa primordial es la opresion en que han vivido tanto tiempo.

Ella los ha impelido y violentado á aprovecharse de la primera coyuntura de sacudir su yugo, y sin ella hubieran reconocido al gobierno, aun reputándolo ilegítimo, para uniformarse con el resto de la nocien. Del mal gobierno ha resultado la opresion, y ella ha causado el descontento de los americanos.

Contemplemos á éstos para guradar aquella, como hombres, como vivientes, como sociales. Como "hombres," se creen degradados por el gobierno que los ha visto con desprecio, como á colonos; esto es, como á una clase ínfima de la humanidad, ó una segunda especie de hombres, que jamás han entrado en el goce de los derechos trascendentales á todos. A esto han sido consiguientes los dicterios, apodos y sarcasmos, con que han sido siempre zaheridos por los que habiendo nacido en otro suelo, se creen superiores por solo este accidente. Como "vivientes," necesitados para su alimento y comodidad de los frutos de la tierra y producciones de la industria, se quejan de las restricciones que les prohiben disfrutar enteramente su suelo, y manufacturar lo que quieran. Como "sociales," se lamentan encorvados bajo el duro yugo de los gobernantes déspotas que les envian muchas veces; pues á consecuencia de que "no miran éstos" (son palabras á la letra del célebre Say, tomo 1° de su Economía politica, lib. 1° cap. 23 pár. último), "el país que gobiernan como aquel en que han de vivir toda su vida, y gozar del descanso y consideracion pública, ningun interés tienen en hacerle feliz y rico, sino en enriquecerse á sí propios, porque saben que serán atendidos á su vuelta á proporcion del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en su gobierno. Si á esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder al que va á gobernar á países remotos, tendremos todos los elementos de que

se componen en general los gobiernos más malos." Se quejan igualmente de que los desatienden en la provision de los empleos y de que no se les permite comerciar con los extranjeros como se permite en la península.

La certidumbre ó falsedad de estos particulares, y si son ó no abultadas semejantes quejas, no es punto de que debe tratarse: como tampoco sobre si es justicia quejarse ahora, cuando no ha sido la nacion sino los gobiernos anteriores los que han dado motivo á la querella. No debe tratarse, porque ademas de no ser fácil indemnizar á los gobiernos pasados, de nada importaria un discurso que demostrase ponderar los americanos su opresion, miéntras exista alguna. Por lo mismo, aunque no la haya causado la nacion, si ella no la quita y destruye enteramente, ahora que ha recobrado sus derechos y tiene en sus manos el poder, no podrá hablar con sinceridad, ni serán eficaces sus palabras mientras no se acompañen con las obras. Háblese con estas, pásese ya de las simples promesas á la realidad efectiva, y está todo remediado,

Si el primer eslabon de que pende esa cadena ó serie de principios que han producido la revolucion ultramarina es la opresion, quitada ésta vendrá al suelo aquella. Derríbese el pedestal sobre que se ha levantado ese cúmulo de males, y caerá por tierra el coloso. Nosotros, segun los respetos de "hombres, vivientes y sociales," con que hemos considerado á los americanos para coordinar las ideas sobre sus quejas, hablaremos de sn remedio.

Como "hombres," se quejan de ser vistos con desprecio cual colonos. La junta central declaró á las Américas partes integrantes y esenciales de la monarquía, y á consecuencia do esta igualdad con las de la península, les declaró tambien la representacion nacional; pero como la coartó la regencia separándose de la igualdad establecida, en el reglamentó que formó para las elecciones de representantes americanos, léjos de calmarse las quejas de éstos, se suscitaron de nuevo. V. M. á mas de sancionar la igualdad de los habitantes de uno y otro hemisferio, les ha declarado tambien su representacion igual "para las Cortes futuras," pero no para las presentes. Esta restriccion deja á la querella un portillo que debe cerrarse. Es preciso desvanecer la sospecha de que se ha dictado semejante restriccion por falta de aprecio á los americanos, ó

por debilitar su voz, minorando su número en un congreso que ha de formar la Constitucion, y cual nunca ha habido, ni volverá probablemente á tener jamas la nacion.

La decision de este mismo punto es un testimonio irrefragable de lo que daña á la América su representacion coartada. Cuando se resolvió la restriccion no hubo un americano que no votase en contra de ella, y votaron tambien muchos vocales europeos: de manera que por muy corto número se dirimió la cuestion. Si hubiera pues la representacion americana tenido la extension que le corresponde, habria salido á su favor la providencia. Esta doctrina se aplica á las demas concernientes á las Américas, y esta es la razon por que tanto claman sobre el complemento de su representacion.

Como "vivientes," se han lamentado los americanos de las restricciones en órden á la excavacion y cultivo de la tierra, y en punto de fábricas. Pero ya V. M. les ha permitido la explotacion de las minas de azogue que estaba casi prohibida, la siembra de cuantos frutos es capaz de producir su suelo, la manufactura de cuanto alcance su industria, y la pesca de cuanto crien sus mares: franqueza que hará siempre honor á la justificacion y generosidad de V. M. y á la que no resta para su complemento, sino el punto pendiente de estancos, en los términos en que se ha propuesto sin gravámen del erario.

Como "sociales," se resienten del despotismo de sus gobernantes, y suspiran por que se atienda su mérito en la distribucion de los empleos, y se les conceda un comercio franco con las naciones con quienes estemos en paz. V. M. los libertará de lo primero permitiéndoles "juntas provinciales," á imitacion de las de la península, y que tengan el gobierno de su distrito. Ellas mismas, si se les concede informar y representar sobre los sugetos beneméritos para los destinos, serán el remedio de la arbitrariedad. Este punto necesita de un remedio radical, porque es antiquísimo el descontento en esta materia, sobre lo cual nos parece á propósito transcribir las palabras de D. Melchor Macanaz en su Memorial á Felipe V, que corre en el tomo 7.° del Semanario erudito. En el párrafo último titulado "remedios" al número 12 y siguientes dice:

"Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores á servir los principales empleos de su patria, parece poco conforme á la razon que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos países hay muchos descontentos, no por reconocer á España por cabeza suya (que eso lo hacen gustosos, mayormente teniendo un rey tan justificado y clemente como V. M.), sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten á ejercer los oficios de la judicatura. Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos.., y de este modo se evitarán los disturbios que sabe V. M. se han suscitado al principio de su glorioso reinado."

Sobre el comercio libre, supuesto que V. M. se ocupa actualmente en él, nada debemos decir; pues no dudamos que lo establecerá de modo que haciéndose justicia á la América, se promueva juntamente el bien general del Estado.

Señor, miéntras V. M. no quite los motivos del descontento, no cesarán las inquietudes y conmociones. Es forzar la naturaleza querer impedir los efectos, existiendo las causas que necesariamente los producen. ¿Cómo no ha de quemarse la estopa, si no se extingue el fuego que la inflama? Podrá en algunas provincias apagarse el incendio; pero levantará la llama en otra, y miéntras se acude á ella, volverá á brotar en la primera. Se destruirá un ejército en un punto, y entre tanto se estará formando otro en otra parte. No bastará ni aun el destruir á todos los habitantes de la América, y llevar nuevos pobladores, porque los hijos de éstos (que necesariamente han de nacer allí, siendo imposible enviar á las mujeres á parir en Europa) han de amar aquel suelo, y se han de resentir tambien de la opresion.

¿Por qué no se ha de remediar ésta, pudiendo hacerlo V. M. tan á poca costa, segun hemos explicado? ¿Es posible que la preocupacion de ver todavia como "colonias" á las Américas, aun despues de borrado ese nombre, ha de prevalecer contra las luces, filantropía y liberalidad del congreso nacional? ¿Ha de obrar éste de manera que haga recaer sobre la nacion las faltas, que hasta ahora se han imputado solamente al gobierno? ¿Y ha de cegarse por último á sus propios, y más urgentes, y decisivos intereses?

No escuche V. M. á aquellos genios feroces, que respirando fuego y vomitando sangre, solo le aconsejarán armas y carnicería, tan agenas de la humanidad como ineficaces para la pacificacion. Tampoco preste sus oidos á aquellos lisonjeros, que derramando miel por los labios, de los que dista mucho su corazon, le retraerán para halagarle, de dictar el remedio, sin dárseles nada de la ruina á que lo precipitan, con tal que logren complacerle, cuando lo exijen sus particulares intereses. Nosotros no creemos le sea ingrata nuestra voz; pero aun cuando así lo juzgásemos, no podriamos preferir la simple complacencia de adularle, al verdadero bien de la nacion, cuyo amor nos impele á clamar incesantemente, y pedirle desvanezca el descontento que ha causado en los americanos la opresion del gobierno.

Unicamente esto extinguirá el deseo de independencia, que es violento en ellos, y lucha allí en sus pechos con su amor y adhesion á la península. Se sustraerá el pábulo que le ministra aquel funesto atizador de la disension. Se les caerán las armas de las manos. No habrá influjo capaz de seducirlos para empuñarlas contra sus hermanos, alucinándose en creer las toman para su defensa. Despreciarán cuantos auxilios les franqueen á este fin la Europa entera y el mundo todo. No habrá ya pretextos ni ocasiones que los conmuevan; y léjos de ver como coyuntura favorable para sustraerse la actual lucha de España, volverán á coadyuvar á ella con mayor fervor que el primitivo, porque imperará V. M. en sus corazones.

Cadiz, 1.° de Agosto de 1811.

Señor: Vicente Morales. Francisco Fernandez Munilla. Ramon Feliu. Miguel Riesco. El conde de Puñonrostro. Dionisio Inca Yupangui. Francisco Morejon. José María Couto. José Miguel Guridi y Alcocer. El marqués de S. Felipe y Santiago. Ramon Power. Máximo Maldonado. José Antonio López de la Plata. Blas Ostolaza. Florencio Castillo. Miguel Gomez Lastiri. José Ignacio Avila. Antonio Joaquin Perez. José María Gutierrez de Teran. Antonio Suazo. Manuel de Llano. José Ignacio Beye de Cisneros. Luis de Velasco. José Miguel Gordoa. Andrés de Llano. Manuel Rodrigo. Octaviano Obregon. Francisco Lopez

Lisperguer. Andrés Savariego. Jose Eduardo de Cárdenas. José **Mejía.** Miguel Ramos de Arizpe. Joaquin Fernandez de Leiba.

(Copiada del Español núm. 24, de Marzo de 1812, tom. 4.° fol. 370.)

DOCUMENTO NUM. 3.

LIB. 4º CAP. 2º.

Bases de conciliacion que los comisionados ingleses propusieron á las Córtes, para la pacificacion de las colonias españolas, segun el núm. 51 *del Correo brasilense.*

Art. 1 º Cesacion de todo acto de hostilidad mútua, incluso el bloqueo entre España y la América española.

Art. 2 º Amnistía y olvido general de parte del gobierno de España, de todo acto hostil de los americanos contra España y contra los europeos españoles y sus autoridades y empleados.

Art. 3 º Que se confirmen por las Cortes y se pongan en ejecucion, todos los derechos declarados ántes en favor de los americanos, y que éstos tengan una completa, justa y liberal representacion en las Cortes, y se elijan inmediamente sus diputados por los pueblos de América.

Art. 4 º Que la América tenga un comercio enteramente libre, con cierto grado de preferencia á los españoles.

Art. 5 º Que los empleos de América, de virreyes, gobernadores, etc., se confieran indistintamente á americanos y europeos.

Art. 6 º Que el gobierno interior de América y su administracion en todos sus ramos, quede al cuidado de los cabildos, juntamente con el jefe de la provincia, y que los individuos de los cabildos sean elegidos por los pueblos, pudiendo ser tambien elegidos europeos, que estén avecindados y arraigados.

Art. 7 º Que la América, puesta ya en el ejercicio de su dicha representacion en las Cortes y todos sus demás derechos, reconocerá por su soberano á Fernando VII, y le jurará obediencia y fidelidad.

Art. 8 º Que la América reconocerá tambien entonces la soberanía que en representacion de Fernando VII reside en las Cor-

tes, que han de ser constituidas con la representacion completa de América.

Art. 9.° Que la América se obligará á mantener una mútua comunicacion seguida, y la más sincera con la península.

Art. 10. Que la América se obligará tambien á unirse con los aliados de España, para obrar con el mayor esfuerzo, á fin de libertarla del poder de la Francia.

Art. 11. Que la América se obligará tambien á mandar socorros liberales á la península, para la guerra contra el enemigo comun—la Francia.

(Copiadas del Español núm. 29, de Setiembre de 1812, tomo V, fol. 392.)

DOCUMENTO NUM. 4.

LIB. 4° CAP. 5°.

La prision de Albino García, fué suceso que llamó mucho la atencion en aquel tiempo, y que excitó el entusiasmo de algunos poetas. El Dr. D. Antonio Uraga, cura de San Miguel el Grande, compuso con este motivo el soneto y redondillas siguientes, que se publicaron en el diario de México de 25 de Junio de 1812, núm. 2457, tomo 16 fol. 707.

SONETO.

No llegan á doscientos los soldados,
(Buenos americanos) que acaudilla
Un jóven brioso, en cuya frente brilla
Virtud heróica, alientos elevados.
Con tal fuerza, ¿podrá dejar postrados
Los furores de aquella cruel gavilla,
Qué más se aumenta cuando más la humilla
El valor de escuadrones esforzados?
Sí, pais hermoso: deja pues el llanto,
Que á tu favor la suerte se decide:
Ya no hay Albino, ya cesó su encanto,
Y trescientos con él... Ah! no se olvide,
Que la gloria inmortal de triunfo tanto,
Se debe toda al jóven Iturbide.

REDONDILLA.

Jóven en quien reside
La modestia enlazada á la bravura,
La fuerza á la dulzura:
¡Feliz Valladolid! tu gozo exalta
Y añade un rasgo al timbre que te esmalta.
De un hijo tuyo la valiente mano,
La paz anuncia al suelo americano,
Pues claro es que en el campo de la gloria
Se camina á la paz por la victoria.

Las disposiciones cristianas de Albino para la muerte, dieron motivo al mismo poeta para el siguiente epigrama:

García, ladron singular,
Tan buena muerte logró
Que he llegado á sospechar
Que hasta el cielo se robó,
Por no dejar de robar.

La idea de este epigrama, bastante trivial, la tomó el poeta de una novena de San Dimas.

Albino García ha quedado en la memoria de los habitantes del bajío, como un personaje romancesco, y se cuentan de él ó se le atribuyen mil anécdotas extrañas. Dícese que era muy devoto de la Santísima Trinidad, y que en todos los pueblos en que entraba le hacia celebrar funciones: que cuando caminaba en coche, llevaba en la zaga músicos con guitarras que le iban tocando jarabe, especie de baile del país á que era muy aficionado: y que para saquear un pueblo ó hacienda, decia á sus gentes: "muchachos, como quien se vá á bañar," con lo que queria significar que quitasen á la gente que allí habia hasta la ropa con que estaba vestida.

Viendo Albino que en el saqueo de su casa un soldado se llevaba un caballo que era de su estimacion, dijo á Iturbide que estaba á su lado, que no debia quedarse sin aquel caballo, que en un lan-

ce podia salvarle la vida, al que habia puesto el nombre de «Cabro» por lo mucho que saltaba: Iturbide lo conservó en efecto.

DOCUMENTO NUM. 5.

LIB. 4º CAP. 7º

Carta del general de division D. Nicolás Bravo, sobre algunos sucesos de la revolucion, que personalmente le tocan.

Habiendo suplicado al general D. Nicolás Bravo me diese algunas noticias sobre varios sucesos de la revolucion de que tiene conocimiento, por haber intervenido en ellos él mismo, me ha favorecido con la carta siguiente, que me ha parecido necesario insertar aquí en todo lo relativo al periodo que comprende este tomo, reservando lo restante para el lugar oportuno. Es la que sigue.

Sr. D. Lúcas Alaman.—Chichihualco, Febrero 21 de 1850.—Muy Sr. mio y de mi estimacion.

Tengo á la vista la favorecida de V. de 26 del próximo pasado, en la que se sirve comunicarme haber comenzado á publicar la Historia de México desde el año de 1808, de la que ha salido ya el primer tomo, y que dentro de pocos dias saldrá el segundo; para cuyo efecto, y para poder V. hablar con mas exactitud, se sirve pedirme aclaracion sobre algunos puntos, y con el mayor gusto paso á complacerlo.

Efectivamente, dije en la causa que se me formó en Cuernavaca, que el virrey Venegas me ofrecia amnistía y la vida de mi padre si me presentaba, y que no lo verifiqué por el ejemplar muy reciente que tenia presente de la muerte de los Orduñas en Tepecoacuilco. Estos Orduñas eran dos hermanos, D. Juan y D. Rafael, sugetos propietarios y del mayor influjo en aquel pueblo y cuando el Sr. Andrade entró á él con quinientos hombres, despues de tres dias que lo habian desocupado los insurgentes, los Orduñas, sin embargo de no haber tomado partido, se retiraron á sus inmediaciones, por temor seguramente de algun ultraje de las tropas, y en seguida una partida de éstas se dirigió al rancho de D. Rafael Orduña y lo apresó en su misma casa, conduciéndolo de este modo á Tepecoacuilco, donde dispuso Andrade encapillarlo inmediatamente, y al

mismo tiempo mandó decir á D. Juan Orduña, que si no venia á presentarse fusilaba á su hermano al dia siguiente, este, tanto porque no habia tomado partido con los insurgentes, cuanto por libertar á su hermano, marchó de su rancho á presentarse al Sr. Andrade, quien luego que lo verificó mandó ponerlo en capilla con su hermano, y el dia siguiente fueron fusilados los dos. Este hecho escandaloso casi lo presencié con mi padre, porque nos hallábamos entónces en Iguala, distante un poco más de una legua de Tepecoacuilo. Nadie podrá dudar que yo estaba dispuesto á hacer cualquiera sacrificio por la vida de mi padre en su prision, y mas teniendo como tenia permiso de Morelos para hacerlo; pero este hecho bárbaro me horrorizó de tal manera, que me hizo desistir de libertarlo por el medio que me propuso el virrey Venegas.

Cuando el Sr. Morelos estuvo en Tehuacan, me nombró general en jefe de las fuerzas que obraban en el Estado de Veracruz, en ocasion que se le dió noticia de que Labasqui salia de Orizaba para Puebla con una division, por lo que me ordenó que saliese inmediatamente á batirlo por S. Agustin del Palmar, lo que verifiqué, y aunque anduve toda la noche, me encontré al amanecer en las inmediaciones de este pueblo, que estaba ya ocupado por las tropas de Labaqui; comencé á batirlo, y logré despues de cuarenta y ocho horas de accion una completa victoria, haciendo doscientos prisioneros que mandé con una escolta para el Estado de Veracruz, y regresé yo con todos mis heridos para Tehuacan á dar cuenta de la accion de armas que se me confió. En esta entrevista que tuve con el Sr. Morelos, me manifestó que iba á dirigir una comunicacion al virrey Venegas, ofreciéndole por la vida de mi padre ochocientos prisioneros españoles y que me avisaria su resultado. Inmediatamente regresé para el Estado de Veracruz, donde á los cinco dias de mi salida de Tehuacan, tuve otra accion favorable en las inmediaciones del Puente Nacional, atacando un convoy que se dirigia á Jalapa con algunos efectos, les tomé noventa prisioneros y me dirigí á la villa de Medellin donde establecí mi cuartel general, y desde donde hostilizaba á Veracruz con tres mil hombres que estaban á mis órdenes. Despues de pocos dias me comunicó el Sr. Morelos que no habia sido admitida la propuesta que hizo al vi-

rrey, y que éste al contrario habia mandado que diesen garrote á mi padre y que ya era muerto, ordenándome al mismo tiempo el que mandara pasar á cuchillo á todos los prisioneros españoles que estaban en mi poder, manifestándome que ya habia ordenado que hicieran lo mismo con cuatrocientos que habia en Zacatula y otros puntos: esta noticia la recibí á las cuatro de la tarde y me sorprendió tanto, que en el acto mandé poner en capilla á cerca de trescientos que tenia en Medellin, dando órden al capellan (que lo era un religioso apellidado Sotomayor) para que los auxiliase; pero en la noche no pudiendo tomar el sueño en toda ella; me ocupé en reflexionar que las represalias que iba yo á ejecutar, disminuirian mucho el crédito de la causa que defendia, y que observando una conducta contraria á la del virrey, podria yo consegnir mejores resultados, cosa que me halagaba más que mi primera resolucion; pero se me presentaba para llevarla á efecto, la dificultad de no poder cubrir mi responsabilidad de la órden que habia recibido, en cuyo asunto me ocupé toda la noche, hasta las cuatro de la mañana que me resolví á perdonarlos, de una manera que se hiciera pública y surtiera todos los efectos en favor de la causa de la independencia: con este fin, me reservé esta disposicion hasta las ocho de la mañana, que mandé formor la tropa con todo el aparato que se requiere en estos casos para una ejecucion, salieron los presos que hice colocar en el centro, en donde les manifesté que el virrey Venegas los habia expuesto á perder la vida aquel mismo dia, por no haber admitido la propuesta que se les hizo en favor de todos por la existencia de mi padre, á quien habian mandado dar garrote en la capital; que yo no queriendo corresponder á semejante conducta, habia dispuesto, no solo el perdonarles la vida en aquel momento, sino darles una entera libertad para que marchasen á donde les conviniera: á esto respondieron llenos de gozo que nadie se queria ir, que todos quedaban al servicio de mi division, lo que verificaron á excepcion de cinco comerciantes de Veracruz, que por las atenciones de sus intereses, se les extendieron pasaportes para aquella ciudad; entre estos se hallaba un Sr. Madariaga, que despues en union de sus compañeros, me manifestó su reconocimiento

con la remesa de paños suficientes para el vestuario de un batallon.

El coronel Rincon de que vd. me habla, estaba encargado del mando de las fuerzas del Estado de Veracruz, y á mi llegada puse en libertad á un español que ya iban á fusilar: mi madre estuvo en Tehuacan despues de la muerte de mi padre, y no la vi por estar yo por Veracruz.

Al Sr. Morelos contesté manifestándole todo lo que habia yo hecho, y procurando convencerlo de que esta política influiria en pro de la causa que defendiamos; pero conociéndolo, siempre temí que no aprobaria mi conducta, como lo acreditó posteriormente.

Cuando el Sr. Morelos volvió á sujetar y á castigar á Chilapa despues de la salida de Cuautla, se tomó prisionero al gigante Martin Salmeron, y lo mandó por tres meses á Zacatula, cumplidos estos regresó á Chilapa y lo tuvo en su escolta algun tiempo, hasta que se separó por enfermedad y murió de ella en el mismo Chilapa. (Hasta aquí dicha carta.)

En cuanto al indulto ofrecido á D. Leonardo Bravo, ántes le habia hecho igual ofrecimiento su hermano D. Casimiro, que era adicto al partido realista; pues en esta, como en casi todas las familias, hubo division de opiniones, y por encargo del comandante Fuentes escribió el mencionado D. Casimiro en 27 de Junio de 1811 una larga carta á su hermano D. Miguel, instándole para que él y sus hermanos se apartasen del partido que habian abrazado, la que se encontró en Cuautla entre los papeles que se hallaron en la casa que habitaba D. Leonardo, y existe en el archivo general.

Para todo lo concerniente á la muerte de D. Leonardo y la libertad concedida con esta ocasion por D. Nicolás á los españoles prisioneros, he debido seguir lo que él mismo dice en la carta que precede, pues en su causa hay variedad acerca del número de estos, resultando sin embargo de su declaracion y de la de varios testigos, comprobado el hecho, así como tambien estuvieron todos conformes en cuanto á su comportamiento generoso con sus enemigos en todos los casos que se presentaron. Morelos en su causa nada habla de este incidente, y los prisioneros que estaban en Zacatula no fue

ron muertos entónces, sino mucho desspues con otro motivo, y en menor número.

DOCUMENTO NUM. 6.

Lib. 5° Cap. 1°

Lista de los individuos que en 29 de Noviembre de 1812, eligió el pueblo para que nombrasen el Ayuntamieoto de México, por órden de parroquias en que se hizo la eleccion.

SAGRARIO.

Dr. y Mtro. D. José María Alcalá, canónigo.

D. Jacobo Villaurrutia, alcalde de Corte de la audiencia de México, nombrado oidor de la de Sevilla.

Dr. y Mtro. D. José Julio García Torres, eclesiástico.

D. Antonio López Matoso, abogado.

SAN MIGUEL.

Br. D. José Manuel Sartorio, eclesiástico.

D. Cárlos María Bustamante, abogado.

SANTA CATARINA MÁRTIR.

D. Juan de Dios Martinez, particular.

D. Francisco Arroyave, militar.

SANTA VERACRUZ.

D Pedro Cárdenas, abogado.

D. Luciano Castorena, eclesiástico.

SAN JOSÉ.

D. Juan de Dios Alaniz, eclesiástico y abogado.

D. José Antonio Mendoza, idem.

SANTA ANA.

Dr. D. Ignacio Sanchez Hidalgo, eclesiástico.

SANTA CRUZ.

D. José María Villalobos, eclesiástico.
D. Blas de las Fuentes particular.

SAN SEBASTIAN.

D. Manuel Victorio Texo, abogado.
D. José Terradas, particular.

SANTA MARIA.

D. José Norzagaray, eclesiástico.

SAN PABLO.

D. Mariano Leca, eclesiástico,
Dr. D. Márcos Cárdenas, idem.

ACATLAN.

D. Francisco Galicia, ex-gobernador de indios.

SALTO DEL AGUA.

Dr. D. José María Torres Torija, eclesiástico.
D. Mariano Orellana, particular.

PALMA.

D. Dionisio Cano y Moctezuma ex-gobernador de indios.

SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS.

Conde de Jala, eclesiástico, (híjo del célebre conde de Regla.)

Tòmada del suplemento al Diario de México del miércoles 9 de Diciembre de 1812.

DOCUMENTO NUM 7.

LIB. 5° CAP. 2°

Extracto de la correspondencia oficial de Morelos con Don Ignacio Rayon, presidente de la junta gubernativa.

Para más completo conocimiento de algunos hechos concernientes á la tercera campaña de Morelos y del carácter de éste, segun se echa de ver por su estilo epistolar, ha parecido conveniente insertar aquí un extracto de su correspondencia oficial con Rayon, presidente de la gubernativa.

1 Sobre las barras de plata que se destinaron de las cogidas en Pachuca.

"El expresado, (el visitador Martinez) como otros muchos, me pregunta en dónde me pone cincuenta barras de plata, pero como ha sido genérica esta pregunta, y comun á los demás interrogantes y sin efecto alguno su respuesta, he tenido á bien decirle esto mismo, pues es preguntar al enfermo desmayado de hambre, ¿á dónde quiere que le ponga la comida? Añado más diciéndole, que debiendo tomar otro rumbo que no sea el supradicho de las villas etc., nada tenemos que hablar de barras de plata, porque todas deben venir al cuño de esta plaza."

"Y en efecto, deben venir todos á este cuño para quitarles el encanto, pues todos los que las han propuesto dificultan su tránsito, ymás lo imposibilitan para llevarlas á V. E. Y como este ejército cada dia crece y V. E. tuviera que despacharme reales para socorro, es por demás que las demás barras se aventuren dando vuelta de tres meses."

Carta de 1° de Octubre de 1812 en Tehuacan.

2. Sobre organizacion de tropas en Tehuacan.

"La suma escasez de reales no me ha permitido pasar de siete mil hombres de reunion en esta plaza; tres mil de armas de fuego, un mil de lanza, y los demás de cuchillo y hondas. Es todo el plan que puedo dar por ahora, por tener siete dias de desconcierto de estómago, con una concurrencia tumultuaria de gentes y papeles, que apénas se puede resollar."

La misma carta.

3. Sobre las acciones de Ojo de Agua, cumbres do Aculcingo y **entrada en Orizava.**

"Exmo. Sr.—En el correo anterior de 3 del corriente dije á V. E. los ataques y ventajas de este ejército, y ahora repito que en el rancho de la Vírgen hubo su ataque, y ya su resultado lo sabe V. E. En San José Chiapa les hice frente miéntras pasaba mi convoy de barras de plata: hubo de ellos muchos muertos, les avancé algunas mulas, un europeo, etc. De nosotros hubo poca pérdida y en ella se incluyó nuestro coronel Don Mariano de Tápia de bala de cañon: me regresé á San Andrés, de ahí á Orizava donde les hice prisioneros trescientcs setenta y siete, algunas armas, y el comandante Andrade fugó herido de un brazo con treinta hombres para Córdova, les quemé mucho tabaco en rama, y extraje agluno del labrado."

"En las cumbres les hice algun fuego miéntras pasó nuestro convoy de cigarros, etc., y por su mucho número pasó, pero sin dejar de experimentar descalabro, pues murieron de ellos muchos, entre ellos uno de los comandantes y el otro mal herido; nosotros tuvimos pocos muertos y heridos."

Carta de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacan.

4. Sobre nombramiento de Matamoros de segundo de Morelos con el grado de mariscal de campo.

"Exmo. Sr.—Porque las vicisitudes de la guerra son varias, y mi segundo el brigadier Don Leonardo Bravo está en México, he nombrado mariscal al licenciado Don Mariano Matamoros, cura de Jantetelco, por el mérito que en este año ha contraido organizando brigada en Izúcar, y defendiendo aquella plaza, á más de lo que trabajó en Cuautla y otros, á que se agrega su talento y letras; por cuyo motivo lo he dado ó reconocer por mi segundo, y á quien deberán ocurrir todos y en todo lo de mi encargo en mi fallecimiento ó prision: "quod absit."

"Hace pocos dias que lo he nombrado brigadier de la sexta brigada que en Izúcar está acabando de organizar y completar, pero su mérito y aptitud exige este último grado en las presentes circunstancias, pues aunque el brigadier de la primera brigada Don Hermenegildo Galeana, ha trabajado más y es de más valor, pero

inculpablemente no sabe escribir, (1) y por consiguiente le falta aquella aptitud literaria que compensa en el otro el ménos trabajo personal.»

"Sin embargo, el expresado Galeana por su valor, trabajo y bellas circunstancias es acreedor al grado de mariscal, y por lo mismo se lo he conferido en recompensa de sus fatigas, y para componer el juicio de los hombres y prohibir una dispersion ó desavenencia en caso fortuito."

"Lo más que fuere ocurriendo lo iré participando y V. E. correrá la palabra."

Carta de 12 de Setiembre de 1812 en Tehuacan.

5. Sobre el visitador Martinez.

«Exmo. Sr.—Han llegado á mis manos unos oficios del mariscal D. Ignacio Martinez adunándome el de V. E. del 2 del corriente, por el que lo veo autorizado para continuar su visita general y por el Oriente de Zacatlan arreglar todas las divisiones, con respecto á que las providencias que se han dictado desde Tlalpujahua ó no se obedecen ó tienen unos efectos muy remisos. Añade además V. E. que el genio activo y eficaz de dicho Martinez, es muy á propósito para obligar á dichos subalternos á la debida subordinacion.»

«No hay duda que si el carácter de este sujeto, más propiamente llamado y generalmente reconocido por orgulloso, venal, díscolo y arrogante, no fuese igualmente tan criminal, pudiéramos esperar á lo ménos el que compeliese á los insubordinados é indolentes á cumplir con su deber. Pero como todas estas nulidades concurren en él en tan alto grado, de suerte que han conciliádole el ódio general de todos, yo por mi parte aseguro á V. E. con toda la sinceridad de que soy capaz, que para mí y para cuantos lo conocen ó saben de él, no hay hombre más detestable ni puedo ménos que sorprenderme al ver su credencial.»

«Desengáñese V. E. que su nombre sólo impone y amostaza tanto à los de este rumbo, que si se presenta aquí, la tropa y el pueblo lo sacrifican y dan muerte sin poderlo remediar. Yo no puedo ni

(1) Sin embargo, entre los papeles cogidos en Cuautla, hay varios partes de Galiana á Morelos, firmados por él y de muy buena letra. Acaso firmaba otro por él.

creo que otro alguno debe ampararlo en semejante caso sin riesgo de hacerse sospechoso: todos saben que desde la memorable accion de las Cruces, sembró la discordia entre los primeros jefes: que cobarde y sospechosamente anduvo en capitales ocupadas por el enemigo: que ha asestado sus tiros directamente más de una vez contra la soberanía, y expresamente contra la persona de V. E., asegurándolo así de los Exmos. Sres. nuestros compañeros.»

«Entre los de mi ejército y los avecindados en los innumerables pueblos de mi demarcacion, no se les esconde su mala versacion en la visita del rumbo de Sultepec, cuya residencia debe preceder, para que absuelto, pueda continuar en otras funciones. Cuantos probaron su duro y bastardo trato y los que lo vieron, se llenaron, y con justicia, del mayor despecho y acaso de desconfianza á nuestro gobierno: sus saqueos, que hechos casi siempre «invito rationabiliter domino,» ostentando con alarde su autoridad, deben rigurosamente llamarse rapiñas, las han presenciado innumerables sujetos. Su prision en Sultepec por el último mes de Marzo, á que añadian como cierta su decapitacion de gusto (1) formal á cuantos la sabian.»

«Mucho podria decir á V. E. sobre el particular, y lo que de resultas de Tenango se ha publicado; pero me contento con manifestar á V. E. mi opinion invariable de que este mal hombre debe ser removido, pues temo fundadamente de su altanería disturbios en esos puntos, con perjuicio de lo que á mí y á cuantos me siguen tanto nos ha costado, pudiendo decir á V. E. que nunca se daria más robusto testimonio de nuestra justificacion é integridad que haciendo un castigo ejemplar con él. De lo contrario se expone nuestro concepto y las confianzas de los pueblos que es la funda (2) nuestra autoridad.»

«Digo á V. E. que esta es mi opinion invariable, porque aun cuando todo lo expuesto pudiera destruirse (que es imposible porque yo mismo le he palpado) la voz general de todos al saber que este hombre existe impune, y que áun está exaltado á puesto más honroso, es, que se le quite, que se le prenda, que se castigue y que

(1) Parece que debe decir: llenaba de gusto.
(2) Debe decir: que es el fundamento de.

no le admiten por título alguno donde ellos puedan tener influjo; esto solo basta y justifica rigurosamente mi dictámen.»

«¿A qué fin, pues, Exmo. Sr. y compañero, sostener un hombre tan criminal con perjuicio de nuestra reputacion, y dé cuantos han depositado en nuestras manos sus confianzas? ¿Cómo es posible desentendernos de los deberes tan sagrados que hemos contraido? ¿Cómo hemos de resistir á los clamores de la razon y de la humanidad? Ya que tantos infortunios y desgracias han desplomádose sobre nuestra patria, relévemosla cuanto esté de nuestra parte, de los que aun la amagan, aunque sea con sacrificio de nuestras vidas. Desenvuélvase el euigma de esa antigua y sofocada causa contra este perverso, dando esta prueba más de nuestro zelo por el bien de la nacion."

Carta reservada de 1º de Octubre de 1812 en Tehuacan.

Sobre el mismo asunto.

«Exmo. Sr.—En mi reservada hablo del visitador mariscal D. Ignacio Martinez; en cuanto á sus propiedades respecto de los agentes y pacientes del reino, y es preciso contraerlo á particulares puntos, que han de ser los decisivos de nuestra gloriosa libertad. Si yo no tomo á Puebla, las Villas y Veracruz, queda descubierto el Sur y aun el Norte. Al efecto, tengo hecha mi cendrada para vaciar el lance: comisionados organizadores hasta las murallas de Veracruz, Villas y Puebla; y si este visitador Martinez persiste en las inmediaciones de estos lugares, se perdió todo el trabajo. Las cuales son "per se notas." Y en caso de componerse, que siga dicho visitador en el rumbo donde se halla, desde luego yo haré lo que Abraham con su sobrino, volviendo la espalda á Puebla y dirigiéndome á Guatemala, mientras se ven de bulto los estragos que han de resultar de los desatinados procedimientos del expresado visitador."

"No puede ocultársele á V. E., que la division ó ejército que se acampe en Puebla ó las Villas, como enlazadas con Veracruz y México, tiene que resistir todos los ataques que hayan de darse en el reino, y aun sitios rigorosos, si se descuidan, por lo que es necesario que sea un ejército considerable, bien pertrechado y compuesto de jefes de union, y no de sedicion, como este visitador."

Carta de 1º de Octubre de 1812, en Tehuacan.

6. Sobre otros jefes de los insurgentes.

Del P. Garcilita.

"Señor.—El ayudante D. Manuel Barbosa me ha dado parte, que el padre Garcilita le pidió su firma á título de mariscal para ser su apoderado, y que á ese fin trae un libro cogiendo firmas á las repúblicas de los pueblos, y con los que se puede explicar les dice que va á hacer alianza con los Estados Unidos para libertar el reino. Yo no dudo que así sea, pues ha viajado por Tierracaliente dando vuelta por la costa, enseñando que todo lo que yo he hecho necesita reponerlo, digo, de reforma; y esto mismo tuvo atrevimiento de escribirme á mi quejándose de que en la tesorería de Chilpancingo no le ministraron su sueldo como mariscal, tropa y demás bagaje para su torcida marcha, cuyo todo se le negó."

"Esta empresa de Garcilita es claramente desatinada (y creo que fué la causa de que el enemigo hubiera entrado á estos pueblos) y entiendo que V. M. mandará recoger á este ministro á algun convento ó curato hasta la conclusion de la guerra: yo voy á despachar en su seguimiento por la costa, pues siembra mucho veneno. El, y el cura Delgado de Urecho, que se halla en las Balsas, se han metido á reformadores del mundo." (El decoro impide copiar el resto de esta carta.)

Carta de 16 de Junio de 1812, en Chilapa.

Del P. Ramos.

"Exmo. Sr.—El P. D. José María Ramos se me fué de Chilapa luego que vió correo de la suprema junta, y sin duda olió lo que le iba á suceder: y aunque ántes me habia negado que se firmaba general del Norte, pero sus posteriores oficios, que por grandes quejas me han presentado otros, lo acusan."

"Se fué sin pase: quitó las armas y aun la gente á mi teniente coronel Herrero, (aquel padre de Cuernavaca) y ha metido grande bulla por Tepecoacuilco á las avanzadas que por allí tenia yo dispuestas; pero como me coge á tanta distancia no lo puedo remediar. Él ha recogido las armas á todos, y aunque dice que tomó la plaza de Tepecoacuilco, no fué sino que el gachupin Armona

la dejó sola, creyendo que alguna division mia se dirigia por allí a Tasco."

"Dicho padre no me contesta á los oficios, pero sí me cuenta sus aventuras ó hazañas de D. Quijote, y aunque á todos ha molestado, parece que ya los ha hecho talludos."

"Me acaba de remitir el oficio de V. E. y su respuesta, quriéndose sostener por lo menos de teniente general. La misma instancia habia hecho conmigo, contándome que tenia un grande ejército en Tierra-adentro, el que lo aguardaba; pero que para mejor seguridad de que no le voltearan la espalda, queria llevar una firma mia, la que no consiguió."

"De lo dicho resulta que yo no lo comisioné para aquel recinto; pero atendiendo á las presentes circunstancias, ya que se ha metido á gato bravo, lo dejaremos algunos dias por estar en camino para Acapulco, (á donde se dice quiere bajar una division realista á conducir los efectos de la nao del rey Fernando, aunque yo no lo creo) entro tanto veremos que hace, pues ya ha dado en que ha de ser militar á fuerza del diablo."

"En la plaza de Chilpancingo tengo al coronel D. José Vazquez completando su regimiento, y á esa plaza pertenecen algunas armas de las que ha recogido Ramos. Dicho coronel cuida de aquellos puntos aguardando el asalto de Acapulco; pero Ramos le metió boruca, hasta que ya parece se han aquietado."

Carta de 11 de Setiembre de 1812 en Tehuacán.

Del coronel Montaño.

D. Eugenio María Montaño, dependiente de Osorno, ocurrió al sitio de Cuautla, cuando todavia me pudo pedir un nombramiento que se lo dí de comandante, para que formara y comandara tres compañías: pero no contento con éste, fué á engañar á S. M. l. Suprema Junta, y he visto el despacho firmado del Sr. Verdusco decoronel, igual que á D. Manuel Cabeza de Vaca."

"Hasta ahora Montaño no ha hecho más que con este titulo sentarse sobre la division de Osorno y confundir los fondos que ha podido, y últimamente me pide doscientos hombres disciplinados (¡qué mordidas diera el diablo más dienton!) ó que se vendrá conmigo, con los cincuenta soldados que componen su division. Tam-

bien me promete las cincuenta barras que todos: dificulta su trasporte, especialmente de las restantes que habian de ir á V. E., y para que yo no despache por ellas, me dice que ya viene en el camino con otros efectos, y que él es el conductor. Todo falso, falsísimo. Y ahora me acaba de escribir con tanta frescura como si no le hubiera hecho daño el sereno del camino, sin hacer relacion de sus falsos asertos. Lo participo á V. E. para los ocursos que pueden hacer los comprendidos en aquella regla del derecho: qui semel est malus. semper debet esse malus: pues no ha manifestado lo contrario. Bien que V. E. ya está desengañado que nombrar coronel al que no tiene regimiento, es motivo para que no llegue á tener ni una compañía. Dios deje caer en mis manos á estos oficiales embusteros,"

Carta de 1º de Octubre en Tehuacan.

En carta posterior de 31 de Enero en Oaxaca, dice que Montaño se habia portado bien en aquellos tres meses, y que lo comisionaba para llevar á Tlaxcala la respuesta, á la exposicion que le presentaron los comisionados de aquel cabildo, impedir la entrada de pulques en Mexico y hostilizar de otras maneras, mientras el mismo Morelos concluia con lo del Sur.

7. Sobre la marcha á Oaxaca.

"Por las muchas armas descompuestas y consumo de pertrechos que en veinte dias he tenido en los cuatro ataques, no paso mañana abriendo el callejon más ancho, segun que lo prometí en mi plan en el año pasado, y por la ida á Tasco se me extravió la idea."

"Puedo verificarlo en la semana que entra, extendiéndome para el Sur á comenzar á asegurar las capitales para residencias del gobierno, cuño, imprenta, etc.

"Por consiguiente las contestaciones de este mes y el que entra, deberá V. E. dirigirlas por Chilpancingo.

Carta fecha en Tehuacan el 2 de Noviembre de 1822, toda de letra de Morelos y con nota de reservada.

Todas estas cartas originales existen en poder de Don José M. Andrade.

Fácil hubiera sido acumular otros documentos en el artículo 6º

de este número, acerca de la conducta de muchos de los individuos que andaban en la insurreccion, y de los medios de que se valian para obtener ó tomar por sí mismos los empleos, pues abundan estas noticias en la correspondencia de Morelos, pero bastan los insertos para hacer conocer que en esta revolucion, los que como Morelos, pretendian establecer algun órden en ella, tropezaban con la dificultad insuperable que les oponian sus mismos compañeros. Entre las cartas que se han copiado hay algunas de letra del mismo Morelos, y otras que por su estilo peculiar se conoce que fueron dictadas por él mismo: algunas, como la núm. 5 relativa al visitador Martinez, parece son de su secretario. En todos los textos latinos, que tenia prurito de insertar, son de su letra. En algunas habla con la junta, con el tratamiento de majestad; en las que escribió desde su llegada á Tehacan, se dirige á Rayon dándole el de excelencia; todas abundan en errores groseros de ortografía, que hemos omitido copiar, aunque en las de letra del mismo Morelos se notan muchos ménos que en las escritas por su secretario.

DOCUMENTO NUM. 8.

Lib. 5° cap. 2°.

Correspondencia de Morelos con el comandante de la fragata de guerra inglesa Aretusa, y entre Rayon y Morelos sobre el objeto de la venida de este buque.

Núm. 1. Oficio de Morelos al comandante de la fragata Aretusa.

El peligro que acompaño al señor almirante de marina, ó señores ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesiten en este reino de Nueva España, á consecuencia de la insinuacion que vd. hizo á nuestros costeños de Tlalixcoya, segun me informa el capitan Don Agustin Niño, y de las papeletas de Thomson-Glas-Gow, que dice así: "La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio á la Nueva España.—Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía y punto de Anton Lizardo.—Dios guarde á vd. muchos años. Cuartel general de Tehuacan, Agosto 27 de 1812.—José María Morelos.—Señor capitan de la fragata inglesa Británica.

Núm. 2. Oficio dirigido por Morelos al gobierno inglés.

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nacion americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago á nombre de ella y consulta de su congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Británica condescendiendo á su inclinacion, que ha manifestado á nuestros costeños de Tlalixcoya, el capitan de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nacion se ha dignado insinuarnos con la inscripcion siguiente:—Thomson Glas-Gow.—La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio con la Nueva España.

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles á esta nacion, y con los que afianzará mejor el comercio con esa, podrá V. E. mandar se nos traigan fusiles, pistolas, y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos ántes su precio, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagará á reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino, todo el demás armamento de esta clase conforme la contrata, ó todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente con el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino que presto acabarán, sirviendo á V. E. de norte que el gobierno de nuestro congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino.—Los demás efectos que consume esta nacion, se irán pidiendo con arreglo á la contrata y capítulos que celebremos á consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demás condiciones; siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar á la punta de Anton Lizardo, jurisdiccion de Tlalixcoya, donde el expresado capitan de fragata se insinuó segun parte de nuestro capitan D. Agustin Niño, de aquella vecindad.—Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo ménos de recomendar á V. E. las noticias de Cádiz y Francia y las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando, son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales á Cádiz. Protesto a V. E. bajo mi palabra

de honor, que esta nacion cumplirá gustosa cuanto tratemos, y solo aguardo de V. E. la resolucion y precios, para plantear la seguridad y cumplimiento de todo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Tehuacan, jurisdiccion de Orizava, Agosto 27 de 1812.—José María Morelos, vocal y capitan general de América.—Excmos. Sres. almirante de marina, ó ministros de la Gran Bretaña.

Núm. 3. Contestacion del comandante de la fragata.

Barco de S. M. británica nombrado Aretusa, fondeado en el punto de Anton Lizardo, Diciembre 13 de 1812.—Sr.—Tengo recibida una carta de vd. fecha 27 de Agosto, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando, que la firma que la suscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestacion dirijo ésta, significándole que los informes dados á vd. por D. Agustin Niño, son falsos, pues no he tenido relacion ninguna con la costa de Tlalixcoyan despues de mi arribo á ésta, ni tampoco tengo instrucciones de mi gobierno para dar á vd. ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña.—Por lo respectivo al pliego que me venia incluso, tomaré las providencias más activas para ponerlo en manos de mi almirante.—Antes de concluir ésta, no puedo ménos de ofrecer á su disposicion mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre vd. y el gobierno español, pues el único objeto é interés de esta mi carta, es evitar entre vdes. la efusion de sangre, como obra puramente de humanidad.—Cualesquiera relaciones que vd. quiera entablar con el gobierno británico ó con el español, lo verificará mandando un sujeto á la isla del Sacrificio, con bandera blanca á contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasaré á contestar, y será para mí el dia de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre vdes. y el gobierno español.—Permítame vd. me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, y por el que verá vd. que aquella tierra está ya libre del yugo francés.—Soy de vd. su más afectísimo y seguro servidor.—Th. W. Holmes Coffin.—P. D.—Estoy informado de que vd. tie-

ne prisionero á un caballero de Veracruz, nombrado Gurry; suplico á vd. tenga la bondad de avisarme.—Sr. D. José Morelos, etc. etc. etc. Traducido del inglés, en cuanto á la sustancia.—Coria, secretario.

Núm. 4. Oficio del comandante de la fragata Aretusa al general D. Nicolas Bravo.

A bordo de la fragata de guerra de S. M. británica la Aretusa, en el puerto de Veracruz, á 2 de Marzo de 1813.

Señor.—Habiendo enviado una lancha del expresado buque de mi mando á la punta de Anton Lizardo, con el objeto de procurar leña para su uso, y hallando que el oficial y tripulacion de dicha lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están á las órdenes de vd., celebraria saber si aquella tropelía ha sido cometida por equivocacion, ó si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte con la Gran Bretaña.—Supongo á vd. bien instruido que una bandera parlamentaria, es considerada como muy sagrada por todas las naciones, por lo que confio en que me devolverá vd. inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta.—Como espero hacerme á la vela dentro de ocho ó diez dias para Inglaterra, creo que vd. no permitirá que conduzca á mi país una mala impresion de los habitantes de este continente: si es la intencion de vd. devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerme su más obediente servidor.—Th. W. Holmes Coffin, capitan de la fragata de guerra de S, M. B. la Aretusa.—Al brigadier Don Nicolás Bravo, ó al comandante de la Magdalena.—Es traduccion.—Marin.

Núm. 5. Oficio de Rayon á Morelos, relativo á los que perceden.

Exmo. Sr.—Advierto vaciado enteramente el carácter inglés en la carta de oficio que en 13 del último Diciembre ha remitido á V. E. el caballero Holmes Coffin, y mucho más me persuado á que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar á salvo sus millones, y que esta afligida nacion, que no ha podido á pesar de las tiranas exacciones del gobierno, satisfacer los que se han librado,

se obligue á hacerlo en lo sucesivo, aunque sea con las médulas de os huesos de este esqueleto en que quedarán destruidos nuestros opresores: pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictámen de V. E. porque seria la mayor torpeza, aun cuando hubiera algunas razones para echarse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago, y quedar expuestos á que para él se sacaran prendas y trabara ejecucion como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaria mucho cualesquiera resolucion que se tomara.—No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses, porque yo quisiera que estuvieran allí entretenidos, mientras concluimos en este continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleon, para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesion de su gobierno, habilite á cualesquier costo una expedicion con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América: estoy persuadido que aunque á los ingleses les interesa embarazar mucho este proyecto, la esperanza de reembolsar sus adeudos y cualquiera otro partido, unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, los detendrá á ver con serenidad, y aun á influir en cualquiera propuesta, á más de que es nacion que por el órden ordinario de las cosas, debe sufrir tambien el trastorno de su vecina la España, etc. Debemos aprovechar cualquiera ocasion que se nos presente de establecer nuestro comercio con el anglo-americano, para las armas y efectos que necesitemos de él; mas de ninguna manera permitir su introduccion á nuestro envidiable terreno porque sobre mantener la verdadera religion, nada nos puede faltar en él para la vida sociable, pues en efecto esta es la tierra de premision.—Dios guarde á V. E. muchos años,—Puruaran, Marzo 2 de 1813.—Lic. Ignacio Rayon.—Exmo. Señor capitan general y vocal de la suprema junta nacional gubernativa de América, Don José María Morelos.

Estos documentos existen originales en la causa de Rayon. La traduccion de las notas del comandante inglés no es exacta, pues aquellas son mucho más explicitas; pero he creido deber copiar lo mismo que tuvieron á la vista Morelos y Rayon, y no se comprende cómo pudieron concebir por estos documentos una idea tan con

traria á lo que el comandante inglés decia. En el índice firmado por Calleja, que se halla en el archivo general, de los documentos cogidos á Morelos en Tlacotepec por Armijo entre los que se encuentran éstos, puso el capitan Roca de la secretaría particular de Calleja que lo formó, la siguiente nota: "Cuaderno 3º núm, 1. Un oficio de Morelos dirigido á los "almirantes de marina ó ministros de la Gran Bretaña," lleno de necedades. Sobre una noticia ridícula, supone que cierto capitan de una fragata inglesa nombrada la Aretusa, les ofrecia paz, libertad y comercio. En esta ilusion demanda á la Inglaterra armas, municiones y auxilios: le pide noticias de Roma: asegura que aquí está ya espirando el gobierno español y estipula condiciones para el desembarco de los socorros." Todo lo que dice Roca es muy exacto, pero es menester añadir, que todas las extravagancias que contiene el oficio de Rayon á Morelos, son tomadas del que el Dr. Cos escribió al mismo Rayon, manifestándole su opinion sobre las pretendidas conferencias con los comisionados del virrey, que Bustamante ha publicado. ¡Tales eran las miserables ideas políticas que se tenian por los que estaban al frente de la revolucion!

DOCUMENTO NUM. 9.

LIB. 5° CAP. 3°.

Parte del teniente Don Manuel Gómez (Pedraza) sobre el ataque que dió á los insurgentes en el paraje llamado de Peña Colorada, cerca de Celaya.

Cien caballos de la guarnicion de Valladolid residentes por ahora en Querétaro, bajo las órdenes del señor coronel Don Torcuato Trujillo, comandante de la provincia de Michoacan, franqueados anoche por S. S. para socorro de esta ciudad (atacada el dia de ayer por los cabecillas Licéaga, Rubí, Velasco y Salmeron), asociados de treinta y ocho lanceros y carabineros de la hacienda del Obrajuelo, al mando del alférez Don Julian Juvera, cuya partida se me reunió de órden del señor comandante de brigada, juntos con ciento á veinte patriotas de esta guarnicion á las órdenes del capitan Gallar-

do y teniente Arroyo, han derrotado hoy á las dos de la tarde en un sitio nombrado Peña Colorada, distante de esta ciudad cuatro leguas al Norte, una chusma de setecientos á ochocientos insurgentes, acaudillados por el mencionado Rubí. Les hemos muerto noventa ladrones, quitado cuatrocientos caballos ensillados y en pelo, un cañon de á cuatro con cureña, un pedrero de á dos llevado por un macho, cuatro mulas con varias municiones, porcion de fusiles y carabinas, algunas espadas y lanzas, dos cajas militares, una tambora, una bandera, etc.

Faltaria á la justicia si no hiciese á vd. un digno elogio de los oficiales que me acompañaron en la accion, pues el de mis soldados es inútil expresarlo, cuando su mayor honor consiste en ser los defensores de Michoacan, instruidos en el arte de la guerra por nuestro ilustre jefe.

El capitan de patriotas de Apaseo D. Mariano Montero de Arritola, fué el que avisó en Querétaro del ataque de esta plaza, y tuvo serenidad para permenecer todo el tiempo de la accion en aquel pueblo con su corta guarnicion, por no tener órden en contra. Es activo, intrépido, y agitó con demasiado ardor el alcance. El valiente alférez de dragones de España D. Manuel Orozco, es digno de toda recomendacion por su probado espíritu y firmeza. El de igual clase de lanceros del escuadron del capitan D. Juan Pesquera D. Vicente Irureta, llenó todos sus deberes en el lugar que se le destinó. Otro tanto ejecutaron el capitan Gallardo y teniente Arroyo, el alférez D. Julian Juvera y el voluntario D. Andrés Malo, habiendo seguido estos dos últimos el alcance con un vigor extraordinario. Nuestra pérdida consiste en haber salido pasado de bala de fusil en un pié el lancero del escuadron de D. Juan Pesquera, Víctor Infante, pero tengo la satisfaccion de haber quedado entre los muertos enemigos algunos capitanes, coroneles y tal vez algun brigadier. (1)

Esto es lo que ha pasado en la accion de esta tarde, lo que comunico á vd. para su inteligencia y para que si es de su agra-

(1) Murió en efecto en esta accion el brigadier insurgente Baltasar Borrayo, segun el parte de Liceaga á Rayon, de que se hace mencion en el diario del secretario de éste, en el dia 16.

do lo eleve al superior conocimiento del Exmo. Sr virrey. Celaya y Enero 11 de 1813.—Manuel Gomez.—Sr. teniente coronel comandante de las armas de Celaya, D. Francisco Guizarnótegui.

(Gaceta del gobierno de México del juéves 18 de Febrero de 1813, núm. 362, tom. 4° fol. 193.)

DOCUMENTO NUM. 10.

LIB. 5° CAP. 5°

Nuevo Ayuntamiento de México, elegido el dia 4 *de Abril de* 1813 *por los electores parroquiales nombrados el* 29 *de Noviembre del año anterior.*

ALCALDES.

1. Conde de Medina, coronel y propietario.
2. D. Antonio Velasco, comerciante y propietario.

REGIDORES.

1. D. Juan Ignacio Gonzalez Vértiz de Guerra, ex-consul y propietario.
2. Conde de Valenciana, minero y propietario.
3. D. José Maria Garay, capitan de milicias y propietario.
4. D. Tomás Salgado, letrado.
5. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, propietario.
6. Conde de la Presa de Jalpa, idem.
6. D. Juan Antepáran, comerciante.
8. D. Francisco Galicia, ex-gobernador de indios de la parcialidad de San Juan.
9. El marqués de Valle-Ameno, propietario.
10. D. Juan Vicente Gomez Pedroso, idem.
11. D. José Ignacio Adalid, idem y letrado.
12. D. Francisco Villanueva Cáceres y Obando, propietario.
13. D. José Santos Vargas Machuca, ex-gobernador de indios de la parcialidad de Santiago.

14. D. Juan Orellana, dueño de tocinería.
15. D. José María Prieto de Bonilla, Caballero de los Olivos, propietario.
16. D. Juan Perez Juarez, comerciante.

SÍNDICOS.

1. D. Rafael Marquez, letrado.
2. D. Antonio Lopez Salazar, idem.

(El Curioso Mexicano, tomo I, núm. 2.)

DOCUMENTO NUM. 11.

LIB. 5° CAP. 5°

Salve que compuso el Dr. D. José María Castañeta, estando detenido en el convento de la Santa Cruz de Querétaro, para que la cantasen los presos de la cárcel de dicha ciudad.

Guadalupana, salve,
Salve; Vírgen excelsa
Que del Divino Verbo
Sois Madre verdadera.

A Juan Diego dijisteis
Que como Madre tierna,
Nos constituia objetos
Vuestra piedad inmensa.

Por eso los indianos
En la presente guerra
Vuestro poder invocan,
Vuestros cultos aumentan.

Escuchad compasiva
Sus ayes y sus quejas,
Pues sois su protectora
Liberal, fiel, discreta.

Humildes os pedimos

Que una paz duradera
Selle gloriosamente
Vuestra dulce clemencia.

Romped, Reina adorable,
Romped nuestras cadenas,
Y enjugad nuestros ojos
Con amorosa diestra.

Al Padre siempre demos,
Al Hijo, ¡oh Madre tierna!
Y al Espíritu Santo
Alabanzas eternas. Amen.

Censura, que de la Salve compuesta por el Dr. Gastañeta, hizo el R. P. Fr. Diego Bringas, guardian del convento de la Santa Cruz de Querétaro.

Sr. D. Tomás de las Cavadas. (1)—Junio 8 de 1813.—Mi muy amado amigo.—La Salve que vd. me incluye, tiene mucha malicia en el sentido de muchas de sus estrofas, pero con tanta capciosidad que las pueden interpretar bien, aunque la penúltima con dificultad: yo se la dejaria cantar sin mudar mas que la tercera estrofa, así:

Por esto las Españas
En la presente guerra,
Vuestro poder invocan
Contra la Francia fiera.

Y la penúltima, así:

Romped, Reina adorable,
Las francesas cadenas,
Reunid los corazones
Que aparta la infidencia.

Y de esta manera se manifestará el sentido determinado á un bnen extremo.

(1) Era el alcalde que pasó la Salve á la censura del P. Bringas.

Dios nos dé su santa paz, é ilustre las tinieblas de tantos ciegos que guian á otros: y vd. mande á su afectísimo amigo que lo ama y B. S. M.—Fr. Diego Bringas.

Hállase en uno de los cuadernos de la causa de la Sra. Dominguez. Esta poesía dió motivo al envío del Dr. Gastañeta á España, en donde permaneció hasta el año de 1821, que por la amnistía concedida por las Cortes volvió á México.

DOCUMENTO NUM. 12.
Lib. 5º cap. 6º

Documentos relativos á las miras del gobierno de los Estados Unidos de América, fomentando la independencia de la Nueva España y demas posesiones españolas en América.

Núm. 1. Nota reservada del ministro de España en Washington, D. Luis de Onis, al virrey de Nueva España D. Francisco Javier de Venegas, sobre los auxilios que solicitó de aquel gobierno Don Bernardo Gutierrez de Lara, y condiciones con que se le ofrecieron por el secretario de Estado Mr. Monroe.

(Núm. 5. Dup.) Excmo. Sr.—Muy señor mio.—El agente de los insurgentes de Caracas, D. Telésforo de Orea, acaba de comunicar á otro sugeto, que me lo ha confiado, la anécdota siguiente acerca de una conversacion que tuvo el coronel Bernardo, de los insurgentes de ese reino, de quien tengo hablado á V. E. en mis oficios anteriores, con el secretario de Estado americano Mr. Monroe, que hace ver claramente cuáles son las miras de este gobierno, en fomentar las revoluciones de nuestras provincias americanas. Mr. Monroe le dijo, que el gobierno de los Estados Unidos apoyaria con toda su fuerza la revolucion de las provincias mexicanas, y que á este efecto la sostendrian, no solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa, que luego tendrian para el efecto; pero que el coronel Bernardo y los demas jefes de la revolucion, debian tratar de establecer una buena Constitucion para asegurar la felicidad de sus paisanos. Con este motivo, Monroe ponderó mucho la de estos Estados, y le dió á entender que deseaba el gobierno americano que se adoptase la misma Cons-

titucion en México; que entónces se admitirian en la confederacion de estas repúblicas, y con la agregacion de las demas provincias americanas, formaria una potencia la más formidable del mundo. El coronel Bernardo, que habia escuchado con bastante serenidad al secretario de Estado hasta su plan propuesto de agregacion, se levantó furioso de su silla al oir semejante proposicion, y salió del despacho de Mr. Monroe, muy enojado de la insultante insinuacion. Orea ha dado á entender que el gobierno americano le ha hecho, aunque indirectamente y con ménos claridad, la misma oferta, y está nada gustoso del proyecto de estos republicanos, cuya decantada moderacion sirve solo de capa á la ambicion extremada de la administracion actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Filadelfia, 14 de Febrero de 1812.—Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento servidor.—Luis de Onis.—Exmo. Sr. virrey de Nueva España.

Núm. 2. Nota reservada del mismo ministro al virrey, sobre el plan concebido por el gobierno de aquellos Estados desde el año de 1812, para segregar del territorio mexicano todo el espacio de terreno que se les ha cedido por el tratado de Guadalupe, en el año de 1847.

(Número 9. Dup.) Excmo. Sr.—Muy señor mio.—Cada dia se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta república, y confirmándose sus miras hostiles contra la España. V. E. se halla enterado ya por mi correspondencia, que este gobierno se ha propuesto nada ménos que el de fijar sus límites en la embocadura del rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Tejas, Nuevo Santander, (1) Coahuila, (2) Nuevo México y parte de la provincia de Nueva Vizcaya (3) y la Sonora. (4) Parecerá un delirio este proyecto á toda

(1) Habla de la parte de la colonia de N. Santander, ahora Estado de Tamaulipas, situada al Norte del rio Bravo ó del Norte.

(2) Entiéndese tambien de la parte de este Estado comprendida en la línea divisoria.

(3) La Nueva Vizcaya comprendia á Durango y Chihuahua, por lo que esto se entiende de la parte septentrional de este último Estado.

(4) Debe igualmente entenderse de toda la parte de este Estado que se extendia al Norte hasta la antigua línea divisoria, que fué fijada en el tratado celebrado por el mismo Onis.

persona sensata; pero no es ménos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano expresamente de estas provincias por órden del gobierno, incluyendo tambien en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta república. Los medios que se adoptan para preparar la ejecucion de este plan, son los mismos que Bonaparte y la república romana adoptaron para todas sus conquistas: la seduccion, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil y dar auxilio en armas y municiones á los insurgentes: todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administracion contra nuestras posesiones. Suscitóse como V. E. sabe, por estos americanos, la revolucion en la Florida occidental; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incautos habitantes formasen una Constitucion y declarasen su independencia; y verificado esto hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de aquella provincia, protestando en virtud de mis representaciones y de los papeles que hice publicar bajo el nombre de "un celoso americano," que no por eso dejaria de ser la Florida objeto de negociacion: trataron de corromper al brigadier Folck, gobernador de Panzacola, y á otros jefes, sin fruto: dieron posteriormente órdenes al general Mathews, gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegadas de tierra á los que se declarasen por este gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos. En virtud de mis oficios se ha calmado un poco este medio inicuo, pero no se ha abandonado; se proteje abiertamente por la administracion á todo español descontento, y al paso que en el país se le desprecia y aun se rehusa su admision en toda sociedad, sin distincion de clase ni partido, se le estimula por aquella para que se sirva de todas sus conexiones en los países españoles, á fin de fomentar la independencia.

No hay paraje quizá en nuestras Américas, en donde no haya emisarios napoleónicos y de este gobierno: estos sn unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la independencia, pero con distintas miras; pnes Napoleon quiere que le sirvan estos america-

nos para su proyecto, y ellos fingiendo que trabajan por él, obran para sí; son infinitos los socorros en armas que han enviado á Caracas y á Buenos Aires, y es sabido que la independencia de Cartagena fue de resultas de un armamento de fusiles que llevaron de aquí los diputados cartagineses Omaña y la Lastra, y vérosímilmente de las instrucciones que les sugirió este gobierno. En el dia, ha comisionado esta administracion á un abogado de Nueva-Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relacion con los insurgentes de ese reino; les ofrezca todo genero de auxilios en dinero, armas y oficiales, para hacer la guerra á las tropas del rey, y entre la caterva de emisarios que tiene sembrados por aquel país, ha pasado ya uno hácia Natchitoches, para escoger el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de todos estos auxilios.

Al paso que este gobierno emplea todos estos ardides para conseguir el objeto de revolucionar la América, acaba de consagrarse por un acto del congreso, la reunion á la provincia ó Estado de Nueva-Orleans, de la parte de Florida que media entre el Missisippí al rio Perla, y para salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso y la representacion que hice en nombre del rey, cuando supe que iba á tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que indicando bastante claro que la negociacion nunca podria versar sobre la devolucion del territorio, sino sobre compensacion. Para dar un aspecto de la mejor inteligencia con la España, y de sus deseos de conservar con ella la paz y buena armonía que existe, afectan dar la mayor atencion á las repetidas representaciones que he hecho contra los corsarios que se arman en estos puertos, y se han dado efectivamente las órdenes más ejecutivas, para que se cele el abuso que se hace de estas costas para introducir los géneros robados, y para aprovisionarse para el corso: se han hecho ya algunos ejemplares contra los corsarios franceses, y ha habido una presa española conducida á estos puertos devuelta al propietario, deduciendo los derechos del pleito y la mitad de su valor, que se ha dado á los apresadores; pero en medio de esto, no debe perderse de vista que los decretos del congreso, para levantar setenta y cinco mil hombres de tropa, con el pretexto de tomar el Canadá, son real y ver-

daderamente destinados para fomentar nuestras disensiones y para aprovechar las circunstancias que se presenten, á fin de ir ejecutando el plan que he manifestado á V. E. con respecto á nuestras posesiones, ya sea por medio de conquista, ya sea por el de inducirlas á que entren en esta confederacion.

He creido de mi deber dar á V. E. todas estas noticias, para que no perdiendo de vista unas ideas tan perjudiciales á la seguridad de ese precioso reino, confiado al celo de V. E., se sirva adoptar las medidas de precaucion que le dicte su ilustrado talento, para destruir tan infernales tramas, hijas de la política de Bonaparte, y connaturalizadas ya en este suelo republicano, más que en ninguno otro de la Europa.

El consuelo que podemos tener contra tan perversos designios es, que esta administracion falta de medios para armar y mantener el ejército que ha decretado, y amenazada de una guerra contra la Inglaterra, retrocederá de sus proyectos siempre que en su ejecucion halle la más mínima resistencia, y que solo se contentará con emplear el medio bajo de la intriga, seduccion, y fomento de nuestras disensiones, fácil de contener con una bien meditada energía, para castigar severamente á los que se empleasen en estos manejos, y con una actividad infatigable para descubrirlos.

Dios guarde á V. E. su vida muchos años. Filadelfia, 1° de Abril de 1812.—Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento servidor. —Luis de Onis.—Exmo. Sr. virrey de Nueva España.

Núm. 3. Circular dirigida por el virrey de México á las autoridades, para que solicitasen en las provincias de su mando, la persona del agente del gobierno de los Estados-Unidos Mr. Poinsett.

Noticiándome el Sr. D. Luis de Onis en carta de 1°. de Enero de este año, los movimientos hostiles que observa en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel gobierno, me expone que en su concepto, se dirigen á fomentar la revolucion de este reino, con el objeto de unirlo á aquella confederacion, y que sabe de positivo que reside aquí un agente del referido gobierno llamado Poinsett, segun manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta, que acompaño á V. para su inteligencia, y que

disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del agente Poinsett, en ese distrito.

Dios guarde á V. muchos años. Abril 3 de 1812.

Señores de la junta de seguridad y buen órden.—Señor superintendente de policía.—Señor intendente de esta capital.—Señor gobernador de Veracruz.—Señor intendente de Oaxaca.—Señor intendente de Puebla.—Señor intendente interino de Guadalajara.—Señor intendente interino de Guanajuato.—Señor intendente interino de Zacatecas.—Señor intendente de San Luis Potosí.—Señor intendente de Valladolid.—Señor intendente interino de Yucatan.—Señor D. Nemesio Salcedo.

(Sacado de los documentos originales.)

DOCUMENTO NUM 13.

LIB. 5º CAP. 5º

Documentos relativos á las negociaciones que la junta gubernativa y D. Ignacio Rayon, intentaron abrir con todas las potencias y especialmente con los Estados Unidos de América, y con el emperador de Haity Cristóbal.

"Núm. 1. Poder que la junta tenia extendido para el embajador y ministro plenipotenciario que se habia de nombrar para todas la potencias en general.

D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema junta nacional gubernativa de los dominios de esta América septentrional &c., &c., &c.

Empeñada la nacion americana en sostener los derechos de su independencia, respecto de los habitantes de la península de España, que en presencia del rey han pretendido reasumir en sí la soberanía, con manifiesto agravio de un pueblo virtuoso, que se ha esmerado en todos tiempos en dar incesantes y palpables pruebas de su fidelidad y honradez, y exigiendo las circunstancias de su situacion actual se instruyan de la justicia y nobles objetos de la causa que defiende en la presente intestina guerra, provocada por

algunos díscolos, que aunque incapaces de sojuzgar la masa general del Estado, han sido bastantes á retardar los progresos de sus justas pretensiones; siendo asimismo necesario sancionar las relaciones precisas que la reciprocidad de intereses ha puesto entre este continente y las potencias de Ultramar, y activar la conducencia que presta para todos estos fines, el mútuo influjo de sus auxilios: fiando en la expedicion, patriotismo, honradez y demás buenas prendas que concnrren en vos, hemos venido en nombraros, como por el presente os nombramos por nuestro embajador y ministro plenipotenciario cerca de confiriéndoos ámplios poderes y facultades ilimitadas, cuantas sean necesarias y de derecho se requieran, para que trasladandoos á la corte con la investidura de representante de la América septentrional, hagais en su nombre proposiciones, provoqueis tratados, celebreis contratos, firmeis pactos de comercio y alianza, empeñeis el erario nacional, y hagais cuanto vnestra conocida prudencia os dicte, como conducente á la felicidad de la patria, quien desde ahora para entónces confirma y sanciona cuanto por vos fuere ejecutado en desempeño de vuestro ministerio, y responderá oportunamente de vuestros créditos y proposiciones, interponiendo al efecto la buena fé pública y los inviolables derechos de gentes, bajo cuya garantía protestareis en nombre de toda la nacion americana á su agusto y á sus dignos magistrados, jefes políticos y militares, los sinceros sentimientos de nuestro respeto y alta consideracion.

Dado en nuestro palacio nacional de Sultepec, firmado por los Exmos. Sres. ministro, presidente y vocales de la Suprema junta gubernativa, autorizado con el gran sello de la nacion, y refrendado por nuestro secretario del despacho universal, á quince de Junio de mil ochocientos doce.

( ) Dr. José Sixto Verdusco. —José María Liceaga.

Este poder no está firmado por Rayon, ni llegó á tener efecto habiéndose disuelto la junta y puéstose en fuga los individuos que la componian, cuatro dias despues de haberlo extendido, po acercarr-

se á Sultepec Castillo Bustamante con la division que mandaba. Véase libro 4°, cap. 4°, de este tomo.

Núm. 2. Poder conferido á D. Francisco Antonio Peredo, para tratar con los Estados-Unidos.

Aquí las armas, que eran una águila coronada rodeada de trofeos militares sobre un puente, como las armas de la ciudad de México. En el puente las iniciales N. F. T. O. N. (Non fecit taliter omni nationi,) que es el texto que se aplica á la Vírgen de Guadalupe. Al rededor: "Suprema junta nacional americana, creada en el año de M.DCCCXI."

El supremo congreso nacional gubernativo de los dominios de esta América septentrional, etc. etc.

Por cuanto esta opulenta y generosa nacion, despues de haber sufrido por casi tres siglos el ominoso yugo del déspota español, (quien tanto por su criminal ingreso á esta dominacion, como por su bárbara y vergonzosa conducta, carece de toda legitimidad para obtener en las actuales circunstancias la soberanía á que aspira de estos paises) trata, en vista de los inminentes peligros de ser sojuzgada y demas consiguientes desgracias, de reclamar los derechos sagrados de su libertad y ocupar entre las demas naciones el debido rango que le pertenece, valiéndose ya de la fuerza, por haber agotado todos los recursos de una reconciliacion racional, que economizando la sangre humana, la ponga á cubierto de todo insulto: hemos tenido á bien comisionar, como por la presente lo hacemos, del modo más solemne, con nuestros amplios poderes, al coronel de nuestros ejércitos D. Francisco Antonio Peredo, para que pase ocultamente sin aparato ni ostentacion alguna, en obvio de los extravíos y desgracias que han padecido nuestros enviados, por no hallarnos en plena posesion de estas costas, á los Estados Unidos y cerca de aquel supremo congreso, á exponerle el verdadero actual estado de nuestra gloriosa empresa, y los sinceros deseos que tenemos de abrir nuestras relaciones de alianza y comercio con recíprocas vantajas de ambas potencias, presentando la coleccion de impresos que se han dado para ministrar una más exacta idea de todo lo ocurrido, sujetándose á las instrucciones que para el desempeño de su comision le hemos comunicado por escrito. Dado en

nuestro palacio de Tlalpujahua, bajo el gran sello de la nacion, firmada por el Exmo. señor ministro universal de ella y presidente del supremo congreso gubernativo de la América septentrional, y refrendada por nuestro secretario del despacho universal, á cinco del mes de Abril del año de mil ochocientos trece.—Ignacio Rayon.—Por mandado de S. M.—Antonio Basilio Zambrano, secretario.

(Un sello en lacre con las armas.)

Núm. 3. Carta de Rayon al presidente de los Estados-Unidos.

Exmo. Sr.—Las credenciales dirigidas al soberano congreso, que favorecen al coronel D. Francisco Antonio Peredo, instruyen á V. E. en lo público del oficio, y en lo privado, me lisonjeo con los colegas de este mi congreso imperial de referirme á V. E., con las expresiones más íntimas de sincera hermandad, poniendo á su disposicion mi persona y todos mis arbitrios. La naturaleza ha unido el continente de nuestra dichosa América, y parece consiguiente que esta misma union sea trascendental á los hombres libres que habitamos en él. Sobre este principio, nada tengo que añadir á las credenciales consabidas, si no es el inagotable deseo de que me denomine V. E.;

Exmo. Sr.—Su más adicto hermano que le aprecia y desea todo bien.—Ignacio Rayon.—Exmo. Sr. presidente del supremo congreso de los Estados-Unidos de América en la Corte de Washington.

Núm. 4. Carta de Rayon al emperador de Haity Cristóbal.

Señor.—La augusta investidura que tan dignamente condecora á V. M. I., abre la brecha más lisonjera para que este congreso imperial conmigo su presidente, se dirija á la persona de V. M. I. con las relaciones más estrechas de union y amistad fraternal como leales americanos.

Por este sagrado vínculo con que la naturaleza nos liga, espero que el poder soberano de V. M. I., coadyuve á las justas miras de la independencia y libertad, que ya gracias á Dios se disfruta casi del todo en este continente, aunque luchando todavia en la lid sangrienta con que empezamos.

Las credenciales que autorizan al enviado para la entrega ésta de con los demas documentos que le acompañan, correrán el velo á nuestro estado actual, é instruirán á V. M. I. de los pormenores que verbalmente deberá producir dicho enviado.

Entre tanto y como es mi obligacion, me lisonjeo de ser,

Señor.—De V. M. I. su más adicto y fiel hermano.—Ignacio Rayon.

En el sobre.—A S. M. I. Cristóbal I, Emperador de Haity, en su Corte imperial de
Puerto Príncipe.

Los cuatro documentos que preceden, se hallan originales en la causa formada á D. Ignacio Rayon en Cuernavaca, en el año de 1818, de la que están sacados.

DOCUMENTO NUM. 14.

LIB. 5° CAP. 7°

Capitulacion de la fortaleza de Acapulco, copiada del Correo americano del Sur, del juéves 16 *de Setiembre de* 1813, *núm.* 30 *fol.* 235.

Toma del castillo de Acapulco.

Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé por sétima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabia que en él se encerraban más de diez inocentes... "non delebo propter decem." (1) Quise más bien arriesgar mi tropa, que ver la desolacion de inocentes y culpados.

El 17 de Agosto en la noche, determiné que el Sr. mariscal D. Hermenegildo Galeana con una corta division, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, á la derecha del castillo, y el siempre valeroso teniente coronel D. Felipe Gonzalez por la izquierda, venciendo éste los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rozando el pié de la muralla, y dominado del fusil y la granada, que le disparaban en algun número, no obstante la oscuridad de la noche, y el Sr. mariscal la de pasar por los hornos, dominado del cañon y de todos fuegos, sin más muralla que su cuerpo, hasta encontrarse el uno con el otro, y sin más novedad

(1) Morelos llevaba su aficion á los textos latinos, hasta insertarlos en las capitulaciones de las plazas. El que aquí copia es tomado del Génesis, cap. XVIII vers. 32, hablando de la destruccion de Sodoma y demás ciudades circunvecinas.

que un capitan y un soldado heridos de bala de fusil: el enemigo sacó algunos más heridos.

Esta nunca bien ponderada accion aterró tanto al enemigo, que suspendió su fuego dando indicios de parlamento, que al efecto tenia ya trazado, respondiendo con los artículos de su capitulacion á la última intimacion que se le hizo. En obsequio de la humanidad, se le admitió con pocas modificaciones, en los términos siguientes:

"Artículos de la capitulacion en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Excmo. Sr. capitan general D. José María Morelos, y el gobernador del castillo D. Pedro Antonio Velez.

1º Habrá un perpétuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra ó escrito relativo á la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar, ni zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

2º Saldrán de la fortaleza los Sres. gobernador y demás oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en la glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya postura se irán á recibir, previniendo que el soldado á quien se le encontrare un cartucho, será pasado por las armas en el instante.

3º Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su trasporte; en inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escasez que de ellos hay.

4º Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á país enemigo; pero sí se franqueará á los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando éstos el punto á donde quieran dirigirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires ménos infestados.

5º Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acreedores los préstamos que le han hecho, y éstos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

6 º Se permitirá tambien que del tesoro dicho, lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslacion de los europeos á lugar seguro, segun su número, haciendo ántes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse más que lo muy necesario, despues de entregada la fortaleza.

7 º A más del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librará órden para que en todos los lugares por donde se encaminen, se les suministren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

8 º Mañana 20 á las nueve del dia, se efectuará la ceremonia de entregar, acordada en el artículo segundo: desde aquel hasta el 22, quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo el interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

9 º Se entregará la fortaleza íntegra, segun se halle, con todas sus piezas de cañon, sin inutilizar ninguno, pólvora, balas, y cuantos pertrechos y municiones contiene, previo inventario, que formará el comandante accidental de artillería, quién percibirá recibo de mi auditor general, para dar la debida satisfaccion á su gobierno.

10 º En los mismos términos se hará una exacta descripcion de los víveres y demas renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificando cuáles sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero de ejército, puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute mala versacion.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando solo en accion de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco, á 19 de Agosto de 1813.—José María Morelos.—Pedro Antonio Velez.

El dia 20 entregó el gobernador las llaves del castillo, con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3 alcones surtidos, 80 piezas de artillería, calibre de 4 hasta 36, dos morteros de á doce pulgadas su

calibre, banderas...... 20,000 balas de dichos cañones, y un gran botin de abarrote y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfaccion y tributo de gracias al Señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.—José María Morelos.

DOCUMENTO NUM. 15.

LIB. 5° CAP. 7.°

Parte del teniente coronel D. Manuel Toran, sobre la ventaja que obtuvo rechazando á los negros realistas de la costa, que lo atacaron en el trapiche de Santa Ana en la costa del Sur.

Correo extraordinario del Sur, de 21 de Agosto de 1813.

El teniente coronel del distinguido cuerpo de artillería, comandante en jefe de la expedicion de la costa, ha dirigido al señor gobernador de esta plaza el siguiente parte.

Tengo la satisfaccion de anticipar á V. S., que la division de mi mando ha alcanzado la más completa victoria sobre los infelices seducidos por el gobierno de México y enemigos de su libertad y de su patria.

A las cinco de la tarde del dia de ayer, supe por una guerrilla que los enemigos se presentaban en número considerable por el rumbo de Juchatengo. No se me podia comunicar noticia más lisonjera, pues desde que puse el pié en esta hacienda, toda mi mira ha sido sacarlos con ardides de aquel pueblo, defendido por la extraordinaria avenida del rio que lo circuye; pero la osadía de estos etiopes no solamente les sugirió ponerse en esta orilla, sino embrender un ataque formal á mi campo, y al efecto se situaron á tres cuartos de legua en el rancho nombrado las Sabinas, á donde solo el temporal rigoroso de las aguas y una noche espantosamente oscura, me pudieron hacer consentir á que la pasasen en quietud, manteniéndome toda ella sobre las armas. Es imponderable la inclemencia que hemos sufrido; pero V. S. podrá formar idea de que una lluvia incesante, la neblina para-

je oscuró al medio dia, y la proximidad de una canalla que lo único que sabe es sorprender, habrán puesto á toda prueba nuestra firmeza.

No estuvo ociosa la audacia de los bárbaros en todo el discurso de la noche: intentaron sorprendernos, y al efecto se introducian por entre la maleza, hasta que las centinelas apostadas de mi primera defensa les hacian fuego. No negaré la inteligencia con que advertí reconocieron el campo en toda su extension: pero tampoco ellos negarán que el fuego que encontraron por toda ella, les obligó á desistir de la tentativa de sorpresa, pues á costa de un tiroteo contínuo lo supimos evitar.

Cuando la claridad del dia permitió que la guerrilla tomase el camino la despaché para que me trajese noticias de la situacion del enemigo. Volvió al momento avisándome que ya íbamos á ser atacados. No tuve otra órden que dar que la de ocupar sus puestos, lo que ejecutado prontamente, nos pusimos con serenidad á aguardar el ataque. A las seis y diez minutos lo comenzó bruscamente el enemigo por dos puntos, oportunos en verdad, pero en la ocasion se hallaban bien defendidos. El primero, que es un cerrillo, que aunque domina él, tiene poca comodidad para operar, por no dar piso sino á pocos y con riesgo de precipicio. Logró el enemigo desalojar los diez fusileros que para observar se habian apostado, y creyendo que era su único tropiezo para el triunfo, avanzó temerariamente por la espalda hasta dar con un cañon de á 4 y los bizarros granderos de Orizava, que al mando de mi segundo el Sr. teniente coronel D. Bernardo Portas, hicieron una descarga que contuvo su ímpetu, auxiliados de los bien dirigidos fuegos del cañon gobernado por el cabo de esta arma Ignacio Sanchez; pero no bastando para hacerles desistir de su obstinacion, enfadado aquel jefe, mandó tocar á degüello y desalojarlos de la altura que los hacia insolentes. Al momento que lo practicaron cinco granaderos se decidió la victoría nuestra pcr aquel punto, porque saltaron tres compañías del valiente escuadron de San Ignacio del comando del teniente coronel D. José Montes de Oca, y les cargaron de modo que abandonaron sus lomas, y si las manadas guardaran algun órden en su colocacion, se podria decir que la de esclavos perdió el suyo en esta vez

El otro punto por donde embistieron furiosamente, es un espeso bosque á la espalda de la casa principal de esta hacienda: pero una compañía del referido escuadron, teniendo á su frente al capitan D. José Garza, hizo ver al enemigo que podia abandonar su empeño, siendo imposible la posesion del bosque que disputaba.

Batidos por los dos puntos, cargaron al camino principal; pero un cañon y un obus con la compañía de cazadores de artillería que lo aseguraban, á cargo del teniente coronel D. Juan Teran, descubrieron al enemigo que estaba luchando con el fuerte de nuestro campo; y como ya deseábamos concluir con una canalla, que al paso que huia ofendia nuestros oidos con vituperios y amenazas desvergonzadas, salió de batería el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, y con la expresada compañía fué á hacer por esta parte lo qué por la derecha hacia el escuadron de San Ignacio: dispersar y batir con las armas blancas. Tenga V. S. la bondad de recomendar á la consideracion del Exmo. Sr. capitan general, á todos los destacamentos que componen esta division: todos sus oficiales son del mérito más relevante, particularizándose en el ataque mi segundo el Sr. Portas, D. Juan Perera, D. Ignacio Soria y D. Mateo Izaguirre, capitanes del regimiento de Orizava, y teniente D. José Resindes: D. Santiago Roc, ayudante del cuerpo de artillería: del regimiento de San Ignacio, el capitan D. José Delgado, teniente D. José María Castillo y sargento Juan Plocencio: y en el escape el teniente de este cuerpo D. Mariano Larios; y el capitan retirado D. Manuel María Ulloa Calleja, que á sus expensas sirve en esta expedicion en clase de aventurero, y en ambas acciones, sobre todos el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, quien despues de manejar el obus y el cañon con un acierto que merece elogio, se fué sobre el enemigo intrépidamente á pié, por espacio de tres leuas, con cinco hombres, entre ellos los capitanes D. Antonio Coto y Ulloa Calleja, desalojándolo de tres lomas á donde quiso hacer pié.

No he perdido ni un hombre, ni he padecido otra desgracia, que la de cinco heridos. El enemigo ha tenido otros tantos muertos y cuatro prisioneros, que morirán segun están de maltratados: su dispersion ha sido total como su escarmiento. Podia perder la es-

peranza el gobierno de México y sus gentes en la costa, de enseñorearla y suscitarnos enemigos de ella.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel principal en el trapiche de Santa Ana, Agosto 18 de 1813.—Manuel Teran.—Sr. comandante de armas de la provincia de Oaxaca, coronel D. Benito Rocha y Pardiñas.

Correo extraordinario del Sur; de 21 de Agosto de 1813.

DOCUMENTO NUM. 16.

LIB. 5° CAP. 8°

Extracto de la correspondencia de Morelos con Rayon, acerca de la comision dada por éste al secretario de la junta gubernativa Zambrano, y de la instalacion del congreso de Chilpancingo.

Núm. 1. Parte de oficio reservado de Morelos, de su puño, su fecha en Oaxaca á 31 de Diciembre de 1812.

Exmo. Sr.—Repito á V. E. como duplicado, me instruya sobre el tratamiento, honorario, ocupacion, casa de morada, guarnicion, uniforme, asiento en la iglesia y fuera de ella, y demás honores que se deban al Sr. secretario D. Antonio Zambrano, para disipar etiquetas, que son para mí mayores ataques que los prevenidos por el enemigo.

Hasta ahora se ha atendido como secretario de la suprema junta y despachado por V. E., y se le ha tratado de Usía, porque él mismo así me lo dijo; pero ahora exige el Excelencia con sus correspondientes honores, y entiendo que algo más, por haberse mandado pintar en un lienzo, completando cinco personas de la suprema junta, aunque participando poco del dosel. Y como este en la jura se dió al público, y este está pendiente de nuestros movimientos, me dió trabajo componer el ojo á la tuerta.

En lo que escribe ahora el secretario á V. E. parece que se expresa diciendo, que en este ejército no se llevan á bien las otras personas de la suprema junta. Y como en esto nos hace poco favor el señor secretario, es necesario decir que no hay tal, ni más de lo

dicho, esto es, que aquí no se alcanza á dársele gusto; y para esto no hay más remedio que un reglamento dictado de V. E. Omito dar pruebas de reconocimiento, porque no encuentro ni advierto acto, palabra ni otra cosa que necesite explicacion. ó indique algo en contra.

Núm. 2. Un oficio del mismo Morelos, fecho en San Vicente á 28 de Febrero de 1813.

Exmo. Sr.—Porque soy enemigo de campañas quijotunas, acompaño solo á V. E. dos contestaciones de Don Basilio Zambrano, quien por haberse retirado, llevándose consigo á Don Pedro Bermeo, parece ha calmado el fermento. Por ellas se hará V. E. cargo del modo como pensaba este caballero.

V. E. en su oficio de 27 de Enero me dice haberme escrito sobre la materia; y en efecto, acabo de recibir el de 16 del mismo que llegó con diez dias de distancia, y en él se sirve V. E. declarar los más puntos de mi consulta, entre ellos que Don Antonio Zambrano "no tiene tratamiento alguno, y sueldos los que necesite para una vida frugal."

En el mismo párrafo me dice V. E. "que Zambrano es hombre dócil, y cederá gustoso, á más de que pienso habrán terminado sus asuntos personales para que me pidió licencia, y podrá regresarse á mi compañía." Pero como el mismo Zambrano me dice viene de plenipotenciario, y aguarda los documentos de su comision, haciendo mohinas á cada correo, me hacia dudar y provocó la consulta, deseoso yo en que fuéramos de acuerdo con V. E. Es verdad que en los dias críticos que hubo en Tehuacan y Oaxaca, cedí y disimulé las imprudencias de Zambrano, porque los neófitos no observaran disension: pero cuando éstos conocieron ya su mal genio, me fué preciso no disimular mucho.

No dejará de tener apoyo mi duda con la que trajo en manos Zambrano, en la que V. E. me dice en 8 de Agosto lo siguiente.—"Exmo. Sr.—Deseoso de imponer á V. E. en el pormenor de la multitud de ocurrencias de estos rumbos, y saber igualmente las de ese, he resuelto despachar al portador, secretario de S. M. D. Antonio Basilio Zambrano, que estando instruido de las primeras, las trasladará á V. E., con cuyo acuerdo podrá referirme las segunda

para la más exacta combinacion de los planes que tengamos por conveniente adoptar.—Dios etc."

Bien que ya todo cesó, y esta es para mí materia fastidiosa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en S. Vicente, Febrero 28 de 1813.—José María Morelos.—Exmo. Sr. presidente Lic. Don Ignacio Rayon.

Núm. 3. Oficio de Morelos insistiendo en la reunion del congreso que tenia citado para Chilpancingo, fecho en Acapulco, Agosto 5 de 1813.

Exmo. Sr.—Por los dos últimos de V. E. de 20 y 23 del próximo pasado Julio veo, que reasumiendo en sí todos los poderes, con el pretexto de salvar á la patria, quiere que ésta perezca: pues mirándola peligrar, trata de atar las manos á todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional, como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro, ni V. E. lo pone á tiempo, por guardar puntos de preferencia particular de su persona.

En esta atencion, y en la de que no trato de asuntos peculiares mios, sino generales de la nacion autorizado por por ella, á ella seria yo responsable si suspendiera un instante su salvacion por agradar á V. E., quien puede recobrar de la nacion misma los derechos que se figura usurpados.

De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogacion de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, "quod absit;" porque éstas las hace desaparecer un revés de fortuna, y por lo mismo jamás se me ha llenado la cabeza de viento.

La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible, pues se ha convocado para ella cuatro meses ántes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perece, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni ménos sera la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20, y sí lo seria, no ménos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en que celebrarla.

V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiem-

po ni lugar: dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oidos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacan que es la que pisa, no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto.

Ya hemos visto que el enemigo se ha valido de la ocasion para nuestra ruina. Luego que V. E. resolvió atacar y destruir á nuestros compañeros los Sres. Liceaga y Verdusco, se decidió á las derrotas de Salvatierra, Tlalpujahua y la de Villagran, porque consideró el enemigo que V. E. no podia ser auxiliado por unos compañeros á quienes perseguia, y en cuyo empeño divagó la fuerza de Tlalpujahua. ¿Y será justo y puesto en razon que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, solo porque á V. E. no se le usurpen esos decantados derechos? Ni á mí ni á ninguno le cabe en el juicio semejante cosa.

Supongamos por un instante que á V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho á la corona: pero si en las actuales circunstancias V. E. aun no quiere, ó más bien no puede libertar á la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano ó tan injusto, que por solo su capricho no ha de llevar á bien el que otro la liberte? De ningun modo, porque eso seria ignominia para V. E., y en creerlo se le haria poco favor.

No perdamos arbitrio para libertar á nuestra comun madre, que los derechos de V. E. quedan á salvo; de otra suerte será hacer V. E. mismo ilegítimo el poder que reside en su persona, pues no puede ser legítimo el que reducido á fines personales, impide los medios de que la patria se haga independiente.

Yo soy enemigo de fungir, y estaré contento con cualquier destino en que sea útil á la religion y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia: mis funciones cesarán establecida la junta, y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nacion. Omito repetir á V. E. lo que le dije desde Tehuacan, pero sí le repito, que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la union del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Acapulco, Agosto 5 de 1813. —José María Morelos.—Fxmo. Sr. capitan general Lic. Don Ignacio Rayon.

Núm. 4. Sobre la instalacion del congreso despues de verificada ésta, citando á Rayon á concurrir á él, fecha en Chilpancingo, Setiembre 16 de 1813.

Exmo. Sr.—Devuelvo á V. E. su oficio de 29 de Agosto que condujo el religioso Melgarejo, para que si es original lo suscriba, pues ha venido sin su firma. Y aunque el correo dijo traerlo de órden de V. E., lo confirma el sello de la cubierta y la letra del secretario igual á otras anteriores; con todo, sin la firma nada vale para el caso de pase, ántes bien arguye alguna malicia. Lo he rubricado al márgen, y mandado dejar testimonio legalizado para lo conveniente.

Cualesquiera que haya sido la fé ó espíritu de la falta de la firma, no podia contener el verificativo de una junta general, emplazada cuatro meses ha para el dia 8 de Setiembre, y solo pudieron aguardarse cuatro dias más, celebrándose la primera el dia 13 de la fecha.

V. E. dice que extraña más y más el decidido empeño que he tomado en sostener la regeneracion del gobierno á costa de su opinion. Yo no extraño esta expresion, sino que me escandalizo de oirla de boca de un señor licenciado, que sabe muy bien que yo no tengo espíritu de abatir á mis conciudadanos, dando pruebas nada equívocas en sostener una junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito, pero repugnante consentimiento de los pueblos; en sostener la continuacion de los tres vocales, á que completen su tiempo; olvidando todo agravio y dando una satisfaccion con la prensa al público, para que no quede manchada la opinion de la nacion por la de tres individuos; proponiéndolos á la oficialidad nacional y á los electores de las provincias en cuaterna, para que eligiesen el generalísimo; reformando, en fin, un gobierno que lo necesitaba en sentir del sábio y del idiota, y á instancia del mayor número de provincias.

Se concluyó todo en los dias 13, 14 y 15, pues aunque la últim

eleccion del poder ejecutivo, hecha en el último dia, se procuró diferir á consecuencia de mi renuncia, no lo permitió ni el pueblo ni la oficialidad, despues de una hora de debates.

En esta atencion acompaño á V. E. las actas y oficio de citacion, para que venga á reunirse al congreso como miembro de él, á cumplir su tiempo, entregando el mando de las armas al individuo que convenga.

Una imprenta en este ejército y otra en el congreso son demasiado interesantes, por lo que V. E. debe á letra vista, remitir las que paran en su poder, dejando en ese rumbo la del Sr. Liceaga, para que no se retarden los partes de ese punto.

La residencia del congreso es por ahora en la ciudad de Chilpancingo, tomándola por centro, por quedar en Oaxaca arrinconado, y por más fácil de poderlo sostener el poder ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo, Setiembre 16 de 1813.—José María Morelos.—Excmo. Sr. vocal y capitan general Lic. D. Ignacio Rayon.

Número 5. Otro del mismo, insistiendo y exponiendo el estado de la nacion, su fecha en Chilpancingo, Octubre 25 de 1813.

Excmo. Sr.—El éxito de V. E. nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia á las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mio, pero no de la nacion.

V. E. tiene capacidad, y yo le juzgo con más amor á la patria que á sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseidas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones por falta de union, no han sido bastantes á lanzar las del enemigo de un pueblo, ni para sostener á otro. Siempre que se nos comunica haber entrado en un pueblo, es por haberlo evacuado á su arbitrio el enemigo, y al contrario, cuando el enemigo entra en un pueblo, es por haberlo abandonado esas nuestras divisiones, por no poder contrarestar.

No hay, pues, otro remedio para que la nacion no sacrifique tantos individuos é intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las armas á la presente y en lo sucesivo, y sea quien fuere, como sea idóneo.

Es tambien incontestable que á la presente las provincias de Oaxaca y Teipan están libres de enemigos: están resguardadas con tropas, y á propósito para la segura residencia de nuestro congreso, celoso del bien de la nacion y no del individuo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas armas de esas provincias, pues desembarazado de contradiccion, y no cumpliendo ejecutivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la nacion. Ninguno más devoto que yo de la existencia de V. E., y le haria agravio con no avisarle, que el plan del enemigo es perseguirle hasta su destruccion, cuya pérdida será la mayor de la nacion; pero esta se evita si V. E. se viene á reunir á su congreso.

La nacion en más de tres años aun no tiene una ley de nuevo gobierno, ni respecto á las otras naciones; y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio, se darán los primeros pasos sin aguardar más pérdidas. Le hablo á V. E. como amigo ingenuo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo y Octubre 25 de 1813.—José María Morelos.—Excmo. Sr. capitan general y vocal Lic. D. Ignacio Rayon.

DOCUMENTO NUM. 17.

Lib. 5º cap. 8º

Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto á Morelos para que fuese electo generalísimo.

La oficialidad del ejército del Sur en varias fechas, como consta de sus oficios, contribuyó con sus sufragios para generalísimo de las armas, eligiendo al Sr. capitan general D. José María Morelos, los individuos siguientes:

El Sr. teniente general D. Mariano Matamoros (clérigo.)
El Sr. vicario general Dr. D. Francisco Velasco (idem.)
El Sr. mariscal D. Hermenegildo Galeana.

El Sr. mariscal D. José Antonio Talavera (clérigo.)
El Sr. mariscal D. Miguel Bravo.
Inspector general Lic. D. Cárlos María Bustamante.
El Sr. mariscal D. Ignacio. Ayala.

DE LA PRIMERA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Juan Nepomuceno Almonte.
El coronel D. Felipe Gonzalez.
El coronel D. Antonio Galeana.
El coronel D. Ramon Sesma.
El coronel D. José María Sanchez (clérigo.)

DE LA SEGUNDA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Julian de Avila.
El Sr. coronel D. Juan Alvaréz.
El coronel D. José Vazquez.
El coronel D. Ponciano Solórzano.
El teniente coronel D. Laureano Mora, por ausencia del coronel D. Vicente Luviano que no está en su regimiento.

DE LA TERCERA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Nicolás Bravo.
El coronel D. José Antonio Bárcena.
El coronel D. José Antonio Rincon.
El teniente coronel D. José Espinosa, por muerte del coronel Montaño.

DE LA CUARTA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Félix Ortiz.
El coronel D. Víctor Bravo.
El coronel D. José Antonio Arroyo.
El coronel D. José Herrera.
El coronel D. Jacinto Aguirre.

DE LA QUINTA BRIGADA.

El coronel D. Mariano Ramirez.

El coronel D. José Antonio Couto.
El coronel D. José Ignacio Cuellar.

DE LA SEXTA BRIGADA.

El coronel D. Juan Moctezuma (cura de Songolica.)
El coronel D. Benito Rocha.
El coronel D. José Antonio García Cano (clérigo).

DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA.

El coronel D. Francisco Gutierrez.
El coronel D. Victoriano Maldonado.
El coronel D. José Antonio Martinez.

De las demás brigadas aun no llegan los sufragios.

CUERPO DE ARTILLERÍA.

El teniente coronel D. Manuel Teran, con toda la oficialidad de su cuerpo.

CUERPO DE HACIENDA.

El Sr. intendente D. Antonio Sesma.
El auditor general D. Juan Nepomuceno Rosains.
El asesor general D. José Sotero de Castañeda.
El contador general D. Félix Ortiz.
El tesorero general D. Antonio Martinez.
El comisario de guerra D. Francisco Coria.
El comisario de guerra D. Matías Zavala.

CUERPO ECLESIÁSTICO DEL EJÉRCITO.

El cura castrense brigadier D. Miguel Gomez.
Primer capellan coronel D. Joaquin Gutierrez.
Segundo Fr. Juan Gutierrez.
Tercero Fr. Mariano Cervantes.
Cuarto D. Joaquin Bernal.
Quinto Fr. José Perez Gallardo.
Sexto Fr. Pascual Flores.

Segundo cura castrense Lic. D. Mariano Valdivieso.
Tercero D. Nazario Aparicio.
Cuarto Fr. José de San Sebastian.
Quinto Fr. Agustin Farfan.
Tercer cura castrense Fr. Gabriel Sotomayor.

Los demás sufragios de este cuerpo no han llegado.

PROVINCIA DE MÉXICO.

El lectoral D. José Manuel Sartorio.
Idem el marqués de Rayas con la mayor parte de las parroquias de la corte que no se expresan, porque aun no llegan sus firmas.
El Sr. brigadier D. José Antonio Gutierrez.
El Sr. mariscal de campo D. Mariano Ortiz.
El coronel D. José Baez Izquierdo.

PROVINCIA DE PUEBLA.

El Sr. cura Lic. D. José María de la Llave, por sí y á nombre de la mayor parte de los electores de la provincia.

PROVINCIA DE VERACRUZ.

No han llegado los sufragios y se esperan en todo el mes, cuya dilacion no debe embarazar el acto.

POR MICHOACAN.

El teniente general D. Manuel Muñiz.
El conde de Sierra-Gorda, con la moyor parte del clero de Valladolid.
El Sr. brigadier D. Rafael García.
El coronel D. Pedro Regalado.
El brigadier D. José Manuel Vargas.
El coronel D. Isidro Tapia.
El coronel D. José Navamuel.

El original se halla en el cuaderno núm. 1 de la carpeta primera de documentos acumulados á la causa de D. Ignacio Rayon.

Notas sobre algunos de estos individuos, agregadas á las copias que se sacaron en la secretaría del virreinato.

Matamoros, presbítero y cura encargado del pueblo de Jantetelco ántes de apostatar, fué hecho prisionero en Puruaran en 5 de Enero de este año, siendo segundo de Morelos, y fué pasado por las armas en Valladolid.

Velasco, presbítero y prebendado de la insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe ántes de apostatar, se indultó en Oaxaca á la llegada de nuestras tropas.

Galeana, fué muerto por nuestras tropas en la costa de Acapulco, poco despues de la toma de esta plaza.

Sartorio, presbítero de esta capital. (1) Este rebelde disimulado que vive entre nosotros, fué uno de los electores constitucionales de parroquia de México en 1812, y con quien más se señaló el pueblo en sus tumultarios obsequios. Hay contra él muchas vehementes sospechas, pero las inutilizan nuestro complicado sistema judiciario y la infidelidad de los curiales, resultando que vive tranquilo y disfrutando la proteccion del gobierno á quien vende y ataca.

El marqués de Rayas es el principal corifeo de la insurreccion desde su orígen. Complicado en la conspiracion de Abril de 1811, agravó la causa que tenia formada de infidencia, la cual gira todavía en esta real audiencia; pero la astucia del reo, y el método tortuoso é inevitable de todos los tribunales civiles, han hecho que los autos sean ya un fárrago inútil, y que nada se le pueda probar. Es un hombre de profundo disimulo y una malicia refinada, y al fin con escándalo de todo el mundo, con oprobio del gobierno y con peligro conocido del Estado, se pasea tranquilamente por las calles de esta ciudad.

El Lic. Llave, presbítero y cura de Puebla y residente en dicha ciudad, es tambien de los traidores disimulados, y contra él hay otras varias constancias.

El conde de Sierra Gorda, presbítero y canónigo de Valladolid, residente en dicha ciudad, tomó partido por la rebelion en el prin-

(1) En la lista se le llama "lectoral" lo que es una equivocacion, pues no fué canónigo. Fué afamado como predicador y por varias composiciones devotas.

cipio con el cabecilla Hidalgo, se le formó causa, de la cual consiguió salir bien, con no poca extrañeza de todos: reintegrado en su prebenda, ha vuelto á ingerirse en la rebelion, segun constancia.

DOCUMENTO NUM. 18.

Lib. 5º cap. 8º

Breve razonamiento que el siervo de la nacion hace á sus conciudadano y tambien á los europeos.

¡Americanos! El siervo de la nacion os habla en pocas y convincentes razones: oidle. Nadie duda de la justicia de nuestra causa, y seria ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el sabio y el idiota. Véamos, pues, cuál es el partido más pudiente, que mantiene obrando contra conciencia á los egoistas y arrinconados á los cobardes.

Somos libres por la gracia de Dios é independientes de la soberbia tiranía española, que con sus Cortes extraordinarias, y muy extraordinarias, y muy fuera de razon, quieren continuar el monopolio con las contínuas metamórfosis de su gobierno, concediendo la capacidad de constitucion que poco ántes negaba á los americanos, definiéndolos como brutos en la sociedad.

¡Publicistas españoles! vosotros mismos estais peleando contra el frances por conseguir la independencia, pero ya no podeis conseguirla por falta de recursos. Necesitais fondos para mantener vuestras tropas en España, para las de Napoleon que toma las capitales y fondos que quiere, y para vuestro aliado que despues de llevarse los mejores botines (si algunos gana), os sacrifica é insensiblemente os consume, sin dejar de hacer su negocio como lo demuestra el "Español libre," y tambien careceis de fondos para mantener las tropas en la América Septentrional (pues ya la Meridional es casi libre), así las vuestras como las de los americanos, que justamente se sostienen y sostendrán los caudales de los europeos y criollos desnaturalizados, indignos del nombre americano.

De aquí es claro, y por demostracion matemática es ciertísim que la América tarde ó temprano ganará, y los gachupines incon

testablemente perderán, y perderán con ellos honra, hacienda, y hasta la vida, los infames criollos que do este aviso en adelante fomentaren el gachupinato: y no será visto con buenos ojos el americano que, pudiendo separarse del opresor español, no lo verifique al instante. Los americanos tienen fondo para todo y recursos infinitos; pero el español en tierra agena, no tiene más que lo que quieren darle los chaquetas.

Alerta, pues, americanos, y abrid los ojos, ciegos europeos, porque va á decidirse vuestra suerte; hasta ahora se ha tratado á unos y á otros con demasiada indulgencia; pero ya es tiempo de aplicaros el rigor de la justicia. Con este aviso solo padecerán unos y otros por demasiado capricho, pues han tenido cuartel abierto en las entrañas benéficas de la nacion americana. Pero ésta ni puede, ni debe sacrificar ya más víctimas á la tiranía española.

Europeos, ya no os canseis en inventar gobiernitos. La América es libre aunque os pese; y vosotros podeis serlo, si conducidos á vuestro suelo, haceis el ánimo, como ella, de defender la corta parte del ángulo peninsular, que por fortuna os haya dejado José Bonaparte. Os hablo de buena fé: acordaos de las condiciones que pusísteis al rey y al conde en el tumulto de Madrid, y siendo yo del mismo pensamiento, os aconsejo que estaria mejor el poder ejecutivo de vuestra península en un español, que en Lord Wellington.

Yo protesto á nombre de la nacion, perdonar la vida al europeo que se encuentre sólo, y castigar con todo rigor al americano uno ó muchos, que se encontraren en compañía de un solo español, por haberles mandado más de tres veces, con la misma autoridad, esta separacion, medio necesario para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo. Os he hablado con palabras sencillas é inteligibles: aprovechaos de este aviso, y tened entendido que aunque muera el que os lo dá, la nacion no variará de sistema por muchos siglos. Tiemblen los culpados, y no pierdan instante los arrepentidos.

Cuartel universal en Tlalcosautitlan, Noviembre 2 de 1813.—José María Morelos.

El original firmado por Morelos existe agregado á la causa de Rayon en el cuaderno núm. 2 de la carpeta núm. 1.

DOCUMENTO NUM. 19.

LIB. 5° CAP. 8.°

„Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusion de sangre de una y otra parte.

Sea la primera. Deben considerar como enemgos de la nacion y adictos al partido de la tiranía, á todos las ricos, nobles y empleados de primer órden, criollos y gachupines, porque todos éstos tienen autorizados su vicios y pasiones en el sistema y legislacion europea.

Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales ó comandantes de divisiones dc América, luego que ocupen una poblacion grande ó pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces ó muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma poblacion, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

Segunda: Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan á la nacion á tomar este recurso, con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del rey hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.

Tercera. El repartimiento que tocare á los vecinos de dichas poblaciones, ha de hacerse con la mayor economía y proporcion, de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general, para prendarlos conciliándose su gratitud; y así cuando se colecten $10,000 partibles, se reservarán 5,000 para el fondo, y los otros 5,000 se repartirán en aquellos vecinos más infelices, á 10, 15 ó 20 pesos segun fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados, &c., sin dejarles

muebles ó alhajas conocidas que despues se las quiten los dueños, cuando éntre la tropa enemiga.

Cuarta. Esta medida deberá extenderse al oro, plata, y demas preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta y razon para su reintegro, y fundiéndose para reducirlos á barras ó tejos portátiles, disponiéndose los ánimos con ponderar en la proclama, las profanaciones y sacrilegios á que están expuestos los templos con la entrada del enemigo.

Quinta. Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demás oficinas reales, quemándose los archivos, á excepcion de los libros parroquiales, pues sin esta medida jamás se conseguirá establecer un sistema liberal nuevo, contra el partido realista.

Sexta. En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deberán quemarse todos los efectos ultramarinos que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto de lujo haya piedad ni disimulo.

No hay que temer la enemistad de los despojados, porque ademas de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre por culpa ó por desgracia, son impotentes sus esfuerzos.

Sétima. Deben tambien inutilizarse todas las haciendas grandes cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste, en que muchos se dediquen á beneficiar con separacion un corto terreno que puedan asistir con su trabajo é industria.

Esta es una de las medidas más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caseríos y demas oficinas de los hacendados pudientes, criollos ó gachupines.

Octava. Debe tambien quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando á los pueblos para que se priven de este detestable vicio, tan dañoso á la salud.

Finalmente, estas propias medidas deben ser contra las minas, destruyendo sus obras y las haciendas de metales, sin dejar ni ras-

tro, porque en esto consiste nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demas alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter á proyectos más altos.

Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pie de la letra ya tenemos conseguida la victoria.

Se halla eu el legajo citado en el documento anterior, aunque con más extension que esta copia, tomada de la que publicó Juan Martiñeua y sacó de un original que no he visto y en que estaba la firma de Morelos.

DOCUMENTO NUM. 20.

LIB. 5° CAP. 8°

Fuerza armada de Morelos que vino á atacar á Valladolid.

Regimiento de cincuenta pares, su escolta	800
Idem ídem al mando de Andrade por el Zapote	100
Guadalupe, al de Galeana por idem	1,200
San Lorenzo, al de Sesma por idem	1,100
El de Bravo, idem idem	1,300
San Fernando, al de Guerrero idem idem	800
Nuestra Señora de la Luz, al de Gonzalez, acampado.	700
El de Arroyo; caballería de avanzada, algunos	300
El de Inclan, la mitad	240
El de Navarrete y Nájera	700
Arias, por el Zapote	500
El de Lobato	300
Muñiz	1,800
Otras divisiones sueltas	1,200

DIVISION DE MATAMOROS.

Cármen, al mando de Machorro	2,500
San Pedro, dos escuadrones	2,400

Padre Sanchez	400
Segundo Guerrero	200
Serrato	90
Vargas	100
El P. Fr. Pascual Jimenez, teniente coronel	200
Cuartel masetre Fernandez	100
Osorno	200
Padre Gutierrcz, capellan coronel	100
Padre Mora	70
Escolta del muchacho de Morelos que salió herido de un brazo y vino por el Zapote	200
Padre Barrera	150
Padre Lozano	100
Benedicto Lopez	300
El asesor Argüelles	50
Cabo de la Corona Alcocer, comandante de Apatzingan	50
Otros varios que no me acuerdo como son Montaño y Vedoya	200
Suma	19,050

En Tacámbaro quedaron diez cañones montados, que se mandaron clavar por el intendente Sesma, para seguir la marcha para varios puntos. Sesma decia que á Zamora: el secretario Rosains que á Necupétaro: Matamoros que sus progresos serian únicamente en el rumbo del Sur, y en todo seguian varias opiniones.—Lo certifico bajo el juramento santo de la religion, por saberlo, como que corria con las cuentas de la intendencia de Sesma, que se daban cada mes, desde el 9 de Noviembre que salimos de Chilpancingo, dirigidos á este rumbo.—Valladolid, 26 de Diciembre de 1824.—Fr. Manuel Solana.—Es copia.—Arana.

(Está sacado de la declaracion del P. Solana, agregada á la causa de Rayon.)

DOCUMENTO NUM. 21.

LIB. 5º CAP. 8º

Intimacion hecha por Morelos al comandante de Valladolid, teniente coronel D. Domingo Landázuri, al presentarse delante de aquella plaza el dia 23 *de Diciembre de* 1813.

Aquellas armas á cuyo estruendo se rinden las ciudades y abaten las fortalezas, se ven ya alderredor de las fortificaciones de Michoacan. Los ojos de mis soldados centellean de coraje, y á vista de las hechuras de Trujillo se enciende en ellos el ardor de la batalla. No quedará cabeza sobre los hombros, y las plazas y calles serán regadas con negra sangre de cuantos temerarios se opongan á su impulso. Esa hermosa ciudad será el teatro del horror, y sus casas trasformadas en muladares inmundos; si no se rinde á discrecion dentro de tres horas. ¡Horrores propios de la guerra! sensibles para el blando corazon americano, agenos de esta provincia, cuna de la libertad y dolorosos para mí que en ella ví la luz primera. Obre la humanidad alguna vez, y en esta guerra desastrosa, en que por parte del gobierno español se ha hollado tantas veces el derecho augusto del hombre, dígase en la historia que hay un peninsulano á quien las vidas de sus semejantes, la miseria de las familias, y el desastre de las poblaciones no le es objeto frio é indiferente: persuadido que la águila del Anáhuac, así como despedaza á los viboreznos que altaneros se oponen á su vuelo, toma bajo sus alas á los que unidos por la religion, se uniforman en las ideas.

Dios guarde á vd. muchos años. Campo sobre Valladolid, Diciembre 23 de 1813, á la una del dia.—José María Morelos.—Sr. comandante de las armas de Valladolid.

(Sacado de la gaceta del gobierno de 22 de Enero de 1814, tom. 5° núm. 515 fol. 84.)

ADICIONES
Y
CORRECCIONES A LOS TOMOS DE ESTA OBRA YA PUBLICADOS Y AL QUE AHORA SALE A LUZ.

A medida que se han publicado los tomos anteriores de esta historia, han favorecido al autor con sus observaciones, muchas personas instruidas, deseosas de rectificar alguna equivocacion ó de ampliar las noticias relativas á alguno de los puntos contenidos en ellos, y aunque á veces hayan recaido sobre cosas de muy poca importancia, le ha parecido necesario hacer uso de ellas en este lugar, tanto para manifestar su gratitud á los sugetos que lo han honrado con sus comunicaciones, como para dar esta prueba de su deseo de no omitir nada para el acierto, corrigiendo hasta los menores errores en que pueda haber incurrido, que han sido bien pocos, en una obra en que hubiera debido temerse que fuesen en mayor número, porque siendo casi enteramente original, ha sido menester para escribirla, recojer datos de muchas y diversas partes, siendo muy de notar que los escritores que hasta ahora han pretendido censurarla, no lo han hecho mas que con vagas declamaciones; pero llamados á presentar hechos positivos y bien averiguados, ya sobre cosas referidas con falsedad ú omitidas con intencion, que es otro género de falsedad, no han presentado ninguno, confirmando de esta manera

la certidumbre y fidelidad con que se ha escrito, único mérito á que el autor ha aspirado.

En el primer tomo hay que añadir ó que reformar lo siguiente.

Libro 1º cap. 2º En el tom. 2º folio de las adiciones y correcciones, con referencia á este mismo lugar, se corrigió lo que en él se dijo respecto á Pillo Madera, sobre lo cual se me ha hecho notar, que éste no se hizo famoso por sus robos miéntras fué capitan de la Acordada Don Jacinto Martinèz de la Concha, que sirvió este empleo desde 1756 á 1774, sino en el tiempo de Don Manuel de Santa María, que fué quien lo prendió y condenó á la pena capital en el año de 1789, y como ántes el mismo Santa María habia cogido y condenado á la misma pena á Piedra y Paredes, dos ladrones célebres de su tiempo, esto dió motivo á que en las canciones populares de entónces, se cantase la siguiente cuarteta:

El Señor Santa María
Tiene que hacer una casa,
Ya Piedra y Paredes tiene
Madera solo le falta.

Pillo Madera era natural de Puebla, y se cuentan de él mil aventuras prodigiosas en que tuvo ocasion de manifestar su valor é ingenio travieso. En Puebla, fuera de la garita que llaman de San Aparicio, dió muerte á su mujer estando embarazada, y fué preso en Tulancingo en el meson, porque haciéndose sospechoso al huésped, éste dió parte al boticario que hacia de justicia. Entregado á los comisarios de la Acordada fué conducido á México, y condenado á muerte, fué ahorcado en el Egido junto al paseo, encubado como uxoricida y echado en la acequia inmediata, y llevado despues su cadáver á Puebla, se le colgó en el paraje en que dió muerte á su mujer.

Lib. 1º cap. 2º Entre las órdenes religiosas en que habia mucho número de españoles europeos, se omitió comprender la hospialaria de los Belemitas, destinada al cuidado de los hospitales y

enseñanza de primeras letras. Por esta circunstancia de haber en ella muchos europeos, fué llevado preso al convento de Belen el virrey Iturrigaray.

Lib. 1.° cap. 2.°, nota 54 sobre la pacificacion de los barrios de Puebla. Segun las noticias que me ha dado sujeto fidedigno de aquella ciudad, contribuyó mucho á ella el P. Duarte, del convento de dieguinos, que allí llaman "Antoninos." Este religioso estableció un rosario, en que él iba llevando un Cristo crucificado, y sin rumbo fijo, se dirigia segun la ocasion á los barrios en que solian ser mayores las riñas: se ponia entre los dos bandos y predicándoles, hacia que se abrazasen los contendientes, é incorporándolos en su rosario los conducia á la iglesia más inmediata, en la que continuaba su sermon. Cuando el P. Duarte murió en 1793 ó 94, la plebe de los barrios, agradecida por estos actos de religion y humanidad, pidió su cadáver, y adornado con flores, lo paseó por varias calles, acompañándolo cada barrio con los pendones de las cofradías ó hermandades que él mismo habia establecido para juntarlos y reconciliarlos. Los rosarios establecidos con este benéfico objeto por el P. Duarte, fueron continuados despues por otros religiosos del mismo convento.

En el mismo lugar.—Sobre el establecimiento del alumbrado en Puebla por el intendente Flon. El Sr. Don José Ignacio de Anzorena en su cuaderno que ha publicado relativo á esta historia, de que se hablará en su lugar, dice que el alumbrado no se estableció en aquella ciudad hasta seis años despues de muerto Flon. Parece que esto debe entenderse de la totalidad de la ciudad, pues por lo ménos en la plaza y en algunas calles, lo puso aquel intendente, sin pretender tampoco afirmarlo positivamente, ni insistir más en una cosa de ninguna importancia para lo esencial de esta historia.

Lib. 1.° cap. 2.°, nota 57. El mismo Sr. Anzorena rectifica con referencia á este pasaje, que su tio Don José Bernardo Foncerrada, no fué padre sino hermano de los Sres. Don Melchor y Don Cayetano, el primero oidor y auditor de guerra, y el segundo canónigo de México.

Lib. 2.° cap. 1.° Sobre el lugar del nacimiento del cura Hidalgo. Díjose que era el pueblo de Pénjamo, lo cual no es cierto, sino en

cuanto á la parroquia y jurisdiccion civil y eclesiástica de éste, pues Hidalgo nació en la hacienda de Corralejo, como consta de su fé de bautismo, de que existe copia autorizada en la secretaría del congreso de Guanajuato, de la que se me ha remitido testimonio y se pone aquí:

"Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fé, que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino que registré; en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una partida que es del tenor siguiente.—En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el bachiller Don Agustin Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á un infante de ocho dias, hijo de Don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Doña Ana María de Gallaga, españoles cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos Don Francisco y Doña María de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco de obligacion, y lo firmó con el actual cura.—Bernardo de Alcocer.—Concuerda con la original de dicho libro á que me remito, va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco.—Teodoro Degollado.—Felipe de Jesus Cisneros, notario nombrado."

Pónese igualmente la fé de bautismo de Allende, sacada del mismo archivo:

"El ciudadano Doctor Francisco Uraga, cura juez eclesiástico de la villa de San Miguel el Grande y su partido.—Certifico en la más bastante forma: que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, forrado en badana encarnada, cuyo título es: "Libro en donde se asientan las partidas de bautismos de españoles que se hacen en esta parroquia de la villa de San Miguel el Grande," y á fojas cuarenta y cuatro vuelta, partida sexta, se halla la del tenor siguiente: —"En el año del Señor de mil setecientos setenta y nueve, en veinticinco dias del mes de Enero, Yo el R. P. Fray Santiago Cisne-

ros, *licentia parrochi*, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma á un infante de cuatro dias de nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado, hijo legítimo de Don Domingo Narciso de Allende y de Doña Mariana Uraga, ámbos españoles de esta villa: fueron sus padrinos Don Manuel Menchaca y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligacion, y lo firmé con el señor cura.—Juan Manuel de Villegas.—Fray Santiago Cisneros. —Y al contramárgen, Ignacio José de Jesus Pedro Regalado.—Es copia fiel de su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar, corregir y enmendar, los ciudadanos Vicente Gonzalez y José Ignacio Ramirez, vecinos de esta villa, donde doy la presente, hoy veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco.—Doctor Francisco Uraga.»—«Los ciudadanos capitanes Ignacio Cruces y Manuel María Malo, alcaldes primero y segundo constitucionales de esta villa y su partido.—Certificamos: que la firma que se ve al calce de la anterior partida de bautismo es, á lo que parece, del ciudadano Doctor Francisco Uraga, cura y juez eclesiástico de esta feligresía, y á todo cuanto con ella autoriza en su ministerio, se le da entera fé y crédito judicial y extrajudicialmente. En comprobacion y legalizacion de lo cual, para que conste donde convenga, á pedimento del ciudadano diputado del honorable congreso de este Estado, Vicente de Umarán, damos la presente en San Miguel el Grande, á veintidos de Abril de mil ochocientos veinticinco.— Que firmamos por ante el escribano actuario de que doy fé.—Ignacio Cruces.—Manuel María Malo.—Ante mí.—Juan José Franco.»

Lib. 2º cap. 2º En la explicacion del plano de la Alhóndiga de Guanajuato, letra Y. El puente de palo de que allí se habla y que es conocido con este nombre, subsiste todavía con el mismo y de la misma materia. El que se ha construido nuevamente de piedra, y es conocido con el nombre de «Puente de Pardo,» es una de las obras de ornato de aquella capital, y sirve para unir la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato, junto á la hacienda de Pardo, con el barrio de Tepetapata, en que comienza el camino nuevo de Marfil.

Lib. 2º cap. 2º El encargado de la direccion de la casa de moneda establecida por Hidalgo en Guanajuato, no se llamaba Don

Francisco sino Don Mariano Robles, padre de Don Francisco, que ha sido despues apoderado de los mineros en la junta de minería. Igual correccion debe hacerse en el tomo 2º lib. 2º cap. 5º, en donde se vuelve á hablar del mismo sugeto.

Lib. 2º cap. 3º Se me ha hecho notar que el P. Zimavilla, de quien se habla en este lugar, no se llamaba cuando estaba en el Cármen Fray Teodoro de la Concepcion, sino Fray Vicente de San José, y que por su edad, comparada con la de Hidalgo, y por haber hecho sus estudios en las aulas del Cármen, no pudo haber sido condiscípulo de éste: y en cuanto á su conversacion con Hidalgo, de que se habla en el lugar citado, y que el mismo Padre refirió al autor de esta obra, no parece verosímil, pues habiendo quedado el P. Zimavilla encargado del convento de Valladolid, por la fuga del prior, que era español, estuvo á cumplimentar á Hidalgo con otro religioso que lo acompañaba, que vive todavía, y aunque ambos tenian el deseo de conocerlo, no lograron hablarle, habiendo solo concurrido con Allende, que los recibió con agasajo, infiriéndose de aquí que el P. Zimavilla no solo no tenia amistad con Hidalgo, sino que ni aun siquiera lo conocia. Dejando, pues, este punto, de poca importancia por otra parte, en el grado de certidumbre que pueda tener, solo debo hacer observar que aunque el P. Zimavilla no fuese de la misma edad que Hidalgo, pues tenia 36 años cuando éste abordaba á los 60, no hay nada que impida que hablase con él en esa ú otra ocasion, habiendo quedado encargado del convento, y aunque fuese afecto á la independencia, desaprobando los medios empleados para conseguirla, esto mismo le daba el derecho de manifestar francamente su opinion en esta parte.

ADICIONES

Y

CORRECCIONES AL TOMO SEGUNDO.

Lib. 2º cap. 5º Sobre la parte que el intendente de Valladolid nombrado por Hidalgo, D. José María Anzorena, tuvo en la muerte de los europeos degollados en las inmediaciones de aquella ciudad.

Con mucho sentimiento tengo que volver á ocuparme de esta desagradable materia, con motivo del artículo publicado en el periódico titulado "Siglo XIX" por el Sr. D. José Ignacio Anzorena, que despues reducido á un cuaderno se ha repartido á los suscritores á esta obra y á otras personas. Nada ciertamente honra tanto á un buen hijo como tratar de vindicar la memoria de su padre, y con haberlo procurado respecto al suyo, el Sr. D. José Ignacio ha ganado mucho en el aprecio que justamente goza en el público. Yo hubiera celebrado poderme convencer por dicho artículo, de que D. José María no tuvo parte en los sucesos de que he hablado en el lugar citado de esta historia, y con mucho gusto habria confesado que habia padecido equivocacion, y la habria rectificado como lo he hecho en algun otro punto insignificante en que el señor Anzorena la ha notado; pero en el caso presente, son más dignos de aprecio los buenos deseos, que convincentes los argumentos del

Sr. Anzorena, tratando de probar la falsedad de los informes que me fueron comunicados por el P. D. Mucio Valdovinos. Este apreciable sugeto, en el mismo periódico titulado "Siglo XIX," y que tambien ha hecho distribuir en un cuaderno, presenta informaciones de sugetos verídicos, documentos y pruebas, que parece no dejan duda en cuanto á la verdad de lo dicho por mí acerca de esta parte de la historia, en lo que ademas están conformes todas las noticias de los contemporáneos, y las tradicionales de los que, ó no habian nacido, ó eran muy pequeños para saberlo por sí, pero que lo han oido á sus mayores, y esto basta para probar que no obré con ligereza en un punto en que todos están acordes, y ademas puedo fundarme en un dato, de que no ha hablado el P. Valdovinos. En el último informe que conforme á lo prevenido por las leyes, hizo la Audiencia de México al Consejo de Indias, acerca de los abogados residentes en el territorio de su jurisdiccion, que se halla en el archivo general, aquel cuerpo acompañó, respecto á los abogados de Puebla, el del intendente gobernador de aquella provincia, brigadier D. Ciriaco de Llano, en que hablando éste del Sr. Anzorena, que era asesor en ella, haciendo la justicia debida á su mérito y conducta, dice que no obstante esto, por el recuerdo de los sucesos de Valladolid y de la parte que en ellos tuvo su padre, convendria que se trasladase á continuar sus servicios á España. Es de notar que Llano estuvo en Valladolid y permaneció largo tiempo en sus inmediaciones como general del ejército del Norte, cuyo cuartel general era Maravatío, debiendo por lo mismo estar instruido de lo que en aquella ciudad ocurrió, lo que da mucho peso á su informe, y á mí me exime de la nota de ligero ó poco exacto que el Sr. Anzorena quiere imponerme.

Los datos y documentos de que he hecho uso para escribir esta historia, son absolutamente irrefragables, como que consisten en las comunicaciones originales de todos los que intervinieron en los sucesos que refiero, siendo muchas de ellas reservadas y de íntima confianza, lo que aleja toda idea de que hubiese el intento de engañar en ellas. Si estos datos y las noticias de los contemporáneos de uno y otro partido "no son los mejores para depurar la verdad

de los hechos" como el Sr. Anzorena dice, será del todo imposible escribir la historia por medios humanos, teniendo solo que esperar la revelacion, que Dios ha querido reservar á solo los escritores de la Historia Santa. Todos los demas hechos que el Sr. Anzorena cree falsos ó infundados, me han sido repetidos y confirmados por multitud de personas fidedignas, por lo que solo he debido rectificar los que llevo expresados poco antes. En lo demas debo repetir que, sea lo que fuere de la conducta de D. José María Anzorena, de ninguna manera produce mancha alguna en la bien sentada reputacion del Sr. D. José Ignacio, no siendo en ningun caso más cierto que en este el proverbio, que "cada uno es hijo de sus obras."

Lib. 2°. cap. 4°. El cura Correa se llamaba D. José Manuel y no D. José María como se dijo en este lugar.

Lib. 3,°, cap. 4.° Sobre la causa del Lic. Ferrer. En esta causa tan célebre en aquel tiempo, no pronunciaron la sentencia solo los tres jueces que en este lugar se dice, sino toda la sala del crímen, conforme á lo prevenido por las leyes: componíase ésta segun la Guia de forasteros de aquel año, de D. Miguel Bataller, gobernador de ella (e); D. José Isidro Yañez (e), D. Felipe Martinez de Aragon (e). D. Miguel de Bachiller y Mena (e), y aunque estaba provisto D. José Figueras, no vino á desempeñar su empleo; funcionando como suplentes D. José Gutierrez del Rivero, fiscal de la audiencia de Caracas, y D. Antonio Torres Torija (a), agente fiscal de real hacienda y oidor honorario de la audiencia de Guadalajara. Este fué el primero que votó, diciendo: "Reus est mortis," lo que decidió la votacion de los demás, y dió motivo á las expresiones de Bataller, de que se hace mencion en la nota número 45. No habiendo tenido á la vista la causa, ignoro quién fué el quinto alcalde que formó la sala, ademas de Bataller, Yañez, Martinez y Torres Torija. El defensor de los reos fué el Lic. D. Manuel Villaseñor y tengo su defensa, con otros documentos concernientes á los Padres agustinos complicados en la conspiracion, en el tomo que de todo esto formó el Dr. Arechederreta. El extracto de la causa no se publicó en el Diario de 29 de Agosto, como se dijo en la nota 38, sino en suplemento al Diario de aquel dia, del que se copió en la gaceta de 31 del mismo, tomo 2°, número 104, folio 779.

Lib. 3.°, cap. 1.° D. José María Castañiza fué hermano del marqués de Castañiza, y éste y no el primero es el que fué obispo de Durango.

Lib. 3.° cap. 1.° Sobre la suscricion que se abrió en México, para el socorro de los prisioneros insurgentes.

D. Nicolás Antonio del Puerto, nacido en Santander en España, perdió todos sus bienes en Angangueo, en el saqueo que hicieron los insurgentes en aquel mineral cuando entraron en él á consecuencia de la irrupcion de Hidalgo en el valle de Toluca, y hubiera perdido tambien la vida, si se hubiera hallado allí. Estando en México, dió el ejemplo más perfecto de la caridad cristiana, pues viendo entrar en aquella capital á los prisioneros insurgentes, desnudos, fatigados con el camino y faltos de todo, no solo empleó en su socorro los escasos recursos que le quedaban, sino que recogió entre sus amigos mil y trescientos pesos que un bienhechor le dió y algunas otras sumas, y con ellas él mismo compraba los víveres, los hacia condimentar y repartia personalmente la comida á más de trescientos prisioneros que habia en la cárcel de Corte y en el presidio de Santiago, habiéndoles distribuido desde 29 de Diciembre de 1810 á 13 de Febrero de 1811, 32,406 raciones á tres diarias por persona, además de proveerlos de petates ó esteras en qué dormir, y de frazadas y alguna más ropa. Hizo tambien que el P. Fr. José Rubin, guardian que habia sido del convento de S. Diego, fuese á predicarles, consolarlos y enseñarles la doctrina cristiana, habiendo obtenido de la Inquisicion facultad para que este religioso les alzase la excomunion en que los consideraba incursos; pero agotados sus arbitrios, ocurrió al virrey proponiendo se promoviese una suscricion en favor de aquellos desgraciados: el virrey pasó el asunto al cura del Sagrario Dominguez, quien aprobó la idea, con lo que todo se pasó al fiscal de lo civil Robledo, y en su dictámen de 11 de Febrero de 1811, apoyó y recomendó el plan propuesto por Puerto, consultando se encargase la cuestacion á los curas de la capital, pero dejando la aplicacion y distribucion de lo que se colectase á Puerto, y pasando todo al arzobispo Lizana para su cumplimiento, con lo que se conformó el virrey por su decreto de 12

del mismo Febrero. Él arzobispo circuló oficio á los curas, para que procediesen á la recaudacion de la limosna, concediendo además 80 dias de indulgencia á todas las personas que practicasen algun acto piadoso con los insurgentes ó rogasen á Dios por su con version; y el obispo de Guadalajara, Cabañas, que á la sazon estaba en México, concedió otros 40 dias por cada uno de los mismos actos piadosos. Entonces se presentó al virrey un papel invitando á la suscricion, que con aprobacion y prévia censura del canónigo Beristain, se imprimió en la oficina de Ontiveros, con el título: "La caridad evangélica llama la atencion de los habitantes de México, á un objeto tan digno de ella, como glorioso para ellos." Sin embargo, como se ha dicho en el lugar citado, esta suscricion produjo poco y no se volvió á hablar de ella.

Lib. 3.°, cap. 5.° Sobre la accion de Zipimeo. He recibido una carta de Morelia (Valladolid) de sugeto muy respetable, en que confirmando todo lo que se ha dicho en este pasaje de la historia acerca de esta accion, agrega algunas circunstancias que por no ser importantes no creo necesario añadir aquí. El número de prisioneros fusilados por órden de Castillo Bustamante, segun dicha carta, fué de 88 y no de 300 como está en el parte del mismo Castillo.

El autor de la carta echa ménos que no se haya hecho mencion en esta historia de la toma de Pátzcuaro por el P. Navarrete, con el tropel de indios que lo seguia en 1810, sobre lo que no tenia más noticias que las generales de la ocupacion de toda la provincia de Michoacan por los insurgentes. Por las que ahora se me han dado, se ven repetidos en aquella ciudad los mismos acontecimientos que en todas las demás. el P. Navarrete se acercó con su gente é intima al Ayuntamiento que entregase los españoles residentes en la poblacion; el Ayuntamiento mandó á tratar con Navarrete una co mision, de la que hacia parte el Sr. canónigo Conejo; se verificó la entrada de Navarrete y la chusma que lo acompañaba saqueó las casas de los europeos, arrancando hasta los barandales de fierro de los balcones; los europeos huyeron á Huetamo y otros puntos, y de ellos muchos fueron cojidos, conducidos presos á Valladolid y degollados en los cerros de la Batea y del Molcajete: los que escapa-

ron tomaron las armas y se unieron á Cruz y á Trujillo, cuando éstos ocuparon á Valladolid. Poco despues, á principios de 1811, Trujillo mandó á Pátzcuaro una expedicion á las órdenes del teniente coronel Don Juan Sanchez, comandante del batallon Activo de México, más conocido con el nombre de Cuautitlan, con parte de este cuerpo y algunos dragones de España: Sanchez atacó á Navarrete á la entrada de la poblacion, cerca de la capilla del Cristo de Piedra, lo desbarató completamente y entró en el lugar á degüello, aunque sin que muriese mucha gente, porque se encerró en las casas, y á muchos los salvaron los españoles de aquella ciudad que iban en la division á recojer sus familias y los restos de sus bienes. La ciudad volvió á quedar abandonada y padeciendo mucho en las alternadas irrupciones de realistas é insurgentes, y más frecuentemente en poder de éstos que de aquellos, hasta que se puso en ella guarnicion y se organizaron los patriotas.

Lib. 3 º cap. 3 º La entrada de Villalongin en Valladolid de que en este lugar se habla, se verificó estando ausente Trujillo, que habia ido á Acámbaro á conferenciar con Calleja á su paso por aque pueblo, cuando marchó al ataque de Zitácuaro en Noviembre de 1811, como se dijo en el fol. 398 del mismo tomo segundo. Quedó con el mando de la plaza de Valladolid con poca tropa el teniente coronel Sola, quien sorprendido por Villalongin se encerró en el cuartel con sus soldados. Villalongin, despues de haber sacado de la prision á su mujer, que era todo su objeto, salió de la ciudad y se mantuvo á la vista de ella todo el dia, como desafiando á Sola que no se atrevió á atacarlo.

Lib. 3. º cap. 6. º El empleo que la junta de Zitácuaro confirió á Osorno fué el de mariscal de campo, y no el de teniente general éste se lo dieron tumultuariamente sus soldados, como á su tiempo se dirá.

Lib. 3. º cap. 6. º Don Angel López Baron no era mexicano, como dijo Llano en su parte citado en este lugar, sino europeo. Vivió algunos años despues en México, en donde su estimable familia se enlazó con sugetos muy respetables.

Lib. 3. º cap. 6. º El cura Don José Manuel de Herrera no era

doctor como en este lugar se dice, sino licenciado. Corrijase el mismo error en otros dos lugares de este tomo tercero que ya se corrigió en lo de adelante.

CORRECCIONES

Y

ADICIONES A ESTE TOMO TERCERO.

Lib. 4 º cap. 5 º La mucha celebridad que ha tenido en la minería el P. D. José Manuel Flores, cuya mina en el Real de Catorce, dice el baron de Humboldt (tomo 4 º, lib. 4 º, cap. 9, fol. 4, Essai polit.) que produjo en el primer año de su bonanza un millon seiscientos mil pesos, obliga á dar acerca de su muerte, de que se habla en este lugar, los pormenores que me han sido comunicados de San Juan de los Lagos. Era este eclesiástico nativo de un rancho que dista dos leguas al Oriente de aquella villa: sus padres eran de la clase de gente decente, aunque de muy mediana fortuna; el padre en sus primeros años se empleó en los trabajos del campo, y teniendo más de veinticinco se dedicó á la carrera eclesiástica, y fué nombrado ministro de la parroquia del pueblo de la Hedionda, en la provincia de San Luis Potosí. Este nombramiento le proporcionó comprar en el año de 1782 una mina en el mineral inmediato de Catorce, llamada el Señor de Zavala, que trabajó en compañía de su hermano D. Bernardo Lozano, y en 27 de Marzo de 1787 hicieron cesion graciosa á ámbos de la mina nombrada Señor San José, sus dueños D. José Gregorio Velazquez, vecino de Matehuala, y D. Salvador de Fonseca, que lo era de Irapuato, quienes la habian trabajado infructuosamente por mucho tiempo, sin otra condicion en la cesion, sino que el Padre y su hermano los re-

munerasen á su arbitrio si alcanzaban prosperidad en la negociacion. El Padre siguió trabajando ambas, que fueron más conocidas con el nombre unido de mina del P. Flores, con los escasos medios que sus cortos arbitrios le permitian, hasta que llegó á alcanzar un gran salon de cuarenta varas de amplitud, lleno de un polvo azul que era pura plata, sin tener que hacer otro gasto que sacar aquel polvo en bateas: la veta, estrechándose y ampliándose á trechos, formaba una especie de bolsas, comunicadas unas con otras por un hilo angosto que servia como de güia ó rastro, para seguir de una en otra: hecho único en la historia de la minería de este país. El P. Flores empleó tan ricos productos en comprar fincas rústicas y urbanas en San Luis y en las inmediaciones de su patria, y se trasladó ya anciano á establecerse en ésta el año de 1808, haciendo algunos viajes á San Luis Potosí. La revolucion, habiendo comenzado en Setiembre de 1810, el Padre se declaró abiertamente contra ella, y al paso del ejército del centro por San Juan de los Lagos, en su marcha para Guadalajara, alojó en su casa y obsequió extraordinariamente al general Calleja, que era antiguo amigo suyo. Todo esto, y un pleito que tuvo sobre linderos de su hacienda de "Estancia Grande," inmediata á San Juan, le contrajeron enemistades de que acabó por ser víctima. En 5 de Marzo de 1811, acabando de llegar el Padre de San Luis, donde habia pasado algun tiempo, se presentó una partida de cuarenta hombres armados con lanzas en las inmediaciones de Mesquitic, á tres cuartos de legua de San Juan, mandada por un tal Villareal. Los amigos y criados del P. Flores le aconsejaron que se ocultase, lo que no quiso hacer, creyendo que los insurgentes se contentarian dándoles algun dinero, y con este objeto tuvo una junta con los vecinos, en la que se aprontaron 2,000 ps., de cuya suma el Padre dió la mayor parte. El mismo fué á hablar con Villareal que se habia situado el dia siguiente 6 en un cerrito á la vista del pueblo, y ademas de los dos mil pesos le regaló un puñal ó estoque guarnecido de oro. La guarnicion de San Juan, que consistia en diez y seis hombres armados con fusiles, se rindió y entregó las armas, con las cuales y la gente que se juntó de los ranchos y de la plebe, Villareal se hi-

zo más atrevido, habiendo ultrajado de palabra al Padre, y aunque lo dejó volver á su casa, lo hizo acompañar por dos hombres que no le perdieron de vista. El Padre con estos disgustos se enfermó, ó fingiendo estarlo para evitar otras contestaciones, se metió en la cama, en la que lo cargaron los insurgentes para conducirlo al cerro que domina al pueblo por el lado del Poniente: allí lo desnudaron completamente, y uno de los de la partida, llamado Melgarejo, le dió un balazo en el pecho, con el que cayó moribundo, y entónces un esclavo de una hacienda, llamado Norberto, le tuvo la cabeza para que lo degollasen. Atáronle luego una soga á los piés y arrastrándolo por más de trescientas varas entre espinas y maleza, lo llevaron á un árbol, en el que, echándole un lazo al cuello, que se le entró por la herida con que fué degollado, lo colgaron á la vista del pueblo, sin permitir Villareal se le diese sepultura, hasta cuarenta y ocho horas despues, haciéndole cortar la lengua que mandó como regalo á alguna persona que quedó á tres leguas del pueblo y que se creyó ser la que dirigió tan horrendo asesinato. El esclavo Norberto fué cogido y fusilado por las tropas reales en Junio del mismo año, colgando su cadáver del mismo árbol en que lo habia estado el del Padre. Tan triste fué la suerte del P. Flores, que habiendo llegado al mayor grado de prosperidad y riqueza, confirmó el axioma de un antiguo filósofo: "Nadie se tenga por dichoso hasta el fin."

Lib. 4.° cap. 7.° En el apéndice núm. 5, con referencia á la nota 7.ª del mismo, se omitió, á dar acerca del gigante Salmeron, de quien ya se habló en el tomo 2º lib. 3º cap. 9 nota 2ª, las noticias que trae el baron de Humboldt en el lugar citado en dicha nota. Segun éste, su tamaño era de 6 piés 10 pulgadas 2/3 líneas, lo que hace en metros 2m224, siendo una pulgada más alto que el gigante de Torneo que se presentó en Paris en 1735. El retrato de Salmeron se conserva en el museo de México en el edificio de la Universidad, representado con su trage ordinario. Cuando se presentaba en los pueblos para hacerse ver por paga, solia vestirse de granadero, ó de turco para aumentar más su estatura.

Lib. 5.° cap. 2.° No se retiró Páris á México despues de

campaña de Jamiltepec con los Bravos, sino á Acapulco, como ya se advirtió en una nota, habiendo sido Rionda quien se retiró á México, así como Cerro lo hizo al otro lado del Mescala, habiendo estado despues á las órdenes de Morenó Daoiz en la seccion de Tasco.

Lib. 5.° cap. 3.° La accion de Puruándiro no fué inmediatamente despues del ataque de Valladolid, como se infiere de lo dicho en este lugar. Verdusco, despues de su derrota en Valladolid, se retiró á Pátzcuaro, en donde pasó con Rayon todo lo que se refiere en ótros pasajes. Separado de Rayon en Ario, volvió Verdusco á recojer gente, y entónces fué cuando lo derrotó Antoneli en Puruándiro el 24 de Abril, sin que casi hubiese accion, pues á la voz de que «llegaban las tropas del rey,» Verdusco huyó de la hacienda de San Antonio contigua al pueblo donde se hallaba, abandonando su artillería, armas, municiones y hasta la ropa de su uso, en la que se encontró su uniforme y baston de capitan general, y tambien se le cojieron los sellos de la junta. El parte lo dió García Conde en 3 de Mayo con equivocacion, pues dice en el suyo que la accion fué el 17 de Abril, y el de Antoneli que acompañó con el suyo se publicó en la gaceta de 20 de Mayo, tomo 4º núm. 403.

Lib. 5.° cap. 7.° Sobre el sitio de Coscomatepec. El parte de Conti que con la nota 64 de ese capítulo se dice no haberse publicado, se detuvo segun se explicó en la gaceta núm. 401, á instancia del cura del pueblo Don Antonio Amez y Argüelles, el mismo que fué á Orizava á pedir auxilios para los enfermos de la epidemia: más despues, habiéndose declarado abiertamente por la revolucion, el parte detenido por consideracion á él se insertó en la gaceta de 1º de Enero de 1814, en que se da razon de todas las operaciones del sitio de Coscomatepec. De dicho parte resulta que Conti á ruegos del cura, no hizo castigo alguno en el pueblo, y que miéntras aquel lo entretenia en contestaciones, los insurgentes se llevaron en ochocientas mulas porcion de algodon, chile, etc., de que tomaron una parte las tropas enviadas á su alcance.

Lib. 5.° cap. 7.° nota 74. Es una equivocacion lo que se dice en esta nota; Quechula es el nombre verdadero de este lugar y el de

Quauquechula, llamado ahora comunmente Guacachula, es el de una poblacion que fué considerable ántes de la conquista, situada en el valle de Atlixco. Debe, pues, suprimirse la citada nota.

Lib. 5.° cap. 8° Verdusco en la acta citada en este pasaje, y siempre, firmó su nombre con B. Sin embargo, tanto aquí, como en todas las ocasiones que se ha hecho mencion de él en esta historia, se ha escrito con V. conforme á las reglas de ortografía.

Lib. 5° cap, 8° Aunque en este lugar se da por sentado que Morelos era nativo de Valladolid, y así se dijo tambien en el tomo 2°, resulta por otras noticias que nació en el rancho de Tahuejo el Chico, cerca de Apatzingan, y así lo dice tambien Bustamante Cuadro histórico tom. 2.,° fol. 408, y por esto en la intimacion á Landázuri no dice Morelos que hubiese nacido en la ciudad, sino en la provincia. He pedido los datos necesarios para la certidumbre del hecho, que se publicarán en el tomo siguiente.

———

INDICE.

de los convoyes de Veracruz.—Convoy para Guanajuato: disposiciones del virrey para su marcha.—Incremento de las rivalidades entre los individuos de la junta de gobierno de los insurgentes.—Marcha de Don R. Rayon á Salvatierra.—Descripcion de Salvatierra.—Derrota Iturbide á Don R. Rayon en el puente de Salvatierra.—Premio á Iturbide.—Proclama de Don I. Rayon, declarando á sus compañeros de la junta destituidos del empleo en ella.—Ejecucion del plan de Calleja. Ataca Castillo Bustamante á Tlalpujahua con la seccion de Toluca.—Fuga de Rayon.—Es abandonado el cerro del Gallo.—Toma Castillo Bustamante á Tlalpujahua.—Sitúase en Maravatío.—Excursiones de Rayon.—Corre riesgo de ser cogido por Landázuri en Zacapu.—Ataque de Chaparaco dado por Don R. Rayon.—Acciones de guerra del doctor Cos. Derrota al teniente coronel Don Vicente Bustamante, quedando muerto éste.—Ataque y toma de Huichapan por Monsalve con la seccion de Tula.—Prision y muerte de Chito Villagran.—Ocupa el mismo Monsalve á Zimapan, bajo el mando del coronel Ordoñez.—Indúltanse muchos en Zimapan y sus inmediaciones.—Prision y muerte de Don Julian Villagran.—Reaccion en favor de la causa realista.—Defensa del país reconquistado.—Indulto del cura Correa y su posterior evasion.—Operaciones en la sierra de Sichú.—Operaciones en la Huasteca.—Expedicion contra Zacatlan.—Derrota Osorno á Rubin de Celis.—Ataca Osorno á Zacapoaxtla y es rechazado.—Expedicion de Castro Terreño á Zacatlan.—Muerte del brigadier insurgente Montaño.—Muerte del capitan realista Salcedo.—Expedicion de Llorente á Zacatlan. Retírase Llorente á Tasco.—Invasion de Tejas por Gutierrez de Lara.—Miras del gobierno de los Estados Unidos.—Entra Lara en Tejas. Solemnízase esta noticia en Oaxaca, abultándola excesivamente.—Ocupa Lara la bahía del Espíritu Santo. Accion del Rosillo.—Toma de San Antonio de Béjar y muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo.—Marcha

